



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN**

**EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN UN NUEVO  
HOSPITAL DE LA MUJER, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE  
MICHOACÁN**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN**

**PRESENTA:**

**L.E.O. MARÍA ROSA TORREZ YÉPEZ**

**DIRECTORA DE TESIS:**

**DRA. DORA AGUILASOCHO MONTOYA**

**Morelia, Michoacán, Septiembre de 2018**



---

---

## **Dedicatoria**

*Dedico este trabajo de tesis a mis padres, especialmente a mi mamá, un ejemplo de fortaleza y perseverancia para lograr sus sueños.*

*A mi esposo Martín y mi hija Diana Alexandra por su comprensión.*

*A mis hermano (as) Guadalupe, María Elena, Lourdes y Leticia por su apoyo incondicional.*

---

---

---

---

## **Agradecimientos**

Agradezco a la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo por abrirme las puertas para mi crecimiento personal y académico.

Agradezco a la Dra. Dora Aguila-socho Montoya directora de tesis, por su pasión y confianza, ejes esenciales en este trabajo de tesis.

Al Maestro en Administración Raúl Villalobos Godínez, por su sencillez y apoyo.

Al Dr. Roberto Robles Garnica, hombre visionario, honesto y sensible; fundador del Hospital de la Mujer de Morelia, con el cual tuve la oportunidad de colaborar.

Al profesor de secundaria José Luis Vázquez Rosas quien me inspiró a lograr lo imposible.

A mi amiga M.A. Concepción Prieto Sierra por ser mi coaching personal, impulsándome siempre a salir de la zona de confort.

Y a todas las personas que contribuyeron a que este trabajo de tesis sea una realidad.

*“Los sueños se hacen realidad, cuando la voluntad y el conocimiento se ponen en marcha.”*

*(Tye)*

---

---

---

---

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	1
Palabras clave.....	1
<b>ABSTRACT</b> .....	1
Keywords .....	1
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>CAPÍTULO 1 FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	4
1.1. Planteamiento del problema.....	5
1.1.1. Revisión de indicadores de Salud mundial .....	7
1.1.1.2. Revisión de indicadores de Salud de México .....	9
1.2. Descripción del problema .....	10
1.3. Preguntas de la investigación .....	15
1.3.1. Pregunta General de la investigación.....	15
1.3.2. Preguntas específicas de la investigación .....	15
1.4. Objetivos de la investigación .....	16
1.4.1. Objetivo general de la investigación.....	16
1.4.2. Objetivos específicos de la investigación .....	16
1.5. Justificación de la investigación.....	16
1.6. Viabilidad de la investigación o estudio .....	20
<b>CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTULIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b> .....	23
2.1. Elementos conceptuales .....	23
2.1.1. Evaluación de proyectos de inversión.....	23
2.1.2. Tipos de proyectos de inversión.....	23
2.1.3. Proceso en la evaluación de proyectos de inversión .....	24
2.1.4. Metodología para la evaluación de proyectos de inversión .....	25

---

---

---

---

2.2. Estudio de Mercado.....	25
2.2.1. Objetivos del estudio de Mercado.....	25
2.2.2. Variables del Estudio de Mercado .....	26
2.2.3 Fases en la investigación de Mercados .....	26
2.2.4. Definición del producto.....	27
2.2.4.1. Características y usos de los productos.....	27
2.2.4.1.1. Atributos inherentes al producto .....	27
2.2.4.1.2. Categorías de los productos .....	27
2.2.5. Análisis de la demanda de Mercado.....	28
2.2.5.1. Concepto de demanda .....	28
2.2.5.2. Clasificación de la demanda.....	29
2.2.5.3. Recopilación de información .....	29
2.2.5.4. Métodos de proyección de la demanda .....	30
2.2.6. Análisis de la oferta del Mercado.....	31
2.2.6.1. Concepto de oferta .....	31
2.2.6.2. Clasificación de la oferta.....	31
2.2.6.3. Proyección de la oferta.....	31
2.2.6.4. Análisis de la comercialización.....	31
2.2.7. Análisis de precios .....	31
2.2.7.1. Precio.....	32
2.2.7.2. Proyección del precio del producto.....	32
2.2.7.3. Comercialización del producto .....	32
2.2.7.3.1. Los canales de distribución .....	32
2.2.7.3.1.1. La clasificación de los diferentes canales de distribución .....	32
2.3. Estudio Técnico.....	33

---

---

---

2.3.1. Determinación del tamaño óptimo de la planta.....	33
2.3.1.1. Factores que determinan el tamaño de un proyecto hospitalario .....	33
2.3.2. Localización óptima del proyecto .....	34
2.3.2.1. Objetivo de la localización óptima del proyecto.....	34
2.3.3. Ingeniería del proyecto.....	35
2.3.3.1. Objetivo general de la ingeniería del proyecto .....	35
2.3.3.1.1. Descripción del proceso de producción .....	35
2.3.3.1.2. Adquisición de equipo y maquinaria.....	35
2.3.3.1.3. Distribución óptima de la planta de producción .....	35
2.3.3.1.4. Organización y estructura jurídica de la planta.....	36
2.3.3.1.5. Mantenimiento del equipo.....	36
2.4. Estudio Económico .....	36
2.4.1. Determinación de los costos y gastos del proyecto de inversión.....	37
2.4.1.1. Costo .....	37
2.4.1.1. Costos de producción .....	37
2.4.2. Inversión total inicial en activo fijo y diferido para el inicio de operaciones de la empresa .....	37
2.4.2.1. Activo fijo o tangible para el inicio de operaciones de la empresa.....	37
2.4.2.2. Activos diferidos o intangibles de una empresa.....	38
2.4.3. Depreciaciones y amortizaciones.....	38
2.4.4. Determinación del capital de trabajo.....	39
2.4.5. Ingresos .....	39
2.4.6. Determinación del punto de equilibrio o producción mínima económica .....	39
2.4.7. Estado de resultados pro-forma.....	40
2.4.8. Costos de capital o tasa mínima aceptable de rendimiento.....	40

---

---

2.4.9. Balance General inicial .....	41
2.5. Evaluación Económica.....	45
2.5.1. Métodos que toman el valor del dinero a través del tiempo .....	46
2.5.1.1. Valor Presente Neto (VPN).....	46
2.5.1.2. Tasa interna de rendimiento/retorno (TIR) .....	47
2.5.1.3. Método costo-beneficio.....	49
2.5.1.4. Análisis de sensibilidad de los proyectos de inversión en salud.....	50
<b>CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA .....</b>	<b>56</b>
3.1 Enfoque de la investigación .....	56
3.2 Diseño de la investigación .....	56
3.3 Universo de estudio.....	57
3.4. Instrumentos de la investigación.....	57
3.5 Procedimientos de recolección de datos .....	57
3.7 Procedimientos de análisis de datos.....	57
3.8 Descripción de las actividades de la investigación .....	58
<b>CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “UN NUEVO HOSPITAL DE LA MUJER DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN”. ESTUDIO DE MERCADO.....</b>	<b>62</b>
4.1. Descripción del Proyecto .....	62
4.1.1. Principales beneficios.....	62
4.2. Concepto de Estudio de Mercado .....	62
4.2.1. Objetivos del estudio de mercado .....	63
4.3. Definición del producto.....	63
4.3.1. Normas de Calidad del Producto.....	64
4.4. Análisis de la demanda del mercado.....	67
4.4.1. Mercado.....	67

---

---

4.4.2. Demanda .....	67
4.4.2.1. Demanda de servicios de salud .....	68
4.4.2.1.1. Características de la demanda de Servicios de Salud.....	68
4.4.2.2. Delimitación geográfica del mercado de consumo .....	70
4.4.2.3. Descripción del mercado meta y población .....	72
4.4.2.4. Obtención de datos de fuentes primarias de información y secundarias de información .....	73
4.4.2.5. Proyección de la demanda.....	74
4.5. Análisis de la oferta del mercado de la salud.....	76
4.5.1. Concepto de oferta .....	76
4.5.1.2. Metodología para calcular la oferta del servicio .....	76
4.5.1.2.1. La determinación de la proporción de camas por servicio.....	78
4.5.1.2.2. Indicadores para determinar el número de pacientes ambulatorias de primera vez y ambulatorias a consulta externa .....	80
4.5.1.2.3. Capacidad de los servicios auxiliares.....	84
4.5.3. Proyección de la oferta.....	84
4.5.3.1. Características de los ofertantes .....	86
4.5.3.2. La Secretaría de Salud de Michoacán .....	86
4.5.3.2.1. Recurso Humanos de la Secretaría de Salud.....	87
4.5.3.2.2. Capacidad Física de la Secretaría de Salud de Michoacán .....	89
4.5.3.2.3. Distribución de las unidades médicas por municipios en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro .....	90
4.5.3.2.4. El personal médico de la Secretaría de Salud por municipio para la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro al 31 de diciembre de 2015 .....	91
4.5.3.2.5. Personal de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro .....	92

---



---

---

4.6. Análisis de comercialización.....	92
4.6.1. Características de los servicios de salud .....	92
4.6.1.2. Principales recursos materiales del nuevo Hospital de la Mujer.....	92
4.6.2. Características de nuestros clientes .....	93
4.6.3. Análisis de precios .....	95
4.6.3.1. Concepto de precio en Salud.....	95
4.6.3.2. Tipo de precio .....	95
4.6.3.3. Cómo determinar el precio.....	158
4.6.4. Proyección del precio del producto.....	158
4.7. Comercialización del producto .....	159
4.7.1. Canales de distribución y su naturaleza .....	159
4.8. Conclusiones .....	159
<b>CAPÍTULO 5. ESTUDIO TÉCNICO .....</b>	<b>163</b>
5.1. Declaración del Marco Legal, Misión, Visión y Objetivos del nuevo Hospital de la Mujer .....	163
5.2 Determinación del tamaño óptimo de la unidad Hospitalaria.....	163
5.2.1. Descripción del tamaño óptimo del nuevo Hospital de la Mujer.....	164
5.2.2. Localización óptima del proyecto .....	164
5.3. Descripción y características de los procesos hospitalarios .....	166
5.3.1. Factores relevantes que determinan la adquisición del equipo .....	188
5.3.2. Descripción del equipo a adquirir .....	189
5.4. Organización del recurso humano.....	243
5.4.1. Descripción del organigrama .....	244
5.4.2. Determinación del número de personal.....	270
5.4.2.1. Los factores claves para el cálculo del personal .....	271

---

---

---

5.4.2.1.1. Determinación del número de instrumentos u horas-médico.....	271
5.4.2.1.2. Consideraciones para costear otro personal por servicio .....	276
5.4.2.1.3. Distribución del personal médico, paramédico y administrativo (o afín) .....	285
5.5. Capacidad de ocupación del nuevo Hospital de la Mujer .....	292
5.5.1. Capacidad física instalada .....	292
5.5.1.1. Distribución de área .....	294
5.6. Mantenimiento .....	302
5.6.1 Objetivos .....	302
5.6.2 Organización .....	302
5.7. Conclusiones del estudio técnico .....	302
<b>CAPÍTULO 6 ESTUDIO ECONÓMICO</b> .....	<b>306</b>
6.1. Objetivos del estudio económico .....	306
6.2. Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer.....	306
6.2.1. Presupuesto de costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer .....	306
6.2.2. Costos de personal en atención directa a las usuarias y personal con atención indirecta .....	310
6.2.3. Presupuesto de gastos de administración .....	313
6.2.4. Costos de control de calidad .....	314
6.2.5. Costos totales de operación del nuevo Hospital de la Mujer .....	314
6.3. Inversión inicial en activo fijo y diferido .....	315
6.3.1. Activo fijo para atención médica del nuevo Hospital de la Mujer.....	315
6.3.2. Activo fijo de oficina .....	342
6.3.3. Terreno y obra civil.....	346
6.3.4. Activo diferido .....	346
6.3.5. Depreciación de activo fijo y diferido.....	347

---

---

6.3.6. Determinación del capital de trabajo inicial.....	347
6.3.7. Financiamiento de la inversión .....	348
6.4. Determinación del punto de equilibrio.....	348
6.5. Determinación de los ingresos por los servicios de atención médica, sin inflación ...	348
6.6. Balance General inicial .....	354
6.6.1. Inversión total de activos, costos de operación y gastos de administración .....	354
6.7. Determinación del estado de resultados pro-forma.....	354
6.8. Conclusiones del estudio económico .....	355
<b>CAPÍTULO 7 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>357</b>
7.1. Evaluación del proyecto un nuevo Hospital de la Mujer .....	357
7.1.1. Concepto de análisis costo-efectividad .....	357
7.1.2. Impactos específicos del proyecto .....	358
7.1.2.1 Con proyecto, la población femenina tendrá acceso efectivo a los servicios de salud .....	358
7.1.2.2. Generación de empleos directos e indirectos con proyecto .....	359
7.1.3. Análisis de la situación sin proyecto y con proyecto de los principales indicadores hospitalarios .....	359
7.1.3.1. Indicador hospitalario camas censables en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, situación sin proyecto y con proyecto .....	359
7.1.3.2. Indicador hospitalario Médicos en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, situación con proyecto y con proyecto .....	360
7.1.3.3. Indicador hospitalario Enfermeras en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, situación sin proyecto y con proyecto .....	360
7.1.4. Situación actual de los principales indicadores de productividad hospitalaria y los indicadores proyectados para el nuevo Hospital de la Mujer para el año 2017 en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro .....	361
7.1.4.1. Indicador de productividad Hospitalaria: Consulta de especialidad .....	362

---

---

---

7.1.4.2. Indicador de productividad hospitalaria: Consultas generales .....	363
7.1.4.3. Indicador de productividad hospitalaria: Cirugía general y de especialidad .....	363
7.1.4.4. Indicador de productividad hospitalaria: cesáreas .....	364
7.1.4.5. Indicador de productividad hospitalaria: Partos.....	364
7.1.4.6. Indicador de productividad hospitalaria: Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.....	365
7.1.4.7. Indicador de productividad hospitalaria: Urgencias .....	365
7.1.4.8. Indicador de productividad hospitalaria: Egresos de medicina interna .....	366
7.1.4.9. Indicador de productividad hospitalaria: Egresos de unidad de cuidados intermedios del recién nacido .....	366
7.2. Conclusiones de la evaluación y análisis de resultados .....	367
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	369
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	377
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	383
<b>ANEXOS</b> .....	403

---

---

---

---

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> 10 primeras causas de morbilidad hospitalaria registradas por sexo en la Secretaría de Salud de Michoacán en el 2015	11
<b>Tabla 2</b> 10 primeras causas de mortalidad hospitalaria por sexo en la Secretaría de Salud de Michoacán 2015	12
<b>Tabla 3</b> Distribución porcentual de la población de Michoacán, según condición de afiliación a los servicios de salud al 15 de marzo 2015	70
<b>Tabla 4</b> Mortalidad materna registrada en el estado de Michoacán, por jurisdicción sanitaria año 2011-2015	72
<b>Tabla 5</b> Mujeres por municipio de la jurisdicción No.3 y su distribución porcentual según condición de afiliación a Seguro Popular en Salud y no afiliadas	73
<b>Tabla 6</b> Proyección de la demanda de atención medica de mujeres afiliadas al Seguro Popular de salud y población abierta de la jurisdicción sanitaria No.3 de Zitácuaro, Michoacán	74
<b>Tabla 7</b> Proyección de la demanda de servicios médicos, nuevo Hospital de la Mujer	75
<b>Tabla 8</b> Porcentaje de camas por servicio del nuevo Hospital de la Mujer	78
<b>Tabla 9</b> Ingresos por servicio y consulta de primera vez y consultas subsecuentes de hospitalización del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud	79
<b>Tabla 10</b> Ingresos anuales, días paciente, promedio día paciente del nuevo Hospital de la Mujer	80
<b>Tabla 11</b> Proporción de pacientes admitidas en la consulta externa	80
<b>Tabla 12</b> Cálculo de consultas para las sub-especialidades y la consulta general	82
<b>Tabla 13</b> Consultas totales anuales del nuevo Hospital de la Mujer	83
<b>Tabla 14</b> Capacidad de los servicios auxiliares	84
<b>Tabla 15</b> Relación demanda-oferta	85
<b>Tabla 16</b> Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, al 15 de junio 2016	87
<b>Tabla 17</b> Recursos humanos de la Secretaría de Salud por tipo de personal al 31 de diciembre 2015	88
<b>Tabla 18</b> Principales recursos materiales de las unidades médicas en servicio, de la Secretaría de Salud al 31 de diciembre 2015	89
<b>Tabla 19</b> Unidades médicas en servicio de la Jurisdicción No.3 Zitácuaro	90

---

---

---

<b>Tabla 20</b> Personal médico por municipio para la jurisdicción No.3 Zitácuaro al 31 diciembre 2015	91
<b>Tabla 21</b> Principales recursos materiales, del nuevo Hospital de la Mujer	93
<b>Tabla 22</b> Población total de la jurisdicción No.3, porcentajes correspondientes a su nivel socioeconómico, y acceso a los servicios de salud	94
<b>Tabla 23</b> Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán	96
<b>Tabla 24</b> Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación	159
<b>Tabla 25</b> Factores considerados y peso asignado a los mismos por el método de puntos ponderados	166
<b>Tabla 26</b> Calificación asignada por el método de puntos ponderados	166
<b>Tabla 27</b> Descripción del procedimiento consulta externa	168
<b>Tabla 28</b> Documentos de referencia para procedimiento de consulta externa	171
<b>Tabla 29</b> Descripción del procedimiento consulta de urgencias	172
<b>Tabla 30</b> Documentos de referencia para el procedimiento de consulta de urgencias	181
<b>Tabla 31</b> Descripción del procedimiento de ingreso / egreso por admisión hospitalaria	182
<b>Tabla 32</b> Documentos de referencia para procedimiento de ingreso/egreso por admisión hospitalaria	188
<b>Tabla 33</b> Descripción del equipo	189
<b>Tabla 34</b> Cálculo de horas paciente en consultas de primera vez	272
<b>Tabla 35</b> Cálculo de horas paciente en consultas subsecuentes	272
<b>Tabla 36</b> Horas médico por servicio	275
<b>Tabla 37</b> Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud	286
<b>Tabla 38</b> Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer, primer semestre	307
<b>Tabla 39</b> Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer, segundo semestre	309
<b>Tabla 40</b> Costo anual de la plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer	311
<b>Tabla 41</b> Costos Subtotales de operación del nuevo Hospital de la Mujer	313
<b>Tabla 42</b> Gastos Subtotales de administración del nuevo Hospital de la Mujer	314
<b>Tabla 43</b> Gastos totales de administración del nuevo Hospital de la Mujer	314

---

---

<b>Tabla 44</b> Costo total de operación del nuevo Hospital de la Mujer	315
<b>Tabla 45</b> Activo fijo para la atención médica	315
<b>Tabla 46</b> Activo fijo de oficina	345
<b>Tabla 47</b> Costo total del terreno y obra civil	346
<b>Tabla 48</b> Inversión en activo diferido	346
<b>Tabla 49</b> Inversión total en activo fijo y diferido	347
<b>Tabla 50</b> Depreciación y amortización de activo fijo y diferido (en Pesos)	347
<b>Tabla 51</b> Valor del activo circulante	348
<b>Tabla 52</b> Financiamiento de la inversión	348
<b>Tabla 53</b> Determinación de ingresos sin inflación año 2017	349
<b>Tabla 54</b> Determinación de ingresos sin inflación año 2018	350
<b>Tabla 55</b> Determinación de ingresos sin inflación año 2019	351
<b>Tabla 56</b> Determinación de ingresos sin inflación año 2020	352
<b>Tabla 57</b> Determinación de ingresos sin inflación año 2021	353
<b>Tabla 58</b> Balance general inicial	354

---

---

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Localización de la Jurisdicción No.3, de Zitácuaro Michoacán, Secretaría de salud de Michoacán	72
<b>Figura 2</b> Mapa Ubicando la Distancia entre Morelia y Zitácuaro.	165
<b>Figura 3</b> Diagrama de Flujo para la Consulta, Procedimiento de Consulta Externa	170
<b>Figura 4</b> Diagrama de Flujo para la Consulta de Urgencias, Procedimiento del Servicio de Urgencias	176
<b>Figura 5</b> Procedimiento del Servicio de Urgencias, Área de Observación	179
<b>Figura 6</b> Diagrama Procedimiento de Ingreso/Egreso por Admisión Hospitalaria	185
<b>Figura 7</b> Simbología Utilizada en la Elaboración de los Diagramas de Flujo	187
<b>Figura 8</b> Organigrama del Nuevo Hospital de la Mujer	245
<b>Figura 9</b> Planta Baja Arquitectónica	293
<b>Figura 10</b> Camas Censables Situación sin Proyecto y con Proyecto, de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro	359
<b>Figura 11</b> Médico, Situación sin Proyecto y con Proyecto, de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro	360
<b>Figura 12</b> Enfermeras, Situación sin Proyecto y con Proyecto, de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro	360
<b>Figura 13</b> Indicadores de Productividad Hospitalaria 2017 de los Hospitales de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y el Incremento Propio de los Proyectados para el Nuevo Hospital de la Mujer	361
<b>Figura 14</b> Indicadores de Productividad Hospitalaria Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento 2017 de los Hospitales de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y el Incremento Propio de los Proyectados del Nuevo Hospital de la Mujer	362
<b>Figura 15</b> Consultas de Especialidad del Nuevo Hospital de la Mujer	362
<b>Figura 16</b> Consultas Generales del Nuevo Hospital de la Mujer	363
<b>Figura 17</b> Cirugías General y de Especialidad del Nuevo Hospital de la Mujer	363
<b>Figura 18</b> Cesáreas, Nuevo Hospital de la Mujer	364
<b>Figura 19</b> Partos, Nuevo Hospital de la Mujer	364
<b>Figura 20</b> Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Nuevo Hospital de la Mujer	365
<b>Figura 21</b> Urgencias, Nuevo Hospital de la Mujer	365
<b>Figura 22</b> Egresos Hospitalarios del Servicio de Medicina Interna	366

---



### REFERENCIA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CECASOEH	Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar
CEMISAN	Centro Michoacano de Salud Mental
CONAPO	Consejo Nacional de Población
DGIS	Dirección General de Información en Salud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMSS-O	Programa IMSS-Oportunidades
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud (en inglés World Health Organization o WHO)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEMEX	Petróleos Mexicanos
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEED	Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones
SEMAR	Secretaría de Marina
SESA	Servicios Estatales de Salud
SINAVE	Sistema de Vigilancia Epidemiológica
SPS	Seguro Popular de Salud
SS	SALUD - Secretaría de Salud
SSM	Secretaría de Salud del Estado de Michoacán
UCIN	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales
UCIREN	Unidad de Cuidados Intensivos del Recién Nacido
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

---

---

---

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, consiste en evaluar la viabilidad del proyecto de inversión un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán. A través de las fuentes secundarias de información, se constató que la morbi-mortalidad femenina en esta institución se ha incrementado por el crecimiento poblacional, así como la afiliación al Seguro de Protección Social en Salud, misma que no es subsanada por la infraestructura hospitalaria existente debido a la escasa inversión pública en salud. En conclusión, tomando en cuenta los resultados de los estudios de mercado, técnico y económico; la construcción de un Hospital de la Mujer en la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro, es necesario para brindar una atención médica resolutive, que contribuya a disminuir las muertes maternas y la referencia de pacientes a los hospitales de Morelia, principalmente al Hospital de la Mujer.

### **Palabras clave:**

Hospital, morbi-mortalidad, muerte materna, población femenina, pobreza, vulnerabilidad, servicios médicos, Jurisdicción Sanitaria.

## ABSTRACT

The present research, consists of evaluating the viability of the investment project of a new Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán (Women's Hospital of the Secretary of health of the State of Michoacán). Through secondary sources of information, it was found that female morbidity and mortality in this institution has increased because to population growth, as well as their affiliation to the Seguro Popular de Protección Social en Salud (Social Protection Insurance of Health), which is not corrected by the existing healthcare Infrastructure, due to insufficient investment in healthcare. In conclusion, taking into consideration the result of market, technical, and economic studies, the construction of a new Hospital de la Mujer en la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro (Women's Hospital in the 3rd Sanitary Jurisdiction of Zitácuaro) is necessary to provide responsive medical attention, which contributes to a decrease in both maternal deaths and the referral of patients to hospitals of Morelia, especially the Women's Hospital.

### **Keywords:**

Hospital, morbidity and mortality, maternal death, population, female, poverty, vulnerability, medical services, Sanitary Jurisdiction.

---

---

## INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos principales de todo gobierno debe ser la inversión en salud pública, ya que una población sana tiene impactos positivos en la productividad, en el crecimiento económico y por consiguiente en el bienestar del país. Es así como se podría pensar que llevar a cabo todos los proyectos propuestos de salud asegurarían un nivel de bienestar para la población; sin embargo, existe la limitante de que la ejecución de estos proyectos se restringe por la cantidad de recursos de inversión con los que se cuentan, ya que las necesidades de un país son infinitas mientras que los recursos son escasos.

Por lo anterior, el gobierno tiene la necesidad de herramientas analíticas que le permitan administrar los recursos públicos de la mejor manera. Una de ellas es la evaluación de proyectos por medio del análisis costo efectividad, el cual permite priorizar objetivamente entre otros proyectos de acuerdo a su prioridad social y así destinar recursos a los proyectos que sean más convenientes (Meixueiro y Pérez, 2008).

La presente investigación explica las características y viabilidad técnica, así como el proceso metodológico y los criterios médicos, arquitectónicos y económico-financieros; para la construcción de un nuevo Hospital de la Mujer en el Estado de Michoacán, proponiendo su ubicación en el municipio de Zitácuaro para así descentralizar la saturación de demanda en el ya existente en Morelia, capital del Estado. Así mismo, se enuncian y describen cada uno de los servicios que componen la unidad médica y las consideraciones técnicas generales que se deberán considerar en las fases de diseño y construcción.

El proyecto aquí descrito ha sido diseñado para la integración armónica dentro del contexto que lo contendría, considerando para ello el estudio de factores poblacionales (epidemiológicos, de morbilidad y mortalidad), así como ambientales, con el fin de cumplir íntegramente con la demanda de servicios médicos de calidad que la zona requiere (Hernández, 2012). Todo esto apeándose a las Normas de Salud establecidas, considerando los avances tecnológicos y el incremento de las necesidades de la población femenina en este caso; considerando los servicios médicos necesarios, el equipo, instrumental y personal, que ayudarán a reducir los índices de morbi-mortalidad. Las fuentes principales de información para tales datos, fueron el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la propia Secretaría de Salud (SS)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La mayoría de los datos y documentos producidos por dichas instituciones, fueron Recuperados de sus sitios web.

---

---

El primer paso para estimar la oferta y la demanda de los servicios de salud, consiste en determinar el tipo de población que se beneficiará (beneficiarios del Seguro Popular y población abierta) y la zona de influencia del proyecto. El segundo paso es recabar la información necesaria para calcular la productividad promedio que tiene cada servicio, este estudio se realizó con base en los datos históricos del Hospital de la Mujer de Morelia y los Normados por la Secretaría de Salud, considerándose los datos como: horarios de atención, número de médicos o equipos destinados a cada servicio, tiempo destinado a realizar cada servicio, entre otros.

El trabajo de investigación está constituido por siete capítulos, comenzando por los fundamentos de la propia investigación en el capítulo 1; la presentación del marco teórico y evaluación de proyectos de inversión en el capítulo 2, para aterrizar a la evaluación del proyecto de un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, continuando en el capítulo 3 con el análisis de la metodología de investigación implementada; el estudio de mercado en el capítulo 4; siguiendo con el estudio técnico y económico en los capítulos 5 y 6 respectivamente; y exponiendo en el capítulo 7 la evaluación y análisis de resultados que arrojó dicho ejercicio analítico (Rojas, 2011). Así mismo, se agrega un apartado final donde se expone una serie de conclusiones y recomendaciones resultantes del estudio realizado.



**CAPÍTULO**  
**1**

**Fundamentos  
de la  
investigación**

---

---

## CAPÍTULO 1 FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema

Al leer el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2015), se denota que la Asamblea General de los Derechos Humanos al realizar dicho documento, buscó marcar un hito en la rama estableciendo dichos derechos pues consideran “[...] que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana [...]”; sea pues, que “[...] se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad [...]” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015).

Entre los 30 artículos que conforman la lista de la declaración de los derechos humanos, se encuentran el derecho a la seguridad social (artículo 22) y el del bienestar, comprendido en la satisfacción oportuna de la alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y otros servicios sociales básicos (artículo 25). Este último artículo se traslada en su totalidad como:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015, p. 20-21).

La salud comprendida como un derecho universal inalienable e inherente a todo ser humano, implica la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada. Este derecho a la salud entendido como la condición innata de las personas de poder acceder a las instalaciones, los bienes y los servicios relacionados con la salud; a condiciones laborales y ambientales saludables y a la protección contra las enfermedades epidémicas, así como los derechos pertinentes de la salud sexual y reproductiva (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2013). Para que las personas puedan ejercer este derecho, se debe considerar los principios de accesibilidad y equidad. Es por ello que el Estado debería atender prioritariamente la ejecución de los tratados y

programas internacionales, nacionales y locales que se han celebrado al respecto; y así materializar dichas exigencias (Organización Mundial de la Salud, 2014).

De acuerdo con Añez E., Dávila F., Gómez W., Hernández T., Reyes I., Talavera J. (2010), el proceso salud- enfermedad debe considerarse siempre como un binomio, y, por lo cual, al ser una entidad compleja nos da la comprensión del individuo más allá del aspecto biológico, pues se deben considerar también los aspectos económicos, demográficos, sociales y culturales (Figueras, 1991); ya que:

Está ampliamente demostrado que los factores sociales como la educación, la situación laboral, el nivel de ingresos, el sexo y el origen étnico; tienen una clara influencia en la salud de una persona (Mariños, 2012). En todos los países ya sea de ingresos bajos, medios o altos, existen grandes diferencias en cuanto al estado de salud entre los distintos grupos sociales: cuando más bajo es el nivel socioeconómico de una persona, mayor es el riesgo de mala salud (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Referente a lo anterior, es que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha señalado que el derecho a la salud abarca los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

- *Disponibilidad:* se refiere a contar con un número suficiente de establecimientos de salud, recursos humanos (considerando médicos, profesionales, técnicos y personal de salud capacitados) y programas, que incluyan los factores determinantes básicos de la salud, como agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas (Secretaría de Salud, 2006).
  - *Accesibilidad:* significa que los establecimientos, bienes y servicios de salud se encuentren accesibles a todos, haciendo hincapié en los sectores más vulnerables y marginados de la población. Lo anterior implica:
    - *Accesibilidad física:* los establecimientos, bienes y servicio de salud deberán estar al alcance geográfico de todos los sectores de la población, así mismo los factores determinantes básicos de la salud, como el agua limpia potable deben ser de acceso intradomiciliario o encontrarse a una distancia geográfica razonable, incluso en lo que se refiere a las zonas rurales.
    - *Accesibilidad económica (asequibilidad):* los pagos por servicios de atención de la salud y servicios relacionados con los factores determinantes básicos de la salud deberán basarse en el principio de la equidad y ser proporcionales a los ingresos financieros de los hogares.
- 
-

- *Acceso a la información:* comprende el derecho del paciente a recibir y solicitar toda la información necesaria sobre su situación y el tratamiento que recibirá. Involucra también el derecho a recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud. Sin embargo, el acceso a la información no debe menoscabar el derecho a la confidencialidad de los datos personales (Frenk, 2014).
- *Aceptabilidad:* todos los establecimientos y servicios de salud deberán respetar la ética médica y los criterios culturalmente aceptados. Además, deberán ser sensibles a los requisitos del género y del ciclo de vida. Así mismo el paciente tiene todo el derecho de aceptar o no el diagnóstico y tratamiento que propone el personal sanitario.
- *Calidad:* los establecimientos, servicios, equipamiento e insumos de salud deberán ser también apropiados desde el punto de vista científico y médico, y ser de buena calidad; el personal debe estar capacitado; y debe contar con agua potable y condiciones sanitarias adecuadas. Es parte de la calidad de los servicios de salud, el trato respetuoso, adecuado y oportuno a las personas que demandan atención (Alto Comisionado de las Naciones unidas para los Derechos Humanos, 2017).

### **1.1.1. Revisión de indicadores de Salud mundial**

Se presenta una revisión de los indicadores de Salud específicos que nos traducen el estado de salud y el desempeño del sistema de salud, que, en su conjunto, intentan reflejar la situación sanitaria de una población.

De acuerdo con World Population (2017) la población mundial en 2016 fue de 7,397,776,362 de la cual 3,776,259,639 varones y 3,710,260,959 mujeres, con 146,469,220 nacimientos contra 57,923,546 muertes; tomando en cuenta que el 54% de la población mundial vive en zonas urbanas y el 46% en zonas rurales.

La esperanza de vida global en 2015 fue de 71.4 años, sin embargo, en 20 países se tuvo una expectativa de vida de 80 años o más. Dentro de este grupo se dio que la esperanza de vida excedió los 82 años en los siguientes 12 países: Suiza, España, Italia, Islandia, Israel, Francia y Suecia; países miembros de la Región Europea; Japón, Singapur, Australia y la República de Corea de la Región Pacífico Este y Canadá de la Región de las Américas. Todos ellos miembros de la Organización Mundial de la Salud. En contraste a esto, el nivel más bajo se presentó en 22 países con una esperanza de vida por debajo de los 60 años, todos situados en el África Subsahariana (Organización Mundial de la Salud, 2017).

---



---

---

Analizando las diez primeras causas de mortalidad en el mundo en 2015 (World Population, 2017), se tiene que de las 56.4 millones de muertes, más de la mitad (54%) se debieron a:

1. Cardiopatía isquémica 8.7 millones.
2. Accidente cerebrovascular 6.24 millones.
3. Infecciones de las vías respiratorias 3.19 millones.
4. EPOC (enfermedad obstructiva crónica) 3.17 millones.
5. Cáncer de tráquea, bronquios y pulmón 1.7 millones.
6. Diabetes mellitus 1.54 millones.
7. Alzheimer y otras demencias 1.54 millones.
8. Diarrea 1.39 millones.
9. Tuberculosis 1.37 millones.
10. Accidentes de tránsito 1.34 millones.

En lo que se refiere a mortalidad en niños, se estima que 5.9 millones de menores de 5 años murieron en el 2015. De estas muertes, 45% fueron recién nacidos dando una tasa de mortalidad 19 por 1,000 nacimientos; siendo las causas de mortalidad prematuridad, complicaciones del nacimiento, asfixia neonatal y sepsis (Organización Mundial de la Salud, 2015).

Para ese mismo año, la mortalidad materna a nivel mundial se calculó con 830 decesos diarios por complicaciones del embarazo y parto. Dichas complicaciones aparecen durante la gestación, siendo en su mayor parte prevenibles y tratables; otras pueden estar presentes antes del embarazo y agravan con la gestación, especialmente si no se tratan como parte de la asistencia sanitaria de la mujer. Las principales complicaciones causantes del 75% de las muertes maternas, fueron hemorragias graves (generalmente trans - parto), infecciones (la mayoría también ocurridas trans-parto), hipertensión gestacional (preclamsia-eclampsia), complicaciones en el parto y los abortos peligrosos. Las demás están asociadas a enfermedades como el paludismo o la infección por VIH en el embarazo o causadas por las mismas. Mayoritariamente ocurrieron en entornos de bajos recursos, dando una tasa de mortalidad materna en los países en desarrollo de 239 por 100,000 frente a 12 por 100,000 en países desarrollados (Organización Mundial de la Salud, 2016).

Después de este análisis, podemos reafirmar que es un hecho que la salud materna y neonatal están estrechamente relacionadas. Alrededor de 2.7 millones de recién nacidos murieron en 2015 y otros 2.6 millones nacieron muertos. Reflejo de este alarmante número de muertes materno e infantil, a finales de 2016, el Director General de la Organización Mundial de la Salud y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, crearon el Grupo de Trabajo de Alto Nivel

---

---

---

---

sobre la Salud y los derechos humanos de mujeres, niños y adolescentes, copresidido por la Sra. Tarja Halonen y la Sra. Hina Jilaniel (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2016). Tal Departamento tiene la tarea de reafirmar y exhortar a todos los niveles involucrados en el sector salud, a su compromiso de cumplir la renovada Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente 2016-2030 (Organización Mundial de la Salud, 2015), presentada en septiembre de 2015.

### **1.1.1.2. Revisión de indicadores de Salud de México**

*Población en México.* Las cifras de la Encuesta Intercensal del Instituto de Geografía e Informática 2015, indican que en ese año residían en el país 119.6 millones de personas, de los cuales 61.5 millones son mujeres y 58.1 millones son hombres (INEGI, 2016).

La esperanza de vida en México en el año 2015 fue de casi 75 años, observándose que las mujeres viven 4.7 años más que los hombres (77 años contra 72.3 años de los hombres) (Consejo Nacional de Población, 2015).

En contraparte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015) refiere que el lento aumento de la esperanza de vida en México (sólo 3.6 años arriba del promedio de esperanza de vida a nivel mundial) tiene una variedad de factores como son nutrición deficiente y altos índices de obesidad, estancamiento en la reducción de la mortalidad por enfermedades cardiovasculares (Secretaría de Salud, 2015), y muy altos índices por accidentes de tránsito y homicidios (más en hombres que en mujeres), así como barreras persistentes al acceso a servicios de salud de alta calidad.

La morbilidad en México en el 2015, se refleja en los egresos hospitalarios para hombres y mujeres con 35,192.23 casos (100%), de estos el 44.7% de egresos hospitalarios correspondieron al sexo masculino, mientras el 55.3% correspondieron al sexo femenino; teniendo una diferencia entre ambos del 10.6%, prevaleciendo en ambos sexos las enfermedades infecciosas y crónico degenerativas como son la hipertensión arterial y obesidad como primeras causas de morbilidad (Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, 2015) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

Ese mismo año, las defunciones para ambos sexos fueron 490,855 (100%), correspondiendo 55.5% de defunciones masculinas y un 44.5% de defunciones femeninas, con una diferencia del 11% más de defunciones para el sexo masculino; esta diferencia se debe a que hay un incremento notorio de las enfermedades del corazón y los accidentes. Los tumores malignos en ambos sexos ocuparon el tercer lugar como causa de muerte, siendo los más frecuentes en la mujer los tumores

---

---

maligos de mama y cuello del útero (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015) (Secretaría de Salud, 2015).

Ciertas afecciones originadas en el período perinatal ocuparon el décimo lugar de defunciones, las cuales se presentan mayormente en los primeros meses de vida: la mayoría de los fallecimientos neonatales se deben a partos prematuros, asfixias durante el parto (incapacidad para respirar en el momento del parto) e infecciones (Secretaría de Salud, 2015). La tasa de mortalidad neonatal en México es de 13 muertes por cada 1,000 nacidos vivos (Organización para la Cooperación y el desarrollo, 2016).

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012), las causas de muerte materna son principalmente la Enfermedad hipertensiva del embarazo, hemorragia, aborto, sepsis, VIH, enfermedades respiratorias y otras. La tasa de mortalidad materna es de 90 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, posicionando a México en el noveno lugar de muertes maternas en América Latina (Banco Mundial, 2015).

## **1.2. Descripción del problema**

La población de Michoacán para el 2015 de acuerdo al Instituto de Geografía e Informática, indica que en ese año residían en Michoacán 4.5 millones de personas, de los cuales 2.3 millones son mujeres y 2.2 millones son hombres (INEGI, 2016).

La Secretaría de Salud del Estado de Michoacán (SSM) atiende a los usuarios que no cuentan con afiliación a la seguridad social por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); o bien, que no cuentan con los medios para atenderse en instituciones privadas. Esta Secretaría regionaliza sus servicios de salud a través de 8 Jurisdicciones Sanitarias distribuidas en las principales ciudades del estado, las cuales son Morelia, Zamora, Zitácuaro, Pátzcuaro, Uruapan, La Piedad, Apatzingán y Lázaro Cárdenas; en las que se brinda atención médica (Barragán y Ferrero, 2007) a los sectores de población abierta y las inscritas a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud instituida en el año 2003 en el Plan Nacional de Salud (Secretaría de Salud Michoacán, 2015). Con la creación de dicha Comisión, se ha incrementado la demanda de los servicios de salud ofertados en general y de manera especial de las mujeres en sus unidades hospitalarias, así como también la centralización de la atención médica en el Hospital de la Mujer en la ciudad de Morelia, por lo que la capacidad física de este hospital se ha visto rebasada.

**Tabla 1**

***10 primeras causas de morbilidad hospitalaria registradas por sexo en la Secretaría de Salud de Michoacán en el 2015***

No.	Grupo de diagnóstico de egreso	Total	Mujeres	Hombres
1	Embarazo, parto y puerperio	46,781	46,781	0
2	Tumores	30,041	21,784	8,257
3	Enfermedades del sistema digestivo	11,956	7,061	4,895
4	Enfermedades del sistema genitourinario	8,111	5,611	2,500
5	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	3,916	1,787	2,129
6	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3,119	1,740	1,379
7	Enfermedades del sistema respiratorio	3,319	1,633	1,686
8	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	1,716	1,294	422
9	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,435	862	573
10	Enfermedades de los ojos y sus anexos	1,369	764	605
<b>Total</b>		<b>111,763</b>	<b>89,317</b>	<b>22,446</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2015).

En Michoacán, las 10 primeras causas de morbilidad en la Secretaría de Salud en el año 2015 sumaron un total de 111,763 egresos, de los cuales 89,317 (80%) fueron egresos hospitalarios de mujeres y 22,446 (20%) de egresos hospitalarios de hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015, p. 302). Como se puede observar en la Tabla 1, la primera causa la ocupa el embarazo, parto y puerperio, que incluye 39,171 (83.7%) nacimientos (Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, 2015). La segunda causa de egresos hospitalarios la ocupan los tumores con 30,041 casos de los cuáles el 72.5% corresponde a mujeres contra 27.5 % de hombres, se puede evidenciar claramente que los padecimientos en las mujeres aumentan debido a las diferencias biológicas entre ambos sexos, prevaleciendo los tumores de mama y tumores de órganos reproductores más en la mujer que en el hombre. También se puede observar que la tercera y cuarta causa de mortalidad es por enfermedades del sistema digestivo y genitourinario sumando 20,067 casos de los cuales 12,672 (63.1%) se dieron en mujeres y 7,395 (36.9%) en los hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

Las afecciones originadas en el período perinatal que ocupa la quinta causa junto con la novena que son malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica; van inherentemente

ligadas al embarazo, parto y puerperio, lo cual aumenta considerablemente los días-cama en los primeros meses de vida de los recién nacidos y lactantes menores (Secretaría de Salud, 2015).

**Tabla 2**

***10 primeras causas de mortalidad hospitalaria por sexo en la Secretaría de Salud de Michoacán 2015***

No.	Grupo de causas de muerte	Total	Mujeres	Hombres
1	Enfermedades del sistema circulatorio	326	143	183
2	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	279	113	166
3	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	274	146	128
4	Enfermedades del sistema digestivo	235	100	135
5	Enfermedades del sistema respiratorio	215	110	76
6	Tumores	184	108	76
7	Causas externas de morbilidad y mortalidad	138	26	112
8	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	122	74	45
9	Enfermedades del sistema genitourinario	84	37	47
10	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	81	38	43
<b>Total</b>		<b>1,938</b>	<b>895</b>	<b>1,040</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015.

Dentro de las 10 primeras causas de mortalidad en 2015 se encuentran registradas un total de 1,938 defunciones, de las cuales 1,040 (53.6%) corresponde a hombres y 895 (46.2%) a mujeres.

Las afecciones originadas en el período perinatal representan la segunda causa de mortalidad, y en la décima causa se encuentran las malformaciones y anomalías cromosómicas; sumando un total de 209 defunciones. Estas dos afecciones suceden en los primeros meses de vida y están relacionadas directamente con las patologías del feto y del recién nacido antes, durante y después del parto; son las complicaciones del embarazo como ruptura prematura de membranas, retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal, trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, inmadurez extrema, entre otras (Secretaría de Salud, 2015).

No menos importante también están las enfermedades del sistema circulatorio que ocupan el primer lugar, tercero enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; cuarto lugar enfermedades del sistema digestivo, quinto lugar enfermedades del sistema respiratorio, sexto lugar tumores, séptimo lugar causas externas de morbilidad y mortalidad, octavo lugar ciertas enfermedades parasitarias, noveno lugar enfermedades del sistema genitourinario; sumando un total

---

de 1,938 defunciones de las cuales 895 en mujeres (46.2%) y 1,040 en hombres (53.8%), dándose una diferencia de 7.6% más para los hombres que para las mujeres, lo cual coincide con las estadísticas que se manejan a nivel mundial donde estas defunciones se incrementan en los hombres por enfermedades cardiovasculares e índices muy altos por accidentes de tráfico y homicidios (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2015).

En lo que respecta a las muertes maternas en el año 2015, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), se registraron un total de 14 defunciones en el Sector Salud de Michoacán (considerando que en ese año fueron 87,981 nacimientos y la tasa de mortalidad materna fue de 16 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos), correspondiendo siete defunciones a la Secretaría de Salud, es decir el 50%. Las causas de estas muertes maternas fueron hemorragia por trabajo de parto y parto complicado, complicaciones en el trabajo de parto y parto, choque durante o después del trabajo de parto, hipertensión arterial materna y enfermedades maternas que complican el embarazo (Secretaría de Salud, 2015).

En relación a las muertes maternas totales por Jurisdicción Sanitaria, la Secretaría de Salud para el período de enero 2011 a marzo 2015, reportó 67 muertes maternas, encontrándose la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro en segundo lugar con 11 muertes maternas (Secretaría de Salud de Michoacán, 2015).

Dichos decesos serían evitables si se contara con atención especializada antes, durante y después del parto y acceso a la atención obstétrica de urgencia (Organización Mundial de la Salud, 2015). La mortalidad materna refleja el estado de salud de las mujeres en edad reproductiva, así como su acceso a servicios de salud y la calidad de la atención que reciben. La mortalidad debida a complicaciones del embarazo, parto o puerperio comenzó a descender hace más de un siglo en los países hoy desarrollados; en contraste, la mortalidad materna continúa siendo uno de los problemas de salud pública más críticos en los países en desarrollo. Aunque en la ocurrencia de la mortalidad materna y, por ende, en las acciones requeridas para su reducción, confluyen factores de tipo cultural, social, económico, geográfico e inclusive político; los servicios de salud sobresalen, en el corto plazo, como los de mayor importancia para su disminución (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

Los hospitales con mayor índice de sobrepoblación son aquellos hospitales donde los servicios no representan un gran costo a la población (hospitales públicos), mientras que los hospitales privados se mantienen con un bajo índice de población (Organización Panamericana de la Salud, 2012). En Michoacán, la atención médica que reciben las mujeres actualmente por la Secretaría de

---

---

Salud se da en los Hospitales Generales de Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Ciudad Hidalgo, Maravatío, Coahuayana, Pátzcuaro, Tacámbaro, La Piedad, y de especialidad, la Unidad Oncológica y Hospital Infantil, así como los Centros de Salud y módulos de atención primaria; los cuales atienden también a los hombres. Todos ellos no cuentan con la infraestructura para la atención integral y de calidad a la mujer, sobre todo en el embarazo de alto riesgo, así como en las complicaciones perinatales del binomio madre-hijo.

El Hospital de la Mujer de Morelia, que también pertenece a la Secretaría de Salud de Michoacán; cuenta con la infraestructura y el factor humano para atender a la mujer en los padecimientos más comunes producidos por las enfermedades crónico degenerativas como son obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades pulmonares crónicas, enfermedades renales, así como el embarazo, parto y puerperio y sus complicaciones tanto para la madre como para el recién nacido.

Pero ya se ha visto rebasada la capacidad física instalada de este Hospital debido al aumento de las referencias de las pacientes de otros hospitales, pues no solamente se atiende a la población de la Jurisdicción No.1, sino de las jurisdicciones de Zamora, Pátzcuaro, Apatzingán, y Zitácuaro; encontrándose que las jurisdicciones No.3 de Zitácuaro y No.4 de Pátzcuaro son las que realizan mayor número de referencias al Hospital de la Mujer, ocupando el primer lugar la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro; siendo esta una de las razones a considerarse en la propuesta de la construcción del Nuevo Hospital de la Mujer en dicha Jurisdicción, sin embargo, con los resultados que se obtengan de los estudios de mercado, técnico, económico y evaluación social, se determinará si es acertado que se realice en esta Jurisdicción (Secretaría de Salud, 2016).

En el año 1999, la Jurisdicción Sanitaria No.1 de Morelia tenía como usuarias potenciales de los servicios de salud 270,000 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 1999), siendo para 2015 un total de 651,590 incrementándose 381,590 (141.32%) el número de usuarias demandantes para este año en relación a 1999 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016). También se ve rebasada esta capacidad física instalada por el incremento de mujeres afiliadas al Seguro Popular.

En el año 2015 se registraron 87,981 nacimientos en Michoacán, de los cuales 39,171 (44.5%) fueron atendidos en la Secretaría de Salud; incrementado notablemente con ello la morbilidad hospitalaria en los servicios de hospitalización y las áreas de cuidados intermedios del recién nacido (UCIREN) y cuidados intensivos del recién nacido (UCIN); estos dos últimos saturados por las afecciones originadas en el período perinatal (Secretaría de Salud, 2016).

Esto es reconocido por el Dr. Elías Ibarra, Secretario de Salud, quien expresa que operan al máximo de su capacidad los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de Michoacán, sobre todo

---

los ubicados en Morelia como son el Civil Dr. Miguel Silva, Infantil Eva Sámano de López Mateos y el Hospital de la Mujer; mostrando carencias porque están rebasados en la atención de pacientes e insumos (Hernández, 2017).

A consecuencia de todo esto, se han generado también saturación de los servicios de urgencias obstétricas, tiempos de espera prolongados para la atención de consulta de especialidad y diferimiento de la cirugía electiva, poniéndose en riesgo constante la vida de las mujeres y el binomio madre-hijo.

### **1.3. Preguntas de la investigación**

Las preguntas permiten en el proceso de investigación, recuperar críticamente las dudas e inquietudes principales del investigador para presentarlas en forma sintética (Malhotra, 1997).

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la elaboración de las preguntas responde tanto al marco teórico en el que se sustenta la investigación, como a los aspectos concretos del problema que se descubren o precisan al analizar la información empírica disponible (Rojas Soriano, 1991).

#### **1.3.1. Pregunta General de la investigación**

¿En qué medida los resultados de los estudios de mercado, técnico, económico y la evaluación social; determinan prioritaria la inversión gubernamental de un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción Sanitaria No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán?

#### **1.3.2. Preguntas específicas de la investigación**

1. ¿En qué medida los resultados del estudio de mercado, determinan prioritaria la inversión gubernamental de un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán?
  2. ¿En qué medida los resultados del estudio técnico, determinan prioritaria la inversión gubernamental de un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán?
  3. ¿En qué medida los resultados del estudio económico, determinan prioritaria la inversión gubernamental de un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán?
  4. ¿En qué medida los resultados de la evaluación social determinan prioritaria la inversión gubernamental de un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán?
-



## **1.4. Objetivos de la investigación**

Son enunciados claros y precisos que indican los fines, metas y propósitos que el investigador pretende lograr con su investigación, que sean alcanzables y medibles.

Los objetivos generales engloban de manera amplia y consolidada el fin o los fines, logros y metas de la investigación; por otro lado, los objetivos específicos designan las metas o logros parciales que conducen al objetivo general y, por lo tanto, guardan estrecha relación con él (Hernández, 2012).

### **1.4.1. Objetivo general de la investigación**

Determinar en qué medida los estudios de mercado, técnico, económico y la evaluación social; respaldan la necesidad prioritaria de invertir en un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán.

### **1.4.2. Objetivos específicos de la investigación**

1. Determinar en qué medida el estudio de mercado, respalda la necesidad prioritaria de invertir en un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán.
2. Determinar en qué medida el estudio técnico, respalda la necesidad prioritaria de invertir en un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán.
3. Determinar en qué medida el estudio económico, respalda la necesidad prioritaria de invertir en un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán.
4. Determinar en qué medida la evaluación social, respalda la necesidad prioritaria de invertir en un nuevo Hospital de la Mujer, en la Jurisdicción No.3 de la Secretaría de Salud, ubicada en Zitácuaro, Michoacán.

## **1.5. Justificación de la investigación**

Revisando las estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (2014) en el 2012, el gasto total en salud en México representó el 3.2 % de su PIB, este porcentaje se encuentra entre los más bajos de los Países de la OCDE (sólo por encima de Estonia y Turquía) y muy por debajo del promedio de los países de la OCDE de 9.3%. Como resultado de una gran expansión en la cobertura en salud para los pobres y los no asegurados, que comenzó en el 2004; la participación pública en el financiamiento del cuidado de la salud en México se ha incrementado en alrededor de 10 puntos porcentuales para situarse en 50% en el 2012; sin embargo, esta tasa se mantiene como

---

una de las más bajas entre los países de la OCDE (donde el promedio es de 72%) y alrededor de la mitad de todo el gasto en salud en México es pagado directamente por los pacientes. En relación al número de médicos y enfermeras estos también se mantienen bajos para los estándares de los países de la OCDE, el número de médicos per cápita se encontraba en 2.2 en el 2012, sin embargo, esta cifra sigue siendo inferior al promedio de la OCDE 3.2 médicos. En relación al número de enfermeras por cada 1,000 habitantes, había 2.6 enfermeras, cifra que sigue estando muy por debajo del promedio de la OCDE 8.8. El número de camas censables en México en el 2012 fue de 1.6 camas censables por 1,000 habitantes cuando el promedio de los países miembros de la OCDE fue de 4.6; en contraparte la demanda por los servicios de salud se está incrementando debido al crecimiento y envejecimiento de la población, mientras que la oferta ha aumentado, pero a un ritmo menor (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017). Lo anterior ha provocado la postergación de algunos servicios médicos, así como el incremento en los tiempos de espera para recibir atención médica oportuna.

En este trabajo de tesis, se han puesto de manifiesto aspectos relevantes sobre la problemática entorno al sector salud, específicamente lo referente a la morbi-mortalidad femenina; siendo ineludible la apertura de unidades médicas competitivas capaces de brindar un servicio de calidad; y para esto se hace necesario evaluar la prioridad de invertir en un nuevo Hospital de la Mujer, a través de un Proyecto de Inversión (Andia, 2010). Con este proyecto se pretende el establecimiento de un nuevo Hospital para la Mujer, que proporcione atención médica de segundo nivel a las mujeres de 15 años en adelante, y así corregir la problemática de sobrepoblación hospitalaria en el ya existente ubicado en Morelia (Meixueiro, Pérez, y Mascle, 2009). En este nivel de atención médica, el objetivo primordial es el aspecto curativo, cuyas actividades están centradas en dar un diagnóstico temprano y un tratamiento oportuno, de acuerdo con el Capítulo II, artículo 33 fracción II de la Ley General de Salud (Diario Oficial de la Federación, 2017).

Por consecuencia, este hospital contribuirá al cumplimiento del Compromiso de la Salud establecido por México en la Asamblea de las Naciones Unidas en el año 2015; donde se presentó la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el niño y el adolescente 2016-2030 (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2016).

La Estrategia Mundial a la que se hace referencia, tiene como metas terminar con la mortalidad materna prevenible a través de los siguientes objetivos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016):

- 
- 
- a) Resolver las desigualdades en la calidad de los servicios de atención de la salud reproductiva, materna, neonatal y en el acceso a ellos.
  - b) Lograr una cobertura sanitaria universal para una atención integral a la salud reproductiva materna y neonatal.
  - c) Abordar todas las causas de mortalidad materna, de morbilidad reproductiva y materna, y de discapacidades conexas.
  - d) Reforzar los sistemas de salud para recopilar datos de alta calidad a fin de que respondan a las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas.
  - e) Garantizar la rendición de cuentas con el fin de mejorar la calidad de la atención y la equidad.

Asimismo, la realización de este hospital, contribuirá al cumplimiento del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación, 2017) que establece el derecho de toda persona a la protección de la salud; dicha protección a la salud se reglamenta en la Ley General de Salud en su artículo II fracción V (Diario Oficial de la Federación, 2017), que menciona que los servicios de salud deben satisfacer eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

Adicionalmente, cumplirá las expectativas enmarcadas en la Ley General de Salud en su Capítulo II, Artículo 77 Bis 10 que menciona que, dentro de los beneficios de la protección Social en Salud, se deben fortalecer el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura en salud, los Regímenes Estatales de Protección en Salud (Diario Oficial de la Federación, 2017) a partir de las transferencias que reciban en los términos de este título, deberán destinar los recursos necesarios para la inversión en infraestructura médica, de conformidad con el plan maestro que para efecto elabore la Secretaría de Salud.

Con la construcción de un nuevo Hospital de la Mujer en Zitácuaro, Michoacán se apoyará al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Diario Oficial de la Federación, 2013) para México, aprobado por decreto y publicado el 20 de mayo 2013 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se encuentran definidas las prioridades a alcanzar en materia de salud por el gobierno; siendo algunos de estos objetivos, estrategias y líneas de acción, los siguientes:

- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; cerrando las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
  - Asegurar el acceso a los servicios de salud garantizando servicios de calidad, mejorando la atención de la Salud a la población en situaciones de vulnerabilidad.
- 
-

- 
- 
- Adecuar los Servicios de Salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población.
  - Incorporar el enfoque preventivo en los servicios de salud para todos los niveles de atención.
  - Desarrollar infraestructura física y equipamiento en salud alineada a las necesidades demográficas, epidemiológicas de desarrollo económico y cultural.
  - En atención médica de alta especialidad, el Seguro Popular de Salud debe ampliar sus servicios que otorga, para reducir inequidades y ampliar su cobertura poblacional.
  - Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad en infantes menores de 5 años, especialmente en comunidades marginadas.
  - Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas.
  - Fortalecer la atención oportuna y de calidad en emergencias obstétricas.

Con mayor razón la construcción de un nuevo Hospital de la Mujer en Zitácuaro, Michoacán; contribuirá al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021) (Gobierno del Estado de Michoacán, 2015), en lo que confiere a la salud, pues se plantea la ampliación de la cobertura de este servicio en comunidades marginadas, haciendo énfasis en el nivel preventivo y curativo, buscando disminuir la incidencia y las complicaciones de los siguientes padecimientos: obesidad, hipertensión arterial, diabetes y afecciones cardiovasculares, así como las enfermedades propias de la mujer, mediante los siguientes objetivos y estrategias:

- Asegurar el acceso efectivo de la población a la salud de calidad.
- Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el estado.
- Implementar en forma prioritaria programas de prevención y tratamiento efectivo en la enfermedad crónica degenerativa.
- Fortalecer la infraestructura en salud en el estado, tanto con inversión directa como con esquemas de participación en el sector privado.
- Fortalecer la infraestructura y servicios de salud para tener una mayor cobertura en las localidades de mayor pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2017).

Este proyecto para la creación de un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, apoyará a la descentralización de los servicios de salud a la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro, contribuyendo a que esta región cuente con servicios de salud resolutivos y de calidad,

---

---

además de que aportará a las comunidades del área de influencia, beneficios de diversa índole en los que podemos destacar:

- a) En el área de la salud 165,085 mujeres de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro recibirá espacios dignos, seguridad, servicios médicos especializados en los eventos de salud-enfermedad que así lo requieran, lo que se traducirá en mejor calidad y esperanza de vida.
- b) Disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres en esta demarcación, así como de los recién nacidos en el periodo perinatal.
- c) Disminuir la tasa de mortalidad materna.
- d) Generación de empleos directos e indirectos para la población.

*Trascendencia.* La puesta en marcha de este proyecto, tendrá como resultado ampliar la cobertura de la atención médica de segundo nivel a la población femenina de la Secretaría de Salud, a la par con el crecimiento poblacional en este sector, que incluirá servicios médicos tanto para las que están afiliadas (población asegurada) al Seguro Popular, como para las que no cuenta con derechohabientica a otras instituciones del sector salud (población abierta), innovando los servicios ofertados de acuerdo a las necesidades actuales de su población y los avances tecnológicos. En relación al valor teórico, se espera contribuir con este estudio para que sea utilizado como consulta tanto académica como laboral, ya que actualmente no existe información como tal. En cuanto a la utilidad metodológica, esta investigación queda abierta para que en el futuro se realicen otras investigaciones en materia de salud relacionada con costos hospitalarios, sobre todo en el sector público, y de igual manera, para perfeccionar los indicadores de productividad hospitalaria entre otros.

### **1.6. Viabilidad de la investigación o estudio**

El proyecto reúne características, condiciones técnicas y operativas que aseguran el cumplimiento de sus metas y objetivos; los subproyectos y componentes que lo conforman están enmarcados dentro del contexto normativo de la Secretaría de Salud para consolidar una obra de infraestructura en salud; existiendo el compromiso internacional, nacional y estatal de brindar una cobertura sanitaria universal para una atención integral a la mujer en cuanto a la salud reproductiva, materna y neonatal; así como disminuir la tasa de mortalidad materna (Fondo de las Naciones Unidas para la infancia [UNICEF], 2003).

En cuanto a la delimitación temporal de la investigación, se realizará de diciembre 2017 al mes de mayo 2018.

Como alcances y limitaciones del presente proyecto, podemos decir que:

---

---

- Se busca que, con la construcción de un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud en Zitácuaro, Michoacán; se dé atención médica de segundo nivel de especialidades y subespecialidades a los padecimientos propios de la mujer a partir de los 15 años de edad, cuya población a beneficiarse serán 165,085 mujeres de los 18 municipios que conforman esta Jurisdicción, con una influencia secundaria para las mujeres de los municipios cercanos de la Jurisdicción Sanitaria No.1.
- Al contar con infraestructura y equipamiento de vanguardia, tendrá efectos secundarios en el resto de las unidades de segundo nivel cercanas al nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud en Zitácuaro, en lo referente a traslados a la ciudad de Morelia, Michoacán. Dichas unidades médicas son los Hospitales Generales de Maravatío, Ciudad Hidalgo y Zitácuaro
- Todo esto se reflejará también en reducir tiempos de espera en las consultas de especialidades, estudios de laboratorio, gabinete y rayos x, sobresaturación de los hospitales de la Secretaría de Salud de la ciudad de Morelia; traduciéndose todo esto en disminución de la morbi -mortalidad femenina, así como las complicaciones y muertes evitables.
- Además, se cumplirá con los objetivos sociales que en materia de salud se comprometen tanto los organismos internacionales, nacionales y estatales; para ampliar la cobertura de servicios de salud a la población femenina.
- Dentro de las limitaciones que se pueden presentar, tenemos que las fuentes secundarias de información pueden no estar disponibles totalmente, o bien, alguna información estadística aún no se encuentre actualizada. Pero se teme que la disminución del presupuesto en Salud sería el principal obstáculo para la viabilidad de este proyecto, ya que en el 2016 fue de \$126,177.5 millones de Pesos y para el 2017 de \$115,828 millones de Pesos, siendo su valor nominal del 2016 contra el 2017 de -0.3% y el valor real del 2016 contra el 2017 de -11.1 % (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Cámara de Diputados, 2016).



# **CAPÍTULO** **2**

**Marco teórico y  
conceptualización de  
evaluación de  
proyectos de inversión**

---

---

## CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 2.1. Elementos conceptuales

En un proceso de investigación, la elaboración del marco teórico implica una serie de elementos que incluye entre otros, la construcción conceptual de los términos clave o principales en los que se focaliza el estudio. En el lenguaje propio de la evaluación de proyectos de inversión, tenemos que:

#### 2.1.1. Evaluación de proyectos de inversión

La evaluación de proyectos surge de la necesidad de valerse de un método racional, que permita cuantificar las ventajas y desventajas que implica asignar recursos escasos y de uso optativo, a una determinada iniciativa, la cual necesariamente, deberá estar al servicio de la sociedad y del hombre que en ella vive (Sapag, 2007).

La evaluación de proyectos de inversión se conceptualiza como una propuesta técnica y económica para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, mediante un documento escrito que comprende una serie de estudios que permiten al inversionista saber si es viable su realización (Escudero, 2004).

#### 2.1.2. Tipos de proyectos de inversión

Los proyectos pueden ser de diversa índole, una clasificación a partir del fin buscado puede ser la siguiente (León, 2007, p. 24):

- *Proyectos de inversión privada.* En este caso el fin del proyecto es lograr una rentabilidad económica financiera, de tal modo que permita recuperar la inversión de capital puesta por la empresa o inversionistas diversos, en la ejecución del proyecto.
- *Proyectos de inversión pública.* En este tipo de proyectos, el Estado es el inversionista que coloca sus recursos para la ejecución del mismo. El Estado tiene como fin el bienestar social, de modo que la rentabilidad del proyecto no es sólo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en el grupo beneficiado o en la zona de ejecución; dichas mejoras son impactos indirectos del proyecto, como por ejemplo generación de empleos, tributos a reinvertir u otros. En este caso, puede ser que un proyecto no sea económicamente rentable per se, pero su impacto puede ser grande, de modo que el retorno total o retorno social permita que el proyecto recupere la inversión puesta por el Estado (León, 2007, p. 24).
- *Proyectos de inversión social.* Un proyecto social sigue el único fin de generar un impacto en el bienestar social, generalmente en estos proyectos no se mide el retorno económico, es más



importante medir la sostenibilidad futura del proyecto; es decir, si los beneficiarios pueden seguir generando beneficios a la sociedad, aun cuando acabe el período de ejecución del proyecto (León, 2007, p. 25).

- *Proyectos de infraestructura.* Relacionados a inversión en obras civiles, de infraestructura que puede ser de uso económico (beneficiando la producción) o de uso social, mejorando las condiciones de vida. En este tipo de proyectos se mide el impacto generado en los beneficiarios en materia de logros en salud (por ejemplo un proyecto de construcción de hospital), estos logros permiten mejorar la calidad del servicio, ahorrar recursos al Estado por menores enfermedades o menor presión en centros existentes, educación (ampliación de aulas) mejorando la calidad del servicio educativo o incrementando su cobertura, o en la actividad económica (carreteras, canales de regadío u otros) que permite expandir la frontera de producción existente en una zona, estos proyectos incluyen el equipamiento respectivo (León, 2007, p. 26).
- *Proyectos de fortalecimiento de capacidades sociales o gubernamentales.* En este caso se trabajan diversas líneas, como por ejemplo participación ciudadana, mejora de la gestión pública, vigilancia ciudadana u otros; en este tipo de proyectos el componente de inversión en activos fijos, llámese obras civiles o equipamiento, es limitado; la importancia del proyecto se centra en el logro de capacidades sea en la comunidad o en los beneficiarios, dichas capacidades pueden referirse a lograr habilidades de gestión si los actores son públicos, o habilidades para el fortalecimiento del rol social en la gestión de la comunidad, muchas veces estos proyectos incluyen el diseño de planes de desarrollo local o planes de gestión territorial o ambiental. Debido a la naturaleza del proyecto, su evaluación radica en la medición actual y futura del logro de capacidades y como estas interactúan con los esfuerzos comunitarios para el desarrollo local (León, 2007, p. 26).

### **2.1.3. Proceso en la evaluación de proyectos de inversión**

Se pueden distinguir 3 niveles:

1. *Perfil.* Es un proceso de identificación de la idea en la que se dimensiona el proyecto, se realiza el primer estudio donde se estima la viabilidad antes de seguir con la siguiente fase o nivel, este estudio se elabora utilizando información secundaria (generada para otros fines) o generales, es decir, sin realizar gastos en investigaciones de mercado, de campo y de laboratorio (Apaza, 2013).
  2. *Perfectibilidad.* Es un proceso de estudio detallado llamado también ante-proyecto preliminar, esta fase permite conocer la viabilidad comercial, técnica, legal, administrativa y económica
-

financiera. Se realiza un análisis detallado de las alternativas generadas en la fase de perfil, permitiendo tomar decisión de elaborar el estudio de factibilidad lo cual implica mayores costos por los requisitos de mayor profundidad (Apaza, 2013).

3. *Proyecto definitivo*. Contiene toda la información del anteproyecto más los canales de comercialización para el producto, contratos de venta, actualización de las cotizaciones de la inversión y presenta datos arquitectónicos (Baca, 2003, p.4).

#### **2.1.4. Metodología para la evaluación de proyectos de inversión**

Comprende 4 análisis llamados también estudios, que son (Meixueiro y Pérez, 2008, p. 4):

1. Estudio de mercado.
2. Estudio técnico operativo.
3. Estudio económico.
4. Evaluación económica y análisis de riesgo.

#### **2.2. Estudio de Mercado**

Es la investigación que consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de comercialización (Baca, 2003).

Por otro lado, Randall (2003) conceptualiza al estudio de mercado de la siguiente manera: “La recopilación, el análisis y la presentación de información para ayudar a tomar decisiones y a controlar las acciones de marketing” (Randall, 1994).

Para Kotler, Bloom y Hayes, el *estudio de mercado* [...] consiste en reunir, planificar, analizar y comunicar de manera sistemática los datos relevantes para la situación de mercado específica que afronta una organización" (Kotler, Bloom, y Hayes, 2004).

##### **2.2.1. Objetivos del estudio de Mercado**

Los objetivos del estudio de mercado tienen como finalidad (Baca, 2003, p.5):

- a) Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado, o la posibilidad de brindar un mejor servicio que el que ofrecen los productos existentes en el mercado.
  - b) Determinar la cantidad de bienes o servicios provenientes de una nueva unidad de producción que la comunidad estaría dispuesta a adquirir a determinados precios.
  - c) Conocer cuáles son los medios que se emplean para hacer llegar los bienes y servicios a los usuarios.
  - d) Dar una idea al inversionista del riesgo que su producto corre de ser aceptado o no en el mercado (Baca, 2003, p.5).
-

### **2.2.2. Variables del Estudio de Mercado**

En el análisis del mercado se reconocen 4 variables fundamentales, que son:

1. Demanda.
2. Oferta.
3. Precio.
4. Comercialización.

### **2.2.3 Fases en la investigación de Mercados**

- a) *Formulación del problema a investigar.* Previamente debemos haber identificado el problema, lo que habrá dado origen a una necesidad de información derivada de la necesidad de solucionar una situación real, de valorar una oportunidad o evaluar una estrategia adoptada. La formulación consiste en definir el problema de una forma precisa, y para ello determinaremos, también con precisión, tanto los objetivos de la investigación como cuáles son las hipótesis que dicha investigación debe resolver (Murillo, 2012).
  - b) *Diseño de la investigación.* Consiste en construir un esquema básico en función del cual se desarrollará el resto de fases. Se debe decidir qué fuentes de información se utilizarán (secundarias o primarias). En caso de recurrir a fuentes primarias de información habrá que seleccionar qué tipo de investigación se va a llevar a cabo, cuál será el método de obtención de información y el tamaño de muestra de la población sobre la que se va a realizar la investigación (Malhotra, 1997).
  - c) *Obtención de la información.* En esta fase se recopilará la información ya existente o se aplicarán los instrumentos de obtención de información elegidos sobre la muestra de individuos seleccionada. Esta fase comprende además la supervisión del trabajo de campo y la depuración o análisis de coherencia de la información.
  - d) *Análisis de información e interpretación de resultados.* Se procesarán los datos recuperados a través de un plan de análisis establecido con el objetivo de resumir la información de forma concisa y fiel, para que nos ayude a entender mejor el problema. Las técnicas estadísticas se deben elegir en función de los objetivos de la investigación y del tipo de información de que se disponga.
  - e) *Informe de resultados y Conclusiones.* A partir de los análisis efectuados y teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, se elaborará un informe con los principales resultados recuperados (Instituto Datakey, 2013).
-

#### **2.2.4. Definición del producto**

Según Stanton (2007), un producto es “[...] un conjunto de atributos tangibles e intangibles que abarcan: empaque, color, precio, calidad y marca, además el servicio y la reputación del vendedor”. Por lo que cualquier cambio en sus características crea otro producto.

El primer aspecto a considerar en el estudio de mercado, es la descripción de las características del producto o servicio en todas sus partes, acompañado de las normas de calidad editadas por la Secretaría de Estado o ministerio correspondiente (Randall, 2003).

##### **2.2.4.1. Características y usos de los productos**

En esta parte se revisan las características de los bienes o de los servicios que componen la línea de reducción del proyecto, con el propósito de definir el mercado al que corresponden (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 2001, p. 85).

###### **2.2.4.1.1. Atributos inherentes al producto**

Los productos son susceptibles de un análisis de los atributos tangibles e intangibles que los conforman. Este análisis se efectúa a través de la evaluación de una serie de factores que permiten realizar una disección del producto, partiendo de los elementos centrales hasta los complementarios; para que a la vista tanto de nuestros productos como de los de la competencia, podamos elaborar la estrategia del marketing que nos permita posicionar el producto en el mercado de la forma más favorable. En cualquier caso, los diferentes factores que se mencionan a continuación, deben servir únicamente como guía o referencia, ya que dependiendo del producto que comercialicemos, se estudiarán otros atributos totalmente diferentes (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 2001).

- Características físicas.
- Precio.
- Marca.
- Empaque.
- Diseño.
- Garantía del producto.
- Color.
- Reputación del vendedor.
- Servicios del vendedor.

###### **2.2.4.1.2. Categorías de los productos**

Kotler (2007) clasifica los productos en dos tipos:

---

1. Productos de consumo, destinados al uso personal.
2. Productos de negocio, organizacionales o de bienes industriales.

En Mercadotecnia, los productos de consumo se clasifican en:

- *Producto de conveniencia.* El consumidor toma la decisión de adquirirlos por la accesibilidad del producto.
- *Producto de compra comparada.* Para su adquisición el cliente compara calidad, precio y estilo.
- *Producto de especialidad.* Son productos tangibles, el cliente tiene una gran preferencia por la marca.
- *Producto no buscado.* Es un producto nuevo que el consumidor no tiene conocimiento todavía o no está al tanto de su creación (Universidad Interamericana para el Desarrollo, 2013).
- *Los productos de negocio u organizacionales.* Su finalidad es la reventa, es decir la elaboración de otro producto o la provisión de servicios en una organización (Universidad Interamericana para el Desarrollo, 2013).

Kotler (2007) clasifica los productos de negocio u organizacionales en:

- Instalaciones.
- Equipo accesorio.
- Materia prima.
- Componentes.
- Suministros.
- Servicios industriales.

### **2.2.5. Análisis de la demanda de Mercado**

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda, es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto del proyecto en la satisfacción de dicha demanda (Peñaloza, Prieto y Rodríguez, 2012).

#### **2.2.5.1. Concepto de demanda**

La demanda es la “[...] cantidad máxima de un bien o servicio que un individuo o grupo de ellos está dispuesto a adquirir a un determinado Precio por unidad de Tiempo” (Ecofinanzas, 2017).

Para Baca (2013, p.26), “se entiende por demanda al llamado consumo aparente (CNA) que es la cantidad de determinado bien o servicio que el mercado requiere, y se puede expresar como:

**Fórmula 1**           $\text{Demanda} = \text{CNA} = \text{Producción nacional} + \text{Importaciones} - \text{Exportaciones}$

---

### **2.2.5.2. Clasificación de la demanda**

La demanda se clasifica en varios tipos, para este análisis se considerará sólo la demanda de acuerdo a su oportunidad y en relación a la necesidad (Sapag, 2007).

De acuerdo a su oportunidad se divide en dos tipos:

1. Demanda insatisfecha, en la que lo producido y ofrecido no alcanza a cubrir los requerimientos del mercado.
2. Demanda satisfecha, en la que lo ofrecido al mercado es exactamente lo que éste requiere. Se pueden conocer dos tipos de demanda satisfecha: satisfecha saturada y satisfecha no saturada.

En relación a su necesidad se encuentran dos tipos:

- a) Demanda de bienes social y nacionalmente necesarios, que son los que la sociedad requiere para su desarrollo y crecimiento, y están relacionados con la alimentación, el vestido, la vivienda y otros rubros.
- b) Demanda de bienes no necesarios o de gusto que es prácticamente el llamado consumo suntuario, como la adquisición de perfumes, ropa fina y otros bienes de este tipo. En este caso la compra se realiza con la intención de satisfacer un gusto y no una necesidad.

### **2.2.5.3. Recopilación de información**

Para determinar la demanda se emplean herramientas de investigación de mercados, básicamente investigación estadística e investigación de campo (Baca, 2003).

A la recopilación de información existente sobre un tema específico, desde el punto de vista del mercado, se le llama investigación de fuente secundaria y proviene generalmente de instituciones abocadas a recopilar documentos, datos e información sobre cada uno de los sectores de su interés; tal es el caso de las cámaras industriales o de comercio, órganos oficiales e instituciones públicas.

Existen dos tipos de investigación de fuente secundaria:

- Externas, entre las que se clasifican las estadísticas de las cámaras sectoriales, del gobierno, las revistas especializadas, entre otros.
- Internas, toda la información que se recibe a diario como consecuencia del funcionamiento mismo de la empresa, como las facturas en ventas. Esta información puede no sólo ser útil, sino la única disponible para ser utilizada.

La investigación de fuente secundaria reporta ventajas como el poder solucionar el problema sin necesidad de que se obtenga información de fuentes primarias, y presenta bajos costos de búsqueda, en relación con las fuentes primarias (Smithson, 2009).

---

---

#### 2.2.5.4. Métodos de proyección de la demanda

Los métodos de proyección de la demanda son técnicas estadísticas para analizar con cierta exactitud los cambios futuros de la demanda, la oferta y los precios en el presente. Para ello se utilizan las llamadas series de tiempo: (Baca, 2003, p.30).

En las series del tiempo se encuentran cuatro patrones básicos de tendencia del tiempo:

1. *Tendencia secular*. Cuando el fenómeno tiene poca variación en largos periodos y puede representarse gráficamente por una línea recta o por una curva suave.
2. *Variación estacional*. Se presenta por los hábitos o tradiciones de la gente o por condiciones climatológicas.
3. *Fluctuaciones cíclicas*. Se dan principalmente por razones de tipo económico.
4. *Movimientos irregulares*. Surgen por cualquier causa aleatoria que afecta al fenómeno.

La tendencia secular es la más común en los fenómenos como demanda y oferta. Para calcular una tendencia de este tipo se puede usar el método gráfico, el método de las medias móviles y el método de mínimos cuadrados:

- *Método Gráfico*. Por este método sólo se puede dar una idea de lo que sucede con el fenómeno. Se trata de analizar la relación entre una variable independiente y la variable dependiente.
- *Método de Medias Móviles*. Se usa cuando la serie es muy irregular, el método consiste en suavizar las irregularidades de la tendencia por medio de medias parciales. El inconveniente del uso de medias móviles es que se pierden algunos términos de la serie y que no da una expresión analítica del fenómeno, por la que no se puede hacer una proyección de los datos del futuro.
- *Método de mínimos cuadrados*. Se basa en calcular la ecuación de una curva para una serie de puntos dispersos sobre una gráfica curva, que se considera el mejor ajuste; entendiéndose por tal cuando la suma algebraica de las desviaciones de los valores individuales respecto a la media es cero y cuando la suma del cuadrado de las desviaciones de los puntos individuales respecto a la media es mínima.
- *Ecuaciones no lineales*. Cuando la tendencia del fenómeno es claramente no lineal, se puede hacer uso de ecuaciones que se adapten al fenómeno. Los principales tipos de ecuaciones no lineales son la parabólica, definida por una ecuación clásica de parábola (Bonini, Hausman y Bierman, 2002):

#### Fórmula 2

$$Y = a + bx + cx^2$$

Y la exponencial, definida también por una ecuación de tendencia exponencial o semilogarítmica:

---

---

**Fórmula 3**       $Y = abx$

### **2.2.6. Análisis de la oferta del Mercado**

El propósito que se busca mediante el análisis de la oferta es definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado, un bien o un servicio. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, como es el precio en el mercado del producto o servicio, entre otros.

En esencia es necesario conocer los factores cuantitativos y cualitativos que influyen en la oferta, recabando datos de fuentes primarias y secundarias (Monje, 2011).

#### **2.2.6.1. Concepto de oferta**

La oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de productores o prestadores de servicios, están decididos a vender, durante un periodo determinado a un precio específico (Astudillo y Paniagua, 2012).

#### **2.2.6.2. Clasificación de la oferta**

La oferta se clasifica de acuerdo al número de oferentes, reconociéndose tres tipos (Tirado, 2008):

- a) *Oferta competitiva o de mercado libre*. Es aquella en la que los productores o prestadores de servicios se encuentran en circunstancias de libre competencia.
- b) *Oferta oligopólica*. Se caracteriza porque el mercado se haya controlado por sólo unos cuantos productores o prestadores del servicio.
- c) *Oferta monopólica*. Se encuentra denominada por un sólo producto o prestador del bien o servicio; que impone la calidad, precio y cantidad (Baca, 2003, p.55).

#### **2.2.6.3. Proyección de la oferta**

La proyección de la oferta tiene como finalidad determinar la situación conveniente del mercado al que se quiere ingresar, un determinado bien o servicio. Para ello se utilizan los métodos utilizados en la proyección de la demanda.

#### **2.2.6.4. Análisis de la comercialización**

La comercialización es la actividad que permite al productor hacer llegar un bien o un servicio al consumidor con los beneficios de tiempo y lugar (Sapag Chain N. y Sapag Chain, R., 2004).

### **2.2.7. Análisis de precios**

El análisis de precios se realiza sobre la base de las características del producto y el tipo de mercado donde se inserta el proyecto (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 2001, p. 89).



### **2.2.7.1. Precio**

El precio es el valor de un producto o servicio expresado en términos monetarios, que el consumidor está dispuesto a pagar para obtener sus beneficios, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio.

Para poder determinar el precio de cualquier tipo de productos se tienen que tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- La base de todo precio es el costo de producción, administración y ventas, más una ganancia.
- Se debe considerar la demanda potencial del producto y las condiciones económicas del país.
- La reacción de competencia ante la aparición de un nuevo producto.
- La estrategia de mercadeo la cual debe ser introducirse al mercado, ganar mercado, permanecer en el mercado, porcentaje sobre la inversión hecha, entre otras (Sapag Chain N. y Sapag Chain, R., 2004).

### **2.2.7.2. Proyección del precio del producto**

Es indispensable conocer el precio del producto en el mercado, ya que será la base para calcular los ingresos probables en varios años, el precio al que se venderá el producto al primer intermediario; este será el precio real que se considerará en el cálculo de los ingresos. Para proyectar los precios, la única alternativa es hacer variar los precios conforme a la tasa de inflación esperada (Baca, 2016, p.64).

### **2.2.7.3. Comercialización del producto**

“La comercialización es la actividad que permite al productor hacer llegar un bien o servicio al consumidor con los beneficios de tiempo y lugar” (Baca, 2016, p.66).

#### **2.2.7.3.1. Los canales de distribución**

Los canales de distribución se refieren a la ruta que toma un producto para pasar del productor a los consumidores finales (Kotler y Armstrong, 2008).

##### **2.2.7.3.1.1. La clasificación de los diferentes canales de distribución**

Aquella que se emplea usualmente, parte de la premisa de que los productos de consumo (refiere los que los consumidores finales compran para su consumo personal) y los productos industriales (aquellos que se compran para un procesamiento posterior o para usarse en un negocio) necesitan canales de distribución. La longitud de un canal de distribución está en relación con el número de intermediarios que lo integran, así puede hablarse de canales cortos, canales largos, o incluso canales directos (Atlantic International University, 2015).

- *Canal largo* es el que está formado por un número elevado de intermediarios y en él intervienen como mínimo: el fabricante - un mayorista - un minorista - el consumidor.
- *Canal corto* es aquel que tiene pocos intermediarios, generalmente se suprime el mayorista y se constituye por: el fabricante - minorista - consumidor.
- *Canal directo* es el que carece de intermediarios, lo que supone la relación directa entre el productor y el consumidor.
- *Canales de distribución de servicios*. La naturaleza de los servicios da origen a necesidades especiales en su distribución, y se pueden dar de dos formas: una es que el servicio se aplique al demandante en el momento de producirse.
  - Productor - consumidor: dada la intangibilidad de los servicios, el proceso de producción y la actividad de venta requiere a menudo un contacto personal entre el productor y el consumidor, por lo tanto, se emplea un canal directo (Atlantic International University, 2015).

### **2.3. Estudio Técnico**

En esta etapa se define y se justifica el proceso de producción y la tecnología a emplear para obtener el producto o servicio; además se define el tamaño del proyecto y los costos relacionados con la producción, la operación y el monto de las inversiones a realizar para que el proyecto inicie su operación (Fernández, 2010).

El estudio técnico comprende (Sapag Chain N. y Sapag Chain, R., 2004):

- a) Análisis y determinación del tamaño óptimo del proyecto.
- b) Análisis y de terminación de la localización óptima del proyecto.
- c) Ingeniería del proyecto.

#### **2.3.1. Determinación del tamaño óptimo de la planta**

La determinación del tamaño óptimo de la planta se refiere a la capacidad instalada y es expresada en unidades de producción por año, se considera óptimo cuando opera con los menores costos totales, o la máxima rentabilidad económica.

Ejemplo: El tamaño de un proyecto hospitalario se mide por el número de camas censables (Baca, 2003).

##### **2.3.1.1. Factores que determinan el tamaño de un proyecto hospitalario**

Dentro de los indicadores indirectos se considera (Baca, 2003):

- Monto de la inversión.
  - Monto de ocupación efectiva de mano de obra.
-

- La cantidad que se desea producir, dependiendo ésta de la demanda potencial.
- Uso de la mano de obra, ya sea en procesos automatizados, semiautomatizados o con abundante mano de obra en las operaciones.
- La cantidad de turnos de trabajo.
- La optimización física de la distribución del equipo de producción dentro de la planta.
- Optimización de la mano de obra.

En la práctica, determinar el tamaño de una unidad de producción es una tarea limitada por las relaciones recíprocas que existen entre el tamaño, la demanda, la disponibilidad de las materias primas, la tecnología, los equipos y el financiamiento; empleándose métodos para determinar la capacidad productiva del proyecto.

### **2.3.2. Localización óptima del proyecto**

La localización óptima del proyecto se refiere a la valoración geográfica del proyecto, y va depender en primera instancia de los costos de transporte y de las economías externas inherentes al tipo de proyecto (Valbuena, 2000).

#### **2.3.2.1. Objetivo de la localización óptima del proyecto**

El objetivo principal de determinar la localización óptima de un proyecto, es contribuir en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado), o a obtener el costo unitario mínimo (criterio público-social).

Para calcular el tamaño óptimo de la planta existen métodos cualitativos y cuantitativos; de los primeros está el método cualitativo por puntos, que asigna factores cuantitativos a una serie de factores que se consideran relevantes (cuantitativos) para la localización, y que permite al investigador ponderar factores de preferencia, tanto de materia prima como de productos terminados para tomar una decisión; por otro lado, el método cuantitativo de Vogel que analiza los problemas de transporte (Morales Castro A. y Morales Castro J.A., 2009).

En esta evaluación también se deben considerar los factores geográficos, factores institucionales; que se relacionan con los planes y las estrategias de desarrollo y descentralización; factores sociales relacionados con la adaptación del proyecto al ambiente y a la comunidad en específico; se redefinen al nivel general de los servicios sociales con que cuenta la comunidad, así como los factores económicos (Baca, 2003).

---

---

### 2.3.3. Ingeniería del proyecto

Hardy Cross define la **Ingeniería** “[...] como el arte de tomar decisiones importantes, dado un conjunto de datos incompletos e inexactos, con el fin de obtener, para un cierto problema aquella entre las posibles soluciones, la que funcione de manera más satisfactoria” (Cross, 1998).

**Proyecto.** “Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicios o resultado único, indican un principio y un final definido” (Project Management Institute, 2013).

#### 2.3.3.1. Objetivo general de la ingeniería del proyecto

El objetivo general de la ingeniería del proyecto tiene como finalidad resolver todo lo concerniente a la instalación y funcionamiento de la planta, incluye (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2004):

##### 2.3.3.1.1. Descripción del proceso de producción

Técnicas de análisis para representar y analizar el proceso productivo. Existen varios métodos, el empleo de cualquiera de ellos dependerá de los objetivos del estudio. Entre ellos tenemos el diagrama de bloques y el cronograma analítico (Sapag Chain, 2007).

##### 2.3.3.1.2. Adquisición de equipo y maquinaria

Se analizarán los factores relevantes que determinan la adquisición de equipo y maquinaria como son: proveedor, precio, dimensiones, capacidad, flexibilidad, mano de obra, costos de mantenimiento, consumo de energía eléctrica, infraestructura necesaria, equipos auxiliares, costo de los fletes y seguros, costo de instalaciones y puesta en marcha, existencia de refacciones (Baca, 2003).

##### 2.3.3.1.3. Distribución óptima de la planta de producción

La distribución óptima de la planta de producción, debe estar diseñada para que proporcione condiciones de trabajo aceptables y permita la operación más económica a la vez que mantenga las condiciones óptimas de seguridad y bienestar a los trabajadores (Baca, 2003).

Los objetivos y principios básicos de la distribución de la planta son:

- *Integración total.* Tiene como finalidad analizar los factores que afectan la distribución.
- *Mínima distancia de recorrido.* Optimizar costos en relación a tiempo y traslados.
- *Utilización del espacio cúbico.* Considerar el espacio vertical, en caso de espacios reducidos.
- *Seguridad y bienestar.* El trabajador como máximo beneficio y objetivo principal.
- *Flexibilidad.* Distribución reajutable a los cambios que exige el medio.

**Cálculo de la mano de obra directa.** Se realizará con base en la capacidad física instalada y la producción proyectada, entendiéndose por mano de obra directa la fuerza laboral que se encuentra

---

---

en contacto directo con la fabricación del producto, que tiene que producir la empresa; en el caso de prestación de servicios, los trabajadores que están en atención directa con el cliente. La mano de obra directa la forma los jefes de turno, supervisores y asistentes de la gerencia de producción (López Fernández, 2017, p. 54).

**Cálculo de las áreas de la planta.** Ésta se va realizar con base en las áreas de cada departamento o sección de la planta, para plasmarse en el plano definitivo (Baca, 2003).

#### **2.3.3.1.4. Organización y estructura jurídica de la planta**

En la organización y estructura jurídica de la planta, se definirán los cálculos del recurso humano y la organización de la empresa. Debe ser un estudio analítico, por lo que es recomendable que el proyecto definitivo sea revisado por empresas especializadas, lo cual dependerá del tamaño de la empresa y su estructura de organización.

Es necesario presentar un organigrama general de la empresa, con el objetivo de observar la cantidad total de personal que laborará para la nueva empresa, y será considerado en el análisis económico, que se incluirá en la nómina de pago (Baca, 2003).

#### **2.3.3.1.5. Mantenimiento del equipo**

Se refiere a las actividades encaminadas a la conservación de los equipos productivos a fin de que estos puedan trabajar de manera efectiva (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2004).

**Objetivo del mantenimiento del equipo.** Aplicar programas de mantenimiento preventivo al costo mínimo, de forma que las fallas de los equipos durante el periodo de producción sean 0.

Esto se logrará mediante controles tomando algunas medidas como son:

- a) Ordenes correctivas entre total de ordenes de mantenimiento.
- b) Costo total de mantenimiento correctivo entre costo total de mantenimiento real (Sapag Chain, 2007).

### **2.4. Estudio Económico**

El estudio económico conforma la tercera etapa de los proyectos de inversión, en el cual figura de manera sistemática y ordenada la información de carácter monetario, en resultado a la investigación y análisis efectuado en la etapa anterior -estudio técnico-; que será de gran utilidad en la evaluación de la rentabilidad económica del proyecto. Este estudio en especial, comprende el monto de los recursos económicos necesarios que implica la realización del proyecto previo a su puesta en marcha, así como la determinación del costo total requerido en su periodo de operación (Gómez, s.f.).

---

### **2.4.1. Determinación de los costos y gastos del proyecto de inversión**

La determinación con precisión de los costos y gastos del proyecto de inversión es crucial para mantenerse dentro del presupuesto, para esto es necesario revisar y conocer su definición y clasificación (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2004).

#### **2.4.1.1. Costo**

El costo es un desembolso en efectivo o en especie hecho en el pasado, en el presente o en el futuro en forma virtual (Del Río, 1996).

##### **2.4.1.1. Costos de producción**

Los costos de producción (también llamados costos de operación) son los gastos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento. En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso por ventas y otras entradas, y el costo de producción, indica el beneficio bruto (Zugarramurdi, Parín, y Lupin, 1998).

- Costos de materia prima.
- Costos de mano de obra.
- Costos de inventario en proceso.
- Costos indirectos.
- Costos por depreciación y amortización, que abarca:
  - Gastos de administración.
  - Gastos de ventas.
  - Gastos financieros.
  - Otros gastos.

### **2.4.2. Inversión total inicial en activo fijo y diferido para el inicio de operaciones de la empresa**

La inversión total inicial en activo fijo y diferido, se calcula con base en todos los activos fijos o tangibles y diferidos o intangibles necesarios para iniciar las operaciones de la empresa, con excepción del capital de trabajo (Zugarramurdi, Parín y Lupin, 1998).

#### **2.4.2.1. Activo fijo o tangible para el inicio de operaciones de la empresa**

Los activos fijos o tangibles son los bienes propiedad de la empresa, de los cuales no se puede desprender tan fácilmente, sin que ocasione problemas en las actividades productivas. Entre estos, tenemos los terrenos, edificios, maquinaria, equipo, mobiliario, vehículo de transporte, herramientas (Chong, Chávez, Quevedo y Bravo, 2011).

---

---

---

### 2.4.2.2. Activos diferidos o intangibles de una empresa

Los activos diferidos o intangibles son los bienes propiedad de las empresas necesarias para su funcionamiento, incluyen patentes de invención, marcas, diseños comerciales o industriales, nombres comerciales, asistencia técnica o transferencia de tecnología, gastos preoperativos, de instalación y puesta en marcha, etc. (Sapag Chain N. y Sapag Chain R., 2004).

### 2.4.3. Depreciaciones y amortizaciones

Depreciación se refiere a la disminución del valor original de los activos fijos que pierden a lo largo del tiempo (obsolescencia) o por el uso (desgaste), con excepción de los terrenos. La depreciación es un proceso con el cual se distribuye el costo del activo fijo entre los períodos contables en los cuales hubo (Vidaurri, 2012).

Algunos de los términos utilizados por compañías que poseen activos fijos depreciables son:

- a) *Costo inicial*. Es el costo instalado del activo que incluye el precio de compra, las comisiones de entrega e instalación.
- b) *Período de recuperación*. Es la vida depreciable del activo en años y son las leyes gubernamentales quienes regulan los períodos de regulación y depreciación.
- c) *Valor de mercado*. Es la cantidad estimada en caso de que el activo fuera vendido en el mercado abierto.
- d) *Tasa de depreciación*. Llamada también tasa de recuperación, es la fracción del costo inicial que se elimina por depreciación cada año.
- e) *Método de línea recta*: El monto de depreciación es el mismo para todos los años durante la vida útil del activo fijo, este método es el más sencillo de aplicar por lo que su uso es muy frecuente y se calcula a partir de:

**Fórmula 4** Depreciación anual = 
$$\frac{\text{Costo} - \text{Valor de desecho}}{\text{Vida útil en años}}$$

- f) *Método de porcentaje fijo*. Supone que la depreciación para cualquier año depende de un porcentaje fijo llamado factor y se aplica al valor que el activo tenga al inicio de cada período. En este método el costo de la depreciación es mayor en el primer año y decrece cada año sucesivo. El factor depende del valor de salvamento (Vs), del costo inicial del activo (P) y del número de períodos de vida útil (n) (Moreno Fernández, 2005).
  - g) *Método del fondo de amortización*. Es el proceso financiero mediante el cual se extingue el valor de un activo con una duración que se extiende por varios períodos, haciendo pagos que pueden ser iguales o diferentes, con el objetivo de amortizar la depreciación. Desde el punto de vista
- 
-

lingüístico, la palabra depreciación es más apropiada para reflejar la pérdida del valor de los activos materiales, aunque en algunos países prefieren la expresión amortización (Moreno Fernández, 2005).

#### **2.4.4. Determinación del capital de trabajo**

El capital de trabajo se define como la diferencia aritmética entre el activo circulante y el pasivo circulante; está representado por el capital adicional con que hay que contar para que empiece a funcionar una empresa, financiando la primera producción (Gámez, Banda y Tirado, 2004).

El activo circulante se compone básicamente de dos o tres rubros: valores e inversiones, inventarios y cuentas por cobrar (Gámez, et al, 2004).

a) *Valores e inversiones.* El efectivo que debe tener la empresa para gastos cotidianos o imprevistos. Existen varios modelos para calcular el dinero que se debe tener disponible, entre estos tenemos el Modelo de Baumoll, Allais y Tobin; por tanto, pretende calcular la cantidad de *valores* o depósitos a vender cada vez que se necesite liquidez para minimizar, en este caso, los costes en que se incurren en cada venta de activos o cancelación de depósitos (Higuerey, 2007).

El capital de trabajo también incluye inventario de materia prima, cuentas por cobrar, el pasivo circulante representado por el financiamiento parcial a corto plazo de la operación (Moreno y Rivas, 2002).

#### **2.4.5. Ingresos**

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (Unión Europea, 1995), los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.

El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto (Alvarado, 2014).

#### **2.4.6. Determinación del punto de equilibrio o producción mínima económica**

El punto de equilibrio también llamado análisis volumen-costo-utilidad es una simplificación del análisis económico de una empresa que mide el efecto en el cambio en la cantidad de un producto sobre las utilidades de la empresa (Keat y Young, 2004).



---

---

Entiéndase pues, que el punto de equilibrio es sólo una referencia ya que tiene desventajas para su cálculo, como no tomar en cuenta la inversión inicial, delimitar los costos fijos y variables, así como ser inflexible en el tiempo.

**Fórmula 5** Para calcular el punto de equilibrio:

$$\text{Punto de equilibrio} = \frac{\text{CF}}{\frac{\text{I}_- \text{ CV}}{\text{P X Q}}}$$

En donde:

PE = Punto de Equilibrio (volumen de ventas).

CF = Costos fijos totales.

CV = Costos variables totales.

P = Producción (Ventas) anual en unidades.

Q = Precio unitario del producto.

#### **2.4.7. Estado de resultados pro-forma**

La finalidad del estado de resultados pro-forma, es calcular la utilidad neta o los flujos netos de efectivo del proyecto, reflejan el beneficio real de la operación de la empresa; se prepara anualmente durante la vida útil del proyecto para estimar las posibilidades económicas de la misma y se necesita para su elaboración los presupuestos de ingresos, costos de producción, gastos de administración y ventas, gastos financieros, etc. Se ordena empezando por los ingresos por venta, costos y gastos de operación, utilidad de operación (ingresos por venta menos costos y gastos de operación), gastos financieros, utilidad antes de ISR y RPU (utilidad de operación menos gastos financieros), erogaciones por ISR Y RPU, determinándose así la utilidad neta (Ruiz López, 2015).

#### **2.4.8. Costos de capital o tasa mínima aceptable de rendimiento**

El capital es un factor necesario de la producción y tiene un costo. El costo del capital será igual al rendimiento que los inversionistas exigen de su instrumento financiero. El objetivo del administrador financiero es maximizar el valor de las acciones, lo que se logra invirtiendo en proyectos que tengan un rendimiento mayor que el costo de capital (Baca, 2007).

La inversión inicial es también llamada costo de capital o tasa de descuento. Para formarse, toda empresa debe realizar una inversión inicial (Baca, 2007).

El capital que forma esta inversión puede provenir de varias fuentes: de inversionistas, de éstos con empresas, de inversionistas y bancos o de una mezcla de inversionistas, empresas y bancos. Como sea que hayan sido las aportaciones del capital, cada uno de ellos tendrá un costo asociado al

---

---

capital que aporte y la nueva empresa formada tendrá un costo de capital propio. Antes de invertir, una persona siempre tiene en mente una tasa mínima de ganancia sobre la inversión propuesta, llamada tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR) (Baca, 2007).

**Fórmula 6**  $TMAR = \text{Índice inflacionario} + \text{Premio al riesgo}$

Esto significa que la TMAR que un inversionista le pediría a una inversión debe calcularla sumando dos factores: primero, la inflación. Cuando un inversionista arriesga su dinero, para él no es atrayente mantener el poder adquisitivo de su inversión, sino más bien que ésta tenga un crecimiento real; es decir, le interesa un rendimiento que haga crecer su dinero más allá de haber compensado los efectos de la inflación (Alvarado, 2014).

En segundo término, debe ser un premio o sobretasa por arriesgar su dinero en determinada inversión. Cuando se está evaluando un proyecto en un horizonte de tiempo de cinco años, la TMAR calculada debe ser válida no sólo en el momento de la evaluación sino durante todos los cinco años (Baca, 2007).

El índice inflacionario para calcular la TMAR, debe ser el promedio del índice inflacionario pronosticado para los próximos cinco años (Alvarado, 2014).

En términos generales se considera que un premio al riesgo, considerado ahora como la tasa de crecimiento real invertido, habiendo compensado los efectos inflación, debe ser de entre 10% y 15% (Alvarado, 2014).

#### **2.4.9. Balance General inicial**

Es un aspecto contable muy dinámico, por ende, muy difícil de realizar adecuadamente, sobre todo si se tienen en cuenta los altos índices inflacionarios.

Su objetivo principal es determinar anualmente, cuál se considera que es el valor real de la empresa en ese momento (Baca, 2013).

*Activo.* Tomando en consideración que el Activo está formado por bienes y derechos de distinta naturaleza, se ha optado por clasificarlos en grupos formados con valores homogéneos.

La clasificación de los valores que forman el Activo se debe hacer atendiendo a su mayor y menor grado de disponibilidad (Baca, 2013).

- *Grado de disponibilidad.* Se debe entender por grado de disponibilidad a la mayor o menor facilidad que se tiene para convertir en efectivo el valor de un determinado bien.
  - *Mayor grado de disponibilidad.* Un bien tiene mayor grado de disponibilidad, en tanto sea más fácil su conversión en dinero efectivo.

- *Menor grado de disponibilidad.* Un bien tiene menor grado de disponibilidad, en tanto sea menos fácil su conversión en dinero efectivo.

Atendiendo a su mayor y menor grado de disponibilidad, los valores que forman el Activo se clasifican en tres grupos:

- Activo circulante.
  - Activo fijo.
  - Activo diferido o Cargos diferidos.
- *Activo circulante.* Este grupo está formado por todos los bienes y derechos del negocio que están en rotación o movimiento constante y que tienen como principal característica la fácil conversión en dinero efectivo. El orden en que deben aparecer las principales cuentas en el Activo circulante, en atención a su mayor y menor grado de disponibilidad, es el siguiente (Alvarado, 2014):
    - a) Caja.
    - b) Bancos.
    - c) Mercancías.
    - d) Clientes.
    - e) Documentos por cobrar.
    - f) Deudores diversos.
  - *Caja y Bancos.* Deben aparecer en primero y segundo lugar en el Activo circulante, por ser valores disponibles, o sea, valores que no necesitan ninguna conversión para ser dinero en efectivo, puesto que ya lo son. Caja y Bancos también se pueden clasificar en un grupo especial que se conoce con el nombre de salvo Activo disponible, pues son valores de los que se puede disponer inmediatamente, sin necesidad de ninguna conversión. La cuenta de Mercancías debe aparecer después de Caja y Bancos, por ser el Activo de más fácil conversión en dinero efectivo, debido a que constantemente se están realizando (Alvarado, 2014).

La cuenta de Clientes debe aparecer en el Activo circulante por su fácil conversión en dinero efectivo, esta cuenta es de fácil recuperación, debido a que el negocio da un corto plazo para pagar.

La cuenta de Documentos por cobrar debe figurar en el Activo circulante por su fácil conversión de los documentos en dinero efectivo, su valor se recupera rápidamente debido a que su vencimiento por lo regular es corto. Cuando el negocio acostumbra descontar sus documentos, o sea, cobrarlos antes de su vencimiento, mediante un descuento; su conversión es más rápida que la de clientes, por lo que, en atención a su mayor grado de disponibilidad, deben aparecer primero. La cuenta de

---

Deudores diversos también debe figurar en el Activo circulante por su fácil conversión en dinero efectivo. El vencimiento de las cuentas por cobrar –Clientes, Documentos por cobrar y Deudores diversos debe ser en un plazo no mayor de un año, para poderlas considerar como un Activo circulante.

▪ *Activo fijo.* Este grupo está formado por todos aquellos bienes y derechos propiedad del negocio que tienen cierta permanencia o fijeza, y se han adquirido con el propósito de usarlos y no de venderlos; naturalmente que cuando se encuentren en malas condiciones o no presten un servicio efectivo, sí pueden venderse o cambiarse. Los principales bienes y derechos que forman el Activo fijo, son (Baca, 2013):

- Terrenos.
- Edificios.
- Mobiliario y equipo de oficina.
- Equipo de cómputo electrónico.
- Equipo de entrega o de reparto.
- Depósitos en garantía.
- Acciones y valores.
- Las cuentas por cobrar -Clientes.
- Documentos por cobrar y Deudores diversos deben considerarse como un Activo fijo cuando su vencimiento sea en un plazo mayor de un año o más, a partir de la fecha del Balance.

También deben figurar en el Activo fijo las acciones, bonos y otros títulos de crédito que el negocio ha adquirido de otras compañías, pues son inversiones de carácter permanente, o sea que no se han adquirido con objeto de venderlas y tener una rápida conversión en dinero efectivo.

▪ *Activo diferido o Cargos diferidos.* Este grupo está formado por todos aquellos gastos pagados por anticipado, por los que se tiene el derecho de recibir un servicio, ya sea en el ejercicio en curso o en ejercicios posteriores (Alvarado, 2014).

Los principales gastos pagados por anticipado que forman el Activo diferido o Cargos diferidos, son:

- Gastos de instalación.
  - Papelería y útiles.
  - Propaganda o publicidad.
  - Primas de seguros.
-

- Rentas pagadas por anticipado.
- Intereses pagados por anticipado.

Los gastos pagados por anticipado se consideran como un Activo, porque nos dan el derecho de disfrutar de un servicio equivalente a la cantidad pagada anticipadamente. Los gastos pagados por anticipado tienen como característica que su valor va disminuyendo conforme se van consumiendo o conforme transcurre el tiempo.

- *Clasificación del pasivo.* Teniendo en cuenta que también el Pasivo está formado por deudas y obligaciones de distinta naturaleza, se ha juzgado conveniente clasificar éstas en grupos formados con valores homogéneos. La clasificación de las deudas y obligaciones que forman el Pasivo debe ser atendiendo a su mayor y menor grado de exigibilidad (Baca, 2003).
- *Grado de exigibilidad.* Se entiende como grado de exigibilidad el menor o mayor plazo de que se dispone para liquidar una deuda o una obligación.
  - *Mayor grado de exigibilidad.* Una deuda o una obligación tienen mayor grado de exigibilidad, en tanto sea menor el plazo de que se dispone para liquidarlas.
  - *Menor grado de exigibilidad.* Una deuda o una obligación tienen menor grado de exigibilidad, en tanto sea mayor el plazo de que se dispone para liquidarla.

En atención a su mayor y menor grado de exigibilidad, las deudas y obligaciones que forman el Pasivo se clasifican en tres grupos:

1. Pasivo circulante o flotante.
  2. Pasivo fijo o consolidado.
  3. Pasivo diferido o Créditos diferidos.
- *Pasivo circulante o flotante.* Este grupo está formado por todas las deudas y obligaciones cuyo vencimiento sea en un plazo menor de un año; dichas deudas y obligaciones tienen como característica principal que se encuentran en constante movimiento o rotación.

Las principales deudas y obligaciones que forman el Pasivo circulante o flotante son:

- Proveedores
- Documentos por pagar - Acreedores diversos, Pasivo fijo o consolidado. Este grupo está formado por todas las deudas y obligaciones con vencimiento mayor de un año, contado a partir de la fecha del Balance.

Las principales deudas y obligaciones que forman el Pasivo fijo o consolidado son: Hipotecas por pagar o Acreedores hipotecarios.

- Documentos por pagar (a largo plazo). Cuando existan créditos a pagar a largo plazo, digamos a cinco años, de los cuales se deba cubrir mensual o anualmente una parte determinada, dicha parte debe considerarse un Pasivo circulante y, el resto del crédito, un Pasivo fijo o consolidado.
- *Pasivo diferido o Créditos diferidos*. Este grupo lo forman todas aquellas cantidades cobradas anticipadamente, por las que se tiene la obligación de proporcionar un servicio, tanto en el mismo ejercicio como en los posteriores.

Los principales servicios cobrados por anticipado que integran el Pasivo diferido o Créditos diferidos, son las siguientes (Baca, 2003):

- Rentas cobradas por anticipado.
- Intereses cobrados por anticipado. Las cantidades cobradas por anticipado se deben considerar un Pasivo, porque generan la obligación de proporcionar un servicio equivalente a la cantidad cobrada anticipadamente. Los servicios cobrados por anticipado tienen como característica que su valor va disminuyendo con el transcurso del tiempo o conforme se vayan proporcionando dichos servicios. Anterior, se puede apreciar que de los servicios cobrados por anticipado únicamente se debe considerar utilidad la parte disminuida por el transcurso del tiempo y el resto un Pasivo diferido. No debe olvidarse que todo servicio cobrado por anticipado es convertible en utilidad conforme transcurre el tiempo o se vayan proporcionando dichos servicios.

La igualdad fundamental del balance:

**Fórmula 7** 
$$\text{Activo} = \text{Pasivo} - \text{Capital}$$

Cuando se realiza el análisis económico de un proyecto y se debe presentar el balance general inicial; es decir, sería conveniente presentar un balance a lo largo de cada uno de los años, pero debido a que cuando una empresa empieza a generar no se sabe con certeza el destino de las mismas y al hacer el balance no es posible precisar lo anterior, sería suponer los datos, entonces la recomendación es presentar solo el balance general inicial (Vidaurri, 2012).

## 2.5. Evaluación Económica

El estudio de la evaluación económica es la parte final de toda la secuencia de análisis de factibilidad de un proyecto, aquí se sabe que hay un mercado potencial atractivo, se habrá determinado un lugar óptimo y el tamaño más adecuado para el mismo, aún no se ha demostrado que la inversión propuesta será económicamente rentable; el método empleado para comprobar la

---

---

rentabilidad económica del proyecto deberá tomar en cuenta el cambio del valor del dinero a través del tiempo (Córdoba, 2016).

Sabemos que las comparaciones de dinero en el tiempo deben hacerse en términos del valor adquisitivo real o de su equivalencia en distintos periodos, no con base en su valor nominal.

Métodos que toman el valor del dinero a través del tiempo (Astudillo y Paniagua, 2012):

- a) Valor Presente Neto (VPN).
- b) Tasa Interna de rendimiento.

### 2.5.1. Métodos que toman el valor del dinero a través del tiempo

Los métodos que toman el valor del dinero a través del tiempo son decisiones anticipándose al futuro y así evitar posibles desviaciones y problemas al largo plazo (Córdoba, 2016).

#### 2.5.1.1. Valor Presente Neto (VPN)

Es el valor actual/presente de los flujos de efectivo netos de una propuesta, entendiéndose por flujos de efectivo netos la diferencia entre los ingresos periódicos y los egresos periódicos. Para actualizar esos flujos netos se utiliza una tasa de descuento denominada tasa de expectativa o alternativa/oportunidad, que es una medida de la rentabilidad mínima exigida por el proyecto que permite recuperar la inversión, cubrir los costos y obtener beneficios (Mete, 2014).

Para su cálculo se utiliza la siguiente ecuación:

**Fórmula 8**

$$VAN = \left[ \sum_{t=1}^n FE(t) * (1 + i)^{0-t} \right] \div I(0) \quad (I)$$

Donde:

VAN: Valor Presente Neto

FE (t): flujo de efectivo neto del período t

i: tasa de expectativa o alternativa/oportunidad

n: número de períodos de vida útil del proyecto

I (0): inversión inicial (neta de ingresos y otros egresos)

Cabe destacar que el VAN así calculado traduce ingresos y egresos a su valor equivalente en el período 0. Si se quiere seleccionar otro período de referencia, deberá ajustarse la ecuación en la forma correspondiente (Gómez, 2007).

- *Criterio de aceptación.* Si el Valor Actual Neto de un proyecto independiente es mayor o igual a 0 el proyecto se acepta, de lo contrario se rechaza. Para el caso de proyectos mutuamente excluyentes, donde se deba optar por uno u otro, debe elegirse el que presente el VAN mayor.

- *Explicación del criterio de aceptación.* Un VAN negativo no implica necesariamente que no se estén obteniendo beneficios, sino que evidencie alguna de estas situaciones: que no se están obteniendo beneficios o que estos no alcanzan a cubrir las expectativas del proyecto (Baca, 2003).

Lamentablemente el VAN no nos aclara con precisión en cuál de estas situaciones no encontramos beneficios inexistentes o beneficios insuficientes, solamente nos indica que el proyecto debe rechazarse. Por lo tanto, un VAN igual a 0 no significa que no haya beneficios, sino que ellos apenas alcanzan a cubrir las expectativas del proyecto. Asimismo, un VAN mayor a 0 indica que el proyecto arroja un beneficio aún después de cubrir las expectativas.

- *Supuestos y consideraciones especiales.* Los principales supuestos que sustentan y que a la vez limitan el cálculo y la utilización del VAN son los siguientes:
  - Los ingresos son reinvertidos a una tasa igual a la tasa de expectativa hasta el final del proyecto.
  - Los egresos tienen un costo financiero igual a la tasa de expectativa.
- *Conclusiones respecto al VAN.* Los supuestos mencionados precedentemente restrictivos pero consistentes, ya que afectan a todos los proyectos de igual forma; permiten que el VAN sea útil para comparar proyectos mutuamente excluyentes, aunque presenten montos de inversión diferentes (escala de inversión) o diferentes patrones de flujos de efectivo, algo que no sucede con la herramienta TIR, de la cual nos ocuparemos más adelante (Alvarado, 2014).

En conclusión, podemos afirmar que el Valor Actual Neto, por la consistencia de sus supuestos, es el criterio que debe utilizarse para el análisis y evaluación de proyectos, ya sean independientes o mutuamente excluyentes.

#### **2.5.1.2. Tasa interna de rendimiento/retorno (TIR)**

Criterio utilizado para la toma de decisiones sobre los proyectos de inversión y financiamiento. Se define como la tasa de descuento que iguala el valor presente de los ingresos del proyecto con el valor presente de los egresos. Es la tasa de interés que, utilizada en el cálculo del Valor Actual Neto, hace que este sea igual a 0 (Vidaurre, 2012).

El argumento básico que respalda a este método es que señala el rendimiento generado por los fondos invertidos en el proyecto en una sola cifra que resume las condiciones y méritos de aquel. Al no depender de las condiciones que prevalecen en el mercado financiero, se la denomina tasa interna de rendimiento: es la cifra interna o intrínseca del proyecto, es decir, mide el rendimiento del dinero

---



---

---

mantenido en el proyecto, y no depende de otra cosa que no sean los flujos de efectivo de aquel (Mete, 2014).

**Fórmula 9** 
$$\sum_{t=0}^n FE / (1 + TIR)^t = VAN = 0 \quad (2)$$

Donde:

TIR: Tasa Interna de Rendimiento/Retorno

VAN: Valor Actual Neto

FE (t): flujo de efectivo neto del período t

n: número de períodos de vida útil del proyecto (Hernández y Hernández, 2005)

▪ Criterio de aceptación.

*Proyectos independientes.* Surgen de la comparación entre la TIR y la tasa de expectativa o alternativa/oportunidad.

Si la TIR es mayor a la tasa de expectativa, el proyecto es financieramente atractivo ya que sus ingresos cubren los egresos y generan beneficios adicionales por encima de la expectativa o alternativa.

Si la TIR es menor a la tasa de expectativa, el proyecto no es financieramente atractivo ya que hay alternativas de inversión que pueden generar mejores resultados. Dentro de este escenario se nos pueden presentar dos alternativas:

TIR menor a la expectativa, pero mayor a 0: significa que los ingresos apenas cubren los egresos del proyecto y no se generan beneficios adicionales.

TIR menor a 0: significa que los ingresos no alcanzan a cubrir los egresos, por ende, el proyecto genera pérdidas.

Si la TIR es igual a la tasa de expectativa, es indiferente realizar el proyecto o escoger las alternativas, ya que generan idéntico beneficio. En caso de no existir alternativas debería llevarse a cabo el proyecto ya que los ingresos cubren los egresos y generan beneficios (Alvarado, 2014).

*Proyectos mutuamente excluyentes.* Surgen de la comparación entre las TIR de las diferentes alternativas, pero teniendo en cuenta las consideraciones de aceptación/rechazo para proyectos independientes.

*Proyectos de inversión.* Debe optarse por aquel que presente la mayor TIR, en caso de que ambos presenten TIR negativas, deberían rechazarse y buscar otras alternativas.

*Proyectos de financiamiento.* Debe optarse por aquel que presente la menor TIR.

---

*Supuestos y consideraciones especiales.* Los principales supuestos que sustentan y que a la vez limitan el cálculo y la utilización de la TIR son los siguientes (Vidaurri, 2012):

Los ingresos son reinvertidos a una tasa igual a la TIR hasta el final del proyecto.

Los egresos tienen un costo financiero igual a la TIR.

*Problemas, desventajas y limitaciones.* Una de las mayores desventajas o limitación de la TIR es que su comportamiento depende de la forma y composición de flujo de fondos del proyecto. Existen flujos para los cuales hay una única solución, otros para los que no hay solución posible para la TIR y otros para los cuales hay más de una solución posible.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la decisión de aceptar o rechazar proyectos independientes dependerá del tipo de proyecto de que se trate, Inversión o Financiamiento.

Además, en caso de proyectos mutuamente excluyentes, que son aquellos en los cuales sólo puede optarse por uno de ellos, la TIR no tiene en cuenta los problemas de diferentes volúmenes de inversión inicial (problema de escala) ni la diferente periodicidad de los flujos de efectivo (Mete, 2014).

### **2.5.1.3. Método costo-beneficio**

Es un estudio del retorno, no sólo financiero de nuestras inversiones, sino también de aspectos sociales y medioambientales de lo que el proyecto tiene alguna o toda influencia.

Cada vez disponemos de más razones y recursos con los que conseguir una efectiva cuantificación de consecuencias sociales y económicas de nuestro trabajo. Por ello, el análisis de costo efectividad es imprescindible para la toma de decisiones de cualquier tipo de empresa, organización o institución (Villareal, 1995).

No debemos olvidar, una tercera funcionalidad importante: el análisis de costo efectividad también actúa como herramienta de comunicación entre los miembros del equipo; da la explicación necesaria y contrastada en datos para exponer las razones por las que llevar a cabo el proyecto o seguir o no con el mismo.

La relación costo-beneficio (B/C), conocida también como índice neto de rentabilidad, es un cociente que se obtiene al dividir el Valor Actual de los Ingresos Totales netos o beneficios netos (VAI) entre el Valor Actual de los costos de inversión o costos totales (VAC) de un proyecto (Baca, 2003).

**Fórmula 10**                       $B/C = VAI / VAC$

Según el análisis de costo-beneficio, un proyecto será rentable cuando la relación costo-beneficio es mayor que la unidad.

---

Para seguir con el análisis, conviene utilizar una herramienta de gestión de costes y tener en cuenta las distintas fases:

- a) Identificación de cobros y pagos a precio de mercado.
- b) Correcciones por transferencias, en donde tendremos en cuenta el carácter fiscal y las subvenciones y transferencias públicas.
- c) Costos y beneficios externos que no se han tenido en cuenta. Este paso es uno de los más complicados porque muchas veces resulta casi imposible atribuir un valor monetario al impacto ambiental de un determinado proyecto.
- d) Determinación de los ‘precios sombra’, o costos y beneficios sociales; se transforman las especificaciones de nuestro proyecto, como barreras arancelarias o mano de obra con sueldos determinados fuera de los precios de mercado, representa el costo oportunidad de producir o consumir un bien o producto.
- e) Tasa de descuento social, en la que determinaremos el momento en el que comprobaremos la rentabilidad mínima de un proyecto, ya que no todos los productos de consumo tienen una satisfacción inmediata, algunos sólo pasado un tiempo comienzan a dar beneficios sociales y económicos.

Valoración final. Antes de comparar entre las alternativas o inversiones analizadas, debemos homogeneizar los flujos de caja de todas ellas. Se pueden emplear métodos de valoración con VAN y TIR.

Antes de decidir, estudiaremos los efectos del beneficio social ya que el análisis de costo efectividad es necesario en muchos proyectos de origen público (Villareal, 1995).

#### **2.5.1.4. Análisis de sensibilidad de los proyectos de inversión en salud**

Se denomina análisis de sensibilidad (AS), al procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta (cuán sensible es) la TIR ante los cambios en determinadas variables del proceso (Baca, 2016).

Se establece al AS como un componente del análisis costo-beneficio y, por ende, como una parte muy importante de la formulación y ejecución de los proyectos de inversión. Estos están sometidos tanto a la incertidumbre como a los riesgos, la primera -a la cual se vincula estrechamente el AS- se refiere a las situaciones de las cuales se carece de información por su parte, los riesgos se presentan cuando se desconoce con certeza el AS (Arroyave, Isaza y Jaramillo, 2016).

Existen tres momentos en la formulación del proyecto durante los cuales la incertidumbre es particularmente acentuada:

---

---

- Durante el análisis de las alternativas, puesto que este proceso lleva a la selección de cada una de ellas, o bien a optar por una combinación de varias.
- Cuando se eligen las variables con las que se estructurará el proyecto.
- Cuando se toman decisiones respecto a los valores probables que tomarán las variables elegidas.

Si un proyecto es valorado como el mejor por razones sociales, políticas, económicas, financieras, técnicas, etcétera; aunque sea el que presenta mayor grado de incertidumbre, es justamente el que debe emprenderse; ante tal situación, se hace necesaria una cuidadosa planificación para evitar eventualidades especiales (Neri, 1982). Y antes de tomar alguna decisión, cabe conocer un rango completo de los posibles resultados que pueden ocurrir como consecuencia de variaciones en las estimaciones iniciales de los parámetros del proyecto.

En los proyectos de inversión en salud el AS resulta útil, pues permite encontrar algunos orígenes de los riesgos, sus tipos y su posible dimensión. En la actualidad, por la forma tan rápida e inesperada como se suceden los cambios, es recomendable la instrumentación del AS en los proyectos de los servicios de salud, ya que facilita su formulación, el seguimiento de sus variables más inciertas y la reafirmación; si es el caso; de las decisiones tomadas, o bien su cambio por otras si, durante la realización del proyecto, se han modificado los supuestos iniciales (Arroyave, Isaza y Jarillo, 2016).

El AS permite mantener actualizados los objetivos, los resultados, así como a los beneficiarios de los proyectos de inversión en salud. Esto evita dejar iniciado el proyecto por falta de inversionistas interesados en su financiamiento debido a que sus objetivos se volvieron obsoletos, o porque durante su realización los resultados se tornaron inadecuados para la población propuesta.

A pesar de su gran utilidad, el AS no ha sido incorporado ampliamente al análisis costo-beneficio de los proyectos de inversión en salud, ya que, en éstos, la incertidumbre puede provenir de diversas situaciones; por ejemplo, es difícil predecir qué impacto tendrá en la vida de un proyecto el desarrollo de la ciencia y sus consecuentes cambios tecnológicos (Congress of the United States, Office of Technology Assessment, 1980).

Puede suceder que los resultados del proyecto impacten considerablemente los perfiles epidemiológicos precedentes, o puede acontecer que lo hagan de manera poco significativa. Los cambios epidemiológicos, científicos y tecnológicos pueden modificar o no los procesos políticos y administrativos. Por ello, los cambios ocurridos no previstos "[...] pueden falsear los supuestos en que se base la concepción del proyecto" (Santillana del Barrio, 1980).

Aquellos proyectos de inversión que se plantean con el exclusivo fin de obtener ganancias financieras y económicas, en general son rechazados cuando los AS muestran que las inversiones no son productivas y que, además, son altamente inciertas y riesgosas.

Los proyectos de inversión en salud, a diferencia de los anteriores, son absolutamente necesarios para la sociedad. En este caso, el AS permite introducir mayor racionalidad al hacer las inversiones y nunca será la justificación para no realizar el proyecto (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial Washington, 1978).

Si bien, los proyectos de inversión en salud contribuyen al desarrollo económico de la sociedad, su formulación no se hace con el objeto de obtener ganancias financieras, los beneficiarios y los beneficios en materia de salud son los que le dan su razón de ser; por ese motivo, la demanda de servicios de salud que el proyecto satisfará, constituye el elemento que lo hace más fuerte o más vulnerable y es, en consecuencia, una de las variables más importantes (Velásquez, 2008). Para estos proyectos de inversión, el AS considera el monto de las inversiones y el uso del dinero a través del tiempo que dure el proyecto (Quedemi y Sullivan, 1991), por lo tanto, es prioritario que el AS indique las variaciones del volumen de los beneficios para diferentes e iguales niveles de inversión.

No sólo las estimaciones epidemiológicas, tecnológicas y administrativas presentan cierto grado de incertidumbre en los proyectos de salud; también es difícil calcular con certeza el grado de eficacia de los resultados. Sus predicciones tienen un valor relativo ante el futuro, cuando éste es incierto (Arroyave, Isaza y Jaramillo, 2016).

Los errores que se cometen en la elección de las variables y en la magnitud de sus estimaciones, tienen repercusiones graves en los resultados del proyecto conviene tener presente que estos efectos tienen mayor trascendencia de acuerdo con el momento específico de la vida del proyecto que se vea afectado con ese error (Squire y Vandor, 1987).

Los proyectos de inversión en salud deben incluir el AS relativo a los cambios en las estimaciones usadas en variables epidemiológicas, tecnológicas, administrativas, económicas, financieras y otras que se estime pertinente.

En un proyecto así, resulta complejo tratar todas sus variables y sus valores posibles, y puesto que el AS no es un proceso orientado a estimar cada una de las variables del proyecto (Baca, 2003), se trata de dar prioridad y de particular las variables más inciertas, como por ejemplo los tipos y volúmenes de producción y sus respectivos costos; para éstas el AS ofrece elementos confiables en la orientación de las decisiones. En un proyecto de inversión en salud, las variables pueden agruparse en dos grandes áreas: epidemiológicas y de los sistemas de salud; los tomadores de decisiones

---

pondrán más énfasis en uno u otro tipo de variables, de acuerdo con la naturaleza del proyecto, con el momento de su desarrollo, o ambos. En algunos casos podría resultar necesario, por un lado, el desarrollo del AS para distintas variables de naturaleza epidemiológica del proyecto, sobre las que no se tenga certeza y, por el otro, obtener AS con respecto a algunas variables que correspondan a los sistemas de salud (Arroyave, Isaza y Jarillo, 2016).

Debido a que con el análisis de sensibilidad se estudian por separado y dentro del proyecto, las variables elegidas, la información para cada una tiene que ser específica. El tipo de información, sus fuentes, los periodos que se elijan para observar el comportamiento de la variable, así como las técnicas para obtener la información, quedan bajo la responsabilidad de los proyectistas, de los cuales algunos necesariamente tendrán que ser expertos en el tema que corresponda al ámbito de la variable sujeta al AS para cada variable, en principio se recomienda utilizar la información disponible con las limitaciones e imperfecciones del caso (Baca, 2007).

Cuando no se disponga de datos pertinentes, y de ser absolutamente indispensable, se tendrá que proceder a obtener información primaria, a pesar de que los plazos para la formulación de proyectos son, por lo general, muy limitados; por ello se recomienda estimar los valores con base en los criterios de expertos, usando las técnicas de consenso disponibles (Hayes, 1960).

El nivel de agregación de las variables dependerá necesariamente de la naturaleza, las prioridades y los objetivos del proyecto. Así, por ejemplo, la demanda de atención médica, las necesidades en salud, el grado de utilización y la accesibilidad a los servicios, las barreras culturales, geográficas, organizacionales, económicas, etcétera, pueden llegar a constituirse individualmente en variables objeto de AS (Arroyave, Isaza y Jarillo, 2016).

En proyectos de construcción hospitalaria, la capacidad física instalada es una de las variables más importantes; de ahí que su análisis sea prioritario y, por ende, también la situación de los rangos de variación posibles y conocidos. A continuación, se exponen varias situaciones que permiten observar en qué forma afectan la capacidad hospitalaria, las variaciones en las estimaciones iniciales de los parámetros ambos mencionados. Como se ha indicado, la capacidad de oferta de un servicio de hospitalización depende significativamente de los valores que presenten los siguientes indicadores básicos: día-cama por servicios, porcentaje de ocupación, egresos hospitalarios, consultas por consultorio, cirugías por quirófano entre otros (Quintero, 1998).

Los proyectos de inversión son un campo del conocimiento que avanza y se consolida, en consecuencia, aumentan las exigencias metodológicas e instrumentales para su formulación y

---

realización, una de estas demandas es la elaboración y la explicación del AS en el proyecto (Arroyave, Isaza y Jarillo, 2016).



**CAPÍTULO**  
**3**

**Metodología**



---

---

## CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

La metodología de la investigación es una disciplina del conocimiento encargada de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

### 3.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es un proceso sistemático, disciplinado y controlado y está directamente relacionada a los métodos de investigación.

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, el cual se describe como:

Un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales, que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología, hermenéutica, la interacción social; empleando métodos de recolección de datos que no son cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los correspondientes. La investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. En otras palabras, investiga el porqué y el cómo se tomó una decisión (Monje, 2011).

Sus ventajas son que se obtiene una perspectiva más amplia y profunda, mayor teorización, indagaciones más dinámicas, mejor exploración y explicación de los datos (Hernández, Fernández y Batista, 2014).

### 3.2 Diseño de la investigación

El término “diseño” en el marco de una investigación cualitativa, se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos); de este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente (Monje, 2011).

Para este estudio se utilizó la investigación-acción cuya finalidad es resolver problemas cotidianos e inmediatos, y mejorar prácticas concretas. Su propósito fundamental se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos y reformas estructurales, utilizados frecuentemente en el sector salud.

### **3.3 Universo de estudio**

El Universo de estudio considerado en esta investigación es la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, representada en sus 8 Jurisdicciones Sanitarias.

### **3.4. Instrumentos de la investigación**

Los instrumentos utilizados en esta investigación fueron la observación, documentos escritos y notas de campo.

### **3.5 Procedimientos de recolección de datos**

La recolección de datos se realizó simultáneamente al inicio y durante las etapas del estudio, apoyando así el planteamiento del problema hasta la elaboración de las conclusiones o reporte de resultados. Las fuentes consultadas fueron principalmente:

- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Word Population (Población Mundial).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- Secretaría de Salud (SS).
- Secretaría de Salud de Michoacán (SSM).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP).

### **3.7 Procedimientos de análisis de datos**

Las estrategias establecidas para el análisis de datos, fue la integración de evidencias, descripción de los procesos, revisión de documentos, registros y materiales; elaborándose mapas conceptuales, vinculando la problemática de salud con tópicos económicos, políticos, sociales, biológicos, culturales etc.; una vez analizados los datos se elaboró la interpretación de resultados.

Seguido se procedió a la realización de los estudios propios de la evaluación del proyecto de inversión, como son el estudio de mercado, estudio técnico, estudio económico, evaluación social del proyecto y finalizando con las conclusiones y recomendaciones (INEGI, 2005).

---

---

### 3.8 Descripción de las actividades de la investigación

Se presentan las actividades realizadas en cada etapa de la investigación, utilizando los procedimientos de recolección y análisis de datos descritos anteriormente.

1. Primeramente, se elaboraron los fundamentos de la investigación. El proceso inició con la generación de la idea, pasando así al planteamiento y descripción del problema de investigación; generando las preguntas y objetivos de la investigación, su justificación, viabilidad y alcances de la misma. Para ello se revisó la literatura existente relacionada con los indicadores de salud a nivel mundial, nacional, estatal y local; lo que permitió visualizar la necesidad de servicios médicos para la población femenina, esto fue introductorio para pasar al campo de estudio de la evaluación del proyecto de inversión para un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, iniciándose con:
2. Diseño y elaboración del estudio de mercado del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán.

En este primer estudio de la evaluación del proyecto de inversión se procedió a:

- Definir el producto, en este caso un servicio de atención médica de segundo nivel para el nuevo Hospital de la Mujer.
  - Analizar la oferta y la demanda de la Secretaría de Salud, a través de la investigación en fuentes primarias y secundarias, para así determinar la demanda insatisfecha.
  - Análisis de los precios de los servicios de atención médica que proporciona la Secretaría de Salud de Michoacán.
  - Revisión de la comercialización del producto.
  - Elaboración de las conclusiones donde se determinó que existe demanda insatisfecha en las Jurisdicciones que conforman la Secretaría de Salud de Michoacán, siendo más evidente la problemática en la Jurisdicción No.2 de Pátzcuaro y la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, por su elevado número de referencias al Hospital de la Mujer de Morelia; determinando la propuesta de la ubicación del proyecto en esta última, por ser la Jurisdicción Sanitaria que más referencias realiza.
3. Diseño y elaboración del estudio técnico del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán.

En el diseño y elaboración del estudio técnico, se consideró el aspecto técnico-operativo de un proyecto hospitalario de acuerdo a la normatividad vigente de la Secretaría de Salud; lo cual tiene relación directa con su funcionamiento y operatividad.

---

---

Para esta parte se procedió de la siguiente manera:

- Análisis y determinación de la localización óptima del proyecto, utilizando el método cualitativo por puntos, asignando factores cuantitativos a una serie de factores que se consideran relevantes (cualitativos) para su localización.
- Calcular la capacidad física instalada para el nuevo Hospital de la Mujer en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro de acuerdo a la demanda potencial.
- Realizar la descripción de los procesos hospitalarios esenciales como son los ingresos y egresos hospitalarios, procedimientos de atención médica a través de la consulta externa y urgencias, representándose en los diagramas de flujo respectivos.
- Elaborar el organigrama del nuevo Hospital de la Mujer en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, haciendo una descripción de las áreas médicas y paramédicas.
- Se realizó el cálculo de personal médico, paramédico y personal afín para las áreas médica y administrativa, distribuyéndose en cinco turnos.
- Se realizó la selección y descripción del equipo para cada área.
- Elaboración de las conclusiones del estudio técnico.

#### 4. Diseño del Estudio o Análisis Económico del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, Michoacán.

El método o análisis económico dentro de la metodología de evaluación de proyectos, consiste en expresar en términos monetarios, todas las determinaciones hechas en el estudio técnico (Córdoba, 2016).

Para ello se realizaron los siguientes procedimientos:

- Determinación de los costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro.
  - Cálculo de los costos del personal en atención directa e indirecta a las usuarias de los servicios de salud, del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro.
  - Elaboración del presupuesto de gastos de administración del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro.
  - Elaboración de los costos totales de operación del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro.
  - Cálculo de la inversión total del activo fijo y diferido, depreciaciones y amortizaciones, capital de trabajo y costo de capital.
- 
-

- Determinación de los ingresos por los servicios de atención médica sin inflación a 5 años.
- Cálculo del balance general inicial.
- Elaboración de conclusiones del estudio económico.

5. Diseño de la evaluación Social del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, Michoacán.

Para esta evaluación social se utilizó el análisis costo-efectividad, que valora los impactos específicos del proyecto; para ello se compararon los principales indicadores de salud en la situación con y sin proyecto, puntualizando así los beneficios a la población femenina de esta demarcación, así como también se analizaron los beneficios directos e indirectos de la población en esta Jurisdicción.

6. Y finalmente, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones generales.

En cada uno de estos estudios, la documentación y registro se realizó siguiendo los lineamientos del Manual de publicaciones de la American Psychological Association, sexta edición en inglés, (APA), segunda edición en español 2010.



# **CAPÍTULO**

## **4**

**Evaluación del proyecto  
de inversión “Un nuevo  
Hospital de la Mujer de la  
Secretaría de Salud de  
Michoacán” estudio de  
mercado**

---

---

## **CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “UN NUEVO HOSPITAL DE LA MUJER DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN”. ESTUDIO DE MERCADO**

### **4.1. Descripción del Proyecto**

Todo proyecto de inversión genera efectos o impactos de naturaleza diversa, directos, indirectos, externos e intangibles. En virtud de que, en el Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud en Michoacán en la ciudad de Morelia, ha sido rebasada su capacidad física instalada; se presenta la propuesta de la construcción de un nuevo Hospital de la Mujer en Zitácuaro, Michoacán.

El nuevo hospital tendrá una capacidad superior de camas, además de contar con más especialidades, las cuales se describirán en el estudio de mercado (Randall, 2003).

#### **4.1.1. Principales beneficios**

Con la ejecución del proyecto, se obtendrán los siguientes beneficios:

- Contar con servicios médicos resolutivos de calidad en la zona de influencia.
- Aumentar la cobertura de atención médica de la población femenina afiliada al Seguro Popular en Salud y de población abierta.
- Disminuir sustancialmente la referencia de pacientes al Hospital de la Mujer de la ciudad de Morelia.
- Desconcentrar los servicios médicos de la Jurisdicción No.1 Morelia a la Jurisdicción No.3 que no cuenta con unidades hospitalarias con capacidad resolutiva, para la población femenina de su área de influencia.
- Generación de empleos directos e indirectos a la población del área de influencia.
- La evaluación del proyecto de inversión para un nuevo Hospital de la Mujer en la Jurisdicción No.3 constará de tres partes, es decir tres diferentes estudios que son *estudio de mercado*, *estudio técnico* y *estudio económico*, en este capítulo se desarrollará lo referente al *estudio de mercado*.

### **4.2. Concepto de Estudio de Mercado**

El estudio de mercado se entiende como la investigación que consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de comercialización (Baca, 2013).

Por otro lado, la Secretaría de Economía (2011) conceptualiza al estudio de mercado como dos ideas relativas a las transacciones comerciales. Por una parte, se trata de un lugar físico y especializado en las actividades de vender y comprar productos y algunos casos servicios, en tanto que ahí concurren los compradores con el fin de adquirir dichos bienes o servicios.

---

---

Para Kotler, Bloom y Hayes, el *estudio de mercado* "[...] consiste en reunir, planificar, analizar y comunicar de manera sistemática los datos relevantes para la situación de mercado específica que afronta una organización" (2004).

#### **4.2.1. Objetivos del estudio de mercado**

1. Determinar si el estudio de mercado respalda la necesidad prioritaria de invertir en un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán.
2. Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado.
3. Determinar la ubicación geográfica idónea para el establecimiento del Nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán.

Para el análisis del mercado se reconocen cuatro variables fundamentales que son: oferta, demanda, precio y comercialización (Baca, 2013).

#### **4.3. Definición del producto**

El producto que se pretende es un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, que proporcionará atención médica de segundo nivel a mujeres de población abierta o afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud conocido también como Seguro Popular de Salud (SPSS), de 120 camas censables y 96 camas no censables.

Este hospital contará con servicios médicos de:

- Urgencias Generales.
  - Urgencias obstétricas.
  - Consulta externa general y de especialidades.
  - Tococirugía.
  - Atención del recién nacido.
  - Quirófanos.
  - Cirugía ambulatoria.
  - Terapia intensiva.
  - Terapia intensiva neonatal.
  - Cuidados intermedios del recién nacido.
  - Hospitalización gineco-obstetricia.
  - Hospitalización cirugía.
  - Hospitalización medicina interna.
  - Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento:
    - Laboratorio de análisis clínicos.
-



- Banco de sangre.
- Anatomía patológica.
- Banco de leche.
- Diálisis.
- Clínica de heridas.
- Clínica de catéteres.
- Clínica de enfermedades crónico-degenerativas.
- Clínica de obesidad.
- Inhaloterapia.

#### **4.3.1. Normas de Calidad del Producto**

Se enumeran a continuación las Normas Oficiales Mexicanas de observancia obligatoria tanto en la planeación, construcción y funcionamiento del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud:

1. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 (Diario Oficial de la Federación, 2016). Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
  2. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993 (Diario Oficial de la Federación, 1995). Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
  3. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Esta norma es de observancia obligatoria para todos los establecimientos hospitalarios de los sectores público, social y privado, cualquiera que sea su denominación; que tengan como finalidad la atención de pacientes que se internen para su diagnóstico, tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitación, así como para los consultorios de atención médica especializada de los sectores mencionados.
  4. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005 (Diario Oficial de la Federación, 2005). Instalaciones eléctricas (utilización).
  5. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 (Diario Oficial de la Federación, 1997). Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
  6. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007 (Diario Oficial de la Federación, 2009). Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.
-

7. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010 (Diario Oficial de la Federación, 2010). Para la práctica de hemodiálisis.
  8. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Del expediente clínico.
  9. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
  10. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Regulación de servicios de salud. Para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados.
  11. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.
  12. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
  13. Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014 (Diario Oficial de la Federación, 2014). Criterios para la atención de enfermos en fase terminal a través de cuidados paliativos.
  14. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
  15. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.
  16. Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser eximer.
  17. Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 (Diario Oficial de la Federación, 2011). Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
  18. Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013 (Diario Oficial de la Federación, 2014). Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.
  19. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013 (Diario Oficial de la Federación, 2014), Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
  20. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Para la atención integral a personas con discapacidad.
-

21. Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.
  22. Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
  23. Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2012). En materia de información en salud.
  24. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
  25. Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Para la práctica de la anestesiología.
  26. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 (Diario Oficial de la Federación, 2012). Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
  27. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010 (Diario Oficial de la Federación, 2010). Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
  28. Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 (Diario Oficial de la Federación, 2011). Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
  29. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010 (Diario Oficial de la Federación, 2010). Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
  30. Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
  31. Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013 (Diario Oficial de la Federación, 2014). Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.
  32. Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria.
-

33. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007 (Diario Oficial de la Federación, 2009). Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.
34. Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.
35. Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995 (Diario Oficial de la Federación, 1995). Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.

Existen algunas otras Normas Oficiales Mexicanas específicas relacionadas con la aplicación de los diagnósticos y tratamientos médicos que no aparecen en el listado anterior, pero no por ello dejan de ser fundamentales en su observancia y aplicación, para evitar riesgos a la salud de los individuos y daño al medio ambiente.

#### **4.4. Análisis de la demanda del mercado**

Para ello se inicia con la revisión del mercado gubernamental, la demanda de los servicios de salud, así como sus características.

##### **4.4.1. Mercado**

Un mercado del Gobierno está formado por las instituciones del gobierno o del sector público que adquieren bienes o servicios para llevar a cabo sus principales funciones, como son mantener la seguridad social entre otras (Fischer y Espejo, 2011, p. 60).

El mercado de servicios está conformado por empresas, personas u organizaciones que requieren de actividades, beneficios o satisfacciones que pueden ser objeto de transacción.

##### **4.4.2. Demanda**

“Es la cantidad de un bien, que están dispuestos a adquirir los compradores en un periodo determinado, que depende del precio y de otros factores tales como el precio de otros productos y el gusto de los compradores” (Fischer, Dornbusch, Schmalensee, 1989, p. 54).

Por su naturaleza, para analizar la demanda de servicios de salud, es necesario revisar lo referente a la atención médica.

La atención médica “es el conjunto de actividades, técnicas armónicamente integradas, realizadas en servicios de salud (hospitales, sanatorios, centros de salud, consultorios) o en el seno de la comunidad; y tiene como objetivo promover, proteger, curar y rehabilitar la salud física y mental de los individuos” (Feld, Rizzi y Goberna, 1978, p. 120).

---

Para la Organización Mundial de la Salud (2002), la atención médica es “[...] el conjunto de medios directos y específicos destinados a poner al alcance de las personas y sus familias, los recursos de diagnóstico temprano, de tratamiento oportuno y de rehabilitación, de prevención médica y de fomento de la salud”.

Por su parte, A. Sonis y J. M. Paganini (1978) la delimitan como “[...] la totalidad de servicios que se prestan directamente a las personas para la atención de la salud”. Se considerará pues, a la atención médica como los servicios que se proporcionan al individuo para satisfacer sus necesidades de salud-enfermedad.

La atención médica se clasifica en tres niveles:

1. Al **primer nivel** de atención médica corresponden todas las acciones de tipo preventivo como son promoción a la salud y protección específica.
2. El **segundo nivel** de atención médica corresponde al diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades.
3. Y por último el **tercer nivel** de atención médica corresponde a la rehabilitación que se da con la finalidad de disminuir y corregir el daño ocasionado a la salud del individuo.

#### **4.4.2.1. Demanda de servicios de salud**

Se conceptualiza la demanda de servicios de salud como la percepción de la necesidad de atención de salud para prevenir, tratar o rehabilitar alguna situación que haya modificado el estado de salud de las personas. Esta necesidad responde a factores físicos (demanda de salud por accidente, embarazo, enfermedad) o factores ligados al ciclo de vida.

El concepto de demanda por servicios de salud guarda una relación principal con el concepto de demanda de bienes y servicios en general, es decir, la disposición a pagar que tiene la persona por un determinado bien. El problema está en que esta disposición es relativa a personas que tienen los recursos (ingresos o disponible para ello) quedando, como en todo mercado, algunas porciones o sectores de población excluidos (Sanabria, 2002).

Dada una percepción de necesidad, las personas pueden acceder al sistema de salud según su restricción presupuestaria y asumir una tarifa de acceso para la disposición de infraestructura y utilizarla según el grado de necesidad o grado de aversión al riesgo.

##### **4.4.2.1.1. Características de la demanda de Servicios de Salud**

Sus características tienen algunos elementos no compartidos con la demanda de la mayoría de bienes y servicios, lo que usualmente dificulta su modelación y estimación. Estos son:

- a) La tendencia a priorizar la salud por sobre todos los bienes. En muchos casos se da la tendencia a asignar a los bienes de salud una utilidad superior a la real, con lo que nuestras decisiones racionales quedan distorsionadas. Se induce sobreconsumo de las prestaciones de salud, al tiempo que pueden aumentar los riesgos de iatrogenias.
- b) El desconocimiento de las formas de satisfacer la necesidad. En salud desconocemos la naturaleza exacta de la necesidad (diagnóstico) y también las prestaciones de salud que contribuirían a resolverla (tratamientos), lo que nos hace dependientes del proveedor. La mayoría de las personas de bajos ingresos, solo luchan por satisfacer las necesidades básicas y la supervivencia de sus familias.
- c) Factores psicosociales y culturales. Las mujeres en todo el mundo consumen más servicios de salud que los hombres, además el consumo aumenta de forma proporcional al nivel de instrucción (Tobar, 2011, párr. 11).
- d) Entre las características objetivas de la demanda en salud tenemos: las características demográficas de la población, la situación epidemiológica, y por otro lado la oferta pública o la seguridad social (Tobar, 2011: párr. 12).

Para delimitar la población femenina en el área de influencia del nuevo Hospital de la Mujer es necesario revisar la distribución de la población general de Michoacán en el Sistema de Salud.

**Tabla 3**

***Distribución porcentual de la población de Michoacán, según condición de afiliación a los servicios de salud al 15 de marzo 2015***

Institución	Población	Porcentaje
Seguro Popular	2,911,139	63.5
PEMEX	18,338	0.4
ISSSTE	357,589	7.8
IMSS	1,288,236	28.1
Seguro de vida privado	68,767	1.5
Otra institución	36,677	0.8
No especificado	16,962	0.37
No afiliado	1,173,166	25.59
<b>Total</b>	<b>5,870,874</b>	<b>128.06</b>

Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2016.

Nota: La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total. El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

#### **4.4.2.2. Delimitación geográfica del mercado de consumo**

La Secretaría de Salud de Michoacán regionaliza sus servicios de atención médica a través de 8 Jurisdicciones Sanitarias, de éstas, las Jurisdicciones que mayor referencia de pacientes realizan al Hospital de la Mujer de Morelia, son la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro, siendo la primera la que tiene mayor referencia de pacientes (Hospital de la Mujer, 2017)<sup>2</sup>.

En relación a la población femenina de influencia (demanda potencial) para la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro es de 165,085 mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, 2016); de las cuales 121,523 (73.6%) están afiliadas al Seguro Popular de Salud y 43,562 (26.4%) sin ninguna afiliación o población abierta.

Por otra parte, la población femenina de influencia (demanda potencial) para la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro es de 137,683 (Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, 2016); mujeres 101,709 (74%) están afiliadas al Seguro Popular de Salud y 35,974 (26%) sin ninguna afiliación o población abierta.

<sup>2</sup> Fuente directa con base en encuestas en servicio de gineco-obstetricia.

Considerando este análisis de demanda potencial en ambas Jurisdicciones, nos podemos dar cuenta que existe una diferencia de 16.6% mayor en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro.

Cabe señalar que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Instituto Nacional de Salud Pública, 2012) menciona que la cobertura de protección en salud en el ámbito nacional llega a cerca de 79% de los mexicanos. Este incremento es más claro entre *los individuos en hogares de menores recursos*, lo que indica el carácter progresivo del Sistema de Protección Social en Salud, conllevando a una saturación de los servicios ofertados y capacidad física instalada insuficiente y no resolutive.

Un indicador importante a considerar en la delimitación geográfica del mercado para este análisis es la mortalidad materna. Siendo que en el estado de Michoacán durante el periodo 2011 a marzo 2015 se reportan 67 muertes maternas, situándose la Jurisdicción No.3 en segundo lugar de acuerdo al SEED (Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, 2015) y SINAVE (Sistema de Vigilancia Epidemiológica, 2015) (Secretaría de Salud Michoacán, 2015). Véase Tabla 4.

**Tabla 4**  
***Mortalidad materna registrada en el estado de Michoacán, por Jurisdicción Sanitaria año 2011-2015***

Jurisdicción	Número de defunciones	Porcentaje
No.1 Morelia	29	43.28
No.3 Zitácuaro	11	16.42
No.5 Uruapan	10	14.93
No.7 Apatzingán	8	11.94
No.8 Lázaro Cárdenas	7	10.45
No.2 Zamora	2	2.99
<b>Total:</b>	<b>67</b>	<b>100</b>

Fuente: Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED), Sistema de vigilancia epidemiológica, SINAVE 2011-2015\* dato preliminar.

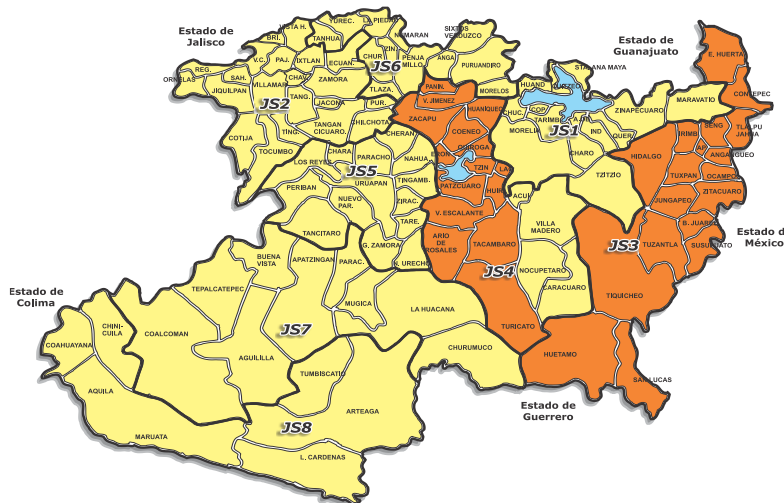
Como podemos observar, la Jurisdicción de Morelia se encuentra en primer lugar en muertes maternas, ya que aquí se centraliza la atención de las usuarias de las otras Jurisdicciones, principalmente de Pátzcuaro y Zitácuaro.

Por otro lado, la población femenina de los municipios y localidades de la Jurisdicción Sanitaria No.3, en los casos de urgencias para llegar al Hospital de la Mujer requieren más tiempo de traslado en relación a las mujeres de la Jurisdicción No.2 de Pátzcuaro Michoacán, poniendo en riesgo su vida, así como mayor costo de los servicios de traslado tanto de ambulancia o transporte público o privado a la ciudad de Morelia.



Además, si el Nuevo Hospital de la Mujer se ubicara en ésta zona, su área de influencia primaria sería 18 municipios con sus localidades que conforman la Jurisdicción Sanitaria No.3, y como área de influencia secundaria los municipios y las localidades de la Jurisdicción No. 1 cercanas a Zitácuaro. Véase Figura 1.

**Figura 1**  
**Localización de la Jurisdicción No.3, de Zitácuaro Michoacán, Secretaría de Salud de Michoacán**



Fuente: Sistema Integral de Regionalización y Cobertura (SIRCO), Michoacán (Camacho, s.f.).

#### 4.4.2.3. Descripción del mercado meta y población

El nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud, al ubicarlo en la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro, prestará atención médica de segundo nivel a las mujeres de población abierta así como también a las mujeres afiliadas al Seguro Popular de Salud de dicha Jurisdicción, con una influencia primaria de 18 municipios que hasta marzo del 2015 contaba con 310,223 mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016) de las cuales 165,085 (53.21%) son afiliadas al Seguro Popular o bien, no cuentan con afiliación alguna (véase Tabla 5); y como influencia secundaria los municipios y localidades cercanas de la Jurisdicción Sanitaria No.1 como son Tzitzio, Maravatío, entre otros.

En lo referente al nivel socioeconómico general de la población, a partir del indicador desarrollado para clasificar a la población del país, se observó que en Michoacán la población tendría a concentrarse en el quintil I, es decir, en el nivel socioeconómico más bajo, en donde se agrupó 27.8% de la población de la entidad; en conjunto en los dos primeros quintiles se ubicó cerca de la mitad de los habitantes de la entidad (Instituto Nacional de Salud Pública, 2013).

**Tabla 5**

***Mujeres por municipio de la Jurisdicción No.3 y su distribución porcentual según condición de afiliación a Seguro Popular en Salud y no afiliadas***

Municipio	Mujeres afiliadas al Seguro Popular de Salud		Mujeres no afiliadas a ningún servicio de salud	
	Porcentaje	Subtotal	Porcentaje	Subtotal
Angangueo	39.10	2,250	7.97	336
Aporo	46.89	778	5.84	97
Contepec	45.53	8,046	10.39	1,836
Epitacio Huerta	45.49	3,840	15.67	1,323
Hidalgo	40.50	25,505	15.08	9,497
Huetamo	36.73	7,784	9.2	1,950
Irimbo	43.92	3,492	11.19	890
Juárez	44.58	3,301	13.05	966
Jungapeo	44.43	4,809	13.88	1,502
Ocampo	44.39	5,483	11.79	1,459
San Lucas	41.66	3,745	11.39	1,024
Senguio	45.36	4,489	12.76	1,263
Susupuato	48.61	2,164	11.31	505
Tiquicheo	46.59	3,289	9.55	674
Tlalpujahuá	44.33	6,445	13.1	1,905
Tuxpan	42.42	6,039	14.62	2,081
Tuzantla	46.60	3,607	6.3	488
Zitácuaro	30.39	26,457	18.11	15,766
<b>Total</b>		<b>121,523</b>		<b>43,562</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016.

Nota: Solamente se encontró el porcentaje de afiliación total para hombres y mujeres, este porcentaje se dividió al 50%, para poder obtener la cantidad de mujeres afiliadas al Seguro Popular, así como las que se encuentran sin afiliación o bien, entran en la llamada población abierta que son atendidas en la Secretaría de Salud; la suma de ambas nos da un total de 165,085 siendo el 53.21% del total de mujeres en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, Michoacán.

#### **4.4.2.4. Obtención de datos de fuentes primarias de información y secundarias de información**

Los datos utilizados en el análisis y todo lo referente a la demanda y oferta, han sido investigados directamente de fuentes secundarias internas en la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud de Michoacán, y los datos estadísticos de fuentes secundarias han sido recopilados principalmente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2016 (INEGI), el

Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010 y 2017, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 y la Organización Mundial de la Salud (Cruz, 2015).

#### 4.4.2.5. Proyección de la demanda

Para realizar la estimación de la proyección de demanda, se consultaron fuentes secundarias de información de las proyecciones de crecimiento poblacional de los municipios que conforman la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, elaboradas por CONAPO en el año 2015. Se consideró a 5 años del 2017 al 2021, del total de mujeres por año se aplicó el 53.21% que corresponde al porcentaje de afiliación al Seguro Popular en Salud y a la población abierta de mujeres que son atendidas en la Secretaría de Salud de Michoacán, obteniéndose así el porcentaje de crecimiento anual. Véase Tabla 6.

**Tabla 6**

***Proyección de la demanda de atención médica de mujeres afiliadas al Seguro Popular de salud y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro, Michoacán***

Población	2015	2017	2018	2019	2020	2021
Mujeres afiliadas a SPS y de población abierta.	165,085	169,590	170,789	171,980	173,156	174,320
Porcentaje de crecimiento anual	-	2.7%	0.70%	0.69%	0.68%	0.67%

Fuente: Consejo nacional de Población (CONAPO, 2015), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015).

Como se puede observar, la proyección del porcentaje del crecimiento anual para esta población por el Consejo Nacional de Población, es de 0.67% para el año 2021.

Se realiza la proyección de la demanda, con base en los indicadores del Hospital de la Mujer del 2016, a 5 años quedando como se muestra en la Tabla 7:

**Tabla 7**  
**Proyección de la demanda de servicios médicos, nuevo Hospital de la Mujer**

Servicio	Indicador del servicio	Población del SPS y población abierta del área de influencia	Demanda Potencial a 5 años				
			2017	2018	2019	2020	2021
Consulta externa							
Cirugía	0.023		3,901	3,928	3,956	3,983	4,009
Medicina Interna	0.059	2017 = 169,590	10,006	10,077	10,147	10,216	10,285
Pediatría*	0.003	2018 = 170,789	509	512	516	519	523
Ginecoobstetricia	0.113	2019 = 171,980	19,164	19,299	19,434	19,567	19,688
Traumatología y ortopedia	0.009	2020 = 173,156	1,526	1,537	1,548	1,558	1,569
Cardiología	0.010	2021 = 174,320	1,696	1,708	1,720	1,732	1,743
Oftalmología	0.005		848	854	860	866	872
Otorrinolaringología	0.008		1,357	1,366	1,376	1,385	1,395
Consultas generales	0.120		20,351	20,495	20,638	20,779	20,918
Cirugía							
Cirugía General	0.031		5,257	5,294	5,331	5,368	5,404
Partos y cesáreas							
Cesáreas	0.014		2,374	2,391	2,408	2,424	2,440
Partos	0.023		3,901	3,928	3,956	3,983	4,009
Servicios auxiliares de Diagnóstico							
Rayos x	0.114		19,333	19,470	19,606	19,740	19,872
Mastografía	0.008		1,357	1,366	1,376	1,385	1,395
Ultrasonografía	0.146		24,760	24,935	25,109	25,281	25,451
Tomografía	0.001		170	171	172	173	174
Electrocardiografía	0.013		2,205	2,220	2,236	2,251	2,266
Laboratorio clínico	2.318		393,110	395,889	398,650	401,376	404,074
Endoscopia	0.002		339	342	344	346	349
Colposcopia	0.034		5,766	5,807	5,847	5,887	5,927
Urgencias							
Urgencias	0.163		27,643	27,839	28,033	28,224	28,414
Hospitalización							
Hospitalización	0.243		41,210	41,502	41,791	42,077	42,360

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) 2016.

## **4.5. Análisis de la oferta del mercado de la salud**

Tanto el mercado en servicios de salud públicos como privados, ofrecen satisfacer las necesidades humanas en los procesos de salud-enfermedad a través de bienes materiales, cuyo producto final es traducido a un servicio.

### **4.5.1. Concepto de oferta**

Se denomina a la cantidad de bienes o servicios que los productores de los mismos están dispuestos a ofrecer a los potenciales consumidores, a diferentes precios y condiciones, en un determinado momento (Krugman y Wells, 2006).

Referente a la oferta en servicios de salud, se denomina al conjunto de servicios disponibles para ser utilizados por la población, ya sea en forma gratuita o mediante el pago de una determinada cantidad de dinero.

Igualmente es importante hablar de cobertura cuando de servicios de salud se trata. No existe una definición precisa de cobertura de salud, pero acuñaremos la que Marracino (2012) propone: “Es el conjunto de actividades integradas orientadas hacia la promoción, protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, que se desarrollan bajo la responsabilidad y financiamiento de una institución, la cual se vincula con las personas en forma genérica o nominativa”.

En términos generales, se considera como cobertura la infraestructura del servicio, capacidad de resolución, posibilidades reales de acceso, posibilidades de derivación a otros niveles de mayor complejidad, acceso a medicamentos, siendo también de mucha importancia la situación geográfica (Espín y Heredia, 2013).

#### **4.5.1.2. Metodología para calcular la oferta del servicio**

Para el cálculo de camas censables para el nuevo Hospital de la Mujer se consideró (Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, 2006):

- a) Población objeto.
- b) Porcentaje de esta población que se va hospitalizar en dicho lapso, llamada también frecuencia de hospitalización (expresar el porcentaje en términos de la unidad).
- c) Promedio ponderado de estancia de los pacientes.
- d) Número de días de lapso considerado.
- e) Porcentaje de ocupación de las camas en el hospital.

Procedimiento:

1. Se multiplica la población por el porcentaje de frecuencia de hospitalización (en términos de la unidad), el resultado se multiplica por el promedio de estancia y se obtienen los días pacientes en un lapso dado.

**Fórmula 11**

$$\text{Población amparada en el lapso} \times \text{Frecuencia de Hospitalización en términos de la unidad} \times (\text{Promedio de estancia}) = \text{Días paciente en el mismo lapso}$$

Supliendo valores:

$$120,512 \text{ paciente} \times 0.1 \times 3.7 \text{ días} = 44,589.44 \text{ días-paciente.}$$

2. Se divide la cantidad obtenida (días –paciente) entre el porcentaje de ocupación y el resultado se multiplica por 100 para obtener el número de días-cama necesarios en el lapso de referencia.

**Fórmula 12**

$$\frac{\text{Días- paciente} \times 100}{\% \text{ de ocupación}} = \text{Días cama en el mismo lapso}$$

Supliendo valores:

$$\frac{44,589 \text{ días/paciente} \times 100 \%}{85\% \text{ porcentaje de ocupación}} = 52,458 \text{ días - cama mismo lapso}$$

3. El total se divide entre el número de días que contienen el lapso considerador, y se obtiene así el número de camas censables que debe tener el hospital que servirá a la población objetivo.

**Fórmula 13**

$$\frac{\text{Días-cama}}{\text{Días de lapso}} = \text{Número de camas censables de la unidad Hospitalaria}$$

Supliendo valores:

$$\frac{52,458 \text{ días-cama}}{365 \text{ días}} = 144 \text{ camas censables}$$

De acuerdo a la aplicación de estos indicadores, las camas censables requeridas serían 144. Contemplándose el 85% de ocupación se tendría 44,589 días-cama, estos días paciente se proyectan lograrse entre el segundo y tercer año de operación, por lo que el presente proyecto propone iniciar con 120 camas censables (43,715 días-cama) para crecer a 144 camas censables a partir de los 5 años. Esto de acuerdo a la experiencia con el Hospital de la Mujer de Morelia, que para el año 2000 la población femenina total de la Jurisdicción No.1 era de 270,000; siendo un Hospital de concentración, inició operaciones el 15 octubre 2001 con 93 camas y al 2012 se amplió con 20 para la unidad de cuidados intermedios y para el año 2016 se agregaron 8 más (Hospital de la Mujer,

---

2017). También es fundamental considerar que la ecuación arriba aplicada está diseñada para hospitales generales donde se atienden población femenina y masculina, así como pacientes pediátricos; lo que no sucede en el Hospital de la Mujer, en el cual, por ejemplo, los ingresos al servicio de la unidad de cuidados intermedios del recién nacido van a depender del número de partos y cesáreas de alto riesgo que se atiendan.

#### 4.5.1.2.1. La determinación de la proporción de camas por servicio

Se realiza tomando como base la morbi-mortalidad materna en el estado de Michoacán (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016), así como del Hospital de la Mujer de Morelia, Michoacán (Departamento de Información en Salud, 2016) quedando de la siguiente manera. Véase Tabla 8.

**Tabla 8**

*Porcentaje de camas por servicio del nuevo Hospital de la Mujer*

Servicio	Camas Censables	
	Porcentaje asignado	Número
Ginecología y obstetricia	36%	43
Medicina Interna	22%	26
Cirugía	20%	24
Unidad de Cuidados Intermedios del Recién Nacido	22%	27
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>120</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

Para medir la cantidad de ingresos hospitalarios por servicio, consulta de primera vez y consulta subsecuentes de hospitalización; se aplicaron las siguientes fórmulas presentadas en la Tabla 9 (Dirección general de Planeación y Desarrollo en Salud, 2006).

#### **Fórmula 14**

$$\frac{\text{No. Camas por servicio} \times 365 \text{ días} \times \text{porcentaje de ocupación}}{\text{Promedio día-estancia} \times 221 \text{ laborables.}}$$

Número de cirugías.

#### **Fórmula 15**

$$\frac{\text{No. Camas por servicio} \times 365 \text{ días} \times \text{porcentaje de ocupación}}{\text{Promedio día-estancia} \times 221 \text{ laborables.}}$$

Número ingresos a servicio de hospitalización y número pacientes de primera vez a consulta externa.

#### **Fórmula 16**

$$\frac{\text{No. camas} \times 365 \text{ días} \times .85 \text{ porcentaje de ocupación}}{\text{Promedio día - estancia} \times 365 \text{ laborables}}$$

Número de partos.

**Tabla 9**

***Ingresos por servicio y consulta de primera vez y consultas subsecuentes de hospitalización del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud***

Aplicación de indicador por servicio	Ingreso diario, consulta primera vez y subsecuente
<b>1. Cirugía</b>	
24 camas x 365 días x .85 porcentaje de ocupación	9 ingresos de hospitalización en días hábiles y
3.74 promedio día-estancia x 221 días laborables	9 pacientes de primera vez a consulta externa, 9 consulta primera vez por 4 es igual a 36 subsecuentes
<b>2. Medicina Interna</b>	
26 camas x 365 días x .85 porcentaje de ocupación	6 pacientes de primera vez a consulta externa e ingresos.
6 promedio día-estancia x 221 días laborables	6 consulta de primera vez por 4 es igual a 24 subsecuentes.
<b>3. Pediatría (Unidad de cuidados intermedios)</b>	
27 camas x 365 días x .85 porcentaje de ocupación	2 por redondeo pacientes de primera vez a consulta externa
16 promedio día-estancia x 221 días laborables	y el mismo número de ingresos a hospitalización en días hábiles. Consultas subsecuentes, 2 por 4 es igual a 8 subsecuentes.
<b>4. Gineco-obstetricia</b>	
<b>(Ingresos a hospitalización de obstetricia)</b>	
21 camas x 365 días x .9 porcentaje de ocupación	19 partos, 10 consulta primera vez.
1 promedio día- estancia x 365 días laborables	
10 camas x 365 días x .9 porcentaje de ocupación	5 cesáreas.
1.70 promedio día-estancia x 365 días laborables	
12 camas x 365 días x .9 porcentaje de ocupación	6 pacientes con otros problemas gineco-obstétricos
1.70 promedio día -estancia x 365 días laborables	6 ingresos
<b>5. Gineco-obstetricia</b>	
<b>(consulta externa de pacientes hospitalizados)</b>	
22 camas x 365 días x .9 porcentaje de ocupación	19 pacientes por aproximación de primera vez
1.70 promedio día-estancia x 221 días laborables	A consulta externa. (incluye cesáreas) y 76 subsecuentes

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

Nota: Para el cálculo de ingresos a pediatría (unidad de cuidados intermedios del recién nacido), se calcularon los 365 días del año, por datos históricos del Hospital de la Mujer, Morelia (2017), y para consulta de primera vez se consideró la fracción 2.4 consultas.

Por consiguiente, tenemos los siguientes ingresos de pacientes. Véase Tabla 10:



**Tabla 10**

***Ingresos anuales, días- paciente, promedio día- paciente del nuevo Hospital de la Mujer***

Servicio	No. de camas	Ingresos anuales	Días paciente	Promedio día paciente
Cirugía	24	1,989	7,439	3.74
Medicina Interna	26	1,326	7,956	6.00
Unidad de cuidados intermedios	27	530	8,480	16.00
Ingresos de obstetricia (partos)	20	6,935	6,935	1.00
Ingresos de obstetricia (cesáreas)	12	1,825	3,103	1.70
Ginecoobstetricia (otros)	11	2,318	3,941	1.70
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>14,923</b>	<b>37,854</b>	<b>2.53</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

Nota: Los ingresos anuales se calcularon con base en los Indicadores de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (2006). Se calculó el 85% de ocupación a todos los servicios, al servicio ginecoobstetricia con el 90 %, las camas se calcularon de acuerdo a los porcentajes de ocupación del Hospital de la Mujer, así como el promedio día-estancia.

**4.5.1.2.2. Indicadores para determinar el número de pacientes ambulatorias de primera vez y ambulatorias a consulta externa**

De acuerdo con la estadística, se calcula la proporción de pacientes hospitalizados y ambulatorios que se atienden en la consulta externa, y se aplican proporciones para encontrar la cifra de las pacientes de primera vez ambulatorias, cuyo número multiplicado por 4 proporciona el número de consultas subsecuentes (Dirección general de planeación y Desarrollo en Salud, 2006).

Por lo tanto, la proporción de pacientes admitidos en consulta externa sería como se aprecia en la Tabla 11.

**Tabla 11**

***Proporción de pacientes admitidas en la consulta externa***

Servicio	Porcentajes	
	Hospitalización	Ambulatorias
Cirugía	32%	68%
Medicina Interna	19%	81%
Pediatría (Unidad de Cuidados Intermedios)	7%	93%
Obstetricia (partos) y cesáreas, cirugía ginecológica y otras	42%	58%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

Nota: Sólo se le asigna el 53% consulta primera vez y subsecuente a las usuarias de parto ya que estos por ser eutócicos el mayor porcentaje se refieren al primer nivel de atención, y a los de pediatría (egresados de cuidados intermedios) no se les asigna porcentaje ambulatorio, ya que sólo se atienden en la consulta externa los egresados de hospitalización.

Entonces, el cálculo quedaría de la siguiente manera:

**Fórmula 17** Cirugía.

Pacientes de		% de pacientes		% de ocupación en	
primera vez		ambulatorias		términos de la unidad	= 16 pacientes ambulatorios de
9	x	68	x	0.85	primera vez
32% pacientes hospitalizados					

*16 pacientes de primera vez por 4 nos dan 64 consultas subsecuentes.*

**Fórmula 18** Medicina interna.

Pacientes de		% de pacientes		
primera vez		ambulatorias		= 26 pacientes ambulatorios de primera vez
6	x	81		
			19	

% de pacientes hospitalizados

*26 de primera vez por 4 igual a 104 consultas subsecuentes.*

**Fórmula 19** Cuidados Intermedios del recién nacido (Pediatria).

Pacientes de		% de		
primera vez		pacientes		
		ambulatorias		
2	x	93		= 27 pacientes ambulatorios de primera vez
			7	

% de pacientes hospitalizados

*27 de primera vez por 4 igual a 108 consultas subsecuentes.*

**Fórmula 20** Gineco-obstetricia (incluye post-cesárea, cirugía ginecológica)

Pacientes de		% de pacientes		
primera vez		ambulatorias		
11	x	58		= 15 pacientes ambulatorios de primera vez
			42	

% de pacientes hospitalizados

*Más 10 de primera vez de posparto es igual a 25 de primera vez por cuatro veces es igual a 100 consultas subsecuentes.*

En medicina general se programan dos turnos de 6 horas cada uno, teniendo como promedio 20 minutos por consulta los 221 días laborables.

Se calcula por separado lo relacionado con la consulta familiar y las subespecialidades. Véase Tabla 12.

**Tabla 12**  
***Cálculo de consultas para las sub-especialidades y la consulta general***

Especialidad	Número de consultorios	Número horas efectivas de atención	Tiempo promedio por consulta	Número de consultas al día
Traumatología y Ortopedia	1	6	23	15
Cardiología	1	6	37	9
Neurocirugía	1	6	25	14
Urología	1	6	30	12
Geriatría	1	6	23	15
Oftalmología	1	6	30	12
Otorrinolaringología	1	6	30	12
Consulta general	2	12	20	36
Nutrición	1	6	30	12
Psicología	1	6	30	12
Genética	1	6	35	12

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

Con los cálculos arriba realizados, se obtuvieron las consultas totales anuales (de pacientes hospitalizados primera vez y subsecuentes, así como las consultas de pacientes ambulatorios de primera vez y subsecuentes). Véase Tabla 13.

**Tabla 23**

***Consultas Totales anuales del nuevo Hospital de la Mujer***

Servicio	Consultas	Consultas	Consultas	Consultas
	primera vez hospitalización	subsecuentes hospitalización	primera vez paciente-ambulatorio	subsecuentes pacientes ambulatorios
Cirugía	1,989	7,956	3,536	14,144
Medicina Interna	1,326	5,304	5,746	22,984
Unidad de cuidados intermedios	442	1,768	5,967	
Ginecoobstetricia	4,641	9,724	5,525	22,100
Consulta general	7,956			
Traumatología y ortopedia	2,818			
Cardiología	1,691			
Neurocirugía	2,630			
Urología	2,652			
Geriatría	2,818			
Oftalmología	2,254			
Otorrinolaringología	2,254			
Nutrición	2,254			
Psicología	2,254			
Genética	2,254			
Subtotal	40,233	24,752	20,774	59,228
<b>Total</b>	<b>144,987</b>			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

Nota: Todas las consultas de las especialidades básicas se calcularon con base en los indicadores de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (2006).

Las consultas de subespecialidades y consulta general se calcularon con base en horas laborables y horas médico, así como el 85% de ocupación.

*Cálculo para el Servicio de urgencias.*

Los servicios de urgencias se dividen en atenciones no urgentes y urgencias verdaderas, sumándolas nos da el 10% de la demanda de atención de una población dada, pero sólo la quinta parte de este se puede considerar como urgencia verdadera; el servicio de urgencias se considera los 365 días de año.

**Fórmula 21** Supliendo valores:

$$\frac{\text{Población} \times \text{Concentración de atención en un año} \times \% \text{ de atenciones de medicina general en términos de 1}}{365} = \text{atenciones diarias}$$

$\frac{120,512 \times 5 \times 0.1}{365} = 165 \text{ atenciones diarias}$

Días hábiles en los que se atiende en consulta externa

165 atenciones diarias x 365 días hábiles = 60,256 consultas de urgencias

**4.5.1.2.3. Capacidad de los servicios auxiliares**

Esta se calcula con base en:

- a) Servicio.
- b) Número de equipos por sala.
- c) Duración promedio de los estudios en minutos.
- d) Número de estudios al día.
- e) Capacidad óptima anual. Consúltese Tabla 14.

**Tabla 34**

**Capacidad de los servicios auxiliares**

Servicio	Número de salas	Número de horas efectivas del servicio al día	Duración promedio por servicio (minutos)	Número de servicios al Día	Capacidad óptima Anual
Rayos x	2	18	15	144	31,824
Mastografía	1	12	20	36	7,956
Ultrasonido	3	8	20	72	15,912
Tomografía	1	8	8	60	13,260
Electrocardiograma	2	12	15	96	21,216
Laboratorio Clínico	5	24	5	1440	318,240
Endoscopia	1	6	30	12	2,652
Colposcopia	1	8	45	11	2,431

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

**4.5.3. Proyección de la oferta**

Esta se repetirá para los 5 años, ya que la oferta por servicios se calculó al 85% de ocupación que es el nivel óptimo al que el hospital estará funcionando a los 5 años de inicio de operaciones.

Se presenta la relación de la demanda proyectada al año 2021 de los 5 años teniendo en este periodo una población femenina de 174,320 mujeres potencialmente demandantes, también es necesario enfatizar que la proyección de la oferta es basándose al 85% de la capacidad total del hospital; considerando el número de camas censables, días laborables y día promedio-estancia del Hospital de la Mujer de Morelia. Véase Tabla 15.

**Tabla 15**  
**Relación demanda-oferta**

Servicio	Proyección de la demanda del año 2021	Proyección de Oferta
<b>Consulta externa</b>		
Cirugía	4,009	16,675
Medicina Interna	10,285	40,855
Pediatría*	523	1,187
Ginecoobstetricia	19,688	17,017
Traumatología y ortopedia	1,569	2,818
Cardiología	1,743	1,743
Oftalmología	872	835
Otorrinolaringología	1,395	1,471
Consultas generales	20,918	12,028
<b>Cirugía</b>		
Cirugía	5,404	1,971
<b>Partos y cesáreas</b>		
Cesáreas	2,440	1,825
Partos	4,009	6,935
<b>Servicios auxiliares Diagnósticos</b>		
Rayos x	19,872	31,824
Mastografía	1,395	7,956
Ultrasonografía	25,451	15,912
Tomografía	174	12,376
Electrocardiografía	2,266	21,216
Laboratorio clínico	404,088	318,240
Endoscopia	349	2,652
Colposcopia	5,927	7,072
Urgencias	28,414	60,256
<b>Hospitalización</b>		
Hospitalización	42,365	43,715

Fuente: Estimación propia con base en datos del Departamento de Información en Salud, Secretaría de Salud de Michoacán (2016).

Nota: La oferta fue estimada considerando las fórmulas y parámetros elaborados para la Secretaría de Salud, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, 2006.

#### **4.5.3.1. Características de los ofertantes**

El Sistema de Salud en México está integrado por dos sectores: público y privado. El sector público comprende a las instituciones de seguridad social [Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros], que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen el Seguro Popular de Salud (SPSS), la Secretaría de Salud (SSA), los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O). El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago.

El financiamiento de las instituciones de seguridad social proviene de tres fuentes: contribuciones gubernamentales, contribuciones del empleador (que en el caso del ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR es el mismo gobierno) y contribuciones de los empleados. Estas instituciones prestan sus servicios en sus propias instalaciones y con su propio personal. Tanto la SSA como los SESA se financian con recursos del gobierno federal y los gobiernos estatales, además de una pequeña contribución que pagan los usuarios al recibir la atención (cuotas de recuperación). La población de responsabilidad de la SSA y de los SESA se atiende en las instalaciones de estas instituciones, que cuentan con su propio personal. El SPS se financia con recursos del gobierno federal, los gobiernos estatales y cuotas familiares, y compra servicios de salud para sus afiliados a la SSA y a los SESA (y en algunas ocasiones a proveedores privados). Finalmente, el sector privado se financia con los pagos que hacen los usuarios al momento de recibir la atención y con las primas de los seguros médicos privados, y ofrece servicios en consultorios, clínicas y hospitales privados (Añez, et all, 2010).

#### **4.5.3.2. La Secretaría de Salud de Michoacán**

La Secretaría de Salud de Michoacán forma parte del Sistema Nacional de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, órgano descentralizado cuya función principal es la de proporcionar atención médica en los niveles preventivos, de diagnóstico y tratamiento y de rehabilitación, a través de unidades médicas de primer nivel, segundo nivel (véase Tabla 16) principalmente distribuidas en las 8 Jurisdicciones Sanitarias en las que se divide el Estado; el financiamiento de la Secretaría de Salud es a través del presupuesto Federal y del gobierno estatales así como del cobro por servicios de las cuotas de recuperación.

**Tabla 16**  
**Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, al 15 de junio 2016**

Jurisdicción	J.S. 1 Morelia	J.S. 2 Zamora	J.S. 3 Zitácuaro	J.S. 4 Pátzcuaro	J.S. 5 Uruapan	J.S. 6 la Piedad	J.S. 7 Apatzingán	J.S. 8 Lázaro Cárdenas	Total
C.S. Rurales	60	47	64	46	30	41	14	22	324
C.S. Urbanos	12	20	12	10	15	7	12	6	94
C.S. Con Hospitalización	1								1
Hospital Especializado	4								4
Hospital General	2	2	2	2	2	2	1	1	14
Hospital Integral			1	1	1		2	3	8
Unidades Móviles	9	7	14	15	11	9	16	16	97
Clínicas de Especialidad( CEMISAN)	1								1
UNEMES(CAPASITS VIH SIDA, DEDICAM,CREDIET Y Oftalmología)	3	1							4
UNEMES(CAPASITS, CNV Y otras)	2		1		1			1	5
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>77</b>	<b>94</b>	<b>74</b>	<b>60</b>	<b>59</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>552</b>

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2016.

Nota: CEMISAN Centro Michoacano de salud Mental, UNEMES DEDICAM Unidades Médicas dedicadas al cáncer de mama, UNEMES CAPASITS son unidades para la prevención, tratamiento y formación de personal para el control de las adicciones, que tienen el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de la población; UNEMES CAPASITS VIH SIDA Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) / Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (SIDA) y de las Infecciones de Transmisión Sexual.

#### 4.5.3.2.1. Recurso Humanos de la Secretaría de Salud

El total del recurso humano de la Secretaría de Salud se encuentra distribuido entre personal médico, personal paramédico y personal administrativo. Véase Tabla 17.



**Tabla 17**

***Recursos humanos de la Secretaría de Salud por tipo de personal al 31 de diciembre 2015***

Tipo de personal	Total
Personal médico	4,262
En contacto directo con el paciente	3,916
Médicos generales	1,459
Médicos especialistas	1,064
Odontólogos	457
Residentes	160
Pasantes a/	776
En otras labores	346
Personal no médico	9,856
Personal paramédico	5,739
De enfermería	4,860
Auxiliar	1,591
General	1,541
Especializado	216
Pasantes	1,129
Otros	383
Otro personal paramédico	519
Personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento b/	953
Personal administrativo	1,521
Otro personal c/	2,003

Fuente: Secretaría de Salud, Subdirección de Planeación, Departamento de Información en Salud, Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2016.

Nota: a/ Incluye internos.

b/ Comprende: químicos, biólogos, farmacobiólogos, nutriólogos, psicólogos, ingenieros biomédicos y otros. Personal técnico, en odontología, electromédicos, laboratorio en atención primaria, rehabilitación física, anestesiología, radiología, dietista, (incluye nutricionistas), histopatología, citotecnología, inhaloterapia, fonoaudiología y banco de sangre.

c/ comprende: Archivo clínico, lavandería, vigilancia, servicios generales, jardineros, choferes, promotores, analistas y otros.

Analizando los datos de la Tabla 17, encontramos que el indicador médico por 1,000 habitantes es de 1.68 en el estado de Michoacán, siendo 2.2 por 1,000 habitantes a nivel nacional; en el caso de las enfermeras es de 1.95 por 1,000 habitantes en Michoacán y 2.6 a nivel nacional, mientras que el promedio de los países miembros de la OCDE es de 3.2 médicos por 1,000 habitantes y 8.8 enfermeras por 1,000 habitantes (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2014).

#### 4.5.3.2.2. Capacidad Física de la Secretaría de Salud de Michoacán

Parte de la capacidad física esencial de la Secretaría de Salud contabiliza los recursos de las unidades de primer y segundo nivel. Véase Tabla 18.

**Tabla 18**

***Principales recursos materiales de las unidades médicas en servicio, de la Secretaría de Salud al 31 de diciembre 2015***

Concepto	Total
Camas censables	1,183
Camas no censables	966
Incubadoras y/o cunas de calor radiante	153
Consultorios	1,500
Ambulancias	49
Áreas de urgencias	27
Áreas de Terapia Intensiva	6
Laboratorios	42
Gabinetes de radiología	31
Equipo de rayos x (móviles o fijos)	55
Quirófanos	61
Salas de expulsión	69
Bancos de sangre	5
Farmacias	192

Fuente: Dirección de Servicios de Salud, Departamento de Información en Salud. Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2016.

Nota: \*Al primer semestre del 2017

Para el análisis de las camas censables se revisará el concepto de la misma. La Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2, 2004 (Diario Oficial de la Federación, 2005) en materia de información en salud, tipifica la cama censable como la cama de un servicio de hospitalización, para uso regular de pacientes internos que deben contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención médica del usuario. El servicio de admisión la

asigna al usuario en el momento de ingreso al Hospital para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento. Es la única que produce egresos hospitalarios, sobre los cuales se genera información estadística de ocupación y días estancia.

De acuerdo al número de camas censables por 1,000 habitantes encontramos que las camas censables en Michoacán son .53 por 1,000 habitantes (Programa Sectorial de Salud, 2015), mientras que a nivel nacional las camas del sector público son 1.6 por 1,000, muy por debajo de los países miembros de la OCDE, que son de 4.8 por 1,000 habitantes (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2014).

#### 4.5.3.2.3. Distribución de las unidades médicas por municipios en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro

En lo que respecta a la Jurisdicción Sanitaria No.3, encontramos la distribución de las unidades médicas en servicio, tanto de primer nivel como de segundo nivel, por municipios como se puede observar en la Tabla 19.

**Tabla 19**

***Unidades médicas en servicio de la Jurisdicción No.3 Zitácuaro***

Municipio	Consulta externa	Hospital general
Angangueo	1	
Aporo	1	
Contepec	7	
Epitacio Huerta	5	
Hidalgo	15	1
Huetamo	6	
Irimbo	4	
Juárez	2	
Jungapeo	5	
Ocampo	2	
San Lucas	3	
Senguio	5	
Susupuato	3	
Tiquicheo	7	
Tlalpujahuá	4	
Tuxpan	2	
Tuzantla	5	1
Zitácuaro	12	1
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>3</b>

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2016.

De acuerdo a los datos de la Tabla 19, encontramos que esta Jurisdicción cuenta con 3 unidades hospitalarias que atienden a la población abierta y del SPSS (hombres, mujeres y niños). El total de camas censables son 77 (Dirección General de información en salud, 2017), por lo tanto, el indicador de camas censables es de .23 camas censables por 1,000 habitantes (de acuerdo al indicador 26 del Sistema Nacional de Salud de la Secretaría de Salud, 2009).

#### **4.5.3.2.4. El personal médico de la Secretaría de Salud por municipio para la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro al 31 de diciembre de 2015**

En la Jurisdicción No.3 el personal médico está distribuido como se muestra en la Tabla 20, sumando un total de 419, siendo 1.2 médicos por 1,000 usuarias femeninas (de acuerdo al indicador 24 del Sistema Nacional de Salud de la Secretaría de Salud, 2009). Es importante mencionar que, en los 419 médicos, están incluidos 33 médicos que están en otras actividades y 105 médicos en adiestramiento (Secretaría de Salud, 2016). Véase Tabla 20.

**Tabla 20**

***Personal médico por municipio para la jurisdicción No.3 Zitácuaro al 31 diciembre 2015***

Municipio	Número de médicos
Angangueo	9
Aporo	6
Contepec	13
Epitacio Huerta	11
Hidalgo	115
Huetamo	21
Irimbo	16
Juárez	4
Jungapeo	13
Ocampo	5
San Lucas	14
Senguio	8
Susupuato	7
Tiquicheo	10
Tlalpujahuá	15
Tuxpan	13
Tuzantla	27
Zitácuaro	112
<b>Total</b>	<b>419</b>

Fuente. Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud de Michoacán (2017).

#### **4.5.3.2.5. Personal de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Jurisdicción No.3 de**

##### **Zitácuaro**

En lo que refiere al personal de Enfermería de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, actualmente cuenta con 340 enfermeras (Secretaría de Salud de Michoacán, 2018), siendo el indicador de 1.5 enfermera por 1,000 habitantes; incluyen 33 enfermeras en otras actividades y 140 en adiestramiento (Secretaría de Salud de Michoacán, 2018).

#### **4.6. Análisis de comercialización**

Los aspectos que se analizarán en este apartado son las características de los servicios de salud, principales recursos materiales del nuevo Hospital de la Mujer, así como el análisis de los precios.

##### **4.6.1. Características de los servicios de salud**

Los servicios de salud, además de ser considerados intangibles, son considerados pasajero; pues es un producto no palpable y en el momento en que se presta se termina, puesto que es consumido inmediatamente, lo que impide que sea almacenado o guardado. Todo lo anterior dificulta la comercialización de los servicios de salud y, por otra parte, los profesionales no están dispuestos a insistir a los pacientes en un examen, en una cirugía o en un control (Peñaloza, Prieto y Rodríguez, 2012).

Se proyecta un nuevo Hospital de la Mujer que preste servicios de atención médica de segundo nivel para las mujeres de 15 años en adelante, que estén inscritas en el Seguro Popular de Salud o bien, formen parte de la población abierta; el cual ofrecerá la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento de los padecimientos propios de la mujer, así como la atención del embarazo, parto y puerperio, contando con 120 camas censables y 72 no censables.

##### **4.6.1.2. Principales recursos materiales del nuevo Hospital de la Mujer**

Esto es lo referente a la capacidad física instalada, consúltese Tabla 21.

**Tabla 21**

***Principales recursos materiales, del nuevo Hospital de la Mujer***

Concepto	Total
Camas censables	120
Camas no censables	72
Incubadoras y/ o cunas de calor radiante	38
Consultorios	25
Ambulancias	1
Áreas de urgencias	2
Áreas de Terapia Intensiva	6
Laboratorios	1
Gabinetes de radiología	1
Equipo de rayos x (móviles o fijos)	4
Quirófanos	7
Salas de expulsión	3
Bancos de sangre	1
Farmacias	1

Fuente: Estimación propia con base en datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud de Michoacán (2017).

Nota: La oferta fue estimada considerando las fórmulas y parámetros elaborados para la Secretaría de Salud, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, 2006.

#### **4.6.2. Características de nuestros clientes**

Las usuarias potenciales a recibir la atención médica del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud, son 165,085 mujeres cuyo nivel socioeconómico se encuentra entre los niveles de pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada (Consejo Nacional de Población, 2012), de las cuales 121,523 (74.6%) están afiliadas al SPSS y 43,562 (26.4%) forman parte de la población abierta o no asegurada. Véase Tabla 22.

Para estar afiliadas al Seguro Popular en Salud, las mujeres deben cumplir los requisitos de estar en los seis primeros deciles de la distribución de ingreso, no ser derechohabientes de la seguridad social y residan en localidades semi urbanas y urbanas; y cumplan el pago de una cuota individual siendo de cero para las personas que se ubican en los deciles I y II. La clasificación por deciles de acuerdo a CONAPO, mide la distribución del ingreso monetario: a menor decil mayor desigualdad del ingreso, lo que se manifiesta en deterioro del ingreso, depreciación del trabajo y baja cobertura en los servicios sociales básicos (Consejo Nacional de Población, 2012).

En lo referente al nivel socioeconómico general de la población, a partir del indicador desarrollado para clasificar a la población del país, se observó que en Michoacán la población tendía a concentrarse en el quintil I, es decir, en el nivel socioeconómico más bajo, en donde se agrupó 27.8% de la población de la entidad; en conjunto, en los dos primeros quintiles se ubicó cerca de la mitad de los habitantes de la entidad (Instituto Nacional de Salud Pública, 2013).

**Tabla 22**

***Población Total de la Jurisdicción No.3, porcentajes correspondientes a su nivel socioeconómico, y acceso a los servicios de salud.***

Municipio	Población Total	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Carencia por acceso a salud	Carencia por acceso a la seguridad social
Angangueo	15,817	58.0	13.0	45.0	32.0	78.0
Aporo	2,783	68.3	20.2	48.1	24.6	88.4
Contepec	27,309	74.5	24.8	49.6	42.1	85.5
Epitacio Huerta	14,663	74.2	25.8	48.3	34.0	91.4
Hidalgo	114,221	65.0	17.2	47.7	50.8	85.2
Huetamo	37,227	67.2	29.1	38.0	57.4	76.1
Irimbo	10,731	75.4	19.4	55.9	28.9	81.6
Juárez	10,653	76.8	31.0	45.7	44.8	90.4
Jungapeo	16,534	76.0	28.3	47.6	35.3	86.3
Ocampo	22,484	74.3	28.1	46.2	41.5	85.1
San Lucas	16,951	70.6	27.2	43.4	60.0	83.3
Senguio	21,015	63.3	19.8	43.5	51.4	88.4
Susupuato	5,257	86.6	48.3	38.2	50.5	90.2
Tiquicheo	11,672	79.9	38.1	41.7	25.8	78.4
Tlalpujahuá	38,833	58.8	13.3	45.4	32.4	85.3
Tuxpan	29,649	62.5	17.8	44.6	46.6	84.5
Tuzantla	13,671	79.2	38.7	40.4	45.9	85.7
Zitácuaro	152,375	57.9	14.9	43.0	77.5	38.3

Fuente: Estadísticas de pobreza en Michoacán, el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social 2010.

Nota: Solamente se representan los rubros correspondientes a la situación de pobreza pues son los usuarios de los servicios médicos de la Secretaría de Salud. El período que se presenta es el año 2010, ya que los datos actuales son solamente proyecciones y no se encuentran por municipios.

### **4.6.3. Análisis de precios**

Para el análisis de los precios en este proyecto de inversión de infraestructura pública social, se busca prioritariamente su sostenibilidad económica una vez puesto en marcha, no tanto el cálculo de su rentabilidad económica.

#### **4.6.3.1. Concepto de precio en Salud**

Cada mecanismo de pago en el sector salud implica un determinado conjunto de incentivos y a la vez de riesgos financieros para los participantes en este mercado. Estos son factores importantes que determinan el comportamiento del prestador de servicios de salud y de los resultados que se obtengan en la prestación del bien y/o servicio. Las formas de pagos que están dados por los precios tienen impactos directos en los objetivos del sistema de salud, la eficiencia de los prestadores de servicios, la calidad de la prestación y la contención de los costos hospitalarios.

Hasta hace pocos años, los hospitales públicos eran financiados con presupuestos anuales que se determinaban desde el nivel central sin poseer incentivos, para lograr mayores eficiencias, controlar costos o mejorar la calidad. En pocas palabras no existían recompensas para funcionar eficientemente, como tampoco había sanciones por la ineficiencia. Esto se da porque existe un monopolio de carácter natural por parte del Estado en la prestación de los bienes y/o servicios de salud, financiado por subsidios a la oferta.

#### **4.6.3.2. Tipo de precio**

En la Secretaría de Salud de Michoacán se emplea un tabulador de cuotas de recuperación que va del nivel 0 (exento de pago) hasta el nivel 6 (pago mayor de cuota de recuperación) que aplican para cada uno de los procedimientos de atención médica proporcionados; este tabulador de precios es autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consulte Tabla 23.



**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
010-00	Consulta externa					
010-01	Consulta general	6.00	10.00	16.00	30.00	53.00
010-02	Consulta de especialidad	11.00	20.00	35.00	64.00	106.00
010-03	Consulta subsecuente de especialidad	10.00	15.00	28.00	50.00	89.00
010-04	Consulta extemporánea	13.00	25.00	42.00	68.00	110.00
010-05	Consulta urgencias	11.00	20.00	35.00	64.00	106.00
010-06	Observación de 2 a 12 horas	10.00	15.00	28.00	50.00	89.00
010-07	Observación de 12 a 23 horas	15.00	33.00	60.00	110.00	166.00
010-08	Hidratación oral	-	-	-	-	-
010-09	Hidratación de menores	8.00	14.00	25.00	45.00	71.00
010-10	Hospitalización día cama	16.00	34.00	60.00	102.00	160.00
010-11	Día incubadora	8.00	14.00	28.00	53.00	89.00
020-00	Cirugía general (mayor, interna y menor)					
020-01	Lipomas	28.00	52.00	92.00	161.00	258.00
020-02	Quiste cereceo quirúrgico	40.00	78.00	140.00	248.00	386.00
020-03	Fimosis	60.00	113.00	204.00	368.00	578.00
020-04	Extirpación ganglionar	131.00	368.00	696.00	985.00	1,313.00
020-05	Mastectomía total simple	126.00	242.00	427.00	751.00	1,202.00
020-06	Hernia umbilical y paraumbilical	102.00	192.00	352.00	643.00	1,031.00
020-07	Hernia inguinal	97.00	186.00	328.00	581.00	922.00
020-08	Hernia crural	97.00	186.00	328.00	581.00	922.00
020-09	Hernia hiatal	152.00	300.00	519.00	905.00	1,445.00
020-10	Quiste pilonidal	34.00	66.00	122.00	222.00	352.00
020-11	Apendicetomía	135.00	271.00	460.00	781.00	1,208.00
020-12	Extracción de uñas	11.00	20.00	35.00	64.00	106.00
020-13	Litotomía	78.00	169.00	281.00	465.00	704.00
020-14	Safenectomía por extremidad	86.00	164.00	283.00	486.00	769.00
020-15	Eventración postquirúrgica	112.00	214.00	372.00	643.00	1,016.00
020-16	Histerectomía, enterectomía y biopsia	137.00	260.00	449.00	776.00	1,232.00
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	54.00	102.00	181.00	323.00	523.00
020-18	Extirpación de tumores de piel benignos	40.00	78.00	140.00	248.00	401.00
020-19	Fisuras	40.00	78.00	139.00	246.00	397.00
020-20	Tiroidectomía total	126.00	246.00	422.00	726.00	1,139.00
020-21	Frenorrafia	188.00	360.00	627.00	1,091.00	1,743.00
020-22	Coledocorrafia	83.00	160.00	268.00	451.00	703.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
020-23	Diástasis de rectos	86.00	164.00	283.00	486.00	769.00
020-24	Sello de agua	50.00	96.00	169.00	299.00	479.00
021-00	Paq. de cirugía menor corta estancia sin uso de quirófano					
021-01	Lipomas, nuevos quistes	39.00	72.00	129.00	229.00	381.00
021-02	Hernia umbilical	225.00	390.00	790.00	1,466.00	2,424.00
021-03	Hernia inguinal	211.00	414.00	736.00	1,345.00	2,224.00
021-04	Hernia hiatal	333.00	668.00	1,187.00	2,146.00	3,499.00
021-05	Apendicetomía total	349.00	693.00	1,217.00	2,188.00	3,569.00
030-00	Odontología					
030-01	Consulta y plan de tratamiento	6.00	13.00	21.00	37.00	58.00
030-06	Apicoformación	25.00	31.00	38.00	50.00	63.00
030-07	Corona de acero cromo	76.00	94.00	113.00	151.00	189.00
030-08	Mantenedores de espacio	176.00	220.00	265.00	265.00	441.00
030-09	Sedación	151.00	189.00	227.00	302.00	378.00
031-00	Operatoria					
031-01	Atención por cuadrante	54.00	106.00	205.00	399.00	638.00
031-02	Obturación con amalgama de plata	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
031-03	Obturación con resina compuesta	6.00	10.00	15.00	26.00	43.00
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	6.00	10.00	15.00	26.00	42.00
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	6.00	10.00	15.00	26.00	43.00
031-06	Restauración con corona de celuloide	6.00	11.00	18.00	29.00	45.00
031-07	Cemento incrustaciones y corona	6.00	11.00	18.00	29.00	45.00
031-08	Aplicación de flúor	-	-	-	-	-
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	16.00	33.00	60.00	112.00	181.00
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	23.00	43.00	78.00	144.00	218.00
031-11	Exodoncia por disección	37.00	71.00	131.00	243.00	382.00
031-12	Cirugía preprotésica	37.00	71.00	127.00	231.00	368.00
031-13	Cirugía periapical	37.00	71.00	127.00	231.00	368.00
031-14	Cirugía parodontal	37.00	71.00	127.00	231.00	368.00
031-15	Cirugía ATM prótesis	72.00	140.00	256.00	472.00	721.00
031-16	Reducción cerrada de fractura mandibular	47.00	84.00	154.00	276.00	454.00
031-17	Reducción abierta de fractura mandibular	97.00	186.00	324.00	562.00	888.00
031-18	Mandíbula	365.00	703.00	929.00	1,223.00	3,577.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
031-19	Maxilar	365.00	703.00	929.00	1,223.00	3,577.00
031-20	Bimaxilar	731.00	1,405.00	1,855.00	2,447.00	7,152.00
031-21	Pulido de restauración	6.00	11.00	20.00	35.00	53.00
031-22	Cirugía de labio fisurado	53.00	102.00	176.00	304.00	481.00
031-23	Cirugía de paladar fisurado	53.00	102.00	176.00	304.00	481.00
031-24	Drenaje de absceso en quirófano	39.00	76.00	135.00	241.00	379.00
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	18.00	35.00	64.00	116.00	180.00
031-26	Exención de neoplastia bucal c/anest. local	73.00	141.00	256.00	462.00	743.00
031-27	Exención de neoplastia bucal c/anest. general	92.00	171.00	306.00	552.00	883.00
031-28	Exención de neoplastia bucal r.x. perip. y oclusal	5.00	6.00	13.00	23.00	45.00
031-29	Curaciones dentales	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
031-30	Limpieza cavitron	10.00	16.00	30.00	54.00	89.00
031-31	Suturas dentales	18.00	34.00	62.00	112.00	181.00
031-32	Odontoxesis	11.00	23.00	39.00	71.00	108.00
031-33	Silicato	6.00	10.00	15.00	26.00	43.00
031-34	Dientes supernumerarios	37.00	72.00	131.00	241.00	382.00
031-35	Múltiples bajo anestesia	37.00	72.00	131.00	241.00	382.00
031-36	Extracción tercer molar	37.00	72.00	131.00	241.00	382.00
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	19.00	53.00	100.00	137.00	189.00
032-00	Terapia pulpar					
032-01	Recubrimientos pulpares	4.00	5.00	10.00	18.00	28.00
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	5.00	5.00	10.00	20.00	39.00
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	5.00	6.00	13.00	23.00	45.00
032-04	Urgencia pulpar	76.00	94.00	113.00	151.00	189.00
033-00	Radiología					
033-01	Técnica oclusal	5.00	10.00	16.00	29.00	49.00
033-02	Técnica periapical	5.00	5.00	10.00	16.00	33.00
034-00	Patología dental					
034-01	Profilaxis	8.00	13.00	23.00	43.00	78.00
035-00	Cirugía					
035-01	Frenivectomía	61.00	170.00	322.00	455.00	607.00
035-02	Osteomielitis	8.00	13.00	23.00	43.00	71.00
035-03	Parodencia	6.00	13.00	21.00	38.00	53.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
035-04	Gingivectomía	10.00	20.00	35.00	62.00	93.00
035-05	Plastia labial	42.00	119.00	225.00	318.00	424.00
035-06	Endodoncia	23.00	43.00	78.00	141.00	218.00
035-07	Distractor dactilar y mandibular	108.00	197.00	513.00	1,337.00	1,968.00
036-00	Plastias gingivales hiperplastías					
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	6.00	13.00	21.00	38.00	58.00
036-02	Debridación y canalización de abscesos	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
036-03	Corrección de fistula oro-antral	6.00	10.00	16.00	30.00	58.00
036-04	Apicectomía	10.00	16.00	30.00	58.00	93.00
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	5.00	10.00	16.00	30.00	52.00
036-06	Regularización de proc. alveolares residuales	5.00	6.00	11.00	20.00	38.00
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	5.00	6.00	11.00	21.00	38.00
037-00	Traumatología					
037-01	Suturas menores	6.00	13.00	23.00	43.00	76.00
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	14.00	26.00	49.00	91.00	160.00
037-03	Fractura mandibular estable	14.00	26.00	49.00	91.00	161.00
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo)	20.00	35.00	66.00	125.00	218.00
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	9.00	15.00	29.00	54.00	93.00
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	10.00	18.00	35.00	67.00	110.00
038-00	Exodoncia					
038-01	Implante normal (por pieza)	8.00	13.00	23.00	43.00	67.00
038-02	Implante anormal (por pieza)	10.00	18.00	35.00	64.00	101.00
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	13.00	28.00	52.00	98.00	144.00
039-00	Ortodoncia					
039-01	Cuota por sesión	10.00	16.00	30.00	58.00	93.00
040-00	Salud mental					
040-01	Pruebas de personalidad	25.00	48.00	87.00	163.00	271.00
040-02	Pruebas vocacionales	-	-	-	-	-
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	66.00	127.00	222.00	386.00	602.00
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	34.00	64.00	112.00	193.00	304.00
040-05	Pruebas MMPI	14.00	23.00	45.00	87.00	139.00
040-06	Pruebas de WAIS	13.00	28.00	49.00	89.00	141.00
040-07	Pruebas de TAT	13.00	25.00	48.00	89.00	139.00
040-08	Pruebas de Buck	13.00	26.00	47.00	78.00	118.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
040-09	Pruebas de Bender	9.00	18.00	33.00	58.00	84.00
040-10	Pruebas de hábitat	9.00	16.00	29.00	52.00	83.00
040-11	Pruebas de WPPSI	13.00	28.00	50.00	91.00	137.00
040-12	Pruebas de WISC	13.00	28.00	50.00	91.00	137.00
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.00	13.00	21.00	35.00	53.00
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.00	13.00	21.00	35.00	54.00
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.00	10.00	16.00	30.00	53.00
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona c/u	6.00	13.00	23.00	39.00	54.00
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	13.00	25.00	47.00	87.00	131.00
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	426.00	819.00	1,100.00	1,472.00	3,959.00
040-19	Desintoxicación alcohólica	74.00	144.00	253.00	442.00	679.00
040-20	Prueba de Rorschach	9.00	18.00	33.00	58.00	84.00
040-21	Inscripción a grupos de orientación (anual)	21.00	37.00	50.00	91.00	164.00
040-22	Grupos de orientación (mensualidad)	14.00	16.00	18.00	33.00	59.00
040-23	Paseos terapéuticos	21.00	37.00	50.00	91.00	164.00
050-00	Dermatología					
050-01	Biopsia	14.00	29.00	52.00	93.00	147.00
050-02	Electrodeseccación	18.00	34.00	62.00	112.00	181.00
050-03	Electrofulguración	18.00	35.00	64.00	115.00	181.00
050-04	Crioterapia	13.00	23.00	43.00	78.00	131.00
050-05	Extirpación de verrugas	14.00	28.00	52.00	97.00	166.00
050-06	Extirpación de lunares	20.00	37.00	67.00	123.00	202.00
050-07	Estudios mocológicos	6.00	13.00	21.00	38.00	59.00
050-08	Rasurados	24.00	45.00	83.00	155.00	236.00
050-09	Criocirugía	14.00	29.00	53.00	100.00	163.00
050-10	Radioterapia superficial	14.00	29.00	53.00	100.00	163.00
050-11	Peeling químico superficial o medio	37.00	71.00	127.00	228.00	365.00
050-12	Aplicación tópica	23.00	43.00	78.00	142.00	215.00
050-13	Aplicación intralesionar	29.00	58.00	105.00	192.00	289.00
061-00	Estudios					
061-01	Estudio audiofonológico completo	15.00	33.00	58.00	98.00	155.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
061-02	Estudio audiométrico básico	10.00	20.00	34.00	59.00	89.00
061-03	Estudio audiométrico complementario	8.00	13.00	21.00	38.00	66.00
061-04	Estudio foniátrico	10.00	20.00	34.00	59.00	89.00
061-05	Colocación de AAE	6.00	11.00	18.00	34.00	53.00
061-06	Estudio afasiológico	23.00	43.00	74.00	126.00	197.00
061-07	Estroboscopia	23.00	43.00	74.00	126.00	197.00
062-00	Terapias de rehabilitación					
062-01	20 sesiones al mes (5 por semana)	49.00	96.00	160.00	292.00	475.00
062-02	12 sesiones al mes (3 por semana)	40.00	73.00	132.00	243.00	394.00
062-03	8 sesiones al mes (2 por semana)	30.00	53.00	98.00	185.00	315.00
062-04	4 sesiones al mes (1 por semana)	19.00	38.00	68.00	121.00	200.00
062-05	1 sesión	9.00	15.00	28.00	49.00	81.00
070-00	Medicina física y rehabilitación					
070-01	Sesión de terapia física	6.00	13.00	21.00	37.00	54.00
070-02	Sesión terapia ocupacional	8.00	13.00	21.00	39.00	67.00
070-03	Sesión terapia psicológica	5.00	10.00	16.00	33.00	50.00
070-06	Cardiometría por impedancia	15.00	34.00	60.00	105.00	161.00
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo	62.00	118.00	209.00	363.00	561.00
070-08	Monitoreo de control cardiaco	25.00	53.00	96.00	165.00	258.00
070-09	Terapia de lenguaje	8.00	16.00	30.00	53.00	84.00
080-00	Gineco-obstetricia					
080-01	Histerectomía abdominal	108.00	204.00	359.00	631.00	1,017.00
080-02	Histerectomía vaginal	118.00	224.00	399.00	711.00	1,145.00
080-03	Bartholinectomía	49.00	92.00	166.00	305.00	500.00
080-04	Conificación	58.00	106.00	188.00	331.00	539.00
080-05	Resección alta o baja de cérvix	55.00	106.00	186.00	328.00	525.00
080-06	Debridación de absceso mamario	37.00	66.00	117.00	213.00	348.00
080-07	Colpoperinografía (cirugía p/correc. est. pelv.)	101.00	181.00	341.00	639.00	1,104.00
080-08	Resección de quistes y tumores benignos	123.00	231.00	411.00	726.00	1,182.00
080-09	Drenaje de fondo de saco	48.00	89.00	154.00	267.00	420.00
080-10	Reparación de fistulas vésico vaginales	40.00	78.00	142.00	262.00	440.00
080-11	Exéresis de nódulo mamario	47.00	87.00	154.00	272.00	428.00
080-12	Extirpación de pólipo cervical	53.00	100.00	181.00	335.00	549.00
080-13	Laparoscopia	59.00	111.00	193.00	339.00	549.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
080-14	Salpingoclasia	-	-	-	-	-
080-15	Salpingo oferectomía	67.00	127.00	202.00	318.00	480.00
080-16	Parto distócico	89.00	189.00	350.00	645.00	1,009.00
080-17	Embarazo extrauterino	87.00	155.00	277.00	498.00	819.00
080-18	Parto normal	100.00	199.00	350.00	611.00	960.00
080-19	Cesárea	150.00	290.00	504.00	878.00	1,394.00
080-20	Legrado	93.00	175.00	310.00	548.00	877.00
080-21	Extirpación de quiste de ovario	101.00	192.00	330.00	567.00	903.00
080-22	Traqueloplastía	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-23	Cerclaje de cérvix	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-24	Conización de cérvix	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-25	Cirugía abdominal no clasificada	1,278.00	2,843.00	4,469.00	6,092.00	8,124.00
080-26	Miomectomía	639.00	1,421.00	2,234.00	3,048.00	4,061.00
080-27	Tumoraciones anexiales	639.00	1,421.00	2,234.00	3,048.00	4,061.00
080-28	Plastía tubaria	1,278.00	2,843.00	4,469.00	6,092.00	8,124.00
080-29	Biopsia de glándula mamaria	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-30	Metroplastía	958.00	2,132.00	3,352.00	4,570.00	6,092.00
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	160.00	355.00	558.00	761.00	1,016.00
080-32	Laparotomía exploradora	639.00	1,421.00	2,234.00	3,048.00	4,061.00
080-33	Inseminación artificial	127.00	285.00	447.00	611.00	813.00
080-34	Addaire	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-35	Cesárea-histerectomía	1,278.00	2,843.00	4,469.00	6,092.00	8,124.00
080-36	Colpoclis	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-37	Cuadrantectomía	639.00	1,421.00	2,234.00	3,048.00	4,061.00
080-38	Extirpación de lipoma	160.00	355.00	558.00	761.00	1,016.00
080-39	Extirpación quiste Gardner	160.00	355.00	558.00	761.00	1,016.00
080-40	Extirpación pólipo cervical	160.00	355.00	558.00	761.00	1,016.00
080-41	Hernioplastía	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-42	Histeroscopia	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-43	Histerotomía	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-44	Histerotomía radical o amplificada	1,596.00	3,553.00	5,586.00	7,615.00	10,153.00
080-45	Mastectomía radical	1,278.00	2,843.00	4,469.00	8,092.00	8,124.00
080-46	Plastia de pared	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-47	Reparación de fístula recto-vaginal	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
080-48	Salpingo-ovariolisis y adherenciolisis	639.00	1,421.00	2,234.00	3,048.00	4,061.00
080-49	Salpingectomía	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-51	Uretropexia	319.00	711.00	1,116.00	1,523.00	2,031.00
080-52	Servicio de transfusión fetal	64.00	142.00	224.00	305.00	406.00
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	38.00	86.00	135.00	184.00	243.00
080-54	Amniocentesis	64.00	142.00	224.00	305.00	406.00
080-55	Capacitación espermática	15.00	35.00	55.00	76.00	102.00
080-56	Fotodensitometría radiológica	297.00	564.00	814.00	1,060.00	1,356.00
080-57	Cariotipo en sangre periférica	127.00	285.00	447.00	611.00	313.00
080-58	Cromatina sexual	40.00	89.00	140.00	192.00	255.00
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	297.00	564.00	814.00	1,060.00	1,356.00
080-60	Criocirugía cérvix uterino	134.00	297.00	466.00	636.00	847.00
080-61	Asa diatérmica	185.00	415.00	653.00	890.00	1,186.00
080-62	Mastografía	48.00	106.00	168.00	228.00	305.00
081-00	Paquetes de gineco-obstetricia					
081-01	Paquete Traqueloplastía	497.00	1,041.00	1,721.00	2,633.00	3,811.00
081-02	Paquete bartholinetomía o marzupialización	219.00	402.00	737.00	1,361.00	2,192.00
081-03	Paquete himenectomía o aplicación de introito	316.00	584.00	1,078.00	2,004.00	3,260.00
081-04	Paquete polipectomía	316.00	584.00	1,078.00	2,004.00	3,260.00
081-05	Paquete cono cervical	564.00	1,177.00	1,964.00	3,069.00	4,505.00
081-06	Paquete vaporización de cérvix con láser	226.00	418.00	758.00	1,374.00	2,209.00
081-07	Paquete cerclaje	268.00	492.00	920.00	1,713.00	2,770.00
081-08	Paquete legrado obstétrico	354.00	671.00	1,213.00	2,189.00	3,508.00
081-09	Paquete legrado hemostático biopsia	354.00	671.00	1,213.00	2,189.00	3,508.00
081-10	Paquete senequiolisis con aplicación de DIU	354.00	671.00	1,213.00	2,189.00	3,508.00
081-11	Paquete extracción de DIU Bajo anestesia	-	-	-	-	-
081-12	Paquete laparoscopia diagnóstica	283.00	539.00	971.00	1,754.00	2,807.00
081-13	Paquete OTB de intervalo	-	-	-	-	-
081-14	Paquete biopsia abierta de mama	237.00	438.00	793.00	1,438.00	2,315.00
081-15	Paquete biopsia de piel	142.00	265.00	452.00	784.00	1,243.00
081-16	Paquete biopsia de ganglios	149.00	291.00	528.00	959.00	1,546.00
081-17	Paquete resección de mamas supernumerarias	237.00	438.00	793.00	1,438.00	2,315.00



**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
081-18	Paquete extirpación de condilomas vulva. o vag.	237.00	438.00	793.00	1,438.00	2,315.00
081-19	Paquete inseminación gitt-fivte	1,596.00	3,553.00	5,586.00	7,615.00	10,153.00
081-20	Paquete parto normal	262.00	503.00	903.00	1,630.00	2,610.00
081-21	Paquete parto distócico	251.00	493.00	903.00	1,664.00	2,659.00
081-22	Paquete cesárea	384.00	725.00	1,308.00	2,357.00	3,801.00
081-23	Paquete histerectomía abdominal	317.00	595.00	1,084.00	1,963.00	3,176.00
081-24	Paquete histerectomía vaginal	313.00	587.00	1,072.00	1,943.00	3,135.00
081-25	Paquete colpoperineoplastía	310.00	572.00	1,066.00	1,971.00	3,263.00
081-26	Estudio colposcópico	8.00	22.00	41.00	58.00	78.00
090-00	Neurología y neurocirugía					
090-01	Punción lumbar	26.00	48.00	86.00	156.00	253.00
090-02	Craneotomía	199.00	382.00	677.00	1,197.00	1,891.00
090-03	Craniectomía	150.00	289.00	504.00	883.00	1,421.00
090-04	Exploración de nervio periférico plastías	92.00	176.00	315.00	558.00	883.00
090-05	Meningoplastía	123.00	236.00	422.00	761.00	1,192.00
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	302.00	588.00	1,041.00	1,842.00	2,924.00
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	165.00	306.00	546.00	973.00	1,569.00
090-09	Abordaje de columna cervical vía anterior	199.00	382.00	677.00	1,197.00	1,891.00
090-10	Cirugía transfenoidal	199.00	382.00	677.00	1,197.00	1,891.00
090-13	Electroencefalografía	21.00	47.00	83.00	149.00	231.00
090-14	Electromiografía	23.00	42.00	74.00	129.00	209.00
090-15	Potenciales evocados	20.00	39.00	71.00	123.00	189.00
090-16	Neurocirugía con rayo láser	335.00	648.00	1,145.00	2,030.00	3,218.00
090-17	Velocidad de conducción	15.00	29.00	52.00	92.00	142.00
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	37.00	72.00	129.00	231.00	365.00
100-00	Neumología					
100-01	Punción transtorácica	21.00	43.00	77.00	135.00	213.00
100-02	Toracotomía	126.00	242.00	426.00	742.00	1,205.00
100-03	Toracotomía con resección	139.00	267.00	472.00	837.00	1,372.00
100-05	Toracotomía de proceso mediastinal	146.00	278.00	498.00	885.00	1,454.00
100-06	Decorticación pulmonar	185.00	355.00	605.00	1,028.00	1,598.00
100-08	Mioplastía	222.00	422.00	726.00	1,249.00	1,962.00
100-09	Toracoplastia	116.00	268.00	451.00	757.00	1,181.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
100-10	Pleurotomía	100.00	192.00	315.00	515.00	789.00
100-12	Mediastinotomía	113.00	218.00	359.00	593.00	922.00
100-13	Traqueostomía	48.00	86.00	169.00	330.00	576.00
100-14	Broncoscopia con broncoscopio rígido diagnost.	20.00	38.00	67.00	116.00	184.00
100-15	Broncoscopia con broncoscopio lavado terap.	20.00	38.00	67.00	116.00	184.00
100-16	Fibrobroncospia cepillado lavado biopsia	20.00	38.00	66.00	115.00	180.00
100-17	Fibrobroncospia biopsia transbronquial	20.00	38.00	66.00	112.00	180.00
100-18	Fibrobroncospia lavado broncoalveolar	18.00	33.00	58.00	98.00	154.00
100-19	Fibrobroncospia cepillado selectivo	20.00	38.00	66.00	115.00	180.00
100-20	Fibrobroncospia biopsia punción transbron.	16.00	33.00	58.00	100.00	155.00
100-21	Fibrobroncospia extracción de cuerpo extraño	28.00	50.00	89.00	159.00	258.00
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o muest. de líq.	20.00	37.00	64.00	113.00	181.00
100-23	Laringoscopia directa e indirecta	18.00	37.00	64.00	113.00	179.00
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	10.00	16.00	30.00	58.00	93.00
100-26	Pletismografía	37.00	71.00	127.00	231.00	368.00
110-00	Cirugía plástica y reconstructiva					
110-01	Ritidectomía	326.00	629.00	793.00	998.00	3,232.00
110-02	Fasiotomía	113.00	222.00	360.00	588.00	908.00
110-03	Mamas de reducción	364.00	701.00	1,211.00	2,095.00	3,290.00
110-04	Mamas de aumento	467.00	897.00	1,310.00	1,913.00	4,751.00
110-05	Lipectomía abdominal	306.00	591.00	1,070.00	1,935.00	3,153.00
110-06	Blefaroplastía	556.00	1,067.00	1,609.00	2,433.00	5,544.00
110-07	Otoplastía	151.00	289.00	530.00	977.00	1,625.00
110-08	Mentoplastía	379.00	731.00	1,016.00	1,411.00	3,903.00
110-09	Prognatismo	168.00	323.00	590.00	1,079.00	1,775.00
110-10	Dermoabrasión (peeling)	271.00	517.00	931.00	1,675.00	2,746.00
110-11	Liposucción	467.00	897.00	1,329.00	1,967.00	4,843.00
110-12	Colocación de expansores	150.00	289.00	533.00	988.00	1,641.00
110-13	Maxilofacial	208.00	399.00	711.00	1,265.00	2,063.00
110-14	Colgajos miocutáneos	135.00	253.00	486.00	932.00	1,598.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
110-15	Colgajos	83.00	154.00	292.00	561.00	915.00
110-16	Microcirugía	150.00	289.00	528.00	966.00	1,610.00
110-17	Temarraffías	68.00	130.00	231.00	413.00	656.00
110-18	Neurorraffías	54.00	102.00	181.00	323.00	514.00
110-19	Procesos combinados	101.00	194.00	364.00	680.00	1,101.00
110-20	Labio leporino y paladar hendido	50.00	96.00	164.00	281.00	445.00
110-21	Mastopexia	296.00	571.00	731.00	934.00	3,124.00
110-22	Plastia umbilical	60.00	113.00	194.00	331.00	518.00
110-23	Injertos de piel menores	84.00	236.00	447.00	633.00	844.00
110-24	Injertos de piel mayores	165.00	319.00	567.00	1,012.00	1,625.00
110-25	Cicatrices de manos	38.00	76.00	135.00	243.00	394.00
110-26	Cicatrices mayores	60.00	116.00	210.00	378.00	602.00
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	60.00	116.00	210.00	378.00	602.00
110-28	Prótesis de mamas	467.00	897.00	1,310.00	1,913.00	4,751.00
110-29	Obturador l. y p. h.	174.00	253.00	343.00	467.00	602.00
120-00	Cirugía cardiovascular					
120-01	Aplicación marcapaso temporal	45.00	87.00	154.00	272.00	423.00
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	111.00	214.00	375.00	658.00	1,039.00
120-03	Coronariografía	49.00	92.00	161.00	284.00	449.00
120-04	Coronarioplastia	197.00	357.00	631.00	1,120.00	1,798.00
120-05	Trombólisis coronaria	197.00	357.00	631.00	1,120.00	1,798.00
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	161.00	302.00	551.00	1,002.00	1,583.00
120-07	Estudio electrofisiológico (AAS de H.U.)	50.00	96.00	166.00	291.00	451.00
120-08	Apexcardiograma	26.00	48.00	84.00	149.00	239.00
120-09	Cateterismo cardiaco simple	66.00	125.00	218.00	381.00	595.00
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	81.00	159.00	276.00	483.00	748.00
120-11	Angiografía de vasos periféricos	74.00	96.00	166.00	291.00	451.00
120-12	Ecocardiograma simple	24.00	43.00	76.00	134.00	212.00
120-13	Ecocardiograma con dopler	42.00	79.00	139.00	241.00	375.00
120-14	Electrocardiograma en reposo	11.00	18.00	34.00	64.00	111.00
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	15.00	33.00	60.00	112.00	174.00
120-16	Fonocardiograma	20.00	39.00	71.00	125.00	197.00
120-17	Corazón abierto	340.00	653.00	854.00	1,119.00	3,433.00
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	309.00	593.00	750.00	942.00	3,122.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
120-19	Aorta abdominal	171.00	325.00	581.00	1,042.00	1,623.00
120-20	Prueba de esfuerzo	15.00	34.00	60.00	108.00	165.00
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	226.00	432.00	780.00	1,402.00	2,308.00
120-22	Simpatectomía	111.00	213.00	387.00	699.00	1,091.00
120-23	Cirugía vascular periférica	135.00	258.00	428.00	711.00	1,091.00
120-24	Derivación atrioventricular	135.00	258.00	428.00	711.00	1,091.00
120-25	Anillos vasculares	554.00	693.00	832.00	1,109.00	1,386.00
130-00	Oftalmología					
130-01	Cataratas	92.00	178.00	301.00	508.00	806.00
130-02	Estrabismo	107.00	300.00	567.00	802.00	1,070.00
130-03	Pterigion y pinguecula	64.00	122.00	224.00	415.00	689.00
130-04	Retina	126.00	242.00	418.00	726.00	1,167.00
130-05	Chalazión	38.00	74.00	135.00	247.00	403.00
130-06	Dacriocistectomía	74.00	139.00	255.00	467.00	752.00
130-07	Entropión y ectropión (y quemadura)	74.00	139.00	255.00	467.00	752.00
130-08	Extracción de cuerpos extraños	23.00	43.00	79.00	146.00	236.00
130-09	Glaucoma	110.00	213.00	367.00	630.00	1,004.00
130-10	Graduación de lentes	10.00	18.00	34.00	64.00	110.00
130-11	Fotocoagulación (rayo láser)	26.00	50.00	98.00	190.00	338.00
130-12	Sondeo	10.00	16.00	33.00	59.00	102.00
130-13	Electroneostacnografía	30.00	59.00	112.00	213.00	378.00
130-14	Ajustes de armazón de lentes	14.00	30.00	58.00	108.00	175.00
130-15	Fluorangiografía	33.00	63.00	113.00	205.00	338.00
130-16	Trasplante de córnea	220.00	420.00	800.00	1,518.00	2,507.00
130-17	Reconstrucción palpebral	74.00	139.00	255.00	467.00	752.00
130-18	Prótesis oculares	123.00	343.00	650.00	919.00	1,226.00
140-00	Otorrinolaringología					
140-01	Extracción de cuerpos extraños en quirófano	66.00	122.00	228.00	428.00	704.00
140-02	Extracción de cuerpos extraños sin téc. quirúrgicas	11.00	20.00	35.00	64.00	106.00
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciometría	15.00	33.00	60.00	110.00	175.00
140-04	Electronistangnografía	16.00	34.00	60.00	108.00	174.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
140-05	Paresétesis del tímpano	24.00	45.00	83.00	154.00	262.00
140-06	Colocación del tubo de ventilación	66.00	100.00	189.00	355.00	614.00
140-07	Timpanotomía exploradora	67.00	122.00	227.00	423.00	694.00
140-08	Miringoplastia	98.00	188.00	328.00	575.00	930.00
140-09	Timpanoplastia	73.00	134.00	256.00	493.00	849.00
140-10	Mastoidectomía simple	108.00	197.00	367.00	688.00	1,159.00
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastia	159.00	287.00	508.00	900.00	1,462.00
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	150.00	289.00	525.00	956.00	1,569.00
140-13	Mastoidectomía radical	105.00	194.00	349.00	625.00	1,016.00
140-14	Estapedectomía	66.00	127.00	242.00	461.00	766.00
140-15	Laberintectomía	89.00	174.00	321.00	593.00	971.00
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	115.00	222.00	420.00	799.00	1,362.00
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b. de oído	86.00	155.00	299.00	571.00	964.00
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otógeno endocran.	105.00	198.00	389.00	769.00	1,337.00
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv.	89.00	174.00	321.00	593.00	971.00
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de	89.00	174.00	321.00	593.00	937.00
140-21	Cirugía de pólipos nasales	92.00	178.00	287.00	462.00	713.00
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max.int.	76.00	146.00	262.00	472.00	769.00
140-23	Ligadura de carótida externa	76.00	146.00	262.00	472.00	769.00
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	49.00	96.00	175.00	323.00	532.00
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	58.00	106.00	197.00	363.00	620.00
140-26	Tratamiento de fractura nasal	35.00	66.00	117.00	209.00	340.00
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	127.00	246.00	451.00	832.00	1,377.00
140-28	Corrección quirúrgica septum nasal	83.00	156.00	275.00	479.00	756.00
140-29	Rinoplastia	479.00	920.00	1,473.00	2,357.00	5,690.00
140-30	Rinoseptumplastia	204.00	394.00	711.00	1,279.00	2,059.00
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	152.00	292.00	513.00	897.00	1,439.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	60.00	116.00	212.00	382.00	620.00
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasfar	106.00	203.00	374.00	693.00	1,143.00
140-34	Tratamiento quir. de sinusitis front. y/o et.	127.00	246.00	430.00	752.00	1,216.00
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (Caldwell Luc)	74.00	141.00	239.00	407.00	645.00
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	110.00	212.00	372.00	649.00	1,050.00
140-37	Maxilectomía	217.00	607.00	1,149.00	1,625.00	2,167.00
140-38	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	63.00	118.00	222.00	404.00	658.00
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	62.00	106.00	188.00	331.00	530.00
140-40	Tratamiento quirúrgico de ránula	89.00	174.00	323.00	600.00	980.00
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	106.00	203.00	374.00	693.00	1,143.00
140-42	Oclusión de fistula oroantral	38.00	76.00	139.00	252.00	394.00
140-43	Taponamiento nasal	18.00	34.00	62.00	113.00	190.00
140-44	Laringofisura	60.00	116.00	210.00	378.00	614.00
140-45	Tratamiento quirúrgico de la parálisis de los ABD larin.	127.00	246.00	451.00	832.00	1,377.00
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est. lar.)	127.00	246.00	451.00	832.00	1,377.00
140-47	Laringectomía total	275.00	771.00	1,459.00	2,065.00	2,753.00
140-48	Laringectomías parciales	127.00	246.00	451.00	832.00	1,377.00
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	60.00	116.00	210.00	378.00	607.00
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios d	127.00	246.00	451.00	832.00	1,377.00
140-51	Laringoscopia dir. est. lar. de laringe	73.00	204.00	386.00	547.00	729.00
140-52	Obturadores por maxilectomía	127.00	246.00	451.00	832.00	1,377.00
140-53	Rinectomía prótesis nasal	35.00	66.00	117.00	209.00	340.00
141-01	Extracción de c/extraño nasal	80.00	150.00	280.00	528.00	873.00
141-02	Cirugía pólipos nasales	118.00	226.00	371.00	622.00	990.00
141-03	Tratamiento de fractura nasal	63.00	117.00	212.00	388.00	651.00
141-00	Paquetes de otorrinolaringología					
141-04	C. Qx. septum nasal	135.00	256.00	459.00	817.00	1,320.00
141-05	Rinoseptumplastía	260.00	499.00	905.00	1,635.00	2,656.00
141-06	Sinusitis maxilar Caldwell	138.00	267.00	469.00	831.00	1,361.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
141-07	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	155.00	301.00	554.00	1,018.00	1,711.00
150-00	Urología					
150-01	Nefrectomía	171.00	328.00	578.00	1,017.00	1,648.00
150-02	Pielilotomía	146.00	281.00	491.00	859.00	1,391.00
150-03	Cistotomía	93.00	176.00	350.00	692.00	1,198.00
150-04	Prostatectomía	146.00	281.00	512.00	930.00	1,520.00
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	130.00	247.00	430.00	748.00	1,202.00
150-06	Dilatación uretral	52.00	93.00	180.00	353.00	593.00
150-07	Punción de absceso prostático	39.00	76.00	141.00	266.00	426.00
150-08	Orquiectomía	92.00	256.00	485.00	687.00	916.00
150-09	Meatotomías	50.00	93.00	180.00	349.00	582.00
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	178.00	339.00	616.00	1,123.00	1,819.00
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	130.00	253.00	460.00	830.00	1,348.00
150-12	Hemodiálisis (con equipo)	78.00	151.00	285.00	530.00	883.00
150-13	Hemodiálisis	10.00	16.00	33.00	63.00	111.00
150-14	Extirpación de tumores retroperitoneales	278.00	778.00	1,473.00	2,085.00	2,780.00
150-15	Extirpación de tumores renales	113.00	218.00	374.00	644.00	1,042.00
150-16	Biopsia renal percutánea	180.00	504.00	954.00	1,350.00	1,800.00
150-17	Trasplante renal	2,454.00	4,721.00	5,713.00	6,912.00	28,329.00
150-18	Litotripsia	3,068.00	5,902.00	5,902.00	5,902.00	35,410.00
150-19	Colocación de catéter blando	178.00	339.00	673.00	1,329.00	1,819.00
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	78.00	151.00	285.00	530.00	883.00
150-21	Exéresis de quiste de epidídimo	20.00	37.00	67.00	125.00	203.00
150-22	Prótesis testiculares	291.00	442.00	685.00	1,062.00	1,477.00
151-00	Paquetes de urología					
151-01	Prostatectomía	473.00	879.00	1,591.00	2,933.00	4,908.00
160-00	Ortopedia, amputación o desarticulación					
160-01	Brazo	86.00	165.00	276.00	462.00	724.00
160-02	Antebrazo	98.00	188.00	318.00	542.00	856.00
160-03	Muslo	122.00	236.00	402.00	687.00	1,092.00
160-04	Pierna	108.00	301.00	570.00	807.00	1,076.00
160-05	Mano	74.00	147.00	239.00	391.00	602.00
160-06	Pie	92.00	178.00	300.00	501.00	789.00
160-07	Dedo	21.00	39.00	77.00	146.00	243.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
160-08	Ortejo	21.00	39.00	77.00	146.00	243.00
161-00	Artródesis					
161-01	Hombro	134.00	253.00	440.00	767.00	1,226.00
161-02	Columna	137.00	262.00	457.00	795.00	1,265.00
161-03	Cadera	146.00	261.00	465.00	828.00	1,361.00
161-04	Artroneumografía	47.00	87.00	166.00	323.00	528.00
161-05	Artródesis	168.00	324.00	566.00	992.00	1,586.00
162-00	Coxartrosis y gonartrosis					
162-01	Total	137.00	262.00	457.00	795.00	1,265.00
162-02	Parcial	131.00	251.00	436.00	756.00	1,211.00
163-00	Fractura de cadera					
163-01	Artroplastía total	276.00	774.00	1,465.00	2,074.00	2,765.00
163-02	Artroplastía parcial	200.00	559.00	1,059.00	1,498.00	1,998.00
163-03	Osteosíntesis	166.00	323.00	564.00	988.00	1,581.00
163-04	Elongación ósea	146.00	278.00	490.00	854.00	1,361.00
163-05	Extirpación discal	146.00	278.00	498.00	885.00	1,407.00
163-06	Laminectomía	180.00	349.00	614.00	1,079.00	1,710.00
164-00	Hallus valgus					
164-01	Unilateral	64.00	122.00	218.00	392.00	626.00
164-02	Bilateral	88.00	169.00	299.00	524.00	828.00
165-00	Luxaciones glenohumeral					
165-01	Miembro torácico reducción manual	52.00	97.00	174.00	310.00	500.00
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica	102.00	198.00	350.00	620.00	980.00
165-03	Radiocarpiana reducción manual	39.00	76.00	130.00	227.00	357.00
165-04	Radiocarpiana reducción quirúrgica	116.00	222.00	392.00	701.00	1,133.00
165-05	Dedos reducción manual	34.00	64.00	115.00	204.00	326.00
165-06	Dedos reducción quirúrgica	66.00	122.00	215.00	388.00	631.00
165-07	Miembro pélvico reducción manual	58.00	106.00	186.00	328.00	518.00
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	135.00	260.00	460.00	813.00	1,303.00
165-09	Rodilla reducción manual	47.00	86.00	156.00	289.00	479.00
165-10	Rodilla reducción quirúrgica	117.00	222.00	392.00	701.00	1,133.00
165-11	Tobillo reducción manual	34.00	62.00	111.00	199.00	334.00
165-12	Tobillo reducción quirúrgica	74.00	139.00	242.00	428.00	692.00
165-13	Pie reducción manual	50.00	97.00	176.00	324.00	532.00



**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
165-14	Pie reducción quirúrgica	125.00	239.00	427.00	757.00	1,220.00
165-15	Columna reducción manual	52.00	97.00	174.00	310.00	504.00
165-16	Columna reducción quirúrgica	130.00	251.00	449.00	801.00	1,279.00
165-17	Realización de férulas de yeso	5.00	6.00	13.00	25.00	49.00
166-00	Osteopatía					
166-01	Húmero	122.00	236.00	406.00	703.00	1,110.00
166-02	Codo	134.00	258.00	447.00	771.00	1,236.00
166-03	Antebrazo	122.00	236.00	406.00	703.00	1,110.00
166-04	Mano	135.00	258.00	447.00	771.00	1,236.00
166-05	Dedo	105.00	203.00	359.00	636.00	1,007.00
166-06	Cadera	135.00	263.00	460.00	800.00	1,268.00
166-07	Fémur	117.00	228.00	392.00	677.00	1,067.00
166-08	Rodilla	117.00	228.00	392.00	677.00	1,067.00
166-09	Tibia y/o peroné	117.00	228.00	392.00	677.00	1,067.00
166-10	Tobillo	134.00	253.00	440.00	767.00	1,226.00
166-11	Pie	134.00	253.00	440.00	767.00	1,226.00
166-12	Columna	140.00	271.00	490.00	885.00	1,445.00
167-00	Osteosíntesis					
167-01	Húmero	105.00	202.00	350.00	610.00	982.00
167-02	Codo	101.00	193.00	328.00	558.00	881.00
167-03	Antebrazo	110.00	212.00	363.00	620.00	982.00
167-04	Mano	138.00	386.00	731.00	1,034.00	1,379.00
167-05	Dedo	101.00	193.00	328.00	558.00	881.00
167-06	Cadera	200.00	561.00	1,062.00	1,502.00	2,003.00
167-07	Fémur	187.00	524.00	992.00	1,404.00	1,872.00
167-08	Rodilla	151.00	424.00	802.00	1,135.00	1,514.00
167-09	Meniscectomía	115.00	322.00	610.00	863.00	1,151.00
167-10	Tibia y/o peroné	106.00	205.00	352.00	602.00	951.00
167-11	Tobillo	101.00	193.00	328.00	558.00	881.00
167-12	Pie	170.00	477.00	903.00	1,277.00	1,703.00
167-13	Columna	148.00	415.00	785.00	1,111.00	1,481.00
167-14	Meniscectomía y colocación de prótesis ortopédica	113.00	218.00	374.00	644.00	1,017.00
167-15	Liberación de canal	130.00	251.00	449.00	801.00	1,279.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
168-00	Osteotomía					
168-01	Húmero	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
168-02	Codo	92.00	176.00	299.00	503.00	789.00
168-03	Antebrazo	264.00	739.00	1,400.00	1,981.00	2,641.00
168-04	Mano	170.00	475.00	899.00	1,273.00	1,697.00
168-05	Dedo	108.00	210.00	359.00	615.00	966.00
168-06	Cadera	126.00	246.00	426.00	736.00	1,160.00
168-07	Fémur	113.00	222.00	378.00	645.00	1,026.00
168-08	Rodilla	108.00	210.00	359.00	615.00	966.00
168-09	Tibia y/o peroné	113.00	222.00	378.00	645.00	1,026.00
168-10	Tobillo	116.00	227.00	391.00	673.00	1,058.00
168-11	Pie	116.00	227.00	391.00	673.00	1,058.00
168-12	Columna	146.00	408.00	772.00	1,093.00	1,457.00
168-13	Prótesis dactilar	115.00	166.00	278.00	466.00	689.00
169-00	Raspa secuestrectomía					
169-01	Húmero	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
169-02	Codo	101.00	193.00	328.00	558.00	881.00
169-03	Antebrazo	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
169-04	Mano	101.00	193.00	328.00	558.00	881.00
169-05	Dedo	101.00	193.00	328.00	558.00	881.00
169-06	Cadera	113.00	218.00	374.00	644.00	1,017.00
169-07	Fémur	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
169-08	Rodilla	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
169-09	Tibia y/o peroné	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
169-10	Pie	92.00	176.00	292.00	486.00	766.00
169-11	Columna	117.00	228.00	392.00	677.00	1,067.00
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	5.00	6.00	13.00	25.00	49.00
169-80	Tobillo	43.00	84.00	163.00	311.00	510.00
171-00	Cirugía pediátrica					
171-01	Hernioplastía inguinal simple	72.00	139.00	261.00	493.00	815.00
171-02	Hernioplastía inguinal doble	117.00	227.00	398.00	694.00	1,119.00
171-03	Hernioplastía umbilical	60.00	113.00	193.00	328.00	514.00
171-04	Hernioplastía diafragmática	115.00	222.00	387.00	677.00	1,085.00
171-06	Pilorotomía	261.00	730.00	1,382.00	1,955.00	2,607.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
171-07	Desinvaginación del intestino	113.00	218.00	373.00	638.00	1,027.00
171-08	Intervención del intestino	123.00	237.00	407.00	707.00	1,142.00
171-09	Intervenciones esplénicas	140.00	271.00	472.00	828.00	1,319.00
171-10	Intervenciones hepáticas	174.00	335.00	590.00	1,037.00	1,661.00
171-11	Intervenciones biliares	146.00	278.00	490.00	854.00	1,372.00
171-12	Atresias de intestino	146.00	278.00	490.00	854.00	1,372.00
171-13	Esplenectomía	117.00	228.00	392.00	677.00	1,076.00
171-14	Anastomosis de hígado. Riñón y t. digestivo	165.00	318.00	562.00	995.00	1,603.00
171-15	Atresia de esófago	146.00	278.00	491.00	866.00	1,395.00
171-16	Tumorectomías abdominales	142.00	276.00	483.00	845.00	1,362.00
171-17	Atresia rectal alta	142.00	276.00	490.00	866.00	1,396.00
171-18	Atresia rectal baja	142.00	276.00	480.00	837.00	1,352.00
171-19	Colostomía	102.00	194.00	334.00	568.00	912.00
171-20	Descenso	181.00	350.00	620.00	1,095.00	1,774.00
171-22	Ano cubierto	135.00	260.00	454.00	795.00	1,265.00
171-23	Ano húmedo	135.00	260.00	454.00	795.00	1,265.00
171-25	Oclusión intestinal	146.00	278.00	490.00	854.00	1,372.00
171-26	Fístula recto urinaria	146.00	278.00	491.00	866.00	1,395.00
171-27	Quiste idiopático	146.00	277.00	500.00	900.00	1,454.00
171-28	Perforación de intestino	131.00	253.00	437.00	757.00	1,220.00
171-29	Adherencias intestinales	156.00	302.00	532.00	935.00	1,511.00
171-30	Absceso residual de pared abdominal	34.00	66.00	123.00	226.00	357.00
171-31	Quiste tirogloso	77.00	147.00	290.00	573.00	971.00
171-32	Miectomía	110.00	205.00	388.00	736.00	1,232.00
171-33	Eventraciones bridas resección	105.00	203.00	348.00	592.00	951.00
171-34	Exónfalos simples	117.00	228.00	392.00	677.00	1,076.00
171-35	Exónfalos en dos tiempos	146.00	278.00	490.00	854.00	1,372.00
171-36	Estenosis ureteropiélica unilateral	696.00	869.00	1,043.00	1,391.00	1,739.00
171-37	Estenosis ureteropiélica bilateral: plastia bilateral	927.00	1,159.00	1,391.00	1,855.00	2,318.00
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	454.00	567.00	706.00	958.00	1,134.00
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	353.00	441.00	529.00	706.00	882.00
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	756.00	567.00	1,134.00	1,512.00	1,890.00
171-41	Desinvaginación por taxis	605.00	756.00	907.00	1,210.00	1,512.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
172-00	Cirugía cardiovascular pediátrica					
172-01	Blalock	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-02	Anastómosis troncovenoso auricular derecho	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-03	Anastómosis sistemático pulmonar	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-05	Waterston	130.00	251.00	455.00	829.00	1,370.00
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-07	Derivación espleno renal	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-08	Coartectomía	121.00	231.00	423.00	776.00	1,279.00
172-09	Rastelli	121.00	231.00	423.00	776.00	1,279.00
172-10	Rastelli con tubo valvulado	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-12	Comisurotomía	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-13	Septostomía de Rashkind	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-14	Septostomía transauricular	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-15	Anastomosis y Blalock	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-16	Venocarvoportografía	121.00	231.00	423.00	776.00	1,279.00
172-17	Resección paquete varicoso	121.00	231.00	423.00	776.00	1,279.00
172-18	Corrección de fístula	121.00	231.00	428.00	793.00	1,303.00
172-19	Esplenoportografía	121.00	231.00	423.00	776.00	1,279.00
172-22	Corrección drenaje anómalo tot. venas pulm. cie	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	204.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
172-24	Cierre de CIV	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-25	Corrección transposición de grandes vasos TGV.	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-27	Corrección total del canal AV	130.00	251.00	461.00	847.00	1,396.00
172-28	Fístula y Blalock izquierdo modificado	204.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
173-00	Neumología pediátrica					
173-01	Gasometría	6.00	13.00	20.00	33.00	50.00
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	13.00	26.00	47.00	81.00	125.00
174-00	Neurocirugía pediátrica					
174-01	Quiste pilonidal	83.00	160.00	268.00	451.00	703.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
174-02	Laminectomía	71.00	134.00	224.00	378.00	593.00
174-03	Plastía de meningocele	71.00	134.00	224.00	378.00	593.00
174-04	Plastía de meningocele craneano	78.00	151.00	255.00	428.00	662.00
174-05	Murcelación	78.00	151.00	255.00	428.00	662.00
174-06	Craneoplastía	62.00	118.00	199.00	335.00	519.00
174-07	Creneotomía o craniectomía	118.00	229.00	389.00	656.00	1,024.00
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	81.00	159.00	266.00	447.00	694.00
174-09	Colocación de reservorio de omaya	570.00	712.00	854.00	1,139.00	1,424.00
174-10	Colocación de deriv. ventricular periton	570.00	712.00	854.00	1,139.00	1,424.00
175-00	Urología pediátrica					
175-01	Diálisis peritoneal con equipo	38.00	76.00	139.00	252.00	411.00
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo	10.00	16.00	33.00	60.00	106.00
175-03	Hemodiálisis con equipo	38.00	76.00	139.00	252.00	411.00
175-04	Hemodiálisis sin equipo	10.00	16.00	33.00	60.00	106.00
175-05	Biopsia renal	42.00	78.00	141.00	256.00	416.00
175-07	Trasplante de riñón-receptor	226.00	432.00	791.00	1,448.00	2,395.00
175-08	Trasplante de riñón-donador	121.00	231.00	423.00	776.00	1,279.00
175-09	Orquidopexia unilateral	93.00	174.00	319.00	588.00	964.00
175-10	Orquidopexia bilateral	146.00	278.00	490.00	854.00	1,361.00
175-11	Circuncisión	52.00	97.00	179.00	335.00	561.00
175-12	Circuncisión con plastibel y anestesia	58.00	108.00	189.00	334.00	533.00
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	52.00	97.00	179.00	335.00	561.00
175-14	Corrección de hipospadias	67.00	129.00	223.00	386.00	611.00
175-16	Reflujo vesicouretral	97.00	186.00	324.00	562.00	885.00
175-17	Reimplante de ureteros	97.00	186.00	324.00	562.00	885.00
175-18	Valvas posteriores	87.00	169.00	302.00	541.00	878.00
175-19	Tumores de vejiga	87.00	169.00	302.00	541.00	878.00
176-00	Paquetes de urología pediátrica					
176-01	Circuncisión	160.00	317.00	564.00	1,013.00	1,650.00
177-00	Neonatología					
177-01	Aspiración de secreciones	30.00	38.00	45.00	60.00	76.00
177-02	Fototerapia por día	15.00	19.00	23.00	30.00	38.00
177-03	Fototerapia por 1 hora	3.00	4.00	5.00	6.00	8.00
177-04	Intubación	20.00	25.00	30.00	40.00	50.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
177-05	Uso monitor apnea por día	10.00	13.00	15.00	20.00	25.00
177-06	Uso de monitor neonatal	25.00	31.00	38.00	50.00	63.00
177-07	Preparación alimentación parenteral	15.00	19.00	23.00	30.00	38.00
180-00	Gastroenterología					
180-01	Hemorroidectomías	116.00	224.00	392.00	687.00	1,096.00
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	106.00	205.00	352.00	602.00	966.00
180-03	Debridación de abscesos	59.00	110.00	212.00	411.00	711.00
180-04	Fistulectomías	84.00	155.00	287.00	530.00	869.00
180-05	Prolapso rectal	116.00	224.00	386.00	663.00	1,045.00
180-06	Colecistectomía	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
180-07	Colecistectomía con canales	117.00	228.00	392.00	677.00	1,076.00
180-08	Gastrectomía	112.00	214.00	367.00	627.00	1,004.00
180-09	Hernias diafragmáticas	117.00	228.00	392.00	677.00	1,067.00
180-10	Gastrotomía	78.00	151.00	252.00	418.00	664.00
180-11	Hemicolectomías o colectomías	185.00	517.00	978.00	1,384.00	1,846.00
180-12	Resección abdomino perineal	134.00	253.00	440.00	767.00	1,246.00
180-13	Transposición de colon	134.00	253.00	440.00	767.00	1,226.00
180-14	Laparotomía exploradora	117.00	228.00	392.00	677.00	1,067.00
180-15	Resecciones intestinales	134.00	253.00	440.00	767.00	1,226.00
180-16	Colostomía o cierre	130.00	364.00	689.00	975.00	1,300.00
180-17	Biopsia hepática	21.00	39.00	72.00	130.00	209.00
180-18	Rectosigmoidoscopia	11.00	18.00	33.00	58.00	92.00
180-19	Gastroscofia	18.00	37.00	64.00	113.00	175.00
180-20	Panendoscopia	18.00	37.00	64.00	113.00	175.00
180-21	Colonoscopia	18.00	37.00	64.00	113.00	175.00
180-22	Cirugía menor de esófago	48.00	86.00	156.00	289.00	455.00
180-23	Esclerosis de varices por sesión	24.00	45.00	83.00	154.00	236.00
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	14.00	30.00	58.00	105.00	155.00
180-25	Cirugía menor de recto	34.00	66.00	115.00	203.00	316.00
180-26	Curaciones proctológicas	8.00	11.00	18.00	34.00	58.00
180-27	Curaciones esofágicas	8.00	11.00	18.00	34.00	58.00
180-28	Peritoneoscopías	24.00	45.00	78.00	137.00	215.00
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	28.00	52.00	92.00	160.00	253.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
180-30	Perfil rectal	10.00	16.00	30.00	58.00	92.00
180-31	Cirugía de páncreas	117.00	228.00	392.00	677.00	1,085.00
180-32	Abdomen agudo por perforación de víscera hueca	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
180-33	Endoscopia	18.00	37.00	64.00	113.00	175.00
180-34	Piloroplastia	139.00	272.00	462.00	786.00	1,232.00
180-35	Anoplastia perineal	118.00	228.00	388.00	661.00	1,045.00
180-36	Rectonectomia	100.00	190.00	325.00	557.00	869.00
180-37	Plastia local colesistectomia laparoscopica	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
180-38	Colectomia (reseccion de colon)	105.00	203.00	348.00	592.00	935.00
180-39	Apendicectomia por laparoscopia	142.00	367.00	567.00	881.00	1,372.00
180-40	Colesistectomia por laparoscopia	142.00	367.00	567.00	881.00	1,372.00
181-00	Paquetes de gastroenterologia					
181-01	Colecistectomia	399.00	776.00	1,389.00	2,537.00	4,159.00
181-02	Laparotomia exploradora	374.00	723.00	1,283.00	2,328.00	3,855.00
190-00	Virus de inmunodeficiencia humana					
190-01	Determinacion de carga viral del VIH	74.00	149.00	394.00	543.00	743.00
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	29.00	29.00	47.00	65.00	87.00
190-03	Paquete plaquetoféresis	252.00	706.00	1,336.00	1,890.00	2,520.00
190-04	Deteccion de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	29.00	29.00	46.00	65.00	87.00
190-05	Antígeno de superficie agshb	26.00	26.00	42.00	57.00	79.00
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	87.00	167.00	329.00	600.00	1,600.00
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vi	31,479.00	31,479.00	31,479.00	31,479.00	31,479.00
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vh	26,666.00	26,666.00	26,666.00	26,666.00	26,666.00
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. ags-h	29,262.00	29,262.00	29,262.00	29,262.00	29,262.00
190-10	Criopreservacion cultivo celular progenitoras hematopoyeticas trasplante médula ósea	874.00	1,748.00	4,632.00	6,379.00	8,739.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
190-11	Prueba escrutinio detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis c (riba 3.0)	271.00	271.00	448.00	616.00	843.00
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis b (agshb neutralización) abbot	59.00	59.00	98.00	135.00	185.00
190-14	Eval. react. diagnósticos comer. anti t-cruzi	15,121.00	15,121.00	15,121.00	15,121.00	15,121.00
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) w.b.	81.00	227.00	429.00	607.00	811.00
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de Coombs y albúmina bovina, comerciales	51.00	143.00	272.00	383.00	511.00
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	67.00	187.00	355.00	504.00	670.00
190-18	Part. prog. de evaluación externa calidad de red nacional de laboratorios en banco de sangre	26.00	76.00	142.00	202.00	270.00
190-19	Pruebas cruzadas	35.00	98.00	186.00	263.00	351.00
190-20	Transfusión de hemocompuestos	15.00	41.00	77.00	109.00	146.00
190-21	Plasma	27.00	54.00	105.00	200.00	400.00
190-22	C. Plaquetario	27.00	54.00	105.00	200.00	400.00
190-23	Crioprecipitado	27.00	54.00	105.00	200.00	400.00
190-24	Eluido	39.00	78.00	155.00	300.00	600.00
190-25	Fenotipo	27.00	54.00	105.00	200.00	400.00
190-26	Grupo tarjeta neonatal	20.00	40.00	79.00	150.00	300.00
190-27	Panel	52.00	103.00	205.00	400.00	800.00
190-28	Titulación de Coombs	20.00	40.00	79.00	150.00	300.00
191-00	Bacteriología					
191-01	Bacteriología en fresco	4.00	8.00	14.00	23.00	37.00
191-02	Bacteriología frotis y tinción	4.00	8.00	14.00	23.00	37.00



**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
191-03	Serotipificaciones	5.00	6.00	11.00	20.00	35.00
191-04	Investigación de plasmodium	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
191-05	Cultivos en general	8.00	14.00	26.00	48.00	72.00
191-11	Cultivos anaerobios	6.00	13.00	21.00	39.00	53.00
192-00	Inmunología					
192-01	Estudio de LCR	13.00	25.00	47.00	84.00	141.00
192-02	Estudio de l. ascitis	13.00	23.00	42.00	76.00	125.00
192-03	Estudio de l. peritoneal	11.00	20.00	37.00	66.00	108.00
192-04	Estudio de l. sinovial	11.00	21.00	42.00	79.00	135.00
192-05	Reacciones febriles en placa	6.00	11.00	20.00	37.00	64.00
192-06	Reacciones febriles en tubo	5.00	6.00	11.00	20.00	35.00
192-07	Reacciones febriles en zona	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
192-08	VDRL cuantitativo	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
192-09	VDRL cualitativo	-	-	-	-	-
192-10	Eosinófilos en moco nasal	5.00	5.00	10.00	16.00	33.00
192-11	Eosinófilos en esputo	5.00	8.00	14.00	28.00	48.00
192-12	Treponema inmunofluorescencia	10.00	17.00	34.00	62.00	97.00
192-13	Antiestreptolisinas	5.00	8.00	14.00	28.00	48.00
192-14	Proteínas c-reactivas	6.00	10.00	16.00	30.00	53.00
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)	5.00	10.00	16.00	34.00	53.00
192-16	R.P.R. Prueba de sífilis	8.00	14.00	26.00	50.00	77.00
192-17	I.G.G.	10.00	16.00	33.00	63.00	98.00
192-18	I.G.M.	10.00	16.00	33.00	63.00	98.00
192-19	I.G.A.	10.00	16.00	33.00	63.00	98.00
192-20	I.G.E.	14.00	26.00	49.00	91.00	135.00
192-21	Complemento hemolítico c3	11.00	18.00	34.00	62.00	100.00
192-22	Complemento hemolítico c4	11.00	18.00	34.00	62.00	100.00
192-23	Células L.E.	6.00	13.00	25.00	47.00	83.00
192-24	A.c. toxoplasma	13.00	25.00	45.00	81.00	123.00
192-25	A.c. mononucleosis	10.00	18.00	35.00	67.00	98.00
192-26	A.c. DNA	13.00	25.00	45.00	81.00	123.00
192-27	A.c. antinúcleo	13.00	25.00	45.00	81.00	123.00
192-28	Ac. mitocondria	13.00	25.00	45.00	81.00	123.00
192-29	Ac. TBG	8.00	14.00	26.00	50.00	77.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
192-30	Clamidia fluorescencia	15.00	33.00	59.00	108.00	159.00
192-31	Coombs directo	6.00	10.00	16.00	30.00	54.00
192-32	Coombs indirecto	8.00	15.00	28.00	50.00	83.00
192-33	Paul y Bunell	6.00	13.00	23.00	39.00	54.00
192-34	Ac. amebiasis	8.00	15.00	29.00	52.00	81.00
192-35	Antígeno carcinoembrionario (c e a)	21.00	42.00	79.00	156.00	248.00
192-36	Alfa feto proteína (AFP)	18.00	34.00	66.00	129.00	208.00
192-37	Antígeno prostático (PAP)	35.00	68.00	134.00	258.00	406.00
192-38	Ferritina	25.00	45.00	87.00	169.00	277.00
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I (ENA I)	43.00	83.00	161.00	311.00	495.00
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II (ENA II)	66.00	126.00	243.00	475.00	761.00
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	37.00	71.00	137.00	266.00	426.00
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	37.00	71.00	137.00	266.00	426.00
192-43	P.g.a. (marcador tumoral)	25.00	48.00	92.00	179.00	285.00
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	37.00	71.00	137.00	266.00	426.00
192-45	Investigación ag asociado a hepatitis	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-46	Investigación de a.c. Asociados a hepatitis	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-47	Investigación ac hla 827	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-48	Ac. A histonas músculo esquelético	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-49	Anticuerpos antitiroides	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-51	Ac. Anticelulares parietales	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
192-53	Complemento hemolítico ch-50	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
192-54	Anticuerpos vs. Rubeola	161.00	202.00	242.00	297.00	403.00
192-55	Determinación de xilosa	55.00	69.00	83.00	111.00	139.00
192-56	Anti-hepatitis a y b	8.00	28.00	58.00	88.00	132.00
192-57	Hiv	13.00	48.00	97.00	146.00	221.00
192-58	Anti-hepatitis c	13.00	48.00	97.00	146.00	221.00
192-59	Determinación de creatina cinasa fracción mb cpk mb	13.00	20.00	40.00	79.00	120.00
192-60	Determinación de citomegalovirus cmv Igc	16.00	27.00	54.00	103.00	160.00
193-00	Bioquímica					
193-01	Glucosa	5.00	6.00	11.00	20.00	33.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
193-02	Glucosa postprandial	4.00	6.00	13.00	21.00	37.00
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	11.00	18.00	34.00	60.00	100.00
193-04	Úrea	5.00	8.00	14.00	23.00	37.00
193-05	N. Úrea	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
193-06	Creatinina	4.00	5.00	10.00	16.00	33.00
193-07	Ac. úrico sérico	5.00	8.00	14.00	23.00	37.00
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.00	8.00	14.00	23.00	38.00
193-09	Proteínas totales	9.00	15.00	29.00	53.00	89.00
193-10	Albúmina	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
193-11	Globulinas	5.00	10.00	16.00	33.00	54.00
193-12	Colesterol total	6.00	10.00	16.00	33.00	54.00
193-13	Electroforesis lipoprot. Alfa. Beta y prebeta	8.00	16.00	30.00	59.00	89.00
193-14	Electroforesis de proteínas	8.00	14.00	28.00	53.00	89.00
193-15	Dopamina	6.00	10.00	16.00	30.00	58.00
193-16	Espermabioscopia	11.00	23.00	42.00	76.00	116.00
193-17	Amonio	8.00	15.00	28.00	50.00	83.00
193-18	Determinación salicilatos en sangre	11.00	21.00	42.00	79.00	125.00
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas	13.00	23.00	45.00	86.00	141.00
193-20	Ácido láctico	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 prue	202.00	202.00	283.00	283.00	283.00
193-22	Determinación de niveles séricos: carbamazepin	67.00	67.00	94.00	94.00	94.00
193-23	Determinación de niveles séricos: difenilhidantoína	67.00	67.00	94.00	94.00	94.00
193-24	Determinación de niveles séricos: ácido valproic	67.00	67.00	94.00	94.00	94.00
193-25	pH y azúcares reductores (heces)	20.00	25.00	30.00	40.00	50.00
194-00	Enzimas					
194-01	TGO	5.00	10.00	16.00	33.00	53.00
194-02	TGP	5.00	10.00	16.00	33.00	54.00
194-03	F. alcalina	6.00	11.00	20.00	38.00	67.00
194-04	F. ácida	8.00	15.00	29.00	58.00	92.00
194-05	F. ác. fracción prostática	10.00	18.00	34.00	60.00	92.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
194-06	DHL	8.00	13.00	23.00	43.00	68.00
194-07	DTP	6.00	10.00	16.00	30.00	53.00
194-08	Amilasa sérica o urinaria	6.00	11.00	20.00	35.00	53.00
194-09	Lipasa	6.00	11.00	20.00	34.00	53.00
194-10	CPK	8.00	13.00	23.00	42.00	66.00
194-11	DHL Isoenzimas	11.00	18.00	34.00	63.00	100.00
194-12	Colinesterasa	8.00	13.00	23.00	42.00	64.00
194-13	LAP (lecitina amino peptitosa)	6.00	10.00	16.00	30.00	53.00
194-14	Alfa 1 antitripsina	18.00	33.00	59.00	108.00	169.00
195-00	Pruebas bás. de func. hepático, renal. digestivo					
195-01	Dep. de bromosulfofenofaleina	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
195-02	Floculación de timol	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-03	Turbidez de timol	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-04	Flo. de cefalin colesterol	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-05	Esterificación de colesterol	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
195-06	Síntesis de úrea	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-07	Hierro sérico	8.00	15.00	28.00	50.00	83.00
195-08	Cap. de fij. de hierro	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-09	Síntesis de trombina	11.00	20.00	37.00	67.00	106.00
195-10	Ácidos biliares	11.00	20.00	37.00	67.00	106.00
195-11	Concentración	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-12	Dep. de creatinina endógena	6.00	11.00	20.00	34.00	53.00
195-13	Relación osmolar	6.00	13.00	21.00	38.00	53.00
195-14	Cuenta minutada	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
195-15	Quimismo gástrico	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-16	P. hollander	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-17	Tolerancia d-xilosa	6.00	13.00	21.00	38.00	53.00
195-18	Pepsinógeno	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
195-19	Gastrina	14.00	25.00	47.00	87.00	135.00
195-20	Hemoglobina en heces	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-21	Carotenos	8.00	14.00	26.00	50.00	77.00
195-22	Prueba de Jigrl (prueba de tubo digestivo)	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
195-23	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.00	10.00	16.00	33.00	53.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
196-00	Electrolitos					
196-01	Sodio	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
196-02	Potasio	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
196-03	Cloro	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
196-04	Co2	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
196-05	Po2	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
196-06	Pco2	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
196-07	pH	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
196-08	Osmolaridad	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
196-09	Magnesio	6.00	13.00	21.00	38.00	53.00
196-10	Litio	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
196-11	Fósforo	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
196-12	Calcio	6.00	11.00	18.00	34.00	53.00
196-13	Cloruros	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
196-14	Fosfato de calcio	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
196-16	Alfa i	11.00	20.00	37.00	67.00	108.00
196-17	Alfa 2	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
196-18	Beta	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
196-19	Gamma	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
196-20	Relación alb/glob.	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
197-00	Lípidos					
197-01	Lípidos totales	6.00	13.00	21.00	38.00	54.00
197-02	Triglicéridos	8.00	13.00	23.00	42.00	71.00
197-04	HDL colesterol (alfa, beta y prebeta lipopr.)	6.00	13.00	21.00	38.00	54.00
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	10.00	18.00	33.00	59.00	89.00
197-06	Grasas en heces	10.00	13.00	15.00	20.00	25.00
198-00	Hormonas					
198-01	T.3	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-02	T.4	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-03	T.4 normalizado	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-04	TSH	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-05	TBG	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-06	Pregnandiol	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
198-07	Pregnantriol	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-08	Testosterona	18.00	33.00	60.00	111.00	173.00
198-09	Testosterona libre	13.00	23.00	43.00	78.00	125.00
198-10	Cortisol	13.00	26.00	48.00	86.00	125.00
198-11	Hidrocorticoesteroides	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-12	Cetoesteroides	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-13	Cetogénicos	6.00	13.00	21.00	38.00	58.00
198-14	Catecolaminas totales	11.00	18.00	34.00	63.00	102.00
198-15	Adrenalina	6.00	13.00	21.00	38.00	58.00
198-16	Noroadrenalina	6.00	13.00	21.00	38.00	58.00
198-17	Ac. Vanilmandélico	8.00	16.00	30.00	58.00	86.00
198-18	Ac. Homovanílico	6.00	10.00	16.00	34.00	58.00
198-19	Estriol	13.00	26.00	48.00	86.00	125.00
198-20	Estradiol	13.00	26.00	48.00	86.00	125.00
198-21	Progesterona	14.00	28.00	50.00	92.00	141.00
198-22	Serotonina	10.00	16.00	30.00	59.00	91.00
198-24	Aldosterona	5.00	10.00	16.00	30.00	50.00
198-26	Prueba de thorn	6.00	13.00	21.00	39.00	58.00
198-27	Insulina	13.00	26.00	48.00	86.00	125.00
198-28	Glucagón	13.00	23.00	43.00	79.00	127.00
198-29	H. Crecimiento	14.00	28.00	50.00	92.00	141.00
198-30	HACT	8.00	14.00	26.00	48.00	72.00
198-31	HFE	13.00	25.00	47.00	84.00	127.00
198-32	H.I.	13.00	26.00	48.00	86.00	125.00
198-33	Prolactina	14.00	28.00	50.00	92.00	141.00
198-34	Antidiurética	10.00	18.00	34.00	60.00	91.00
198-35	Gonadotropina cualitativa	14.00	23.00	43.00	78.00	125.00
198-36	Gonadotropina cuantitativa	14.00	28.00	50.00	96.00	149.00
198-37	Lactógeno placentario	13.00	26.00	48.00	86.00	125.00
198-38	Paratohormona	20.00	38.00	68.00	125.00	194.00
198-39	Fracción "b" gonadotropina	10.00	18.00	33.00	58.00	87.00
199-00	Examen de orina					
199-01	Proteínas	8.00	15.00	29.00	58.00	91.00
199-03	Ác. Acético	5.00	5.00	10.00	16.00	30.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
199-05	Mioglobina	5.00	5.00	10.00	16.00	30.00
199-06	Ac. úrico urinario	5.00	5.00	10.00	16.00	30.00
199-07	Hemosiderina en orina	5.00	5.00	10.00	16.00	30.00
199-08	Fenilcetonuria	6.00	10.00	16.00	29.00	53.00
199-09	Sedimento urinario	5.00	6.00	11.00	21.00	38.00
199-10	Células grasas	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
199-11	Investigación de hifas	5.00	6.00	11.00	21.00	37.00
199-14	Proteínas de bence jones	10.00	18.00	34.00	63.00	89.00
199-15	Acetona	6.00	10.00	16.00	30.00	53.00
200-00	Parasitología					
200-01	Prueba para inducción de parásitos	11.00	20.00	35.00	64.00	106.00
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	5.00	6.00	11.00	20.00	35.00
200-03	Investigación enterobios	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
200-04	Investigación trofozoitos	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
200-06	Sangre oculta en heces	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
200-07	Examen coprológico	6.00	11.00	20.00	38.00	64.00
200-08	Ameba en fresco	4.00	6.00	13.00	21.00	37.00
201-00	Hematología					
201-01	Cta. de eritrocitos	3.00	5.00	8.00	15.00	20.00
201-02	Hemoglobina	3.00	5.00	8.00	15.00	20.00
201-03	Hematocrito	3.00	5.00	8.00	15.00	20.00
201-04	Cta. de leucocitos	3.00	5.00	8.00	14.00	20.00
201-05	Fórmula diferencial	3.00	5.00	8.00	14.00	18.00
201-06	Observaciones especiales	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
201-07	Recuento de plaquetas	4.00	5.00	10.00	18.00	30.00
201-08	Recuento de reticulocitos	5.00	6.00	11.00	20.00	33.00
201-09	Velocidad sedimentación globular	3.00	5.00	8.00	14.00	18.00
201-10	Investigación hematozoarios	5.00	10.00	16.00	30.00	48.00
201-11	Fragilidad globular	11.00	18.00	34.00	63.00	100.00
201-12	Serie roja	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
201-13	Serie blanca	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
201-14	Prueba de bromelina directa	10.00	15.00	30.00	60.00	100.00
201-15	Pruebas cruzadas	5.00	6.00	14.00	22.00	39.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor Rh	6.00	10.00	16.00	30.00	53.00
201-18	Biom. hem. parcial (hb. hto. cnhbg. cuent. de leu.)	5.00	6.00	11.00	20.00	33.00
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (TTPa TP TT)	11.00	20.00	37.00	66.00	106.00
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (TTPa)	5.00	10.00	16.00	33.00	53.00
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinólisis)	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
201-22	Complemento hemolítico	6.00	10.00	16.00	33.00	53.00
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
201-27	Tiempo de sangrado	5.00	8.00	14.00	28.00	48.00
201-28	Prueba de Rumpel-Leede	5.00	5.00	10.00	16.00	30.00
201-29	Tiempo de coagulación	5.00	10.00	16.00	29.00	48.00
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	4.00	5.00	10.00	16.00	33.00
201-31	Tiempo de protrombina	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	4.00	6.00	11.00	20.00	35.00
201-33	Tiempo de trombina	8.00	13.00	23.00	42.00	64.00
201-34	Consumo de protrombina	6.00	13.00	21.00	38.00	53.00
201-35	Retracción del coágulo	4.00	6.00	13.00	23.00	34.00
201-36	Fibrinógeno	8.00	15.00	29.00	53.00	83.00
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	10.00	18.00	35.00	67.00	98.00
201-43	Pancreolouril	29.00	59.00	106.00	190.00	299.00
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	24.00	47.00	81.00	146.00	231.00
201-45	Plaquetoféresis	459.00	888.00	1,765.00	3,500.00	6,000.00
201-46	Plasmoféresis	459.00	888.00	1,765.00	3,500.00	7,000.00
201-47	Aglutina anti "b"	55.00	69.00	83.00	111.00	139.00
202-00	Paquetes de estudio de laboratorio					
202-01	Examen general de orina	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	10.00	18.00	35.00	66.00	112.00
202-03	Biometría hem. Com VSG reticulocitos y plaqueta	6.00	13.00	21.00	38.00	53.00



**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
202-04	Perfil bioquímico XII	29.00	53.00	98.00	180.00	281.00
202-05	Perfil de lípidos I	20.00	39.00	74.00	135.00	198.00
202-06	Perfil de lípidos II	21.00	37.00	71.00	134.00	222.00
202-07	Química sanguínea III	13.00	25.00	47.00	87.00	139.00
202-08	Química II	5.00	8.00	14.00	26.00	43.00
202-09	Perfil química sanguínea IV	11.00	18.00	35.00	64.00	108.00
202-10	Química sanguínea V	10.00	20.00	38.00	72.00	125.00
202-11	Perfil hepático	43.00	81.00	154.00	290.00	466.00
202-12	Perfil quirúrgico	30.00	62.00	112.00	205.00	304.00
202-13	Perfil reumático	25.00	49.00	91.00	165.00	251.00
202-14	Perfil control de embarazo	42.00	78.00	146.00	271.00	411.00
202-15	Perfil tiroideo	50.00	97.00	179.00	331.00	500.00
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. Lab)	25.00	31.00	38.00	50.00	63.00
203-00	Antidoping					
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	23.00	46.00	80.00	155.00	310.00
203-02	Examen antidoping: cocaína	34.00	67.00	104.00	104.00	208.00
203-03	Examen antidoping: cannabinoides	34.00	67.00	104.00	104.00	208.00
203-04	Examen antidoping: opiáceos	34.00	67.00	104.00	104.00	208.00
203-05	Examen antidoping: benzodiazepinas	34.00	67.00	104.00	104.00	208.00
204-00	Laboratorio análisis de alimentos comerc.					
204-01	Superficies vivas e inertes	131.00	131.00	131.00	131.00	131.00
204-02	Cenizas	143.00	143.00	143.00	143.00	143.00
204-03	Peso neto	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
204-04	Peso drenado	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
204-05	Conservadores en leche	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
204-06	Índice refractométrico en leche	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	632.00	632.00	632.00	632.00	632.00
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	469.00	469.00	469.00	469.00	469.00
204-09	Grasas y aceites en agua residual	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00
204-10	Colinesterasa eritrocito método Ellman	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	147.00	147.00	147.00	147.00	147.00
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	156.00	156.00	156.00	156.00	156.00
204-13	Sulfitos en carne	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
204-14	Fibra cruda	148.00	148.00	148.00	148.00	148.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
204-15	Grasa método Goldfish	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00
300-00	Radiología					
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones )	67.00	130.00	229.00	407.00	643.00
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 h)	742.00	1,440.00	1,886.00	2,471.00	7,152.00
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 h)	742.00	1,440.00	1,886.00	2,471.00	7,152.00
300-04	Terapia superficial	52.00	100.00	176.00	314.00	500.00
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	37.00	72.00	127.00	226.00	357.00
300-06	Estudio clínico preventivo	149.00	289.00	512.00	903.00	1,430.00
301-00	Medicina nuclear					
301-01	Todos los gamagramas	39.00	76.00	134.00	238.00	375.00
301-02	Perfil tiroideo	189.00	367.00	649.00	1,150.00	1,823.00
301-03	Perfil ginecológico	189.00	367.00	649.00	1,150.00	1,823.00
301-04	Perfil paratiroideo	141.00	273.00	483.00	856.00	1,360.00
301-05	Perfil suprarrenal	141.00	273.00	483.00	856.00	1,360.00
301-06	Perfil oncológico	134.00	260.00	460.00	813.00	1,286.00
301-07	Perfil hipertensión renovascular	141.00	273.00	483.00	856.00	1,360.00
301-08	Perfil hipofisiario	189.00	367.00	649.00	1,150.00	1,823.00
301-09	Perfil perinatólogico	67.00	130.00	229.00	407.00	643.00
301-10	Bazo	267.00	518.00	917.00	1,624.00	2,575.00
301-11	Cerebro	223.00	431.00	771.00	1,381.00	2,147.00
301-12	Corazón	261.00	503.00	892.00	1,578.00	2,502.00
301-13	Hígado	149.00	289.00	512.00	903.00	1,430.00
301-14	Mama	149.00	289.00	512.00	903.00	1,430.00
301-15	Óseo	142.00	289.00	512.00	903.00	1,430.00
301-16	Páncreas	267.00	518.00	917.00	1,624.00	2,575.00
301-17	Pulmón	261.00	503.00	892.00	1,578.00	2,502.00
301-18	Útero	149.00	289.00	512.00	903.00	1,430.00
301-19	Venoso	149.00	289.00	512.00	903.00	1,430.00
301-20	Rastreo	227.00	437.00	779.00	1,385.00	2,176.00
301-21	Tratamiento	312.00	605.00	1,070.00	1,894.00	3,004.00
301-22	Mielograma	25.00	48.00	86.00	154.00	246.00
301-23	Esplenograma	11.00	20.00	35.00	64.00	106.00
301-24	Adenograma	5.00	8.00	14.00	23.00	37.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	11.00	20.00	35.00	64.00	106.00
301-26	Esofagografía	92.00	178.00	321.00	577.00	920.00
301-27	Neumoperitoneo	63.00	123.00	222.00	398.00	631.00
302-00	Rayos "x"					
302-01	B. tórax p.a.	18.00	34.00	64.00	122.00	203.00
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	15.00	29.00	54.00	106.00	173.00
302-03	Columna vertebral cervical	15.00	30.00	59.00	110.00	176.00
302-04	Columna vertebral dorsal	21.00	43.00	81.00	154.00	248.00
302-05	Columna vertebral lumbosacra	23.00	43.00	81.00	154.00	248.00
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	64.00	142.00	263.00	488.00	743.00
302-07	Pelvis AP	10.00	18.00	35.00	66.00	116.00
302-08	Cráneo	14.00	26.00	49.00	93.00	165.00
302-09	Macizo facial	13.00	23.00	45.00	83.00	134.00
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma	13.00	23.00	45.00	83.00	134.00
302-11	Órbitas por placa	15.00	30.00	59.00	110.00	166.00
302-12	Senos paranasales	16.00	33.00	60.00	111.00	174.00
302-13	Senos paranasales con tomografía	63.00	122.00	234.00	451.00	680.00
302-14	Articulaciones temporomandibulares	18.00	34.00	63.00	117.00	179.00
302-15	Silla turca	15.00	30.00	59.00	110.00	166.00
302-16	Silla turca con tomografía	60.00	116.00	213.00	391.00	595.00
302-17	Oídos schuller	6.00	13.00	21.00	38.00	53.00
302-18	Oídos schuller con tomografía	34.00	63.00	115.00	209.00	323.00
302-19	Mastoides convencional	15.00	33.00	60.00	111.00	166.00
302-20	Conductos auditivos	10.00	16.00	33.00	62.00	105.00
302-21	Mandíbula dos posiciones	10.00	18.00	34.00	64.00	97.00
302-22	Lateral de cuello	10.00	18.00	35.00	66.00	110.00
302-23	Laringe	6.00	10.00	18.00	35.00	59.00
302-24	Laringe con tomografía AP	25.00	49.00	91.00	165.00	256.00
302-25	Cuello AP Y lateral partes blandas	9.00	16.00	30.00	58.00	93.00
302-26	Mano	13.00	20.00	37.00	71.00	125.00
302-27	Manos comparativas	18.00	34.00	64.00	122.00	209.00
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	10.00	18.00	35.00	66.00	116.00
302-29	Antebrazo adulto	11.00	20.00	38.00	72.00	134.00
302-30	Codo	9.00	15.00	29.00	58.00	100.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
302-31	Codo comparativo	13.00	25.00	47.00	87.00	151.00
302-32	Húmero	11.00	21.00	39.00	76.00	134.00
302-33	Húmeros comparativos	11.00	20.00	38.00	72.00	116.00
302-34	Hombro	13.00	23.00	45.00	83.00	134.00
302-35	Hombros comparativos	14.00	26.00	49.00	93.00	146.00
302-36	Clavícula	10.00	16.00	30.00	59.00	91.00
302-37	Clavícula comparada	15.00	30.00	59.00	110.00	166.00
302-38	Omóplato	11.00	23.00	43.00	81.00	127.00
302-39	Omóplato comparativo	25.00	49.00	91.00	165.00	256.00
302-40	Pie	10.00	16.00	30.00	59.00	91.00
302-41	Tobillo	10.00	16.00	33.00	63.00	97.00
302-42	Tobillo comparativo	23.00	43.00	79.00	146.00	218.00
302-43	Pierna	11.00	23.00	43.00	81.00	127.00
302-44	Rodilla	11.00	23.00	43.00	81.00	127.00
302-45	Rótula	11.00	23.00	43.00	81.00	127.00
302-46	Rodillas comparativas	25.00	49.00	91.00	165.00	256.00
302-47	Fémur AP	14.00	30.00	58.00	108.00	163.00
302-48	Fémur AP VL	25.00	49.00	91.00	165.00	256.00
302-49	Fémur comparativo	34.00	63.00	115.00	209.00	323.00
302-50	Medición de miembro pélvico	15.00	30.00	59.00	110.00	166.00
302-51	Edad ósea	11.00	18.00	35.00	68.00	111.00
302-52	Abdomen simple	26.00	50.00	92.00	171.00	263.00
302-53	Céfalo pelvimetría	29.00	58.00	105.00	190.00	289.00
303-00	Estudios especiales					
303-01	Histerosalpingografía	63.00	123.00	224.00	412.00	631.00
303-02	Galactografía	15.00	33.00	59.00	108.00	163.00
303-03	Mamografía	-	-	-	-	-
303-04	Urografía excretora adulto	72.00	141.00	258.00	473.00	721.00
303-05	Urografía excretora infantil	55.00	110.00	199.00	365.00	561.00
303-06	Urografía excretora cronometrada Maxwell	84.00	161.00	296.00	544.00	832.00
303-07	Urografía excretora por perfusión Arata	98.00	190.00	349.00	638.00	975.00
303-08	Uretrosistografía	45.00	89.00	163.00	294.00	449.00
303-09	Cistografía retrograda	49.00	96.00	174.00	319.00	488.00
303-10	Sialografía	26.00	53.00	98.00	179.00	271.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
303-11	Broncografía	66.00	127.00	234.00	427.00	651.00
303-12	Fistulografía	37.00	71.00	129.00	237.00	360.00
303-13	Laringografía	38.00	72.00	131.00	243.00	379.00
303-14	Mielografía lumbar. dorsal. cervical	141.00	273.00	500.00	915.00	1,409.00
303-15	Flebografía bilateral	66.00	127.00	234.00	427.00	651.00
303-16	Artrografía	25.00	49.00	91.00	164.00	253.00
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	160.00	306.00	564.00	1,039.00	1,590.00
303-18	Arteriografía visceral. pulmonar o cerebral	198.00	394.00	721.00	1,320.00	2,040.00
303-19	Extracción de cálculos. Dilatación. angiop.	204.00	394.00	721.00	1,320.00	2,040.00
303-20	Colecistografía (oral)	59.00	115.00	210.00	386.00	591.00
303-21	Colangiografía por perfusión	45.00	89.00	163.00	299.00	451.00
303-22	Colangio por sonda	49.00	93.00	173.00	318.00	488.00
303-23	Colon por enema	63.00	123.00	226.00	416.00	631.00
303-24	Serie esófago gastroduodenal	66.00	127.00	234.00	427.00	651.00
303-25	Tránsito intestinal	66.00	127.00	234.00	427.00	651.00
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. Gastroduod	116.00	224.00	411.00	751.00	1,155.00
303-27	Colangiografía percutánea	92.00	178.00	325.00	595.00	920.00
303-28	Serie cardiaca	54.00	106.00	193.00	354.00	542.00
303-29	Angiografía selectiva abdominal	66.00	127.00	228.00	413.00	651.00
303-30	Angiografía cerebral	55.00	110.00	194.00	349.00	561.00
303-31	Pielografía ascendente	66.00	127.00	228.00	413.00	651.00
303-32	Dacrosistografía	15.00	33.00	59.00	102.00	163.00
303-33	Bulbografía	141.00	273.00	491.00	885.00	1,409.00
303-34	Pielografía retrógrada	66.00	127.00	228.00	413.00	651.00
303-35	Cistoscopia	118.00	220.00	382.00	664.00	1,041.00
303-36	Estudios de Holter	50.00	96.00	166.00	291.00	451.00
304-00	Tomografías lineales					
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	49.00	97.00	173.00	302.00	478.00
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	68.00	135.00	239.00	423.00	661.00
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	68.00	135.00	239.00	423.00	661.00
304-04	Tomografía pulmonar	91.00	175.00	310.00	548.00	877.00
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	105.00	202.00	355.00	629.00	1,002.00
304-06	Nefrotomografía simple – columna	111.00	215.00	384.00	678.00	1,072.00
304-07	Tomografía laringe	131.00	164.00	197.00	262.00	328.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
305-00	Tomografías computadas					
305-01	Tomografías computadas simple. de cualquier reg.	116.00	228.00	404.00	717.00	1,126.00
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	203.00	391.00	696.00	1,240.00	1,949.00
306-00	Ultrasonido					
306-01	Ultrasonido una región	37.00	68.00	125.00	226.00	373.00
306-02	Ultrasonido dos regiones	49.00	97.00	175.00	316.00	512.00
306-03	Sonografía	18.00	37.00	64.00	113.00	175.00
306-04	Foliculograma	37.00	68.00	125.00	226.00	373.00
306-05	Ultrasonido con transductor	5.00	14.00	26.00	37.00	50.00
307-00	Resonancia magnética					
307-01	Estudio normal de una región	74.00	150.00	304.00	600.00	1,200.00
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	184.00	367.00	735.00	1,468.00	2,937.00
307-03	Estudio normal de dos regiones	77.00	154.00	309.00	616.00	1,232.00
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	190.00	381.00	760.00	1,518.00	3,038.00
307-05	Estudio normal de tres regiones	86.00	169.00	339.00	678.00	1,356.00
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	297.00	595.00	1,189.00	2,379.00	4,758.00
310-00	Patología					
310-01	Apéndice ceccol. Vesícula biliar	15.00	33.00	58.00	98.00	155.00
310-02	Tumores pequeños de mama	11.00	23.00	39.00	68.00	106.00
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	34.00	64.00	112.00	194.00	304.00
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	18.00	35.00	62.00	106.00	161.00
310-05	Resecciones intestinales con tumor	21.00	43.00	74.00	129.00	197.00
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	21.00	43.00	74.00	129.00	197.00
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	34.00	64.00	112.00	194.00	304.00
310-08	Estómago sin tumor	14.00	26.00	47.00	79.00	125.00
310-09	Estómago con tumor	26.00	49.00	87.00	154.00	242.00
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	18.00	34.00	60.00	102.00	161.00
310-11	Próstata	15.00	35.00	62.00	106.00	161.00
310-12	Riñón sin tumor	18.00	35.00	62.00	106.00	163.00
310-13	Riñón con tumor	21.00	39.00	71.00	123.00	194.00
310-14	Testículos sin tumor	15.00	29.00	50.00	91.00	140.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
310-15	Testículos con tumor	21.00	42.00	72.00	126.00	194.00
310-16	Extremidades con gangrena o infección	26.00	49.00	87.00	154.00	242.00
310-17	Tumores retroperitoneales	25.00	48.00	91.00	173.00	273.00
310-18	Amígdalas	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-19	Ganglio linfático	15.00	33.00	58.00	98.00	155.00
310-20	Médula ósea	26.00	49.00	87.00	154.00	242.00
310-21	Bazo	21.00	42.00	72.00	126.00	194.00
310-22	Laringe sin disección de cuello	28.00	50.00	89.00	155.00	247.00
310-23	Laringe con disección de cuello	33.00	62.00	108.00	190.00	301.00
310-24	Tiroides sin disección de cuello	21.00	43.00	76.00	130.00	202.00
310-25	Tiroides con disección de cuello	30.00	59.00	105.00	188.00	301.00
310-26	Inmunofluorescencia	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-27	Inmuno-peroxidasa	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-28	Anticuerpos monoclonales	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-29	Microscopía electrónica	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-30	Revisión de laminillas	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-31	Laminillas para otra institución	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-33	Biopsia incisional de piel	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-34	Biopsia para rasurado de piel	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-35	Biopsia por coretaje de piel	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-37	Pieza quirúrgica de piel	21.00	43.00	74.00	129.00	197.00
310-38	Cariotipo simple	24.00	48.00	84.00	147.00	231.00
310-39	Cariotipo con bandas	21.00	43.00	74.00	129.00	197.00
310-40	Sexocromatina	21.00	42.00	72.00	126.00	197.00
310-41	Electroforesis	18.00	34.00	60.00	102.00	161.00
310-42	Tamis metabólico	18.00	34.00	60.00	102.00	161.00
310-43	Papanicolau cérvico vaginal	-	-	-	-	-
310-44	Serie hormonal	8.00	13.00	21.00	38.00	66.00
310-45	Especcionamiento en serie	35.00	67.00	117.00	208.00	323.00
310-46	Cepillado y lavado	8.00	15.00	28.00	48.00	74.00
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraq.	21.00	42.00	72.00	126.00	197.00
310-48	Orina en serie	21.00	42.00	72.00	126.00	197.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	11.00	23.00	39.00	71.00	111.00
310-50	Próstata tejido blando huesos	11.00	23.00	42.00	72.00	111.00
310-51	Citología gástrica	15.00	29.00	50.00	89.00	139.00
310-52	Biopsias peq. cérvix endom. estóm. esf. intest.	16.00	34.00	60.00	106.00	166.00
310-53	Ovarios sin tumor	14.00	28.00	48.00	83.00	127.00
310-54	Útero sin anexos	16.00	34.00	60.00	106.00	166.00
310-55	Ovarios con tumor	14.00	26.00	47.00	83.00	130.00
310-56	Útero con anexos	20.00	38.00	67.00	117.00	186.00
310-57	Exenteración anterior y posterior	34.00	64.00	113.00	198.00	306.00
310-58	Exenteración total	34.00	64.00	113.00	198.00	306.00
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	21.00	43.00	74.00	129.00	197.00
310-60	Placenta	11.00	23.00	39.00	68.00	108.00
310-61	Biopsia de hígado y riñón	21.00	43.00	74.00	129.00	197.00
310-62	Toma y estudio de médula ósea	11.00	42.00	88.00	131.00	202.00
320-00	Alergia					
320-01	Citología de moco nasal	5.00	5.00	10.00	15.00	29.00
320-02	Proteosa autovacuna	21.00	39.00	71.00	125.00	197.00
320-03	Preciptiva	18.00	39.00	71.00	123.00	190.00
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	11.00	21.00	38.00	67.00	108.00
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	5.00	10.00	16.00	29.00	48.00
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	10.00	18.00	33.00	59.00	89.00
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	11.00	21.00	38.00	67.00	108.00
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	10.00	18.00	33.00	59.00	89.00
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	14.00	33.00	58.00	101.00	155.00
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	24.00	47.00	81.00	146.00	231.00
330-00	Infectología					
330-05	Citología de LCR	5.00	5.00	10.00	15.00	29.00
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (TB)	-	-	-	-	-
330-08	Tinción de machiavelo	6.00	13.00	21.00	37.00	53.00
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indir.	4.00	5.00	8.00	13.00	18.00



**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
340-00	Tratamiento terapéutico "clínica del dolor"					
340-01	Bloqueo rama trigeminal	8.00	15.00	29.00	52.00	86.00
340-02	Bloqueo ganglio gaser	11.00	18.00	35.00	66.00	105.00
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-04	Bloqueo de nervio lingual	9.00	15.00	29.00	53.00	92.00
340-05	Bloqueo de nervio glosa faríngeo	11.00	18.00	35.00	66.00	105.00
340-06	Bloqueo de ganglio esfenopalatino	9.00	15.00	29.00	53.00	92.00
340-07	Bloqueo de nervio occipital	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	6.00	10.00	16.00	34.00	54.00
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	6.00	10.00	16.00	34.00	54.00
340-11	Bloqueo de nervio frénico	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-13	Bloqueo simpático servcodorsal c/contr. R.X.	14.00	25.00	47.00	87.00	141.00
340-14	Bloqueo simpático servcodorsal s/contr. R.X.	11.00	18.00	35.00	66.00	105.00
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento	9.00	15.00	29.00	53.00	92.00
340-16	Bloqueo peridural lítico	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	20.00	37.00	67.00	125.00	203.00
340-18	Bloqueo paravertebral	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-21	Bloqueo de nervio crural	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-22	Bloqueo de nervio fermorocutáneo	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-23	Bloqueo de nervio obturador	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-24	Bloqueo de nervio ciático	4.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-25	Bloqueo de articulación sacro-ilíaca	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-27	Bloqueo de nervio safeno	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-28	Bloqueo trans-sacro	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-31	Bloque caudal	5.00	10.00	16.00	33.00	49.00
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-33	Bloqueo de plexo bronquial	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. R.X.	26.00	50.00	93.00	173.00	276.00
340-36	Bloqueo de ganglio esplácnico celiaco c/r.x	26.00	50.00	93.00	173.00	276.00
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
350-00	Terapia intensiva					
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	55.00	110.00	193.00	346.00	549.00
350-03	Electrocardiograma	10.00	18.00	33.00	58.00	89.00
350-07	Alimentación artificial por día	14.00	29.00	52.00	92.00	142.00
360-00	Auxiliares de tratamiento					
360-01	Lavado gástrico	14.00	28.00	52.00	98.00	165.00
360-02	Sondeo vesical	13.00	23.00	45.00	83.00	141.00
360-03	Venoclisis	14.00	28.00	52.00	100.00	169.00
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	6.00	10.00	16.00	30.00	54.00
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	4.00	5.00	10.00	18.00	33.00
360-06	Vendajes compresivos	9.00	16.00	30.00	59.00	91.00
360-07	Retiro de yeso	5.00	10.00	16.00	33.00	54.00
360-08	Sangría	20.00	39.00	72.00	130.00	202.00
360-09	Punción vesical suprapúbica	54.00	101.00	189.00	354.00	602.00
360-10	Radioterapia por sesión	5.00	6.00	11.00	20.00	37.00
360-11	Curaciones	8.00	13.00	23.00	43.00	76.00
360-12	Inhaloterapia por sesión	4.00	5.00	10.00	16.00	30.00
360-13	Lavado de oídos	4.00	5.00	10.00	16.00	30.00
370-00	Servicios diversos					
370-01	Vacuna antirrábica humana	-	-	-	-	-
370-02	Vacuna antirrábica canina	-	-	-	-	-
370-03	Día jaula para perro	28.00	37.00	37.00	37.00	37.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
370-04	Inscripción club de madres	6.00	13.00	18.00	26.00	37.00
370-05	Mensualidad club de madres	6.00	13.00	15.00	18.00	20.00
370-06	Inscripción guarderías	10.00	13.00	13.00	13.00	13.00
370-07	Mensualidad guarderías	23.00	45.00	58.00	71.00	89.00
370-08	Tarjeta de salud	20.00	25.00	25.00	25.00	25.00
370-09	Utilización de mortuorio	3.00	5.00	6.00	6.00	6.00
370-10	Servicio de reposición de carnet	6.00	13.00	15.00	18.00	20.00
370-11	Certificado prenupcial (incluye VDRLy tórax)	20.00	37.00	58.00	86.00	123.00
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	10.00	13.00	13.00	13.00	13.00
370-13	Certificado internacional de vacunación	38.00	74.00	92.00	116.00	147.00
370-14	Constancia de nacimiento	6.00	13.00	15.00	18.00	20.00
370-16	Desinsectación m2	-	3.00	3.00	4.00	4.00
370-17	Desinfección m2	-	3.00	3.00	4.00	4.00
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	3.00	4.00	5.00	5.00	6.00
370-22	Servicio de fumigación por exhumación de cad.	287.00	493.00	591.00	708.00	862.00
370-26	Expedición de credencial	20.00	25.00	25.00	25.00	25.00
370-29	Serv. de ambul. p/trasl. de enf. y cadáv. p/km.	3.00	3.00	3.00	4.00	6.00
370-30	Serv. de ambulancia s/med. DF cualquier zona	154.00	294.00	387.00	504.00	675.00
370-31	Serv. ambulancia s/med. Nezahualcóyotl	96.00	184.00	239.00	311.00	404.00
370-32	Serv. de ambulancia s/med. Tlalnepantla	135.00	258.00	330.00	422.00	542.00
370-33	Serv. de ambulancia s/med. Ecatepec	135.00	258.00	330.00	422.00	542.00
370-34	Serv. de ambulancia s/med. Cuautitlán	154.00	294.00	387.00	504.00	675.00
370-35	Serv. de ambulancia s/med. Naucalpan	135.00	258.00	330.00	422.00	542.00
370-36	Serv. de ambulancia s/med. a entidades federativas p/km	3.00	3.00	3.00	4.00	6.00
370-37	Fotocopia	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
400-00	Estudios de fluoroscopia					
400-01	Sólo el equipo de fluoroscopia incluye: dos placas 15 ml. c/u de medio de contraste.	105.82	165.08	257.53	404.32	659.04
400-02	Abdomen 2 posiciones	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
400-03	Abdomen 2 posiciones (niño)	27.21	42.44	66.21	103.95	169.44
400-04	Abdomen agudo 2 posiciones c/tórax	47.63	74.30	115.92	181.99	296.64
400-05	Abdomen agudo niño	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-06	Abdomen simple	26.51	41.36	64.52	101.30	165.12
400-07	Abdomen simple niños	20.12	31.38	48.95	76.86	125.28
400-08	Agujeros ópticos	53.57	83.56	130.36	204.66	333.60
400-09	Ambas manos	29.13	45.45	70.90	111.31	181.44
400-10	Ambas muñecas	29.13	45.45	70.90	111.31	181.44
400-11	Ambas piernas	37.07	57.83	90.22	141.64	230.88
400-12	Ambas rodillas	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-13	Ambos calcáneos laterales	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-14	Ambos codos	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-15	Ambos fémures adulto	61.89	96.55	150.62	236.47	385.44
400-16	Ambos fémures niños	39.54	61.68	96.22	151.07	246.24
400-17	Ambos pies	29.60	46.17	72.03	113.08	184.32
400-18	Ambos tobillos	24.82	38.72	60.40	94.82	154.56
400-19	Antebrazo	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-20	Aortografía translumbar y periférica *	230.60	359.74	561.20	881.08	1,436.16
400-21	Aortograma abdominal *	205.25	320.18	499.49	784.20	1,278.24
400-22	Apófisis mastoideas ambas	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-23	Arco aórtico *	211.57	330.04	514.87	808.34	1,317.60
400-24	Arco cigomático *	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80
400-25	Art. Temporo mandibulares (ambos lados)	43.39	67.69	105.60	165.79	270.24
400-26	Arteriografía bronquial *	211.57	330.04	514.87	808.34	1,317.60
400-27	Arteriografía c/embolización *	240.70	375.49	585.77	919.66	1,499.04
400-28	Arteriografía carótida 3 vasos (panang.) *	499.36	779.00	1,215.24	1,907.93	3,109.92
400-29	Arteriografía carotidea *	217.96	340.02	530.44	832.79	1,357.44
400-30	Arteriografía carotidea 2 vasos *	333.27	519.89	811.04	1,273.33	2,075.52
400-31	Arteriografía de miembros *	167.63	261.51	407.96	640.49	1,044.00
400-32	Arteriografía de un miembro *	101.35	158.11	246.65	387.24	631.20
400-33	Arteriografía del tronco celiaco *	167.63	261.51	407.96	640.49	1,044.00
400-34	Arteriografía femoral por lado *	139.66	217.87	339.87	533.60	869.76
400-35	Arteriografía hepática *	244.40	381.26	594.77	933.79	1,522.08
400-36	Arteriografía mesentérica *	167.63	261.51	407.96	640.49	1,044.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
400-37	Arteriografía perif. miembro inferior bilateral*	244.40	381.26	594.77	933.79	1,522.08
400-38	Arteriografía perif. miembro inferior unilateral*	153.45	239.39	373.44	586.31	955.68
400-39	Arteriografía perif. miembro superior bilateral*	244.40	381.26	594.77	933.79	1,522.08
400-40	Arteriografía perif. miembro superior unilateral*	153.45	239.38	373.43	586.29	955.65
400-41	Arteriografía perif. Por punción unilateral *	153.45	239.39	373.44	586.31	955.68
400-42	Arteriografía renal bilateral por seldinger *	191.76	299.14	466.66	732.66	1,194.24
400-43	Arteriografía renal bilateral y aortog. *	167.17	260.79	406.83	638.72	1,041.12
400-44	Arteriografía renal con aortografía *	225.36	351.57	548.44	861.06	1,403.52
400-45	Arteriografía renal unilateral por seldinger *	244.40	381.26	594.77	933.79	1,522.08
400-46	Articulación acromio clavicular	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-47	Articulación esterno-clavicular	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-48	Articulaciones sacro ilíacas oblicuas	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-49	Artrografía	82.55	128.77	200.88	315.39	514.08
400-50	Axial de rótula (1 posición)	26.51	41.36	64.52	101.30	165.12
400-51	Axial de rótula (30-60-90 grados)	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80
400-52	Biopsia guiada por u.s o fluorosc.*	48.63	75.87	118.35	185.82	302.88
400-53	Biopsia próstata *	74.07	115.55	180.25	282.99	461.28
400-54	Brazo	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-55	Broncografía	156.54	244.20	380.95	598.09	974.88
400-56	Cadera (fractura)	29.13	45.45	70.90	111.31	181.44
400-57	Cadera 3 posiciones niños	31.75	49.54	77.28	121.33	197.76
400-58	Cadera AP Y oblicua	29.13	45.45	70.90	111.31	181.44
400-59	Cadera niños (2 vistas)	26.51	41.36	64.52	101.30	165.12
400-60	Cadera simple niños	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-61	Calcáneo lateral y axial (un solo lado)	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-62	Calcáneos ambos (solo laterales)	24.82	38.72	60.40	94.82	154.56
400-63	Cara y cuello lateral	16.88	26.33	41.08	64.49	105.12
400-64	Ciego y apéndice	46.01	71.78	111.98	175.80	286.56
400-65	Cistografía (retrógrada o miccional)	60.81	94.87	147.99	232.34	378.72
400-66	Cistografía c/cadena	76.69	119.63	186.63	293.01	477.60

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
400-67	Clavícula	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-68	Codo	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-69	Colangiografía endovenosa	104.05	162.32	253.21	397.55	648.00
400-70	Colangiografía percutánea *	135.42	211.25	329.55	517.40	843.36
400-71	Colangiografía por sonda en t *	60.81	94.87	147.99	232.34	378.72
400-72	Colangiografía retrógrada *	66.75	104.12	162.43	255.02	415.68
400-73	Colangiografía retrógrada endoscópica *	179.89	280.63	437.78	687.31	1,120.32
400-74	Colangiografía transoperatoria	42.31	66.01	102.97	161.67	263.52
400-75	Colarteriografía percutánea *	209.49	326.80	509.80	800.39	1,304.64
400-76	Colocación de drenaje biliar o renal	158.69	247.56	386.20	606.33	988.32
400-77	Colon por enema adultos	64.05	99.91	155.87	244.71	398.88
400-78	Colon por enema doble contraste	73.22	114.22	178.19	279.75	456.00
400-79	Colon por enema niños	64.05	99.91	155.87	244.71	398.88
400-80	Columna cervical ap y lateral	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-81	Columna cervical ap y lat. oblic., flexión y extenc.	35.99	56.15	87.59	137.52	224.16
400-82	Columna cervical c/oblicuas	45.01	70.22	109.54	171.98	280.32
400-83	Columna dorsal	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-84	Columna dorso-lumbar ap	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-85	Columna dorso-lumbar ap y lateral	42.31	66.01	102.97	161.67	263.52
400-86	Columna lumbar	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-87	Columna lumbar c/oblicuas	46.55	72.62	113.29	177.87	289.92
400-88	Columna vert. escoliosis 1 placa	23.66	36.91	57.58	90.40	147.36
400-89	Columna vert. escoliosis 2 placas	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-90	Columna vert. escoliosis 3 placas	47.63	74.30	115.92	181.99	296.64
400-91	Columna vert. escoliosis 4 placas	56.11	87.53	136.55	214.38	349.44
400-92	Contenido uterino (2)	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-93	Contenido uterino pelvimetría o cefalopelvimetría	44.39	69.26	108.04	169.62	276.48
400-94	Cráneo ap y lateral	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-95	Cráneo c/incidencia de Hirtz	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-96	Cráneo con Stenvers	43.39	67.69	105.60	165.79	270.24
400-97	Cráneo en 2 posiciones	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-98	Cráneo en 3 posiciones	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
400-99	Cráneo lateral	20.58	32.10	50.08	78.63	128.16
400-100	Cráneo traumático	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-101	Cráneo y senos perinasales	43.39	67.69	105.60	165.79	270.24
400-102	Cuello partes blandas (1placa)	20.12	31.38	48.95	76.86	125.28
400-103	Deferentografía	67.13	104.72	163.37	256.49	418.08
400-104	Dinámicas de col. lumbar flexión ant. y post.	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-105	Drenaje de absceso o colección	158.69	247.56	386.20	606.33	988.32
400-106	Edad ósea radiológica	28.59	44.61	69.59	109.25	178.08
400-107	Escápula	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-108	Esclerosis venosa	119.62	186.60	291.10	457.03	744.96
400-109	Esófago cervical	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-110	Esófago torácico (esofagograma)	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-111	Esofagograma infantil	21.73	33.91	52.89	83.04	135.36
400-112	Esplenoportografía*	176.73	275.70	430.09	675.24	1,100.64
400-113	Esternón	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-114	Fémur	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-115	Fémur niños	26.51	41.36	64.52	101.30	165.12
400-116	Fistulografía	46.55	72.62	113.29	177.87	289.92
400-117	Flebografía de miembros*	112.14	174.94	272.91	428.47	698.40
400-118	Flebografía de un miembro*	76.69	119.63	186.63	293.01	477.60
400-119	Flebografía unilat. miembros inferiores (pierna)*	69.21	107.97	168.43	264.44	431.04
400-120	Fluoroscopia	42.31	66.01	102.97	161.67	263.52
400-121	Galactografía	84.01	131.06	204.45	320.98	523.20
400-122	Histerosalpingografía	68.21	106.41	166.00	260.61	424.80
400-123	Hombro ap	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-124	Hombro ap y lateral	31.75	49.54	77.28	121.33	197.76
400-125	Hombro rotación externa o interna	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80
400-126	Hombro rotación interna y externa	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80
400-127	Huesos de la cara	38.61	60.24	93.97	147.53	240.48
400-128	Huesos de la nariz y perfilograma	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-129	Huesos largos	61.89	96.55	150.62	236.47	385.44
400-130	Investigación esquelética	84.63	132.02	205.95	323.34	527.04

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
400-131	Investigación esquelética c/tórax	102.66	160.15	249.84	392.25	639.36
400-132	Lateral de cráneo (ortodoncia)	20.58	32.10	50.08	78.63	128.16
400-133	Lateral de cuello	20.12	31.38	48.95	76.86	125.28
400-134	Mamografía	52.95	82.60	128.86	202.31	329.76
400-135	Mano	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-136	Mastoides (Stenvers)	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80
400-137	Mastoides comparativas 1 por lado c/una	22.27	34.75	54.21	85.10	138.72
400-138	Maxilar inferior	38.61	60.24	93.97	147.53	240.48
400-139	Mecánica de deglución (1 placa)	15.88	24.77	38.64	60.66	98.88
400-140	Medición radiológica miembros inferiores	29.13	45.45	70.90	111.31	181.44
400-141	Mielografía cervical	222.20	346.64	540.75	848.98	1,383.84
400-142	Mielografía cérvico dorsal	222.20	346.64	540.75	848.98	1,383.84
400-143	Mielografía completa	224.28	349.88	545.82	856.93	1,396.80
400-144	Mielografía dorsal	222.20	346.64	540.75	848.98	1,383.84
400-145	Mielografía dorsolumbar *	222.20	346.64	540.75	848.98	1,383.84
400-146	Mielografía lumbar *	222.20	346.64	540.75	848.98	1,383.84
400-147	Muñeca	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-148	Nefrostomía percutánea *	131.18	204.64	319.24	501.20	816.96
400-149	Omóplato	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-150	Órbitas	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80
400-151	Órbitas con agujeros ópticos	29.13	45.45	70.90	111.31	181.44
400-152	Pelvimetría	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-153	Pelvis	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-154	Pelvis ap y rana (2 posiciones)	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-155	Pelvis ap niños	20.12	31.38	48.95	76.86	125.28
400-156	Pie	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-157	Pielografía ascendente o retrógrada	85.24	132.98	207.45	325.69	530.88
400-158	Pielografía descendente con sonda de Nefrostomía	83.39	130.09	202.95	318.63	519.36
400-159	Pierna	30.68	47.85	74.65	117.20	191.04
400-160	Pierna (niños)	29.60	46.17	72.03	113.08	184.32
400-161	Pies ap y lat. (con apoyo y en reposo)	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-162	Rodilla	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-163	Sacrocoxis	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72



**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
400-164	Senos perinasales	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-165	Senos perinasales y cavum	43.39	67.69	105.60	165.79	270.24
400-166	Serie cardíaca adultos	46.55	72.62	113.29	177.87	289.92
400-167	Serie cardíaca niños	39.23	61.20	95.47	149.89	244.32
400-168	Serie gastroduodenal adultos	84.01	131.06	204.45	320.98	523.20
400-169	Serie gastroduodenal niños	60.81	94.87	147.99	232.34	378.72
400-170	Serie ósea metastásica	84.63	132.02	205.95	323.34	527.04
400-171	Serie ósea y tórax	102.66	160.15	249.84	392.25	639.36
400-172	Sialografía (un lado)	67.13	104.72	163.37	256.49	418.08
400-173	Stenvers	35.45	55.31	86.28	135.46	220.80
400-174	Tangencial rótula (1)	23.28	36.31	56.64	88.93	144.96
400-175	Tangenciales 30-60-90	30.68	47.85	74.65	117.20	191.04
400-176	Tangenciales rótula (2)	26.51	41.36	64.52	101.30	165.12
400-177	Tiempo de fluoroscopia	42.31	66.01	102.97	161.67	263.52
400-178	Tobillo	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-179	Tórax (pulmones) adulto	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-180	Tórax (pulmones) niños	20.12	31.38	48.95	76.86	125.28
400-181	Tórax pa (una placa)	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-182	Tórax adultos pa y lateral	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-183	Tórax niños pa y lateral	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-184	Tórax óseo (ambos lados)	43.39	67.69	105.60	165.79	270.24
400-185	Tórax óseo (un lado)	33.84	52.78	82.34	129.28	210.72
400-186	Tórax óseo niños (ambos lados)	40.23	62.76	97.91	153.72	250.56
400-187	Tórax óseo niños (un lado)	26.51	41.36	64.52	101.30	165.12
400-188	Tracto urinario a vacuo adulto	24.43	38.11	59.46	93.35	152.16
400-189	Tracto urinario a vacuo niños	20.12	31.38	48.95	76.86	125.28
400-190	Tránsito intestinal	84.01	131.06	204.45	320.98	523.20
400-191	Urecistografía miccional adultos	87.86	137.07	213.83	335.71	547.20
400-192	Uretrocistografía miccional niños	76.69	119.63	186.63	293.01	477.60
400-193	Uretrografía retr. ascendente	85.24	132.98	207.45	325.69	530.88
400-194	Uretrografía retrógrada o miccional	77.77	121.32	189.25	297.13	484.32
400-195	Urografía de Arata	85.24	132.98	207.45	325.69	530.88
400-196	Urografía de Maxwell	85.24	132.98	207.45	325.69	530.88
400-197	Urografía endovenosa adulto	76.69	119.63	186.63	293.01	477.60

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
400-198	Urografía endovenosa niños	69.83	108.93	169.93	266.80	434.88
400-199	Urografía ret. o miccional	72.99	113.86	177.62	278.87	454.56
400-200	Urografía retrógrada adulto	85.24	132.98	207.45	325.69	530.88
400-201	Urografía retrógrada niños	69.83	108.93	169.93	266.80	434.88
400-202	Usg complemento de mamografía	19.04	29.70	46.33	72.74	118.56
400-203	Waters	20.12	31.38	48.95	76.86	125.28
400-204	Waters y lateral de cuello	26.51	41.36	64.52	101.30	165.12
410-00	Leucemia					
410-01	Prueba de determinación de inmunofenotipo de leucemia	690.45	1,077.10	1,680.28	2,638.04	4,300.00
500-00	Atención oncológica					
500-01	Simulación y localización de teleterapia	9.00	30.00	63.00	93.00	144.00
500-02	Cobalto	11.00	40.00	83.00	123.00	190.00
500-03	Biopsia (cirugía menor 1hr)	119.00	416.00	875.00	1,307.00	2,000.00
500-04	Exención nevus (menor 1hr)	119.00	416.00	875.00	1,307.00	2,000.00
500-05	Exención cáncer piel	119.00	416.00	875.00	1,307.00	2,000.00
500-06	Biopsia de hueso con aspirado de médula ósea	5.00	16.00	31.00	48.00	75.00
500-08	Exploración bajo anestesia	228.00	799.00	1,676.00	2,503.00	3,832.00
500-09	Biopsia de hueso	228.00	799.00	1,676.00	2,503.00	3,832.00
500-11	Aplicación de injerto	228.00	799.00	1,676.00	2,503.00	3,832.00
500-12	Coniz. cerv. (est. coniz. 50% + del cost. est. h.	228.00	799.00	1,676.00	2,503.00	3,832.00
500-13	Traqueostomía	228.00	799.00	1,676.00	2,503.00	3,832.00
500-14	Orquiectomía simple de testículo	228.00	799.00	1,676.00	2,503.00	3,832.00
500-15	Exención local de mama	228.00	799.00	1,676.00	2,503.00	3,832.00
500-16	Extirpación de cáncer piel colgajo	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-17	Extirpación de cáncer piel injerto	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-18	Resección lesiones intraorales	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-19	Encía	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-20	Paladar (cirugía mayor 2 horas)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-21	Lengua (cirugía mayor 2 horas)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-22	Piso de boca (cirugía mayor 2 horas)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-23	Glosectomía parcial (cirugía mayor 2 horas)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
500-24	Resección parcial antro maxilar	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-25	Resección parcial mandibular	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-26	Parotidectomía superficial (cirugía mayor 2 horas)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-27	Tiroidectomía	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-28	Disección supraomoiroidea	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-29	Laringectomía parcial	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-30	Extirpación quiste renal (mayor 2 horas)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-31	Cistostomía	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-32	Resección transuretral próstata (RTUP)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-33	Disección superficial ingle	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-34	Mastectomía modificada (disección)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-35	Mastectomía modificada (baja axilar)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-36	Ooforectomía bilateral	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-37	Disección axila	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-38	Laparotomía exploradora (gineco)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-39	Extirpación tumor ovario	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-40	Vulvectomía total simple	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-41	Laparotomía exploradora (gastroent.)	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-42	Gastrostomía	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-43	Yeyunostomía	391.00	1,369.00	2,874.00	4,293.00	6,569.00
500-44	Extensión órbita injerto	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-45	Resección maxilar superior injerto	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-46	Resección cáncer intraoral colgajo	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-47	Parotidectomía radical injerto	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-48	Laringectomía total	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-49	Disección radical cuello	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-50	Nefrectomía	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-51	Cistectomía parcial	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-52	Prostatectomía abierta	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-53	Vejiga ileal	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-54	Plastia pared abdominal	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-55	Colectomía parcial	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-56	Gastrectomía parcial	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
500-57	Mastectomía radical	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-58	Histerectomía y omentectomía	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-59	Vulvectomía radical	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-60	Disección radical inguinopélvica (un lado)	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-61	Cordotomía	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-62	Laminectomía	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-63	Craneotomía	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-64	Amputación miembros mayores	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-65	Desarticulación extremidades	604.00	2,114.00	4,441.00	6,632.00	10,148.00
500-66	Operación combinada (comando)	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-67	Laringectomía y disección radical cuello	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-68	Parotidectomía y disección radical cuello	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-69	Tiroidectomía y disección radical cuello	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-70	Extirp. cáncer piel y disección radical	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-71	Cavidad oral + disección radical cuello	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-72	Gastrectomía total	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-73	Resección tumor páncreas	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-74	Resección abdomino perineal	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-75	Desarticulación interescápulo tora -torácica	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-76	Desarticulación coxo femoral	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-77	Esplenectomía, biopsia ganglio, hueso, hígado	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-78	Histerectomía radical	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-79	Exenteración pélvica	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-80	Disección inguino pélvica bilateral	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-81	Disección retroperitoneal	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-82	Craneotomía y resec. tumor cerebral	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-83	Neumonectomía	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
500-90	Acelerador lineal por sesión	83.00	153.00	268.00	494.00	988.00
501-00	Servicio oncológico					
501-01	Aplicación de nutrición parenteral	30.00	47.00	56.00	109.00	218.00
501-02	Aplicación de paquete globular por unidad	30.00	47.00	56.00	109.00	218.00
501-03	Aspiración de quiste	61.00	109.00	205.00	403.00	806.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
501-04	Biopsia c/aguja de corte dirigida con ultrasonido	111.00	209.00	415.00	800.00	1,600.00
501-05	Biopsia c/aguja fina dirigida con ultrasonido	61.00	109.00	205.00	403.00	806.00
501-06	Biopsia con aguja fina	61.00	109.00	205.00	403.00	806.00
501-07	Biopsia con pistola automática magnum	111.00	209.00	415.00	800.00	1,600.00
501-08	Biopsia de glándula mamaria	105.00	200.00	365.00	711.00	1,422.00
501-09	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla baaf	13.00	21.00	29.00	54.00	108.00
501-10	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla bac	101.00	189.00	365.00	700.00	1,400.00
501-11	Biopsia de piel	35.00	64.00	115.00	200.00	400.00
501-12	Biopsia dirigida con esterotavia	173.00	333.00	655.00	1,200.00	2,400.00
501-13	Biopsia guiada por ultrasonido	61.00	109.00	205.00	403.00	806.00
501-14	Biopsia guiada por ultrasonido	61.00	109.00	205.00	403.00	806.00
501-15	Biopsia por tru-cut (bx de piel de mama o pezón)	87.00	164.00	315.00	600.00	1,200.00
501-16	Biopsia previo marcaje con arpón	233.00	455.00	895.00	1,700.00	3,400.00
501-17	Colchón en acelerador por tratamiento completa	123.00	233.00	455.00	900.00	1,800.00
501-18	Colocación de catéter arrow (vena)	46.00	83.00	155.00	285.00	570.00
501-19	Colocación de catéter puerto	118.00	230.00	447.00	875.00	1,750.00
501-20	Extirpación de cáncer de piel localizado en cualquier p	472.00	931.00	1,850.00	2,500.00	5,000.00
501-21	Historia clínica	10.00	19.00	27.50	50.00	100.00
501-22	Lesión no palpable	60.00	109.00	205.00	403.00	806.00
501-23	Lesión palpable	60.00	109.00	205.00	403.00	806.00
501-24	Marcaje con arpón	163.00	315.00	615.00	1,000.00	2,000.00
501-25	Máscara termoplástica en acelerador por tratamiento	82.00	163.00	315.00	600.00	1,200.00
501-26	Mastografía con prótesis	52.00	94.00	176.00	300.00	600.00
501-27	Mastografía unilateral	28.00	48.00	86.00	125.00	250.00
501-28	Molde por región para radioterapia	94.00	178.00	344.00	361.00	722.00
501-29	Obturador quirúrgico antromaxilar	80.00	152.00	286.00	575.00	1,150.00
501-30	Oxígeno por día	23.00	39.00	65.00	100.00	200.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
501-31	Prótesis de nariz	102.00	193.00	374.00	718.00	1,436.00
501-32	Prótesis dental completa	102.00	193.00	374.00	718.00	1,436.00
501-33	Prótesis mandibular más armazón y dientes	102.00	193.00	374.00	718.00	1,436.00
501-34	Prótesis órbito facial	144.00	283.00	554.00	1,078.00	2,156.00
501-35	Quimioterapia ambulatoria	16.00	28.00	45.00	85.00	170.00
501-36	Quimioterapia por ciclo por día hospitalizado	43.00	78.00	143.00	255.00	510.00
501-37	Rampa en acelerador por tratamiento completo	170.00	330.00	615.00	1,000.00	2,000.00
501-38	Resumen clínico	23.00	35.00	65.00	50.00	100.00
501-39	Retiro de catéter	84.00	158.00	308.00	595.00	1,190.00
501-40	Retiro de infusor	8.00	11.00	18.00	25.00	50.00
501-41	Simulación y localización	55.00	105.00	201.00	372.00	744.00
501-42	Toma y estudio de médula ósea	23.00	35.00	59.00	88.00	176.00
501-43	Ultrasonido biliar	68.00	124.00	230.00	428.00	856.00
501-44	Ultrasonido hepático	68.00	124.00	230.00	428.00	856.00
501-45	Ultrasonido mamario	58.00	108.00	203.00	373.00	746.00
501-46	Ventilador recuperación por día	56.00	105.00	201.00	369.00	738.00
520-00	Diagnóstico epidemiológico					
520-01	Aislamiento e identificación de coprocultivo	118.00	225.00	250.00	315.00	630.00
520-02	Aislamiento e identificación de agentes micóticos	154.00	297.00	330.00	415.00	830.00
520-03	Aislamiento e identificación de vibrio cholerae	118.00	225.00	250.00	315.00	630.00
520-04	Aislamiento bordetella pertussis a partir de exudados nasofaríngeos	204.00	396.00	440.00	550.00	1,100.00
520-05	Aislamiento escherichia coli a partir de muestras Fecales	118.00	225.00	250.00	315.00	630.00
520-06	Aislamiento e identificación de agentes causantes de conjuntivitis	163.00	315.00	350.00	440.00	880.00
520-07	Aislamiento e identificación de haemophilus influenzae a partir de muestras clínicas	154.00	297.00	330.00	415.00	830.00
520-08	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de LCR.	163.00	315.00	350.00	440.00	880.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
520-09	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de muestras faríngeas	163.00	315.00	350.00	440.00	880.00
520-10	Antibiograma para bacterias	92.00	171.00	190.00	238.00	476.00
520-11	Antifungigrama para hongos (con 4 antimicóticos)	92.00	171.00	190.00	238.00	476.00
520-12	Aislamiento e identificación de streptococcus pneumonie	163.00	315.00	350.00	440.00	880.00
520-13	Confirmación de cepas bacterianas	137.00	261.00	290.00	365.00	730.00
520-14	Brucella perfil serológico de brucelosis (rosa de bengala, 2-mercaptoetanol, aglutinación estándar en tubo)	74.00	135.00	150.00	190.00	380.00
520-15	Brucella prueba de rosa de bengala	28.00	45.00	50.00	65.00	130.00
520-16	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA, IFI, HAI)	154.00	297.00	330.00	415.00	830.00
520-17	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de HAI) cualitativa y/o cuantitativa	92.00	171.00	190.00	238.00	476.00
520-18	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de IFI)	74.00	135.00	150.00	190.00	380.00
520-19	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA)	74.00	135.00	150.00	190.00	380.00
520-20	Chagas. identificación morfológica del agente en muestras de sangre	48.00	85.00	95.00	119.00	238.00
520-21	Colinesterasa determinación de la actividad de la enzima	54.00	99.00	110.00	138.00	276.00
520-22	Dengue tipificación del virus a partir de muestras sanguíneas	180.00	351.00	390.00	488.00	976.00
520-23	Dengue detección de anticuerpos IgG por ELISA de captura	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-24	Dengue detección de anticuerpos IgM por ELISA de captura	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-25	Dengue antígeno NS1 ELISA indirecto	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
520-26	Detección del genoma y tipificación del virus de dengue por RT-PCR en muestras de suero o biopsias	860.00	1,710.00	1,900.00	2,375.00	4,750.00
520-27	Detección del virus de influenza a partir de muestras faríngeas (exudados o lavados)	680.00	1,350.00	1,500.00	1,875.00	3,750.00
520-28	Hepatitis "a" demostración de anticuerpos de tipo IgM anti por el método de ELISA	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-29	Hepatitis "b" identificación del antígeno de superficie (HBsAg) por ELISA	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-30	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por ELISA	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-31	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por Western Blot	180.00	351.00	390.00	488.00	976.00
520-32	Identificación taxonómica de alacranes centrurioides	74.00	135.00	150.00	188.00	376.00
520-33	Identificación taxonómica de mosquitos	74.00	135.00	150.00	188.00	376.00
520-34	Identificación taxonómica de chinches triatominae (hematófagas)	74.00	135.00	150.00	188.00	376.00
520-35	Identificación de trypanosoma cruzi en chinche triatominae por coproparasitoscópico	74.00	135.00	150.00	188.00	376.00
520-36	Identificación de virus de influenza por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-37	Identificación de virus sincicial respiratorio por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	154.00	297.00	330.00	415.00	830.00
520-38	Leptospira spp determinación de anticuerpos séricos (microaglutinación) muestras pareadas de suero	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-39	Mycobacterium leprae identificación de BAAR a partir de muestras de (lóbulo de la oreja, nasal y cutánea).	92.00	171.00	190.00	238.00	476.00



**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
520-40	Mycobacterium tuberculosis Löwenstein-Jensen secreciones, aislamiento e identificación (muestras pulmonares y extrapulmonares)	194.00	378.00	420.00	525.00	1,050.00
520-41	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia 3 muestras).	74.00	135.00	150.00	188.00	376.00
520-42	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia muestra única).	46.00	81.00	90.00	115.00	230.00
520-43	Mycobacterium tuberculosis en lowenstein-jensen a partir de orina. aislamiento e identificación, incluye hasta 6 muestras	227.00	441.00	490.00	613.00	1,226.00
520-44	Pruebas de drogasensibilidad a fármacos de primera línea para mycobacterium tuberculosis	194.00	378.00	420.00	525.00	1,050.00
520-45	Pruebas de drogasensibilidad a fármacos de segunda línea para mycobacterium tuberculosis	388.00	765.00	850.00	1,063.00	2,126.00
520-46	Identificación del complejo mycobacterium por GeneXpert MTb/RIF	990.00	1,980.00	2,200.00	2,750.00	5,500.00
520-47	Revisión de laminillas de citología cérvico vaginal (Papanicolau)	64.00	117.00	130.00	163.00	326.00
520-48	Rotavirus. identificación de RNA viral de rotavirus en heces por rotaforésis.	272.00	531.00	590.00	738.00	1,476.00
520-49	Rubeola. detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-50	Sarampión. detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	137.00	261.00	290.00	363.00	726.00
520-51	Treponema pallidum determinación de anticuerpos por FTA/ABS	127.00	243.00	270.00	338.00	676.00
520-52	Treponema pallidum prueba de vdrl anticuerpos anticardiolipina-lectina.	30.00	54.00	60.00	75.00	150.00
520-53	VIH/SIDA. Carga viral (cuantificada)	896.00	1,782.00	1,980.00	2,475.00	4,950.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
520-54	VIH/SIDA. Conteo de linfocitos cd3+, cd4+ y cd8+	544.00	1,080.00	1,200.00	1,500.00	3,000.00
520-55	VIH/SIDA. Identificación de anticuerpos anti-VIH1/VIH-2 por ELISA (algoritmo 2 ELISAs)	178.00	342.00	380.00	475.00	950.00
520-56	VIH/SIDA. Western-Blot (prueba confirmatoria)	452.00	891.00	990.00	1,238.00	2,476.00
520-57	Medio de transporte viral (tubo con 2,5 ml.)	28.00	45.00	50.00	63.00	126.00
580-00	Diagnóstico bacteriológico					
580-01	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en alimentos	130.00	270.00	300.00	375.00	750.00
580-02	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en muestras ambientales	130.00	270.00	300.00	375.00	750.00
580-03	Determinación de <i>vibrio parahaemolyticus</i> en alimento	180.00	360.00	400.00	500.00	1,000.00
580-04	Determinación de bacterias mesofílicas aerobias BMA	68.00	135.00	150.00	190.00	380.00
580-05	Determinación de coliformes totales en alimentos	90.00	180.00	200.00	250.00	500.00
580-06	Determinación de coliformes en agua y hielo	90.00	180.00	200.00	250.00	500.00
580-07	Determinación de coliformes en agua por sustrato cromogénico	158.00	315.00	350.00	440.00	880.00
580-08	Determinación de <i>escherichia coli</i> en agua por sustrato cromogénico	158.00	315.00	350.00	440.00	880.00
580-09	Determinación de coliformes fecales en alimentos	68.00	135.00	150.00	190.00	380.00
580-10	Determinación de <i>escherichia coli</i> en alimentos	68.00	135.00	150.00	190.00	380.00
580-11	Determinación mohos y levaduras	90.00	180.00	200.00	250.00	500.00
580-12	Determinación de <i>salmonella ssp.</i> en alimentos	130.00	270.00	300.00	375.00	750.00
580-13	Determinación de <i>staphylococcus aureus</i> en alimentos	130.00	270.00	300.00	375.00	750.00

**Tabla 23**

**Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
580-14	Determinación de listeria monocytogenes en alimentos en determinación cualitativa	180.00	360.00	400.00	500.00	1,000.00
580-15	Determinación de listeria monocytogenes en alimentos en determinación cuantitativa	203.00	405.00	450.00	570.00	1,140.00
580-16	Determinación de clenbuterol en hígado, músculo y ori	450.00	900.00	1,000.00	1,250.00	2,500.00
580-17	Determinación de enterococos en agua de mar por sustrato cromogénico	90.00	180.00	200.00	250.00	500.00
580-18	Determinación de cloro residual en agua y hielo	24.00	45.00	50.00	65.00	130.00
580-19	Determinación de benceno tolueno etilbenceno xileno (BTEX) y trihalometanos en agua de consumo humano	450.00	900.00	1,000.00	1,250.00	2,500.00
580-20	Determinación de cadmio y plomo solubles en alfarería vidriada	90.00	180.00	200.00	250.00	500.00
580-21	Determinación de cadmio, arsénico, plomo y mercurio en agua de consumo humano	68.00	135.00	150.00	190.00	380.00
580-22	Determinación de hierro y zinc en harina fortificada	90.00	180.00	200.00	250.00	500.00
580-23	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	450.00	900.00	1,000.00	1,250.00	2,500.00
580-24	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	450.00	900.00	1,000.00	1,250.00	2,500.00
580-25	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche	90.00	180.00	200.00	250.00	500.00
600-00	Atención-seguimiento					
600-01	Cargo adicional x cada hora o fracción adicional	29.00	99.00	208.00	311.00	477.00
600-02	Recuperador de células	227.00	794.00	1,669.00	2,490.00	3,812.00
600-03	Hemicolectomía	482.00	714.00	1,138.00	2,000.00	3,050.00
600-04	Colostomía	719.00	1,115.00	2,031.00	3,832.00	4,560.00
600-05	Colostomía de asa transversa	719.00	1,115.00	2,031.00	3,832.00	4,560.00
600-06	Gastroyeyunoanostomosis	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
600-07	Histerectomía mas apendisectomía	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
600-08	Cuadrentectomía	952.00	1,634.00	3,350.00	6,569.00	7,326.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
600-09	Histerectomía simple	719.00	1,115.00	2,031.00	3,832.00	4,560.00
600-10	Omenectomía	719.00	1,115.00	2,031.00	3,832.00	4,560.00
600-11	Penectomía	1,590.00	2,769.00	5,230.00	10,148.00	11,245.00
600-12	Linfá	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
600-13	Whipple	2,989.00	5,634.00	11,045.00	20,255.00	21,340.00
600-14	Resección de conductos	719.00	1,115.00	2,031.00	3,832.00	4,560.00
600-15	Rutina de ovario	2,989.00	5,634.00	11,045.00	20,255.00	21,340.00
600-16	Nefrectomía suprarrenal	1,206.00	4,220.00	8,862.00	13,236.00	20,255.00
600-17	Sigmoidectomía	942.00	1,624.00	3,250.00	6,579.00	7,316.00
600-18	Cito reducción	952.00	1,634.00	3,350.00	6,569.00	7,326.00
700-00	Paquetes de procedimientos endoscópicos					
700-01	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto diagnóstico	127.50	235.00	420.00	800.00	950.00
700-02	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto terapéutica (ligadura de varices; hemostasia, dilatación, polipectomía)	172.00	322.00	631.00	1,300.00	1,420.00
700-03	Paq. colonoscopia diagnóstica	206.00	390.00	765.00	1,500.00	1,680.00
700-04	Paq. colonoscopia terapéutica (polipectomía, dilatación, hemostasia)	311.50	599.00	1,115.00	2,100.00	2,115.00
700-05	Paq. colangiopancreatografía endoscópica diagnosticada	597.50	1,169.00	2,218.00	4,000.00	4,150.00
700-06	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con esfinterotomía, endoprótesis, extracción de litios	1,246.50	2,469.00	2,678.00	5,000.00	5,140.00
700-07	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con litotripsia mecánica	908.50	1,789.00	3,218.00	6,000.00	6,150.00
700-08	Paq. gastrotomía endoscópica	160.00	298.00	519.00	1,000.00	1,215.00
710-00	Cirugías laparoscópicas					
710-02	Apendicectomía laparoscópica, laparoscopia dx , laparoscopia ginecológica	1,083.50	2,167.00	4,359.00	8,464.00	8,580.00
710-03	Cistoscopia diagnóstica	958.50	1,889.00	3,589.00	6,877.00	6,980.00
710-04	Cistoscopia para retiro de catéter doble "j", cistoscopia para biopsia (cáncer)	746.50	1,469.00	1,610.00	3,968.00	4,119.00
710-05	Resección transuretral de próstata (RTU)	916.00	1,808.00	3,415.00	6,613.00	6,750.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán  
(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
710-06	Ureteroscopia semi-rígida intracorpórea	1,465.50	2,905.00	5,600.00	11,903.00	12,115.00
710-07	Estudio endoscópico de artroscopía (renta de equipo de video)	696.00	1,364.00	1,428.00	2,645.00	2,765.00
710-08	Artroscopia rodilla	1,045.50	2,069.00	4,125.00	8,050.00	8,112.00
710-09	Histeroscopia de diagnóstico, mecánica y ablación endometrial	602.50	1,179.00	4,370.00	8,464.00	8,569.00
720-00	Hemodinamia					
720-01	Cateterismo diagnóstico	1,095.00	2,162.00	2,390.00	2,503.00	2,616.00
720-02	Cateterismo terapéutico con stent convencional	893.50	1,759.00	3,410.00	6,632.00	6,742.00
720-03	Cateterismo terapéutico con stent medicado	1,779.00	3,536.00	6,900.00	13,236.00	13,339.00
720-04	Cateterismo con balón	575.80	1,127.60	2,235.00	4,293.00	4,339.00
720-05	Iopamiron	1,640.00	3,258.00	6,320.00	1,200.00	1,319.00
730-00	Medios de contraste					
730-01	Ioditrast 50 mil	52.25	76.50	133.00	200.00	238.00
730-02	Ioditrast 150 mil	53.00	84.00	148.00	250.00	290.00
900-00	Servicios de regulación sanitaria					
900-01	Aviso de actualización de datos o baja de establecimiento	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00
900-02	Aviso de funcionamiento de establecimiento de produc. y serv.	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-03	Aviso de modificación o baja de establecimiento de produc. y serv.	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00
900-04	Aviso de funcionamiento de resp. sanitario de establecimiento de serv. de salud	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-05	Aviso publicitario de produc. y servicios	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-06	Aviso sanitario de importación de productos	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-07	Aviso de funcionamiento y resp. sanitario de establecimiento de salud ambiental	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-08	Dictamen técnico sanitario de terreno para const. de cementerios	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00
900-09	Permiso de libros para control de estupefacientes y/o psicotrópicos	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-10	Permiso de libros para utilizar recetarios especiales con cód. de barras	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-11	Solicitud de asesoría en materia de ing. Sanitaria	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00

**Tabla 23**

***Tabulador de cuotas de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán (Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
900-12	Permiso para inhumación o incineración de cadáveres	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-13	Permiso para exhumación de restos humanos	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00
900-14	Permiso para traslado de cadáveres de seres humanos	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00
900-15	Permiso para internación o cadáveres y restos áridos del territorio nacional	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00
900-16	Permiso sanitario de construcción excepto establecimientos de atención médica	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00
900-17	Capacitación sobre manejo y dispensación de medicamentos a farm. y boticas	1,592.00	1,592.00	1,592.00	1,592.00	1,592.00
900-18	Capacitación sobre manejo de residuos peligrosos biológico	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00
900-19	Asesoría sobre normatividad sanitaria	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-20	Licencias sanitarias para cementerios, funerarias, hornos crematorios y carrozas fúnebres	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00
900-21	Licencias sanitarias para centros de reunión, salones de fiesta, centros de espectáculos, hoteles, moteles y otros	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00
900-22	Licencias sanitarias para establecimientos de tatuajes y micropigmentación	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00
900-23	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de baños públicos, serv. sanitarios, gimnasios y spas	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-24	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de orfanatorios, asilos para ancianos, casas de cuna, guarderías y albergues	637.00	637.00	637.00	637.00	637.00
900-25	Licencias sanitarias para gasolineras, ferreterías, tlapalerías por manejo de solventes	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00
900-26	Visita de asesoría de ingeniería sanitaria	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00	1,274.00

Fuente: Secretaría de Salud de Michoacán, 2015.

#### **4.6.3.3. Cómo determinar el precio**

El precio se determina con base en la cuota de recuperación, que es la cantidad en moneda nacional que cubre el usuario de los servicios de atención médica por concepto de consulta, procedimientos auxiliares de diagnóstico, procedimientos médicos y/o quirúrgicos ambulatorios o de hospitalización; cuyo costo no es cubierto en su totalidad pues se relaciona con un porcentaje de subsidio, diferenciado para cada nivel socioeconómico y reflejado en el tabulador de cuotas de recuperación (Diario Oficial de la federación, 2013):

- a) Para la población abierta se realiza a través de un estudio socioeconómico aplicado por un profesional en trabajo social, dicho estudio está conformado por índices o preguntas que conforman las variables socioeconómicas que indican el nivel de cuota de recuperación a pagar.
- b) Para los usuarios del Seguro de Protección Social en Salud se aplica la CECASOEH (Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar.), instrumento estandarizado elaborado por la Secretaría de Salud, que es aplicado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud para la determinación del nivel socioeconómico de la familia que solicita su afiliación al Sistema de Protección en Salud y sirve para la identificación del núcleo familiar y sus integrantes, así como para la determinación de la cuota familiar correspondiente; las cuotas familiares serán actualizadas por la comisión anualmente con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor que da a conocer periódicamente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Quedan incorporados en el Régimen no Contributivo del Sistema, los núcleos familiares siguientes:

- Aquéllos que se encuentren en los deciles I y IV de la distribución de ingresos.
- Aquéllos que ubicándose en los deciles V a VII de la distribución de ingresos o tengan dentro de sus integrantes a una persona menor de edad o a una mujer embarazada (Diario Oficial de la Federación, 2017).

#### **4.6.4. Proyección del precio del producto**

Esta proyección se realizó a 5 años partiendo del 2017 y concluyendo en 2021, tomando como base el tabulador de cuotas de recuperación 2015 de la Secretaría de Salud de Michoacán; a los niveles 0 y 1 se dejan sin incremento alguno, para el nivel 2 y 3 se incrementa un 5%, para el nivel 4 el 10%, para el nivel 5 un 20% y por último al nivel 6 se le aumenta un 30% anual. Véase Tabla 24 para análisis de los porcentajes de proyección según el año; los precios con dichas proyecciones se encuentran en el apartado de Anexos como Anexo 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente por cada año.

**Tabla 4**

***Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación***

Nivel	2017	2018	2019	2020	2021
0	0%	0%	0%	0%	0%
1	0%	5%	5%	5%	5%
2	5%	5%	5%	5%	5%
3	5%	5%	5%	5%	5%
4	10%	10%	10%	10%	10%
5	20%	20%	20%	20%	20%
6	30%	30%	30%	30%	30%

Fuente: Elaboración propia con base a información del tabulador de costos de recuperación 2015, de la Secretaría de Salud de Michoacán, 2015.

Nota: Ver proyecciones desarrolladas para cada año en el apartado de Anexos.

#### **4.7. Comercialización del producto**

El realizar un proyecto de infraestructura público social en esta Jurisdicción Sanitaria, es acercar un servicio de atención médica a la población potencialmente demandante, generándose beneficios a corto y largo plazo.

##### **4.7.1. Canales de distribución y su naturaleza**

Por la naturaleza del servicio, la atención médica se considera un producto intangible, ya que el proceso de producción y la actividad de venta requieren un contacto personal entre el productor y el consumidor; por lo tanto, se utiliza un canal directo.

#### **4.8. Conclusiones**

De acuerdo a las fuentes secundarias de información de la Organización Mundial de la Salud, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Nacional de Población, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición; y la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud de Michoacán, se concluye que:

1. El indicador de camas censables es de .23 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro; esta cifra se encuentra muy por debajo del promedio de las camas censables de los países miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo, 2014) que es de 4.8. y aún por debajo de la recomendación de la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2015) que es como mínimo 1 cama censable por 1,000 habitantes y 3 de obstetricia por 1,000 habitantes.



2. El indicador de médico por habitante en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro para la población femenina afiliada al Seguro Popular en Salud y población abierta es de 1.2 médicos por 1,000 habitantes (incluye 33 médicos en otras actividades y 105 médicos becarios) cuando el promedio de médicos en los países miembros de la OCDE de la cual México es miembro, es de 3.2 médicos por 1,000 habitantes; por otra parte, la Organización Mundial de la Salud recomienda como mínimo 1 por 1,000 habitantes.
  3. El indicador de enfermera por habitante en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro para la población femenina afiliada al Seguro Popular en Salud y población abierta, es de 1.5 enfermera por 1,000 habitantes (incluyen 33 enfermeras en actividades administrativas y 140 enfermeras en adiestramiento), en los países miembros de la OCDE de la cual México es miembro, el indicador es de 8.8 enfermeras por 1,000 habitantes.
  4. De las 8 Jurisdicciones Sanitarias en que está dividida la Secretaría de Salud de Michoacán, la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro, son las Jurisdicciones que realizan mayor número de referencias de pacientes al Hospital de la Mujer (Hospital de la Mujer, 2017); encontrándose en primer lugar la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro, Michoacán, por lo que es la región propuesta para la ubicación del presente proyecto.
  5. La población femenina de influencia (demanda potencial) de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro comprende 165,085 mujeres y de la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro 137,683 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015), por lo que será de mayor impacto en aquella que se propone como ubicación para este estudio.
  6. La mortalidad materna registrada en el estado de Michoacán por Jurisdicción Sanitaria en el periodo 2011 a marzo 2015 fue de 67 muertes maternas (Secretaría de Salud, 2015), ocupando Zitácuaro el segundo lugar con 11 muertes maternas, para este mismo período en la Jurisdicción Sanitaria No.4 de Pátzcuaro no se registró ninguna muerte materna.
  7. Se realizó la proyección de la demanda de los servicios de atención médica del nuevo Hospital de la Mujer a cinco años, considerando la población afiliada al Seguro Popular y la población abierta, tomando como base la proyección de crecimiento anual realizada por el CONAPO (Consejo Nacional de Población, 2015) y los indicadores de productividad hospitalaria del Hospital de la Mujer 2016.
  8. La metodología para calcular los servicios de atención médica ofertados de acuerdo a la capacidad física del nuevo Hospital de la Mujer, se calcularon con base en los parámetros establecidos por la Dirección General de Planeación (2006).
-

9. La interacción de la demanda potencial insatisfecha para el año 2021 contra la oferta proyectada para este mismo período, resulto un diferencial mayor para la oferta.
10. Las características de los clientes potenciales son mujeres en niveles de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema de acuerdo al Consejo Nacional de Población (2012) reforzando esto lo emitido por el Instituto Nacional de Salud Pública (2013) donde el 49.5% de la población de Michoacán se encuentra entre los primeros dos quintiles de pobreza, es decir, en los niveles socioeconómicos más bajos.
11. En relación al precio de los servicios del tabulador de cuotas de recuperación, se realizó una propuesta en su proyección para 5 años, donde a los 2 primeros niveles en la clasificación de las cuotas de recuperación no se les realiza incremento alguno, al nivel 3 se le incrementa el 5%, al nivel 4 el 10%, al nivel 5 el 20% y por último para el nivel 6 el incremento es del 30%, y aun así no se equipara al precio del mercado de estos servicios.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de mercado, se considera como necesidad prioritaria la destinación de inversión pública en un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán. Conforme a lo anterior expuesto, se determinó viable continuar con el presente proyecto, procediendo a la elaboración del estudio técnico, el cual definirá si es la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro la ubicación óptima para la construcción de dicha unidad hospitalaria.



**CAPÍTULO**  
**5**

**Estudio**  
**técnico**

---

---

## CAPÍTULO 5. ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico o ingeniería del proyecto, tiene como finalidad determinar la estructura de la unidad hospitalaria, tanto física como administrativamente.

### 5.1. Declaración del Marco Legal, Misión, Visión y Objetivos del nuevo Hospital de la Mujer

Una vez realizado el estudio de mercado, se ha demostrado que existe la factibilidad de continuar con la evaluación del proyecto; prosiguiendo en ello, se considera de suma importancia enunciar que:

El **Marco legal** para la creación del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, deberá respetar lo enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que rige los actos tanto del gobierno en el poder, como de las instituciones y los individuos; así mismo, también se debe tomar en cuenta la normatividad vigente en materia fiscal, sanitaria, ambiental, civil y penal.

La **Misión** del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, es proporcionar atención médica de calidad de segundo nivel a la población femenina de 15 años en adelante, contando con la capacidad física, el personal y el equipamiento adecuado que permita ser resolutivos de los problemas que afectan a la mujer.

La **Visión** es consolidarse como un Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud que se posicione -una vez puesto en marcha-, como una unidad descentralizada resolutiva en las afecciones que aquejan a la población femenina mayor de 15 años en la Jurisdicción Sanitaria No.3 y las localidades o municipios cercanos a la misma.

Los **Objetivos** para lograr la Misión y Visión son:

1. Comprobar la posibilidad técnica del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán que se pretende.
2. Revisar y determinar la localización, el tamaño, los equipos, las instalaciones y la organización óptima requeridos para el funcionamiento del nuevo Hospital de la Mujer.

### 5.2 Determinación del tamaño óptimo de la unidad Hospitalaria

Los factores determinantes del tamaño del nuevo Hospital de la Mujer, son:

- a) *Población de mujeres potencialmente demandantes de atención médica.* De acuerdo a los resultados del estudio de mercado, existe una demanda insatisfecha, así como la necesidad de contar con un servicio de atención médica integral para la población femenina, que apoye a disminuir tanto la morbi-mortalidad femenina como las afecciones en el periodo perinatal.

- 
- 
- b) *Camas censables*. Estas son claves en la asignación del tamaño de la unidad hospitalaria, ya que cada cama censable define las áreas médicas, tales son las camas no censables, quirófanos, número de consultorios, salas de expulsión, entre otras.
  - c) *La tecnología, los equipos y el capital*. En este rubro dependerá si los equipos son automatizados, semiautomatizados o manuales; por los requerimientos propios de espacio que van a influir en el tamaño de la unidad hospitalaria, así como el capital que se esté dispuesto a invertir para contar con una unidad de calidad tanto en infraestructura como equipamiento. Respecto al capital, la inversión se considera bipartita: aportación del gobierno federal, así como del gobierno estatal.
  - d) *El tamaño del nuevo Hospital de la Mujer y su organización*. Es necesario que se cuente con una plantilla de personal desde el inicio de operaciones para cubrir los puestos de acuerdo a los servicios y los turnos. Esta plantilla se incrementará gradualmente, según la productividad hospitalaria.

### **5.2.1. Descripción del tamaño óptimo del nuevo Hospital de la Mujer**

El tamaño del nuevo Hospital de la Mujer se definirá parcialmente por el segmento del mercado que tiene esa necesidad, de igual manera por las cuestiones de operatividad y asignación de recursos financieros para tal fin, la vida útil del inmueble y los avances tecnológicos; así como la preservación tanto de instalaciones como de equipo, y la cobertura que tiene la Secretaría de Salud, la cual actualmente no es suficiente de acuerdo al estudio de mercado.

Aquí se considera importante mencionar que, según la Canadian Standards Association (2001), Australian Building Codes Board (Australian Government and States and Territories of Australia, 2008) e International Organization for Standardization (2000) (International Organization for Standardization, 2017); la mayoría de los edificios de salud tiene una vida útil que va de los 50 a 90 años.

### **5.2.2. Localización óptima del proyecto**

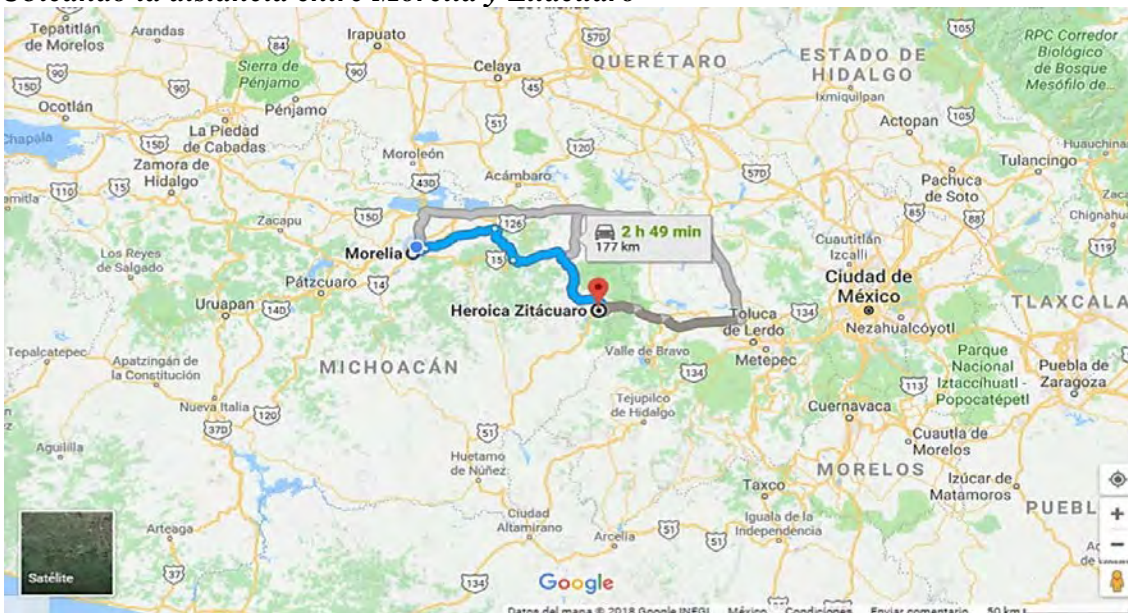
Para definir la localización óptima del proyecto un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud se consideraron los siguientes factores:

- a) Las Jurisdicciones que mayor referencia de pacientes realizan al Hospital de la Mujer de Morelia, que son la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro, siendo la primera la que efectúa mayor referencia de pacientes (Hospital de la Mujer, 2017).
  - b) La población femenina de influencia (demanda potencial) para la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, es de 165,085 mujeres (Instituto Nacional de
- 
-

Estadística y Geografía, 2016); de las cuales 121,523 (73.6%) están afiliadas al Seguro Popular de Salud y 43,562 (26.4%) sin ninguna afiliación, o sea población abierta; contra la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro que es de 137,683 mujeres, de las cuales 101,709 (73.9%) están afiliadas al Seguro Popular de Salud y 35, 973 (26.4%) sin ninguna afiliación (Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2016).

- c) En lo referente a mortalidad materna en el estado de Michoacán, durante el período comprendido del año 2011 a marzo del 2015, se registraron un total de 67 muertes maternas en las Jurisdicciones Sanitarias, encontrándose en segundo lugar con 11 muertes maternas la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, a diferencia en la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro durante este mismo período, no se reporta ninguna muerte materna; esto de acuerdo al SEED (Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, 2015) y SINAVE (Sistema de Vigilancia Epidemiológica, 2015)
- d) Por último, dos factores a considerar son tiempo de traslado y cercanía. La distancia entre Zitácuaro, Michoacán de Ocampo y Morelia, Michoacán de Ocampo es 145 km, que se traduce en tiempo de traslado en auto 2h 49 minutos y la distancia geográfica (ruta aérea) de Zitácuaro a Morelia es 92 km (6.9 minutos). En cuanto a la distancia entre Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo y Morelia, Michoacán de Ocampo es de 58.3 km. El tiempo estimado de la ruta de viaje entre las dos ciudades es de aproximadamente 57 min. Véase Figura 2.

**Figura 2**  
**Mapa Ubicando la distancia entre Morelia y Zitácuaro**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018, Google.

A continuación, se determinan los pesos a los factores anteriormente considerados. Tabla 25.

**Tabla 25**

**Factores considerados y peso asignado a los mismos por el método de puntos ponderados**

Factor	Peso
1. Mayor referencia de pacientes	0.15
2. Mayor cobertura de población femenina de la SSA	0.20
3. Mortalidad materna en el área de influencia	0.40
4. Tiempo de traslado	0.15
5. Cercanía al Hospital de la Mujer de Morelia	0.10
<b>Total</b>	<b>1.0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud de Michoacán (2017).

**Tabla 26**

**Calificación asignada por el método de puntos ponderados**

Factor	Peso	Calificación		Calificación Ponderada	
		Pátzcuaro	Zitácuaro	Pátzcuaro	Zitácuaro
1	0.15	8.00	9.00	1.20	1.35
2	0.20	7.00	9.00	1.40	1.80
3	0.40	0.00	10.00	0.00	4.00
4	0.15	5.00	9.00	0.75	1.35
5	0.10	6.00	9.00	0.60	0.90
<b>Total</b>	<b>1.00</b>			<b>3.95</b>	<b>9.40</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud de Michoacán (2017).

Nota: Se calificó con base en los factores y pesos asignados de la Tabla 25.

### 5.3. Descripción y características de los procesos hospitalarios

En lo que respecta a los procesos hospitalarios esenciales, tenemos la atención médica ambulatoria a través de la consulta externa, urgencias y cirugía ambulatoria de corta estancia, de igual manera la atención médica hospitalaria que se realiza mediante el ingreso de la usuaria por admisión hospitalaria de urgencias o bien, admisión hospitalaria ambulatoria que son aquellos casos derivados de la consulta externa; los egresos hospitalarios (estos últimos pueden ser por curación, mejoría, voluntario o por defunción) por admisión hospitalaria y admisión a urgencias, así como los procesos para la atención quirúrgica (sala de operaciones), entre otros. Cabe mencionar que cada servicio hospitalario deberá contar con los manuales de organización y de procedimientos correspondientes (Escobedo, 2007).

A continuación, se presentan la descripción de cada uno de los procedimientos con sus respectivos diagramas de flujo.

▪ *Procedimiento.*

Consulta externa.

▪ *Denominación del procedimiento.*

Consulta externa de especialidades y general sin código.

▪ *Propósito.*

Otorgar a las mujeres mayores de 15 años o bien, madres adolescentes menores a 15 años; los servicios de atención médica ambulatoria a través de la consulta médica de especialidades y general, con la finalidad de preservar o restaurar su salud de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Salud Federal y Estatal.

▪ *Alcance.*

Servicios de consulta externa del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, participando o coordinándose con el primer nivel de atención.

▪ *Políticas de operación, normas y lineamientos.*

1. Serán atendidas del servicio de consulta externa de especialidad, todas las pacientes egresadas de los servicios de hospitalización que requieran seguimiento por parte de alguna de las especialidades médicas.
2. Serán atendidas todas las pacientes que cuenten con referencia del primer nivel de atención.
3. Los recién nacidos egresados del área de cuidados intermedios del recién nacido, que el médico tratante valore seguimiento en la consulta externa de neonatología para seguimiento durante el primer año de vida.



**Tabla 27**

***Descripción del procedimiento consulta externa***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
1	Paciente	1	Se presenta con hoja de referencia.	Hoja original de referencia
2	Médico General Filtro	2	Valora la paciente, si da consulta general envía a la usuaria a caja y módulo de enfermería.	Hoja original de referencia
3	Cajera	3	Extiende recibo de pago o exención.	Recibo de pago
4	Enfermera	4	Recibe recibo de pago único, toma y registra somatometría y signos vitales.	Recibo único de pago
5	Médico general Filtro	5	Proporciona consulta general, elabora receta, anota en hoja diaria de consulta.	Receta médica Hoja diaria de consulta
		6	O bien, envía a usuaria a consulta de urgencias con hoja de referencia.	Hoja de referencia
		7	O refiere a usuaria a consulta de especialidad.	
6	Paciente	8	Pasa a archivo clínico para apertura de expediente clínico y cita para elaboración de historia clínica.	Expediente clínico
	Archivo clínico			
7	Personal de citas	9	Apertura expediente clínico, extiende carnet de citas y da fecha para cita con especialista.	Carnet de citas
			Consulta de especialidad subsecuente	
8	Paciente	10	En el caso de consulta de especialidad subsecuente, realiza pago de recibo único en caja exención del pago pasando a módulo de enfermería.	Recibo único de pago
9	Enfermería	11	Toma somatometría, signos vitales y asigna consultorio	Recibo único de pago

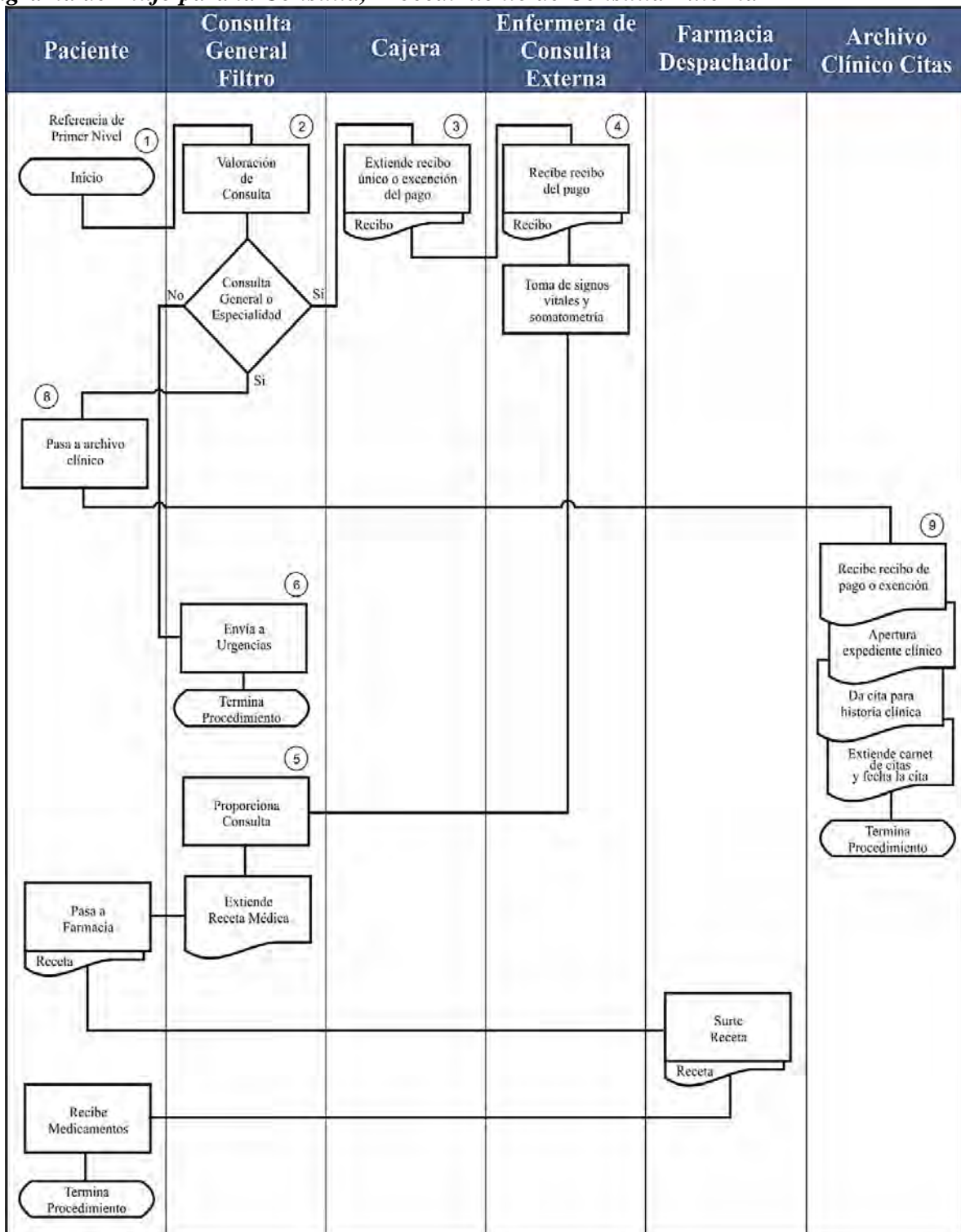
**Tabla 27**

***Descripción del procedimiento consulta externa  
(Continuación)***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
11	Archivista	12	Entrega expedientes en consultorio al médico tratante y enfermera.	Expediente clínico
12	Médico	13	Elabora nota de evolución, informa a la usuaria sobre padecimiento y tratamiento, elabora receta médica y registra en hoja diaria de consulta externa.	Hoja de evolución Receta médica y hoja diaria
13	Paciente	14	Recibe instrucciones y receta médica y en su caso se dirige a farmacia a surtir receta.  Termina procedimiento.	Receta médica

Fuente: Manual de procedimientos de urgencias, Instituto de Salud del Estado de México (2005).

**Figura 3**  
**Diagrama de Flujo para la Consulta, Procedimiento de Consulta Externa**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la guía técnica para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud (2013).

**Tabla 28**

***Documentos de referencia para procedimiento de consulta externa***

Documento	Código		
Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico	NOM- 004-SSA3-2012		
Guía técnica para actualización de manuales de procedimientos (Diario Oficial de la Federación, 2012)	No aplica		
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro de identificación única
Expediente clínico	5 años	Archivo clínico	No aplica
Consentimiento informado	5 años	Archivo clínico	No aplica
Hoja de movimiento diario de pacientes	5 años	Estadística	No aplica
Receta médica	-	Médico adscrito	No aplica
Sistema de referencia y contrarreferencia	5 años	Archivo clínico	No aplica

Nota: Debe llevar glosario de términos, cambios de versión del procedimiento, así como anexos del mismo.

- *Procedimiento.*

Consulta de urgencias.

- *Denominación del procedimiento.*

Consulta de urgencias sin código.

- *Propósito.*

Proporcionar atención de urgencias a todas las personas que lo requieran con el fin de mantener o preservar la vida.

- *Alcance.*

Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, participando o coordinándose con los servicios de tococirugía, quirófanos, rayos x, laboratorio, terapia intensiva, servicios de hospitalización, consulta externa.

- *Políticas de operación, normas y lineamientos.*

1. El personal deberá cubrir el perfil y la capacitación para proporcionar atención médica de urgencias.
2. Todo paciente ingresado en el servicio de urgencias, haya sido o no calificado como urgencia, deberá ser documentado conforme al protocolo establecido.

3. En el caso de que el paciente sea trasladado en ambulancia, el personal de primer contacto hará exigible identificación, firma y debido registro en el formato respectivo al médico o paramédico que lo acompaña.
4. Todos los objetos personales se entregarán al familiar o al personal de trabajo social para su resguardo, elaborándose un inventario del mismo con su respectivo registro.
5. El servicio de urgencias deberá recibir a todo paciente que solicite atención médica, aun cuando no presente documentación alguna. Una vez estabilizado, se trasladará a otra unidad; dependiendo de su padecimiento, edad y si es derechohabiente de otra institución, o bien, a donde elija trasladar su familiar.
6. Todo paciente que sea presentado en estado grave o inestable, se canalizará de inmediato al área de choque y posteriormente se realizarán los trámites de ingreso.
7. El servicio de urgencias funcionará las 24 h del día.
8. La estancia de las pacientes en el área de observación no deberá exceder 8 horas.
9. Todo egreso de pacientes del servicio de urgencias, deberá contar con la autorización médica en los formularios correspondientes.
10. El personal en turno del área de urgencias y el de trabajo social, deberán informar al familiar o acompañante sobre el estado de salud del paciente.

**Tabla 29**

***Descripción del procedimiento consulta de urgencias***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
1	Paciente y/o acompañante	1	Solicita atención médica en admisión urgencias enviado por consulta externa, ambulatorio, en ambulancia, del primer nivel con hoja de referencia.	Hoja original de referencia
2	Recepcionista de admisión urgencias	2	Recibe solicitud en su caso hoja de referencia, el paciente grave directo al área de choque interroga a acompañante, sobre los datos de la paciente.	Hoja original de referencia
		3	Realiza llenado de la consulta de urgencias.	
		4	En caso de no urgencia real, indica a familiar pasar a caja para realizar pago.	

**Tabla 29**  
***Descripción del procedimiento consulta de urgencias***  
***(Continuación)***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
		5	Recibe recibo único de pago, procediendo a registrar en libro de consulta de urgencia.	Recibo único de pago
		6	Canaliza al paciente a Triage.	
3	Enfermera de Triage*	7	Valora atención de gravedad: pasa directo a área de choque o bien, a consulta de urgencia o consulta externa, a área de observación o curaciones.	Hoja de valoración
		8	Recibe paciente de ambulancia, valorando si pasa a Triage o directo a área de choque, observación	
4	Área de choque Médico adscrito	9	Determina tratamiento y canaliza.	
		10	Proporciona consulta de urgencia.	
		11	Elabora notas de evolución.	Hoja de evolución
		12	Notifica caso médico-legal	Hoja notificación
		13	Elabora hoja de consentimiento informado para notificación y firma del paciente o familiar	Consentimiento informado
		14	Elabora solicitud de gabinete y recaba resultados.	Resultados de estudios de gabinete
		15	Elabora solicitud de laboratorio y recaba resultados.	Estudios de laboratorio
		16	Solicitud de internamiento	

**Tabla 29**  
***Descripción del procedimiento consulta de urgencias***  
***(Continuación)***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
5	Enfermera	17	Elabora notas de enfermería.	Hoja de la enfermera
		18	Entrega de paciente a: hospitalización, quirófano, tococirugía, terapia intensiva, observación o anatomía patológica.	Expediente clínico
			Termina procedimiento	
Área de procedimientos y curaciones				
6	Médico	19	Recibe paciente, revisa hoja de referencia, recibe hoja de consulta de urgencia y recibo único de pago o exención del mismo.	Hoja referencia, de consulta, recibo único de pago
		20	Realiza proceso de curación, sutura y/o enyesado según el caso, registra, da tratamiento y canaliza elaborando nota de contrarreferencia en el caso que aplique para el primer nivel de atención o su unidad de origen.	Notas médicas. Hoja de contrarreferencia
		21	Realiza autorización de salida, recabando estudios de laboratorio y gabinete según el caso	
7	Enfermera	22	Atiende, valora, elabora hoja de la enfermera conecta a procesos de apoyo diagnóstico, observación, caso médico-legal, referencia y contrarreferencia, al interior o al exterior del hospital, según el caso salida del servicio.	Hoja de la enfermera
			Termina procedimiento.	
Consultorio de urgencias Gineco-obstetricia, Medicina Interna y Cirugía General				

**Tabla 29**  
***Descripción del procedimiento consulta de urgencias***  
***(Continuación)***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
8	Médico adscrito	23	Recibe paciente, valorando y determinando tratamiento	
		24	Recibe paciente, con hoja de referencia, hoja de consulta de urgencia recibo de pago o exención.	Hoja referencia, de consulta, recibo único de pago
		25	Valora si es urgencia calificada o no, elabora el llenado de hoja diaria de consulta de urgencia.	Hoja diaria de atención de urgencia
			Proceso Referencia y contrarreferencia, consulta externa Termina procedimiento.	
	Área de observación			
9	Médico adscrito	26	Recibe paciente, revisa hoja de referencia, recibe hoja de consulta de urgencia y recibo único de pago o exención del mismo.	Hoja referencia, de consulta, recibo único de pago
		27	Elabora solicitud de gabinete y recaba resultados	Resultados de estudios de gabinete
		28	Elabora solicitud de laboratorio y recaba resultados.	Resultados de estudios de lab.
		29	Realiza proceso de atención médica, elabora notas de evolución, valorando estudios de gabinete y laboratorio.	Notas de evolución
		30	Revalora y define, tiempo menor o igual a 8 h en urgencias, alta, ingreso o traslado, con hoja de referencia, recibo único de pago, estudios de gabinete y laboratorio, receta médica.	



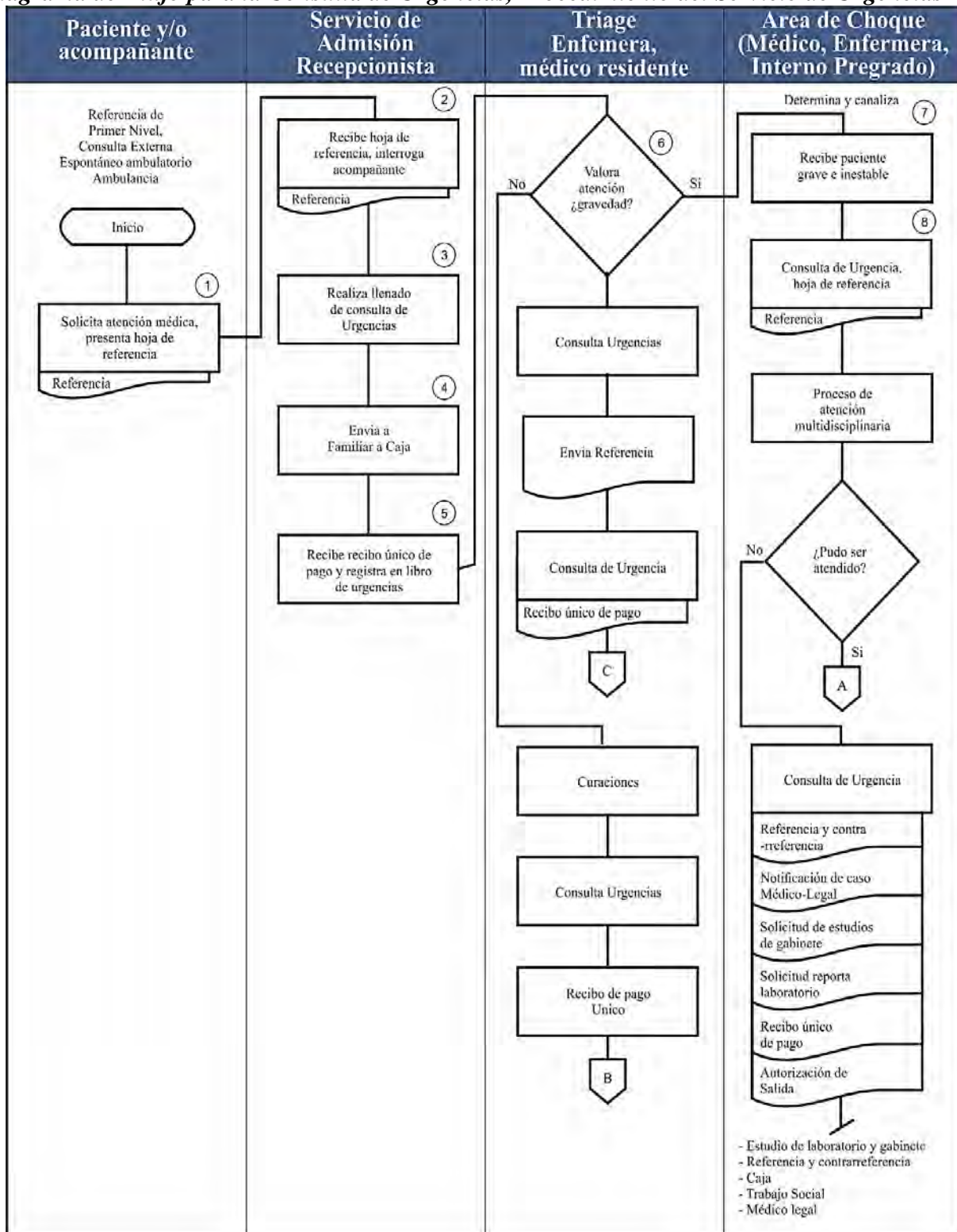
**Tabla 29**  
***Descripción del procedimiento consulta de urgencias***  
***(Continuación)***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
10	Enfermera	31	Notas de enfermería Proceso de: Consulta externa Referencia Traslado Trabajo Social Contrarreferencia a primer nivel Cuotas de recuperación	
11	Médico adscrito	32	Seguimiento Pide interconsulta, elaborando solicitud-recepción de interconsulta, teniendo los resultados de gabinete y laboratorio.	Hoja de interconsulta
12	Médico de la inter-consulta	33	Revisa notas de evolución y expediente clínico.	Expediente clínico
		34	Define si la paciente permanecerá temporalmente en área de observación, da indicaciones, proceso de estabilización hasta salida o canalización a la consulta externa	
		35	Elabora integra y refiere a la paciente a hospitalización con orden de internamiento y expediente clínico.	Orden de internamiento
		36	Determina enviar a usuaria a consulta de urgencia con referencia y hoja de consulta de urgencia.	Hoja de referencia
		37	Determina enviar a la paciente a consulta externa, elabora receta, verifica pago e integra autorización de salida, con resultados de estudios de laboratorio y gabinete enviando a la usuaria o familiar a caja, archivo clínico. Termina procedimiento.	Receta médica. Autorización de salida

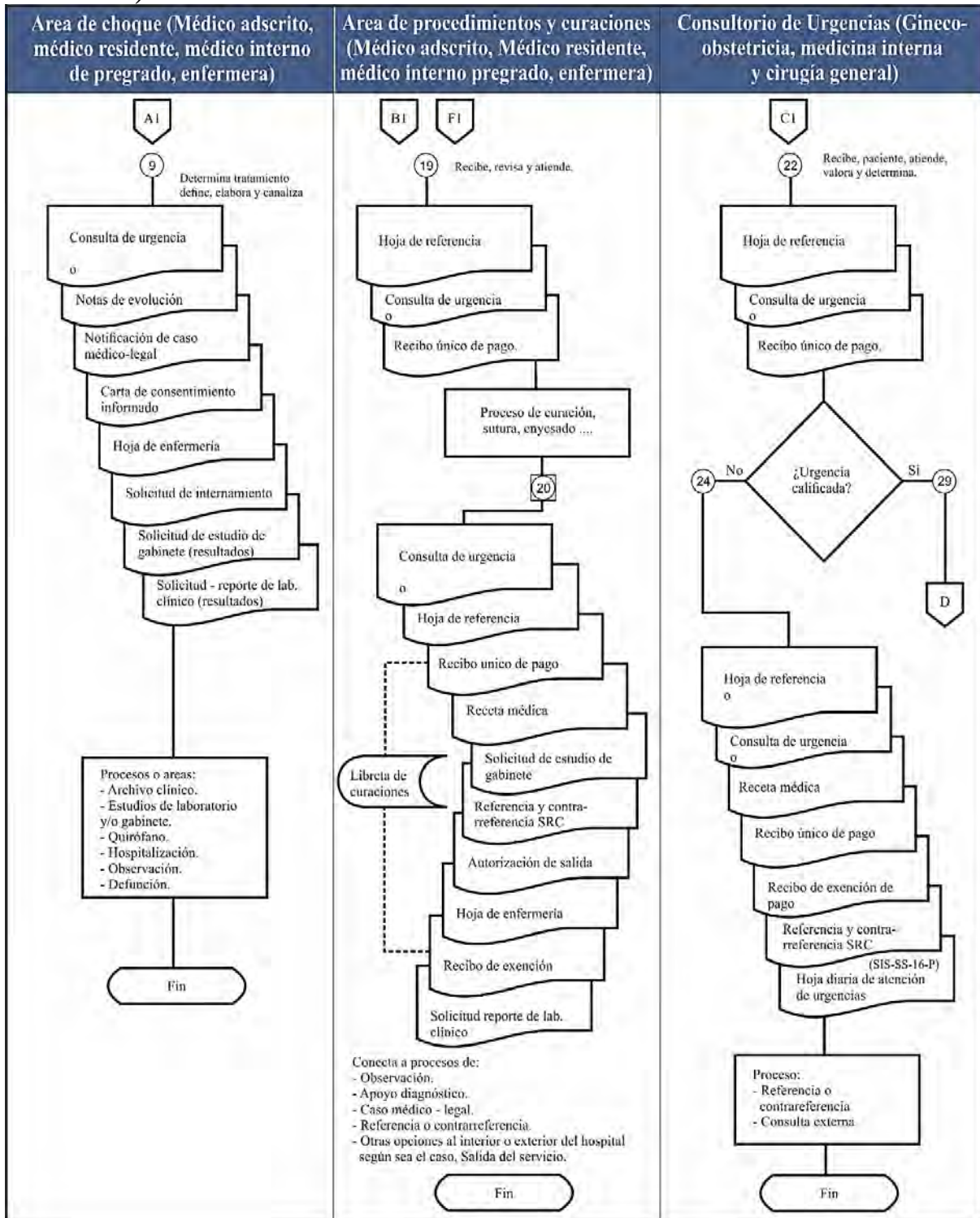
Fuente: Manual de procedimientos de urgencias, Instituto de Salud del Estado de México (2005).

Nota: \*Triage término francés que significa clasificación, en este caso se refiere a la clasificación del tipo de urgencia.

**Figura 4**  
**Diagrama de Flujo para la Consulta de Urgencias, Procedimiento del Servicio de Urgencias**

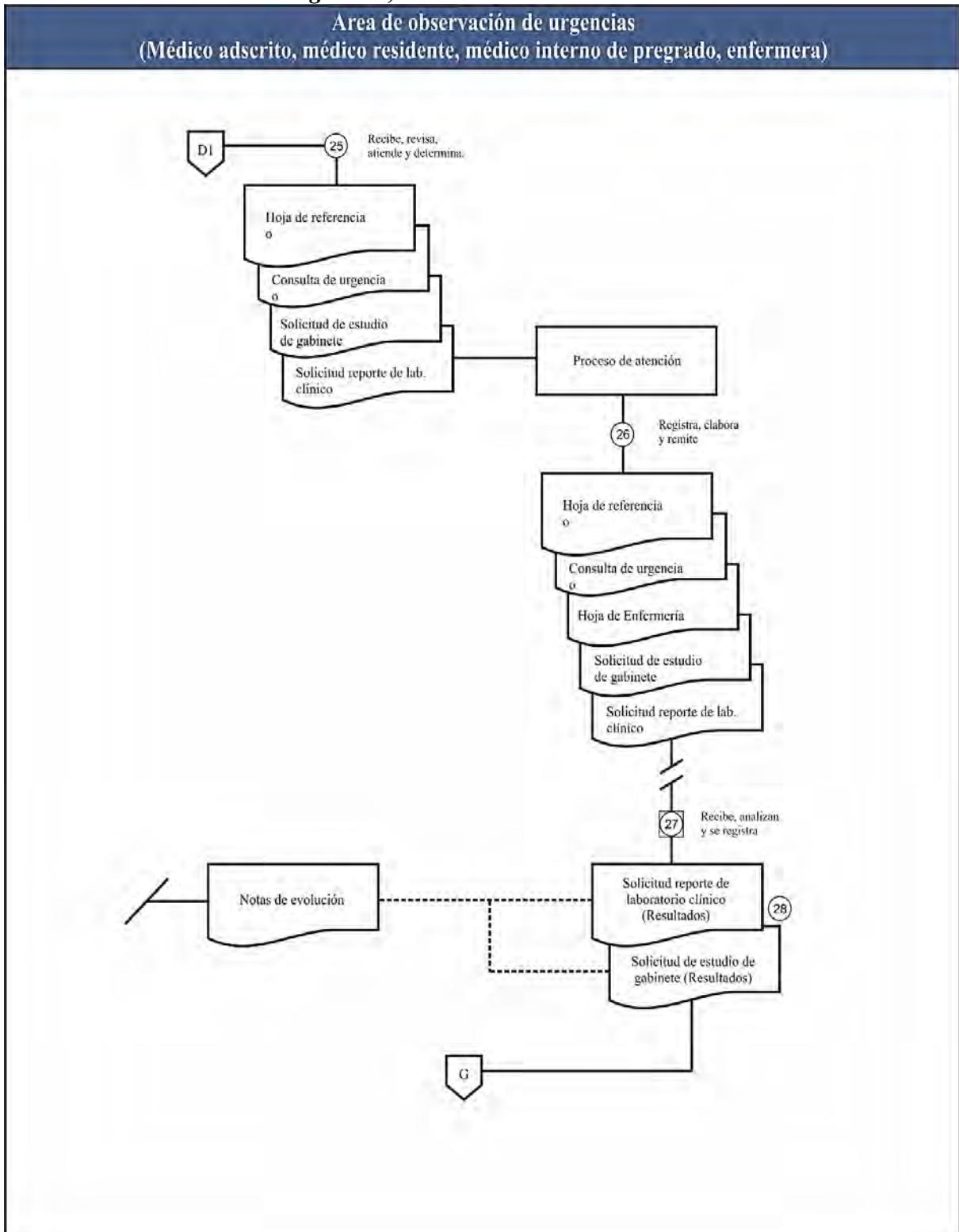


**Figura 4**  
**Diagramas de Flujo para la Consulta de Urgencias, Procedimiento del Servicio de Urgencias (Continuación)**

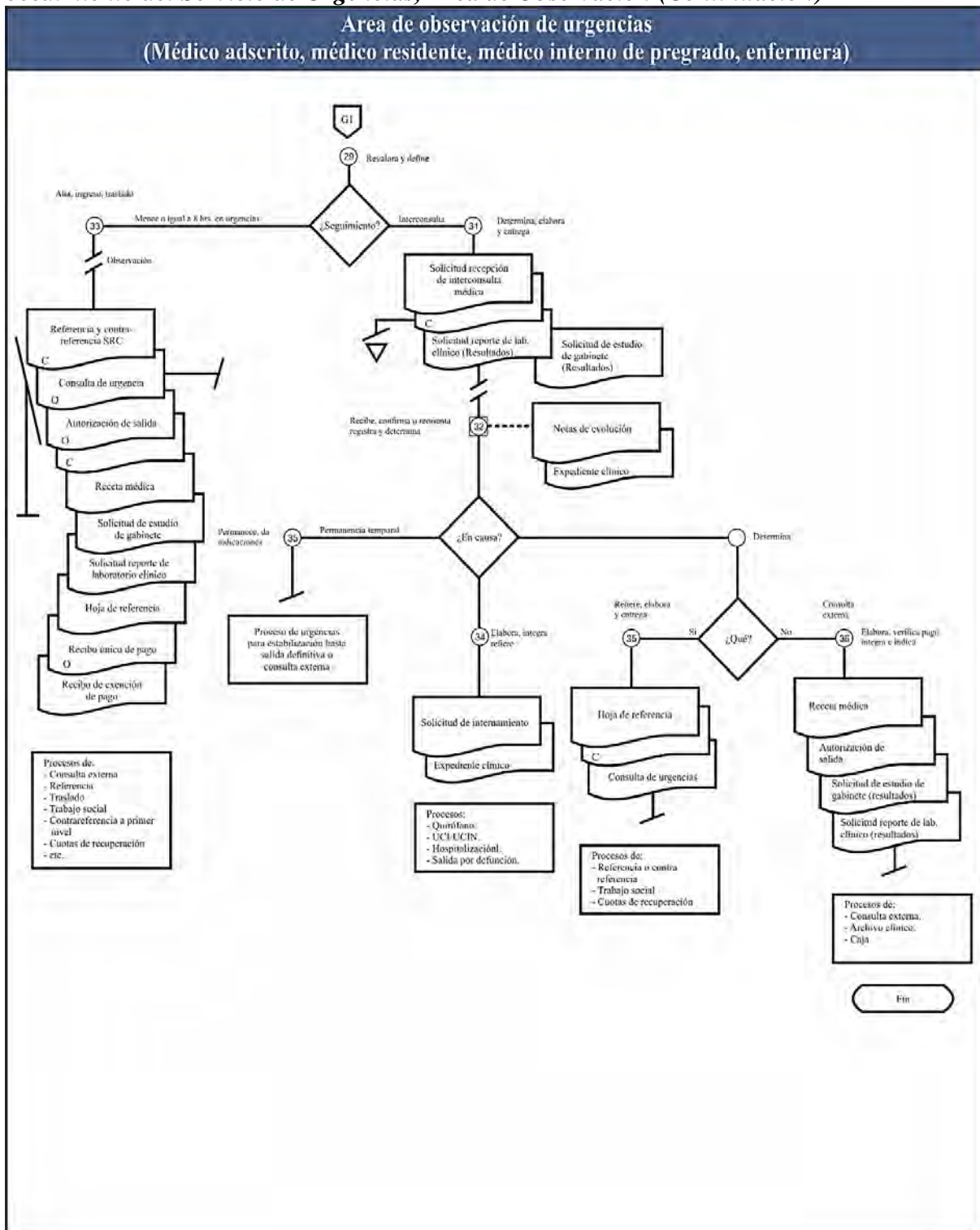


Fuente: Elaboración propia con base en información de la guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos (2013).

**Figura 5**  
**Procedimiento del Servicio de Urgencias, Área de Observación**



**Figura 5**  
**Procedimiento del Servicio de Urgencias, Área de Observación (Continuación)**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos (2013).

**Tabla 30**

***Documentos de referencia para el procedimiento de consulta de urgencias***

Documento	Código		
Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico.	NOM- 004-SSA3-2012		
Guía técnica para actualización de manuales de Procedimientos (2013).	No aplica		
Manual de procedimientos del servicio de urgencias para Hospitales Generales (2005).	No aplica		
Registros			
Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro de identificación única
Expediente clínico	5 años	Archivo clínico	No aplica
Consentimiento informado	5 años	Archivo clínico	No aplica
Hoja de movimiento diario de pacientes	5 años	Estadística	No aplica
Notificación de caso médico-legal	5 años	Departamento legal	No aplica
Receta médica	-	Médico adscrito	No aplica
Sistema de referencia y contrarreferencia	5 años	Archivo clínico	No aplica

Nota: Debe llevar glosario de términos, cambios de versión del procedimiento, así como anexos del mismo.

▪ *Procedimiento.*

Ingreso y egreso de la paciente por admisión hospitalaria.

▪ *Denominación del procedimiento.*

Ingreso y egreso de la paciente por admisión hospitalaria.

▪ *Propósito.*

Ingresar a usuaria para atención médica-quirúrgica, con la finalidad de mantener, mejorar, o restaurar su salud, así como describir el procedimiento administrativo para su egreso ya sea por curación, mejoría, voluntario y/o defunción.

▪ *Alcance.*

Todas las usuarias que ingresan a recibir atención médica a las áreas de hospitalización de gineco-obstetricia, medicina interna y cirugía; que sean atendidas a través de la consulta externa, o bien cuenten con referencia de otra unidad.

▪ *Políticas de operación, normas y lineamientos.*

1. Serán ingresadas a los servicios de hospitalización, las usuarias que formen parte de la población abierta o bien, estén inscritas en el Régimen de Protección Social en Salud.

2. Ingresarán a los servicios de hospitalización para recibir atención médica todas las mujeres mayores de 15 años, con excepción de las adolescentes embarazadas menores de esta edad.
3. En el caso de menores de 18 años la autorización de tratamiento deberá ser autorizada por los padres o tutores.
4. La autorización de egreso hospitalario deberá ser autorizada y firmada por el médico tratante.
5. Todas las usuarias contarán en su expediente con el consentimiento informado para la aplicación de su tratamiento médico.
6. El pago de la atención médica hospitalaria se fija y paga por adelantado de acuerdo a las cuotas establecidas y el estudio socioeconómico realizado por la trabajadora social, y se expide el recibo único o bien, el exento de pago; en caso de que los costos hospitalarios excedan el pago inicial fijado, se deberá pagar la diferencia antes de que la paciente sea dada de alta.

**Tabla 31**

***Descripción del procedimiento de ingreso / egreso por admisión hospitalaria***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
1	Médico Tratante	1	Emisión y entrega de orden de hospitalización a la paciente según diagnóstico y tipo de tratamiento.	Orden de hospitalización
		2	Si la paciente requiere de donantes de sangre, el médico emite solicitud de hemocomponentes y continúa en la siguiente actividad, si la paciente no requiere de donantes se pasa a la actividad no.4.	Solicitud de hemocomponentes
2	Médico de banco de sangre	3	Autorización de solicitud de hemocomponentes cuando la paciente presenta donantes calificados	Solicitud de hemocomponentes con autorización
3	Trabajadora Social	4	Elabora estudio socioeconómico a la usuaria.	Estudio soc. econ.
4	Paciente y/o familia	5	Recibe exención de pago.	Realiza el pago a caja en caso de aplicar

**Tabla 31**  
***Descripción del procedimiento de ingreso / egreso por admisión hospitalaria***  
***(Continuación)***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
5	Cajera	6	Recibe pago entrega recibo único de pago, o bien entrega a la paciente o familiar exención de pago.	Recibo único de pago o exención del mismo
6	Técnico administrativo	7	Recepción de la paciente con orden de internamiento y recibo único de pago de admisión hospitalaria.	
		8	Se comunica y coordina con la jefa del servicio de enfermería, para asignación de cama.	
		9	Solicita expediente a archivo clínico.	Expediente clínico
		10	Elabora ficha de identificación y coloca pulsera con datos de identificación a la usuaria.	Ficha de identificación
		11	Acompaña a la paciente al piso asignado y la entrega junto con el expediente, a la jefa del servicio.	Expediente clínico
7	Jefe de servicio de Enfermería	12	Recibe a la paciente, registra ingreso de la usuaria en hoja de movimiento diario de pacientes, asigna enfermera a paciente.	Expediente clínico y hoja de movimiento diario
8	Enfermera	13	Recibe usuaria con expediente clínico e indicaciones, así como revisa pulsera y datos de identificación, se presenta.	Expediente clínico.
		14	Aloja a la paciente en cama hospitalaria asignada e informa y orienta a la paciente y familiares sobre el reglamento del hospital y atención de enfermería.	
9	Jefe de servicio	15	Realiza reporte escrito y verbal de hospitalización de la usuaria al médico tratante hasta el alta.	Reporte escrito
10	Médico tratante	16	Emite egreso de la paciente e informa alta	Receta médica

**Tabla 31**



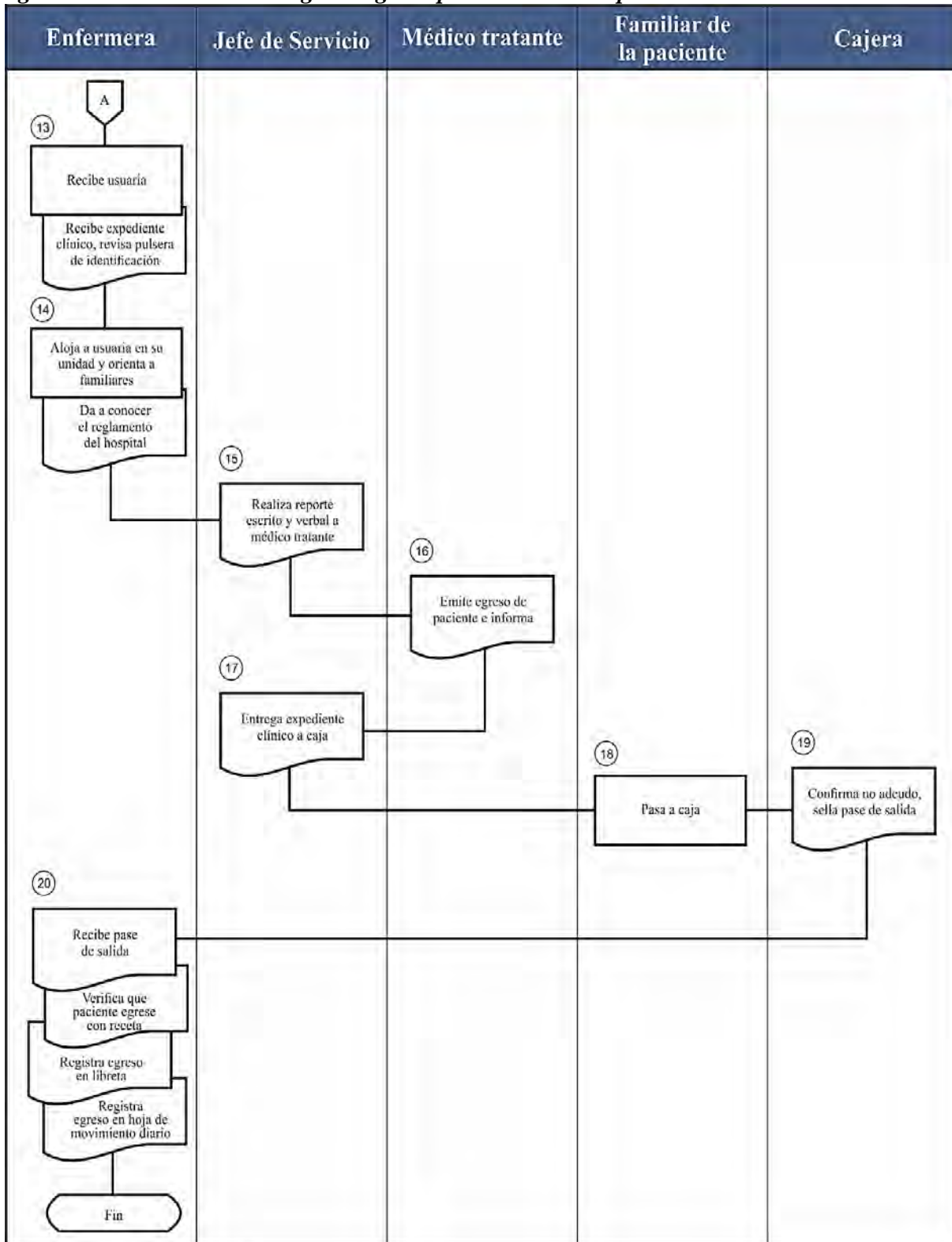
***Descripción del procedimiento de ingreso / egreso por admisión hospitalaria  
(Continuación)***

No.	Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
11	Jefe de servicio	17	Una vez dada de alta la paciente, entrega expediente clínico o caja	Expediente clínico
12	Familiar de la paciente	18	Pasa a caja.	
13	Cajera	19	Confirma que no existe adeudo, sella pase de salida	Pase de salida
14	Enfermera	20	Recibe pase de salida, se cerciora que la paciente egrese con su receta médica y registra egreso hospitalario en libreta correspondiente así como en hojas de movimiento diario de pacientes	Pase de salida

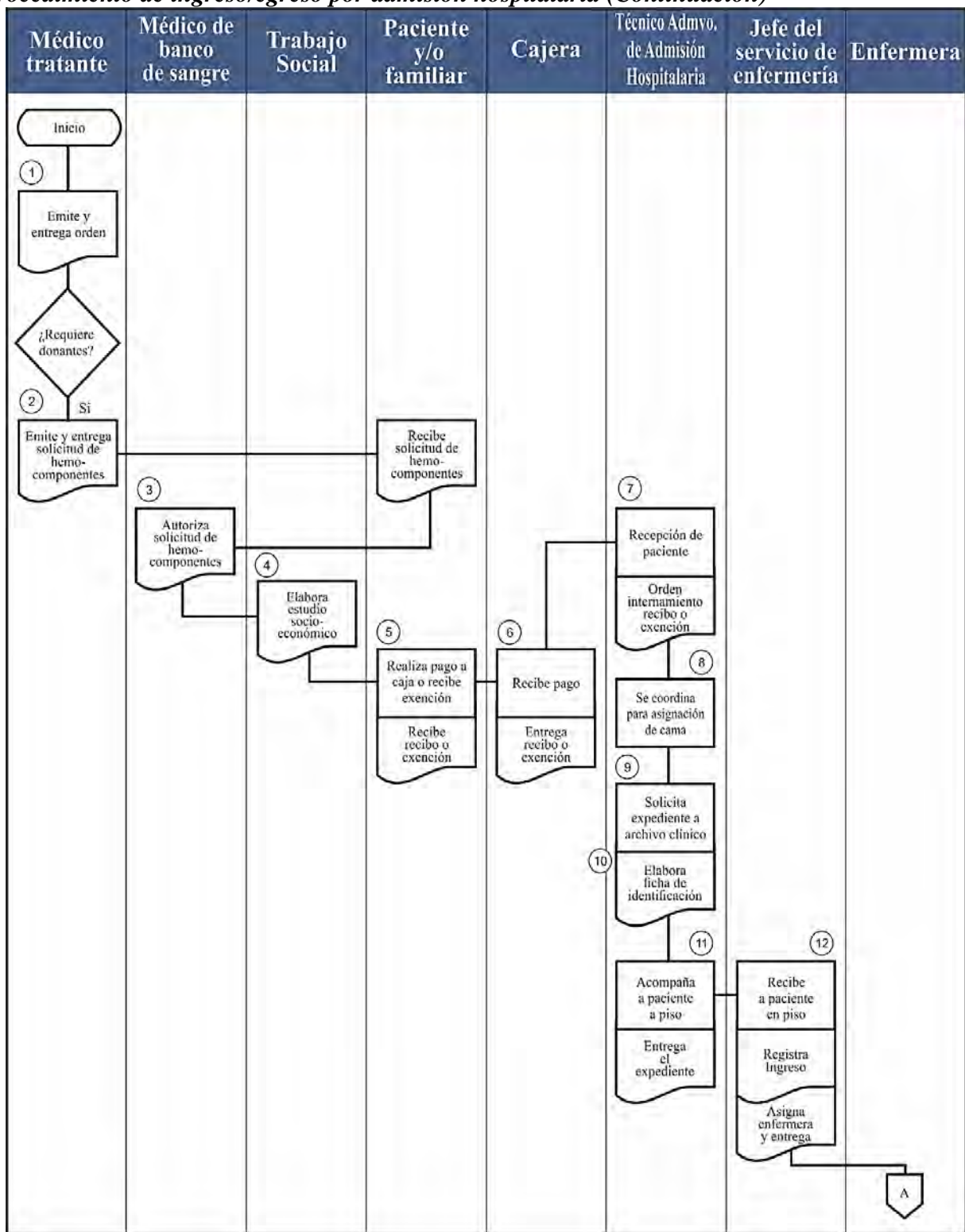
Termina procedimiento.

Fuente: Manual de procedimientos de urgencias, Instituto de Salud del Estado de México (2005).

**Figura 6**  
**Diagrama Procedimiento de ingreso/egreso por admisión hospitalaria**






**Figura 6**  
**Procedimiento de ingreso/egreso por admisión hospitalaria (Continuación)**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos (2013).

**Figura 7**  
**Simbología utilizada en la elaboración de los diagramas de flujo**

Símbolos para diagramas de flujo	
	El símbolo de datos almacenados Representa datos albergados en un dispositivo de almacenamiento.
	El símbolo de unión en Y Suma las entradas de varias rutas que convergen.
	El símbolo de terminador Representa los puntos de inicio y finalización, y los resultados de una ruta.
	El símbolo de proceso predefinido Indica proceso u operación complicado que es definido en otro lado.
	El símbolo de almacenamiento interno Representa datos almacenados en una memoria de acceso aleatorio (RAM).
	El símbolo de entrada manual Representa la entrada manual de datos en una computadora, a través del teclado.
	El símbolo de operación manual Indica un paso que se debe realizar de forma manual, no automáticamente.
	Símbolo de fusión Combina múltiples rutas.
	El símbolo de documentos múltiples Representa documentos o informes múltiples.
	El símbolo de preparación Diferencia entre los pasos que preparan para el trabajo
	El símbolo de actividad combinada Indica que en un mismo paso se realiza una operación y verificación
	El símbolo de proceso Representa un proceso, acción o función.
	El símbolo de documento Representa la entrada o salida de un documento.
	El símbolo de decisión Indica una pregunta que debe ser respondida – sí/no o verdadero/falso.
	El símbolo de conector Conecta elementos separados en una página.
	El conector fuera de página El símbolo conecta elementos separados en múltiples páginas.
	El símbolo de datos o de entrada/salida Representa datos que están disponibles para su entrada o para su salida.
	El símbolo de comentario o de nota Añade una explicación o comentario necesario
	El símbolo de desplegar/mostrar Es utilizado para representar la salida o información por medio del monitor
	El símbolo de almacenamiento de datos Se utiliza para representar la escritura de datos en la base de datos
	El símbolo de fuera de flujo Utilizado cuando una actividad ya no es requerida e indica su finalización.
	El símbolo de interrupción del proc. Empleado cuando se requiere de una espera necesaria e insoslayable

Fuente: Elaboración propia con base en información de la guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos (2013).

**Tabla 32**

***Documentos de referencia para procedimiento de ingreso/egreso por admisión hospitalaria***

Documento	Código		
Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico	NOM- 004-SSA3-2012		
Guía técnica para actualización de manuales de procedimientos (2013)	No aplica		
Registros			
Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro de identificación única
Expediente clínico	5 años	Archivo clínico	No aplica
Consentimiento informado	5 años	Archivo clínico	No aplica
Hoja de movimiento diario de pacientes	5 años	Archivo clínico	No aplica

Nota: Debe llevar glosario de términos, cambios de versión del procedimiento, así como anexos del mismo.

**5.3.1. Factores relevantes que determinan la adquisición del equipo**

Para el equipamiento de la unidad hospitalaria se consideraron todos aquellos factores que son determinantes en la calidad del servicio de atención médica prestado. Como un punto importante, se revisaron las dimensiones de cada área hospitalaria, las cuales se encuentran señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Esta norma es de observancia obligatoria para todos los establecimientos hospitalarios de los sectores público, social y privado; cualquiera que sea su denominación, que tengan como finalidad la atención de pacientes que se internen para su diagnóstico, tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitación; así como para los consultorios de atención médica especializada de los sectores mencionados.

Para la selección de las características de los equipos electromédicos se consultó "*Health Technology Assessment Information Service (HTAIS)*" de Emergency Care Research Institute (ECRI Institute), el cual es aceptado mundialmente como un estándar para la evaluación de la tecnología en salud, proveyendo información objetiva y fácil de comprender sobre seguridad, eficacia y costo-efectividad de todos los tipos de la tecnología del cuidado de la salud.

También se consultó el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Consejo de Salubridad General 2016 (Consejo de Salubridad General, 2016), con la finalidad de elaborar la codificación uniforme de los insumos que se emplean en el sector público, para aprovechar al máximo los recursos para la atención a la salud.

### 5.3.2. Descripción del equipo a adquirir

En las siguientes tablas se presenta una breve descripción del equipo médico, equipo de oficina, fijo y movable, así como el instrumental y ropa hospitalaria. Véase Tabla 33.

**Tabla 33**

*Descripción del equipo*

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
Alem.	Simens	Equipo radiográfico portátil, rodable, generador de impulsos múltiples y alta frecuencia, potencia 2.5 kW, 40 ma, rango de kVp de 40 a 100 kV en 21 pasos, rango de más de 0.3 a 200 más en 29 pasos, tubo rx con punto focal de 1 mm colimador ajustable	2	1,077,780.48	2,155,560.96
Alem.	Simens	Telemando 50 kW o mayor con control automático con pupitre de control touch screen, tiempo mínimo de exposición 2 miliseg, mesa basculable 90/15 grados o mayor, tubo rx de 8500 rpm, o más, distancia foco película de 110,130 y 150 cm angiografía e inyector para angiografía	1	3,930,447.36	3,930,447.36
Alem.	Simens	Mesa radiográfica Bucky 500 ma, cubierta deslizante con movimientos long., generador de alta frecuencia de al menos 50 kW, de pared basculable con rejilla relación no menor a 12:40 focalizada a 180 cm, portachasis desplazable verticalmente por lo menos a 100 cm	1	7,425,358.08	7,425,358.08
Alem.	Simens	Mastógrafo c/esterotaxia y tomas digitales, rango de kV de 23, a 35 o mayor, puntos focales de 0.1 mm foco fino y 0.3 mm foco grueso, sistema de esterotaxia para toma de biopsias con mov. en tres ejes	1	3,615,548.16	3,615,548.16
Alem.	Simens	Tomógrafo axial computarizado, c/detector ufc, mesa de desplazamiento, generador radiológico de 26 kW, módulo red integrado cortes 1 mm, exploración de 60 s en tomografía espiral, detector de cerámica muy baja p/pacientes	1	14,853,699.84	14,853,699.84

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
Alem.	Simens	Ultrasonido dopler color, monitor de 13 pulgadas, tamaño de imagen 210 x 160 mm, aplicaciones abdominales, gineco-obstétricas, partes pequeñas, cerebro, vascular y vascular periférico, tecnología de transductores multifrecuencia, impresora a color	1	3,035,854.08	3,035,854.08
Alem.	Simens	Ultrasonido blanco negro c/transductor abdominal y endovaginal	2	2,737,082.88	5,474,165.76
Alem.	Simens	Cámara documentación láser	1	1,790,503.68	1,790,503.68
Alem.	Agfa	Reveladora automático (máxima capacidad)	1	1,016,279.04	1,016,279.04
Alem.	Dewimed	Unidad de otorrinolaringología	1	2,688,000.00	2,688,000.00
Alem.	Dewimed	Unida de oftalmología	1	2,383,707.11	2,383,707.11
Alem.	Seca	Básculas con estadímetro 712 c/tallímetro	25	9,784.32	244,608.00
Alem.	Seca	Báscula peso r. n. p/contacto 736 c/tallímetro	6	15,052.80	90,316.80
Alem.	Seca	Báscula pesar gasas y compresas	2	1,344.00	2,688.00
Alem.	Comeg	Cistoscopio p/uso ginecología	1	200,121.60	200,121.60
Alem.	Asculap	Instrumental uso médico		13,855,752.96	13,855,752.96
Can.	Steris	Lavadora desinfectadora para tubos de plástico	1	1,764,672.00	1,764,672.00
Can.	Steris	Lavadora ultrasónica para instrumental	1	81,984.00	81,984.00
EUA	Lunar	Densitómetro lunar	1	1,653,792.00	1,653,792.00
EUA	Steris	E. p/laboratorio century 20 x 20 x 38" v. autogenerado con ciclos de líquido prevacío, una puerta 20 bv 50/60 Hz 3 pH	1	1,645,378.56	1,645,378.56
EUA	Steris	Rack de 2 repisas 20 x 20 x 38	1	65,452.80	65,452.80
EUA	Steris	Esterilizador doble puerta 26 x 26 x 49" de vapor directo	2	2,555,347.20	5,110,694.40
EUA	Steris	Esterilizador de vapor autogenerado, isothermal, 20 x 20 x 38"	1	1,557,292.80	1,557,292.80
EUA	Steris	E. Ácido peracético	1	712,320.00	712,320.00
EUA	Steris	E. Óxido de etileno doble puerta medidas de la cámara de 17 x 35 x 32.5	1	952,896.00	952,896.00
EUA	Steris	Lámparas p/cirugía SQ 140 doble	3	1,463,616.00	4,390,848.00
EUA	Steris	Control de pared SQ 140 doble	3	103,783.68	311,351.04
EUA	Steris	Lámpara p/cirugía SQ 140 sencilla	5	1,282,310.40	6,411,552.00

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Steris	Control lámpara SQ 140 sencilla	5	172,972.80	864,864.00
EUA	Steris	Equipo para inhaloterapia	1	2,351,731.20	2,351,731.20
EUA	Unimac	Lavadora extractora 36.3 kg	2	578,027.52	1,156,055.04
EUA	Unimac	Lavadora extractora 12 kg	1	101,203.20	101,203.20
EUA	Unimac	Tómbola secadora a gas capacidad 34 kg	2	157,032.96	314,065.92
EUA	Hill-room	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía	5	134,400.00	672,000.00
EUA	Hill-room	Panel vertical para ucin c/accesorios y lámpara de fototerapia	10	376,320.00	3,763,200.00
EUA	Hill-room	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía	3	134,400.00	403,200.00
EUA	Steris	Lavabo p/cirujano doble mecánico c/jabonera incluida	7	234,662.40	1,642,636.80
EUA	Oxford	Equipo de electroencefalografía de 24 canales	1	806,400.00	806,400.00
EUA	Air shields	Fuentes de calor radiante para empotrar a pared	4	164,478.72	657,914.88
EUA	Athin	Unidad de hemodiálisis	1	666,274.56	666,274.56
EUA	Hill-room	Camas p/hospitalización hill-room	93	74,161.92	6,897,058.56
EUA	Hill-room	Camas p/terapia intensiva	6	501,580.80	3,009,484.80
		Cama para trabajo de parto	6	11,101.44	66,608.64
EUA	Omeda	Micronebulizador con termostato, adaptador para oxígeno y aire	12	13,440.00	161,280.00
EUA	Hill-room	Incubadora para cuidados intensivos air-shields	3	489,968.64	1,469,905.92
EUA	Hill-room	Incubadora de traslado (transporte)	1	518,730.24	518,730.24
EUA	Hill-room	Incubadora para cuidados generales	8	309,120.00	2,472,960.00
EUA	Hill-room	Cuna calor radiante c/fototerapia, con modo manual y servo control de temperatura, repisa, gabinete de altura, con kit de resucitación básica	8	409,893.12	3,279,144.96
EUA	Hill-room	Bilirrubinómetro no invasivo	1	178,402.56	178,402.56
EUA	Hill-room	Camillas para urgencias	7	220,469.76	1,543,288.32
EUA	Hill-room	Equipo de anestesia intermedio para 2do. y 3er. nivel	5		
EUA	Strayker	Camilla para ambulancia	1	107,520.00	107,520.00



**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Hill-room	Camillas para recuperación	21	131,712.00	2,765,952.00
EUA	Hill-room	Camillas de traslado	3	131,712.00	395,136.00
EUA	Hausted	Sillón para mamografía	1	192,460.80	192,460.80
EUA	Strayker	Equipo cirugía laparoscópica	1	2,688,000.00	2,688,000.00
EUA	Strayker	Sillón/para toma de muestras o tratamiento c/mesa plegable der.	4	53,141.76	212,567.04
EUA	Steris	Brazo en C. Cirugía laparoscópica	1	638,400.00	638,400.00
EUA	Herman Miller	Carros rojos	9	50,238.72	452,148.48
EUA	Herman Miller	Carros de transporte	7	32,551.68	227,861.76
EUA	Herman Miller	Carro ropa sucia	1	27,982.08	27,982.08
EUA	Herman Miller	Carro ropa limpia	1	39,486.72	39,486.72
EUA	Puritan- benett	Oxímetro de pulso	5	44,352.00	221,760.00
EUA	Puritan- benett	Oxímetro de pulso	5		221,760.00
EUA		Oxímetro controlador fiO2	2	17,687.04	35,374.08
EUA	Medtronic	Marcapaso temporal mod.5388 bicameral	2	74,188.80	148,377.60
EUA	Blanco	Mesa qx electrohidráulica	3	1,674,167.04	5,022,501.12
EUA	Blanco	Mesa qx de ejecución modular	2	556,846.08	1,113,692.16
EUA	Milmark	Mesas de exploración universal	15	58,759.68	881,395.20
EUA	Hill-room	Báscula peso rn incubadora	1	91,392.00	91,392.00
EUA	Finesa	Máquina de anestesia 2o. y 3er nivel	5	752,640.00	3,763,200.00
EUA	Spacelabs	Monitor 4 canales, e.c.g., resp, pani, SpO2, temp., CO2, pa invasiva Gasto cardiaco, punto comunicación a red	6	317,294.85	1,903,769.07
EUA	Spacelabs	Monitor de 3 canales, ecg, resp, pani, SpO2, temp, pa invasiva puerto comunicación a red	12	228,641.28	2,743,695.36
EUA	Spacelabs	Monitor de signos vitales	9	128,029.44	1,152,264.96

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Spacelabs	Central de monitoreo capac. 5 canales, pantalla a color sensible al tacto, conectada a red, incluye impresora	1	611,735.04	611,735.04
EUA	Spacelabs	Central de monitoreo capac. 12 canales, pantalla a color sensible al tacto, conectada a red, incluye impresora	1	859,488.00	859,488.00
EUA		Videoendoscopio frontal	1	4,748,862.72	4,748,862.72
EUA	Welch allyn	Unidad de criocirugía	1	77,952.00	77,952.00
EUA		Juego de asa de diatermia	1	16,128.00	16,128.00
EUA	Welch allyn	Mango laringoscopio adulto	9	1,774.08	15,966.72
EUA	Welch allyn	Mango laringoscopio p/rn	12	1,774.08	21,288.96
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 00 recta	3	1,397.76	4,193.28
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 0 recta	12	1,397.76	16,773.12
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 1 recta	12	1,397.76	16,773.12
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 3 curva	13	1,397.76	18,170.88
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 4 curva	13	1,397.76	18,170.88
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 5 curva	3	1,397.76	4,193.28
EUA	Welch allyn	Lámpara de examen y uso general	30	5,940.48	178,214.40
EUA	Ormed	Unidad de hipo-hipertermia, termorregulación electrohidráulica	2	161,280.00	322,560.00
EUA		Negatoscopio espec. p/mamógrafo	1	20,213.76	20,213.76
EUA	Burdick	Electrocardiógrafo de un canal	5	177,354.24	886,771.20

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Burdick	Electrocardiógrafo de 3 canal	2	446,154.24	892,308.48
EUA	Burdick	Carro p/electrocardiógrafo	3	12,929.28	38,787.84
EUA	Oxford	Cardiotocógrafo ultrasónico 1.5 mHz c/impresora	1	166,656.00	166,656.00
EUA	Oxford	Detector cardiaco fetal	5	19,353.60	96,768.00
EUA	Zoll	Desfibrilador c/marcapaso externo no invasivo	7	207,836.16	1,454,853.12
EUA	Puritan- benett	Sincronizador provee 2 tipos ventilatorios a/c, simv y cpap c/parámetros de apnea funcionamiento con base en sensores abdominales	1	360,272.64	360,272.64
EUA	Puritan- benett	Vent. neonatal/ped. controlado por presión, limitado por tiempo c/ventilación convencional y de alta frecuencia compatible con módulo de sincronía intercambiable p/ventilación a/c y cpap	1	665,091.84	665,091.84
EUA	Puritan- benett	Ventilador neonatal/ped. controlado por presión y limitado por tiempo flujo de respaldo p/resp. espontáneas, microprocesador dual	6	471,098.88	2,826,593.28
EUA	Puritan- benett	Vent. volumétrico y presión con medición mecánica respiratoria con pantalla para curvas, medición de auto peep	6	860,428.80	5,162,572.80
EUA	Puritan- benett	Vent. ciclado tiempo/presión sist. bipelevel, sistema de autotest, analizador de oxígeno integrado	1	1,274,864.64	1,274,864.64
EUA	Win-pac	Programa informático hospitalario	1	1,994,496.00	1,994,496.00
EUA	Excalibur	Unidad electroquirúrgica con carro	6	337,317.12	2,023,902.72
EUA	Burdick	Espirómetro, eléctrico digital para prueba rutinaria de inhalación	1	53,625.60	53,625.60
EUA	Burdick	Banda móvil sin fin c/pasarela a 16 kph pend. máx. 40 grados c/electrocardio para pruebas de esfuerzo	1	687,052.80	687,052.80
EUA	Finesa	Oximóvil c/carro y regulador de O2 1750 1	1	8,332.80	8,332.80
EUA	Finesa	Oximóvil c/regulador de O2 1750 1	1	5,564.16	5,564.16
EUA	Jackson	Sistema de aire continuo accuair	2	86,016.00	172,032.00
	Everest	Silla de ruedas	8	4,542.72	36,341.76
EUA	Welch allyn	Estuche de dx. sin oftalmoscopio	5	5,564.16	27,820.80

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Welch allyn	Estuche de dx. c/oftalmoscopio	29	11,370.24	329,736.96
EUA	Welch allyn	Lámpara frontal standard luz halógena	2	12,364.80	24,729.60
EUA	Tycos	Esfigmomanómetro de pared aneroide con brazalete	47	2,956.80	138,969.60
EUA	Tycos	Esfigmomanómetro aneroide movable de pedestal c/brazalete	21	4,865.28	102,170.88
EUA	Tycos	Estetoscopio biauricular p/auscultación rn	25	1,317.12	32,928.00
EUA	Tycos	Estetoscopio biauricular campana sencilla	29	564.48	16,369.92
EUA	Tycos	Estetoscopio biauricular doble campana	29	1,720.32	49,889.28
EUA	Hill-room	Juego de buró y mesa puente	95	19,944.96	1,894,771.20
EUA	Oxford	Electroencefalógrafo digital de 24 canales profile p1	1	806,400.00	806,400.00
EUA		Chegador de cinta magnética	2	138,566.40	277,132.80
EUA		Medidor de líquidos calibración regulable 2 a10 m.	14	322,560.00	4,515,840.00
EUA	Nova	Analizador automático de gases y pH en sangre	3	332,559.36	997,678.08
EUA	Coulter	Equipo automatizado de hematología a 22	1	1,698,816.00	1,698,816.00
EUA		Electroforesis de proteínas, (tipoproteína, hemoglobina)	1	116,390.40	116,390.40
EUA	Human	Espectrofómetro de rango visible y ultravioleta	4	124,723.20	498,892.80
EUA		Fechador-perforador, marcador eléctrico	1	188,160.00	188,160.00
EUA		Extractor y mezclador de sangre	3	806,400.00	2,419,200.00
EUA		Diluidor de relación fija de 1:251	2	322,560.00	645,120.00
EUA	Vwr	Osmómetro	1	302,077.44	302,077.44
EUA		Procesador d/tejidos c/unidad de inclusión y baño de parafina	1	748,231.68	748,231.68
EUA		Fibrómetro p/pruebas de coagulación (viscosímetro)	1	102,547.20	102,547.20
EUA	Human	Equipo automatiz. d/química clínica d/mediano rendimiento	1	648,453.12	648,453.12

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Dade	Equipo automatizado d/bacteriología d/mediano	1	415,672.32	415,672.32
	Behring	rendimiento			
EUA	Dade	Equipo automatizado para coagulación de 2	1	102,547.20	102,547.20
	Behring	canales			
EUA		Espectrofómetro con baño pelfier	1	1,209,600.00	1,209,600.00
EUA	Thomas	Aspirador rodable p/qx. presión previa toma mural	5	9,703.68	48,518.40
		fco. 1 galón			
EUA	Gomco	Aspirador gástrico de succión suave	6	22,176.00	133,056.00
EUA	Thomas	Humidificador de intercambio calor humedad tipo	2	1,962.24	3,924.48
		cascada electrónico portátil			
		Artículos varios laboratorio			
EUA	Thomas	Aspirador portátil	10	7,526.40	75,264.00
EUA	Herman-	Carro rojo s/desfibrilador con tabla p/masaje	12	50,238.72	602,864.64
	Miller	cardiaco			
EUA	Aier-shield	Unidad de fototerapia c/lámparas fluorescentes y	3	92,870.40	278,611.20
		cabezal articulado de pedestal móvil ajustable			
EUA	Aier-shield	Sist. computarizado de infusión intravenosa	30	52,657.92	1,579,737.60
		(bomba infusión)			
EUA	Athin	Equipo de ecocardiografía	1	134,131.20	134,131.20
Jpn	Sony	Videocasetera VHS 4 cabezas	8	8,064.00	64,512.00
Jpn	Sony	Televisión de 27" pantalla plana	8	16,638.72	133,109.76
Jpn	Hitachi	Cámara de video/ monitor Sony 20"	1	161,629.44	161,629.44
Mx	Veco	Campana de flujo laminar 120 cm largo x 185 cm	1	88,704.00	88,704.00
		alto x 86 ancho			
Mx	Baxter	Silla cama para toma de muestra al donador,	2	80,693.76	161,387.52
		soporte p/escala			
Mx		Mesas para expulsión	3	161,280.00	483,840.00
Mx		Mesas de exploración ginecológica	6	14,595.84	87,575.04
Mx		Diván chaise longue	14	10,536.96	147,517.44
Mx	Carl Zeiss	Videocolposcopio c/combinador mínimo 3	1	301,056.00	301,056.00
		aumentos, filtro verde intercalable, enfoque fino y			
		divisor óptico integrado en el cuerpo del			
		colposcopio p/montaje de circuito cerrado de tv.			

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
Mx	Dhi	Sillón p/auditorio con paleta	142	5,268.48	748,124.16
Mx	Felmex	Lavadora de guantes	1	108,353.28	108,353.28
Mx	Felmex	Secadora de guantes	1	108,353.28	108,353.28
Mx	Germ-ex	Sist. desinfección de agua mod. uv20-1	2	19,810.56	39,621.12
Mx	Felmex	Entalcadora de guantes	1	108,353.28	108,353.28
Mx	Inframedica	Calentador de soluciones	2	16,074.24	32,148.48
Mx		Cuna bacinete con colchón	57	8,064.00	459,648.00
Mx	Carl Zeiss	Microscopio quirúrgico multidisciplinario, p/cirug. oftalmológica, otorrinolaringología, neurocirugía, angiología, reconstructiva con accesorios p/cada una	1	2,419,200.00	2,419,200.00
Mx	Carl Zeiss	Microscopio binocular para trabajo rutinario en campo claro	7	52,174.08	365,218.56
Mx	Carl Zeiss	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y campo oscuro	5	140,636.16	703,180.80
Mx	Carl Zeiss	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y microfotografía	3	136,066.56	408,199.68
Mx		Centrifugas de piso con sistema de refrigeración	2	720,518.40	1,441,036.80
Mx	Master com	Acero inoxidable (equipo y utensilios)			16,046,572.90
Mx	Germ-ex	Sist. desinfección de agua mod. uv20-1	2	19,810.56	39,621.12
Mx		Artículos varios		129,788.43	129,788.23
<b>Total (Pesos M.N.)</b>					<b>\$216,952,766.6</b>

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Necesidades de equipamiento en comodato				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
	Equipo de laboratorio			
533.266.0165	Equipo automatizado de hematología a 22	1	1,698,816.00	1,970,626.56
533.036.0198	Analizador automático de gases y pH en sangre	3	332,559.36	1,157,306.57
533.361.0045	Espectrofómetro de rango visible y ultravioleta	4	124,723.20	578,715.65
533.939.0014	Fibrómetro p/pruebas de coagulación (viscosímetro)	1	102,547.20	118,954.75
S/c	Equipo automatizado d/bacteriología d/mediano rendimiento	1	415,672.32	482,179.89
S/c	Equipo automatiz. d/química clínica d/mediano rendimiento	1	648,453.12	752,205.62
S/c	Equipo automatizado para coagulación de 2 canales	1	102,547.20	118,954.75
	Equipo electromédico			
S/c	Unidad de hemodiálisis	1	666,274.56	772,878.49
S/c	Bomba de infusión	30	28,465.92	990,614.02
S/c	Reveladora automática (máx. capacidad)	1	1,016,279.04	1,178,883.69
	Varios			
529.356.0057	Enfriador/calentador de agua	20	5,564.16	129,088.51
<b>Total en Pesos (M.N.):</b>				<b>\$8,250,408.50</b>

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
513.108.0052	Banco giratorio con respaldo	19	692.70	13,161.25	15,267.06
513.108.0102	Banco giratorio	51	637.32	32,503.56	37,704.14
513.108.0151	Banco giratorio acojinado	8	4,730.88	37,847.04	43,902.57
513.113.0154	Charola de mayo	35	1,108.53	38,798.59	45,006.37
513.118.0050	Baño de artesanía	2	10,034.30	20,068.61	23,279.59
513.123.0244	Banqueta de altura	22	487.60	10,727.27	12,443.63
513.138.0002	Portatermómetro colectivo	16	564.48	9,031.68	10,476.75
513.138.0056	Bote sanitario con pedal	74	1,055.85	78,132.63	90,633.85
513.138.0106	Bote para gases 4.3 l	70	55,426.56	3,879,859.20	4,500,636.67
513.191.0308	Carro para curaciones	29	5,542.39	160,729.23	186,445.91
513.191.0456	Carro para ropa sucia	24	4,101.35	98,432.41	114,181.60
513.191.0605	Carro para ropa limpia	2	3,829.59	7,659.19	8,884.66
513.209.0050	Cepillera para uso quirúrgico	7	554.27	3,879.86	4,500.64
513.245.0056	Cómodo para adulto	43	1,108.53	47,666.84	55,293.54
513.254.0054	Cubeta de 12 l de acero inoxidable	42	4,572.29	192,036.10	222,761.87
513.352.0105	Escalerilla de 2 peldaños	134	2,355.49	315,636.25	366,138.05
513.360.0022	Estante guarda estéril de 90 cm	27	5,462.02	147,474.43	171,070.34
513.461.0053	Anaqueles guarda cómodos	7	6,927.78	48,494.48	56,253.59
513.580.0406	Lavabo Pasteur derecho de 90 cm	11	8,476.88	93,245.64	108,164.95
513.580.0455	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm	7	8,476.88	59,338.14	68,832.24
513.616.0977	Mesa transportadora de instrumental	3	32,551.68	97,655.04	113,279.85
513.621.0100	Mesa carro anestesiólogo	5	14,997.43	74,987.14	86,985.08
513.621.0118	Mesa con fregadero, depósito de hielo y baño maría	2	25,885.17	51,770.34	60,053.60
513.621.0159	Mesa de 120 cm con cub. de laminado plástico	1	2,028.36	2,028.36	2,352.90
513.621.0407	Mesa alta de 180 cm c/doble freg. central	3	14,443.16	43,329.48	50,262.20



**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
513.621.0456	Mesa con fregadero y baño maría	5	19,356.29	96,781.44	112,266.47
513.621.0506	Mesa alta de 230 cm con respaldo y fregadero derecho	1	21,706.41	21,706.41	25,179.43
513.621.0555	Mesa 180 cm con fregadero central y cajones	1	10,025.97	10,025.97	11,630.13
513.621.0556	Mesa 180 cm con freg. central	1	15,094.46	15,094.46	17,509.58
513.621.0753	Mesa alta 180 cm con respaldo y fregadero izquierdo	1	16,740.33	16,740.33	19,418.78
513.621.0761	Mesa alta 150 cm con respaldo y fregadero izquierdo	2	15,036.13	30,072.27	34,883.83
513.621.0811	Mesa 150 cm con fregadero derecho	2	8,022.34	16,044.67	18,611.82
513.621.1355	Mesa de riñón	7	9,128.18	63,897.25	74,120.82
513.621.1405	Mesa de mayo	29	2,493.93	72,323.87	83,895.68
513.621.1454	Mesa 150 cm para atención de recién nacidos	6	8,379.84	50,279.04	58,323.69
513.621.1603	Mesa Pasteur	150	2,934.76	440,213.76	510,647.96
513.621.1652	Mesa puente	95	2,020.03	191,903.04	222,607.53
513.621.1892	Mesa 180 cm con cubierta de laminado de plástico	1	3,042.82	3,042.82	3,529.67
513.621.1900	Mesa alta de 150 cm c/cubierta de laminado de plástico	2	2,532.90	5,065.80	5,876.33
513.621.1918	Mesa 180 cm para ensamble con repisa intermedia	2	13,855.56	27,711.13	32,144.91
513.621.1959	Mesa alta 180 cm con fregadero derecho	1	18,696.92	18,696.92	21,688.43
513.621.1967	Mesa alta de 150 cm con respaldo y fregadero derecho	3	8,656.97	25,970.92	30,126.27
513.621.1975	Mesa alta de 180 cm con respaldo y fregadero derecho	3	10,513.57	31,540.72	36,587.24

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
513.621.1991	Mesa alta de 180 cm con respaldo y fregadero izquierdo	5	10,513.57	52,567.87	60,978.73
513.621.2015	Mesa alta de 230 cm con doble freg. central y cajones	3	15,266.23	45,798.68	53,126.47
513.621.2023	Mesa alta con fregadero izquierdo	1	18,045.62	18,045.62	20,932.92
513.621.2049	Mesa alta de 180 cm c/freg. central y trampa de yeso	1	15,387.99	15,387.99	17,850.07
513.621.2106	Mesa de 160 cm carga y descarga de placas radiográfica	1	13,855.56	13,855.56	16,072.46
513.621.2213	Mesa alta de 150 cm con freg. izquierdo, trampa d/yeso y vitrina	1	15,584.76	15,584.76	18,078.32
513.621.23.53	Mesa alta de 150 cm con fregadero central y cajones	27	9,166.89	247,505.93	287,106.88
513.580.0553	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm	7	8,476.88	59,338.14	68,832.24
513.621.0159	Mesa de 120 cm con cub. de laminado plástico	1	2,028.36	2,028.36	2,352.90
513.621.0407	Mesa alta de 180 cm c/doble freg. central	3	14,443.16	43,329.48	50,262.20
513.621.0506	Mesa alta de 230 cm con respaldo y fregadero derecho	1	21,706.41	21,706.41	25,179.43
513.621.0555	Mesa 180 cm con fregadero central y cajones	1	10,025.97	10,025.97	11,630.13
513.621.0556	Mesa 180 cm con freg. central	1	15,094.46	15,094.46	17,509.58
513.621.0761	Mesa alta 150 cm con respaldo y fregadero izquierdo	2	15,036.13	30,072.27	34,883.83

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
513.621.0811	Mesa 150 cm con fregadero derecho	2	8,022.34	16,044.67	18,611.82
513.580.0602	Lavabo Pasteur derecho de 90 cm	14	8,476.88	118,676.28	137,664.48
513.580.0651	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm	10	8,476.88	84,768.77	98,331.77
513.634.0048	Negatoscopio doble de pared	28	5,542.39	155,186.84	180,016.74
513.634.0055	Negatoscopio triple de pared	98	11,084.51	1,086,281.55	1,260,086.60
513.634.0063	Negatoscopio 4 secciones de pared	1	7,759.18	7,759.18	9,000.65
513.634.0089	Negatoscopio sencillo de pared	2	2,493.93	4,987.85	5,785.91
531.643.0205	Negatoscopio óctuple de pared	1	4,166.40	4,166.40	4,833.02
S/c	Negatoscopio p/mamografías*	1			
513.731.0305	Porta cubeta rodable	37	1,579.47	58,440.35	67,790.80
513.731.0339	Portalebrillo doble con 2 lebrillos	12	8,332.80	99,993.60	115,992.58
411.732.0012	Portarrollo para papel kraft	3	4,166.40	12,499.20	14,499.07
513.771.0256	Repisa 120 cm con respaldo contra muro	2	2,565.96	5,131.93	5,953.04
513.771.0405	Repisa de 150 cm contra muro	3	2,998.46	8,995.39	10,434.65
513.771.0413	Repisa 180 cm contra muro	3	3,472.36	10,417.08	12,083.81
513.771.0421	Repisa 230 cm contra muro	5	4,444.88	22,224.38	25,780.29
513.783.0054	Riel portavenoclisis	146	554.27	80,922.78	93,870.42
513.790.0054	Riñón de acero inox. 1 l	121	698.88	84,564.48	98,094.80
513.790.0063	Riñón de 500 cm <sup>3</sup>	15	564.48	8,467.20	9,821.95
513.790.0071	Riñón de 250 cm <sup>3</sup>	8	241.92	1,935.36	2,245.02
513.836.0109	Soporte portaplacas de pared	1	11,639.04	11,639.04	13,501.29
513.887.0059	Torundero de 250 cm <sup>3</sup> con tapa	28	430.08	12,042.24	13,969.00
513.907.0055	Portavenoclisis rodable	41	12,414.80	509,006.67	590,447.74

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
513.950.0010	Vaso de a.i. graduado de 1,000 ml	3	277.13	831.40	964.42
513.950.0036	Vaso 140 cm <sup>3</sup> para medicamentos	2	415.56	831.13	964.11
531.704.0508	Portatermómetro individual	12	295.68	3,548.16	4,115.87
515.247.0059	Carro cajonero	8	2,216.79	17,734.35	20,571.84
515.274.0109	Carro para distribución de muestras	1	7,171.58	7,171.58	8,319.04
515.280.0024	Ducto horizontal para laboratorio	4	3,195.23	12,780.90	14,825.85
515.451.0050	Gabinete p/toma de muestras c/freg. derecho	1	9,455.04	9,455.04	10,967.85
515.451.0100	Gabinete para toma de muestras	3	7,741.98	23,225.93	26,942.08
515.451.0191	Gabinete para toma de muestras con fregadero izquierdo	1	960.96	960.96	1,114.71
515.605.0014	Manguete	4	2,020.03	8,080.13	9,372.95
515.619.0059	Mesa alta de 150 cm con cajonera central	11	8,557.25	94,129.73	109,190.48
515.619.0406	Mesa alta con vertedero	7	6,293.15	44,052.02	51,100.34
515.619.0554	Mesa baja con cubierta de madera	1	2,901.43	2,901.43	3,365.66
515.619.0653	Mesa baja con vertedero	1	6,226.75	6,226.75	7,223.03
515.619.0711	Mesa baja para balanza analítica	1	19,380.48	19,380.48	22,481.36
515.619.0737	Mesa alta de 180 cm con cajonera central	3	10,269.77	30,809.32	35,738.81
515.619.0752	Mesa alta 120 cm con cubierta de acero inoxidable	2	6,260.08	12,520.17	14,523.39
515.619.0810	Mesa baja de 150 cm con cubierta de acero inoxidable	2	8,019.65	16,039.30	18,605.58

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
515.619.0836	Mesa baja de 210 cm con cubierta de acero inoxidable	1	10,954.41	10,954.41	12,707.11
515.619.0844	Mesa baja de 150 cm con cubierta de madera	3	3,624.77	10,874.30	12,614.19
515.619.0851	Mesa baja de 180 cm con cubierta de madera	3	4,347.84	13,043.52	15,130.48
515.619.1040	Mesa alta de 210 cm con cajonera central	2	11,982.30	23,964.60	27,798.93
515.619.1065	Mesa baja 210 cm con cubierta de madera	1	5,076.83	5,076.83	5,889.12
515.619.1115	Mesa alta lisa de 90 cm con campana	2	28,445.76	56,891.52	65,994.16
513.461.0053	Anaquelel guarda cómodos	7	6,935.04	48,545.28	56,312.52
515.625.0051	Portapantallas	1	17,538.39	17,538.39	20,344.54
515.650.0089	Reprovit para fotografías	1	0.00	0.00	0.00
515.784.0058	Repisa abatible para toma de muestras	3	2,904.12	8,712.35	10,106.32
515.784.0108	Repisa portagarrafrones	5	1,108.53	5,542.66	6,429.48
513.771.0413	Repisa 90 cm contramuro	1	2,250.12	2,250.12	2,610.14
515.957.0208	Vitrina de 120 cm sobre ducto 2 vistas	6	5,985.64	35,913.83	41,660.04
515.957.0224	Vitrina de 90 cm para garrafrones	6	2,898.74	17,392.44	20,175.22
515.957.0232	Vitrina de 90 cm contra muro	10	2,241.79	22,417.92	26,004.79
515.957.0240	Vitrina de 120 cm contra muro	2	304.82	609.64	707.18
515.957.0109	Vitrina 75 cm contra muro	5	1,867.62	9,338.11	10,832.21
515.957.0281	Vitrina de 90 cm sobre ducto 2 vistas	8	4,486.54	35,892.33	41,635.10
517.013.0057	Alacena alta de 90 cm	3	2,236.42	6,709.25	7,782.73
517.063.0015	Anaquelel 120 cm para ollas	1	11,442.01	11,442.01	13,272.73
517.186.0066	Bote para basura sobre carro patín	2	5,739.15	11,478.30	13,314.83

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)							
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)		
517.256.0012	Carro transportador de charolas térmicas	2	16,626.89	33,253.79	38,574.39		
517.256.0152	Carro para charolas en autoservicio	6	10,228.38	61,370.27	71,189.51		
517.256.0160	Carro patín portabote	2	2,477.26	4,954.52	5,747.25		
511.178.0101	Carretilla porta bultos	3	1,424.64	4,273.92	4,957.75		
517.270.0048	Cocineta c/parrilla elect. derecha y freg. izq. de 150 cm	3	15,321.60	45,964.80	53,319.17		
517.301.0058	Depósito para pan	1	13,758.80	13,758.80	15,960.20		
517.609.0156	Mesa para comedor 4 personas	14	5,320.63	74,488.78	86,406.99		
517.609.0255	Mesa 230 cm respaldo y doble fregadero central para ollas	1	26,325.73	26,325.73	30,537.85		
517.609.0297	Mesa fría a hielo móvil (3 charolas)	1	15,892.53	15,892.53	18,435.34		
517.609.0339	Mesa eléctrica caliente móvil (3 charolas)	1	26,793.98	26,793.98	31,081.02		
517.609.0602	Mesa lisa 120 cm con respaldo y entrepaños	5	10,358.48	51,792.38	60,079.17		
517.609.0719	Mesa 210 cm con respaldo y doble freg. derecho	1	19,935.55	19,935.55	23,125.24		
517.609.0792	Mesa fría fija 125 cm (3 charolas)	1	19,741.48	19,741.48	22,900.11		
517.609.0933	Mesa caliente fija 125 cm para vapor (3 charolas)	1	27,026.76	27,026.76	31,351.05		
517.609.0958	Mesa lisa 230 cm de apoyo al mangle	1	10,563.57	10,563.57	12,253.74		
517.609.1147	Mesa 300 cm con respaldo y doble fregadero central	1	35,160.12	35,160.12	40,785.73		
517.609.1154	Mesa 180 cm con respaldo y fregadero central	1	28,382.05	28,382.05	32,923.18		
517.609.1170	Mesa 180 cm con respaldo y fregadero derecho	1	28,382.05	28,382.05	32,923.18		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
517.609.1246	Mesa lisa 150 cm con respaldo y entrepaños	3	14,279.73	42,839.19	49,693.46
517.609.1253	Mesa lisa 180 cm con respaldo y entrepaños	1	17,139.49	17,139.49	19,881.81
517.609.1261	Mesa lisa 230 cm con respaldo y entrepaños	3	21,903.17	65,709.50	76,223.02
517.609.1535	Mesa 180 cm con respaldo y doble fregadero izquierdo	1	20,994.09	20,994.09	24,353.14
517.609.cb04	Mesa 150 cm con respaldo y fregadero central	1	18,843.69	18,843.69	21,858.68
517.609.1170	Mesa 120 cm con respaldo y fregadero	1	18,921.37	18,921.37	21,948.79
517.609.1253	Mesa 90 cm con respaldo y entrepaños	1	8,573.91	8,573.91	9,945.74
529.628.0059	Mesa de estación de agua y café	1	27,713.28	27,713.28	32,147.40
519.630.1484	Mesa de 150 cm de apoyo a la tómbola	2	8,601.60	17,203.20	19,955.71
519.630.5055	Mesa de trabajo para taller de mantenimiento	4	8,037.12	32,148.48	37,292.24
517.774.0015	Repisa triple 90 cm para recibo de loza	1	6,260.08	6,260.08	7,261.70
519.132.0158	Bote para desperdicios de lámina galvanizada	2	1,565.76	3,131.52	3,632.56
519.155.0028	Canastilla manual para autoservicio	4	833.28	3,333.12	3,866.42
519.160.0104	Carro aseo forma de tijera	13	1,856.60	24,135.82	27,997.55
519.160.0138	Carro para supermercado	8	5,542.39	44,339.10	51,433.35
519.160.0203	Carro transporte de ropa húmeda	40	6,988.80	279,552.00	324,280.32
519.160.0260	Carro ropa limpia en lavandería	1	7,925.57	7,925.57	9,193.66

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
519.160.0336	Carro para ropa sucia en lavandería	2	8,590.58	17,181.16	19,930.14
519.196.0052	Casillero doble	173	1,551.78	268,458.36	311,411.69
519.196.0151	Casillero sencillo	5	1,485.39	7,426.94	8,615.26
519.315.0017	Escalera de tijera de 3 peldaños	13	1,397.76	18,170.88	21,078.22
519.315.0033	Escalera para anaquel de 2 niveles	1	0.00	0.00	0.00
523.110.cb01	Banda eléctrica con doble sentido, arranque manual	1	360,272.64	360,272.64	417,916.26
523.136.0016	Batidora para cocina de 19 l. (de piso)	1	141,685.29	141,685.29	164,354.93
523.136.0156	Batidora de mesa capacidad 5 l	32	12,472.32	399,114.24	462,972.52
523.159.0257	Cafetera capacidad 60 tazas	3	9,926.25	29,778.74	34,543.34
523.207.0168	Cocedor de verduras dos compartimientos	1	14,243.71	14,243.71	16,522.71
523.239.0129	Congelador vertical 1 pta. cristal 368 dm <sup>3</sup> (13 ft <sup>3</sup> )	1	23,446.62	23,446.62	27,198.08
523.255.0052	Mezcladora vertical 25.1 capacidad	1	390,242.23	390,242.23	452,680.98
523.300.0002	Dosificador de detergente p/lavadora de loza mediana	1	19,397.95	19,397.95	22,501.62
523.328.0055	Elevador de temperatura para lavadora loza 40 lb/h	1	111,651.72	111,651.72	129,516.00
523.370.0151	Horno de tres compartimientos	1	174,585.60	174,585.60	202,519.30
523.370.0607	Estufa 4 quemadores, horno y plancha freidora	1	58,193.86	58,193.86	67,504.87
523.370.cb02	Estufa de 6 quemadores tipo sanitario a gas	1	37,108.38	37,108.38	43,045.72
523.481.0504	Horno de microondas	1	0.00	0.00	0.00



**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
523.567.0105	Lavadora de loza mediana c/tanque prelav. der. izq.	1	528,388.76	528,388.76	612,930.96
523.580.0066	Licuada industrial 12 l capacidad	1	18,774.34	18,774.34	21,778.23
523.580.0207	Licuada de 2 velocidades capacidad 5 l	2	17,114.50	34,228.99	39,705.63
523.603.0168	Marmita de vapor 20 gal. (90 l) de capacidad	1	142,391.96	142,391.96	165,174.68
523.624.0015	Molino eléctrico de carnes 7 kg/min	1	18,231.36	18,231.36	21,148.38
523.695.0050	Peladora eléctrica 9 kg capacidad	1	104,776.63	104,776.63	121,540.89
523.740.0014	Procesador de alimentos	1	50,711.81	50,711.81	58,825.70
523.766.0104	Rebanadora eléctrica de carne	1	11,710.81	11,710.81	13,584.54
523.782.0153	Refrigerador vertical tipo doméstico cap. 4.5 ft <sup>3</sup>	3	6,160.36	18,481.08	21,438.05
523.782.0302	Refrig. tipo doméstico cap. 212 dm <sup>3</sup> (7.5 ft <sup>3</sup> )	1	7,623.44	7,623.44	8,843.19
523.782.0450	Refrig. vert. 1 puerta de cristal 368 dm <sup>3</sup> (13 ft <sup>3</sup> )	11	22,404.75	246,452.24	285,884.59
523.782.0500	Refrigerador vertical tipo doméstico cap. 14 ft <sup>3</sup>	1	13,176.84	13,176.84	15,285.14
523.782.1474	Refrigerador vertical 4 ptas. cristal 850 dm <sup>3</sup> (30 ft <sup>3</sup> )	1	40,381.56	40,381.56	46,842.60
523.808.0161	Sartén eléctrico 116 l grande	1	152,412.29	152,412.29	176,798.25
523.901.0068	Triturador de desperdicio eléctrico	2	9,280.59	18,561.18	21,530.97
531.616.0463	Mesa para autopsias con preparación para triturador	1	47,120.64	47,120.64	54,659.94
531.773.0223	Refrigerador para cadáveres de 2 gavetas	1	180,149.76	180,149.76	208,973.72

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)					
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)
531.908.0015	Triturador de desperdicio	1	81,856.59	81,856.59	94,953.64
S/c	Extractor p/jugos de naranja	1	9,105.87	9,105.87	10,562.81
S/c	Carro de transporte	7			
S/c	Cómodo ortopédico de acero inoxidable	2	4,166.40	8,332.80	9,666.05
S/c	Vaso medicamentos de ace. inox. 60 cc	120	201.60	24,192.00	28,062.72
S/c	Lebrillo 4.8l 305 x 108 mm ace. inox.	20	1,666.56	33,331.20	38,664.19
S/c	Charola de ace. inox. 32 x 22 x 1 cm	66	698.88	46,126.08	53,506.25
S/c	Orinal p/varón ace. inox. inclinado y vertical 1.5 l 114 x 232 mm	1	1,128.96	1,128.96	1,309.59
S/c	Torundero /tapa 1 l 105 x 146 mm	32	833.28	26,664.96	30,931.35
S/c	Bandeja c/tapa p/instrumental ace. inox. 226 x 165 x 51 mm	8	1,209.60	9,676.80	11,225.09
S/c	Bandeja c/tapa plana p/inst. 324 x 264 x 64 mm	13	1,397.76	18,170.88	21,078.22
S/c	Bandeja c/tapa/plana p/inst. 254 x 264 x 64 mm	5	1,209.60	6,048.00	7,015.68
S/c	Embudo ace. inox. 390 cc	1	725.76	725.76	841.88
S/c	Embudo de acero inox. 960 cc	2	806.40	1,612.80	1,870.85
S/c	Embudo de acero inox. 1920 cc	3	940.80	2,822.40	3,273.98
S/c	Taza graduada ace. inox. p/medición 960 cc 121 x 133 mm	6	967.68	5,806.08	6,735.05
S/c	Taza graduada ace. inox. p/medición 1920 cc 140 x 165 mm	5	994.56	4,972.80	5,768.45

**Tabla 33**

***Descripción del equipo***

***(Continuación)***

Equipo y mobiliario de acero inoxidable (fijo y movable)							
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Subtotal (Pesos)	Total (Pesos)		
S/c	Tazones p/esponjas fondo plano y acostado recto ace. inox. 870 x 141 x 76 mm	35	1,693.44	59,270.40	68,753.66		
S/c	Tazones p/esponjas fondo plano y acostado recto ace. inox. 1920 x 192 x 76 mm	36	1,962.24	70,640.64	81,943.14		
S/c	Taza p/yodo 180 x 87 x 51 mm ace. inox.	82	833.28	68,328.96	79,261.59		
S/c	Charolas de servicio 635 x 381 x 22mm	100	1,128.96	112,896.00	130,959.36		
S/c	Tablero p/utensilios de cocina (palas, cucharones, cucharas, etc.)	1	2,688.00	2,688.00	3,118.08		
S/c	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	6	4,704.00	28,224.00	32,739.84		
S/c	Refrigerador p/conservar vacunas 17 ft c/graficador y alarma	1	127,472.16	127,472.16	147,867.71		
S/c	Campana de extracción de 300 x 315 cm	1	27,713.28	27,713.28	32,147.40		
S/c	Campana de extracción p/lavadora mediana c/prelavado, tipo pantalón	1	36,046.08	36,046.08	41,813.45		
* ver el costo en la tabla de cotizaciones			Total en Pesos (M.N.)		\$18,614,024.57		

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
360.258.0056	Corta esquinas para placas radiográficas	1	2,795.52	2,795.52
220.030.0081	Colchón hule espuma para cama individual	26		
220.030.0107	Colchón de hule espuma para cama clínica	93		
513.128.0058	Barandales para cama	7	5,429.76	38,008.32
513.182.0101	Carpeta porta expedientes	130	416.64	54,163.20
513.130.0054	Básculas con estadímetro 712 c/tallímetro*	25		
513.130.0302	Báscula peso r.n p/contacto 736 c/tallímetro*	6		
513.143.0059	Buró*	95		
513.164.0053	Cama clínica múltiples posiciones*	93		
513.164.0103	Cama para cuidados intensivos con colchón*	6		
513.164.0251	Cama trabajo de parto con colchón	6		
513.164.0339	Cama individual con colchón	6		
513.191.0159	Carro camilla para recuperación *	21		
513.191.0233	Carro camillas para adultos traslado	3		
513.219.0017	Diván (chaise longue)*	14		
513.562.0904	Lámpara frontal standard luz halógena*	2		
513.567.0106	Lámpara de examen y uso general*	30		
513.580.0109	Lavabo p/cirujano doble mecánico c/jabonera incluida*	7		
527.884.0029	Tómbola secadora a gas capacidad 34 kg*	2		
531.053.0109	Equipo de anestesia intermedio para 2do. y 3er. Nivel*	5		
531.060.0050	Anteojos rojos para adaptación*	2		
531.074.0393	Armazón de pruebas para menores p/ajust. p/3, 4 o 6 lentes*	1		
531.074.0427	Armazón de pruebas para adultos p/ajust. p/3, 4 o 6 lentes*	1		
531.081.0014	Aspirador rodable p/qx. presión prevacío toma mural fco. 1 galón*	1		
531.081.0766	Aspirador de succión suave e intermitente*	6		
531.104.0017	Banda móvil sin fin con pasarela a 16 kph pend. máx. 40 grados*	1		
	Con electrocardio para pruebas de esfuerzo			
531.116.0302	Esfigmomanómetro de pared aneroide con brazaletes*	47		
531.116.0286	Esfigmomanómetro aneroide movable de pedestal c/brazaletes*	21		
531.153.0801	Caja con mesa para pruebas*	1		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.171.0106	Cardiotocógrafo completo*	1		
531.172.0014	Carro rojo s/ desfibrilador c/tabla para masaje cardiaco*	11		
531.172.0022	Desfibrilador c/marcapaso externo no invasivo*	7		
531.253.0057	Unidad electro-quirúrgica con carro*	6		
531.287.0016	Destilador eléctrico para agua	1	8,332.80	8,332.80
531.292.0258	Detector cardiaco fetal*	5		
531.295.0156	Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio*	5		
531.327.0002	Electrocardiógrafo de 3 canales*	2		
531.327.0018	Electrocardiógrafo de 1 canal*	5		
531.295.1162	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio*	29		
531.329.0057	Equipo de electroencefalografía de 24 canales*	1		
531.331.0053	Electroimán para extraer cuerpos metálicos*	1		
531.334.0050	Entalcadora de guantes elct. gab. 150 g/ciclo*	1		
531.340.0102	Unidad de hemodiálisis*	1		
531.341.0324	Mesa radiográfica bucky, 500 ma, cubierta deslizable con* movimientos long., generador de alta frecuencia de al menos 50 kW, de pared basculable con rejilla relación no menor a 12:40 focalizada a 180 cm, portachasis desplazable verticalmente por lo menos a 100 cm	1		
531.341.0408	Telemando 50 kW o mayor con control automático, con* pupitre de control touch screen, tiempo mínimo de exposición 2 miliseg., mesa basculable 90/15 grados o mayor, tubo rx de 8500 rpm o más, distancia foco película de 110, 130 y 150 cm angiografía e inyector para angiografía	1		
531.341.0465	Equipo de ultrasonografía de uso múltiple b,m, dopler * ultrasonido blanco negro	2		
531.341.2214	Mastógrafo c/esterotáxia y tomas digitales, rango de kV de 23* a 35 o mayor, puntos focales de 0.1 mm foco fino y 0.3 mm foco grueso, sistema de esterotáxia para toma de biopsias con mov. en tres ejes	1		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.341.2230	Equipo radiográfico portátil, rodable, generador de impulsos* múltiples y alta frecuencia, potencia 2.5 kW, 40 ma, rango de kVp de 40 a 100 kV en 21 pasos, rango de más de 0.3 a 200 mas, en 29 pasos, tubo rx con punto focal de 1,4 mm, colimador ajustable	2		
531..341.2446	Densitómetro*	1		
531.353.0056	Espesímetro metálico	4	779.52	3,118.08
531.375.0126	Estetoscopio biauricular p/auscultación rn*	25		
531.375.0159	Estetoscopio obstétrico	12	416.64	4,999.68
531.375.0209	Estetoscopio biauricular campana sencilla*	29		
531.375.0217	Estetoscopio biauricular doble campana*	29		
531.385.0959	E. p/laboratorio 20 x 20 x 38" v. autogenerado con ciclos de* líquido prevacío, una puerta 20 bv 50/60 Hz 3ph	1		
531.389.0054	Exoftalmómetro para medir distancias*	1		
531.455.0053	Gautes emplomados (par)	4	6,343.68	25,374.72
531.685.0055	Pasa-placas tipo transfer	2	36,341.76	72,683.52
531.480.0038	Fotocoagulador láser diodo*	1		
531.497.0020	Incubadora para cuidados grles.*	8		
531.497.0053	Incubadora de traslado (transporte)*	1		
531.562.0046	Unidad de fototerapia c/lámparas fluorescentes y cabezal articulado de pedestal móvil ajustable*	3		
531.562.1010	Lámpara para cirugía un brazo con control de pared*	5		
531.562.1010	Lámpara para cirugía doble con control de pared*	3		
531.562.1325	Lámpara de hendidura s/adimentos para fotografía	1		
531.562.1416	Lámpara de seguridad p/cuarto de revelado	1		
531.568.0057	Mango de laringoscopio McIntosh*	9		
531.568.0057	Mango de laringoscopio 27 x 143 mm*	12		
531.465.0150	Hoja de laringoscopio Miller no.0 recta*	12		
531.465.0049	Hoja de laringoscopio Miller no.1 recta*	12		
531.465.0051	Hoja de laringoscopio McIntosh curva no.3*	13		
531.465.0077	Hoja de laringoscopio McIntosh curva no.4*	13		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.572.0101	Lavadora de guantes*	1		
531.572.0309	Lavadora ultrasónica*	1		
531.576.0065	Lensometro*	1		
531.578.0154	Lente para observar nistagmos de 20 op*	1		
531.578.0204	Lente de tres espejos*	1		
531.588.0103	Lupa de Armazón de 8 cm de diámetro 13 dioptrías*	1		
531.601.0056	Mandil protector emplomado	4	5,241.60	20,966.40
531.608.0059	Marcador de películas eléctrico	3	10,805.76	32,417.28
531.608.0166	Marcador eléctrico p/películas radiográficas	1	10,805.76	10,805.76
531.616.0158	Mesa obstetricia*	3		
513.621.0357	Mesa para exploración ginecológica*	6		
513.621.1306	Mesa para exploración universal*	15		
531.616.0976	Mesa qx electrohidráulica*	3		
531.616.0977	Mesa qx. de ejecución modular*	2		
531.619.0281	Monitor de 3 canales, ecg, resp, pani, SpO2, temp, pa invasiva* puerto comunicación a red.	12		
531.632.0158	Monitor 4 canales, e.c.g., resp, pani, SpO2, temp., co2, pa invasiva*gasto cardiaco, punto comunicación a red.	6		
531.632.0166	Central de monitoreo capac. 5 canales, pantalla a color* sensible al tacto, conectada a red; incluye impresora	1		
531.632.0167	Central de monitoreo capac. 12 canales, pantalla a color* sensible al tacto, conectada a red incluye impresora	1		
531.632.0281	Monitor de signos vitales de cabecera*	9		
531.656.0100	Oclusor para pruebas agudeza visual*	1		
531.660.0054	Oftalmoscopio monocular directo*	1		
531.670.0078	Unidad de otorrinolaringología*	1		
531.680.0258	Pantalla para proyección de optotipos*	1		
531.690.0058	Perímetro de proyección	1		
531.632.0167	Central de monitoreo capac. 12 canales, pantalla a color* sensible al tacto, conectada a red incluye impresora	1		
531.632.0281	Monitor de signos vitales de cabecera*	9		
531.656.0100	Oclusor para pruebas agudeza visual*	1		

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.660.0054	Oftalmoscopio monocular directo*	1		
531.670.0078	Unidad de otorrinolaringología*	1		
531.680.0258	Pantalla para proyección de optotipos*	1		
531.690.0058	Perímetro de proyección	1		
531.698.0050	Plantoscopio	1		
531.707.0109	Prisma p/medir forias cuadradas*	1		
531.714.0084	Proyector de optotipos de mesa*	1		
531.762.0010	Oftalmómetro (queratom) p/determ. astigmatismo corneal*	1		
531.784.0014	Resucitador para recién nacido	10	2,795.52	27,955.20
531.784.0113	Resucitador para adultos	8	4,032.00	32,256.00
531.785.0153	Retinoscopio lineal p/refracciones*	1		
531.786.0012	Reveladora automática (máxima capacidad)*	1		
531.795.0029	Unidad de refracción*	1		
531.804.0051	Secadora de guantes eléctrica*	1		
531.825.0056	Sillón de exploración oftalmológica*	1		
513.810.0051	Silla de ruedas plegable con descansa pie*	8		
531.825.0577	Sillón electromecánico otorrinolaringológico*	1		
531.875.0105	Tonómetro de indentación c/4 pesas*	1		
531.941.0378	Vent. ciclado tiempo/presión sist. biplevel* sistema de autotest, analizador de oxígeno integrado	1		
531.941.0519	Vent. volumétrico y presión con medición mecánica respiratoria con pantalla para curvas, medición de auto peep*	6		
531.941.0592	Vent. neonatal/ped., controlado por presión, limitado por tiempo c/ventilación convencional y de alta frecuencia compatible con módulo de sincronía intercambiable p/ventilación a/c y cpap	1		
531.941.0592	Ventilador neonatal/ ped., controlado por presión y limitado por tiempo flujo de respaldo p/resp espontáneas, microprocesador dual*	6		
S/c	Sincronizador provee 2 tipos ventilatorios a/c, simv y cpap c/parámetros de apnea* funcionamiento con base en sensores abdominales	1		



**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
535.266.0056	Cuchillo de autopsias jgo.	1		
535.618.0710	Martillo percusor grande para reflejos	20	416.64	8,332.80
531.231.0138	Sist. computarizado de infusión intravenosa (bomba infusión)*	30		
537.175.0034	Cartilla optométrica para pruebas de distorsión	4	553.73	2,214.91
537.175.0059	Cartilla de Amsler	1	553.73	553.73
537.175.0109	Cartilla de Hishihara	1	553.73	553.73
537.383.0404	Juego de espejos para laringoscopia con mango oct. 9 mm	1		
537.774.0096	Regla para medir distancia pupilar en adultos*	1		
531.667.0065	Oxímetro de pulso*	5		
531.626.0016	Microscopio quirúrgico multidisciplinario, p/cirug. oftalmológica, otorrinolaringología, neurocirugía, angiología, reconstructiva con accesorios p/cada una	1		
531.702.0328	Espirómetro, eléctrico digital para prueba rutinaria de inhalación*	1		
513.497.002	Cuna calor radiante c/fototerapia, con modo manual y servo control de temperatura, repisa, gabinete de altura con kit de resucitación básica*	8		
531.480.0102	Humidificador de intercambio calor humedad tipo cascada electrónico portátil*	2		
531.480.0128	Micronebulizador con termostato, adaptador para oxígeno y aire*	12		
531.609.0041	Marcapaso temporal mod. 5388 bicameral*	2		
531.925.0121	Unidad de hipo-hipertermia, termorregulación electrohidráulica*	2		
S/c	Esterilizador doble puerta 26 x 26 x 49" de vapor directo*	2		
S/c	Báscula peso rn incubadora*	1		
S/c	Calentador de soluciones*	2		
S/c	Campimetría*	1		
S/c	Equipo de ecocardiografía*	1		
S/c	Incubadora cuidados intensivos, con bandeja portachasis de Rayos x, balanza integral en la cama, pedestal de altura variable	3		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
S/c	Plicómetro	1	2,231.04	2,231.04
S/c	Sillón/para toma de muestras o tratamiento c/mesa plegable der.*	1		
S/c	Tomógrafo axial computarizado, c/detector ufc, mesa de* desplazamiento, generador radiológico de 26 kW, módulo red integrado cortes 1 mm, exploración de 60 s en tomografía espiral, detector de cerámica muy baja p/pacientes	1		
S/c	Cuna bacinete c/ colchón*	57		
S/c	Cojín de cuna bacinete	57	107.52	6,128.64
S/c	Camillas para urgencias*	7		
S/c	Camilla para ambulancia*	1		
S/c	Sist. desinfección de agua mod. uv20-1*	2		
S/c	Programa informático hospitalario*	1		
S/c	Cámara de video/ monitor Sony 20"*	1		
S/c	Oximóvil c/carro y regulador de O2 1750 l*	1		
S/c	Oximóvil c/regulador de O2 1750 l*	1		
S/c	Sistema de aire continuo accuair*	2		
S/c	Esterilizador de vapor autogenerado, isothermal, 20 x 20 x 38"*	1		
S/c	E. ácido peracético*	1		
S/c	E. óxido de etileno, doble puerta, medidas de la cámara de 17 x 35 x 32.5*	1		
S/c	Rack de 2 repisas 20 x 20 x 38*	1		
S/c	Cámara documentación láser*	1		
527.564.0091	Lavadora extractora 36.3 kg*	2		
527.564.0091	Lavadora extractora 12 kg*	1		
S/c	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía*	5		
S/c	Panel vertical para ucin c/accesorios y lámpara de fototerapia*	10		
S/c	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía*	3		
S/c	Fuentes de calor radiante para empotrar a pared*	4		

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Equipo y mobiliario (fijo y movable) del área de hospitalización			
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. Total (Pesos) (Pesos)
S/c	Campana de flujo laminar 120 cm largo x 185 cm alto x 86 ancho*	1	
S/c	Fuente calor radiante empotrada*	4	
S/c	Bilirrubinómetro no invasivo*	1	
S/c	Sillón para mamografía*	1	
S/c	Equipo cirugía laparoscópica*	1	
S/c	Brazo en C. Cirugía laparoscópica*	1	
S/c	Lavadora desinfectadora Reliance 444	1	
S/c	Videoendoscopio central	1	
531.247.0015	Videoendoscopio central*	1	
S/c	Unidad de criocirugía* Videocolposcopio c/combinador mínimo 3 aumentos, filtro verde del colposcopio p/montaje de circuito cerrado de tv.*	1	
S/c	Cistoscopio p/uso ginecología*	1	
S/c	Juego de asa de diatermia*	1	
S/c	Hoja laringoscopio 00 recta*	3	
S/c	Hoja laringoscopio 5 curva*	3	
S/c	Carro p/electrocardiógrafo*	3	
S/c	Equipo para inhaloterapia*	1	
* ver el costo en la tabla de cotizaciones		<b>Total:</b>	<b>\$353,891.30</b>

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo de laboratorio				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
080.705.0166	Medidor de líquidos calibración regulable 2 a 10 m*	14		
515.825.0067	Silla cama para toma de muestra al donador, soporte p/escala de donación y escala*	2		
515.825.0109	Silla cama para toma de muestras*	3		
533.020.0022	Agitador vibrátil para pipetas	1	9,166.08	10,632.65
533.020.0048	Agitador oscilatorio de plataforma	2	29,675.52	68,847.21
533.020.0204	Agitador de báscula	2		
533.036.0198	Analizador automático de gases y pH en sangre*	3		
533.107.0051	Balanza analítica elec. dir.1 platillo	2	72,065.28	167,191.45
533.107.0481	Balanza granataria de 2 platillos	4	8,601.60	39,911.42
533.119.0065	Baño seco con 3 bloques p/20 tubos de cadmio para hosp.	3	23,278.08	81,007.72
533.119.0511	Baño de agua con circulación forzada	3	52,657.92	183,249.56
533.119.0537	Baño de agua sin circulación forzada p/40 tubos	2	37,416.96	86,807.35
533.203.0013	Canastilla de aluminio de 15 x 15 x 15 cm	15	233.86	4,069.09
533.203.0021	Canastilla de aluminio de 15 x 30 x 15 cm	9	322.56	3,367.53
533.203.0120	Canastilla de alambre cub. de cadmio para hospital	9		
533.224.0034	Lector de micro-hematocrítico	3	4,166.40	14,499.07
533.224.0646	Centrifuga de mesa p/8 tubos de 13 x 100 mm	2	32,444.16	75,270.45
533.224.0653	Centrifuga de piso para 24 tubos de 13 x 100 mm	4	65,210.88	302,578.48
533.224.0679	Centrifuga para 48 tubos de 13 x 100 mm	2	101,713.92	235,976.29
533.224.0703	Centrifuga p/lavado de eritrocitos	3	174,585.60	607,557.89
533.224.0737	Centrifugas de piso con sistema de refrigeración*	2		
533.224.1628	Centrifuga mesa p/micro hematocrito con 24 tubos	2	28,842.24	66,914.00
533.255.0051	Congelador vert. 1 pta. cristal cap. 283 dm <sup>3</sup> (10 ft <sup>3</sup> )	1	55,157.76	63,983.00
533.255.0184	Congelador para sangre	1	110,019.84	127,623.01
533.266.0165	Equipo automatizado de hematología a 22*	1		
533.266.0207	Contador de colonias bacterianas	1	20,509.44	23,790.95
533.266.0223	Contador de 2 teclas	1	10,268.16	11,911.07
533.266.0231	Contador de 8 teclas	1	15,160.32	17,585.97
533.331.0067	Electro-foresis de proteínas, (tipoproteína, hemoglobina)*	1		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo de laboratorio				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
533.361.0045	Espectrofómetro de rango visible y ultravioleta*	4		
533.387.0091	Fechador-perforador, marcador eléctrico*	1		
533.391.0056	Estufa bacteriológica de dos puertas	2	72,441.60	168,064.51
S/c	Extractor y mezclador de sangre	3	806,400.00	2,806,272.00
533.423.0017	Fotómetro de flama (flamómetro)	3	83,274.24	289,794.36
533.461.0010	Gradilla para 40 tubos hasta de 22 mm	5	161.28	935.42
533.461.0028	Gradillas para 90 tubos hasta de 13 mm	16	228.48	4,240.59
533.461.0242	Gradilla para 40 tubos hasta 20 mm	20	161.28	3,741.70
533.461.0507	Gradillas para 72 tubos hasta 16 mm	13	201.60	3,040.13
533.477.0210	Horno eléctrico con pedestal h-100	2	130,260.48	302,204.31
533.571.0066	Lavadora de pipetas	2	11,101.44	25,755.34
533.571.0181	Lavadora de tubos	2	8,601.60	19,955.71
533.604.0026	Mechero tipo bunsen de 18.7 cm de altura	1	591.36	685.98
533.604.0042	Mechero tipo bunsen de 14 cm de altura	4	161.28	748.34
533.609.0104	Diluidor de relación fija de 1:251*	2		
533.622.0907	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y microfotografía*	3		
533.622.0925	Microscopio binocular para trabajo rutinario en campo claro*	7		
533.622.0933	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y campo obscuro*	5		
533.631.0106	Micrótomo para cortes en parafina (criostato)	1	18,574.08	21,545.93
533.631.0205	Micrótomo para cortes en congelación	1	13,036.80	15,122.69
533.636.0051	Monitor de reg. cotn. temp. c/ alarma	1	20,509.44	23,790.95
533.667.0053	Osmómetro*	1		
533.681.0014	Parrilla placa calefactora para uso rutinario	1	6,397.44	7,421.03
533.681.0022	Parrilla con placa calef. para uso especializado	1	11,934.72	13,844.28
533.701.0051	Pinza de mohr para comprimir tubos de hule	5	107.52	623.62
533.716.0104	Parrilla o placa calefactora circular hasta 370 °C	1	37,148.16	43,091.87
533.717.0103	Platina de calentamiento	1		
533.731.0162	Potenciómetro p/uso rutinario de 0 a 14 u de pH	1	27,444.48	31,835.60
533.746.0108	Procesador d/tejidos c/unidad de inclusión y baño de parafina*	1		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo de laboratorio				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
533.771.0064	Graficador para med. cont. temp.	1		
533.778.0034	Refractómetro de mano con base	2	17,472.00	40,535.04
533.787.0066	Refrig. para sangre semicilíndrico cap. 15 ft <sup>3</sup> .	3	174,585.60	607,557.89
533.787.0199	Refrig. vert. para laboratorio cap. 14 ft <sup>3</sup>	7	52,657.92	427,582.31
533.796.0164	Reloj cronómetro de mano antimagnético p/30 m	4	2,123.52	9,853.13
533.796.0172	Reloj marcador de intervalos hasta 120 min	18	24,837.12	518,599.07
533.814.0055	Sellador dieléctrico	3	11,934.72	41,532.83
533.939.0014	Fibrómetro p/pruebas de coagulación (viscosímetro)*	1		
S/c	Equipo automatiz. D/química clínica d/mediano rendimiento*	1		
S/c	Equipo automatizado d/bacteriología d/mediano rendimiento*	1		
S/c	Equipo automatizado para coagulación de 2 canales*	1		
S/c	Espectrofómetro con baño pelfier*	1		
S/c	Celdilla de flujo de 340-700 lv	1		
S/c	Coulter counter	1		
<i>* ver el costo en la tabla de cotizaciones</i>		<b>Total en Pesos (M.N.): \$7,621,148.77</b>		

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Equipo varios				
Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
519.104.0251	Banca vestidor para baños	24	833.28	23,198.52
519.104.0269	Banca en regadera	8	564.48	5,238.37
519.104.0202	Banca vestidor para consultorio	10	564.48	6,547.97
519.873.0011	Tarima para exhibición de mercancía	5	1,666.56	9,666.05
519.873.0060	Tarima para estibar mercancía	4	1,666.56	7,732.84
521.442.0159	Grabadora p/dictado y transcripción d/reportes radiológicos	2	5,564.16	12,908.85
521.774.0001	Reloj eléctrico para quirófano de acero inoxidable	5	1,666.56	9,666.05
521.774.0058	Reloj checador de cinta magnética*	2		
521.774.0108	Reloj fechador para correspondencia	1	4,166.40	4,833.02
527.260.0056	Máquina de coser tipo semi-industrial	1	11,101.44	12,877.67
527.398.0051	Esmeril eléctrico de banco 114 hp	2	4,623.36	10,726.20
527.878.0100	Tornillo de banco giratorio con mordaza de 8"	2	2,311.68	5,363.10
529.356.0057	Enfriador calentador de agua	20	5,564.16	129,088.51
529.749.0103	Máquina lavadora pulidora de piso 48.3 cm 19"	4	13,870.08	64,357.17
S/c	Horno de microondas tipo doméstico	2	11,074.56	25,692.98
S/c	Refrigerador p/almacenamiento de placentas	1	16,638.72	19,300.92
S/c	Herramientas taller de mantenimiento	1	13,440.00	15,590.40
* ver el costo en la tabla de cotizaciones			<b>Total en Pesos (M.N.) :</b>	<b>\$362,788.61</b>

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
535.701.0817	P. Halsted mosquito curva	186
535.701.0924	P. Halsted mosquito recta	140
537.701.4215	P. de Allis de 10"	76
535.701.0908	Pinza de Rochester pean curva 8"	76
535.701.1237	Pinza de Rochester pean recta 8"	108
535.701.0098	Pinza Backhaus 5 1/4"	165
535.701.1955	Pinza Foerster curva 9 1/2"	20
535.701.1880	Pinza Foerster recta 9 1/2"	73
735.701.2037	Pinza de Allis 6" 4 x 5 dientes	162
535.701.2318	Pinza Kelly 5 1/2" recta	52
535.701.0874	Pinza Kelly 5 1/2" curva	180
	Porta agujas mayo Hegar 6"	40
	Porta agujas mayo Hegar 8"	20
	Pinza de disección serrated 6" s/o	43
	Pinza de disección serrated 6" s/a	11
537.701.2763	Pinza de disección serrated c/d 8"	12
537.701.0601	Pinza de disección serrated s/d 8"	20
535.701.0809	Pinza Rochester Ochsner 10" recta ixzd	10
535.814.0480	Set con 2 separadores farabev 6"	22
	Separadores de Richarson 9 1/2", 24 cm tamaño hoja 2" x 3/4"	22
535.137.0084	Mango bisturí #4	34
537.105.0245	Mango bisturí #3	50
	Cánula de aspiración de Yacanver	28
535.399.0053	Estilete abutanado de 1 mm	16
535.701.1310	Pinza Rochester Ochsner 7 1/4" recta 1 x 2 d	43
535.701.1625	Pinza Rochester Ochsner 7 1/4" curva s/d	42
535.701.0908	Pinza Rochester Pean curva 6"	72
535.701.1237	Pinza Rochester Pean recta 6"	32
535.701.1310	Pinza Rochester Ochner 1 x 2 dientes 6 1/4" recta	8
535.701.1625	Pinza Rochester Ochner 1 x 2 dientes 6 1/4" curva	8
535.701.1369	Pinza Foerster recta c/dientes 7"	9
535.701.1849	Pinza Foerster curva s/dientes 7"	9
	Porta agujas Crille Wood 6" 4000 dientes	8



**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
535.716.0372	Porta agujas mayor hogar 7"	10
535.701.0544	Pinza de disección serrated 5" c/a	22
535.701.1385	Pinza de disección serrated 5" s/d	22
	Pinza de Hudson (ewald) 4 3/4" recta	8
	Pinza de Hudson (ewald) 4 3/4" curva	8
535.814.0480	Set c/2 separadores farabev 4 3/4"	8
	Pinza disección serrated 6" recta c/d	8
	Pinza disección serrated 6" s/d	48
	Pinza Mixer 28 cm	12
535.701.4629	Pinza Mixer 22 cm	20
535.701.4470	Pinza Randall 9 1/4" (curva de 1/4)	4
537.701.1617	Pinza Randall 8 1/4" (curva de 1/2)	4
	Pinza Randall 7 3/4" (curva de 3/4)	4
	Pinza Randall 7 1/4" (completamente curva)	4
537.301.0023	Set de dilatadores de Bakes medida de 3 a 11 mm de diámetro largo 8 3/4".	2
	Dilatadores de desjardín para extraer cálculo vesiedar alcance de 21 y 24 fr. canastilla maleable	8
537.702.1414	Pinza de disección de Potts Smith s/d 9 1/4" cm	4
	Pinza de disección de Potts Smith c/d 23 cm 9 1/4"	4
535.399.0103	Estilete abutanado de 2 mm	9
535.907.0553	Ochsner trocar modelo original 6" c/tubo conexión	4
535.907.0025	Set de trocar de Nester con 4 medidas 6, 9, 13 y 17 fr	3
	Separador de Harrington 12" hoja de 1 1/2" ancho	3
	Pinzas intestinales de Sabcok de 6 1/4" mordida 9 mm	8
535.701.1682	Pinza intestinal de Babcock de 9 1/2"	8
535.701.1609	Pinza intestinal de Babcock de 8 1/4" mordida 5 a 6 dientes	8
	Pinza Duval ancho de la mordida 1/2"	4
	Pinza Duval ancho de la mordida 1"	4
535.701.4512	Pinza (clams) intestinales de Doyen, recta 9" hoja flexible dientes longitudinales	8
535.701.4454	Clamps para píloro de Payr 8"	6
535.701.4462	Clamps para píloro de Payr 11"	4
	Clamps intestinales de Allen 8"	4
	Pinza Gemini Mixer 11"	10

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	Porta agujas de Crilewood 8"	2
535.716.0240	Porta agujas de Wangensteen 10 3/4"	2
535.701.4363	Pinza de Lahey 7 1/2"	4
537.701.4405	Pinza de Kocher curva, estriadas long. blanda 21 cm	4
535.701.4413	Pinza de Kocher curva, estrías long de 25 cm	4
	Pinza Mixer Gallbla elder 9"	2
	Pinza Gemini Mixer 9"	4
537.703.8483	Pinza de Bozeman 10 1/2 doble curva	1
	Separadores Cushinguein 9" hoja 11 x 13	2
537.702.0366	Pinza Halsted mosquito fina recta	19
535.703.8608	Pinza Halsted mosquito curva, fina	26
	S. Richarson 9 1/2" hoja 1" x 3/4" pediátrico	1
	S. Richarson 9 1/2" hoja 1" x 3/4" pediátrico	1
535.701.1237	Pinza Rochester pean recta 6"	4
	Separador Deavers pediátrico 7/8" x 8"	1
	Separador Deavers pediátrico 3/4" x 7"	1
535.701.1294	Pinza Backhaus o campo 3 1/2"	34
535.716.1735	Porta agujas mayo hegar 5"	4
	Cánula Yancaver chica (pediátrica)	1
	Separador Senn 6 3/8" cortante doble punta	1
	Separador Senn 6 3/8" 4 romo doble punta	27
535.701.0379	Pinza de Adson 4 3/4" 1 x 2 dientes fina	18
535.701.4843	Pinza de Adson 4 3/4" s/d fina	17
	Separadores pediátrico 4 3/4" de farabeu	2
	Pinza intestinal pediátrica 6 1/2 fina con 1 x 2 dientes	2
	Pinza Collin Duval 8" con rama angulada	2
	Separador Langerbeck 8" medida hoja 3/8" x 1 1/4" hoja	1
	Separador Langerbeck 8" medida hoja 3/8" x 1 1/2" hoja	1
	Separador Langerbeck 8" medida hoja 3/8" x 1 1/2" hoja	1
	Separador de Benson para píloro 5 3/4"	1
	Separador de Finochietto pediátrico	1
	Pinza Babcock intestinal 8 1/2" rama fina 6 mm	1

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	Pinza Babcock intestinal 8 1/2" rama angulada 10 mm	1
535.701.1831	Pinza Foerster recta 6"	24
537.191.0687	Cinzel 3 hojas intercambiables 10 mm y 25 mm	2
537.191.0281	Cinzel de Cottle 4 mm	1
537.191.0281	Cinzel de Cottle 5 mm 7 1/4"	1
	Elevador de Periostio de freer 7" doble punta cortante 9 mm	1
	Elevador de Periostio de Adson curva semicortante	1
537.327.0528	Elevador de Periostio de Langenbeck 7 1/2", 7 mm	1
537.702.0721	Pinza Reducción 14 cm	1
537.702.04723	Pinza Reducción 17 cm	1
537.702.0754	Pinza Reducción 16 cm	1
537.702.0747	Pinza Reducción 24 cm	1
537.702.0762	Pinza Reducción tipo campo 16 cm	1
537.702.0770	Pinza Reducción tipo campo 20 cm	1
537.702.0788	Pinza Reducción tipo campo angosta	1
537.702.07696	Pinza Reducción tipo campo ancha	1
537.702.0770	Pinza Reducción tipo campo Cremallera	1
537.703.4268	Pinza Berbruge 19 cm	2
537.703.0755	Pinza Berbruge 24 cm	1
	Martillo Mixter cabeza de 11", 16 onzas	1
	Cucharilla de spratt ovalada 9", 00, 2, 4 y 6	1
537.457.0041	Gubia Eschlin Pico de pato 9" mordida 9 mm	1
537.457.0066	Gubia Eschlin Pico de pato 9" mordida 3 mm	1
537.457.0199	Pinza (Gubia) Stille doble articulación	1
537.286.0360	Desarmador de tornillos cortical 3, 4, 5, 6mm	1
537.310.0071	1 doblador triscador 1.5 mm	1
537.310.0071	Doblador triscador 2.0 mm	1
537.310.0089	Doblador triscador 2.5 mm	1
537.310.0089	Doblador triscador 3.5 mm	1
537.020.0080	Pinza Plana Punta ancha 16 mm	1
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso y fino	1
537.567.0505	Legra farabet curva 15 cm	1

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
537.485.0344	Impactador	1
537.485.0062	Impactador mediano	1
	Set c/2 separador Volkman medida 8 3/4" cortante	2
535.814.0266	Set c/2 S Volkman medida 8 3/4" prolong. roma	2
537.814.1716	Separador Beckman 12" 4 x 4 garfios	1
537.327.0346	Elevador de perióstico Key 7" ancho 1/4"	1
537.327.1138	Elevador de perióstico Key 7 1/2" ancho 1/2"	1
	S. de nervios de Cure recto hoja 7 mm	2
537.609.0451	Medidor de profundidad chico	1
537.609.0436	Medidor de profundidad grande	1
537.096.0022	Avellanador 4.5 mm	1
537.096.0105	Avellanador 2.7 mm	1
537.096.0113	Avellanador 3.5 mm	1
537.602.0268	Mango para machuelo 2.7 mm	1
537.602.0276	Mango para machuelo 3.5 mm	1
537.602.0425	Mango para sierra gigli	4
537.355.0051	Escofina de Putti	1
	Osteótomo de Hoke 5 1/2" recto 3/16"	1
	Osteótomo Hibbs 9" 5/8" curva	1
537.673.0460	Osteótomo de Lambotte 9" 6 mm (1/4")	1
	Osteótomo de Hoke 5 1/2" recto 5/16"	1
	Osteótomo de Hoke 5 1/2 " recto 5/8"	1
	Osteótomo de Hoke 5 1/2 " recto 1/2"	1
	Pinza fursipresión	1
	Lima para hueso de Putti 10 1/2" terminación plana y curva	1
537.227.0140	1 caja perforada para tornillos chicos	1
537.227.0165	1 caja perforada para tornillos grandes	1
531.390.0028	Extractor de tornillos	1
537.696.0075	Perforador manual de Bunnell c/3 claros 12"	1
537.836.0167	Sierra de Strayker con 3 sierras	1
	set c/2 separadores de Meyerding 9 1/2", 3 1/2" x 2"	1
	Gancho para hueso de Hoke 9"	1
	Pinza de Lowman para hueso 5" calibrada en 1/8" 1 x 2 prolong.	1

**Tabla 33****Descripción del equipo  
(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	ancho mordida 1"	
	Fomon de Hibbs 9" curro 3/8"	1
	Fomon de Hibbs 9" curro 5/8"	1
	Fomon de Hibbs 9" curro 7/8"	1
	Cuchillo de menisco de Smillie 7 1/4" recto	1
	Cuchillo de menisco de Smillie 7"curro izquierdo	1
	Cuchillo de menisco de Smillie 7"curro derecho	1
	Cuchillo de Lowe brek para cartílago 10 1/2"	1
	Cuchillo de Downing para cartílago 10"	1
	Clamp para cartílago de 8"	1
	Tijera para cartílago de 8"	1
	Elevador de hueso de Bennett 3/4" hoja larga	1
537.457.0181	Gubia Stille Luer 8 3/4" curva	1
537.701.1880	Gubia Stille Luerer 9" pico palo angulada de un lado	2
	Bailarina	1
537.814.0817	Separador de Hohman 9 1/4" 10 mm ancho	1
537.814.0668	Separador de Hohman 9 1/4" 25 mm ancho	1
537.814.0650	Separador de Hohman 9 1/4" 70 mm ancho	1
	Deslizador de hueso de Murphylane 12"	1
	Lima de hueso Putti 12"	1
	Pinza Liston Corta hueso 7 1/2"	1
	Mango bisturí de Bakey 10 1/2"	1
537.565.0107	Elevador de costilla de Duayan derecho	1
537.565.0123	Elevador de costilla de Duayan izquierdo	1
	Separador de costilla Burford Finochietto 1/2 pares de hojas con dos pares de hojas intercambiables 48 mm de profundidad por 65 mm de ancho 172 mm prof. x 65 mm ancho	1
	Separador de WeiHaner 5 1/2" cortante	1
	Separador de WeiHaner 5 1/2" romo	1
537.605.0042	Martillo de Miltex 7 1/2" cabeza de Nylon y acero	3
535.260.1230	Cucharilla de bron angulada ovalada 000, 00, 1, y 2	1
537.073.0037	Aproximador de costilla de Bauley 18 cm	1

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
535.260.3780	Cucharilla de bron angulada ovalada 000	1
537.561.0028	Legra Alexander doble extremo 21 cm long.	1
	Perforador Stille craneal completo con 4 brocas (2.5 mm, 3 mm, 3.5 mm y 4 mm) y fresas de 4 mm, 8 mm, 11 mm y 16 mm	1
537.130.0012	Set brazo de Hutson 9 1/2" completo con fresas 9 mm, 14 mm, 22 mm	1
	Extensión cerebral de Hutson 4" para usarse con el brazo de Hudson	1
	Separador cerebral 7 1/2, 4 x 4 d brazo rectos	1
	Separador cerebral 7 1/2, 4 x 4 d 3/4" x 3/4" brazos angulados	1
	Separador Beckman Weittaner por bisagra en hoja 3 x 4 d.	1
	Tijera Taylor dural 5 1/2"	1
	Tijera Shully neurológico 8" curva con punta de prueba	1
	Aguja de punción cerebral	1
	Separador y protector de dura madre 7" hoja 3/12" x 12" de Horsley	1
	Separador y protector de dura madre 8 1/2" hoja semicortante 1/4" x 3"	1
	Separador de dura madre frazier hoja angulada 1/2" longitud de 1/8" por 1/10" ancho	1
	Separador de Beckman Easton para Laminectomía 12 3/4"	1
	Craneótomo de montevesy	1
537.173.1232	Cánula de Frazier ferguson 7 fr	4
537.173.0317	Cánula de Frazier ferguson 9 fr	1
	Elevador periostio de Adson 6 1/2" semicortante recto ángulo 7 mm	1
	Extensión cerebral de Hutson 4" para usarse con el brazo de Hudson	1
	Pinza de disco c mordida 2-3 mm ancho hacia arriba y hacia abajo	1
537.457.0090	Gubia Leck Sell, mordida 5 mm 122.9 cm de longitud	1
	Elevador de periostio de Adson 6 1/2" romo curro ángulo 7 mm.	1
	Elevador de periostio de Cushing little joker 6"	1
	Disector de penfield 11 1/2" doble curva, hoja roma 7 mm y 8 mm ángulo	1
537.457.0173	Gubia Luer 7", recta, mordida de 8 mm	1
	Gubia craneal de Adson rama recta 7 x 13 mm.	1
	Gubia craneal de Adson rama curva 7 x 13 mm.	1
	Gubia para Laminectomía de Smith Peterson 7 1/2" rama recta dientes 3 mm	1
	Gubia para Laminectomía de Smith Peterson 7 1/2" rama curva dientes 3 mm	1
537.457.0082	Gubia de fulton para Laminectomía 9 1/2" recta rama de 7 x 8 mm	1
537.457.0074	Gubia de fulton para Laminectomía 9 1/2" curva rama de 7 x 8 mm	1

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
537.703.8079	Pinza Kerrison cervical 5 mm mordida hacia arriba ángulo delantero 40°	1
537.703.6271	Pinza Kerrison cervical 5 mm mordida hacia abajo ángulo delantero 40°	1
	Disector de Frazier	1
537.105.0179	Mango bisturí #7	5
	Elevador de Freer doble punta 7"	4
	Sierra de gigly #20	5
	Cucharilla para chalazión del #0, #2 y #3	1
535.859.13428	Tijera de iris recta 4"	4
535.859.1286	Tijera de iris curva 4"	1
537.109.0084	Espéculo para ojo de Lancaster chico y mediano	1
	Espéculo para ojo Castro Viejo medida regular	1
	Separador de desmarres 5 1/2 medida 2 mm, 13 mm	1
	Pinza para ojo tamaño estándar 4" 8 mm recta	1
	Pinza para ojo tamaño estándar 4" 8 mm punta a la mitad curva	1
	Pinza para iris de 4", 1 x 2 diente recta	1
	Pinza para iris de 4", 1 x 2 diente curva	1
	Pinza para fijación de Graefe 4 3/8" mordida estándar, ancho 4.5 mm con dientes finos	1
	Pinza para cápsula de arruga 4" curva estándar	1
537.857.0369	Tijera de Stevens tenotomía curva punta cortante	1
537.857.1078	Tijera para cornea Castro viejo 4 1/2" izq. hoja inmóvil 1 mm de longitud punta roma	1
	Porta agujas Cartro viejo 5 1/2" recto con cerradura	1
	Pinza barraquer para iris 4" fina, punta cerrada	1
	Pinza para chalazión de desmarres 3 1/2", mediana, medida interior 12 x 32 mm	1
	Porta agujas Cartro viejo curva 5 1/2" con seguro	2
	Tijera microiris Mcpherson Vannas 3 1/4" derecha punta cortante	1
	Tijera microiris Mcpherson Vannas 3 1/4" izquierda, punta cortante	1
	Porta aguja de Kalt 5 1/2" rama cerrada 16000 d.	1
	Espéculo de Maumence Park 3/4" hoja salida ancho 14 mm con cerradura de tornillo	1
	Trouman barraquer mini hoja que abre 3 3/4", boca angulada 3 x 10 mm	1
	Gancho para estrabismo de Von Graefe 5 1/2" medida 10 mm de longitud	1
	Asa de Wilder 5 1/4" 4 x 15 mm	1
	Espátula iris de Weeker 5"	1
	Gancho de musculo de Kirby 6" doble punta	1

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	Gancho de musculo de Kirby 6" doble punta	1
	Pinza para cornea de Trouman barraquer tipo colibrí 0.4 mm, 3"	1
	Pinza de fijación de Obrien 4" final 1 x 2 d. ancho 0.9 mm	2
537.703.5026	Pinza para sutura Castro viejo 4", 1 x 2 dientes 0.9 mm	1
537.702.0044	Pinza para sutura Castro viejo 4", 1 x 2 dientes 0.6 mm	1
	Pinza para cápsula de Castro viejo 4", curva, con parada que limita la abertura de las hojas	1
	Tijera para Tenotomía de Westcott 5 1/4" derecha, mango ancho	1
537.857.0351	Tijera para iris de Wecker 4 1/4" angulada hoja 7 mm punta doble filo	1
	Tijera para cornea Castro viejo 4" derecha hoja 6 mm	1
	Tijera para cornea Castro viejo 4" izquierda hoja 6 mm	1
	Cucharilla de Daviel lens, ancho 3 mm.	1
	Cucharilla de Bange 5 1/2" grande, copa 11 mm	1
537.109.0035	Espéculo para ojo de barraquer 1 3/4" hoja grande 15 mm de ancho	1
537.109.0043	Espéculo para ojo de barraquer 1 3/4" hoja pequeña 10 mm de ancho	1
537.701.4314	Porta agujas Barraquer curro sin retén	1
	Mango bisturí #7	1
535.859.0379	Tijera Metzembau 5 1/2" fina curva	1
	Vaso acero inoxidable de 60 cc graduado	1
537.726.0030	Dilatador Pigtail	1
513.530.0019	Irrigador de Bishop Hartman	1
	Tijera corta alambre 4 3/4" angulada con una hoja dentada	1
	Espéculo para ojo de alambre plano 2 1/2" ancho de la hoja 15 mm	1
	separador de saco lagrimal de Goldstein 1 1/8", 3 x 3 ancho 5 mm de profundidad	1
	Gancho Tyrelll 5", cortante	1
	Regla metálica flexible 6" x 1/2", graduada en 1/52	1
537.301.0304	Dilatador lagrimal de castro viejo 5 1/2" doble punta	1
	Sonda lagrimal Bowman 5", medida de 4/0-3/0	1
537.173.0043	Sonda lagrimal Bowman 5", medida de 2/0-0	1
537.173.0242	Sonda lagrimal Bowman 5", medidas 1 y 2	1
	Sonda lagrimal Bowman 5", medidas 3 y 4	1
	Pinza para ojo de 4" punta cerrada, totalmente curva	1
	Cinzel freer 6 1/2" hoja curva ancho 4 mm	1



**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	Cinzel para saco lagrimal West 6 1/4" hoja derecha ancho 4.5 mm	1
537.704.0505	Pinza para oído Lucae 5 1/2", (bayoneta, punta cerrada)	3
	Pinza Kerrison 3", estilo, mordida 3.5 mm	1
	Aplicador Lathbury 5 1/2", punta cerrada	1
	Cánula de succión de Barón 3 fr	1
	Pinza de Lempert 6 1/4", curva, fina mordida 2.5 mm	1
	Espéculo nasal de Beckman 6", angulado de un lado	1
	Espéculo para Septum de Cottle 6" con tornillo, ancho 50 mm	1
	Pinza etmoidal takahashi 4 1/2", astil mordida 2.5 x 10 mm	1
	Tijera para estrabismo 4 1/2" recta	3
	Tijera para estrabismo 4 1/2" curva	3
	Pinza hemostática de Adson 7 1/4" curva	1
	Pinza Gemini Mixer 7" fina	1
	Clamp Bulldog Johns Hopkins 1 1/2" recto	1
	Espéculo para ojo de Mckinney ancho de la hoja 15 mm cromada	1
	Gancho para estrabismo de Vom Graefe 5 1/2" media no de 10 mm de longitud	1
	Calibrador de Castro viejo 3 1/4" graduación de 0-20 mm	1
	Pinza avanzada de Prince 3 3/4", 7 dientes con cerradura	1
	Pinza de Jamenson para resección 3 3/4" izquierda cierre con pasador	1
	Pinza de Jamenson para resección 3 3/4" derecha cierre con pasador	1
537.857.1102	Tijera para Tenotomía de Stevens 4 1/8" con hojas cortas rectas punta sin filo	1
537.857.0328	Tijera para enucleación 5" totalmente curva	1
	Porta aguja de Miltex castro viejo 4 1/8"	1
	Porta aguja y pinza para sutura de Green 4 1/4" punta angulada	1
	Cucharilla para enucleación Well 6" Copa 21 mm	1
	Espátula ciclodiálisis castro viejo 5 1/4" hoja 10 mm y ancho 15 x 1 mm	1
	Espátula ciclodiálisis castro viejo 5 1/4" hoja 10 mm y ancho 10 x 1 mm	1
537.316.0240	Disector de amígdala de hurd y separador de pilar 9" modelo standard hoja 9 x 25 mm	1
	Beck schen para amígdala 10" completo recto, 2 penta de medida	1
537.012.0213	Abreboca de Mavor completo con 3 abatelenguas chica, mediano y grande	1
	Pinza hemostática de Miculicz 8", curva delgada 1 x 2 dientes	1
	Porta agujas de Crilewood 8"	1

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	Adenotomo de Barnhill #0	1
	Adenotomo de Barnhill #1	1
	Adenotomo de Barnhill #2	1
	Separador de love para uuula 20 mm, ancho de la hoja	1
537.010.0025	Abatelenguas de Wieder pequeño, ancho de la hoja 28 mm	1
537.010.0066	Abatelenguas de Wieder grande, ancho de la hoja 36 mm	1
	Pinza para sujetar la amígdala de While 7 1/2" medida curva anillo abierto	1
537.035.0018	Amigdalotomo tyding, recto, de asa de alambre	1
	Lima nasal de Joseph dientes cruzados y finos 6 1/4"	1
537.583.0188	Lima nasal de Fomon doble punta dientes finos	1
	Cánula de Yancaver 11 3/4", con punta removible y tubo de conexión de acero	1
	Porta agujas Halsey 5" cerrado	1
	Pinza de fijación de Graefe 4 3/8" rama standard ancho 405 mm	1
	Aplicadores de Farrel	3
	Espéculo nasal vienna, mediano	4
	Espéculo para Septum Killian, hoja 3"	1
	Espéculo para Septum de Cottle, 50 mm hojas finas	1
537.440.0710	Gancho de Joseph único 6 1/4" cortante	3
	Gancho doble de Joseph 2 mm 6 1/4"	2
	Gancho doble de Joseph 7 mm 6 1/4"	2
	Pinza de Noyes Caiman 6 1/2 mordida, cerrada	1
	Pinza de Kahashi 4 1/2" mordida 4 x 10 mm	1
537.440.0694	Gancho de Joseph doble iz. Prolong. cortantes	1
537.702.1364	Pinza de bayoneta Jansen (Gruenwald 6 1/4")	2
	Porta agujas de Crille Wood 7"	1
	Separador de Cottle, alar 5 1/2" ancho de la hoja 11 mm	1
	Pinza Magill 20 cm pediátrica	4
	Pinza Magill 20 cm adulto	10
	Aplicador vebe 7" punta triangular	2
	Pinza nasal de Hartman 7" fina	1
	Espéculo nasal vienna, grande	3
	Espéculo nasal vienna, mediano	3
	*R moscopio Viena juego de 4	2

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	Llave de 3 vías metálica	5
	Cuchillo nasal de Cottle 5 1/2", hoja recta, ancho 4 mm	1
	Elevador Joseph curva	1
	Gancho Gillies Skin 7"	1
	Gancho de Cottle doble 5 1/2", cortante	1
	Separador de Fomon 6 1/2" con doble punta al final 11 mm ancho	1
	Separador de Cottle, 5 1/2" 4 prolongaciones	1
	Separador de Joseph doble, 6 1/4" cortante 5 mm	1
	Osteótomo de Sheehan 6 1/4", 4 mm	1
	Osteótomo de Sheehan 6 1/4", 8 mm	1
	Osteótomo de Sheehan 6 1/4", 10 mm	1
	Osteótomo de Sheehan 6 1/4", 12 mm	1
	Cinzel para septum de Cottle 7 1/2" curva	1
	Pinza de Cottle para columella 4 1/2"	1
537.857.0732	Tijera de Fomon, lateral 5" curva puerta, hojas para sección	1
	Tijera de Fomon, dorsal 5 1/2 angulada	1
	Tijera de Cottle angulada para septum	1
	Tijera de Cottle angulada para septum	1
	Tijera de Cottle ósea angulada	1
	Cánula de Adson 9 fr. 10 cm	1
	Cánula de Adson 9 fr. 14 cm	2
	Triturador de Cottle	1
	Tijera para cirugía plástica 4 3/4" recta punta con doble filo	3
	Cono de oído de Farrier #1 3 x 1 mm	2
	Cono de oído de Farrier #3 4.5 x 5.5 mm	2
	Cono de oído de Farrier #5 5.5 x 6.5 mm	1
	Cono de oído de Farrier #7 6.5 x 7.5 mm	2
	Aplicador de Latbury, punta cerrada	1
	Cucharilla para oído de Buck angulada cortante 00	1
	Cucharilla para oído de Buck angulada cortante #1	1
	Mango bisturí #3 extrafino	1
	Cánula de succión de Baron 5 fr.	1
	Porta agujas Halsey, rama cerrada 4000 dientes	1

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
	Cucharilla de Buck 6 1/2" cortante recta medida 00	1
	Cucharilla de Buck 6 1/2" cortante recta medida 0	1
	Cánula de Frazier Ferguson para succión 6 fr. 2 mm	1
	Espéculo de Baucheron #6	1
	Espéculo de Baucheron #4	2
	Espéculo de Baucheron #2	2
	Pinza de Ferns Smith 7 " dientes 1x2	2
	Asa Flexible para oído 6 1/2" números 1, 2 y 3	1
	Gubia beyer 7" doble acción curva mordida 3.5 mm ancho	3
	Perforador de Bunnell con 4 mm de capacidad	1
	Osteótomo de Sheehan 6 1/4", 12 mm	1
	Cinzel para septum de Cottle 7 1/2" curva	1
	Pinza de Cottle para columella 4 1/2"	1
537.857.0732	Tijera de Fomon, lateral 5" curva puerta, hojas para sección	1
	Tijera de Fomon, dorsal 5 1/2 angulada	1
	Claro 12" diámetro, .035", .045" y .0625"	1
	Pinza para laringe de Fraenhel 9" forma de caimán abre hacia abajo copas 12 x 3 mm	1
	Set de diapasones tuning Furk	1
	Pinza para Histerectomía pean 9" curva con *serración longitudinal ranuras completas	8
	Pinza para Histerectomía pean 9" recta con *serración longitudinal ranuras completas	8
535.701.4066	Pinza heany para Histerectomía 8 1/4" doble diente curva 22 cm	32
537.702.0952	Pinza de Schroeder, braun 9 3/4" recta	29
537.703.8483	Pinza de Bozeman doble curva 26 cm	11
	Histerómetro de sims 13" graduado en cm	4
537.301.2573	Set de 8 dilatadores de hogar, 7" 1/2" doble punta medida 3-4 mm a 17-18 mm	3
	Legra uterina de Sims cortante #1, 2, 3 y 4	4
	Legra uterina de Sims roma #1, 2, 3 y 4	4
	Valva Vaginal de Jackson 7" hoja 1 1/2" x 3"	6
	Valva Vaginal de Jackson 7" hoja 1 1/2" x 3"	6
	Pinza Allix 7 1/4", 4 x 6 dientes	20

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
535.716.1792	Porta agujas mayo hegar 7"	6
537.375.0313	Espejo vaginal de Graves mediano	5
537.375.0321	Espejo vaginal de Graves grande	15
	Separador o valva vaginal de Jackson 1 1/2" x 4"	2
537.703.0662	Pinza de Schubert para toma de biopsiaulerina 11" mordida triangular	1
	Pinza de Gellhorn para toma de biopsia uterina 9 1/2" curva, ovalada mordida diente 5 x 8 mm	1
	Cucharilla para toma de biopsia uterina de Sims	1
	Espéculo de ayudar Weightes 2 1/2" 1bs	2
537.040.0519	Aguja de Pereyra	1
	Aguja de Cooper	1
537.426.0122	Fórceps Killand 15 1/2"	1
537.426.0122	Fórceps Simpson 14"	1
527.426.0346	Fórceps Salinas tipo 4	1
537.041.0051	Amniótomo de Beacham 10 1/4"	3
	Separadores de Gelpi	2
	Separador vaginal de Doyen 9" hoja 1 3/4" x 2 1/2"	1
	Separador vaginal de Doyen 9" hoja 2 1/8" x 3"	4
	Separador vaginal de Doyen 9" hoja 2 1/4" x 3 1/2"	1
535.7041.4611	Pinza Hartman mosco curva 3 1/2"	46
535.701.4603	Pinza Hartman mosco recta 3 1/2"	26
	Tijera mayo recta 5"	13
	Porta aguja de Websterb 5 1/4" fino con dientes	7
	Pinza baby allis de 5" 4 x 5 dientes	7
	Tijera Metzenbaum 5" curva fina	7
	Pinza pean Rochester curva 6 1/4"	6
	Tijera de mayo recta 6 3/4"	25
535.859.1690	Tijera de mayo curva 6 3/4"	5
	Porta agujas de Collier 5"	6
	Tijera mayo recta 6"	51
535.859.0395	Tijera Metzenbaum 7" curva	15
537.857.0807	Tijera Metzenbaum 7" recta	15
535.859.0429	Tijera Metzenbaum 9" curva	12

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
535.859.0429	Tijera Metzenbaum 9" recta	7
535.859.0494	Tijera mayo rectal 5 1/2" recta	4
535.859.2649	Tijera mayo rectal 5 1/2" curva	4
535.859.0288	Tijera de Metzenbaum 5 1/2" recta	5
535.859.1070	Tijera de Metzenbaum 5 1/2" curva	5
	Tijera de Metzenbaum 8" curva	20
	Tijera de Metzenbaum 8" recta	8
535.859.1021	Tijera de Metzenbaum 7" curva fina puntas cortantes	5
	Tijera de Metzenbaum 9" curva fina	4
535.859.0619	Tijera de Metzenbaum 11" curva	2
	Tijera de Metzenbaum 12" curva	2
	Tijera Potts Smith 7 1/2" 60° ángulo	1
537.857.0203	Tijeras Potts Smiths 7 1/2" 25° ángulo	1
	Tijera Metzenbaum curva delicada	5
	Tijera de puntos fina	6
535.859.0718	Tijera de Smarch o botón	2
	Tijera de Hércules (botón dentada en una de sus hojas)	2
535.859.0429	Tijera de mayo curva 9"	2
535.859.2409	Tijera de mayo recta 9"	2
	Separador Ribbon 1" x 13" maleable	1
	Separador Ribbon 3/4" x 13" maleable	1
	Separador Ribbon 1 1/4" x 13" maleable	1
535.814.6214	Separador Ribbon 2" x 13" maleable	1
535.814.6032	Separador Deaver 1" x 12"	2
535.814.6164	Separador Deaver 1" x 13"	2
	Separador Deaver 1 1/2" x 12"	2
	Separador Deaver 2" x 12"	2
	Separador Deaver 3" x 12"	2
	Separador Richarson grande	2
	Separador de Hansen	1
535.814.0035	Separador de Gossette 5 1/2", 1" x 2 1/2 hojas	1
537.814.4702	Separador de Murphy 3" prolongaciones cortantes	1
	Separador de Murphy 4" prolongaciones romo	1

**Tabla 33**

***Descripción del equipo***

***(Continuación)***

Instrumental quirúrgico		
Código	Descripción	Total
537.814.1088	Separador de Weitlaner romo 4"	1
	Separador Volkman 4" prolongaciones romas	1
535.814.3609	Separador O 'Sullivan, O 'Connor abdominal con 3 hojas intercambiables	2
	2 hoja pequeña 1 3/4" x 3 1/4", un grande 2 3/4" x 4 1/4"	2
	Separador Richarson 9 1/2", 1" x 3/4"	2
535.814.0241	Separador Richarson Eastman doble hoja 10"	1
	Separador para vagotomía 9" hoja 4" x 6"	1
	Separador Lahey para tiroides	1
	Separador Little 7 3/4"	1
	Separador de mayo 10" hoja 2 3/4" ancho	3
	Pinza Satinsky de Bakey 9 3/4" mediana	1
	Pinza Satinsky de Bakey 9 3/4" chica	1
	Pinza Satinsky de Bakey 9 3/4" grande	1
537.814.7077	Separador de Breen para tiroides	3
	Mango bisturí #3 largo	3
	Mango bisturí #4 largo	3
535.701.1203	Pinza de Bard Parker	16
	Porta agujas Glover	1
	Pinza cervical recta doble tracción de dientes atraumáticos separados por una ranura	4
	Pinza Jacobson uterina 10" recta 2 x 2 dientes	4
	Pinza Jacobson uterina 10" curva 2 x 2 dientes	

**Tabla 33**  
**Descripción del equipo**  
**(Continuación)**

Ropa de hospitalización	
Descripción	Total
1. Sábana estándar para cama clínica	1800
2. Sábana clínica	1800
3. Cobertor*	490
4. Colcha**	600
5. Camisón adulto	790
6. Pañales	----
7. Camisa para RN	700
8. Sábanas de mesa	600
9. Toallas para manos	200
10. Batas para deambulaci3n***	200
11. Toallas de ba3o	1365
12. Sabanita franela	500
13. Cobertor para RN	215
14. Colcha para cuna bacinete	320
15. Sabanita o funda p/cuna bacinete	500
16. Pañales 0.40 x 0.60 m	1526
17. Toallitas de fricci3n	1526
18. Sujetador pediátrico	----
19. Sujetador adulto	75
20. Almohadas	600
21. Hule clínic3	200
22. Manteles	100
23. Fundas para almohadas	700

\* El color del cobertor deber3 ser salm3n

\*\* La colcha estampada San Marcos en rosa-salm3n

\*\*\* Batas para usuario estampada azul con blanco



**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Ropa para unidad tocoquirúrgica	
Descripción	Total
1. Sábana de riñón	50
2. Sábana de pies	500
3. Sábana hendida	80
4. Bata para cirujano	500
5. Toallita de fricción	500
6. Compresa de esponjear	700
7. Campos de exposición	1100
8. Compresa abdominal	100
9. Filipinas	300
10. Pantalones	300
11. Botas pares	500
12. Camisón para adulto	250
13. Camisón pediátrico	-----
14. Sábana de mesa	-----
15. Cobertor cama adulto	75
16. Pierneras	340
17. Toallas de baño	200
18. Turbante para usuario	150
19. Guanteras	2000
20. Funda de mayo	280
21. Sujetador adulto	100
22. Hule clínico	50
23. Campo hendido	150
24. Envoltura doble 1.40 x 1.40 m	150
25. Envoltura doble 1.30 x 1.30 m	150
26. Envoltura doble 1.00 x 1.00 m	410
27. Envoltura doble 90 x 90 cm	135
28. Envoltura doble 70 x 70 cm	280
29. Envoltura doble 50 x 50 cm	140
30. Envoltura sencilla 1.40 x 1.40 m	150
31. Envoltura sencilla 1.30 x 1.30 m	150
32. Envoltura sencilla 1 x 1 m	410

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Ropa para unidad tocoquirúrgica	
Descripción	Total
33. Envoltura sencilla 90 x 90 cm	135
34. Envoltura sencilla 70 x 70 cm	255
35. Envoltura sencilla 50 x 50 cm	140
36. Funda tipo costal	50
37. Funda para microscopio	-----
38. Envoltura 40 x 40 doble	200
39. Envoltura 40 x 40 sencilla	200
40. Envoltura 30 x 30 doble	165
41. Envoltura 30 x 30 sencilla	165
42. Sábanas estándar cama clínica	70
43. Sábana clínica	100
44. Colchas	35
45. Sabanita cuna bacinete 4 y cuna (calor radiante)	100
46. Cobertor RN	25

\* El color deberá ser verde esmeralda

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Ropa para Central de equipos y esterilización	
Descripción	Total
1. Fundas de mayo	200
2. Guanteras	1500
3. Batas para cirujano	270
4. Compresa de esponjear	500
5. Campos de exposición	200
6. Campos hendidos	100
7. Toallas	100
8. Funda tipo costal	100
9. Envoltura doble 1 x 1 m	235
10. Envoltura doble 80 x 80 cm	80
11. Envoltura doble 60 x 60 cm	100

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Ropa para Central de equipos y esterilización	
Descripción	Total
12. Envoltura doble 40 x 40 cm	220
13. Envoltura doble 30 x 30 cm	110
14. Envoltura sencilla 1 x 1 m	235
15. Envoltura sencilla 80 x 80 cm	100
16. Envoltura sencilla 60 x 60 cm	100
17. Envoltura sencilla 40 x 40 cm	220
18. Envoltura sencilla 30 x 30 cm	110
19. Toalla de fricción	100

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Ropa de Quirófanos	
Descripción	Total
1. Sábana de riñón	75
2. Sábana de pies	175
3. Sábana hendida	75
4. Bata para cirujano	350
5. Toallita de fricción	350
6. Compresa de esponjear	570
7. Campos de exposición	450
8. Compresa abdominal	195
9. Filipinas	450
10. Pantalones	450
11. Botas pares	600
12. Camisón para adulto	160
13. Camisón pediátrico (RN)	25
14. Sábana de mesa	360
15. Cobertor cama adulto	25
16. Pierneras par	40
17. Toallas de baño	100
18. Turbante para usuario	125

**Tabla 33**

***Descripción del equipo  
(Continuación)***

Ropa de Quirófanos	
Descripción	Total
19. Guanteras	1500
20. Funda de mayo	250
21. Sujetador adulto	100
22. Hule clínico	25
23. Campo hendido	150
24. Envoltura doble 1.40 x 1.40 m	120
25. Envoltura doble 1.30 x 1.30 m	165
26. Envoltura doble 1.00 x 1.00 m	150
27. Envoltura doble 90 x 90 cm	100
28. Envoltura doble 70 x 70 cm	75
29. Envoltura doble 50 x 50 cm	445
30. Envoltura sencilla 1.40 x 1.40 m	120
31. Envoltura sencilla 1.30 x 1.30 m	165
32. Envoltura sencilla 1.00 x 1.00 m	150
33. Envoltura sencilla 90 x 90 cm	50
34. Envoltura sencilla 70 x 70 cm	25
35. Envoltura sencilla 50 x 50 cm	360
36. Funda tipo costal	50
37. Funda para microscopio	12
38. Envoltura 40 x 40 doble	240
39. Envoltura 40 x 40 sencilla	240
40. Envoltura 30 x 30 doble	25
41. Envoltura 30 x 30 sencilla	25

\* El color deberá ser azul plumbago

#### **5.4. Organización del recurso humano**

La planificación de Recursos Humanos se realiza con un enfoque amplio y se vincula estrechamente con el desarrollo y fortalecimiento de los servicios. Los objetivos básicos de la planificación de recursos humanos en un hospital son: optimizar el recurso humano, asegurar en el tiempo la plantilla necesaria, cualitativa y cuantitativamente y contribuir a desarrollar, formar y promocionar al personal actual, de acuerdo con las necesidades futuras de la Secretaría de Salud. Las necesidades de personal se deben identificar a corto y largo plazo, a corto plazo se determinan

de 1 a 5 años; a largo plazo se estiman las condiciones del personal en lapsos de por lo menos de 5 a 10 años (Secretaría de Salud, 2006).

En toda unidad hospitalaria vamos a encontrar el recurso humano dividido en tres áreas:

1. Área médica.
2. Área paramédica
3. Área administrativa, o llamada actualmente grupo afín

*Funciones del Nuevo Hospital de la Mujer.*

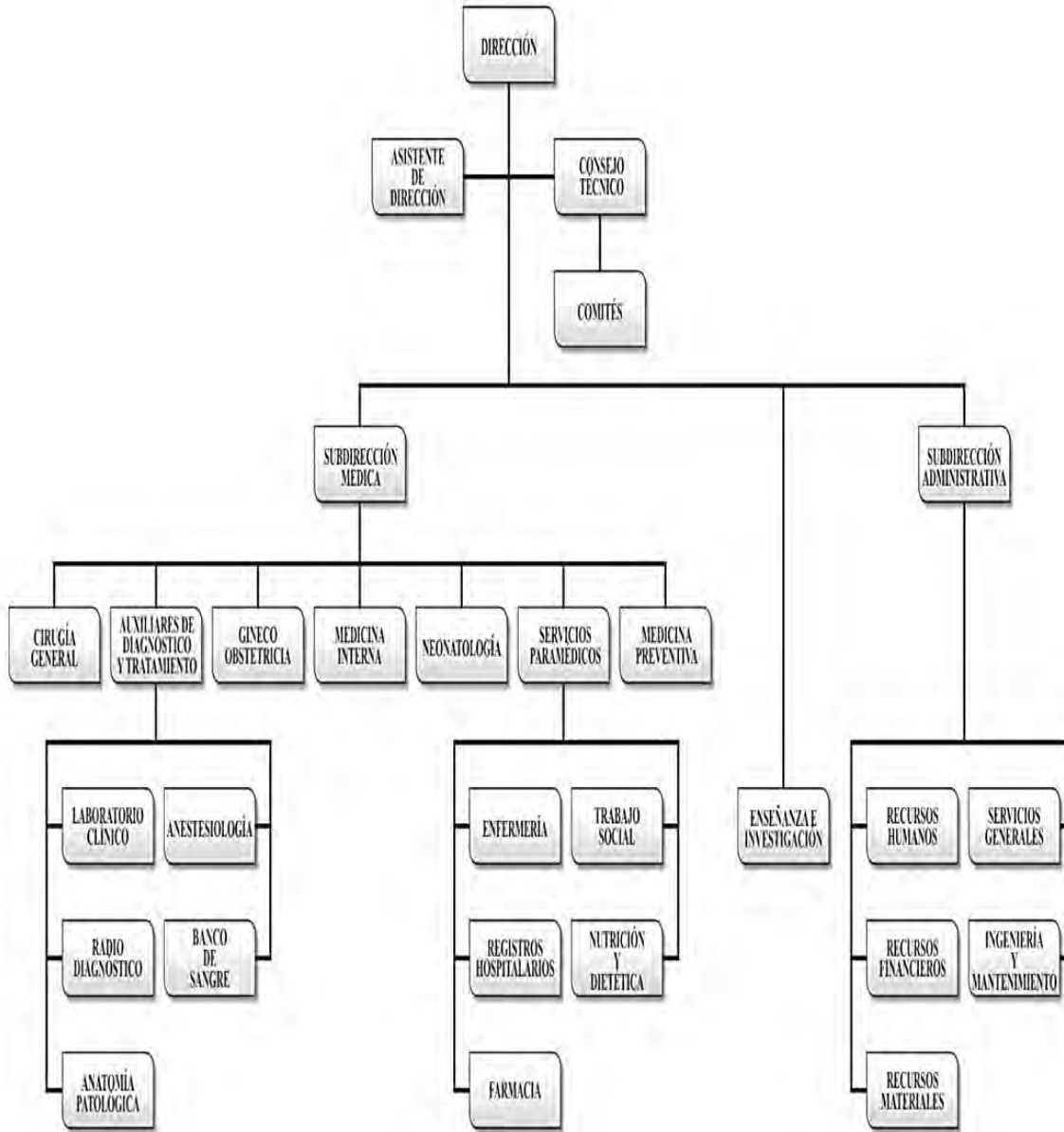
Las unidades hospitalarias del segundo nivel de atención médica, realizarán las funciones siguientes:

- a) Proporcionar atención médica curativa.
- b) Efectuar acciones de promoción y educación para la salud y aplicación de procedimientos de protección específica.
- c) Realizar métodos de rehabilitación física, mental y social.
- d) Colaborar en la formación, capacitación y desarrollo de personal médico, técnico, administrativo y otros.
- e) Llevar a cabo investigación de orden médico, técnico-administrativo, socioeconómico y otros.
- f) Coordinar sus actividades con las instituciones que conforman los sectores público, social y privado, de conformidad con lo estipulado en la guía para la integración de la junta directiva, patronato y consejo técnico en unidades hospitalarias.

#### **5.4.1. Descripción del organigrama**

El campo de Recursos Humanos en Salud presta atención a la educación y al trabajo en salud, a las diversas formas de intervención como la regulación, planificación, gestión, negociación y evaluación de las prácticas técnicas y sociales y se ha complejizado, por las características de los escenarios económicos y sociales, los problemas de equidad, cobertura y calidad de salud, por lo que se requiere nuevas políticas e inversiones en recursos humanos. El organigrama del nuevo Hospital de la Mujer, está basado en la normatividad establecida para los hospitales mayores de 100 camas censables de la Secretaría de Salud, es un organigrama horizontal donde podemos observar el cuerpo de gobierno o alta dirección y mandos medios. Véase Figura 8.

**Figura 8**  
**Organigrama del nuevo Hospital de la Mujer**



Fuente: Secretaría de Salud (1997).

Nota: Se realizaron modificaciones al área de pediatría.

### 1. *Cuerpo de gobierno.*

Es el órgano médico-administrativo que representa la máxima autoridad dentro de la unidad hospitalaria, está integrado por:

1. Dirección.
2. Subdirección Médica.
3. Subdirección administrativa o administrador.
4. Asistentes de la Dirección, cuando las necesidades de organización y funcionamiento así lo requieran.

La Dirección representará el más alto nivel de ejecución y decisión del hospital; integrada con los demás organismos que forman el cuerpo de gobierno, configuran la máxima autoridad del mismo. De la Dirección dependerán:

- Las subdirecciones.
- Los asistentes de dirección.
- La jefatura de enseñanza e investigación.
- La unidad de relaciones públicas.

Así mismo, contará con los siguientes órganos consultivos:

- Junta directiva.
- Patronato.
- Consejo técnico.
- Comités.

La Subdirección Médica ocupará el segundo nivel jerárquico de la unidad hospitalaria y su titular sustituirá al director en su ausencia; será responsable ante la Dirección, de la organización y buen funcionamiento de los servicios siguientes:

- a) Servicios médicos.
- b) Medicina preventiva.
- c) Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- d) Servicios paramédicos.

La Subdirección Administrativa o Administración, formará parte del cuerpo de gobierno y tendrá las siguientes funciones:

- Planear, programar, dirigir y evaluar la organización y funcionamiento de los servicios administrativos y generales, mediante sistemas y procedimientos adecuados que apoyen la atención médica del paciente.
-

- 
- 
- Coordinar la elaboración y actualización de reglamentos, manuales, instructivos, circulares y demás información técnica-normativa, indispensable para el desarrollo armónico y equilibrado de las funciones y actividades administrativas.
  - Determinar conforme al programa de trabajo, las funciones y actividades que desempeñarán los jefes de los servicios, en su ámbito de competencia.
  - Analizar los mecanismos que alteran o retrasan los resultados óptimos en áreas de servicios de su competencia, buscando su solución ágil y eficiente.
  - Celebrar juntas de trabajo periódicamente, con sus jefes de servicio, para conocer y resolver conjuntamente los problemas del funcionamiento de dietética, farmacia, almacén general, recursos humanos, financieros, materiales, etc.
  - Mantener el aprovisionamiento suficiente y los elementos necesarios para el funcionamiento ininterrumpido de todos los servicios del hospital tales como dietética, farmacia, almacén general, mantenimiento, etc. Para tal efecto, tramitar ante las autoridades las requisiciones necesarias para realizar las adquisiciones y suministros de acuerdo con la reglamentación en vigor, considerando racionalmente las prioridades.
  - Establecer los controles administrativos necesarios en todas las áreas del hospital que signifiquen ingresos y egresos de recursos financieros y materiales, aplicados a: adquisiciones, caja, farmacia, ropería, equipo, instrumental, víveres, etc., supervisando y evaluando el manejo, empleo, guarda y distribución de dichos recursos.
  - Elaborar el presupuesto por programas para el año siguiente, en coordinación con los servicios y áreas del hospital, apegándose a las disposiciones, procedimientos y metas establecidos por los sectores público, social y privado.
  - Supervisar al departamento de recursos humanos en la administración técnica del personal, referente a selección, contratación, introducción y desarrollo de los trabajadores, así como conciliar los procedimientos administrativos vigentes con las prestaciones laborales a que tienen derecho los mencionados trabajadores.
  - Supervisar a través de la jefatura de servicios generales, que tanto el mantenimiento preventivo como correctivo, de la planta física, maquinaria, equipo e instalaciones, garanticen el funcionamiento ininterrumpido de todos los servicios del hospital.
  - Vigilar y verificar que se lleve a cabo la limpieza, vigilancia y seguridad del edificio, ornamentación, fumigación y desinfección del hospital, así como participar en los programas preventivos y operativos contra incendios y emergencias.
- 
-



- 
- 
- Realizar oportunamente las acciones tendientes a mejorar los aspectos administrativos de la hospitalización, para agilizar los trámites y evitar estancias innecesarias de los enfermos;
  - Ofrecer la asesoría contable que sea requerida a otras áreas o departamentos del hospital.

La Junta Directiva está formada por autoridades sanitarias de las jurisdicciones de su área de influencia y por las de las unidades hospitalarias. Será presidida por el Director de la unidad en los hospitales descentralizados o por el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria donde se encuentre ubicada la unidad, en los hospitales desconcentrados.

Los Asistentes de la Dirección, será el órgano especializado en la administración de la atención médica de la atención médica y de hospitales, que se encargará de asesorar y auxiliar en la organización, dirección, coordinación y control de las actividades técnico-administrativas de la unidad hospitalaria, para garantizar niveles óptimos de atención médica a los usuarios, mediante la observación y cumplimiento de las normas y lineamientos hospitalarios establecidos sobre la materia.

El Consejo Técnico será un cuerpo colegiado que tiene por objeto asesorar técnicamente al cuerpo de gobierno del hospital, para el mejor desarrollo de sus actividades médico-administrativas.

El cuerpo de gobierno del hospital, tendrá las funciones siguientes:

- Responder del adecuado funcionamiento de la unidad hospitalaria, durante las veinticuatro horas del día.
  - Intervenir en la elaboración, desarrollo y cumplimiento de los programas de trabajo, en todas las áreas y servicios del hospital.
  - Revisar, aprobar y aplicar las normas y procedimientos establecidos en el hospital, de acuerdo con el reglamento para la prestación de servicios de atención médica y demás disposiciones vigentes.
  - Instaurar los procedimientos adecuados de captación de información, para la toma de decisiones.
  - Establecer los niveles jerárquicos en la estructuración orgánica de la unidad para delegar autoridad, compartir responsabilidad y lograr los objetivos planeados.
  - Vigilar la adecuada utilización de los recursos que dispone el hospital para su óptimo funcionamiento.
  - Evaluar constantemente las actividades del personal asignado a su área y establecer los controles para corregir anomalías y mejorar los servicios.
  - Celebrar acuerdos ordinarios con las jefaturas del área a su cargo, para establecer criterios tendientes a elevar la eficiencia y eficacia de la atención médica a los pacientes.
- 
-

- Participar en los programas de docencia e investigación médico-administrativo y evaluar los correspondientes a su área.
- Seleccionar candidatos a ocupar las vacantes de puestos del personal que integre su área y proponerlos a su superior jerárquico.
- Administrar eficientemente su servicio, basado en la formación estadística existente, en relación a su área.
- Presidir las juntas científicas o administrativas que correspondan.
- Establecer los sistemas de coordinación e información de los servicios de su área, con los demás del hospital, para mejorar la prestación de los servicios de salud.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de adiestramiento y desarrollo de los de investigación que lleven a cabo los integrantes del equipo de salud.
- Promover reuniones de trabajo periódicas, con el personal responsable de las áreas y servicios, con el objeto de mejorar la organización y funcionamiento del hospital.
- Fomentar la retroalimentación, con base en la información institucional y a la generada en la propia unidad hospitalaria.
- Efectuar visitas periódicas a cada una de las divisiones y departamentos o servicios para supervisar su funcionamiento.

La Dirección de las unidades hospitalarias de segundo nivel de atención a la salud, como máxima autoridad, realizará las funciones siguientes:

1. Coordinar y participar en la planeación de los programas generales y específicos de la unidad, integrando de acuerdo con las necesidades y los recursos humanos y materiales disponibles, cada uno de los servicios hospitalarios.
2. Coordinar efectivamente el funcionamiento del hospital.

La Subdirección Médica será responsable ante la Dirección, de la organización y buen funcionamiento de los servicios médicos, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, y paramédicos que están a su cargo; y tendrá las funciones siguientes:

- Presentar a la consideración de la Dirección, los programas de trabajo de los servicios bajo su responsabilidad, instrumentando los objetivos, funciones y metas a corto y mediano plazo, que faciliten su ejercicio y desarrollo en el hospital.
  - Implantar los mecanismos adecuados para que la atención médico-quirúrgica otorgada, sea de la más alta calidad.
-

- 
- 
- Participar coordinadamente con los jefes de los servicios del área, en la elaboración e implantación de los manuales de normas y procedimientos, instructivos y rutinas de trabajo, que se regirán el funcionamiento de sus respectivos servicios.
  - Practicar la visita periódica a cada uno de los servicios técnico-médicos, en compañía de su jefe respectivo, para conocer el grado de funcionamiento, el desempeño del personal en su trabajo y los problemas que se planteen.
  - Analizar periódica y conjuntamente con la Dirección, Subdirección Administrativa y jefaturas de servicios, los sistemas y mecanismos técnico-administrativos, con objeto de unificar criterios y condicionar la demanda de servicios a los recursos disponibles.
  - Cumplir y hacer cumplir los programas, reglamentos e instructivos de trabajo, para que sea efectivo el mantenimiento de la disciplina, productividad y eficacia del personal de los servicios bajo su responsabilidad.
  - Participar en la estructuración y adaptación de supervisión y evaluación médica y de todos y cada uno de los servicios dependientes de su área.
  - Supervisar la emisión de informes médicos, dictámenes médico-legales, registros estadísticos y otros que se requieran periódica y urgentemente, por las autoridades superiores y otras instituciones del sector salud.
  - Participar en la coordinación para la capacitación de personal médico, técnico de enfermería, y de otros niveles y disciplinas que integran el equipo de salud, conforme al programa general de enseñanza y capacitación, elaborado por la división de enseñanza e investigación del hospital.
  - Participar en la elaboración de los programas de investigación clínica, médica-administrativa y otras, necesarias para elevar la calidad de la atención médica.
  - Determinar y hacer cumplir las normas de protección e higiene médica, tanto en el manejo de los enfermos como en la seguridad de los trabajadores del hospital, previniendo los riesgos profesionales, quimioterapéuticos, de rayos x, y de uso de material radioactivo.
  - Celebrar acuerdo y juntas de trabajo con el Director, con el director administrativo y demás jefes de servicios, con la periodicidad que aquél determine.

*Los asistentes de la dirección desarrollarán las funciones siguientes:*

- a) Representar a la autoridad máxima del hospital y fungir como tal en las ausencias del Director y subdirecciones;
  - b) Observar y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas por el hospital, con el objeto de garantizar la mejor atención a los pacientes.
- 
-

- 
- 
- c) Establecer un sistema de información que permita a las autoridades del hospital, a conocer el desarrollo de las actividades en los servicios.
  - d) Mantener un alto nivel de atención de todos los pacientes por parte del personal que labora en los servicios de atención médica.
  - e) Coordinar las actividades clínicas que se desarrollan en hospitalización, urgencias y consulta externa, a fin de garantizar la atención integral de los pacientes.
  - f) Supervisar que los pacientes internados cuenten con el expediente clínico debidamente integrado.
  - g) Vigilar que se efectúen adecuada y oportunamente las indicaciones terapéuticas para los pacientes, contenidas en el expediente clínico.
  - h) En su caso, impartir y coordinar la enseñanza teórico-práctica del personal de las diferentes disciplinas de salud, que se encuentre adscrito a los servicios.

*El Consejo Técnico realizará las funciones siguientes:*

- Proponer la adopción de medidas de orden general tendientes al mejoramiento técnico y operativo de la unidad.
- Implantar las normas específicas de atención médica y los procedimientos técnicos necesarios.
- Emitir opinión sobre los programas de trabajo e informes de labores para que sean considerados por la Junta Directiva.
- Apoyar la organización de eventos científicos de carácter nacional e internacional, para todo el personal de la institución.
- Elaborar los temarios para pruebas o concursos de oposición y designar los jurados de los mismos.
- Apoyar las funciones de formación, capacitación y adiestramiento de todo el personal del hospital.
- Elaborar y someter a la consideración de la Junta Directiva, el proyecto de reglas internas de operación del Consejo Técnico.
- Coordinar sus acciones con los comités de salud de las localidades bajo la Jurisdicción del hospital.
- Las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

*Los comités de las unidades hospitalarias, llevarán a cabo las funciones generales siguientes:*

- Presentar opciones de solución ante el planteamiento de problemas específicos, según el comité de que se trate.
- 
-

- 
- 
- Trabajar de acuerdo con la reglamentación articular de cada comité, elaborando mensualmente el informe de sus labores a la Dirección del hospital.
  - Sesionar ordinariamente de acuerdo a calendario en forma extraordinaria cuando sea necesario.
  - Recomendar la elaboración de trabajos científicos y de investigación clínica o básica, que se juzguen convenientes o que las necesidades del hospital lo requieran.
  - Coordinar a través de la división de enseñanza e investigación y medicina preventiva, la integración de programas docentes para personal médico, paramédico, administrativo y de servicios generales del hospital sobre la educación y actualización de la prevención y control de las infecciones hospitalarias.
  - Recomendar la realización de las auditorias contables necesarias para el control y funcionamiento del hospital, aportando las medidas correctivas inmediatas que subsanen las desviaciones detectadas.
  - Evaluar el trabajo profesional médico y sugerir a los órganos ejecutivos del hospital, el diseño y aplicación de los sistemas tendientes al mejoramiento de la atención médica en el hospital, con base en las observaciones y conclusiones obtenidas.

*El Patronato tendrá las funciones siguientes:*

- Apoyar las actividades de la institución y formular sugerencias tendientes a mejorar su funcionamiento.
- Contribuir a la obtención de recursos financieros y materiales que permitan facilitar la operación de la institución y cumplir sus objetivos.

## **2. Servicios de atención médica.**

Los servicios médicos en los hospitales de 120 camas censables, dependerán de la Subdirección Médica, y comprenderán los cuatro servicios básicos:

1. Cirugía.
2. Gineco-obstetricia.
3. Medicina interna.
4. Pediatría (Unidad de cuidados intermedios del recién nacido).

*El servicio de cirugía, dependerá de la jefatura de los servicios médicos y comprenderá:*

- a) Hospitalización de cirugía.
- b) Cirugía ambulatoria.
- c) Traumatología y ortopedia.

Las funciones del servicio de cirugía, serán:

---

---

- 
- 
- Colaborar con los servicios correspondientes para la prevención de padecimientos de las especialidades de cirugía.
  - Organizar y coordinar los servicios quirúrgicos con base en las diferentes especialidades quirúrgicas con que cuente el hospital.
  - Dirigir y controlar la programación de las operaciones considerando, además, aquellas que ameriten.
  - Programar y coordinar las actividades quirúrgicas con los demás servicios y áreas del hospital.
  - Vigilar que se efectúen adecuada y oportunamente las intervenciones quirúrgicas programadas, a fin de evitar riesgos innecesarios a los pacientes.
  - Vigilar que los sucesos acontecidos en los pacientes durante el acto quirúrgico, sean debidamente registrados en el expediente clínico.
  - Utilizar óptimamente los recursos del hospital, tanto humanos como materiales, para la enseñanza de las técnicas y habilidades quirúrgicas.
  - Promover y coordinar los programas de investigación en el campo de la especialidad quirúrgica.
  - Colaborar con los servicios correspondientes en la rehabilitación de los pacientes de cirugía, en sus aspectos bio-psico-sociales.
  - Y todas las funciones análogas que se deriven de las fracciones anteriormente enunciadas.

*El servicio de Ginecoobstetricia, dependerá de la Subdirección Médica*

- a) Ginecología.
- b) Obstetricia.
- c) Bloque toco-quirúrgico.

*Las funciones del servicio de Ginecoobstetricia, serán:*

- Colaborar con los servicios correspondientes para la prevención de padecimientos de las especialidades del servicio.
  - Organizar y coordinar las actividades médico-quirúrgicas del servicio con las diferentes áreas y servicios del hospital, para la adecuada y oportuna atención de la madre y el o los productos.
  - Coordinar con el personal de enfermería adscrito al servicio, la atención y cuidados requeridos por las pacientes en las diferentes áreas de trabajo.
  - Vigilar que se observen los promedios de estancia establecidos para los diferentes casos obstétricos atendidos en el hospital.
  - Colaborar con los servicios correspondientes en la rehabilitación de los pacientes de ginecoobstetricia en sus aspectos bio-psico-sociales.
- 
-

- 
- 
- Y todas las funciones análogas que se deriven en las fracciones anteriormente enunciadas.

*El servicio de Medicina interna*, dependerá de la jefatura de los servicios médicos y comprenderá:

- a) Medicina interna.
- b) Las especialidades médicas de: cardiología, endocrinología, gastroenterología, nefrología, neurología.
- c) Urgencias. Urgencias médico-quirúrgicas y urgencias obstétricas.

*Las funciones del servicio de Urgencias serán:*

- Atender y valorar de manera inmediata a los pacientes que acusan gravedad y solicitan el servicio de urgencias en el hospital, los cuales pueden provenir de:
    - Unidad de primer nivel.
    - Unidad foránea.
    - Otras unidades hospitalarias.
    - Otras áreas del hospital.
  - Atender todas las solicitudes de servicio con la prioridad que cada caso requiera en particular, hasta definir un diagnóstico del mismo.
  - Tratar las urgencias verdaderas con los recursos disponibles en el servicio, o en su defecto canalizar oportunamente al paciente a otras áreas o servicios del hospital para que reciba el tratamiento correspondiente.
  - Determinar con base en una meticulosa valoración de cada caso en particular, si se trata de una falsa urgencia o una consulta extemporánea y canalizarlo a consulta externa, o darlo de alta del servicio y reintegrarlo a la comunidad.
  - Coordinar con los distintos servicios de apoyo y paramédicos, las acciones técnicas que de ellos se requieran.
  - Reportar los casos infecto-contagiosos al servicio de medicina preventiva.
  - Coordinar la expedición de certificado de defunción cuando la causa de la muerte sea atribuible al padecimiento por el que se consultaba, o en caso de duda, dar parte al Ministerio Público a través de admisión o trabajo social.
  - Efectuar la revisión y selección de casos representativos de pacientes cuyo padecimiento, sintomatología y su tratamiento, sirva a los fines de docencia.
  - Participar en la enseñanza teórico-práctica del personal médico y paramédico del hospital, adscrito a este servicio.
  - Y todas las funciones análogas que se deriven de las fracciones anteriormente enunciadas.
- 
-

---

*La consulta externa de medicina interna comprenderá:*

- a) Consulta externa de medicina interna.
- b) Consulta externa de especialidades médicas: cardiología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, nefrología.

*Funciones de la consulta externa*

- Utilizar los canales de comunicación, establecidos para informar a las autoridades del hospital, de los programas y actividades desarrolladas en la consulta externa.
- Establecer los mecanismos de supervisión y evaluación de los servicios que proporciona la consulta externa, con el fin de mantener a la institución en un nivel aceptable en la calidad de la atención médica que proporciona.
- Participar en día enseñanza teórico-práctica del personal médico y paramédico del hospital, adscrito a sus servicios.
- Y todas las funciones análogas que se deriven de las fracciones anteriormente enunciadas.

*El servicio de Pediatría (Neonatología) dependerá de la jefatura de servicios médicos y comprende:*

- a) Cuidados intermedios del recién nacido.
- b) Unidad de cuidados intensivos neonatales.
- c) Atención al recién nacido.
- d) Consulta externa de neonatología.

*El servicio de medicina preventiva* tendrá a su cargo la prevención, detección y control de las enfermedades transmisibles dentro del hospital, con el personal trabajador, enfermos y familiares; fuera del mismo, a través de una proyección de sus servicios hacia la comunidad dentro de su área de influencia, para incidir directamente en aquellos factores que determinan el proceso salud-enfermedad en el individuo, y tratar de modificarlos a fin de lograr un nivel óptimo de salud en la población y su medio ambiente. Este servicio será dirigido por un médico sanitarista o maestro en salud pública, con certificado o diploma de la especialidad.

La Jefatura del servicio de Medicina Preventiva, dependerá de la Subdirección Médica del hospital, y tendrá el mismo nivel de autoridad que los jefes de servicio médico y de auxiliares de diagnóstico y tratamiento. El servicio de Medicina Preventiva, quedará integrado por las acciones siguientes:

- a) Detección y control de enfermedades.
  - b) Vigilancia epidemiológica.
-



c) Inmunizaciones.

*Las funciones del departamento de Medicina Preventiva serán:*

- Promover y coordinar con las unidades de atención médica de la Jurisdicción o área de influencia, las actividades y estrategias institucionales para la debida proyección de la medicina preventiva en la comunidad.
- Planear, dirigir, coordinar y evaluar las actividades de vacunación, de educación higiénica y de prevención, en las que deba participar el personal del departamento.
- Coordinar las actividades del equipo de salud en la investigación de las condiciones ambientales del núcleo familiar que determinan la aparición y proliferación de enfermedades infecto contagiosas.
- Atender los casos de enfermedades transmisibles, así como efectuar una adecuada vigilancia epidemiológica.
- Establecer las medidas preventivas necesarias a fin de evitar contagios de enfermedades de los empleados entre sí, de los pacientes y familiares con el personal y viceversa.
- Establecer, coordinar y vigilar los procedimientos de desinfección permanente en las áreas específicas del hospital que así lo requieran.
- Determinar la periodicidad con que se debe efectuar el examen médico al personal de la unidad, a fin de poder detectar portadores que signifiquen un riesgo potencial de diseminación intrahospitalaria, sobre todo en el caso de personal que maneja alimentos y del que labora o circula por las áreas restringidas del hospital.
- Vigilar que se observen las normas técnicas para el aseo y limpieza del hospital, para la concentración y eliminación de basura y excretas, así como para la higienización de los sistemas de depósito y distribución de agua y fluidos del hospital.
- Coordinar con los departamentos del hospital, la planeación y supervisión de campañas sobre prevención de accidentes dentro del mismo y en su área de influencia.
- Vigilar que los alimentos que se sirvan en la unidad de atención médica, sean procesados de acuerdo a las medidas higiénicas adecuadas.
- Participar en los programas de enseñanza y actualización para el personal del hospital y de educación para la salud de la comunidad.
- Y todas las funciones análogas que se deriven de las fracciones anteriormente mencionadas.
- Educación para la salud.

*Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento*

---

---

---

---

Para el cumplimiento eficiente de sus funciones, toda unidad hospitalaria deberá contar con servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento. Son objetivos de la Jefatura de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento:

- Dar apoyo a la atención médica mediante el estudio y solución racional de los problemas clínicos.
- Instrumentar y aplicar las normas de organización y funcionamiento, para la disposición de órganos, tejidos y cadáveres, con fines terapéuticos.

Los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento se integran por las áreas de:

- a) Laboratorio de análisis clínicos.
- b) Radio-diagnóstico.
- c) Anatomía patológica.
- d) Anestesiología.
- e) Banco de Sangre.

El Jefe de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, será un médico cirujano con especialidad en alguna de las áreas bajo su cargo, con un mínimo de tres años de experiencia en su campo. La Jefatura de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, dependerá jerárquicamente de la Subdirección Médica del hospital. El Jefe de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, tendrá el mismo nivel jerárquico que los titulares de los servicios paramédicos y de atención médica.

El *Departamento de radio-diagnóstico*, estará bajo la responsabilidad de un médico cirujano con especialidad en radiología y con conocimientos de administración de servicios de atención médica.

Son objetivos del departamento de radio-diagnóstico:

- a) Satisfacer las demandas de estudios radiológicos para los pacientes encamados o ambulatorios del hospital.
- b) Apoyar a las unidades de primer nivel de su área de influencia, que carezcan del servicio de radio-diagnóstico y aquellas que no cuenten con el equipo necesario para la realización de estudio de mayor especialidad.

El *departamento de Anatomía Patológica*, será el encargado de realizar el diagnóstico histológico de biopsias, piezas, órganos o secreciones, que procedan de pacientes de cualquier área autorizada del hospital.

Son objetivos del departamento de anatomía patológica:

- 
- 
- Contribuir con los servicios del hospital en la determinación de diagnósticos clínicos prospectivos y retrospectivos mediante estudio histopatológicos de biopsias, piezas quirúrgicas y necropsias, con el fin de mejorar la calidad de la atención médica.
  - Aportar a la enseñanza que se imparte en el hospital, las experiencias de las investigaciones realizadas en el departamento, para enriquecer las sesiones anatomo-clínicas.

El departamento de anatomía patológica estará a cargo de un médico anatomopatólogo, con experiencia mínima de dos años en el campo de su especialidad y preferentemente con conocimientos de administración médica.

El *departamento de Banco de Sangre*, tendrá a su cargo la extracción, fraccionamiento, clasificación, conservación y aplicación de la sangre o sus derivados, paquete globular, plasma, plasma rico en plaquetas, concentrado plaquetario, y otros.

El banco de sangre tendrá como objetivo fundamental, el cumplir con oportunidad y eficiencia las funciones de extracción, fraccionamiento, conservación y aplicación de sangre o sus derivados, de acuerdo con los requerimientos propios del hospital y con base en la reglamentación específica.

El departamento de banco de sangre, contará con un responsable que llene los requisitos señalados en el Reglamento de Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres con Fines Terapéuticos.

El departamento de Banco de Sangre, tendrá la estructura orgánica siguiente: toma de productos, laboratorio, fraccionamiento, conservación.

*Serán funciones del jefe de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento las siguientes:*

- Coordinar las actividades de los departamentos que lo integran, para obtener el máximo de eficacia en el auxilio y soporte de la atención médica integral que se imparte a los pacientes.
- Vigilar estrechamente y en coordinación con los jefes de departamento, que el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, de la planta física, aparatos, equipo y demás accesorios de trabajo del área, se mantengan en condiciones óptimas de operatividad y garanticen plenamente el funcionamiento ininterrumpido de los servicios involucrados.
- Coadyuvar y participar en el área de su competencia, con el servicio de enseñanza e investigación en las labores docente-asistenciales e investigación que tiene a su cargo el hospital, para la capacitación, actualización y desarrollo del personal que integra el equipo de salud.

*Son funciones del departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos:*

- Practicar los exámenes de laboratorio clínico de rutina y de urgencias que se requieran, para los pacientes encamados o ambulatorios del hospital.
- 
-

- 
- 
- Coordinar las actividades con las áreas y servicios de hospitalización, urgencias, consulta externa, admisión y archivo clínico, principalmente.
  - Informar en forma clara los resultados de los estudios y enviarlos oportunamente al archivo clínico, o en su caso, entregarlos a las áreas o servicios solicitantes.
  - Supervisar que el personal del servicio cumpla las normas y procedimientos establecidos para la toma de muestras y procedimientos establecidos para la toma de muestras y productos, a pacientes encamados ambulatorios del hospital.
  - Practicar las técnicas modernas en el procesamiento de las muestras y productos objeto de estudio, así como el control de calidad de los mismos.
  - Elaborar los procedimientos técnico-administrativos internos para el cumplimiento de las normas.
  - Vigilar y supervisar el departamento, conforme a la aplicación de las normas de seguridad establecidas.

*Son funciones del departamento de Radiodiagnóstico:*

- a) Coordinar sus actividades con las áreas y servicios de hospitalización, urgencias, consulta externa, admisión y archivo clínico.
- b) Atender la demanda de estudios radiográficos con la prioridad de cada caso en particular, según conste en la solicitud respectiva.
- c) Reportar en forma clara los resultados de la interpretación radiográfica y enviarlos al archivo radiológico, o en su caso, enviar las placas y reporte a las áreas o servicios solicitantes.
- d) Supervisar que se cumplan las normas y procedimientos de seguridad establecidos, para la protección de emanaciones radioactivas, del personal y de los pacientes, de acuerdo con el reglamento respectivo.
- e) Vigilar el buen estado y funcionamiento del equipo.

**3. Servicios paramédicos.**

Toda unidad hospitalaria deberá contar con servicios paramédicos. Los servicios paramédicos se integrarán por las áreas de:

- a) Enfermería.
  - b) Trabajo social.
  - c) Dietética.
  - d) Farmacia.
  - e) Admisión\*.
- 
-

f) Estadística y Archivo clínico.

\*Formarán parte de la unidad de registros hospitalarios.

Los servicios paramédicos serán dirigidos por un jefe con conocimientos en los aspectos técnico-administrativos de las áreas bajo su cargo, con experiencia mínima de dos años. La jefatura de los servicios paramédicos dependerá de la Subdirección Médica de la unidad hospitalaria, el jefe de los servicios paramédicos tendrá el mismo nivel de autoridad que los jefes de los servicios de atención médica y de los auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

Para el despacho de asuntos de su competencia, se auxiliará de los jefes de departamento de las áreas bajo su cargo.

El *departamento de trabajo social*, apoyará con acciones concretas, los programas de salud, a través del estudio y conocimiento de los factores económico-sociales, que influyan en el proceso salud-enfermedad, para buscar en forma interdisciplinaria, opciones de solución a la problemática de salud que presentan individuos, grupos o comunidades bajo la Jurisdicción del hospital.

Son objetivos del departamento de Trabajo Social:

- a) Colaborar en el campo de la medicina preventiva y en educación para la salud, motivando a la comunidad y particularmente a los pacientes sujetos de atención médica, ambulatorios y hospitalizados, a participar en los programas de salud del hospital.
- b) Contribuir con el equipo de salud a obtener la salud integral del individuo mediante la detección de los factores económicos-sociales, que obstaculicen la atención, curación y rehabilitación de los pacientes.

El departamento estará a cargo de un trabajador social titulado en una escuela oficialmente reconocida, con experiencia en el área médica y trabajo de campo.

El departamento de Trabajo Social estará organizado de la forma siguiente: supervisores de trabajo social, trabajo social en urgencias, trabajo social en consulta externa, trabajo social en hospitalización.

*Son funciones de trabajo social:*

- Proponer opciones de solución a la problemática social que obstaculice la pronta recuperación del paciente.
- Promover e incrementar las relaciones humanas de los trabajadores sociales, para beneficio del público demandante con el que se tiene interacción.

- 
- 
- Establecer y desarrollar sistemas de trabajo social para la investigación de factores psicosociales y socio-laborales que están en relación directa con los pacientes, apoyándose en acciones intra y extra hospitalarias.
  - Brindar la asistencia médico-social que sea requerida en cada caso, coordinando esfuerzos con las autoridades del hospital y con los grupos de promotores voluntarios.
  - Mantener actualizada la información del paciente, contenida en los formularios de trabajo social que incluyan estudios e investigaciones realizadas, plan terapéutico, evolución, resultados de tratamiento y seguimiento del caso.
  - Adecuar normas, procedimientos y manuales de organización, presentados por la Secretaría de Salud, que orienten al trabajador social sobre el desarrollo de las actividades que deberán ser realizadas en el departamento.
  - Establecer coordinación con otras instituciones del sector público, social y privado, para resolver la problemática médico-social que afecta la situación de salud de los pacientes y sus familiares.
  - Promover, organizar y asesorar grupos formales e informales en educación para la salud.
  - Impulsar el desarrollo profesional de los trabajadores sociales, promoviendo su participación en cursos y talleres de actualización que sean impartidos dentro y fuera del hospital.

El *departamento de Farmacia* será la unidad responsable de adquirir y surtir los medicamentos requeridos a través de recetas médicas de patente, a los pacientes hospitalizados, de urgencias y de consulta externa del hospital.

Los objetivos del departamento de Farmacia serán:

- a) Contribuir en el tratamiento medicamentoso, mediante el surtido oportuno de las recetas individuales y colectivas requeridas en las áreas de atención médica al paciente.
- b) Impulsar la prestación del servicio que garantice la funcionalidad ininterrumpida del mismo, manteniendo la existencia de medicamento y material de curación en niveles óptimos.

El departamento de Farmacia estará bajo la responsabilidad de un químico farmacobiólogo o farmacéutico titulado. El departamento de Farmacia deberá contemplar la organización siguiente: despacho de recetas y almacén de medicamentos.

*Son funciones del departamento de Farmacia de un hospital las siguientes:*

- Atender al usuario de manera cortés, ágil y oportuna.
  - Adecuar los manuales y normas de farmacia enviados por la Secretaría de Salud, que orienten al personal sobre el desarrollo de sus actividades.
- 
-

- Establecer el sistema para la recepción, selección, clasificación, almacenamiento y distribución de medicamentos y material quirúrgico.
- Formular oportunamente los pedidos de medicamento y material de curación, ya sean ordinarios o extraordinarios, tomando en consideración el cálculo de máximos y mínimos, para que se asegure la prestación del servicio.
- Actualizar y supervisar el inventario de medicamentos en forma permanente.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos establecidos por la Secretaría de Salud en lo relativo al control de narcóticos, enervantes y otros.
- Revisar los medicamentos y biológicos por fecha de caducidad o vencimiento para formular anticipadamente su devolución al almacén y supervisar su reposición.
- Vigilar que los medicamentos que requieren temperatura medio ambiente especial, se mantengan en condiciones óptimas.
- Coordinar los suministros o intercambios de medicamentos y material de curación, con otras unidades médicas, para darle empleo y circulación a los recursos que por alguna razón no tienen salida, previa autorización del responsable del hospital o de quien designe en su caso el cuerpo de gobierno.

*Son funciones del departamento de Dietética de un hospital:*

- Formular el plan de trabajo del departamento de dietética, especificando sus responsabilidades administrativas, de servicio, educativas y de investigación.
  - Adecuar a las necesidades del hospital, los manuales y normas de la Secretaría de Salud que orienten al personal de dietética, en la realización de las actividades que se requieran para proporcionar la alimentación técnicamente balanceada.
  - Establecer los horarios en que serán servidos los alimentos en los comedores para el personal que trabaja en el hospital, acorde a la política dictada por la Dirección.
  - Realizar la valoración y seguimiento del estado nutricional de los pacientes en coordinación con el área de atención médica del hospital.
  - Efectuar el cálculo dietético de los pacientes, con base en los hábitos alimentarios presentados.
  - Realizar los requerimientos para surtir oportunamente el almacén de víveres, de acuerdo a los criterios dietéticos sobre la calidad de los productos.
  - Supervisar la elaboración de los manuales, tomando en consideración la disponibilidad del equipo, personal, preparación adecuada de la dieta y el cálculo dietético establecido.
- 
-

- 
- 
- Controlar el consumo de alimentos por medio del registro diario de raciones servidas a pacientes y trabajadores del hospital, para fines estadísticos y financieros.
  - Mantener el cuadro básico y provisión de alimentos requeridos para cubrir las necesidades del hospital.
  - Mantener el almacenamiento y conservación de los víveres en condiciones óptimas, para su preservación y aprovechamiento.
  - Orientar y fomentar hábitos dietéticos y de higiene a pacientes y familiares, a través de cursos de educación para la salud, en coordinación con medicina preventiva.
  - Programar en coordinación con el departamento de medicina preventiva, la realización de exámenes médicos periódicos a los manejadores de alimentos y su debido adiestramiento, para evitar la propagación de enfermedades.
  - Coordinar acciones con el servicio de pediatría para conocer oportunamente el número de fórmulas lácteas que deberá preparar el banco de leche.

El *departamento de Admisión* (forma parte de la unidad de registros hospitalarios) será la unidad administrativa responsable de efectuar el ingreso y egreso de los pacientes a los diferentes servicios del hospital y de llevar el control de camas censables y no censables, disponibles en el hospital.

Son objetivos del departamento de Admisión:

- a) Ofrecer oportuna y eficazmente el servicio de apoyo para el internamiento, traslado y egreso de pacientes; en las áreas de servicios médicos del hospital.

*Son funciones del departamento de Admisión de un hospital:*

- Atender con celeridad las solicitudes de internamiento expedidas por los médicos tratantes de consulta externa o de urgencias, y tramitar el egreso del enfermo por curación, defunción o alta voluntaria.
  - Atender en forma cortés y diligente, toda petición de servicio por parte del paciente, acompañante y/o familiar.
  - Coordinar con los servicios de consulta externa y de urgencias, los sistemas y procedimientos a que se sujetarán los ingresos de los pacientes al servicio de hospitalización, cuidando de orientarlos e instruirlos con respeto a los trámites administrativos de admisión.
  - Vigilar que se le elabore con toda oportunidad el expediente clínico, así como abrir la tarjeta índice de paciente para el control de la cama, descargando de la misma el egreso.
  - Asegurarse que los objetos de valor y la ropa del paciente sean entregados al familiar o guardados en las cajas de seguridad existentes para ello.
- 
-



- 
- 
- Vigilar que se formule hoja de ingreso hospitalario, hoja de autorización y tratamiento y que ésta sea firmada por el paciente o familiar responsable, en caso de que el enfermo no se lo permitan sus condiciones de salud o sea menor de edad.

#### *Estadística y Archivo Clínico*

El objetivo de este departamento es mantener el control y resguardo de los expedientes clínicos de pacientes de primera vez, subsecuentes y hospitalizados, así como generar información estadística, asistencial de apoyo a la toma de decisiones. A este expediente se incorporan en los sucesivos todos los documentos que elaboran los médicos respecto a antecedentes patológicos, evolución de los padecimientos, resultados de exámenes radiológicos y de laboratorio, informes respecto a intervenciones quirúrgicas y tratamientos en el hospital y en general lo que va formando la historia clínica del paciente.

#### *Las funciones propias del Archivo Clínico son:*

- La formación de los expedientes clínicos de los pacientes.
- Guarda de expedientes clínicos.
- Manejo de expedientes clínicos.
- La elaboración de estadística y bio-estadística que se deriva de los mismos expedientes.
- La coordinación de sus labores propias con la vigencia de derechos.

#### **4. Enseñanza e Investigación.**

El servicio de Enseñanza e Investigación será responsable de establecer que, las actividades docentes y las de investigación que se lleven a cabo en el hospital; se organicen planificada, dinámica, multidisciplinaria y eficientemente, para mantener en alto nivel académico del personal médico, paramédico y demás integrantes del equipo de salud de la unidad hospitalaria, así como colaborar en la formación y desarrollo de recursos humanos para la salud. Este servicio deberá ser por un médico especialista, con un mínimo de experiencia de tres años en ese ámbito de competencia, así como con conocimientos en pedagogía médica. La jefatura del servicio dependerá de la Dirección del hospital y tendrá el mismo nivel de autoridad que los jefes de servicios médicos en medicina preventiva, de los auxiliares de diagnóstico y tratamiento, y de los servicios paramédicos.

El servicio de Enseñanza e investigación estará integrado por las secciones siguientes:

- a) De enseñanza.
  - b) De investigación.
  - c) De apoyo didáctico.
- 
-

d) De divulgación científica.

*Las funciones del servicio de Enseñanza e investigación, son las siguientes:*

- Coordinar las actividades de educación médica y paramédica del hospital, con las escuelas de medicina, de enfermería, de trabajo social, asociaciones, etc.
- Planear y programar las actividades científicas, clínicas y culturales del personal del hospital, instrumentando la organización y desarrollo específicos de los proyectos educacionales.
- Elaborar las guías, instructivos y demás instrumentos cuyo contenido apoye el desarrollo de las actividades docentes de investigación y de documentación bibliográfica necesarios.
- Proponer y someter a consideración de las autoridades del hospital, a los profesionales que impartirán los cursos para el personal médico, paramédico, administrativo y manual.
- Organizar y coordinar la celebración de sesiones científicas, cursos, congresos, etc., promovidos por el propio hospital, o por asociaciones afines, o por los sectores; público, social y privado.
- Establecer los mecanismos de evaluación de la enseñanza que se imparte y coordinar la evaluación de los educandos, con los jefes de departamento y/o servicios, participantes en las actividades docentes.
- Colaborar con las instituciones de nivel superior, en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de becas.
- Coordinar en su caso, las actividades de investigación científica y clínica que genera avances y desarrollo del conocimiento de las diferentes áreas de la medicina.

5. ***Servicios Administrativos.***

La Subdirección Administrativa o Administración, según el caso, formará parte del cuerpo de gobierno del hospital; dependerá de la Dirección y será responsable ante ella, de la organización y buen funcionamiento de los servicios administrativos y generales.

Son objetivos de la Subdirección Administrativa o Administración, en su caso:

- a) Obtener el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales del hospital, para el cumplimiento de su actividad genérica: otorgamiento óptimo de la atención médica.
- b) Lograr la adecuada coordinación administrativa y el apoyo logístico en todas las áreas del hospital, con la finalidad de incrementar los índices de productividad.

Para ser subdirector administrativo o administrador, se necesita ser médico cirujano, con posgrado en administración de hospitales o licenciado en alguna de las ramas afines a los servicios de salud y contar con una experiencia mínima de dos años en cargos semejantes.

---

---

---

---

De la Subdirección Administrativa o Administración, dependerán los servicios siguientes: recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales, servicios generales e ingeniería y mantenimiento.

El *área de Recursos Financieros*, tendrá la responsabilidad de mantener informado al cuerpo de gobierno y a las autoridades que lo soliciten, del estado financiero del hospital; esto permitirá confrontar periódicamente las metas programadas frente a los resultados obtenidos.

Esta oficina tendrá como jefe a un contador público auditor, de preferencia, o a un auxiliar de contabilidad con amplia experiencia en servicios de salud y dependerá directamente de la Subdirección Administrativa de la unidad hospitalaria.

Para el desarrollo de sus actividades, quedará integrada por las secciones siguientes:

- a) Contabilidad.
- b) Adquisiciones o compras.
- c) Caja.

La *unidad de Recursos Materiales* (esta unidad justifica su funcionamiento en hospitales de 240 camas o más, en cambio en los hospitales de menos número de camas, esta unidad puede fusionarse con la oficina de Recursos Financieros o formar parte de la Administración, según el caso), será la responsable de coordinar la solicitud, recepción, distribución y manejo de los recursos materiales y bienes de consumo básico, que son necesarios para el cumplimiento de las actividades que se desarrollen en los servicios y áreas que componen el hospital.

El titular de esta oficina deberá ser un oficial administrativo competente en el manejo de almacenes o con capacitación específica en la materia y ser de reconocida honorabilidad; dependerá de la Subdirección Administrativa o Administración.

Para el desarrollo de sus actividades, estará integrada por las secciones siguientes:

- a) Almacenes.
- b) Inventarios. Esta oficina justificará su creación en hospitales de 120 o más camas, donde el cúmulo de equipo, mobiliario, instrumental, accesorios y materiales de consumo es tal, que representa una parte considerable de patrimonio del hospital, por lo que manejo y control se hacen complejos y ameritan su administración a través del personal especializado y espacios amplios para su guarda y custodia.

*Funciones de recursos materiales:*

- 
- 
- Coordinar y asesorar a los responsables de los departamentos y servicios del hospital, en los procedimientos y disposiciones relativas a la solicitud, utilización y surtido de bienes materiales que sean requeridos para el cumplimiento de sus diversas tareas.
  - Elaborar, en coordinación con las oficinas que componen este departamento, el programa anual de trabajo, a fin de que la existencia de bienes de consumo mantenga un régimen de máximos y mínimos, para su racional aprovisionamiento y distribución.
  - Supervisar los sistemas y procedimientos de registro que sean utilizados en almacén e inventarios que permitan el adecuado control de los recursos materiales con que cuenta el hospital.
  - Realizar la supervisión periódica en la elaboración del inventario físico y de bienes asignados a cada servicio y a cada trabajador en particular.
  - Establecer los mecanismos e instrumentos de evaluación del programa de trabajo para cada oficina, así como de las actividades del personal técnico y auxiliar del departamento.

#### *Servicios generales*

Los servicios generales de las unidades hospitalarias, serán los encargados de realizar actividades de apoyo, que van desde la limpieza, vigilancia, transporte y lavado de ropa, lo que le da el carácter de servicio general, ya que toda actividad hospitalaria requiere de alguna manera de él.

Es objeto de los Servicios Generales:

- a) Garantizar el funcionamiento y conservación de la planta física, en las condiciones de limpieza e higiene necesarias; ornamentación, seguridad y operatividad, que permitan el cumplimiento de los propósitos hospitalarios.

Para tal fin, se integrarán en: intendencia y vigilancia, transportes, lavandería y ropería.

El *servicio de intendencia*, será el responsable de la limpieza, ornamentación e higiene que el hospital requiera en todas sus instalaciones y mobiliario en general, esto permitirá prevenir y eliminar los posibles focos de infección que se presenten. Brindar el apoyo manual que por cualquier servicio sea requerido, incluyendo las necesidades de camilleros.

Se coordinará con el servicio de ingeniería y mantenimiento para la elaboración y ejecución de programas de prevención y control de incendios, inundaciones.

El *servicio de vigilancia* (éste podrá integrarse o no al servicio de intendencia, según las necesidades del hospital, o si la organización lo permite), se encargará de cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas para la conservación del buen orden y seguridad del hospital.

---

---

Para la jefatura de este servicio, será necesario que su titular sea un elemento idóneo en cuanto a la administración de servicios de limpieza y vigilancia; contar con diploma o certificado de estudios y práctica de especialización de estas.

*Funciones del servicio de intendencia y vigilancia:*

- Elaborar el programa o plan de trabajo anual del departamento, con el fin de emplear racionalmente los recursos humanos, materiales y de consumo, necesarios en el desarrollo de las actividades del servicio y alcance de los objetivos y metas previamente fijados.
- Aplicar en las actividades de limpieza y aseo, las normas e indicaciones de higiene recomendados por el servicio de medicina preventiva del hospital.
- Realizar diariamente las actividades de limpieza y presentación en cada una de las áreas de la planta física del hospital, así como el mobiliario y equipo, debiéndose entender por estas actividades lo siguiente:
  - Limpieza y saneamiento: barrer, lavar, trapear, fumigar, incinerar y tratamiento de desechos, etc.
  - Ornamentación: macetones, tapicería, alfombrado, etc.
  - Comunicación: mensajería (esta función deberá coordinarse con el departamento de correspondencia y archivo para no duplicar acciones).
  - Transporte: elevadores, camilleros, etc., (por el mismo motivo que el anterior, con el departamento de transportes o ambulancias del hospital).
  - Coordinar con las diversas áreas del hospital, las funciones y actividades, así como los horarios a que se sujetará la prestación del servicio.
  - Vigilancia y seguridad: se llevará a cabo con la intervención de policías, custodios, vigilantes, etc., teniendo especial cuidado en la vigilancia de los puntos y sitios críticos del hospital, como son casetas, vestidores, casilleros, pagaduría, almacenes, hospitalización, consulta externa, etc.
  - Mantener la vigilancia de manera ininterrumpida, custodiando los bienes materiales y la planta física del hospital, así como garantizar que no se introduzcan elementos extraños al interior del mismo.
  - Controlar el flujo de personas que justifiquen su ingreso o estancia en el hospital, pidiendo que éstas presenten los pases o citas médicas autorizados.
  - Vigilar que, en todo ingreso o salida de bienes muebles, equipo médico, instrumental, víveres, alimentos, materiales de aseo, escritorios y objetos varios, se cumpla con las

disposiciones médicas y administrativas, contenidas en los reglamentos, instructivos y normas emitidas por las autoridades del hospital y las autorizadas por la Secretaría de Salud.

- Participar en la planeación, organización y ejecución de los programas de prevención de incendios e inundaciones; programas para los casos de desastre como terremotos, temblores y otras calamidades, que conlleven la evacuación de enfermos y tomarse medidas de emergencia.

El *servicio de lavandería y ropería* de las unidades hospitalarias, tendrá como responsabilidad principal, proporcionar ropa limpia y planchada para enfermos, empleados y visitantes, cuando esto sea requerido. Cumplirá también con las tareas de confección y reparación de sábanas, toallas, batas y otras prendas de fácil diseño.

Para poder llevar a cabo el procesamiento integral de la ropa hospitalaria, el jefe de lavandería deberá tener estudios de secundaria y experiencia amplia en el manejo adecuado de la ropa limpia y sucia, de preferencia contar con alguna constancia de estudio o práctica sobre la materia. Dependerá de la Subdirección Administrativa.

Este servicio quedará conformado por las secciones siguientes:

- a) Lavandería: recepción y clasificación, lavado, planchado y doblado, entrega de ropa.
- b) Almacén de ropa: costura.

*Servicio de ingeniería y mantenimiento.* Será el responsable inmediato de que el hospital pueda funcionar ininterrumpidamente, ya que su función principal consiste en vigilar y asegurar que tanto el inmueble, como sus instalaciones y equipo, funcionen de manera confiable, eficaz, eficiente y continua. Esto habrá de lograrse a partir de que las acciones de ingeniería y mantenimiento se realicen a nivel preventivo, correctivo y aun predictivo.

Este servicio deberá tener como jefe un ingeniero mecánico electricista, civil, biomédico, etc., debidamente acreditado y con experiencia en mantenimiento en servicios de salud. Dependerá jerárquicamente de la Subdirección Administrativa.

Para el desarrollo de sus actividades, quedará estructurado en las áreas siguientes: oficina técnica: ingeniería técnica, calefacción y aire acondicionado, electricidad.

*El servicio de ingeniería y mantenimiento, tendrá a su cargo las funciones siguientes:*

- Establecer de manera programática, las acciones de mantenimiento preventivo para las instalaciones y equipo en general y mantenimiento correctivo, con base en la prioridad de utilización.
-

---

---

*La unidad de correspondencia y Archivo, deberá efectuar las funciones siguientes:*

- Organizar, supervisar y controlar las actividades y procedimientos de Archivonomía oficiales aplicados a este departamento administrativo.
- Coordinar y realizar todas las operaciones de correspondencia y mensajería que se requieran en el hospital.
- Recibir, clasificar, registrar y distribuir la correspondencia de entrada y recibir y despachar la de salida; observando y aplicando las medidas de seguridad, custodia y preservación de todos los documentos archivados.
- Mantener en el archivo toda la correspondencia interna y externa, para que pueda ser consultada en cualquier momento; debiendo estar archivada mediante sistema técnico, adecuado y ágil.
- Permitir el acceso a la información a toda persona del hospital o de fuera, que presente solicitud debidamente autorizada, teniendo en cuidado de implementar sistemas de control eficaces que eviten la pérdida o mutilación de los documentos y expedientes que se consulten.
- Realizar con la mayor prontitud posible todas las operaciones de correspondencia en el momento que sea requerido, sin esperar a que sea acumulada más información.
- Aplicar las disposiciones administrativas en relación con la depuración periódica de los documentos que guarde el Archivo, pudiendo ser cada tres, cinco o diez años.

#### **5.4.2. Determinación del número de personal**

Los parámetros e indicadores que a continuación se describen, pueden utilizarse como base para el cálculo de la plantilla de personal y con base en ésta, estimar los costos totales de operación en hospitales.

Según la Joint Commission International (JCI), que es la responsable de los procesos de acreditación de hospitales a nivel mundial, nos indica que la relación de personal por cama censable (excluidos los médicos) más encontrada en los hospitales certificados fue de 5.0 (Joint Comisión International, 2014).

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2014) se deben de considerar los siguientes indicadores:

1. Número de funcionarios por cama censable 0.7 a 1.2 con una amplitud de variación media de 1.76 funcionarios por cama.
2. Número de enfermeras por cama 0.39 a 1.20 con amplitud media de 0.65 profesionales de enfermería por cama censable.

---

---

### **5.4.2.1. Los factores claves para el cálculo del personal**

Según Werther y Davis (1996), la planificación de recursos humanos es una técnica para determinar de forma sistemática la provisión y demanda de efectivos que una organización padecerá en un futuro más o menos próximo. Algunos de los factores a considerar en el cálculo del recurso humano son:

1. Capacidad física y funcionamiento de la unidad médica, metros cuadrados construidos, así como distancia y tiempo de espera.
2. La productividad y los niveles de complejidad de los servicios hospitalarios, número de consultas, exámenes, cirugías e internamientos, complejidad de los procedimientos y equipos utilizados.
3. La innovación y aplicación de nuevas tecnologías y equipamiento.
4. Las características culturales locales, la región donde se situará la unidad hospitalaria.
5. La oferta y el nivel de salario deseado para el personal.
6. Las características socioeconómicas de los usuarios.
7. El tipo de hospital y su finalidad.
8. El nivel de resolución en la atención a la salud.
9. La cantidad de especialidades médicas.
10. La complejidad de los servicios de enfermería, nutrición y farmacia.

Sin embargo, la definición de la plantilla de personal debe plantearse en términos de la demanda del servicio y tomando como base lo que a continuación se propone (Secretaría de Salud, 2006).

#### **5.4.2.1.1. Determinación del número de instrumentos u horas-médico**

Para determinar el número de instrumentos u horas-médico que requiere la atención médica de un hospital con consulta externa y calcular las horas-médico de la visita hospitalaria; se multiplica el número de camas por el número de minutos que dura en promedio la visita de un paciente hospitalizado, y esta cifra se divide entre 60 para obtener el resultado en horas. En promedio, el médico tratante puede emplear 10 minutos por visita por paciente.

Para determinar con precisión el número de horas-médico necesarias en la consulta externa, se requiere que se sumen por separado las cifras de consultas de primera vez y subsecuentes, tanto en los pacientes hospitalizables atendidos en consulta externa como el número de consultas de primera vez correspondientes a pacientes ambulatorios; y se multiplica por la duración de esta actividad, por ejemplo, por 30 minutos. De igual forma se aplica con las consultas subsecuentes y la suma de las



que se proporcionen a los pacientes hospitalizables y a los ambulatorios, se multiplica por 15 minutos (Secretaría de Salud, 2006).

**Fórmula 22 Hospitalización**

$\frac{24 \text{ camas de cirugía} \times 10' =}{60}$	4 horas-médico
$\frac{26 \text{ camas de medicina interna} \times 10' =}{60}$	4.3 horas-médico
$\frac{27 \text{ camas de pediatría (UCIREN)} \times 10' =}{60}$	4.5 horas-médico
$\frac{43 \text{ camas de gineco-obstetricia} \times 10' =}{60}$	7.1 horas-médico

La suma de los pacientes de primera vez hospitalizados y ambulatorios se divide entre dos, porque a cada paciente se le destinan 30 minutos. Véanse Tabla 34 y Tabla 35.

**Tabla 34**  
*Cálculo de horas paciente en consultas de primera vez*

Servicio	Primera vez hospitalizados	Primera vez Ambulatorios	Total
Cirugía	10 +	18 =	28 horas-pte.
Medicina interna	6 +	22 =	28 horas-pte.
Pediatría	2 +	27 =	29 horas-pte.
Ginecoobstetricia	22 +	25 =	55 horas-pte.
			140 horas-pte.

Duración de la consulta (1/2 hora): 140/2) 70 horas-médico.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud, 2006.

**Tabla 35**  
*Cálculo de horas paciente en consultas subsecuentes*

Servicio	Subsecuentes hospitalizados	Subsecuentes ambulatorios	Total
Cirugía	40 +	72 =	112 horas-pte.
Medicina interna	24 +	88 =	112 horas-pte.
Pediatría	8 +	=	8 horas-pte.
Ginecoobstetricia	44 +	100 =	144 horas-pte.
			376 horas-pte

Duración de la consulta (1/4 hora): 376/4) 94 horas-médico.

Suma

70	+	92	=	162 horas-médico subsecuentes
Horas-médico primera vez		Horas-médico subsecuentes		

Es igual a 162 horas-médico igual a 20 médicos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud, 2006.

---

*Salas de operaciones.* Las horas-médico en salas de operaciones se calculan a partir del número de pacientes hospitalizados de primera vez, lo que corresponde aproximadamente al número de pacientes operados cada día. Esta cantidad se multiplica por el promedio de duración de las operaciones para obtener el número de horas-cirujano.

Para obtener el número de horas-ayudante de cirujano se consideran tres alternativas:

- Que todas las operaciones las realicen dos cirujanos de base, en cuyo caso se multiplica por dos el número recuperado, es decir, el de horas-cirujano.
- Que sólo el 50% de las operaciones requieran cirujano de base como ayudante, en cuyo caso se suma la mitad de las horas-cirujano, el número recuperado; el otro 50% de las operaciones se supone que se realizará con el auxilio de médicos residentes.
- Que las operaciones se efectúen sistemáticamente con la ayuda de los médicos residentes, en cuyo caso no se agregan las horas-cirujano al número recuperado.

**Fórmula 23** Salas de operaciones:

1. Las cirugías se realizan con apoyo de los residentes.

$$10 \text{ cirugías diarias} \times 2 \text{ h} = 20 \text{ h cirujano} + 8 \text{ h de ayudante}$$

Para calcular las horas-médico obstetra se parte del número de partos diarios y se calcula que hasta 20% puedan ser distócicos; a este número se le da el tratamiento como si fueran intervenciones quirúrgicas.

**Fórmula 23** Horas-médico obstetra:

$$19 \text{ partos eutócicos, } 20 \% \text{ de alto riesgo} = 4 \text{ partos}$$

$$4 \text{ partos distócicos} = 8 \text{ horas-médico obstetra} + 2 \text{ horas-ayudante} = 10 \text{ horas para atender distocias o partos de alto riesgo.}$$

**Tabla 36**  
**Horas médico por servicio**

Servicio	Horas-médico hospitalización	Consulta primera vez	Sala de operaciones	Total
Cirugía	4	42	28 =	74 horas-pte.
Medicina interna	4.3	42		46 horas-pte.
Pediatría	4.3	14		18 horas-pte.
Ginecoobstetricia	7.15	48	8 =	55 horas-pte.
				193 horas-pte.
Cirugía	74	=	12.3 Cirujanos	
Medicina Interna	46	=	8 Internistas	
	<hr/> 6			
Pediatría (UCIREN)	18	=	8 Neonatólogos	
	<hr/> 6			
Ginecoobstetricia	55	=	9 Ginecoobstetricia	
	<hr/> 6			
<hr/>				
<b>Total general = 32 Médicos especialistas</b>				

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud, 2006.

Siguiente paso, se suman las horas-médico de la visita hospitalaria con las de consulta externa en medicina interna y pediatría (unidad de cuidados intermedios solamente), y además las de la selección de salas de operaciones y salas de partos, si se trata de cirugía o de ginecoobstetricia, respectivamente, y se obtiene por especialidad el número total de horas médico.

También, el número de horas-médico de la consulta externa puede dividirse entre la jornada que trabajan los consultorios, para obtener la cifra de consultorios necesarios.

El número total de horas médico por especialidad, dividido entre la jornada contratada, proporciona el número total de médicos, ajustando el tiempo que se destina a interconsultas y a la actividad académica de los médicos, o sea enseñanza e investigación.

En caso de que existiera otro servicio con camas fijas asignadas, se empleará el mismo método descrito.

### *Consulta externa.*

La metodología para estimar el número de horas-médico para servicios ambulatorios proviene de los datos de concentración de las atenciones y del porcentaje de demanda de medicina general, urgencias, o una especialidad determinada.

La fórmula que considera la población multiplicada por la concentración de atenciones en un lapso y se divide entre el porcentaje de la especialidad. Esta cifra, dividida entre los días hábiles de un año, proporciona el número de consultas por día: en caso de atención de urgencias se divide entre los 365 días del año.

La cifra de atenciones diarias de cada especialidad (medicina general, urgencias) se divide entre la productividad del instrumento horas-médicos, es decir, cuatro atenciones por hora si se trata de medicina general y tres consultas por hora en el caso de especialidades.

El número de horas-médico se divide entre la jornada contratada de los médicos y se obtienen el número de médicos. Si esto se divide entre el número de horas en que están disponibles diariamente los consultorios, se precisa el número de estos locales.

### *Medicina General.*

En medicina general con frecuencia se determina el número de pacientes que se deben asignar a un médico general, seis horas a la atención de enfermos ambulatorios, divididos en dos turnos de trabajo (matutino y vespertino).

### *Urgencias.*

Los servicios de urgencias se dividen en atenciones no urgentes y urgencias verdaderas. La suma de estos dos tipos de atención significa 10 por ciento de la demanda de atención en una población dada, pero sólo la quinta parte de este volumen de atenciones se puede considerar urgencia verdadera.

La atención de urgencia debe considerarse como actividad de 365 el año y no sólo de días hábiles, y la productividad por hora-médico es similar a la de los especialistas, es decir, tres atenciones por hora.

---



---

**Fórmula 24** *Servicio de urgencias*

		Concentración		% de atenciones de	
Población		de atención en		medicina general en	
		un año		términos de 1	
120,512	x	5 años	x	0.10	=
					165 atenciones diarias
365					

Todos los días del año

Atención o consultas diarias

$$\frac{165}{3 \text{ consultas}} = 55 \text{ horas-médico diarias}$$

(productividad por hora-médico)

Horas médico diarias

$$\frac{55}{6 \text{ horas}} = 9 \text{ médicos de 6 h}$$

(jornada del médico)

**5.4.2.1.2. Consideraciones para costear otro personal por servicio**

- *Médicos internos y residentes.*

Asignar un interno para un máximo de 20 camas de hospitalización, y residentes uno por cada 25 camas. Se deberá hacer un cálculo independiente en cuanto a atención del paciente en consulta externa por parte del cuerpo residente, y en términos generales se aplicarán índices similares a los de los médicos.

- *Laboratorio de análisis clínicos.*

Un equipo integrado por un químico y dos laboratoristas que trabajen seis horas cada uno y simultáneamente obtengan productos y efectúen análisis podrá realizar de 100 a 120 estudios y la atención correspondiente a 25 a 30 pacientes, excluyendo los análisis especializados o los que requieran la intervención del médico especialista para su obtención, así como los análisis de los usuarios hospitalizados, en quienes la obtención requiere el traslado del técnico de laboratorio a la sección de hospitalización.

- *Radiología.*

En términos generales, se considera que un equipo integrado por un médico radiólogo y un técnico pueden realizar cinco estudios radiológicos por hora, si entre estos hay cuando más cuatro

---

que requieran administración de medios de contarse en una jornada de seis horas, de los cuales el equipo dedique cinco horas de trabajo en salas de rayos x; y además el médico haga la interpretación de los estudios, ya que las cuestiones mecánicas y de preparación estarán a cargo del personal técnico.

- *Anatomía patológica.*

Un médico y un técnico pueden procesar cinco piezas por hora, el tiempo del anatomopatólogo también incluye la preparación de sesiones anatomoclínicas o la práctica de necropsias. Los citopatólogos pueden diagnosticar hasta 80 muestras por turno de seis horas.

- *Electrocardiografía.*

Un médico y un técnico pueden hacerse cargo de la toma de seis electrocardiogramas por hora, aumentando hasta 50 % el horario del electrocardiografista para interpretación, y excluyendo los trazos de pacientes hospitalizados, en los cuales el traslado de equipo y personal a los pisos disminuye el rendimiento a tres enfermos por hora.

- *Electroencefalografía.*

Un equipo constituido por un electroencefalografista y un técnico puede atender tres pacientes por hora en promedio.

- *Endoscopia.*

Un endoscopista y dos ayudantes pueden realizar un promedio de dos a tres endoscopias bucales por hora.

- *Banco de sangre.*

Un equipo constituido por un médico de transfusiones, un químico y un técnico puede realizar alrededor de 20 extracciones de sangre donador, sus valoraciones respectivas y la aplicación de 20 transfusiones en seis horas si hay espacio suficiente para dichos procedimientos dentro de las instalaciones, se excluyen las transfusiones realizadas fuera del servicio a cargo de otro personal.

- *Anestesia.*

Un anesthesiólogo de seis horas por sala, en caso de contar con personal técnico, tomará cargo de la supervisión de la sala, anestias difíciles, prescripción pre anestésica y la vigilancia de recuperación del paciente.

- *Medicina preventiva.*

Se calcula alrededor de un médico especialista para una población de 50,000 personas.

▪ *Enfermería.*

En este servicio se aplican los índices de necesidad hora-enfermera en 24 horas en los servicios médicos, determinándose la proporción o distribución de los cinco turnos.

Por otra parte, en las áreas quirúrgicas se calculan para los turnos matutino y vespertino sobre la demanda normal, por las noches se cubrirá sólo demandas de urgencias. En salas de operaciones y partos se recomienda una instrumentista y una circulante para cada servicio.

En hospitales pequeños se calcula personal junto con los servicios de urgencias, y por separado cuando se trata de grandes hospitales. Para salas de partos se calcula el personal en la misma proporción en turnos matutino, vespertino y nocturno; suponiendo media hora a una hora por parto, según se trate de un servicio de menos de 100 camas o de uno mayor de este número.

En la central de equipos, recuperación, terapia intensiva, banco de leche; el personal también se calcula utilizando índices relativos a personal profesional y no profesional, porcentajes diferenciales en diversos turnos para hospitales generales.

Para estimar el número de auxiliares de enfermería necesarios para consulta externa de un hospital, se debe considerar una persona por dos o tres consultorios, pero habrá casos en que la especialidad requiera una enfermera exclusivamente para un consultorio, como en ginecoobstetricia; o bien, enfermeras especializadas si la endoscopia forma parte del conjunto de consulta externa.

El personal de central de equipos y esterilización se calcula por separado, según el tipo de equipo que se ha diseñado, pues cuando todas las operaciones son manuales, se requiere casi el doble de personal; con una correcta mecanización puede lograrse atender hasta 100 camas con un equipo de 10 personas del servicio de enfermería, en el cual sólo las jefas de turno son profesionales. El índice de este personal y, en términos generales de todo el personal, se reduce 10 por ciento de cada 100 camas adicionales. El personal que atiende la central de equipos en las clínicas de consulta externa se reduce a una persona por cada 10,000 derechohabientes protegidos por esa unidad.

En los servicios de urgencias, una enfermera o auxiliar puede encargarse de las curaciones de cuatro pacientes por hora o ayudar a los médicos del servicio según esta cifra.

En la sección de inyecciones, se calcula que una enfermera puede inyectar 20 a 25 pacientes por hora.

En el área de recuperación posoperatorio se puede calcular el personal de enfermería a razón de tres horas por enfermo operado.

En cuanto a terapia intensiva o cuidados intensivos, hay que calcular el índice de enfermería a razón de seis horas por paciente en 24 horas (el 10% del total de las camas debe ser de cuidados intensivos).

En lo referente a supervisión de enfermería, se considera un mínimo de 5 por ciento del personal de esta área para funciones de supervisión, el cual podrá incrementarse en un máximo del diez por ciento.

Puede establecerse en general que en los hospitales de hasta 250 camas, hay reducción del índice de personal de cinco por ciento por cada 50 camas o fracción.

La guía técnica establecida por la Comisión Interinstitucional de enfermería nos da los siguientes criterios, para la dotación de personal de enfermería (2003).

a) Distribución año calendario.

- Días laborables: 200
- Días no laborables: 150 de ausentismo programado que incluye: descansos, vacaciones, festivos y los correspondientes por contrato colectivo de trabajo y por ley, equivalente al 41%.
- Faltas previsibles: para determinar este criterio se deberán hacer estudios retrospectivos por años noes; lo deseable es que el estudio abarque un período mínimo de 3 años. En promedio no deberá rebasar los quince días.

b) Porcentaje de personal según nivel de atención y nivel académico del personal de enfermería.

- Para tercer nivel:
  - 80% personal profesional (la distribución de enfermeras generales y las especialistas, será determinado de acuerdo con la especialidad).
  - 20% personal no profesional (auxiliar de enfermería).
- Para segundo nivel:
  - 70 % personal profesional (40% categoría enfermeras generales y 30% enfermeras especialistas).
  - 30% personal no profesional (auxiliar de enfermería).
- Por turno:
  - 35% matutino.
  - 25% vespertino.
  - 20% nocturno (para cada velada).

c) Otros.

---

---



- 
- En caso de programas específicos, la atención deberá ser otorgada en orden de prioridad, por licenciados en enfermería o enfermeras con curso postécnico correspondiente con la naturaleza del programa.
  - Los indicadores horas enfermera-paciente para los programas especiales se determinarán atendiendo el criterio de productividad con calidad, mismo que considera entre otros aspectos:
    - Número de pacientes atendidos por jornada laboral.
    - Índice de control de pacientes con adherencia al tratamiento.
    - Índice de infecciones concomitantes.
    - Índice ingresos y reingresos hospitalarios.
    - Índice de alta por mejoría.
- d) Criterios para la dotación de personal.
- Utilizar 6 horas de atención directa al paciente, como constante en la fórmula del procedimiento para el cálculo de personal.
  - Para la determinación de personal de enfermería, será necesario tomar en cuenta si los servicios tienen personal específico para la preparación, manejo y control de los recursos tecnológicos: aparatos de monitoreo cardiaco o hemodinámico, aparatos de apoyo ventilatorio y de nutrición parenteral, entre otros (Secretaría de Salud, 2003).
    - Indicadores hora enfermera-paciente en 24 h

<i>Especialidad Médica</i>	<i>Rango de horas-enfermera paciente en 24 h</i>
Medicina Interna	de 4.0 a 4.8
Ginecología	de 3.0 a 3.4
Alojamiento conjunto	de 3.4 a 4.0
Cirugía General	de 3.4 a 4.0
Neonatología	de 8.0 a 12.0
Prematuros	de 5.0 a 8.0

- Horas enfermera-paciente por área:

<i>Área quirúrgica</i>	<i>Estándar</i>
Central de equipos y esterilización	De 1 AE por 40 camas y 1 EG por 100 camas, a 1 AE por 30 camas y 1 EG por 80 camas.
Cirugía ambulatoria	De 1 AE por 6 camas y 1 EG por 15 camas, a 1 AE por 6 camas y 1 EG por 10 camas.

---

---



---

Recuperación	De 1 EG por 8 camillas y 1 EE por 10 camillas a 1 EG por 6 camillas y 1 EE por 8 camillas.
Sala de quirófano	De 1 EG y 1 EE por sala a 1 EG y 2 EE por sala.
Tococirugía:	
Admisión	De 1 AE por consultorio a 1 EG por consultorio.
Labor	De 1 EG por 6 camas y 1 EE por 12camillas a 1 EG por 6 camas y 1 EE por 10 camas.
Expulsión	De 1 EG por sala a 1 EE por sala.
Puerperio de bajo riesgo	De 1 EG por 10 camillas a 1 EG por 6 camillas.
Áreas críticas:	
Cuidados intensivos a adultos	De 1 EE por 2 camas a 1 EE por cama.
Cuidados intensivos neonatología	De 1 EE por 2 camas a 1 EE por cama.
Unidad de choque de adulto	De 1 EE por unidad a 2 EE por unidad.
Urgencias adultos	De 1 EG por 3 camas a 1 EE por 3 camas.
Consulta externa:	
Curaciones	De 1 EG por cubículo a 1 EG y 1 EA por cubículo
Clínica de catéteres	1 EE por turno a 2 EG por turno
Clínica del dolor	1 EG por turno a 2 EG por turno
Consultorio de especialidades	De 1 AE por 2 consultorios a 1 AE por consultorio
Hemodiálisis	1 EG por 2 máquinas a 1 EE por 2 máquinas

*Claves:*

AE: Auxiliar de enfermería

EG: Enfermera general

EE: Enfermera especialista

e) Procedimiento:

1. Cálculo del personal de enfermería por servicio en 24 horas

<i>Fórmula</i>	<i>Datos</i>	<i>Valor</i>
$I ( C) / J = P$	I = Índice enfermera paciente C = Número de camas	Aplicar índice según servicio

J = Jornada laboral diaria de trabajo  
expresada en horas

P = Personal de enfermería para 24 h

2. Cálculo de ausentismo previsible de personal por servicio en 24 h

<i>Fórmula</i>	<i>Datos</i>	<i>Valor</i>
$P(D) = B$	P = Personal de enfermería para 24 h	D = 0.41 equivalente a 41% de días que incluye: vacaciones, descansos festivos y económicos
	D = Porcentaje de ausentismo previsible	
	B = Número de enfermeras por ausentismo previsible	

3. Cálculo total de enfermería por servicio en 24 horas

<i>Fórmula</i>	<i>Datos</i>	<i>Valor</i>
$P+B = Z$	P = Personal de enfermería en 24 h	
	B = Número de enfermeras por ausentismo previsible	
	Z = Número de enfermeras total incluido el ausentismo previsible por servicio en 24 horas	

4. Cálculo de personal de enfermería por turno

<i>Fórmula</i>	<i>Datos</i>	<i>Valor</i>
$Z(H_1) = Q$	Z = Número de enfermeras total incluido el ausentismo previsible en 24 horas	$H_1 = 0.35$ equivalente a 35% para turno matutino
$Z(H_2) = Q$		$H_2 = 0.25$ equivalente a 25% Para turno vespertino
$Z(H_3) = Q$	H = Porcentaje de personal según turno	$H_3 = 0.20$ equivalente a 20% para turno nocturno
	Q = Número de personal por cada turno	

5. Cálculo de personal de enfermería profesional y no profesional por servicio en 24 horas

<i>Fórmula</i>	<i>Datos</i>	<i>Valor</i>
$Q = (R) = S$	Q = Número de personal por	R = 0.70 equivalente a 70%

---

<p>cada turno</p> <p>P = Porcentaje de personal profesional</p> <p>S = Número de personal profesional</p> <p>Q = (U) = V</p> <p>Q = Número de personal por cada turno</p> <p>U = Porcentaje de personal no profesional</p> <p>V = Número de personal no profesional</p>	<p>para segundo nivel; y el 0.80 equivalente a 80% para el tercer nivel</p> <p>U = 0.30 equivalente a 30% para segundo nivel; y el 0.20 equivalente a 20% para el tercer nivel</p>
---	--

---

- *Alimentación.*

Para calcular el personal de alimentación se considera necesaria una dietista y diez personas para atender 50 camas.

- *Trabajo social.*

También se ha establecido que se requieren 2 trabajadoras sociales por cada 50 camas, una de ellas graduada y otra auxiliar. Las recepcionistas se consideran por separado de acuerdo con los controles, tomando en cuenta que una puede atender cuatro consultorios por turno y que hay necesidad de estos mismos elementos en información o en la sección central del archivo.

- *Farmacia.*

En lo referente a farmacia, dos personas pueden hacerse cargo de despachar hasta 500 recetas por turno si se trata de medicamentos de patente, y seis personas pueden despachar 1,000 a 1,500 recetas de medicamentos ya preparados o comerciales.

- *Archivo clínico.*

Un archivista y un auxiliar pueden encargarse de los expedientes de 50 camas y aumentar en esta proporción dicho personal; pero cuando exista consulta externa se debe considerar un archivista y dos auxiliares que manejen 200 a 250 expedientes diarios, considerando en dicho trabajo no sólo recoger, distribuir y guardar los expedientes, sino incluir los resultados de los estudios de laboratorio y otras pruebas y anotar el movimiento estadístico de la institución.

---

---

Se calcula por separado el personal directivo, que en los hospitales pequeños se encarga de la estadística y la codificación, y en los hospitales grandes se calcula por separado el personal de codificación y bioestadística, independientemente del jefe del Archivo clínico.

▪ *Almacén.*

En este renglón se considera que un almacenista y un auxiliar de almacén deben atender cada 50 camas, incrementando el personal en esta proporción; sin embargo; esto se diversifica según las necesidades, en especial en almacenes de medicamentos, de alimentos o almacén general, según el caso.

Después de 100 camas, los servicios de almacén se incrementarán a razón de dos personas por cada 100 camas: en consulta externa se requiere una persona por cada 30,000 usuarios y dos si la cifra se encuentra entre 30,000 y 60,000.

▪ *Intendencia.*

En lo referente a intendencia, a pesar de considerar adecuado la subrogación de este servicio, la limpieza interior puede calcularse a razón de 400 metros cuadrados por persona y por turno, considerándose en algunos lugares dos turnos, como sucede en ciertas consultas externas, en urgencias y en hospitalización.

En turnos nocturnos por lo general no se calcula personal de limpieza, excepto en lo que se refiere a urgencias, sala de partos y salas de maternidad.

En relación con la vigilancia, se calcula una persona por puerta y de acuerdo también con los turnos; en caso de personal de turno nocturno, un velador para cada tercer día de jornada acumulada y también se recomienda que haga funciones de portería en la noche.

El número de choferes, camilleros y elevadoristas se calculan según las necesidades y los traslados. En las dos primeras categorías, en muchos casos el mozo, el elevadorista en turno matutino o vespertino y en turno nocturno los elevadores se dejan automáticos.

▪ *Mantenimiento.*

Se cubren las 24 horas con equipo para la casa de máquinas y el encargado de calderas, y por lo menos un equipo constituido por un oficial y un ayudante para los talleres de electricidad y plomería. En los hospitales de 50 camas sólo se considera turno matutino y vespertino, pero deben de estar disponibles los oficiales y los ayudantes en caso de una urgencia nocturna. En los grandes hospitales se calculan por separado los equipos de oficiales y ayudantes para talleres de electricidad y plomería por cada 100 camas o fracción, y algún otro taller, de acuerdo con las necesidades como pintura, carpintería y mecánica. En términos generales, en cuanto a los talleres especializados en la atención

---

---

de equipos médicos, conviene determinar si las casas proveedoras o los talleres comerciales son los que realizan dichas reparaciones, en caso de reconstrucción del edificio, por lo general se recurre al contratista.

▪ *Lavandería.*

En lavandería se requieren dos lavanderas por cada 50 camas, además de dos planchadoras roperas y dos auxiliares que pueden distribuir y ayudar en el proceso de lavado. Estos cálculos se realizan con el fin de determinar la cantidad de personal a subrogar.

El personal de lavandería se incrementa a razón de cuatro personas por cada 100 camas después de 200, y se observa especialización en las funciones y mayor proporción de empleados encargados de los servicios de planchado, distribución y control de ropa, lo cual se realiza por auxiliares, y en menor proporción en lo que se refiere a lavado, clasificación, centrifugado y guardado de ropa.

Aunque se puede pensar en el procedimiento simplista de multiplicar por cada 50 o 100 camas los índices anteriores es lo más adecuado, hay que recordar que, en todos los servicios no médicos, y aún en los paramédicos, los índices de personal van disminuyendo cinco por ciento por cada 50 camas el equivalente a diez por ciento por cada 100 camas.

**5.4.2.1.3. Distribución del personal médico, paramédico y administrativo (o afín)**

El proceso de planificación de los recursos humanos abarca las políticas, sistemas y procedimientos, que tienen por objetivo asegurarse de que el número apropiado de personas, con las cualificaciones y especificaciones que la organización necesite, estará disponible en tiempo útil y en los lugares requeridos (Secretaría de Salud, 2006). En la tabla siguiente, se muestra la distribución del personal médico, paramédico y administrativo (o grupo afín); por áreas, turnos y servicios; para el inicio de operaciones del nuevo Hospital de la Mujer, conformando una plantilla de personal de 555 trabajadores; con un total de 91 médicos, 257 enfermeras, 68 paramédicos y 139 administrativos (grupo afín). Véase Tabla 37.

**Tabla 37**  
**Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud**

Departamento	Puesto	Código	Matutino	Vespertino	Nocturno I	Nocturno II	Jorn. Acum.	Total
Dirección	Director	CF41002	1					1
	Secretaria	M03020	1					1
	Asistente de Dirección	CF41011		1	1	1	1	4
Subdirección médica	Subdirector	CF41007	1					1
	Secretaria	M03020	1					1
Enseñanza e Investigación	Jefe de enseñanza	CF41013	1					1
	Secretaria	M03023	1					1
Cirugía	Jefe	CF41013	1					1
	Secretaria	M03022	1					1
	Cirujano general	M01004	1	1	1	1	1	5
	Anestesiólogo	M01004	2	2	1	1	1	7
	Oftalmólogo	M01004	1					1
	Otorrinolaringólogo	M01004	1					1
	Traumatología y ortopedia	M01004	2	1			1	4
Ginecoobstetricia	Jefe	CF41013	1					1
	Ginecoobstetra	M01004	3	2	1	1	2	9
	Anestesiólogo	M01004	2	2	1	1	1	7
Medicina Interna	Jefe	CF41013	1					1
	Medicina Interna	M01004	1	1	1	1	1	6
Pediatria (neonatología)	Jefe	CF41013	1					1
	Neonatólogo	M01004	2	2	2	2	2	10
	Neonatólogo Intensivista	M01004	1	1	1	1	1	5
Terapia intensiva	Jefe	CF41013	1					1
	Cardiólogo	M01004	1					1
	Endocrinólogo	M01004	1					1
	Neurólogo	M01004	1					1
	Nefrólogo	M01004	1					1
	Genetista	M01004	1					1
	Gastroenterólogo	M01004	1					1
Urgencias	Jefe	CF41013	1					1
	Urgenciólogo	M01004	2	2	1	1	2	8
	Recepcionista	M03024	1	1	1	1	1	6
Consulta externa	Jefe	CF41013	1					1

**Tabla 37**  
**Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud**  
**(Continuación)**

Departamento	Puesto	Código					Jorn./Acum.	Total
			Matutino	Vespertino	Nocturno I	Nocturno II		
	Médico familiar(filtro)	M01006	1	1			2	
Psicología	Jefe de psicología	CF41022	1				1	
	Psicólogo clínico	M02015	1	1			2	
	Secretaria	M03020	1				1	
Laboratorio	Jefe	CF41018	1				1	
	Químico	M02001	2	2	1	1	1	7
	Técnico laboratorista	M02003	2	2	1	1	2	8
	Secretaria	M03023	1					1
Radiología e imagen	Afanadoras	MO3005	1	1			1	3
	Jefe	CF41013	1					1
	Radiólogo/ultrasonografista	M01004	1	1			1	3
	Técnico Radiólogo	M02006	1	1	1	1	1	6
	Secretaria	M03023	1					1
Banco de Sangre	Hematólogo	M01004	1					1
	Químico	M02001	1	1			1	3
	Técnico laboratorista	M02003	1		1	1		3
Anatomía patológica	Jefe	CF41013	1					1
	Técnico histopatólogo	M02019	1					1
	Técnico citotecnólogo	M02016	1					1
	Ayudante de autopsias	M02063	1					1
	Auxiliar administrativo	M03025	1					1
Inhalo terapia	Inhalo terapeuta técnico	M02075	1	1				2
	Afanadoras	M03005	1	1			1	3
Enfermería	Jefe	CF41026	1					1
	Subjefa de enfermeras	CF41052	1					1
	Secretaria	M03023	1					1
	Supervisoras	M02032	1	1	1	1	1	6
	jefe de servicio	M02031	10					10
	Enfermera quirúrgica	M02034	3	3	1	1	2	10
	Enfermera intensivista	M02034	1	1	1	1	1	5
	Enfra. intensivista neonatal	M02034	1	1	1	1	1	5
Enfra. Inhalo terapeuta	M02034	1	1			1	3	



**Tabla 37**  
**Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud**  
**(Continuación)**

Departamento	Puesto	Código					Jorn./Acum.	Total
			Matutino	Vespertino	Nocturno I	Nocturno II		
	Enfermera sanitarista	M02034	1				1	
	Enfermera general	M02035					149	
	Auxiliar de enfermería	M02036					65	
	Coordinadora de enseñanza	M02032	1				1	
Trabajo social	Jefe de trabajo social	CF41054	1				1	
	Trabajadora social	M02040	2	2		2	6	
Farmacia	Jefe	CF41031	1				1	
	Preparador despachador	M02038	1	1		1	3	
Dietética	Jefe	CF41032	1				1	
	Dietista	M02045	1	1		1	3	
	Nutricionista	M02049	1	1		1	3	
	Ecónomo	M02051	1				1	
	Cocinera	M02047	2	1		1	4	
	Auxiliar de cocina	M02048	4	3		3	10	
Registros hospitalarios	Jefe	CF41030	1				1	
	Secretaria	M03023	1				1	
	Técnico estadística	M02058	1	1			2	
	Auxiliar de estadística	M02059	1			1	2	
	Archivista	M02061	1	1		1	3	
	Auxiliar administrativo	M03025	2	2		2	6	
	Auxiliar de admisión	M02061	1	1		1	3	
Unidad de Relaciones P.	Agente de información	M03024	1				1	
Subdirección administrativa	Subdirector administrativo	CF40004	1				1	
	Secretaria	M03020	1				1	
Recursos Humanos	Jefe	M03023	1				1	
	Secretaria	M03023	1				1	
	Administrativo especializado	M03024	1				1	
	Kardista	M03024	1	1			2	
	Controlador de asistencia	M03024	1	1	1	1	6	
	Jefe de oficina (pagador)	M03021	1				1	
Recursos financieros	Jefe	M03021	1				1	
	Secretaria	M03023	1				1	

**Tabla 37**  
**Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud**  
**(Continuación)**

Departamento	Puesto	Código	Matutino	Vespertino	Nocturno I	Nocturno II	Jornada/Acum.	Total
	Auxiliar de contabilidad	M03022	2					2
	Cajero	M03022	2	1	1	1	1	6
Recursos materiales	Jefe	M03021	1					1
	Jefe de almacén	M03024	1					1
	Auxiliar administrativo	M03025	1					1
	Auxiliar de almacén	M03025	1	1				2
	Auxiliar administrativo	M03025	1	1	1	1	1	5
CENDI	Auxiliar administrativo	M03025	1	1	1	1	1	5
	Aux. correspondencia y archivo	M03025	1					1
	Aux. administrativo	M03025	1					1
Correspondencia y archivo	Aux. de imprenta y fotocopiado	M03025	1					1
	Jefe	M03021	1					1
	Camillero	M03006	2	2	1	1	2	9
Servicios generales	Afanadoras	M03005	4	2	2	2	2	12
	Auxiliar de intendencia	M03025	4	2	2	2	2	12
	Jardinero	M03025	1	1				2

**Tabla 37**  
**Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud**  
**(Continuación)**

Código	Puesto	Sueldo mensual	Número	Total Mensual*	Total Anual **
	<i>Rama Médica</i>		88	3,650,441.11	43,805,293.33
M01004	Médico especialista "A"	36,970.00	73	2,998,677.78	35,984,133.33
M01006	Médico General "A"	31,421.00	2	69,824.44	837,893.33
CF41011	Asistente de Dirección	37,253.00	4	165,568.89	1,986,826.67
CF41013	Jefe de servicio médico	41,637.00	9	416,370.00	4,996,440.00
	<i>Rama Paramédica</i>		316	6,955,223.33	83,462,680.00
CF41022	Jefe de psicología	26,437.00	1	29,374.44	352,493.33
M02015	Psicólogo clínico	24,992.00	2	55,537.78	666,453.33
CF41018	Jefe de laboratorio	31,600.00	1	35,111.11	421,333.33
M02001	Químico "A"	27,420.00	10	304,666.67	3,656,000.00
M02003	Técnico laboratorista "A"	15,259.00	11	186,498.89	2,237,986.67
M02006	Técnico Radiólogo	15,680.00	6	104,533.33	1,254,400.00
M02019	Técnico Histopatólogo "A"	15,259.00	1	16,954.44	203,453.33

**Tabla 37**  
**Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud**  
**(Continuación)**

Código	Puesto	Sueldo mensual	Número	Total Mensual*	Total Anual **
M02016	Citotecnólogo "A"	15,259.00	1	16,954.44	203,453.33
M02063	Ayudante de autopsias	12,984.00	1	14,426.67	173,120.00
M02075	Inhaloterapeuta técnico	15,259.00	2	33,908.89	406,906.67
M02031	Jefe de servicio enfermería	30,586.00	10	339,844.44	4,078,133.33
M02034	Enfermera especialista "A"	30,586.00	24	815,626.67	9,787,520.00
M02035	Enfermera general titulada "A"	19,719.00	149	3,264,590.00	39,175,080.00
M02036	Auxiliar de enfermería "A"	17,085.00	65	1,233,916.67	14,807,000.00
M02040	Trabajadora social "A"	17,813.00	6	118,753.33	1,425,040.00
CF41031	Jefa de farmacia	13,241.00	1	14,712.22	176,546.67
M02038	Preparador despachador	15,172.00	3	50,573.33	606,880.00
CF41032	Jefe de dietética	14,841.00	1	16,490.00	197,880.00
M02045	Dietista	15,259.00	3	50,863.33	610,360.00
M02049	Nutricionista	20,983.00	3	69,943.33	839,320.00
M02051	Ecónomo	12,299.00	1	13,665.56	163,986.67
M02047	Cocinera	10,865.00	4	48,288.89	579,466.67
M02048	Auxiliar de cocina	10,799.00	10	119,988.89	1,439,866.67
	<i>Rama afín</i>		63	808,118.89	9,697,426.67
M03005	Afanadoras	13,222.00	18	264,440.00	3,173,280.00
M03006	Camillero	13,222.00	9	132,220.00	1,586,640.00
M03025	Jardinero	9,351.00	2	20,780.00	249,360.00
M03025	Auxiliar de intendencia	9,351.00	12	124,680.00	1,496,160.00
M03025	Jardinero	9,351.00	2	20,780.00	249,360.00
CF41032	Jefe de lavandería	14,841.00	1	16,490.00	197,880.00
M03011	Lavandera	9,981.00	6	66,540.00	798,480.00
M003011	Auxiliar de lavandera	9,981.00	3	33,270.00	399,240.00
M03023	jefe de mantenimiento	9,591.00	1	10,656.67	127,880.00
M02034	Ingeniero biomédico	26,220.00	1	29,133.33	349,600.00
M03024	Oficial de mantenimiento	9,485.00	6	63,233.33	758,800.00
M03024	Auxiliar de mantenimiento	9,485.00	2	21,077.78	252,933.33
M03013	Técnico en calderas	11,519.00	1	12,798.89	153,586.67
M03023	Técnico espec. en refrigeración	11,519.00	1	12,798.89	153,586.67
	<i>Personal con funciones administrativas</i>		88	1,400,666.67	16,808,000.00
CF41002	Jefe unidad de atención médica "B"	38,541.00	1	42,823.33	513,880.00

**Tabla 37**  
**Plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud**  
**(Continuación)**

Código	Puesto	Sueldo mensual	Número	Total Mensual*	Total Anual **
CF41007	Subdirector médico "B"	41,637.00	1	46,263.33	555,160.00
CF41013	Jefe de enseñanza	41,637.00	1	46,263.33	555,160.00
CF41026	Jefe de enfermeras "B"	32,489.00	1	36,098.89	433,186.67
CF41052	Subjefa de enfermeras	29,817.00	1	33,130.00	397,560.00
M02032	Supervisoras de enfermería	29,010.00	6	193,400.00	2,320,800.00
M02032	Coordinadora de enseñanza	29,010.00	1	32,233.33	386,800.00
CF41054	Jefe de trabajo social	21,518.00	1	23,908.89	286,906.67
CF41030	Jefe de registros hospitalarios	14,841.00	1	16,490.00	197,880.00
M02058	Técnico en estadística	14,484.00	2	32,186.67	386,240.00
M02059	Auxiliar de estadística	12,299.00	2	27,331.11	327,973.33
M02061	Archivista	10,834.00	3	36,113.33	433,360.00
M03025	Auxiliar administrativo	9,351.00	14	145,460.00	1,745,520.00
M02061	Auxiliar de admisión	10,834.00	3	36,113.33	433,360.00
M03024	Agente de información	11,510.00	1	12,788.89	153,466.67
CF40004	Subdirector administrativo	16,670.00	1	18,522.22	222,266.67
M03021	Jefe de oficina	12,158.00	4	54,035.56	648,426.67
M03024	Administrativo especializado	11,510.00	1	12,788.89	153,466.67
M03024	Kardista	11,510.00	2	25,577.78	306,933.33
M03024	Controlador de asistencia	11,510.00	6	76,733.33	920,800.00
M03021	Jefe de oficina (pagador)	12,158.00	1	13,508.89	162,106.67
M03022	Auxiliar de contabilidad	11,796.00	2	26,213.33	314,560.00
M03022	Cajero	11,796.00	6	78,640.00	943,680.00
M03024	Jefe de almacén	11,510.00	1	12,788.89	153,466.67
M03025	Auxiliar de almacén	9,351.00	2	20,780.00	249,360.00
M03025	Aux. de correspondencia y Archivo	9,351.00	1	10,390.00	124,680.00
M03025	Aux. de imprenta y fotocopiado	9,351.00	1	10,390.00	124,680.00
M03019	Macro computación	13,483.00	1	14,981.11	179,773.33
M03023	Analista programador	11,669.00	2	25,931.11	311,173.33
M03020	Secretaria	13,091.00	4	58,182.22	698,186.67
M03023	Secretaria	11,669.00	7	90,758.89	1,089,106.67
M03022	Secretaria	11,796.00	1	13,106.67	157,280.00
M03024	Recepcionista	11,510.00	6	76,733.33	920,800.00
<b>Total de personal</b>			<b>555</b>	<b>\$12,814,450.00</b>	<b>\$153,773,400.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del tabulador de sueldos para la rama médica, paramédica y grupo afín de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, 2016

Nota: \* Incluye parte proporcional de aguinaldo, \*\* Incluye Aguinaldo

---

---

## 5.5. Capacidad de ocupación del nuevo Hospital de la Mujer

Para los primeros años se calcula una ocupación del 80 al 85%; para medir el porcentaje de ocupación, se emplea la siguiente fórmula (Dirección de Informática en Salud, 2016).

### Fórmula 25

$$\frac{\text{Total días paciente en las unidades hospitalarias en un período determinado}}{(\text{Total de camas censables en unidades hospitalarias en ese mismo período} \times 365 \text{ días hábiles})} \times 100$$

El cálculo del porcentaje de ocupación hospitalaria es una forma de medir la eficiencia en la utilización de los recursos hospitalarios, dado que informa sobre la capacidad utilizada o subutilizada en los hospitales. De acuerdo con los manuales de contenido múltiple para las unidades hospitalarias, el porcentaje de ocupación máximo para unidades de 30 a 180 camas censables, total y por servicio, fluctúa de 85 a 90%, señalando que es recomendable un 15% de capacidad de reserva; así pues, un porcentaje menor al 85% refleja capacidad instalada ociosa.

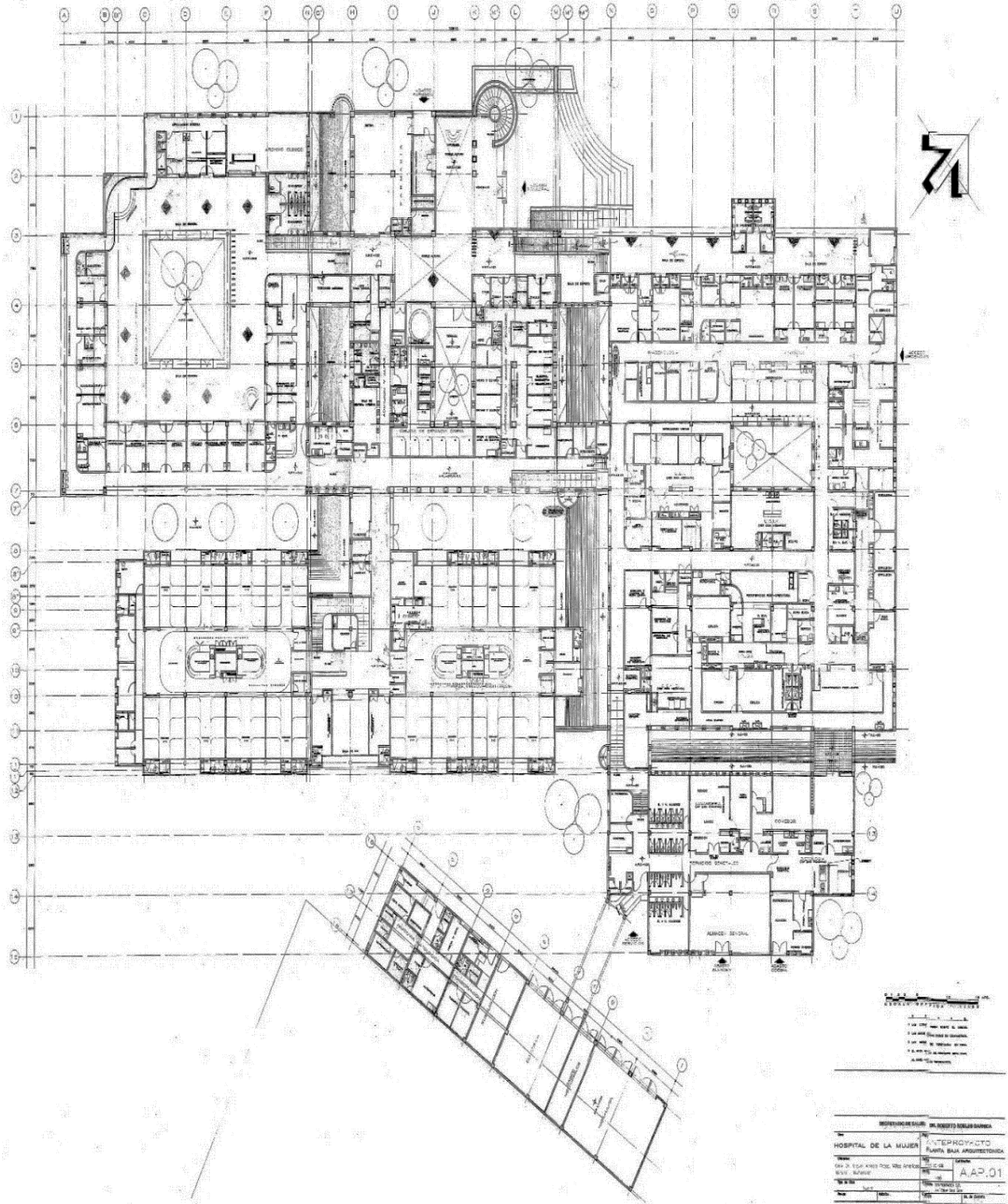
### 5.5.1. Capacidad física instalada

La capacidad instalada se refiere a la disponibilidad de infraestructura necesaria para producir determinados bienes o servicios. Su magnitud es una función directa de la cantidad de producción que puede suministrarse. En todo sistema de producción o de prestación de servicios se requiere de una dotación de recursos físicos, humanos, tecnológicos, bienes raíces, maquinaria y equipos, para poder procesar la materia prima e insumos relacionados hasta transformarla en producto terminado o servicios prestados. Esa cantidad de infraestructura constituye la capacidad instalada y, como es obvio, una mayor infraestructura conduce a mayor capacidad instalada y, por supuesto, mayor cantidad esperada de producción.

El Nuevo Hospital de la Mujer tendrá una superficie total construida de 11,000 metros cuadrados dividida en seis cuerpos (Figura 9).

1. Cuerpo A. Tococirugía, urgencias, imagenología, unidad de cuidados intensivos neonatales, unidad de cuidados intensivos adultos, central de equipos y esterilización.
2. Cuerpo B. Gobierno y enseñanza, auditorio.
3. Cuerpo C. Consulta externa, archivo clínico.
4. Cuerpo D. Servicios generales, cocina-comedor, almacén, baños generales.
5. Cuerpo E. Hospitalización 120 camas, (96 camas no censables).
6. Cuerpo F. Casa de máquinas, anatomía patológica, pozo profundo, y planta de tratamiento de aguas residuales.

**Figura 9**  
*Planta baja arquitectónica*



Fuente: Coordinación del proyecto Hospital de la Mujer, Secretaría de Salud de Michoacán (2000).

---

---

### 5.5.1.1. Distribución de área

#### *Cuerpo A.*

- *Unidad tocoquirúrgica.*

1 sala de trabajo de parto	1 atención al recién nacido
10 camas	6 cuna bacinete
1 central de enfermeras de trabajo de parto	4 incubadoras
1 lavado de cirujanos	2 cunas de calor radiante
3 salas de expulsión	1 descanso de médicos con vestidor y baños
1 área de prelavado	1 descanso de enfermeras con vestidor y baños
3 sala de operaciones	1 área de trabajo de médicos
1 transfer	1 oficina médicos
1 recuperación:	1 oficina enfermeras
10 carro-camilla	1 cuarto de aseo
1 subceye	1 cuarto séptico

- *Unidad quirúrgica.*

1 control de quirófanos	1 taller de anestesia
1 lavado de cirujanos	1 oficina jefe de quirófano o anestesia
3 salas de cirugía	1 oficina enfermeras
1 rayos x portátil y guarda equipo	1 subceye
1 área de Prelavado	1 área de aseo
1 área de prelavado	1 cuarto séptico
Recuperación:	1 atención al recién nacido
1 área descanso médicos con vestidor y baños	6 carro-camilla
1 área descanso enfermeras con vestidor y baños	

- *Urgencias.*

Admisión urgencias	1 control e informes
1 oficina de trabajo social	1 central de enfermeras
1 sala de camilleros	3 consultorios de valoración
1 sala de espera	

▪ *Observación adultos.*

10 cubículos observación	1 área de descanso personal
1 unidad de choque	1 Triage obstétrico
1 Triage general	3 consultorio valoración ginecobstetricia
1 área de descontaminación	10 cubículo observación obstetricia
1 sala de curaciones	1 cuarto aseo
1 estación de camillas y sillas de ruedas	1 cuarto séptico.
1 oficina de urgencias médicos enfermeras	

▪ *Clínica de heridas.*

1 oficina enfermería	1 guarda de material estéril
1 almacén	1 cuarto ropa sucia
1 área de lavado y preparado de material	

▪ *Departamento de imagenología.*

1 sala de espera	1 sala de densitometría
1 control	1 sala rayos x para fluoroscopia
1 archivo de radiografías	1 sala de rayos x para estudios especiales
1 jefe de servicio de imagenología	1 sala de tomografía
1 estación de camillas	1 sala de mastografía
1 preparación de medios de contraste	1 sala de ultrasonido
1 criterio	1 almacén y guarda
1 interpretación	1 equipo móvil
1 cuarto de revelado	

▪ *Área de descanso para familiares de usuarias internadas.*

1 comedor	1 área de sanitarios y regaderas para hombres
1 sala de televisión	1 área de sanitarios y regaderas para mujeres.
1 área para preparar alimentos	1 área de aseo
1 sala de descanso con espacio para 60 Sillones reposit	



---



---

- *Unidad de cuidados intensivos neonatales.*

1 técnica de aislamiento	1 vestidor médicos
2 incubadoras de cuidados intensivos	1 área de descanso personal con sanitarios
1 central de monitoreo y trabajo de enfermeras	1 oficina jefe neonatología
1 área de trabajo médico	1 cuarto séptico
1 vestidor enfermeras	1 área de aseo
8 cunas de calor radiante para cuidados intensivos	

- *Unidad de Cuidados Intermedios del recién nacido.*

1 técnica de aislamiento	6 cunas bacinete
1 central de monitoreo y trabajo de enfermeras	1 vestidor enfermeras
1 área de trabajo médico	1 vestidor médicos
6 cunas de calor radiante para cuidados intermedios	1 área de descanso personal con sanitarios
6 incubadoras para cuidados intermedios	

- *Área de crecimiento y desarrollo*

2 incubadoras de cuidados intermedios	7 cunas bacinete
---------------------------------------	------------------

- *Área de Aislados*

1 técnica de aislamiento	3 incubadoras
1 central de enfermeras	6 cunas de calor radiante
1 área de trabajo médico	

- *Banco de leche.*

1 recepción de leche humana y registro de donantes	1 área de higienización de donantes y funcionarios
1 área de esterilización de materiales	1 área vestidor y baños personal
1 área de extracción y leche	1 área de técnica aislado de usuarias
1 área de procesamiento y almacenaje	1 oficina responsable
1 área de control de calidad	

▪ *Central de equipos y esterilización.*

Recepción de material	Entrega a material estéril a hospital
Técnica de aislamiento	Guarda material estéril
Lavado de material	Guarda material de consumo (cendi)
Preparación de material	Guarda y doblado de ropa limpia
Preparación y ensamble	Oficina de servicio
Técnica de aislamiento a material estéril	Esterilización química
Esterilización (2 autoclaves automáticos vapor a presión)	

▪ *Unidad de terapia Intensiva adultos.*

1 control	1 trabajo de médicos
1 filtro acceso para visitas	1 descanso personal con sanitarios
1 oficina jefe de servicio	1 área de equipo rodable
5 camas para intensivos radiotransparente	1 cuarto aseo
1 central de monitoreo	1 cuarto séptico
1 área de laboratorio	

▪ *Unidad de hemodiálisis.*

1 oficina de médicos	1 descanso de personal
1 central de enfermeras	1 refractario
1 área trabajo de médicos	1 almacén
6 Sillones reposit	1 cuarto séptico

▪ *Clínica de catéteres.*

1 oficina enfermería	1 guarda de material estéril
1 almacén	1 cuarto ropa sucia

1 área de lavado y preparado de material

▪ *Admisión Hospitalaria.*

1 sala de espera	3 salas trabajo social entrevistas
2 oficinas de trabajo social	1 sala de espera interna

▪ *Cirugía ambulatoria.*

8 carros camilla de recuperación

1 área lavado de cirujanos

2 salas de operaciones

1 almacén

1 cuarto aseo

1 cuarto ropa sucia

1 vestidor de pacientes

1 área de material estéril

1 vestidor de enfermeras

1 vestidor de médicos

*Cuerpo B.*

▪ *Área de gobierno.*

1 sala de espera

1 oficina del director

1 sala de juntas

1 oficina del subdirector médico

1 oficina del subdirector administrativo

1 área de fotocopiado

▪ *Oficina de apoyo administrativo.*

1 oficina jefe de servicios generales

1 oficina jefe recursos materiales

3 cajas

1 oficina jefe de Recursos Humanos

1 oficina de apoyo financiero

1 oficina de apoyo Recurso Humanos

1 oficina de apoyo recursos materiales

1 oficina de control operativo y asistencia

1 oficina control de personal.

▪ *Jefatura de enfermería.*

1 sala de espera

1 oficina de jefe de enseñanza

1 archivo y guarda de material didáctico

1 divulgación

1 bibliohemeroteca

Zona de control de consulta

Zona de lectura y acervo

Zona de índices médicos

1 sala de juntas

▪ *Auditorio y Aulas y taller.*

2 aulas de enseñanza

1 auditorio

▪ *Cuerpo C.*

▪ *Archivo clínico.*

Control de prestaciones y archivo clínico	Catálogos
Sala de espera	Oficina jefe de archivo
Control	Jefe del sector técnico
Archivo clínico	Apoyo técnico
Glosa	Archivo muerto

▪ *Gabinetes.*

1 cubículo pruebas de esfuerzo	1 cubículo de monitoreo Holter con vestidor
Almacén y estiba	Psicotrópicos

▪ *Estadística.*

1 control de estadística	Área de trabajo archivo clínico
Oficina de jefe estadística	

▪ *Consulta externa de especialidades.*

1 sala de espera	1 consultorio de displacias
1 oficina de consulta externa	1 consultorio de neurocirugía
2 control de consultorios	1 consultorio de genética
1 consultorio de cardiología	1 consultorio de pediatría
1 consultorio de cirugía general	1 consultorio de psicología
1 consultorio para tamiz auditivo y potenciales evocados	1 clínica de enfermedades crónico-degenerativas
2 consultorios de ginecoobstetricia	1 módulo de enfermería
1 consultorio de medicina interna	1 aula audio-visual
1 consultorio de medicina preventiva	1 consultorio de endocrinología
1 consultorio de oftalmología	1 consultorio control de obesidad
1 consultorio de otorrinolaringología	1 consultorio de nutrición
1 consultorio de traumatología	1 consultorio de electroencefalografía
1 consultorio de urología	1 consultorio de electroencefalograma
1 consultorio de mama	1 descanso de personal.
1 consultorio de epidemiología	1 cuarto ropa sucia
1 consultorio de osteoporosis	1 cuarto de aseo
1 consultorio de embarazo de alto riesgo	2 guardarropa

▪ *Laboratorio de análisis clínicos.*

1 sala de espera	1 sección de orina y sueros
1 control y recepción de muestras	1 sección de sueros, electrolitos y gasometría
1 cubículo de toma de muestras sanguíneas	1 sección de urgencias
1 cubículo de toma de muestras bacteriológicas	1 sección de banco de sangre
1 cubículo de toma de muestra de sangre a donador	1 esterilización, preparación y medios de cultivo
1 sección de lavado y distribución de muestras	1 oficina jefe banco de sangre
1 almacén de sangre	1 refectorio
1 sección de microbiología y química	1 oficina jefe de laboratorio clínico
1 sección bacteriológica	1 almacén

7. *Cuerpo D.*

▪ *Nutrición y dietética.*

Recepción de víveres	Preparación fórmulas lácteas
Control	Oficina nutriólogo
Almacén de secos	1 cuarto de aseo
Refrigeración	1 lavandería
Preparación previa	1 vestidor personal para hombres y mujeres
Zona de cocción	1 almacén
Ensamble, distribución de alimentos a hospital	1 subalmacén
Estación de carros	Comedor
Oficina jefe de producción	1 taller de conservación y mantenimiento.
1 almacén para equipo médico en proceso de reparación o baja	1 casa de máquinas.

▪ *Cuerpo E.*

▪ *Hospitalización.*

1 sala de día

▪ *Ginecoobstetricia.*

43 camas	1 área trabajo de Médicos
43 cunas bacinete	2 central de enfermeras
1 cuarto de aislado	1 cuarto de aseo
1 cuarto de curaciones	1 cuarto séptico

▪ *Medicina Interna.*

26 camas	2 central de enfermeras
2 cuartos de aislados	1 cuarto de aseo
1 área trabajo de médicos	1 cuarto séptico

▪ *Cirugía general.*

1 cuartos de aislados	1 cuarto de aseo
1 área trabajo de médicos	1 cuarto séptico
2 central de enfermeras	24 camas

▪ *Adjunto a áreas de hospitalización.*

1 oficina de psicología	1 tamiz auditivo
1 oficina de trabajo social	2 cuarto médico becario
1 oficina medicina Interna	8 camas
1 oficina cirugía	Sanitarios personal

1 oficina ginecobstetricia

▪ *Farmacia.*

Despacho	Oficina de responsable
----------	------------------------

Guarda

8. *Cuerpo F.*

▪ *Anatomía Patológica.*

1 espera de deudos	1 microscopia
1 atención al deudo	1 citología e histología
1 identificación y refrigeración	1 sala de autopsias
1 oficina jefe de Patología	1 fotografía macroscópica
1 archivo y papelería	1 archivo de laminillas, diapositivas, bloques de parafina

## **5.6. Mantenimiento**

Las actividades de mantenimiento de acuerdo a Baca (2013), son aquellas que están encaminadas a la conservación de los equipos para que puedan trabajar de manera eficiente; en las unidades hospitalarias son vitales puesto que del buen funcionamiento de los equipos al servicio de los usuarios depende la calidad de la atención proporcionada y en muchas ocasiones su vida, para ello es necesario que todas las áreas en general cuenten con programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, y a la vez se cuente con el recurso financiero para solventarlo.

### **5.6.1 Objetivos**

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos.

### **5.6.2 Organización**

En los hospitales, la organización para la realización del mantenimiento descansa en las unidades de mantenimiento o tecnología hospitalaria que cuentan con las áreas de ingeniería hospitalaria e ingeniería biomédica. En el mantenimiento de los establecimientos de salud, el área de ingeniería participa en el mantenimiento de la infraestructura física, las instalaciones (sanitarias, eléctricas, electromecánicas y gases), lavandería y cocina. Mientras que el área de ingeniería biomédica es responsable de la gestión tecnológica hospitalaria y el mantenimiento de los equipos biomédicos (Bambarén y Alatrística, 2011).

## **5.7. Conclusiones del estudio técnico**

1. La infraestructura es un factor imprescindible para la buena operación del quehacer del sector salud, por ello es prioritario destinar más recursos para obras de construcción que permitan responder de manera efectiva a las demandas que hoy nos exige la sociedad.
  2. El tamaño del nuevo Hospital de la Mujer fue definido principalmente por el segmento de mercado que tiene esa necesidad y, por otra parte, por las cuestiones de operatividad y asignación de recursos financieros, la vida útil del inmueble y los avances tecnológicos, así como preservación tanto de las instalaciones como del equipo.
  3. Para la localización óptima del proyecto se consideró a la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro que fueron y son las que realizan mayor referencia de pacientes al Hospital de la Mujer de Morelia. Los factores considerados, para elegir una u otra fueron:
-

mayor demanda potencial de población femenina (afiliadas a Seguro Popular en Salud y población abierta), mortalidad materna, tiempo de traslado, cercanía al Hospital de la Mujer; todos estos factores fueron evaluados a través del método de puntos ponderados resultando con calificación de 9.40 la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y de 3.95 la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro.

4. Con la localización del proyecto se busca tener los servicios de salud cercanos a la población femenina más vulnerable y con ello disminuir la morbi-mortalidad de este sector.
5. Los procesos en una unidad hospitalaria son múltiples y variados, se describieron únicamente los más representativos que generan ingresos y egresos hospitalarios como son la atención médica ambulatoria a través de la consulta externa, urgencias, cirugía ambulatoria de corta estancia, ingresos por admisión hospitalaria de urgencias y admisión hospitalaria ambulatoria.
6. Para la selección de las características de los equipos electromédicos se consultó "*Health Technology Assessment Information Service (HTAIS)*" de Emergency Care Research Institute (ECRI Institute), el cual es aceptado mundialmente como un estándar para la evaluación de la tecnología en salud, proveyendo información objetiva y fácil de comprender sobre seguridad, eficacia y costo-efectividad de todos los tipos de la tecnología del cuidado de la salud. Así como también se consultó el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Consejo de Salubridad General 2016 (Consejo de Salubridad General, 2016), con la finalidad de elaborar la codificación uniforme de los insumos que se emplean en el sector público.
7. La organización de las áreas médicas, paramédicas y administrativas se representaron en un organigrama horizontal, describiendo las funciones de los departamentos y puestos para evitar duplicidad de funciones. Para el cálculo del personal se consideró capacidad física instalada, funciones de la unidad médica, metros cuadrados construidos, productividad de los servicios médicos y nivel de complejidad de los procedimientos hospitalarios y equipos electromédicos.
8. La distribución del personal médico, paramédico y administrativo (o grupo afín) por áreas, turnos y servicios para el inicio de operaciones del nuevo Hospital de la Mujer quedó conformado por una plantilla de personal de 555 trabajadores; con un total de 91 médicos, 257 enfermeras, 68 paramédicos y 139 administrativos (grupo afín).
9. En relación a los mantenimientos, preventivo, predictivo y correctivo, se concluye que son imprescindibles para el buen funcionamiento de la unidad hospitalaria, lo que se traduce en niveles óptimos de eficiencia, seguridad, disminución de tiempos muertos debido a la



interrupción del servicio, mayor duración del equipo e instalaciones, menor costo de reparación; por lo cual se debe contar con un presupuesto anual para ello.

10. Una vez analizados los elementos técnicos, médicos y administrativos para la puesta en marcha y operatividad del nuevo Hospital de la Mujer, se determinó que existe una necesidad prioritaria de contar con la infraestructura y tecnología acorde a las necesidades de la población demandante.



**CAPÍTULO**  
**6**

**Estudio**  
**económico**

---

---

## CAPÍTULO 6 ESTUDIO ECONÓMICO

A lo largo de la presente investigación, se ha observado que existe una demanda insatisfecha en atención médica por cubrir, a la par que se ha analizado que no existe inconveniente tecnológico para llevar a cabo el proyecto de inversión; por lo que se prosigue con el estudio económico.

El estudio económico financiero conforma la tercera etapa de los proyectos de inversión, en el que figura de manera sistemática y ordenada la información de carácter monetario, en resultado a la investigación y análisis efectuado en la etapa anterior -estudio técnico-; que será de gran utilidad en la evaluación de la rentabilidad económica del proyecto. Este estudio en especial, comprende el monto de los recursos económicos necesarios que implica la realización del proyecto previo a su puesta en marcha, así como la determinación del costo total requerido en su periodo de operación.

### **6.1. Objetivos del estudio económico**

Los objetivos propuestos para el desarrollo de este capítulo son los siguientes:

1. Determinar el monto de los recursos económicos necesarios para la evaluación del proyecto.
2. Calcular cual será el costo total de la operación del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán.

### **6.2. Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer**

Los costos de operación o costos de funcionamiento del proyecto son aquellos que ocurren luego del inicio, construcción o instalación de la nueva capacidad productiva hasta la finalización de su vida útil. En otras palabras, son el tipo de costos en los que incurre una empresa en el desarrollo de la propia actividad del negocio. Algunos de los ejemplos de costos operativos son los salarios, alquiler de locales, compra de suministros, etc.

El nuevo Hospital de la Mujer está planeado para laborar las 24 horas del día, cubriendo los cinco turnos de trabajo que son: matutino, vespertino, nocturno I, nocturno II, jornada acumulada.

#### **6.2.1. Presupuesto de costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer**

El costo de operación del nuevo Hospital de la Mujer está elaborado por partidas y calculado con base en el porcentaje de ocupación de los servicios de atención médica revisados en el estudio técnico, así como datos históricos del Hospital de la Mujer (Secretaría de Salud, 2006). Véase Tabla 38 y 44.

**Tabla 38**

***Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer, primer semestre***

Clave	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2100	Materiales de administración	207,630.00	167,130.00	207,630.00	167,130.00	207,630.00	167,130.00
2101	Materiales de oficina	40,500.00	-	40,500.00	-	40,500.00	-
2102	Materiales de limpieza e higiene	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00
2103	Material didáctico	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00
2104	Material de informática	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
2105	Material de información	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
2200	Alimentación y utensilios	243,000.00	243,000.00	243,000.00	243,000.00	243,000.00	243,000.00
2201	Alimentación de personas	240,300.00	240,300.00	240,300.00	240,300.00	240,300.00	240,300.00
2203	Utensilios p/serv. de alimentación	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
2300	Mat. primas, mat. y refacc.	18,225.00	18,225.00	18,225.00	18,225.00	18,225.00	18,225.00
2302	Materiales y útiles de impresión	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
2303	Refacc. acces. y herram. Menores	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00
2304	Refacc. acces. para eq. de cómputo	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00
2400	Combustibles, lubric. y aditivos	47,992.50	47,992.50	47,992.50	47,992.50	47,992.50	47,992.50
2401	Combustibles	47,250.00	47,250.00	47,250.00	47,250.00	47,250.00	47,250.00
2402	Lubricantes y aditivos	742.50	742.50	742.50	742.50	742.50	742.50
2500	Prod. quím. farm. y de lab.	3,654,653.07	3,249,653.07	3,654,653.07	3,249,653.07	3,654,653.07	3,249,653.07
2501	Sustancias químicas	729,000.00	324,000.00	729,000.00	324,000.00	729,000.00	324,000.00
2502	Medicinas y prod. Farmacéuticos	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00
2503	Materiales y sum. de laboratorio	29,700.00	29,700.00	29,700.00	29,700.00	29,700.00	29,700.00
2504	Materiales, acces. sum. Médicos	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07
2600	Otros suministros	22,005.00	14,850.00	343,305.00	14,850.00	22,005.00	14,850.00
2602	Material eléctrico	6,075.00	6,075.00	6,075.00	6,075.00	6,075.00	6,075.00
2603	Vestuario, uniformes y blancos	7,155.00	-	328,455.00	-	7,155.00	-
2606	Materiales para talleres (pinturas)	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00
3100	Servicios básicos	955,260.00	955,260.00	955,260.00	955,260.00	955,260.00	955,260.00

**Tabla 38**  
**Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer, primer semestre**  
**(Continuación)**

Clave	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
3101	Servicio de limpieza y fumig.	781,515.00	781,515.00	781,515.00	781,515.00	781,515.00	781,515.00
3102	Servicio postal	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00
3103	Servicio telegráfico	202.50	202.50	202.50	202.50	202.50	202.50
3104	Servicio telefónico	68,310.00	68,310.00	68,310.00	68,310.00	68,310.00	68,310.00
3105	Servicio de telecomunicaciones	1,147.50	1,147.50	1,147.50	1,147.50	1,147.50	1,147.50
3106	Energía	80,325.00	80,325.00	80,325.00	80,325.00	80,325.00	80,325.00
3107	Gtos. de instal. y mtto. de oficinas	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
3109	Servicio de agua potable	20,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00
3300	Serv. legal, comercial y bancario	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00
3302	Almacenaje, embalaje y envase (rpbi)	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
3303	Fletes y maniobras (basura)	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00
3400	Servicios de difusión e información	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00
3402	Impresiones y publicaciones oficiales	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00
3500	Servicios de mtto. y conservación	37,125.00	37,125.00	37,125.00	37,125.00	37,125.00	37,125.00
3501	Mtto. y con serv. de mob. y equipo	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
3502	Mtto. y conserv. maquinaria y equipo.	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00
3503	Mtto. y conserv. edificios y locales	30,375.00	30,375.00	30,375.00	30,375.00	30,375.00	30,375.00
3700	Servicios de traslado	15,525.00	15,525.00	15,525.00	15,525.00	15,525.00	15,525.00
3701	Pasajes	3,881.25	3,881.25	3,881.25	3,881.25	3,881.25	3,881.25
3702	Viáticos	11,643.75	11,643.75	11,643.75	11,643.75	11,643.75	11,643.75
		5,243,940.57	4,791,285.57	5,565,240.57	4,791,285.57	5,243,940.57	4,791,285.57
Subtotal						\$30,426,978.40	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos históricos de la Coordinación del Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud, Michoacán, 2002.

**Tabla 39**

**Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer, segundo semestre**

Clave	Denominación	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2100	Materiales de administración	207,630.00	167,130.00	207,630.00	167,130.00	167,130.00	207,630.00
2101	Materiales de oficina	40,500.00	-	40,500.00	-	-	40,500.00
2102	Materiales de limpieza e higiene	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00
2103	Material didáctico	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00
2104	Material de informática	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
2105	Material de información	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
2200	Alimentación y utensilios	243,000.00	243,000.00	243,000.00	243,000.00	243,000.00	243,000.00
2201	Alimentación de personas	240,300.00	240,300.00	240,300.00	240,300.00	240,300.00	240,300.00
2203	Utensilios p/serv. de alimentación	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
2300	Mat. primas, mat. y refacc.	18,225.00	18,225.00	18,225.00	18,225.00	18,225.00	18,225.00
2302	Materiales y útiles de impresión	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
2303	Refacc. acces. y herram. Menores	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00
2304	Refacc. acces. para eq. de cómputo	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00
2400	Combustibles, lubric. y aditivos	47,992.50	47,992.50	47,992.50	47,992.50	47,992.50	47,992.50
2401	Combustibles	47,250.00	47,250.00	47,250.00	47,250.00	47,250.00	47,250.00
2402	Lubricantes y aditivos	742.50	742.50	742.50	742.50	742.50	742.50
2500	Prod. quím. farm. y de lab.	3,654,653.07	3,249,653.07	3,654,653.07	3,249,653.07	3,654,653.07	3,249,653.07
				7		7	
2501	Sustancias químicas	729,000.00	324,000.00	729,000.00	324,000.00	729,000.00	324,000.00
2502	Medicinas y prod. Farm.	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00	1,377,000.00
				0		0	
2503	Materiales y sum. de laboratorio	29,700.00	29,700.00	29,700.00	29,700.00	29,700.00	29,700.00
2504	Materiales, acces. y sum. Médicos	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07	1,518,953.07
				7		7	
2600	Otros suministros	22,005.00	14,850.00	352,350.00	14,850.00	22,005.00	14,850.00
2602	Material eléctrico	6,075.00	6,075.00	6,075.00	6,075.00	6,075.00	6,075.00
2603	Vestuario, uniformes y blancos	7,155.00	-	337,500.00	-	7,155.00	-
2606	Materiales para talleres (pinturas)	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00	8,775.00
3100	Servicios básicos	955,260.00	955,260.00	955,260.00	955,260.00	955,260.00	1,051,245.00
3101	Servicio de limpieza y fumig.	781,515.00	781,515.00	781,515.00	781,515.00	781,515.00	877,500.00
3102	Servicio postal	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00
3103	Servicio telegráfico	202.50	202.50	202.50	202.50	202.50	202.50
3104	Servicio telefónico	68,310.00	68,310.00	68,310.00	68,310.00	68,310.00	68,310.00
3105	Servicio de telecomunicaciones	1,147.50	1,147.50	1,147.50	1,147.50	1,147.50	1,147.50
3106	Energía	80,325.00	80,325.00	80,325.00	80,325.00	80,325.00	80,325.00
3107	Gtos. de instal. y mtto. de oficinas	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
3109	Servicio de agua potable	20,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00
3300	Serv. legal, comercial y bancario	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00	2,025.00

**Tabla 39**  
**Costos de operación del nuevo Hospital de la Mujer, segundo semestre**  
**(Continuación)**

Clave	Denominación	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3302	Almacenaje, embalaje y envase (rpbi)	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
3303	Fletes y maniobras (basura)	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00
3400	Servicios de difusión e información	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00
3402	Impresiones y publicaciones oficiales	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00	40,500.00
3500	Servicios de mtto. y conserv.	37,125.00	37,125.00	37,125.00	37,125.00	37,125.00	37,125.00
3501	Mtto. y con serv. de mob. y equipo	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
3502	Mtto. y conserv. maquinaria y equipo.	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00
3503	Mtto. y conserv. edificios y locales	30,375.00	30,375.00	30,375.00	30,375.00	30,375.00	30,375.00
3700	Servicios de traslado	15,525.00	15,525.00	15,052.50	15,052.50	15,052.50	15,052.50
3701	Pasajes	3,881.25	3,881.25	3,577.50	3,577.50	3,577.50	3,577.50
3702	Viáticos	11,643.75	11,643.75	11,475.00	11,475.00	11,475.00	11,475.00
		5,243,940.57	4,791,285.57	5,573,813.07	4,790,813.07	5,202,968.07	4,927,298.07
						<b>Total</b>	<b>\$60,957,096.80</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos históricos de la Coordinación del Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud, Michoacán, 2002.

### 6.2.2. Costos de personal en atención directa a las usuarias y personal con atención indirecta

Los costos de personal en atención directa e indirecta a las usuarias, son calculados partiendo del resultado de la aplicación de los indicadores de la Secretaría de Salud (Secretaría de Salud, 2017) con base en la productividad y los niveles de complejidad de los servicios hospitalarios, número de consultas, exámenes, cirugías e internamientos, complejidad de los procedimientos y equipos utilizados entre otros; datos que fueron analizados en el estudio técnico. Véase Tabla 40.

**Tabla 40**

***Costo anual de la plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer***

Código	Puesto	Sueldo mensual	Número	Total mensual *	Total anual **
	<i>Rama Médica</i>		88	3,650,441.11	43,805,293.33
M01004	Médico especialista "A"	36,970.00	73	2,998,677.78	35,984,133.33
M01006	Médico General "A"	31,421.00	2	69,824.44	837,893.33
CF41011	Asistente de Dirección	37,253.00	4	165,568.89	1,986,826.67
CF41013	Jefe de servicio médico	41,637.00	9	416,370.00	4,996,440.00
	<i>Rama Paramédica</i>		316	6,955,223.33	83,462,680.00
CF41022	Jefe de psicología	26,437.00	1	29,374.44	352,493.33
M02015	Psicólogo clínico	24,992.00	2	55,537.78	666,453.33
CF41018	Jefe de laboratorio	31,600.00	1	35,111.11	421,333.33
M02001	Químico "A"	27,420.00	10	304,666.67	3,656,000.00
M02003	Técnico laboratorista "A"	15,259.00	11	186,498.89	2,237,986.67
M02006	Técnico Radiólogo	15,680.00	6	104,533.33	1,254,400.00
M02019	Técnico Histopatólogo "A"	15,259.00	1	16,954.44	203,453.33
M02016	Citotecnólogo "A"	15,259.00	1	16,954.44	203,453.33
M02063	Ayudante de autopsias	12,984.00	1	14,426.67	173,120.00
M02075	Inhaloterapista técnico	15,259.00	2	33,908.89	406,906.67
M02031	Jefe de servicio enfermería	30,586.00	10	339,844.44	4,078,133.33
M02034	Enfermera especialista "A"	30,586.00	24	815,626.67	9,787,520.00
M02035	Enfermera general titulada "A"	19,719.00	149	3,264,590.00	39,175,080.00
M02036	Auxiliar de enfermería "A"	17,085.00	65	1,233,916.67	14,807,000.00
M02040	Trabajadora social "A"	17,813.00	6	118,753.33	1,425,040.00
CF41031	Jefa de farmacia	13,241.00	1	14,712.22	176,546.67
M02038	Preparador despachador	15,172.00	3	50,573.33	606,880.00
CF41032	Jefe de dietética	14,841.00	1	16,490.00	197,880.00
M02045	Dietista	15,259.00	3	50,863.33	610,360.00
M02049	Nutricionista	20,983.00	3	69,943.33	839,320.00
M02051	Ecónomo	12,299.00	1	13,665.56	163,986.67
M02047	Cocinera	10,865.00	4	48,288.89	579,466.67
M02048	Auxiliar de cocina	10,799.00	10	119,988.89	1,439,866.67
	<i>Rama afín</i>		63	808,118.89	9,697,426.67
M03005	Afanadoras	13,222.00	18	264,440.00	3,173,280.00
M03006	Camillero	13,222.00	9	132,220.00	1,586,640.00
M03025	Auxiliar de intendencia	9,351.00	12	124,680.00	1,496,160.00
M03025	Jardinero	9,351.00	2	20,780.00	249,360.00



**Tabla 40**

***Costo anual de la plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer  
(Continuación)***

Código	Puesto	Sueldo mensual	Número	Total mensual *	Total anual **
CF41032	Jefe de lavandería	14,841.00	1	16,490.00	197,880.00
M03011	Lavandera	9,981.00	6	66,540.00	798,480.00
M003011	Auxiliar de lavandera	9,981.00	3	33,270.00	399,240.00
M03023	Jefe de mantenimiento	9,591.00	1	10,656.67	127,880.00
M02034	Ingeniero biomédico	26,220.00	1	29,133.33	349,600.00
M03024	Oficial de mantenimiento	9,485.00	6	63,233.33	758,800.00
M03024	Auxiliar de mantenimiento	9,485.00	2	21,077.78	252,933.33
M03013	Técnico en calderas	11,519.00	1	12,798.89	153,586.67
M03023	Técnico especialista en refrigeración	11,519.00	1	12,798.89	153,586.67
	<i>Personal con funciones administrativas</i>		88	<i>1,400,666.67</i>	<i>16,808,000.00</i>
CF41002	Jefe unidad de atención médica "B"	38,541.00	1	42,823.33	513,880.00
CF41007	Subdirector médico "B"	41,637.00	1	46,263.33	555,160.00
CF41013	Jefe de enseñanza	41,637.00	1	46,263.33	555,160.00
CF41026	Jefe de enfermeras "B"	32,489.00	1	36,098.89	433,186.67
CF41052	Subjefe de enfermeras	29,817.00	1	33,130.00	397,560.00
M02032	Supervisoras de enfermería	29,010.00	6	193,400.00	2,320,800.00
M02032	Coordinadora de enseñanza	29,010.00	1	32,233.33	386,800.00
CF41054	Jefe de trabajo social	21,518.00	1	23,908.89	286,906.67
CF41030	Jefe de registros hospitalarios	14,841.00	1	16,490.00	197,880.00
M02058	Técnico en estadística	14,484.00	2	32,186.67	386,240.00
M02059	Auxiliar de estadística	12,299.00	2	27,331.11	327,973.33
M02061	Archivista	10,834.00	3	36,113.33	433,360.00
M03025	Auxiliar administrativo	9,351.00	14	145,460.00	1,745,520.00
M02061	Auxiliar de admisión	10,834.00	3	36,113.33	433,360.00
M03024	Agente de información	11,510.00	1	12,788.89	153,466.67
CF40004	Subdirector administrativo	16,670.00	1	18,522.22	222,266.67
M03021	Jefe de oficina	12,158.00	4	54,035.56	648,426.67
M03024	Administrativo especializado	11,510.00	1	12,788.89	153,466.67
M03024	Kardista	11,510.00	2	25,577.78	306,933.33
M03024	Controlador de asistencia	11,510.00	6	76,733.33	920,800.00
M03021	Jefe de oficina (pagador)	12,158.00	1	13,508.89	162,106.67
M03022	Auxiliar de contabilidad	11,796.00	2	26,213.33	314,560.00
M03022	Cajero	11,796.00	6	78,640.00	943,680.00

**Tabla 40**

***Costo anual de la plantilla de personal para el nuevo Hospital de la Mujer (Continuación)***

Código	Puesto	Sueldo mensual	Número	Total mensual *	Total anual **
M03024	Jefe de almacén	11,510.00	1	12,788.89	153,466.67
M03025	Auxiliar de almacén	9,351.00	2	20,780.00	249,360.00
M03025	Aux. de correspondencia y archivo	9,351.00	1	10,390.00	124,680.00
M03025	Aux. de imprenta y fotocopiado	9,351.00	1	10,390.00	124,680.00
M03019	Macro computación	13,483.00	1	14,981.11	179,773.33
M03023	Analista programador	11,669.00	2	25,931.11	311,173.33
M03020	Secretaria	13,091.00	4	58,182.22	698,186.67
M03023	Secretaria	11,669.00	7	90,758.89	1,089,106.67
M03022	Secretaria	11,796.00	1	13,106.67	157,280.00
M03024	Recepcionista	11,510.00	6	76,733.33	920,800.00
<b>Total de personal</b>			<b>555</b>	<b>12,814,450.00</b>	<b>153,773,400.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los tabuladores de sueldos de la rama médica, paramédica y grupos afines, Secretaría de Salud, 2016.

Nota: \*Incluye parte proporcional del aguinaldo.

\*\* Incluye 40 días de aguinaldo.

**Tabla 41**

***Costos Subtotales de operación del nuevo Hospital de la Mujer***

Partida	Concepto	Costo Total anual
2500	Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	41,425,836.80
2,600	Otros suministros	872,775.00
3106	Energía	963,900.00
3109	Agua	243,000.00
2400	Combustibles y otros aditivos	575,910.00
1,000	Personal en atención directa*	136,965,400
3500	Servicios de mantenimiento	445,500.00
<b>Total</b>		<b>\$181,492,321.80</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los tabuladores de sueldos de la rama médica, paramédica y grupos afines, Secretaría de Salud, 2016.

Nota: \* Personal médico o paramédico en contacto directo con el usuario de servicios de salud.

**6.2.3. Presupuesto de gastos de administración**

Como se analizó en el estudio técnico, dentro de las unidades hospitalarias encontramos tanto a personal médico, paramédico con funciones administrativas; como son el jefe de la unidad médica o director, subdirector médico, jefe de enfermeras, entre otro personal paramédico; y también tenemos el personal propiamente administrativo que se consideran en este presupuesto.

Dentro de tal presupuesto de gastos de administración, además tenemos el costo de los servicios subrogados de alimentación y limpieza, igualmente se contemplan los gastos de oficina. Véanse Tabla 42 y 48.

**Tabla 42**

***Gastos Subtotales de administración del nuevo Hospital de la Mujer***

Partida	Concepto	Costo Total anual
1,000	Personal con función administrativa	16,808,000.00
2200	Alimentación pacientes y personal*	2,916,000.00
3101	Servicio de limpieza	9,474,165.00
<b>Total</b>		<b>\$29,198,165.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los tabuladores de sueldos de la rama médica, paramédica y grupos afines, Secretaría de Salud, 2016.

\*Servicio subrogado de alimentación.

**Tabla 43**

***Gastos Totales de administración del nuevo Hospital de la Mujer***

Partida	Concepto	Costo Total anual
1,000	Sueldos de personal	29,198,165.00
Varias	Gastos de oficina	4,040,010.00
Partidas*		
<b>Total</b>		<b>\$33,238,175.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los tabuladores de sueldos de la rama médica, paramédica y grupos afines, Secretaría de Salud, 2016; así como el Clasificador de Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 2010).

\*Varias partidas incluye la 2100, 2300, 3012, 3103, 3104, 3105, 3107, 3300, 3400 y 3700.

#### **6.2.4. Costos de control de calidad**

Lo costos de control de calidad no se presupuestan, ya que todos los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán cuentan con un departamento interno de control de calidad; junto con el departamento de epidemiología que también realiza algunos controles de calidad de la atención médica.

#### **6.2.5. Costos totales de operación del nuevo Hospital de la Mujer**

Los costos totales de operación del nuevo Hospital de la Mujer, incluyen los costos de atención médica y los costos de administración. Véase Tabla 44.

**Tabla 44**  
**Costo total de operación del nuevo Hospital de la Mujer**

Concepto	Costo anual	Porcentaje
Costo de la atención médica	181,492,321.80	84.5%
Costos de administración	33,238,175.00	15.5%
<b>Total</b>	<b>\$214,730,497.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los tabuladores de sueldos de la rama médica, paramédica y grupos afines, Secretaría de Salud, 2016.

### 6.3. Inversión inicial en activo fijo y diferido

En este apartado se define la inversión monetaria solo en los activos fijos y diferidos, los cuales son los bienes necesarios para la operación del Hospital; de acuerdo a las leyes el impuesto al valor agregado, no es considerado en la inversión inicial.

#### 6.3.1. Activo fijo para atención médica del nuevo Hospital de la Mujer

Con una inversión de \$240, 235,935, que se presenta en la Tabla 45.

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
Alem.	Simens	Equipo radiográfico portátil, rodable, generador de impulsos múltiples y alta frecuencia, potencia 2.5 kW, 40 ma, rango de kVp de 40 a 100 kV en 21 pasos, rango de más de 0.3 a 200 mas, en 29 pasos, tubo rx con punto focal de 1.4 mm, colimador ajustable.	2	1,077,780.48	2,155,560.96
Alem.	Simens	Telemando 50 kW o mayor con control automático, con pupitre de control touch screen, tiempo mínimo de exposición 2 miliseg., mesa basculable 90/15 grados o mayor, tubo rx de 8500 rpm o más, distancia foco película de 110, 130 y 150 cm angiografía e inyector para angiografía	1	3,930,447.36	3,930,447.36
Alem.	Simens	Mesa radiográfica Bucky, 500 ma, cubierta deslizante con movimientos long., generador de alta frecuencia de al menos 50 kW, de pared basculable con rejilla relación no menor a 12:40 focalizada a 180cm, portachasis desplazable verticalmente por lo menos a 100 cm	1	7,425,358.08	7,425,358.08

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
Alem.	Simens	Mastógrafo c/esterotaxia y tomas digitales, rango de kV de 23 a 35 o mayor, puntos focales de 0.1 mm foco fino y 0.3 mm foco grueso, sistema de esterotaxia para toma de biopsias con mov. en tres ejes	1	3,615,548.16	3,615,548.16
Alem.	Simens	Tomógrafo axial computarizado, c/detector ufc, mesa de desplazamiento, generador radiológico de 26 kW, módulo red integrado cortes 1 mm, exploración de 60 s en tomografía espiral, detector de cerámica muy baja p/pacientes	1	14,853,699.84	14,853,699.84
Alem.	Simens	Ultrasonido dopler color, monitor de 13 pulgadas, tamaño de imagen 210 x 160 mm, aplicaciones abdominales, gineco-obstétricas, partes pequeñas, cerebro, vascular y vascular periférico, tecnología de transductores multifrecuencia, impresora a color	1	3,035,854.08	3,035,854.08
Alem.	Simens	Ultrasonido blanco negro c/transductor abdominal y endovaginal	2	2,737,082.88	5,474,165.76
Alem.	Simens	Cámara documentación láser	1	1,790,503.68	1,790,503.68
Alem.	Agfa	Reveladora automático (máxima capacidad)	1	1,016,279.04	1,016,279.04
Alem.	Dewimed	Unidad de otorrinolaringología	1	2,688,000.00	2,688,000.00
Alem.	Dewimed	Unida de oftalmología	1	2,383,707.11	2,383,707.11
Alem.	Seca	Básculas con estadímetro 712 c/tallímetro	25	9,784.32	244,608.00
Alem.	Seca	Báscula peso r.n p/contacto 736 c/tallímetro	6	15,052.80	90,316.80
Alem.	Seca	Báscula pesar gasas y compresas	2	1,344.00	2,688.00
Alem.	Comeg	Cistoscopio p/uso ginecología	1	200,121.60	200,121.60
Alem.	Asculap	Instrumental uso médico		13,855,752.96	13,855,752.96
Can.	Steris	Lavadora desinfectadora reliance 444	1	1,764,672.00	1,764,672.00
Can.	Steris	Lavadora ultrasónica reliance 550	1	81,984.00	81,984.00
EUA	Lunar	Densitómetro lunar	1	1,653,792.00	1,653,792.00
EUA	Steris	E.p/laboratorio century 20x20x38" v. autogenerado con ciclos de líquido prevacío, una puerta 20bv 50/60Hz 3 pH	1	1,645,378.56	1,645,378.56

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Steris	Rack de 2 repisas 20 x 20 x 38	1	65,452.80	65,452.80
EUA	Steris	Esterilizador doble puerta 26 x 26 x 49" de vapor directo	2	2,555,347.20	5,110,694.40
EUA	Steris	Esterilizador de vapor autogenerado, isotermal, 20 x 20 x 38"	1	1,557,292.80	1,557,292.80
EUA	Steris	E. ácido peracético	1	712,320.00	712,320.00
EUA	Steris	E. óxido de etileno doble puerta medidas de la cámara de 17 x 35 x 32.5	1	952,896.00	952,896.00
EUA	Steris	Lámparas p/cirugía SQ 140 doble	3	1,463,616.00	4,390,848.00
EUA	Steris	Control de pared SQ 140 doble	3	103,783.68	311,351.04
EUA	Steris	Lámpara p/cirugía SQ 140 sencilla	5	1,282,310.40	6,411,552.00
EUA	Steris	Control lámpara SQ 140 sencilla	5	172,972.80	864,864.00
EUA	Steris	Equipo para inhaloterapia	1	2,351,731.20	2,351,731.20
EUA	Unimac	Lavadora extractora 36.3 k	2	578,027.52	1,156,055.04
EUA	Unimac	Lavadora extractora 12 k	1	101,203.20	101,203.20
EUA	Unimac	Tómbola secadora a gas capacidad 34 k	2	157,032.96	314,065.92
EUA	Hill-room	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía	5	134,400.00	672,000.00
EUA	Hill-room	Panel vertical para ucin c/accesorios y lámpara de fototerapia	10	376,320.00	3,763,200.00
EUA	Hill-room	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía	3	134,400.00	403,200.00
EUA	Steris	Lavabo p/cirujano doble mecánico c/jabonera incluida	7	234,662.40	1,642,636.80
EUA	Oxford	Equipo de electroencefalografía de 24 canales	1	806,400.00	806,400.00
EUA	Air shields	Fuentes de calor radiante para empotrar a pared	4	164,478.72	657,914.88
EUA	Athin	Unidad de hemodiálisis	1	666,274.56	666,274.56
EUA	Hiil-room	Camas p/hospitalización hill-room	93	74,161.92	6,897,058.56
EUA	Hiil-room	Camas p/terapia intensiva	6	501,580.80	3,009,484.80
		Cama para trabajo de parto	6	11,101.44	66,608.64
EUA	Omeda	Micronebulizador con termostato, adaptador para oxígeno y aire	12	13,440.00	161,280.00

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Hill-room	Incubadora para cuidados intensivos air-shields	3	489,968.64	1,469,905.92
EUA	Hill-room	Incubadora de traslado(transporte)	1	518,730.24	518,730.24
EUA	Hill-room	Incubadora para cuidados generales	8	309,120.00	2,472,960.00
EUA	Hill-room	Cuna calor radiante c/fototerapia, con modo manual y servo control de temperatura, repisa, gabinete de altura, con kit de resucitación básica	8	409,893.12	3,279,144.96
EUA	Hill-room	Bilirrubinómetro no invasivo	1	178,402.56	178,402.56
EUA	Hill-room	Camillas para urgencias	7	220,469.76	1,543,288.32
EUA	Hill-room	Equipo de anestesia intermedio para 2do. y 3er. nivel	5		
EUA	Strayker	Camilla para ambulancia	1	107,520.00	107,520.00
EUA	Hill-room	Camillas para recuperación	21	131,712.00	2,765,952.00
EUA	Hill-room	Camillas de traslado	3	131,712.00	395,136.00
EUA	Hausted	Sillón para mamografía	1	192,460.80	192,460.80
EUA	Strayker	Equipo cirugía laparoscópica	1	2,688,000.00	2,688,000.00
EUA	Strayker	Sillón/para toma de muestras o tratamiento c/mesa plegable der.	4	53,141.76	212,567.04
EUA	Steris	Brazo en C. Cirugía laparoscópica	1	638,400.00	638,400.00
EUA	Herman Miller	Carros rojos	9	50,238.72	452,148.48
EUA	Herman Miller	Carros de transporte	7	32,551.68	227,861.76
EUA	Herman Miller	Carro ropa sucia	1	27,982.08	27,982.08
EUA	Herman Miller	Carro ropa limpia	1	39,486.72	39,486.72
EUA	Puritan-benett	Oxímetro de pulso	5	44,352.00	221,760.00
EUA		Oxímetro controlador fio2	2	17,687.04	35,374.08
EUA	Medtronic	Marcapasos temporal mod. 5388 bicameral	2	74,188.80	148,377.60
EUA	Blanco	Mesa qx electrohidráulica	3	1,674,167.04	5,022,501.12
EUA	Blanco	Mesa qx de ejecución modular	2	556,846.08	1,113,692.16

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Milmark	Mesas de exploración universal	15	58,759.68	881,395.20
EUA	Hill-room	Báscula peso rn incubadora	1	91,392.00	91,392.00
EUA	Finesa	Máquina de anestesia 2o y 3er nivel	5	752,640.00	3,763,200.00
EUA	Spacelabs	Monitor 4 canales, e.c.g., resp, pani, SpO2, temp., co2, pa invasiva gasto cardiaco, punto comunicación a red	6	317,294.85	1,903,769.07
EUA	Spacelabs	Monitor de 3 canales, ecg, resp, pani, SpO2, temp, pa invasiva puerto comunicación a red	12	228,641.28	2,743,695.36
EUA	Spacelabs	Monitor de signos vitales mod. Npb 400	9	128,029.44	1,152,264.96
EUA	Spacelabs	Central de monitoreo capac. 5 canales, pantalla a color sensible al tacto, conectada a red incluye impresora	1	611,735.04	611,735.04
EUA	Spacelabs	Central de monitoreo capac. 12 canales, pantalla a color sensible al tacto, conectada a red incluye impresora	1	859,488.00	859,488.00
EUA		Video endoscopio frontal	1	4,748,862.72	4,748,862.72
EUA	Welch allyn	Unidad de criocirugía	1	77,952.00	77,952.00
EUA		Juego de asa de diatermia	1	16,128.00	16,128.00
EUA	Welch allyn	Mango laringoscopio adulto	9	1,774.08	15,966.72
EUA	Welch allyn	Mango laringoscopio p/rn	12	1,774.08	21,288.96
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 0 recta	3	1,397.76	4,193.28
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 0 recta	12	1,397.76	16,773.12
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 1 recta	12	1,397.76	16,773.12
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 3 curva	13	1,397.76	18,170.88
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 4 curva	13	1,397.76	18,170.88



**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Welch allyn	Hoja laringoscopio 5 curva	3	1,397.76	4,193.28
EUA	Welch allyn	Lámpara de examen y uso general	30	5,940.48	178,214.40
EUA	Ormed	Unidad de hipo-hipertermia, termorregulación electrohidráulica	2	161,280.00	322,560.00
EUA		Negatoscopio espec. p/mamógrafo	1	20,213.76	20,213.76
EUA	Burdick	Electrocardiógrafo de un canal	5	177,354.24	886,771.20
EUA	Burdick	Electrocardiógrafo de 3 canal	2	446,154.24	892,308.48
EUA	Burdick	Carro p/electrocardiógrafo	3	12,929.28	38,787.84
EUA	Oxford	Cardiotocógrafo sonicaid ultrasónico 1.5 mHz c/impresora sonicaid	1	166,656.00	166,656.00
EUA	Oxford	Detector cardiaco fetal sonicaid 121	5	19,353.60	96,768.00
EUA	Zoll	Desfibrilador c/marcapaso externo no invasivo	7	207,836.16	1,454,853.12
EUA	Puritan- benett	Sincronizador provee 2 tipos ventilatorios a/c, simv y cpap c/parámetros de apnea funcionamiento con base en sensores abdomin.	1	360,272.64	360,272.64
EUA	Puritan- enett	Vent. neonatal/ped., controlado por presión, limitado por tiempo con c/ventilación convencional y de alta frecuencia compatible con módulo de sincronía intercambiable p/ventilación a/c y cpap	1	665,091.84	665,091.84
EUA	Puritan- benett	Ventilador neonatal/ ped, controlado x presión y limitado x tiempo flujo de respaldo p/resp. espontáneas, microprocesador dual	6	471,098.88	2,826,593.28
EUA	Puritan- benett	Vent. volumétrico y presión con medición mecánica respiratoria con pantalla para curvas, medición de auto peep mod. 7200e	6	860,428.80	5,162,572.80
EUA	Puritan- benett	Vent. ciclado tiempo/presión sist. biplevel, mod. 840 sistema de autotest, analizador de oxígeno integrado	1	1,274,864.64	1,274,864.64
EUA	Win-pac	Programa informático hospitalario	1	1,994,496.00	1,994,496.00
EUA	Excalibur	Unidad electroquirúrgica con carro	6	337,317.12	2,023,902.72

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA	Burdick	Espirómetro, eléctrico digital para prueba rutinaria de inhalación	1	53,625.60	53,625.60
EUA	Burdick	Banda móvil sin fin con pasarela a 16 kph pend. máx. 40 grados con electrocardio para pruebas de esfuerzo	1	687,052.80	687,052.80
EUA	Finesa	Oximóvil c/carro y regulador de O2 1750 1	1	8,332.80	8,332.80
EUA	Finesa	Oximóvil c/regulador de O2 1750 1	1	5,564.16	5,564.16
EUA	Jackson	Sistema de aire continuo accuair	2	86,016.00	172,032.00
	Everest	Silla de ruedas	8	4,542.72	36,341.76
EUA	Welch allyn	Estuche de dx. sin oftalmoscopio	5	5,564.16	27,820.80
EUA	Welch allyn	Estuche de dx. c/oftalmoscopio	29	11,370.24	329,736.96
EUA	Welch allyn	Lámpara frontal standard luz halógena	2	12,364.80	24,729.60
EUA	Tycos	Esfigmomanómetro de pared aneroide con brazaletes	47	2,956.80	138,969.60
EUA	Tycos	Esfigmomanómetro aneroide movible de pedestal c/brazaletes	21	4,865.28	102,170.88
EUA	Tycos	Estetoscopio biauricular p/auscultación rn	25	1,317.12	32,928.00
EUA	Tycos	Estetoscopio biauricular campana sencilla	29	564.48	16,369.92
EUA	Tycos	Estetoscopio biauricular doble campana	29	1,720.32	49,889.28
EUA	Hill-room	Juego de buró y mesa puente	95	19,944.96	1,894,771.20
EUA	Oxford	Electroencefalógrafo digital de 24 canales profile p1	1	806,400.00	806,400.00
EUA		Checador de cinta magnética	2	138,566.40	277,132.80
EUA		Medidor de líquidos calibración regulable 2 a 10 m	14	322,560.00	4,515,840.00
EUA	Nova	Analizador automático de gases y pH en sangre	3	332,559.36	997,678.08
EUA	Coulter	Equipo automatizado de hematología a 22	1	1,698,816.00	1,698,816.00
EUA		Electro-foresis de proteínas, (tipoproteína, hemoglobina)	1	116,390.40	116,390.40
EUA	Human	Espectrofómetro de rango visible y ultravioleta	4	124,723.20	498,892.80

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
EUA		Fechador-perforador, marcador eléctrico	1	188,160.00	188,160.00
EUA		Extractor y mezclador de sangre	3	806,400.00	2,419,200.00
EUA		Diluidor de relación fija de 1:25 1	2	322,560.00	645,120.00
EUA	Vwr	Osmómetro	1	302,077.44	302,077.44
EUA		Procesador d/tejidos c/unidad de inclusión y baño de parafina	1	748,231.68	748,231.68
EUA		Fibrómetro p/pruebas de coagulación (viscosímetro)	1	102,547.20	102,547.20
EUA	Human	Equipo automatiz. d/química clínica d/mediano rendimiento	1	648,453.12	648,453.12
EUA	Dade Behring	Equipo automatizado d/bacteriología d/mediano rendimiento	1	415,672.32	415,672.32
EUA	Dade Behring	Equipo automatizado para coagulación de 2 canales	1	102,547.20	102,547.20
EUA		Espectrofómetro con baño pelfier	1	1,209,600.00	1,209,600.00
EUA	Thomas	Aspirador rodable p/qx presión prevació toma mural fco. 1 galón	5	9,703.68	48,518.40
EUA	Gomco	Aspirador gástrico de succión suave	6	22,176.00	133,056.00
EUA	Thomas	Humidificador de intercambio calor humedad tipo cascada electrónico, portátil. Artículos varios laboratorio	2	1,962.24	3,924.48
EUA	Thomas	Aspirador portátil	10	7,526.40	75,264.00
EUA	Herman-Miller	Carro rojo s/desfibrilador con tabla p/masaje cardiaco	12	50,238.72	602,864.64
EUA	Aier-shield	Unidad de fototerapia c/lámparas fluoescntes y cabezal articulado de pedestal móvil ajustable	3	92,870.40	278,611.20
EUA	Athin	Sist. computarizado de infusión intravenosa (bomba infusión)	30	52,657.92	1,579,737.60
		Equipo de ecocardiografía	1	134,131.20	134,131.20
Jpn	Sony	Videocasetera VHS 4 cabezas	8	8,064.00	64,512.00
Jpn	Sony	Televisión de 27" pantalla plana	8	16,638.72	133,109.76
Jpn	Hitachi	Cámara de video/ monitor Sony 20"	1	161,629.44	161,629.44
Mx	Veco	Campana de flujo laminar 120 cm largo x 185 cm alto x 86 ancho	1	88,704.00	88,704.00

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Proc.	Marca	Equipo	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
Mx	Baxter	Silla cama para toma de muestra al donador, soporte p/escala	2	80,693.76	161,387.52
Mx		Mesas para expulsión	3	161,280.00	483,840.00
Mx		Mesas de exploración ginecológica	6	14,595.84	87,575.04
Mx		Diván chaise longue	14	10,536.96	147,517.44
Mx	Carl Zeiss	Videocolposcopio c/combinador mínimo 3 aumentos, filtro verde intercalable, enfoque fino y divisor óptico integrado en el cuerpo del colposcopio p/montaje de circuito cerrado de tv	1	301,056.00	301,056.00
Mx	Dhi	Sillón p/auditorio con paleta	142	5,268.48	748,124.16
Mx	Felmex	Lavadora de guantes	1	108,353.28	108,353.28
Mx	Felmex	Secadora de guantes	1	108,353.28	108,353.28
Mx	Germ-ex	Sist. desinfección de agua mod. uv20-1	2	19,810.56	39,621.12
Mx	Felmex	Entalcadora de guantes	1	108,353.28	108,353.28
Mx	Inframedi.	Calentador de soluciones	2	16,074.24	32,148.48
Mx		Cuna bacinete con colchón	57	8,064.00	459,648.00
Mx	Carl Zeiss	Microscopio quirúrgico multidisciplinario, p/cirug. oftalmológica, otorrinolaringología, neurocirugía, angiología, reconstructiva con accesorios p/cada una.	1	2,419,200.00	2,419,200.00
Mx	Carl Zeiss	Microscopio binocular para trabajo rutinario en campo claro	7	52,174.08	365,218.56
Mx	Carl Zeiss	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y campo oscuro	5	140,636.16	703,180.80
Mx	Carl Zeiss	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y microfotografía	3	136,066.56	408,199.68
Mx		Centrifugas de piso con sistema de refrigeración	2	720,518.40	1,441,036.80
Mx	Master com	Acero inoxidable (equipo y utensilios)			16,046,572.90
Mx	Germ-ex	Sist. desinfección de agua mod. uv20-1	2	19,810.56	39,621.12
Mx		Artículos varios		129,788.43	129,788.23
<b>Total (Pesos M.N.)</b>					<b>\$216,952,766.60</b>

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
513.108.0052	Banco giratorio con respaldo	19	692.70	13,161.25
513.108.0102	Banco giratorio	51	637.32	32,503.56
513.108.0151	Banco giratorio acojinado	8	4,730.88	37,847.04
513.113.0154	Charola de mayo	35	1,108.53	38,798.59
513.118.0050	Baño de artesa	2	10,034.30	20,068.61
513.123.0244	Banqueta de altura	22	487.60	10,727.27
513.138.0002	Portatermómetro colectivo	16	564.48	9,031.68
513.138.0056	Bote sanitario con pedal	74	1,055.85	78,132.63
513.138.0106	Bote para gasas 4.3l	70	55,426.56	3,879,859.20
513.191.0308	Carro para curaciones	29	5,542.39	160,729.23
513.191.0456	Carro para ropa sucia	24	4,101.35	98,432.41
513.191.0605	Carro para ropa limpia	2	3,829.59	7,659.19
513.209.0050	Cepillera para uso quirúrgico	7	554.27	3,879.86
513.245.0056	Cómodo para adulto	43	1,108.53	47,666.84
513.254.0054	Cubeta de 12 l. de acero inoxidable	42	4,572.29	192,036.10
513.352.0105	Escalerilla de 2 peldaños	134	2,355.49	315,636.25
513.360.0022	Estante guarda estéril de 90 cm	27	5,462.02	147,474.43
513.461.0053	Anaquele guarda cómodos	7	6,927.78	48,494.48
513.580.0406	Lavabo Pasteur derecho de 90 cm	11	8,476.88	93,245.64
513.580.0455	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm	7	8,476.88	59,338.14
513.616.0977	Mesa transportadora de instrumental	3	32,551.68	97,655.04
513.621.0100	Mesa carro anestesiólogo	5	14,997.43	74,987.14
513.621.0118	Mesa con fregadero, depósito de hielo y baño maría	2	25,885.17	51,770.34
513.621.0159	Mesa de 120 cm con cub. de laminado plástico	1	2,028.36	2,028.36
513.621.0407	Mesa alta de 180 cm c/doble freg. central	3	14,443.16	43,329.48
513.621.0456	Mesa con fregadero y baño maría	5	19,356.29	96,781.44
513.621.0506	Mesa alta de 230 cm con respaldo y fregadero derecho	1	21,706.41	21,706.41
513.621.0555	Mesa 180 cm con fregadero central y cajones	1	10,025.97	10,025.97
513.621.0556	Mesa 180 cm con freg. central	1	15,094.46	15,094.46
513.621.0753	Mesa alta 180 cm con respaldo y fregadero izquierdo	1	16,740.33	16,740.33

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
513.621.0761	Mesa alta 150 cm con respaldo y fregadero izquierdo	2	15,036.13	30,072.27
513.621.0811	Mesa 150 cm con fregadero derecho	2	8,022.34	16,044.67
513.621.1355	Mesa de riñón	7	9,128.18	63,897.25
513.621.1405	Mesa de mayo	29	2,493.93	72,323.87
513.621.1454	Mesa 150cm para atención de recién nacidos	6	8,379.84	50,279.04
513.621.1603	Mesa Pasteur	150	2,934.76	440,213.76
513.621.1652	Mesa puente	95	2,020.03	191,903.04
513.621.1892	Mesa 1.80 cm con cubierta de laminado de plástico	1	3,042.82	3,042.82
513.621.1900	Mesa alta de 150 cm c/cubierta de laminado de plástico	2	2,532.90	5,065.80
513.621.1918	Mesa 180 cm para ensamble con repisa intermedia	2	13,855.56	27,711.13
513.621.1959	Mesa alta 180 cm con fregadero derecho	1	18,696.92	18,696.92
513.621.1967	Mesa alta de 150 cm con respaldo y fregadero derecho	3	8,656.97	25,970.92
513.621.1975	Mesa alta de 180 cm con respaldo y fregadero derecho	3	10,513.57	31,540.72
513.621.1991	Mesa alta de 180 cm con respaldo y fregadero izquierdo	5	10,513.57	52,567.87
513.621.2015	Mesa alta de 230 cm con doble freg. central y cajones	3	15,266.23	45,798.68
513.621.2023	Mesa alta con fregadero izquierdo	1	18,045.62	18,045.62
513.621.2049	Mesa alta de 180 cm c/freg. central y trampa de yeso	1	15,387.99	15,387.99
513.621.2106	Mesa de 160cm carga y descarga de placas radiográfica	1	13,855.56	13,855.56
513.621.2213	Mesa alta de 150 cm con freg. izquierdo, trampa d/yeso y vitrina	1	15,584.76	15,584.76
513.621.23.53	Mesa alta de 150 cm con fregadero central y cajones	27	9,166.89	247,505.93
513.580.0553	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm	7	8,476.88	59,338.14
513.621.0159	Mesa de 120 cm con cub. de laminado plástico	1	2,028.36	2,028.36
513.621.0407	Mesa alta de 180 cm c/doble freg. central	3	14,443.16	43,329.48

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
513.621.0506	Mesa alta de 230 cm con respaldo y fregadero derecho	1	21,706.41	21,706.41
513.621.0555	Mesa 180 cm con fregadero central y cajones	1	10,025.97	10,025.97
513.621.0556	Mesa 180 cm con freg. central	1	15,094.46	15,094.46
513.621.0761	Mesa alta 150 cm con respaldo y fregadero izquierdo	2	15,036.13	30,072.27
513.621.0811	Mesa 150 cm con fregadero derecho	2	8,022.34	16,044.67
513.580.0602	Lavabo Pasteur derecho de 90 cm	14	8,476.88	118,676.28
513.580.0651	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm	10	8,476.88	84,768.77
513.634.0048	Negatoscopio doble de pared	28	5,542.39	155,186.84
513.634.0055	Negatoscopio triple de pared	98	11,084.51	1,086,281.55
513.634.0063	Negatoscopio 4 secciones de pared	1	7,759.18	7,759.18
513.634.0089	Negatoscopio sencillo de pared	2	2,493.93	4,987.85
531.643.0205	Negatoscopio óctuple de pared	1	4,166.40	4,166.40
S/c	Negatoscopio p/mamografías*	1		
513.731.0305	Porta cubeta rodable	37	1,579.47	58,440.35
513.731.0339	Portalebrillo doble con 2 lebrillos	12	8,332.80	99,993.60
411.732.0012	Portarrollo para papel kraft	3	4,166.40	12,499.20
513.771.0256	Repisa 120 cm con respaldo contra muro	2	2,565.96	5,131.93
513.771.0405	Repisa de 150 cm contra muro	3	2,998.46	8,995.39
513.771.0413	Repisa 180 cm contra muro	3	3,472.36	10,417.08
513.771.0421	Repisa 230 cm contra muro	5	4,444.88	22,224.38
513.783.0054	Riel portavenoclisis	146	554.27	80,922.78
513.790.0054	Riñón de acero inox. 1 l	121	698.88	84,564.48
513.790.0063	Riñón de 500 mc <sup>3</sup>	15	564.48	8,467.20
513.790.0071	Riñón de 250 cm <sup>3</sup>	8	241.92	1,935.36
513.836.0109	Soporte portaplacas de pared	1	11,639.04	11,639.04
513.887.0059	Torundero de 250 cm <sup>3</sup> con tapa	28	430.08	12,042.24
513.907.0055	Portavenoclisis rodable	41	12,414.80	509,006.67
513.950.0010	Vaso de a.i. graduado de 1,000 ml	3	277.13	831.40
513.950.0036	Vaso 140 cm <sup>3</sup> para medicamentos	2	415.56	831.13
531.704.0508	Portatermómetro individual	12	295.68	3,548.16

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
515.247.0059	Carro cajonero	8	2,216.79	17,734.35
515.274.0109	Carro para distribución de muestras	1	7,171.58	7,171.58
515.280.0024	Ducto horizontal para laboratorio	4	3,195.23	12,780.90
515.451.0050	Gabinete p/toma de muestras c/freg. derecho	1	9,455.04	9,455.04
515.451.0100	Gabinete para toma de muestras	3	7,741.98	23,225.93
515.451.0191	Gabinete para toma de muestras con fregadero izquierdo	1	960.96	960.96
515.605.0014	Manguete	4	2,020.03	8,080.13
515.619.0059	Mesa alta de 150 cm con cajonera central	11	8,557.25	94,129.73
515.619.0406	Mesa alta con vertedero	7	6,293.15	44,052.02
515.619.0554	Mesa baja con cubierta de madera	1	2,901.43	2,901.43
515.619.0653	Mesa baja con vertedero	1	6,226.75	6,226.75
515.619.0711	Mesa baja para balanza analítica	1	19,380.48	19,380.48
515.619.0737	Mesa alta de 180 cm con cajonera central	3	10,269.77	30,809.32
515.619.0752	Mesa alta 120 cm con cubierta de acero inoxidable	2	6,260.08	12,520.17
515.619.0810	Mesa baja de 150 cm con cubierta de acero inoxidable	2	8,019.65	16,039.30
515.619.0836	Mesa baja de 210 cm con cubierta de acero inoxidable	1	10,954.41	10,954.41
515.619.0844	Mesa baja de 150 cm con cubierta de madera	3	3,624.77	10,874.30
515.619.0851	Mesa baja de 180 cm con cubierta de madera	3	4,347.84	13,043.52
515.619.1040	Mesa alta de 210 cm con cajonera central	2	11,982.30	23,964.60
515.619.1065	Mesa baja 210 cm con cubierta de madera	1	5,076.83	5,076.83
515.619.1115	Mesa alta lisa de 90 cm con campana	2	28,445.76	56,891.52
513.461.0053	Anaqueles guarda cómodos	7	6,935.04	48,545.28
515.625.0051	Portapantallas	1	17,538.39	17,538.39
515.650.0089	Reprovit para fotografías	1	0.00	0.00
515.784.0058	Repisa abatible para toma de muestras	3	2,904.12	8,712.35
515.784.0108	Repisa portagarrafrones	5	1,108.53	5,542.66
513.771.0413	Repisa 90cm contramuro	1	2,250.12	2,250.12
515.957.0109	Vitrina 75 cm contra muro	5	1,867.62	9,338.11
515.957.0208	Vitrina de 120 cm sobre ducto 2 vistas	6	5,985.64	35,913.83
515.957.0224	Vitrina de 90 cm para garrafrones	6	2,898.74	17,392.44



**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
515.957.0232	Vitrina de 90 cm contra muro	10	2,241.79	22,417.92
515.957.0240	Vitrina de 120 cm contra muro	2	304.82	609.64
515.957.0281	Vitrina de 90 cm sobre ducto 2 vistas	8	4,486.54	35,892.33
517.013.0057	Alacena alta de 90 cm	3	2,236.42	6,709.25
517.063.0015	Anaquele 120 cm para ollas	1	11,442.01	11,442.01
517.186.0066	Bote para basura sobre carro patín	2	5,739.15	11,478.30
517.256.0012	Carro transportador de charolas térmicas	2	16,626.89	33,253.79
517.256.0152	Carro para charolas en autoservicio	6	10,228.38	61,370.27
517.256.0160	Carro patín portabote	2	2,477.26	4,954.52
511.178.0101	Carretilla porta bultos	3	1,424.64	4,273.92
517.270.0048	Cocineta c/parrilla elect. derecha y freg. izq. de 150 cm	3	15,321.60	45,964.80
517.301.0058	Depósito para pan	1	13,758.80	13,758.80
517.609.0156	Mesa para comedor 4 personas	14	5,320.63	74,488.78
517.609.0255	Mesa 230 cm respaldo y doble fregadero central para ollas	1	26,325.73	26,325.73
517.609.0297	Mesa fría a hielo móvil (3 charolas)	1	15,892.53	15,892.53
517.609.0339	Mesa eléctrica caliente móvil (3 charolas)	1	26,793.98	26,793.98
517.609.0602	Mesa lisa 120 cm con respaldo y entrepaños	5	10,358.48	51,792.38
517.609.0719	Mesa 210 cm con respaldo y doble freg. derecho	1	19,935.55	19,935.55
517.609.0792	Mesa fría fija 125 cm (3 charolas)	1	19,741.48	19,741.48
517.609.0933	Mesa caliente fija 125 cm para vapor (3 charolas)	1	27,026.76	27,026.76
517.609.0958	Mesa lisa 230 cm de apoyo al mangle	1	10,563.57	10,563.57
517.609.1147	Mesa 300 cm con respaldo y doble fregadero central	1	35,160.12	35,160.12
517.609.1154	Mesa 180 cm con respaldo y fregadero central	1	28,382.05	28,382.05
517.609.1170	Mesa 180 cm con respaldo y fregadero derecho	1	28,382.05	28,382.05
517.609.1246	Mesa lisa 150 cm con respaldo y entrepaños	3	14,279.73	42,839.19
517.609.1253	Mesa lisa 180 cm con respaldo y entrepaños	1	17,139.49	17,139.49
517.609.1261	Mesa lisa 230 cm con respaldo y entrepaños	3	21,903.17	65,709.50
517.609.1535	Mesa 180 cm con respaldo y doble fregadero izquierdo	1	20,994.09	20,994.09
517.609.cb04	Mesa 150 cm con respaldo y fregadero central	1	18,843.69	18,843.69
517.609.1170	Mesa 120 cm con respaldo y fregadero	1	18,921.37	18,921.37

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
517.609.1253	Mesa 90 cm con respaldo y entrepaños	1	8,573.91	8,573.91
529.628.0059	Mesa de estación de agua y café	1	27,713.28	27,713.28
519.630.1484	Mesa de 150 cm de apoyo a la tómbola	2	8,601.60	17,203.20
519.630.5055	Mesa de trabajo para taller de mantenimiento	4	8,037.12	32,148.48
517.774.0015	Repisa triple 90 cm para recibo de loza	1	6,260.08	6,260.08
519.132.0158	Bote para desperdicios de lámina galvanizada	2	1,565.76	3,131.52
519.155.0028	Canastilla manual para autoservicio	4	833.28	3,333.12
519.160.0104	Carro aseo forma de tijera	13	1,856.60	24,135.82
519.160.0138	Carro para supermercado	8	5,542.39	44,339.10
519.160.0203	Carro transporte de ropa húmeda	40	6,988.80	279,552.00
519.160.0260	Carro ropa limpia en lavandería	1	7,925.57	7,925.57
519.160.0336	Carro para ropa sucia en lavandería	2	8,590.58	17,181.16
519.196.0052	Casillero doble	173	1,551.78	268,458.36
519.196.0151	Casillero sencillo	5	1,485.39	7,426.94
519.315.0017	Escalera de tijera de 3 peldaños	13	1,397.76	18,170.88
519.315.0033	Escalera para anaquel de 2 niveles	1	0.00	0.00
523.110.cb01	Banda eléctrica con doble sentido, arranque manual	1	360,272.64	360,272.64
523.136.0016	Batidora para cocina de 19 l (de piso)	1	141,685.29	141,685.29
523.136.0156	Batidora de mesa capacidad 5 l	32	12,472.32	399,114.24
523.159.0257	Cafetera capacidad 60 tazas	3	9,926.25	29,778.74
523.207.0168	Cocedor de verduras dos compartimientos	1	14,243.71	14,243.71
523.239.0129	Congelador vertical 1 pta. cristal 368 dm <sup>3</sup> (13 ft <sup>3</sup> )	1	23,446.62	23,446.62
523.255.0052	Mezcladora vertical 25 l capacidad	1	390,242.23	390,242.23
523.300.0002	Dosificador de detergente p/lavadora de loza mediana	1	19,397.95	19,397.95
523.328.0055	Elevador de temperatura para lavadora loza 40 lb/h	1	111,651.72	111,651.72
523.370.0151	Horno de tres compartimientos	1	174,585.60	174,585.60
523.370.0607	Estufa 4 quemadores, horno y plancha freidora	1	58,193.86	58,193.86
523.370.cb02	Estufa de 6 quemadores tipo sanitario a gas	1	37,108.38	37,108.38
523.481.0504	Horno de microondas	1	0.00	0.00
523.567.0105	Lavadora de loza mediana c/tanque prelav. der. izq.	1	528,388.76	528,388.76
523.580.0066	Licuada industrial 12 l capacidad	1	18,774.34	18,774.34

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
523.580.0207	Licadora de 2 velocidades capacidad 5 l	2	17,114.50	34,228.99
523.603.0168	Marmita de vapor 20 gal. (90 l) de capacidad	1	142,391.96	142,391.96
523.624.0015	Molino eléctrico de carnes 7 kg/min	1	18,231.36	18,231.36
523.695.0050	Peladora eléctrica 9 kg capacidad	1	104,776.63	104,776.63
523.740.0014	Procesador de alimentos	1	50,711.81	50,711.81
523.766.0104	Rebanadora eléctrica de carne	1	11,710.81	11,710.81
523.782.0153	Refrigerador vertical tipo doméstico cap. 4.5 ft <sup>3</sup>	3	6,160.36	18,481.08
523.782.0302	Refrig. tipo doméstico cap. 212 dm <sup>3</sup> (7.5 ft <sup>3</sup> )	1	7,623.44	7,623.44
523.782.0450	Refrig. vert. 1 puerta de cristal 368 dm <sup>3</sup> (13ft <sup>3</sup> )	11	22,404.75	246,452.24
523.782.0500	Refrigerador vertical tipo doméstico cap. 14 ft <sup>3</sup> .	1	13,176.84	13,176.84
523.782.1474	Refrigerador vertical 4 ptas. cristal 850 dm <sup>3</sup> (30 ft <sup>3</sup> )	1	40,381.56	40,381.56
523.808.0161	Sarten eléctrico 116 l grande	1	152,412.29	152,412.29
523.901.0068	Triturador de desperdicio eléctrico	2	9,280.59	18,561.18
531.616.0463	Mesa para autopsias con preparación para triturador	1	47,120.64	47,120.64
531.773.0223	Refrigerador para cadáveres de 2 gavetas	1	180,149.76	180,149.76
531.908.0015	Triturador de desperdicio	1	81,856.59	81,856.59
S/c	Extractor p/jugos de naranja	1	9,105.87	9,105.87
S/c	Carro de transporte	7		
S/c	Cómodo ortopédico de acero inoxidable	2	4,166.40	8,332.80
S/c	Vaso medicamentos de ace. inox. 60 cc	120	201.60	24,192.00
S/c	Lebrillo 4.8 l 305 x 108 mm ace. inox.	20	1,666.56	33,331.20
S/c	Charola de ace. inox. 32 x 22 x 1 cm	66	698.88	46,126.08
S/c	Orinal p/varón ace. inox. inclinado y vertical 1.5 l 114 x 232 mm	1	1,128.96	1,128.96
S/c	Torundero /tapa 1 l 105 x 146 mm	32	833.28	26,664.96
S/c	Bandeja c/tapa p/instrumental ace. inox. 226 x 165 x 51 mm	8	1,209.60	9,676.80
S/c	Bandeja c/tapa plana p/inst. 324 x 264 x 64 mm	13	1,397.76	18,170.88
S/c	Bandeja c/tapa/plana p/inst. 254 x 264 x 64 mm	5	1,209.60	6,048.00

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
S/c	Embudo ace. inox. 390 cc	1	725.76	725.76
S/c	Embudo de acero inox. 960 cc	2	806.40	1,612.80
S/c	Embudo de acero inox. 1920 cc	3	940.80	2,822.40
S/c	Taza graduada ace. inox. p/medición 960 cc 121 x 133 mm	6	967.68	5,806.08
S/c	Taza graduada ace. inox. p/medición 1920 cc 140 x 165 mm	5	994.56	4,972.80
S/c	Tazones p/esponjas fondo plano y acostado recto ace. inox. 870 x 141 x 76 mm	35	1,693.44	59,270.40
S/c	Taza p/yodo 180 x 87 x 51 mm ace. inox.	82	833.28	68,328.96
S/c	Charolas de servicio 635 x 381 x 22 mm	100	1,128.96	112,896.00
S/c	Tablero p/utensilios de cocina (palas, cucharones, cucharas, etc.)	1	2,688.00	2,688.00
S/c	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	6	4,704.00	28,224.00
S/c	Refrigerador p/conservar vacunas c/graficador y alarma	17 ft 1	127,472.16	127,472.16
S/c	Campana de extracción de 300 x 315 cm	1	27,713.28	27,713.28
S/c	Campana de extracción p/lavadora mediana c/prelavado, tipo pantalón	1	36,046.08	36,046.08
* ver el costo en la tabla de cotizaciones			<b>Total:</b>	<b>\$16,046,572.90</b>

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
360.258.0056	Corta esquinas para placas radiográficas	1	2,795.52	2,795.52
220.030.0081	Colchón hule espuma para cama individual	26		
220.030.0107	Colchón de hule espuma para cama clínica	93		
513.128.0058	Barandales para cama	7	5,429.76	38,008.32
513.182.0101	Carpeta porta expedientes	130	416.64	54,163.20
513.130.0054	Básculas con estadímetro 712 c/tallímetro*	25		
513.130.0302	Báscula peso r.n p/contacto 736 c/tallímetro*	6		
513.143.0059	Buró*	95		
513.164.0053	Cama clínica múltiples posiciones*	93		
513.164.0103	Cama para cuidados intensivos con colchón*	6		
513.164.0251	Cama trabajo de parto con colchón	6		
513.164.0339	Cama individual con colchón	6		
513.191.0159	Carro camilla para recuperación*	21		
513.191.0233	Carro camillas para adultos traslado	3		
513.219.0017	Diván (chaise longue)*	14		
513.562.0904	Lámpara frontal standard luz halógena*	2		
513.567.0106	Lámpara de examen y uso general*	30		
513.580.0109	Lavabo p/cirujano doble mecánico c/jabonera incluida*	7		
527.884.0029	Tómbola secadora a gas capacidad 34 kg*	2		
531.053.0109	Equipo de anestesia intermedio para 2do. y 3er. nivel*	5		
531.060.0050	Anteojos rojos para adaptación*	2		
531.074.0393	Armazón de pruebas para menores p/ajust. p/3, 4 o 6 lentes*	1		
531.074.0427	Armazón de pruebas para adultos p/ajust. p/3, 4 o 6 lentes*	1		
531.081.0014	Aspirador rodable p/qx presión prevació toma mural fco. 1 galón	1		
531.081.0766	Aspirador de succión suave e intermitente*	6		
531.104.0017	Banda móvil sin fin con pasarela a 16 kph pend. máx. 40 grados* Con electrocardio para pruebas de esfuerzo	1		
531.116.0302	Esfigmomanómetro de pared aneroide con brazalete*	47		
531.116.0286	Esfigmomanómetro aneroide movible de pedestal c/brazalete*	21		
531.153.0801	Caja con mesa para pruebas*	1		
531.171.0106	Cardiotocógrafo completo*	1		

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.172.0014	Carro rojo s/ desfibrilador c/tabla para masaje cardiaco*	11		
531.172.0022	Desfibrilador c/marcapasos externo no invasivo*	7		
531.253.0057	Unidad electro-quirúrgica con carro*	6		
531.287.0016	Destilador eléctrico para agua	1	8,332.80	8,332.80
531.292.0258	Detector cardiaco fetal*	5		
531.295.0156	Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio*	5		
531.327.0002	Electrocardiógrafo de 3 canales*	2		
531.327.0018	Electrocardiógrafo de 1 canal*	5		
531.295.1162	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio*	29		
531.329.0057	Equipo de electroencefalografía de 24 canales*	1		
531.331.0053	Electroimán para extraer cuerpos metálicos*	1		
531.334.0050	Entalcadora de guantes elct. gab. 150g/ciclo*	1		
531.340.0102	Unidad de hemodiálisis*	1		
531.341.0324	Mesa radiográfica bucky, 500 ma, cubierta deslizable con* movimientos long., generador de alta frecuencia de al menos 50 kW, de pared basculable con rejilla relación no menor a 12:40 focalizada a 180 cm, portachasis desplazable verticalmente por lo menos a 100 cm	1		
531.341.0408	Telemando 50 kW o mayor con control automático, con* pupitre de control touch screen, tiempo mínimo de exposición 2 miliseg., mesa basculable 90/15 grados o mayor, tubo rx de 8500 rpm, o más, distancia foco película de 110, 130 y 150 cm angiografía e inyector para angiografía	1		
531.341.0465	Equipo de ultrasonografía de uso múltiple b,m, dopler* Ultrasonido blanco negro	2		
531.925.0170	Ultrasonido dopler color, monitor de 13 pulgadas, tamaño de imagen 210 x 160 mm, aplicaciones abdominales, gineco- obstétricas, partes pequeñas, cerebro, vascular y vascular periférico, tecnología de transductores multifrecuencia, impresora a color			

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.341.2214	Mastógrafo c/esterotáxia y tomas digitales, rango de kV de 23* a 35 o mayor, puntos focales de 0.1 mm foco fino y 0.3 mm foco grueso sistema de esterotáxia para toma de biopsias con mov. en tres ejes	1		
531.341.2230	Equipo radiográfico portátil, rodable, generador de impulsos* múltiples y alta frecuencia, potencia 2.5 kW, 40 ma, rango de kVp de 40 a 100 kV en 21 pasos, rango de más de 0.3 a 200 mas, en 29 pasos, tubo rx con punto focal de 1.4 mm, colimador ajustable	2		
531..341.2446	Densitómetro*	1		
531.353.0056	Espesímetro metálico	4	779.52	3,118.08
531.375.0126	Estetoscopio biauricular p/auscultación rn*	25		
531.375.0159	Estetoscopio obstétrico	12	416.64	4,999.68
531.375.0209	Estetoscopio biauricular campana sencilla*	29		
531.375.0217	Estetoscopio biauricular doble campana*	29		
531.385.0959	E. p/laboratorio 20 x 20 x 38" v. autogenerado con ciclos de* líquido prevacío, una puerta 20 bv 50/60 Hz 3ph	1		
531.389.0054	Exoftalmómetro para medir distancias*	1		
531.455.0053	Guantes emplomados (par)	4	6,343.68	25,374.72
531.685.0055	Pasa-placas tipo transfer	2	36,341.76	72,683.52
531.480.0038	Fotocoagulador láser diodo*	1		
531.497.0020	Incubadora para cuidados d.*	8		
531.497.0053	Incubadora de traslado (transporte)*	1		
531.562.0046	Unidad de fototerapia c/lámparas fluorescentes y cabezal articulado de pedestal móvil ajustable*	3		
531.562.1010	Lámpara para cirugía un brazo con control de pared*	5		
531.562.1010	Lámpara para cirugía doble con control de pared*	3		
531.562.1325	Lámpara de hendidura s/adimentos para fotografía	1		
531.562.1416	Lámpara de seguridad p/cuarto de revelado	1		
531.568.0057	Mango de laringoscopio McIntosh*	9		
531.568.0057	Mango de laringoscopio 27 x 143 mm*	12		
531.465.0150	Hoja de laringoscopio Miller No. 0 recta*	12		
531.465.0049	Hoja de laringoscopio Miller No. 1 recta*	12		

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.465.0051	Hoja de laringoscopio McIntosh curva No. 3*	13		
531.465.0077	Hoja de laringoscopio McIntosh curva No. 4*	13		
531.572.0101	Lavadora de guantes*	1		
531.572.0309	Lavadora ultrasónica*	1		
531.576.0065	Lensometro*	1		
531.578.0154	Lente para observar nistagmos de 20 op*	1		
531.578.0204	Lente de tres espejos*	1		
531.588.0103	Lupa de Armazón de 8 cm de diámetro 13 dioptrías*	1		
531.601.0056	Mandil protector emplomado	4	5,241.60	20,966.40
531.608.0059	Marcador de películas eléctrico	3	10,805.76	32,417.28
531.608.0166	Marcador eléctrico p/películas radiográfica	1	10,805.76	10,805.76
531.616.0158	Mesa obstetricia*	3		
513.621.0357	Mesa para exploración ginecológica*	6		
513.621.1306	Mesa para exploración universal*	15		
531.616.0976	Mesa qx electrohidráulica*	3		
531.616.0977	Mesa qx de ejecución modular*	2		
531.619.0281	Monitor de 3 canales, ecg, resp, pani, SpO2, temp, pa invasiva* Puerto comunicación a red	12		
531.632.0158	Monitor 4 canales, e.c.g., resp, pani, SpO2, temp., co2, pa invasiva* Gasto cardiaco, punto comunicación a red	6		
531.632.0166	Central de monitoreo capac.5 canales, pantalla a color* sensible al tacto, conectada a red incluye impresora	1		
531.632.0167	Central de monitoreo capac. 12 canales, pantalla a color* sensible al tacto, conectada a red incluye impresora	1		
531.632.0281	Monitor de signos vitales de cabecera*	9		
531.656.0100	Ocluser para pruebas agudeza visual*	1		
531.660.0054	Oftalmoscopio monocular directo*	1		
531.670.0078	Unidad de otorrinolaringología*	1		
531.680.0258	Pantalla para proyección de optotipos*	1		
531.690.0058	Perímetro de proyección	1		
531.698.0050	Plantoscopio	1		
531.707.0109	Prisma p/medir forias cuadradas*	1		



**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.714.0084	Proyector de optotipos de mesa*	1		
531.762.0010	Oftalmómetro (queratom) p/determ. astigmatismo corneal*	1		
531.784.0014	Resucitador para recién nacido	10	2,795.52	27,955.20
531.784.0113	Resucitador para adultos	8	4,032.00	32,256.00
531.785.0153	Retinoscopio lineal p/refracciones*	1		
531.786.0012	Reveladora automático (máxima capacidad)*	1		
531.795.0029	Unidad de refracción*	1		
531.804.0051	Secadora de guantes eléctrica*	1		
531.825.0056	Sillón de exploración oftalmológica*	1		
513.810.0051	Silla de ruedas plegable con descansa pie*	8		
531.825.0577	Sillón electromecánico otorrinolaringológico*	1		
531.875.0105	Tonómetro de indentación c/4 pesas*	1		
531.941.0378	Vent. ciclado tiempo/presión sist. bipelevel* Sistema de autotest, analizador de oxígeno integrado	1		
531.941.0519	Vent. volumétrico y presión con medición mecánica respiratoria Con pantalla para curvas, medición de auto peep*	6		
531.941.0592	Vent. neonatal/ped., controlado por presión, limitado por tiempo C/ventilación convencional y de alta frecuencia compatible Con módulo de sincronía intercambiable p/ventilación a/c y cpap	1		
531.941.0592	Ventilador neonatal/ ped, controlado por presión y limitado por tiempo flujo de respaldo p/resp espontáneas, microprocesador dual	6		
S/c	Sincronizador provee 2 tipos ventilatorios a/c, simv y cpap c/parámetros de apnea* funcionamiento con base en sensores abdominales	1		
535.266.0056	Cuchillo de autopsias jgo.	1		
535.618.0710	Martillo percusor grande para reflejos	20	416.64	8,332.80
531.231.0138	Sist. computarizado de infusión intravenosa (bomba infusión)*	30		
537.175.0034	Cartilla optométrica para pruebas de distorsión	4	553.73	2,214.91
537.175.0059	Cartilla de Amsler	1	553.73	553.73
537.175.0109	Cartilla de Hishihara	1	553.73	553.73
537.383.0404	Juego de espejos para laringoscopia con mango oct. 9 mm	1		
537.774.0096	Regla para medir distancia pupilar en adultos*	1		

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
531.667.0065	Oxímetro de pulso*	5		
531.626.0016	Microscopio quirúrgico multidisciplinario, p/cirug. oftalmológica* otorrinolaringología, neurocirugía, angiología, reconstructiva con accesorios p/cada una	1		
531.702.0328	Espirómetro, eléctrico digital para prueba rutinaria de inhalación*	1		
513.497.002	Cuna calor radiante c/fototerapia, con modo manual y servo control de temperatura, repisa, gabinete de altura, con kit de resucitación básica*	8		
531.480.0102	Humidificador de intercambio calor humedad tipo cascada electrónico portátil*	2		
531.480.0128	Micronebulizador con termostato, adaptador para oxígeno y aire*	12		
531.609.0041	Marcapaso temporal mod. 5388 bicameral*	2		
531.925.0121	Unidad de hipo-hipertermia, termorregulación electrohidráulica*	2		
S/c	Esterilizador doble puerta 26 x 26 x 49" de vapor directo*	2		
S/c	Báscula peso rn incubadora*	1		
S/c	Calentador de soluciones*	2		
S/c	Campimetría*	1		
S/c	Equipo de ecocardiografía*	1		
S/c	Incubadora cuidados intensivos, con bandeja portachasis de* Rayos "x", balanza integral en la cama, pedestal de altura variable	3		
S/c	Plicómetro	1	2,231.04	2,231.04
S/c	Sillón/para toma de muestras o tratamiento c/mesa plegable der.*	1		
S/c	Tomógrafo axial computarizado, c/detector ufc, mesa de* desplazamiento, generador radiológico de 26 kW, módulo red integrados cortes 1 mm, exploración de 60 s en tomografía espiral, detector de cerámica muy baja p/pacientes	1		
S/c	Cuna bacinete c/ colchón*	57		
S/c	Cojín de cuna bacinete	57	107.52	6,128.64
S/c	Camillas para urgencias*	7		
S/c	Camilla para ambulancia*	1		
S/c	Sist. desinfección de agua mod. uv20-1*	2		
S/c	Programa informático hospitalario*	1		
S/c	Cámara de video/ monitor Sony 20"*	1		
S/c	Oximóvil c/carro y regulador de O2 1750 1*	1		

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
S/c	Oximóvil c/regulador de O2 1750 l*	1		
S/c	Sistema de aire continuo accuair*	2		
S/c	Esterilizador de vapor autogenerado, isothermal, 20 x 20 x 38"*	1		
S/c	E. ácido peracético*	1		
S/c	E. óxido de etileno doble puerta medidas de la cámara de 17 x 35 x 32.5*	1		
S/c	Rack de 2 repisas 20 x 20 x 38*	1		
S/c	Cámara documentación láser*	1		
527.564.0091	Lavadora extractora 36.3 kg*	2		
527.564.0091	Lavadora extractora 12 kg*	1		
S/c	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía*	5		
S/c	Panel vertical para ucin c/accesorios y lámpara de fototerapia*	10		
S/c	Panel horizontal para u.t.i. c/accesorios y lámpara p/pequeña cirugía*	3		
S/c	Fuentes de calor radiante para empotrar a pared*	4		
S/c	Campana de flujo laminar 120 cm largo x 185 cm alto x 86 ancho*	1		
S/c	Fuente calor radiante empotrada*	4		
S/c	Bilirrubinómetro no invasivo*	1		
S/c	Sillón para mamografía*	1		
S/c	Equipo cirugía laparoscópica*	1		
S/c	Brazo en C. Cirugía laparoscópica*	1		
S/c	Lavadora desinfectadora reliance 444	1		
S/c	Videoendoscopio central	1		
531.247.0015	Videoendoscopio central*	1		
S/c	Unidad de criocirugía*	1		
	Videocolposcopio/combinador mínimo 3 aumentos, filtro verde Del colposcopio p/montaje de circuito cerrado de tv*			
S/c	Cistoscopio p/uso ginecología*	1		
S/c	Juego de asa de diatermia*	1		
S/c	Hoja laringoscopio o recta *	3		
S/c	Hoja laringoscopio 5 curva*	3		
S/c	Carro p/electrocardiógrafo*	3		
S/c	Equipo para inhaloterapia*	1		
	<i>* ver el costo en la tabla de cotizaciones</i>	<b>Total :</b>		<b>\$353,891.33</b>

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
080.705.0166	Medidor de líquidos calibración regulable 2 a 10 m*	14		
515.825.0067	Silla cama para toma de muestra al donador, soporte p/escala de donación y escala*	2		
515.825.0109	Silla cama para toma de muestras*	3		
533.020.0022	Agitador vibrátil para pipetas	1	9,166.08	9,166.08
533.020.0048	Agitador oscilatorio de plataforma	2	29,675.52	59,351.04
533.020.0204	Agitador de báscula	2		
533.036.0198	Analizador automático de gases y pH en sangre*	3		
533.107.0051	Balanza analítica elec. dir. 1 platillo	2	72,065.28	144,130.56
533.107.0481	Balanza granataria de 2 platillos	4	8,601.60	34,406.40
533.119.0065	Baño seco con 3 bloques p/20 tubos de cadmio para hosp.	3	23,278.08	69,834.24
533.119.0511	Baño de agua con circulación forzada	3	52,657.92	157,973.76
533.119.0537	Baño de agua sin circulación forzada p/40 tubos	2	37,416.96	74,833.92
533.203.0013	Canastilla de aluminio de 15 x 15 x 15 cm	15	233.86	3,507.84
533.203.0021	Canastilla de aluminio de 15 x 30 x 15 cm	9	322.56	2,903.04
533.203.0120	Canastilla de alambre cub. de cadmio para hospital	9		
533.224.0034	Lector de micro-hematocrítico	3	4,166.40	12,499.20
533.224.0646	Centrifuga de mesa p/8 tubos de 13 x 100 mm	2	32,444.16	64,888.32
533.224.0653	Centrifuga de piso para 24 tubos de 13 x100 mm	4	65,210.88	260,843.52
533.224.0679	Centrifuga para 48 tubos de 13 x 100 mm	2	101,713.92	203,427.84
533.224.0703	Centrifuga p/lavado de eritrocitos	3	174,585.60	523,756.80
533.224.0737	Centrifugas de piso con sistema de refrigeración*	2		
533.224.1628	Centrifuga mesa p/micro hematocrito con 24 tubos	2	28,842.24	57,684.48
533.255.0051	Congelador vert. 1 pta. cristal cap. 283 dm <sup>3</sup> (10 ft <sup>3</sup> )	1	55,157.76	55,157.76
533.255.0184	Congelador para sangre	1	110,019.84	110,019.84
533.266.0165	Equipo automatizado de hematología a 22*	1		
533.266.0207	Contador de colonias bacterianas	1	20,509.44	20,509.44
533.266.0223	Contador de 2 teclas	1	10,268.16	10,268.16
533.266.0231	Contador de 8 teclas	1	15,160.32	15,160.32
533.331.0067	Electro-foresis de proteínas, (tipoproteína, hemoglobina)*	1		
533.361.0045	Espectrofómetro de rango visible y ultravioleta*	4		
533.387.0091	Fechador-perforador, marcador eléctrico*	1		
533.391.0056	Estufa bacteriológica de dos puertas	2	72,441.60	144,883.20

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
S/c	Extractor y mezclador de sangre	3	806,400.00	2,419,200.00
533.423.0017	Fotómetro de flama (flamómetro)	3	83,274.24	249,822.72
533.461.0010	Gradilla para 40 tubos hasta de 22 mm	5	161.28	806.40
533.461.0028	Gradillas para 90 tubos hasta de 13 mm	16	228.48	3,655.68
533.461.0242	Gradilla para 40 tubos hasta 20 mm	20	161.28	3,225.60
533.461.0507	Gradillas para 72 tubos hasta 16 mm	13	201.60	2,620.80
533.477.0210	Horno eléctrico con pedestal h-100	2	130,260.48	260,520.96
533.571.0066	Lavadora de pipetas	2	11,101.44	22,202.88
533.571.0181	Lavadora de tubos	2	8,601.60	17,203.20
533.604.0026	Mechero tipo bunsen de 18.7 cm de altura	1	591.36	591.36
533.604.0042	Mechero tipo bunsen de 14 cm de altura	4	161.28	645.12
533.609.0104	Diluidor de relación fija de 1:25 1*	2		
533.622.0907	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y microfotografía*	3		
533.622.0925	Microscopio binocular para trabajo rutinario en campo claro*	7		
533.622.0933	Microscopio binocular para trabajo especializado incluye campo claro, contrastes de fases y campo obscuro*	5		
533.631.0106	Micrótomo para cortes en parafina (criostato)	1	18,574.08	18,574.08
533.631.0205	Micrótomo para cortes en congelación	1	13,036.80	13,036.80
533.636.0051	Monitor de reg. cont. temp. c/ alarma	1	20,509.44	20,509.44
533.667.0053	Osmómetro*	1		0.00
533.681.0014	Parrilla placa calefactora para uso rutinario	1	6,397.44	6,397.44
533.681.0022	Parrilla con placa calef. para uso especializado	1	11,934.72	11,934.72
533.701.0051	Pinza de mohr para comprimir tubos de hule	5	107.52	537.60
533.716.0104	Parrilla o placa calefactora circular hasta 370 c	1	37,148.16	37,148.16
533.717.0103	Platina de calentamiento	1		
533.731.0162	Potenciómetro p/uso rutinario de 0 a 14 u de pH.	1	27,444.48	27,444.48
533.746.0108	Procesador d/tejidos c/unidad de inclusión y baño de parafina*	1		
533.771.0064	Graficador para med. cont. temp.	1		
533.778.0034	Refractómetro de mano con base	2	17,472.00	34,944.00
533.787.0066	Refrig. para sangre semicilíndrico cap. 15 ft <sup>3</sup>	3	174,585.60	523,756.80

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
533.787.0199	Refrig. vert. para laboratorio cap. 14 ft <sup>3</sup>	7	52,657.92	368,605.44
533.796.0164	Reloj cronómetro de mano antimagnético p/30 m	4	2,123.52	8,494.08
533.796.0172	Reloj marcador de intervalos hasta 120 min	18	24,837.12	447,068.16
533.814.0055	Sellador dieléctrico	3	11,934.72	35,804.16
533.939.0014	Fibrómetro p/pruebas de coagulación (viscosímetro)*	1		
S/c	Equipo automatiz. d/química clínica d/mediano rendimiento*	1		
S/c	Equipo automatizado d/bacteriología d/mediano rendimiento*	1		
S/c	Equipo automatizado para coagulación de 2 canales*	1		
S/c	Espectrofómetro con baño pelfier*	1		
S/c	Celdilla de flujo de 340-700 lv	1		
S/c	Coulter counter	1		
<i>* ver el costo en la tabla de cotizaciones</i>			<b>Total :</b>	<b>\$6,569,955.84</b>

**Tabla 45**  
**Activo fijo para la atención médica**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
519.104.0251	Banca vestidor para baños	24	833.28	19,998.72
519.104.0269	Banca en regadera	8	564.48	4,515.84
519.104.0202	Banca vestidor para consultorio	10	564.48	5,644.80
519.873.0011	Tarima para exhibición de mercancía	5	1,666.56	8,332.80
519.873.0060	Tarima para estibar mercancía	4	1,666.56	6,666.24
521.442.0159	Grabadora p/dictado y transcripción d/reportes radiológicos	2	5,564.16	11,128.32
521.774.0001	Reloj eléctrico para quirófano de acero inoxidable	5	1,666.56	8,332.80
521.774.0058	Reloj checador de cinta magnética*	2		
521.774.0108	Reloj fechador para correspondencia	1	4,166.40	4,166.40
527.260.0056	Máquina de coser tipo semi-industrial	1	11,101.44	11,101.44
527.398.0051	Esmeril eléctrico de banco 114 hp	2	4,623.36	9,246.72
527.878.0100	Tornillo de banco giratorio con mordaza de 8"	2	2,311.68	4,623.36
529.356.0057	Enfriador calentador de agua	20	5,564.16	111,283.20
529.749.0103	Máquina lavadora pulidora de piso 48.3 cm19"	4	13,870.08	55,480.32
S/c	Horno de microondas tipo doméstico	2	11,074.56	22,149.12
S/c	Refrigerador p/almacenamiento de placentas	1	16,638.72	16,638.72
S/c	Herramientas taller de mantenimiento	1	13,440.00	13,440.00
* ver el costo en la tabla de cotizaciones			<b>Total :</b>	<b>\$312,748.80</b>

### 6.3.2. Activo fijo de oficina

El activo fijo de oficina es indispensable para las actividades administrativas del nuevo Hospital de la Mujer, con una inversión total de \$14, 954,647. Véase Tabla 46.

**Tabla 46**  
**Activo fijo de oficina**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
511.026.0204	Anaquele esqueleto 5 entrepaños	110	2,446.08	269,068.80
511.026.0337	Anaquele esqueleto 7 entrepaños	25	3,252.48	81,312.00
511.026.0378	Anaquele para libros y revistas	2	4,032.00	8,064.00
511.026.0410	Anaquele para cargas pesadas	123	3,628.80	446,342.40
511.076.0054	Archivero distribución de expedientes	1	4,166.40	4,166.40
511.076.0153	Archivero guarda visible de 2 caras	13	5,376.00	69,888.00

**Tabla 46**  
**Activo fijo de oficina**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
511.076.0203	Archivero guarda visible sencillo	21	5,376.00	112,896.00
511.076.0351	Archivero 4 gavetas	61	8,010.24	488,624.64
511.076.0708	Archivero de 2 gavetas/caja fuerte	3	16,235.52	48,706.56
511.109.0055	Banco alto	9	3,225.60	29,030.40
511.160.0010	Caja fuerte de 130 cm	1	7,902.72	7,902.72
511.232.0022	Cesto para papeles	185	672.00	124,320.00
511.232.0105	Cesto de madera para papeles	5	698.88	3,494.40
511.250.0102	Charola para correspondencia	4	564.48	2,257.92
511.268.0052	Credenza de madera	3	10,483.20	31,449.60
511.268.0102	Credenza	25	8,305.92	207,648.00
511.339.0107	Escritorio con pedestal derecho	21	8,117.76	170,472.96
511.339.0206	Escritorio chico con pedestal derecho	1	6,800.64	6,800.64
511.339.0289	Escritorio con pedestal izquierdo	7	8,117.76	56,824.32
511.339.0305	Escritorio con pedestal izquierdo y lateral derecho	13	11,692.80	152,006.40
511.339.0339	Escritorio de madera con cómoda derecha	2	10,483.20	20,966.40
511.339.0339	Escritorio con pedestal derecho y lateral izquierdo	15	10,483.20	157,248.00
511.339.0354	Escritorio de madera con cómoda izquierda	2	10,483.20	20,966.40
511.339.0420	Escritorio chico con pedestal izquierdo	1	6,773.76	6,773.76
511.339.0479	Escritorio 2 niveles	2	7,203.84	14,407.68
511.339.0552	Escritorio con pedestal derecho y cómoda izquierda	2	8,117.76	16,235.52
511.451.0109	Gabinete tipo kardex de 8 charolas	2	8,279.04	16,558.08
511.451.0117	Gabinete tipo kardex 20 charolas	1	23,197.44	23,197.44
511.451.0158	Gabinete universal	5	8,682.24	43,411.20
519.567.0202	Lámpara de restirador con foco	4	1,128.96	4,515.84
511.619.0058	Mesa para juntas 12 lugares	1	39,755.52	39,755.52
511.619.0157	Mesa escritorio de 120 cm con 1 cajón	12	4,408.32	52,899.84
511.619.0199	Mesa escritorio para terminal de cómputo	6	9,703.68	58,222.08
511.619.0306	Mesa escritorio con 2 cajones	6	4,811.52	28,869.12
511.619.0355	Mesa circular para juntas 6 lugares	4	16,611.84	66,447.36
511.619.0504	Mesa para máquina de escribir o teléfono	27	1,854.72	50,077.44
511.619.0975	Mesa para juntas 8 lugares	1	8,064.00	8,064.00
511.619.1023	Mesa sencilla para gabinete tipo kardex	2	2,338.56	4,677.12
511.691.1031	Mesa doble gabinete tipo kardex	1	2,768.64	2,768.64



**Tabla 46**  
**Activo fijo de oficina**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
519.630.0106	Mesa de centro	3	5,080.32	15,240.96
519.630.0155	Mesa de centro de madera	1	6,101.76	6,101.76
519.630.1716	Mesa esquinera de madera	3	4,999.68	14,999.04
519.630.1724	Mesa esquinera	7	3,897.60	27,283.20
511.790.0059	Portarotafolio con pizarrón	3	6,935.04	20,805.12
519.695.0017	Pintarrón blanco 120 cm con tablero de corcho	4	2,042.88	8,171.52
519.695.0041	Pintarrón blanco 150 cm con tablero de corcho	1	2,553.60	2,553.60
511.796.0001	Reloj de pared, eléctrico y de pilas con segundero	5	4,166.40	20,832.00
511.814.0069	Silla alta giratoria	27	2,661.12	71,850.24
511.814.0127	Silla fija acojinada apilable de vinil	310	1,128.96	349,977.60
511.814.0200	Silla giratoria secretarial	90	1,935.36	174,182.40
511.836.0055	Sillón fijo un lugar	25	5,564.16	139,104.00
511.836.0105	Sillón giratorio ejecutivo respaldo bajo	8	6,263.04	50,104.32
511.836.0106	Sillón giratorio ejecutivo respaldo alto	3	6,424.32	19,272.96
511.836.0154	Sillón giratorio oficinista	97	2,688.00	260,736.00
511.836.0220	Sillón fijo 3 lugares	7	9,730.56	68,113.92
519.623.0014	Sillón comfortable un lugar	4	6,504.96	26,019.84
519.623.0022	Sillón comfortable 3 lugares	14	11,343.36	158,807.04
519.810.0058	Silla para aula	60	1,424.64	85,478.40
S/c	Sillón para auditorio c/paleta	142	5,268.48	748,124.16
519.824.0052	Sillón acojinado reclinable	1	12,472.32	12,472.32
519.865.0094	Tablero de corcho de 120 cm	29	1,854.72	53,786.88
511.883.0057	Tarjetero doble para tarjetas de 7.62 x 12.7 cm	4	537.60	2,150.40
511.883.0107	Tarjetero doble para tarjetas de 12.7 x 20.3 cm	2	537.60	1,075.20
511.883.0206	Tarjetero para tarjetas de asistencia	2	887.04	1,774.08
511.883.0255	Tarjetero triple 7.62 x 12.7 cm con 10 gavetas	3	537.60	1,612.80
513.060.0058	Anaquele para índices médicos	2	6,935.04	13,870.08
513.080.0054	Archivero para radiografías	9	6,935.04	62,415.36
513.355.0102	Escritorio médico	25	5,564.16	139,104.00
519.695.0058	Pintarrón blanco 120 cm magnético para pared	9	1,585.92	14,273.28
519.695.0108	Pintarrón blanco 150 cm magnético para pared	11	1,908.48	20,993.28
519.695.0637	Pintarrón blanco 180 cm magnético para pared	3	2,419.20	7,257.60
519.104.0053	Banca tándem 3 lugares	72	6,935.04	499,322.88

**Tabla 46**  
**Activo fijo de oficina**  
**(Continuación)**

Codificación	Descripción	Cant.	Precio uni. (Pesos)	Total (Pesos)
519.104.0103	Banca tándem 4 lugares	31	8,332.80	258,316.80
519.132.0059	Bote de campana	84	1,827.84	153,538.56
S/c	Televisor a color pantalla plana de 27"	9		
525.682.0050	Pantalla retráctil fija a techo 150 x 120cm	2	30,912.00	61,824.00
525.682.0054	Pantalla retráctil fija a techo 2.30 x 2.30 cm	4	33,277.44	133,109.76
S/c	Impresora láser monocromática, multifuncional 48 pp, hasta 1.200 x 1.200	2		
S/c	Cañón para proyecciones c/computadora	1		
521.150.0052	Calculadora impresora electrónica, p/trabajo pesado*	9		
521.400.0159	Máquina de escribir manual carro 46 cm*	67		
521.400.0209	Máquina de escribir electrónica 28"*	16		
S/c	Guillotina	2	13,870.08	27,740.16
S/c	Engargoladora	2	9,703.68	19,407.36
S/c	Computadora séptima generación Intel Core i5 memoria de 8 GB, disco duro sata a 6 GB/ s de 1 TB a 5400 rpm	67	51,824.64	3,472,250.88
S/c	Impresoras calidad láser b/n (Hewell Packart)			
S/c	Impresoras calidad láser b/n (Hewell Packart)	2		
S/c	Calculadora impresora electrónica, p/trabajo pesado (Olivetti)	9	6,935.04	62,415.36
S/c	Mimeógrafo eléctrico y manual, 85 copias por minuto (cm)	1	47,819.52	47,819.52
S/c	Máquina de escribir eléctrica (Olympia)	16	17,472.00	279,552.00
S/c	Máquina de escribir manual carro 46 cm (Olympia)	67	8,225.28	551,093.76
S/c	Fotocopiadora de mesa tamaño oficina (Xerox)	3	213,480.96	640,442.88
S/c	Fax funciones de copiadora escáner e impresora resol. 600 x 600 dpi's*	1	9,354.24	9,354.24
S/c	Impresora multifuncional 32 ppm, 20 ppm, 9600 dpi	4	53,034.24	212,136.96
S/c	Impresora láser monocromática, multifuncional 48 pp, hasta 1.200 x 1.200	2	32,121.60	64,243.20
S/c	Cañón p/proyecciones en computadora (3m)	1	66,528.00	66,528.00
S/c	Scanner (Hewell Packart)	2	27,713.28	55,426.56
S/c	Artículos varios de oficina (dhi)			2,784,243.38
			<b>Total :</b>	<b>\$14,954,647.22</b>

### 6.3.3. Terreno y obra civil

El terreno tiene una superficie de  $100 \times 110 = 11,100 \text{ m}^2$ , el metro cuadrado de suelo es de \$3,900.00  $\text{m}^2$ , por lo que el costo será de \$43, 290,000.00.

Costo de la obra civil: \$323, 119,108.40, véase Tabla 47.

**Tabla 47**

#### *Costo total del terreno y obra civil*

Concepto	Costo en Pesos
Terreno	43,290,000
Obra	323, 119,108
<b>Total</b>	<b>\$366,409,108</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados por investigación de campo.

### 6.3.4. Activo diferido

En el proyecto de inversión del nuevo Hospital de la Mujer, los activos diferidos son:

1. Planeación e integración del proyecto, que se calcula con el 3% de la inversión total sin incluir activo diferido.
2. Ingeniería del proyecto, que comprende la instalación y puesta en función de todos los equipos, y se calcula como el 3.5% de los activos de atención médica (producción del servicio).
3. Supervisión del proyecto, que engloba la verificación del precio del equipo, compra de equipo y materiales).
4. Verificación de traslado que se calcula con el 1.5% de la inversión total sin incluir activo diferido; y la administración del proyecto, que se refiere a la construcción y administración de la ruta crítica para el control de la obra civil e instalaciones hasta la puesta en marcha de la nueva unidad hospitalaria, la cual se calcula con el 0.5% de la inversión total. Véase Tabla 48.

**Tabla 48**

#### *Inversión en activo diferido*

Concepto	Cálculo	Total en Pesos
Planeación e integración	$621,599,510 \times 0.03$	18,647,985
Ingeniería del proyecto	$240, 235,755 \times 0.035$	8,408,251
Supervisión	$621,599,510 \times 0.015$	9,323,993
Administración del proyecto	$621,599,510 \times 0.005$	3,107,998
	<b>Total</b>	<b>\$39,488,227</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los estudios técnico y económico.

Nota: Para el cálculo de imprevistos de la inversión total en activo fijo y diferido se utiliza un 5% del Subtotal que se agrega en la inversión total en activo fijo y diferido. Véase Tabla 49.

**Tabla 49**

***Inversión total en activo fijo y diferido***

Concepto	Costo en Pesos
Equipo de atención médica	240,235,935
Equipo de oficina	14,954,647
Terreno y obra civil	366,409,108
Activo diferido	39,488,227
Subtotal	661,087,917
+ 5% de imprevistos	33,054,396
<b>Total</b>	<b>\$694,142,313</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados durante la investigación en el estudio de mercado.

**6.3.5. Depreciación de activo fijo y diferido**

Los cargos de depreciación y amortización son cargos virtuales permitidos por las leyes hacendarias para que el inversionista recupere la inversión inicial que ha realizado; el término amortización indica la cantidad de dinero que se ha recuperado de la inversión inicial con el pasivo de los años, los cargos anuales se calculan con base en los porcentajes permitidos por la Ley de Impuestos Sobre la Renta (LISR, 2015) (Comisión Fiscal 2013-2015, 2015, Diario Oficial de la Federación, 2016). Véase Tabla 50.

**Tabla 50**

***Depreciación y amortización de activo fijo y diferido (en Pesos)***

Conceptos	Valor	%	1	2	3	4	5	VS
Equipo médico	240,235,755	8	19,218,860	19,218,860	19,218,860	19,218,860	19,218,860	96,094,302
Equipo de oficina	11,482,396	10	1,148,240	1,148,240	1,148,240	1,148,240	1,148,240	5,741,200
Computadoras	3,472,251	30	1,041,675	1,041,675	1,041,675	1,041,675	1,041,675	5,208,375
Obra civil	323,119,108	5	16,155,955	16,155,955	16,155,955	16,155,955	16,155,955	80,779,775
Inversión diferida	39,488,227	10	3,948,823	3,948,823	3,948,823	3,948,823	3,948,823	19,744,115
<b>Total</b>	<b>\$41,513,553</b>		<b>\$41,513,553</b>	<b>\$41,513,553</b>	<b>\$41,513,553</b>	<b>\$41,513,553</b>	<b>\$41,513,553</b>	<b>\$207,567,767</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los porcentajes permitidos por la Ley de Impuestos Sobre la Renta (LISR, 2015).  
 Notas: el valor de salvamento (VS) que se utilizará en la evaluación económica se calculó como el valor residual de las depreciaciones \$207,567,767 más el valor del terreno \$43,290,000, lo cual nos da un total de \$250,857,767.

**6.3.6. Determinación del capital de trabajo inicial**

El capital de trabajo inversión líquida adicional para el inicio de operaciones del nuevo Hospital de la Mujer se divide en dos cuentas:

1. Caja y bancos.
2. Inventarios.

La cantidad inicial de dinero en inventarios, de los insumos para 2 meses, es de \$10,035,226.

La cantidad inicial del dinero para caja y bancos corresponde al 20% del valor de los dos meses de inventarios, que es \$ 2, 007,045. Véase Tabla 51.

**Tabla 51**  
**Valor del activo circulante**

Concepto	Costo en Pesos
Caja y bancos	2,007,045
Inventarios	10,035,226
<b>Total</b>	<b>\$12,042,271</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la investigación.

### 6.3.7. Financiamiento de la inversión

Por ser un proyecto de inversión público social, el financiamiento de la inversión será bipartita; la aportación neta será de \$ 661,087,917 que se requieren de inversión fija y diferida, más el capital de trabajo \$45, 097,188; dando un total de \$706,185,105, del cual 50% aportará la Secretaría de Salud Federal (Secretaría de Salud, 2014) y el restante 50% la Secretaría de Salud Estatal. Véase Tabla 52.

**Tabla 52**  
**Financiamiento de la inversión**

Dependencia	Aportación en Pesos	Porcentaje
Secretaría de Salud Federal	353,092,552.5	50%
Secretaría de Salud Estatal	353,092,552.5	50%
<b>Total</b>	<b>\$706,185,105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los estudios de mercado, técnico, y económico.

### 6.4. Determinación del punto de equilibrio

Con base en el presupuesto de ingresos y de costos de atención médica (costos de producción del servicio), administración y ventas; se clasifican los costos como fijos y variables, con la finalidad de determinar cuál es el nivel de operación del nuevo Hospital de la Mujer (producción) donde los costos totales se igualen a los ingresos. Por ser un proyecto de salud público social, esto no se logra ya que los costos de los servicios proporcionados difieren de los que ofertan en el sector salud privado (Secretaría de Salud, 2013).

### 6.5. Determinación de los ingresos por los servicios de atención médica, sin inflación

La determinación de los ingresos por los servicios de atención médica se establece con base en la demanda proyectada para cada año, calculando estos ingresos a cinco años; tomando como base

los indicadores del Hospital de la Mujer de Morelia, Michoacán del año 2016. Véase Tablas 53 a 57.

**Tabla 53**  
***Determinación de ingresos sin inflación año 2017***

Servicio	Indicador Del Servicio	Población del SPS y población abierta del área de influencia	Número de Procedimientos	Precio unitario en Pesos	Ingreso Total en Pesos 2017
<b>Consulta externa</b>					
Cirugía	0.023		3,901		299,597
Medicina Interna	0.059	169,590	10,006		768,461
Pediatría*	0.003		509	Costo	39,041
Ginecoobstetricia	0.113		19,164	Consulta	1,471,795
Traumatología y ortopedia	0.009		1,526	especialidad	117,197
Cardiología	0.01		1,696	76.80	130,253
Oftalmología	0.005		848		65,126
Otorrinolaringología	0.008		1,357		104,218
Consultas generales	0.12		20,351	36.00	732,636
<b>Cirugía</b>					
Cirugía General	0.031		5,257	901.20	4,737,608
<b>Partos y cesáreas</b>					
Cesáreas	0.014		2,374	2,828.40	6,714,622
Partos	0.023		3,901	1,956.00	7,630,356
<b>Servicios auxiliares de Diagnóstico</b>					
Rayos x	0.114		19,333	205.20	3,967,132
Ultrasonografía	0.146		24,760	379.20	9,388,992
Tomografía	0.001		170	860.40	146,268
Electrocardiografía	0.013		2,205	36.80	81,144
Laboratorio clínico	2.318		393,110	104.40	41,040,684
Endoscopia	0.002		339	960.00	325,440
Histeroscopia	0.002		339	2,193.12	743,468
<b>Urgencias</b>					
Urgencias	0.163		27,643	76.80	2,122,982
<b>Hospitalización (Días- estancia)</b>					
Medicina interna	0.035		5,936	122.40	726,524
Pediatría(UCIREN)	0.077		13,058	63.60	830,516
<b>Total:</b>					<b>\$82,184,134</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los indicadores de los servicios del Hospital de la Mujer, así como el tabulador de recuperación 2015 de la Secretaría de Salud.

Nota: \* La consulta solo es del seguimiento de los neonatos hasta el año de edad.

\*\*Camas censables correspondientes a la unidad de cuidados intermedios del recién nacido.

**Tabla 54**  
**Determinación de ingresos sin inflación año 2018**

Servicio	Indicador Del servicio	Población del SPS y población abierta del área de	Número de procedimientos	Precio unitario en Pesos	Ingreso Total en Pesos 2018
<b>Consulta externa</b>					
Cirugía	0.023		3,928		301,682
Medicina Interna	0.059		10,077		773,879
Pediatría*	0.003	170,789	512	Costo	39,350
Ginecoobstetricia	0.113		19,299	Consulta	1,482,175
Traumatología y ortopedia	0.009		1,537	especialidad	118,049
Cardiología	0.01		1,708	76.80	131,166
Oftalmología	0.005		854		65,587
Otorrinolaringología	0.008		1,366		104,933
Consultas generales	0.12		20,495	36.00	737,808
<b>Cirugía</b>					
Cirugía General	0.031		5,294	901.20	4,771,366
<b>Partos y cesáreas</b>					
Cesáreas	0.014		2,391	2,828.40	6,762,835
Partos	0.023		3,928	1,956.00	7,683,456
<b>Servicios auxiliares de Diagnóstico</b>					
Rayos x	0.114		19,470	205.20	3,995,233
Ultrasonografía	0.146		24,935	379.20	9,455,426
Tomografía	0.001		171	860.40	146,974
Electrocardiografía	0.013		2,220	36.80	81,696
Laboratorio clínico	2.318		395,889	104.40	41,330,812
Endoscopia	0.002		342	960.00	328,320
Histercopia	0.002		342	2,193.12	750,047
<b>Urgencias</b>					
Urgencias	0.163		27,839	76.80	2,138,035
<b>Hospitalización (Días- estancia)</b>					
Medicina interna	0.035		5,978	122.40	731,660
Pediatría (UCIREN)	0.077		13,151	63.60	836,388
<b>Total</b>					<b>\$82,776,849</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los indicadores de los servicios del Hospital de la Mujer, así como el tabulador de recuperación 2015 de la Secretaría de Salud.

Nota: \* La consulta solo es del seguimiento de los neonatos hasta el año de edad.

\*\*camas censables correspondientes a la unidad de cuidados intermedios del recién nacido.

**Tabla 55**  
**Determinación de ingresos sin inflación año 2019**

Servicio	Indicador Del Servicio	Población del SPS y población abierta del área de influencia	Número de procedimientos	Precio unitario en Pesos	Ingreso Total en Pesos 2019
<b>Consulta externa</b>					
Cirugía	0.023		3,956		303,821
Medicina Interna	0.059		10,147		779,290
Pediatría*	0.003	171,980	516	Costo	39,629
Ginecoobstetricia	0.113		19,434	Consulta	1,492,511
Traumatología y ortopedia	0.009		1,548	especialidad	118,873
Cardiología	0.01		1,720	76.80	132,096
Oftalmología	0.005		860		66,048
Otorrinolaringología	0.008		1,376		105,665
Consultas generales	0.12		20,638	36.00	742,954
<b>Cirugía</b>					
Cirugía General	0.031		5,331	901.20	4,804,640
Partos y cesáreas					
Cesáreas	0.014		2,408	2,828.40	6,809,995
Partos	0.023		3,956	1,956.00	7,737,036
<b>Servicios auxiliares de Diagnóstico</b>					
Rayos x	0.114		19,606	205.20	4,023,094
Ultrasonografía	0.146		25,109	379.20	9,521,363
Tomografía	0.001		172	860.40	147,989
Electrocardiografía	0.013		2,236	36.80	82,285
Laboratorio clínico	2.318		398,650	104.40	41,619,022
Endoscopia	0.002		344	960.00	330,240
Histeroscopia	0.002		344	2,193.12	754,433
<b>Urgencias</b>					
Urgencias	0.163		28,033	76.80	2,152,934
<b>Hospitalización (Días- estancia)</b>					
Medicina interna	0.035		6,019	122.40	736,762
Pediatría(UCIREN)	0.077		13,242	63.60	842,220
<b>Total</b>					<b>\$83,342,900</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los indicadores de los servicios del Hospital de la Mujer, así como el tabulador de recuperación 2015 de la Secretaría de Salud.

Nota: \* La consulta solo es del seguimiento de los neonatos hasta el año de edad.

\*\*camas censables correspondientes a la unidad de cuidados intermedios del recién nacido.



**Tabla 56**  
**Determinación de ingresos sin inflación año 2020**

Servicio	Indicador Del Servicio	Población del SPS y población abierta del área de influencia	Número de procedimientos	Precio unitario en Pesos	Ingreso Total en Pesos 2020
<b>Consulta externa</b>					
Cirugía	0.023		3,983		305,894
Medicina Interna	0.059		10,216		786,589
Pediatría*	0.003	173,156	519	Costo	39,859
Ginecoobstetricia	0.113		19,567	Consulta	1,502,746
Traumatología y ortopedia	0.009		1,558	especialidad	119,654
Cardiología	0.01		1,732	76.80	133,018
Oftalmología	0.005		866		66,509
Otorrinolaringología	0.008		1,385		106,368
Consultas generales	0.12		20,779	36.00	748,044
<b>Cirugía</b>					
Cirugía General	0.031		5,368	901.20	4,857,642
<b>Partos y cesáreas</b>					
Cesáreas	0.014		2,424	2,828.40	6,856,042
Partos	0.023		3,983	1,956.00	7,790,748
<b>Servicios auxiliares de Diagnóstico</b>					
Rayos x	0.114		19,740	205.20	4,050,648
Ultrasonografía	0.146		25,281	379.20	9,586,470
Tomografía	0.001		173	860.40	148,849
Electrocardiografía	0.013		2,251	36.80	82,837
Laboratorio clínico	2.318		401,376	104.40	41,903,613
Endoscopia	0.002		346	960.00	332,160
Histeroscopia	0.002		346	2,193.12	758,820
<b>Urgencias</b>					
Urgencias	0.163		28,224	76.80	2,167,603
<b>Hospitalización (Días- estancia)</b>					
Medicina interna	0.035		6,060	122.40	741,800
Pediatría (UCIREN)	0.077		13,333	63.60	847,980
<b>Total</b>					<b>\$83,911,892</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los indicadores de los servicios del Hospital de la Mujer, así como el tabulador de recuperación 2015 de la Secretaría de Salud.

Nota: \* La consulta solo es del seguimiento de los neonatos hasta el año de edad.

\*\*camas censables correspondientes a la unidad de cuidados intermedios del recién nacido.

**Tabla 57**  
**Determinación de ingresos sin inflación año 2021**

Servicio	Indicador Del Servicio	Población del SPS y población abierta del área de influencia	Número de procedimientos	Precio unitario en Pesos	Ingreso Total en Pesos 2021
<b>Consulta externa</b>					
Cirugía	0.023		4,009		307,919
Medicina Interna	0.059		10,285		789,879
Pediatría*	0.003	174,320	523	Costo	30,166
Ginecoobstetricia	0.113		19,688	Consulta	1,512,038
Traumatología y ortopedia	0.009		1,593	especialidad	122,342
Cardiología	0.01		1,743	76.80	133,862
Oftalmología	0.005		872		69,970
Otorrinolaringología	0.008		1,395		107,102
Consultas generales	0.12		20,918	36.00	753,048
<b>Cirugía</b>					
Cirugía General	0.031		5,404	901.20	4,870,013
<b>Partos y cesáreas</b>					
Cesáreas	0.014		2,440	2,828.40	6,901,296
Partos	0.023		4,009	1,956.00	7,846,308
<b>Servicios auxiliares de Diagnóstico</b>					
Rayos x	0.114		19,872	205.20	4,077,734
Ultrasonografía	0.146		25,451	379.20	9,650,913
Tomografía	0.001		174	860.40	149,710
Electrocardiografía	0.013		2,266	36.80	83,395
Laboratorio clínico	2.318		404,088	104.40	42,186,787
Endoscopia	0.002		349	960.00	335,040
Histeroscopia	0.002		349	2,193.12	765,399
<b>Urgencias</b>					
Urgencias	0.163		28,414	76.80	2,182,195
<b>Hospitalización (Días- estancia)</b>					
Medicina interna	0.035		6,101	122.40	746,787
Pediatría (UCIREN)	0.077		13,423	63.60	853,680
<b>Total</b>					<b>\$84,478,559</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los indicadores de los servicios del Hospital de la Mujer, así como el tabulador de recuperación 2015 de la Secretaría de Salud.

Nota: \* La consulta solo es del seguimiento de los neonatos hasta el año de edad.

\*\*camas censables correspondientes a la unidad de cuidados intermedios del recién nacido.

## 6.6. Balance General inicial

El balance general inicial mostrará la aportación neta que deberán realizar los promotores del proyecto, Gobierno Estatal y Gobierno Federal. Véase Tabla 58.

**Tabla 58**  
***Balance general inicial***

Activo		Pasivo	
<i>Activo circulante</i>		<i>Pasivo</i>	
Caja y bancos	2,007,045		
Inventarios	10,035,226		
Más imprevistos	33,054,917		
Subtotal	\$45,097,188		
<i>Activo fijo</i>		<i>Capital</i>	
Equipo Médico	240,235,935	Aportación Federal	353,092,552.5
Equipo de oficina	14,954,647	Aportación estatal	353,092,552.5
Terreno y obra civil	366,409,108		
Subtotal	\$621,599,690		
<i>Activo diferido</i>	39,488,227		
<b>Total de activos</b>	<b>\$706,185,105</b>	<b>Total de pasivo más capital</b>	<b>\$706,185,105</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud de Michoacán (2017).

### 6.6.1. Inversión total de activos, costos de operación y gastos de administración

La inversión total de los activos del nuevo Hospital de la Mujer, sería de \$706,185,105, más \$214,730,497 por los costos y gastos de operación (para el inicio de operaciones del primer año); dando un total de \$920,915,602.

### 6.7. Determinación del estado de resultados pro-forma

Este análisis se difiere ya que, como se ha expuesto, este proyecto de inversión es público-social sujeto a precios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los cuales, la mayoría de ellos, son precios muy por debajo de los que podemos encontrar en el mercado privado de los servicios de salud, por lo tanto, no se generará utilidad (Universidad Dr. José Matías Delgado, 2017).

## **6.8. Conclusiones del estudio económico**

Finalizando el estudio económico de la presente investigación, podemos concluir que:

1. El nuevo Hospital de la Mujer, por ser un proyecto de infraestructura público social en salud, no busca obtener rentabilidad económica; por lo tanto, no se genera utilidad.
2. Los ingresos anuales recuperados del nuevo Hospital de la Mujer, cubrirían el 38% del total de costos totales y gastos de administración del primer año de operaciones.
3. La plantilla de personal representa el 73% de los costos totales y gastos de administración.
4. El nuevo Hospital de la Mujer, al ser un proyecto de inversión público social, no se alcanza el punto de equilibrio, debido a que los costos totales no pueden igualarse a los ingresos, puesto que las cuotas de recuperación por concepto de los servicios de atención médica proporcionados a los usuarios, difieren del precio real y los precios del mercado.
5. En la determinación de los ingresos sin inflación a 5 años del nuevo Hospital de la Mujer, no se incluyeron todos los procedimientos debido a que no existe indicador del servicio para su cálculo, por lo tanto, los ingresos no son absolutos.
6. El balance general del nuevo Hospital de la Mujer representa un monto total neto de \$706,185,105 con una inversión bipartita: 50% aportará la Secretaría de Salud Federal y el restante 50% la Secretaría de Salud Estatal.
7. La inversión total de los activos del nuevo Hospital de la Mujer, representa un monto total neto de \$706,185,105, más \$214,730,497 de los costos y gastos de operación (para el inicio de operaciones del primer año); dando un total de \$920,915,602.

Por ser la salud un derecho constitucional, la derogación del recurso económico en este rubro, es redituable con todos los beneficios directos e indirectos que este proyecto conllevaría para la población del área de influencia, como son generación de empleos, servicios de salud cercanos a la población femenina, entre otros. Por lo tanto, de acuerdo al estudio económico, es una necesidad prioritaria invertir en el proyecto un nuevo Hospital de la Mujer.



**CAPÍTULO**  
7

**Evaluación  
y análisis de  
resultados**

---

---

## CAPÍTULO 7 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 7.1. Evaluación del proyecto un nuevo Hospital de la Mujer

Una vez concluidos los estudios previos a la evaluación, es importante enfatizar que al ser una evaluación de un proyecto de inversión en infraestructura público social, sus objetivos fundamentales son satisfacer las necesidades básicas en salud de la población demandante, teniendo como ejes fundamentales los objetivos, metas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Gobierno de la República, 2013) y el Programa Sectorial de la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM, 2015-2021). Puntualizando del Plan Nacional de Desarrollo, en su apartado VI “Objetivos, Estrategias y líneas de acción” literal VI.2 México incluyente, en sus objetivos 2.2 y 2.3 se lee lo siguiente:

- Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
  - Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica, cada etapa del ciclo de la vida de la población.
  - Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas particularmente en materia de salud, alimentación y educación a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil.
- Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
  - Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
  - Línea de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el proyecto está enfocado a la resolución de una necesidad social de salud de la población femenina vulnerable, por este hecho se emplea la evaluación social a través del Análisis Costo-Efectividad (ACE) aceptado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Para ello se retoman algunos conceptos básicos propios de la evaluación, ya que los demás puntos señalados para este análisis ya fueron revisados en los capítulos anteriores.

#### 7.1.1. Concepto de análisis costo-efectividad

Rossi, Freeman y Wright (1979) lo definen como “[...] una técnica analítica que compara los costos de un proyecto con los beneficios resultantes, y no expresada en la misma unidad de medida [...]”, los costos son usualmente traducidos a unidades monetarias, pero en este caso los

---

---

beneficios/ efectos son vidas “salvadas”. Cuando es difícil expresar los beneficios /efectos en unidades cuantitativas, basta presentarlos según su ordenamiento (Reynolds y Gaspari, 1986). Cohen y Franco (2012) expresan que “[...] cuando se contrastan los efectos del proyecto en términos de unidades de producto, con los costos monetarios, el resultado es una relación o razón costo efectividad”.

Al presentar el principio de costo-efectividad, Thompson y Fortes (1980), refieren que, al contar con un monto limitado de recursos, estos deben asignarse de forma tal que permitan obtener el mayor número de unidades resultantes o beneficios, cualquiera que sea el valor de la unidad.

Por lo anterior, se presentan las siguientes consideraciones:

- a) La evaluación de proyectos sociales tiene un papel central en el proceso de racionalización y es un elemento básico en la evaluación de proyectos, es también igualmente inegable que existen fuertes restricciones derivadas de la metodología empleada para analizar proyectos cuyo productos no son traducidos a beneficios expresados en unidades monetarias (Cohen y Franco, 2012).
- b) Muchas veces se estima el valor de vida salvada en función del VPN y de los ingresos futuros, es fácil de estimar, pero eticamente dudoso.

### **7.1.2. Impactos específicos del proyecto**

1. Disminuir las tasas de morbi-mortalidad de la población femenina de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, Michoacán. La comparación entre el perfil epidemiológico en la situación sin proyecto contra el resultante de la situación con proyecto, permite dos análisis complementarios.
2. El Análisis Costo Efectividad (ACE) valora los resultados en términos cualitativos tales como: aumento de la esperanza de vida (enfermedades evitadas), nacimientos prematuros evitados, muertes evitadas (vidas salvadas), calidad de vida (disminuir el efecto de la discapacidad crónica, la enfermedad crónica y la discapacidad temporal), tratamientos más oportunos y efectivos, ahorros por menor morbi-mortalidad, ahorro en tiempos de espera y de desplazamiento, entre otros.

#### **7.1.2.1 Con proyecto, la población femenina tendrá acceso efectivo a los servicios de salud**

Al contar con la extensión de la cobertura sanitaria en esta Jurisdicción, la población femenina tendrá los siguientes beneficios:

1. Recibirá la atención médica sin tener que trasladarse a la ciudad de Morelia.
  2. Se eliminarán los tiempos de postergación para el otorgamiento de consultas de especialidad y cirugías electivas, que pueden ser de uno hasta seis meses.
- 
-

3. Se eliminarán los gastos por viáticos de las personas que requieren estar al cuidado del familiar enfermo hasta por meses.
4. Ahorro en los tiempos de espera de las pacientes para recibir consulta de urgencias.
5. Ahorro por la reducción significativa de los costos de traslado de las ambulancias y/o helicóptero de las urgencias que se realizan a la ciudad de Morelia.

#### 7.1.2.2. Generación de empleos directos e indirectos con proyecto

- Empleo para 91 médicos especialistas, 464 empleos para personal que incluye enfermeras, químico-farmacobiólogos, nutricionistas, técnicos radiólogos, psicólogos, trabajadoras sociales, contadores, secretarias, afanadoras, cocineras.
- Cobertura para residencias médicas de ginecoobstetricia, anestesiología y pasantes en servicio social de medicina, enfermería, trabajo social, nutrición.
- Entre los empleos indirectos se encuentra los generados a los proveedores externos como son farmacias, distribuidores de material de curación y equipo, restaurantes, construcción.

#### 7.1.3. Análisis de la situación sin proyecto y con proyecto de los principales indicadores hospitalarios

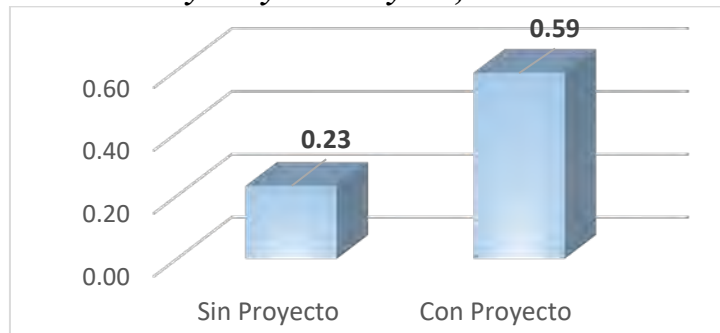
A continuación, se presenta la comparación entre la situación actual (sin proyecto) y con proyecto de los principales indicadores Hospitalarios de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro.

##### 7.1.3.1. Indicador hospitalario camas censables en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, situación sin proyecto y con proyecto

En la situación sin proyecto existen 77 camas censables que corresponde a .23 camas censables por cada 1,000 habitantes, con proyecto 197 camas censables que corresponde a .59 camas censables por 1,000 habitantes. Véase Figura 10.

**Figura 10**

***Camas Censables Situación sin Proyecto y con Proyecto, de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro***



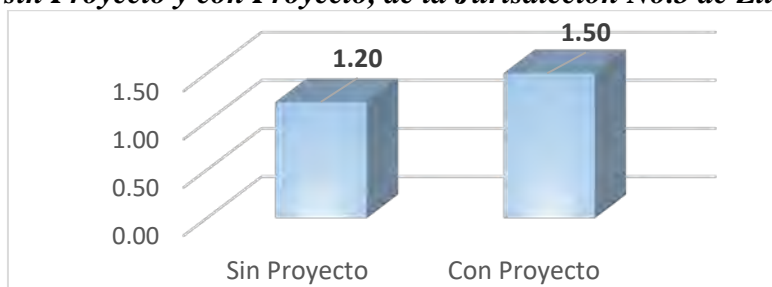
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico. Para el cálculo del indicador camas censables, se consideró a la población femenina y masculina afiliada a la Secretaría de Salud de Michoacán.



### 7.1.3.2. Indicador hospitalario Médicos en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, situación con proyecto y con proyecto

En la situación sin proyecto existen 419 médicos que corresponde a 1.2 médicos por 1,000 habitantes (incluidos 33 médicos que están en otras actividades y 105 médicos en adiestramiento), con proyecto serían 510 médicos (incluyen 39 médicos en otras actividades y 105 médicos en adiestramiento) que corresponde a 1.5 médicos por 1,000 habitantes. Véase Figura 11.

**Figura 11**  
*Médicos, Situación sin Proyecto y con Proyecto, de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

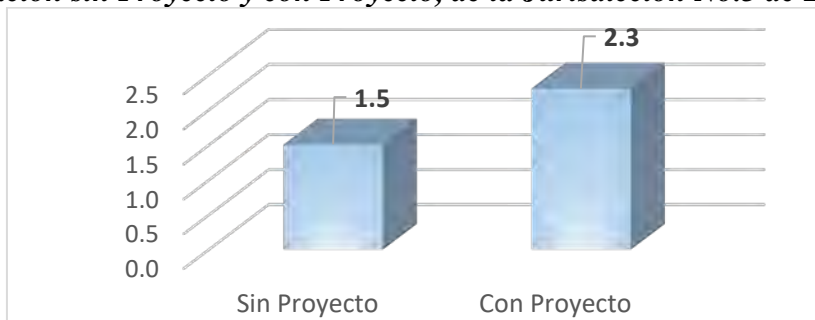
Nota: En la situación sin y con proyecto, incluye médicos en otras actividades y médicos en adiestramiento.

Para el cálculo del indicador médicos, se consideró a la población femenina y masculina afiliada a la Secretaría de Salud de Michoacán.

### 7.1.3.3. Indicador hospitalario Enfermeras en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, situación sin proyecto y con proyecto

En la situación sin proyecto existen 513 enfermeras (incluyen 33 enfermeras en funciones administrativas y 140 en adiestramiento) que corresponde a 1.5 enfermeras por 1,000 habitantes , con proyecto serían 770 enfermeras (incluye 42 enfermeras en otras funciones y 140 en adiestramiento) que corresponde a 2.3 enfermeras por 1,000 habitantes, véase Figura 12.

**Figura 12**  
*Enfermeras, Situación sin Proyecto y con Proyecto, de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

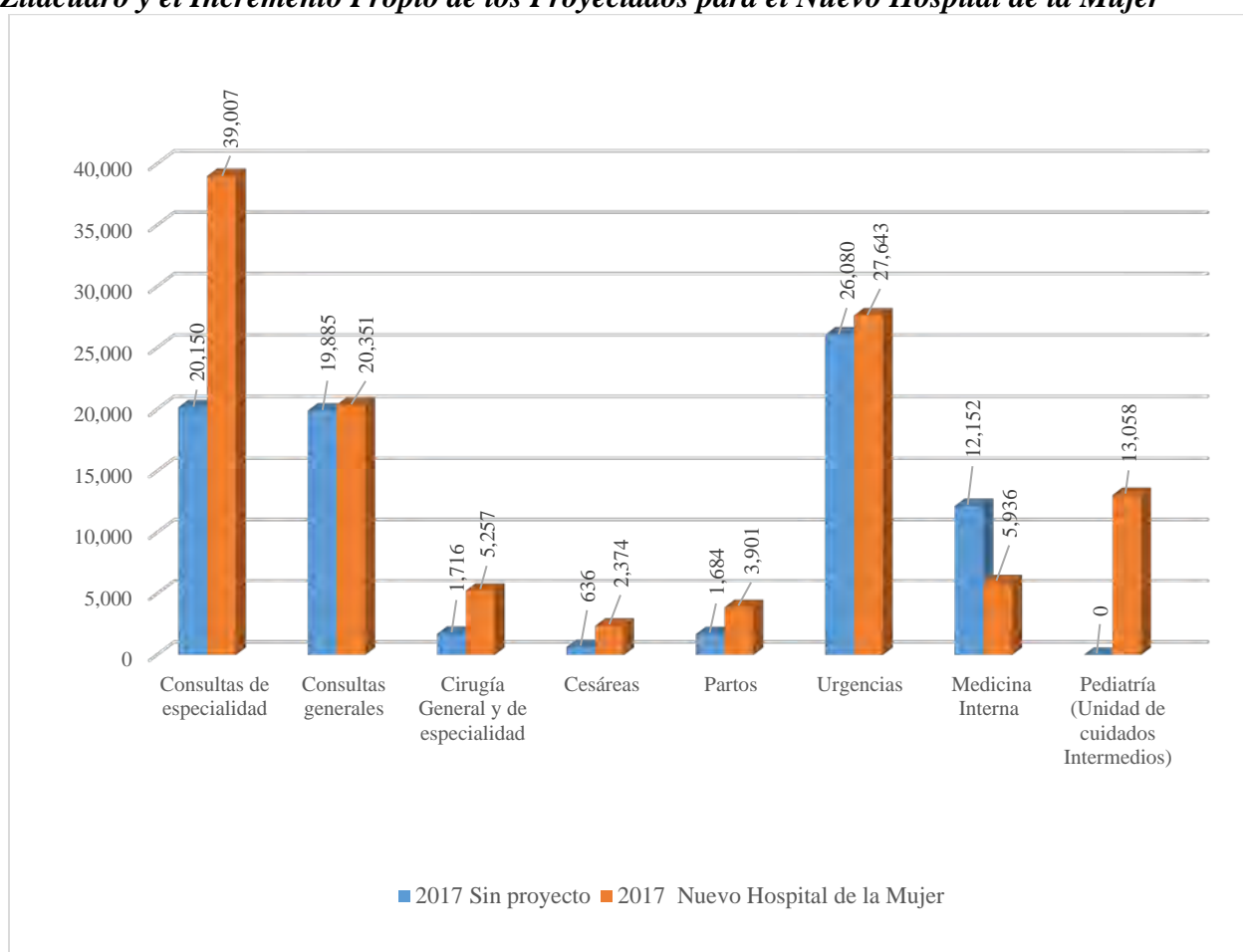
Nota: En la situación sin y con proyecto, incluye enfermeras en otras funciones y enfermeras en adiestramiento.

Para el cálculo del indicador enfermeras, se consideró a la población femenina y masculina afiliada a la Secretaría de Salud de Michoacán.

### 7.1.4. Situación actual de los principales indicadores de productividad hospitalaria y los indicadores proyectados para el nuevo Hospital de la Mujer para el año 2017 en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro

Se presentan los indicadores de productividad hospitalaria del año 2017 de los Hospitales Generales de Ciudad Hidalgo, Tuzantla y Zitácuaro, pertenecientes a la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro (Secretaría de Salud de Michoacán, 2017) y los proyectados para el año 2017 del nuevo Hospital de la Mujer. Véanse Figura 13 y 14.

**Figura 13**  
*Indicadores de Productividad Hospitalaria 2017 de los Hospitales de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y el Incremento Propio de los Proyectados para el Nuevo Hospital de la Mujer*

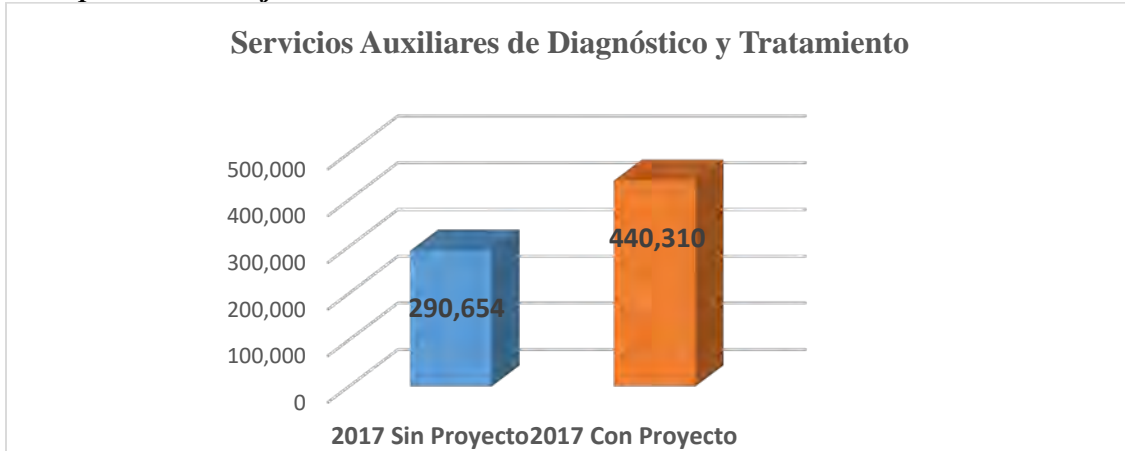


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

Nota: Se presentan los principales indicadores de productividad hospitalaria proyectados para el 2017 del nuevo Hospital de la Mujer como son: consulta de especialidad, consultas generales, cirugía general y de especialidad, cesáreas, partos, urgencias, servicios de medicina interna y servicio de pediatría (Unidad de Cuidados Intermedios). Los cuales, sumados a los indicadores de productividad de los hospitales de Ciudad Hidalgo, Tuzantla y Zitácuaro nos da el total para cada uno de ellos.

**Figura 14**

**Indicadores de Productividad Hospitalaria Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento 2017 de los Hospitales de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y el Incremento Propio de los Proyectos del Nuevo Hospital de la Mujer**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

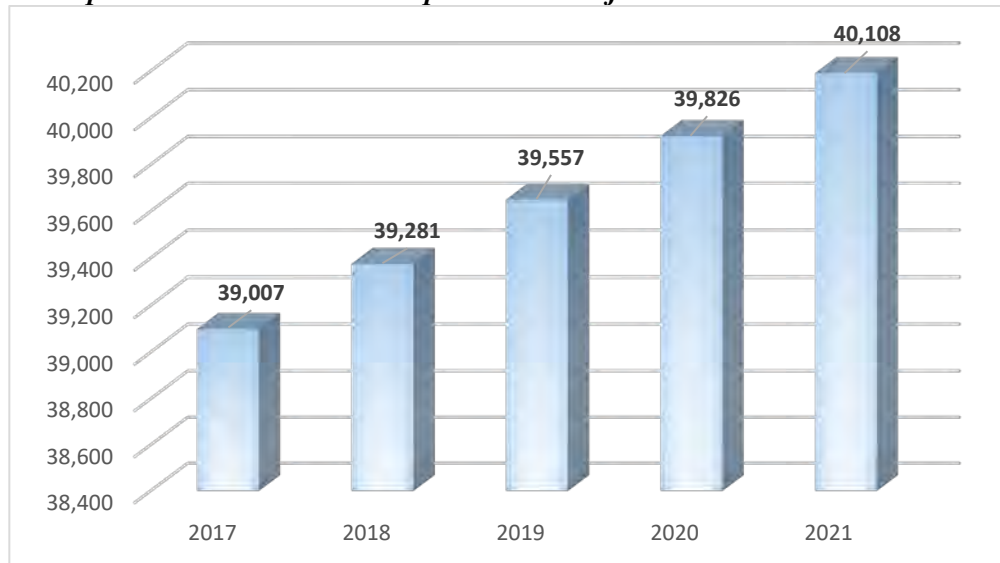
Nota: Se presentan los indicadores de productividad hospitalaria auxiliares de diagnóstico y tratamiento proyectados para el 2017 del nuevo Hospital de la Mujer, los cuales, sumados a los indicadores de productividad de los hospitales de Ciudad Hidalgo, Tuzantla y Zitácuaro nos da el total.

**7.1.4.1. Indicador de productividad Hospitalaria: Consulta de especialidad**

En la situación sin proyecto, el total de consultas de especialidad otorgadas por los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 para el año 2017, fueron 20,150 consultas de especialidad incluyendo hombres (Secretaría de Salud de Michoacán, 2017), en la Figura 12 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 15**

**Consultas de Especialidad del Nuevo Hospital de la Mujer**

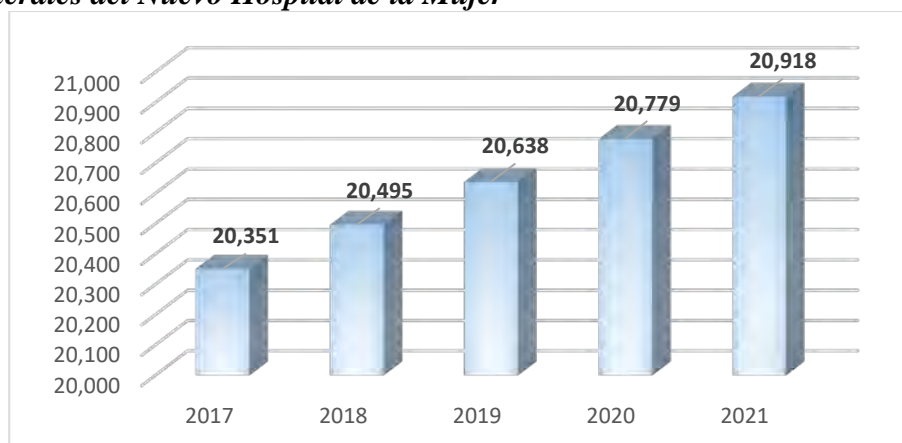


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

### 7.1.4.2. Indicador de productividad hospitalaria: Consultas generales

En la situación sin proyecto el total de las consultas generales otorgadas por los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 para el año 2017, fueron 19,885 consultas generales incluyendo hombres (Secretaría de Salud de Michoacán, 2017), en la Figura 16 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 16**  
*Consultas Generales del Nuevo Hospital de la Mujer*

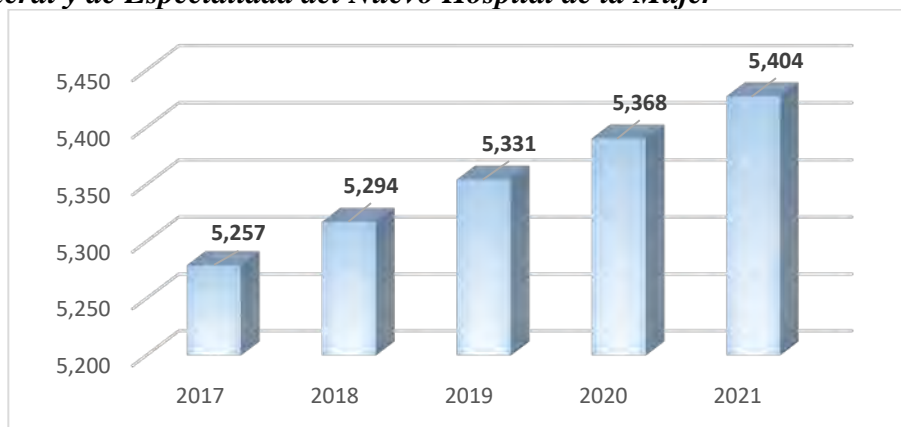


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

### 7.1.4.3. Indicador de productividad hospitalaria: Cirugía general y de especialidad

En la situación sin proyecto el total de cirugía general y de especialidad de los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 para el año 2017, fueron 1,716 cirugías incluyendo hombres, en la Figura 17 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 17**  
*Cirugías General y de Especialidad del Nuevo Hospital de la Mujer*

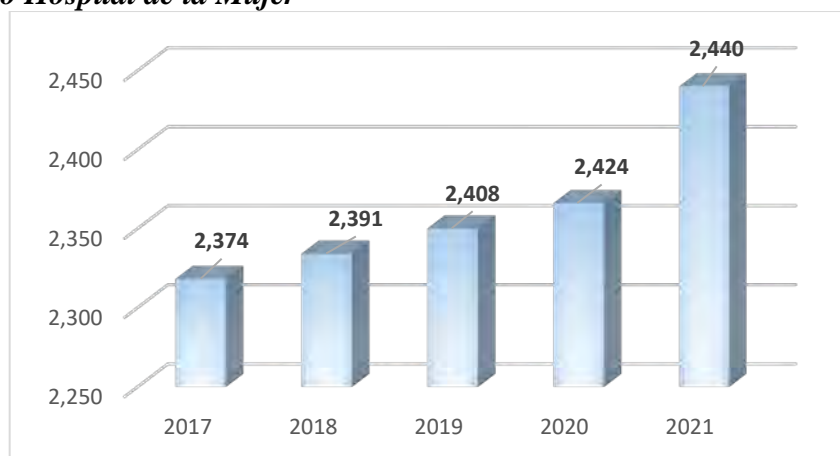


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

#### 7.1.4.4. Indicador de productividad hospitalaria: cesáreas

En la situación sin proyecto el total de cesáreas de los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 para el año 2017, fueron 636 cesáreas (Secretaría de Salud de Michoacán, 2017), en la Figura 18 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 18**  
*Cesáreas, Nuevo Hospital de la Mujer*

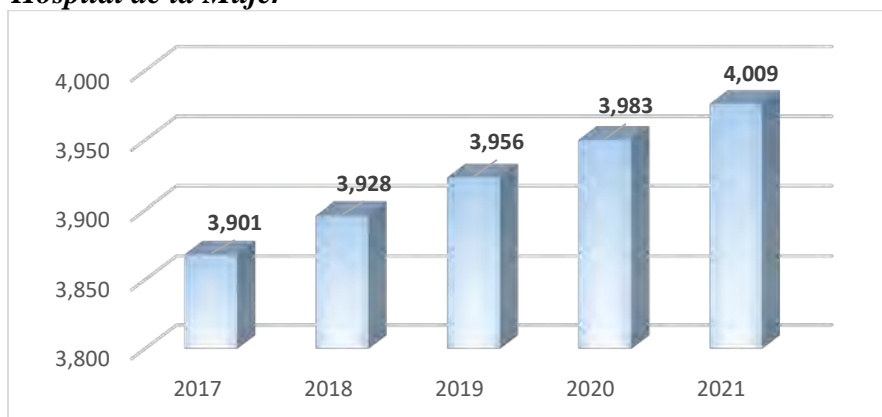


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

#### 7.1.4.5. Indicador de productividad hospitalaria: Partos

En la situación sin proyecto, el total de partos atendidos en los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 para el año 2017, fueron 1,684 (Secretaría de Salud de Michoacán, 2017), en la Figura 19 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 19**  
*Partos, Nuevo Hospital de la Mujer*

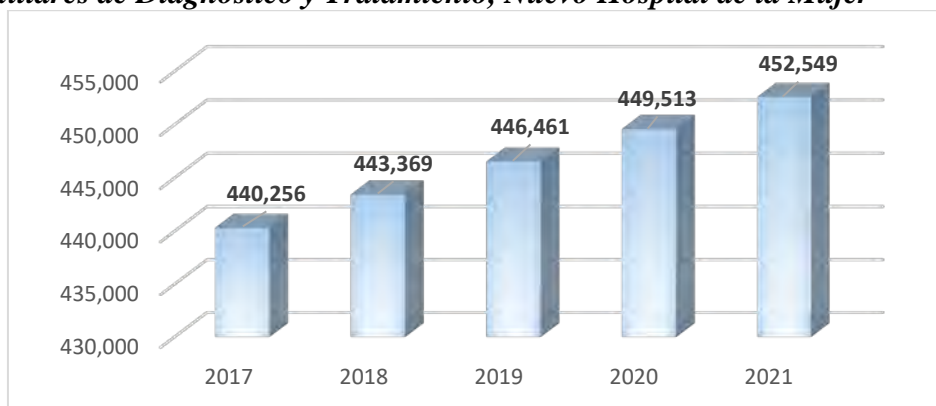


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

#### 7.1.4.6. Indicador de productividad hospitalaria: Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento

En la situación sin proyecto el total de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento realizados en los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 para el año 2017, fueron 290,654 (Secretaría de Salud de Michoacán, 2017), en la Figura 20 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 20**  
*Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Nuevo Hospital de la Mujer*

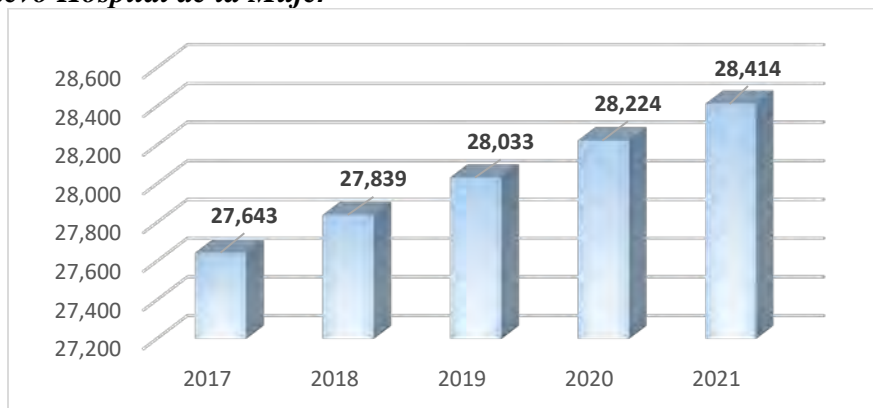


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

#### 7.1.4.7. Indicador de productividad hospitalaria: Urgencias

En la situación sin proyecto el total de urgencias atendidas de los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 para el año 2017, fueron 26,080 incluyendo hombres, en la Figura 21 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 21**  
*Urgencias, Nuevo Hospital de la Mujer*

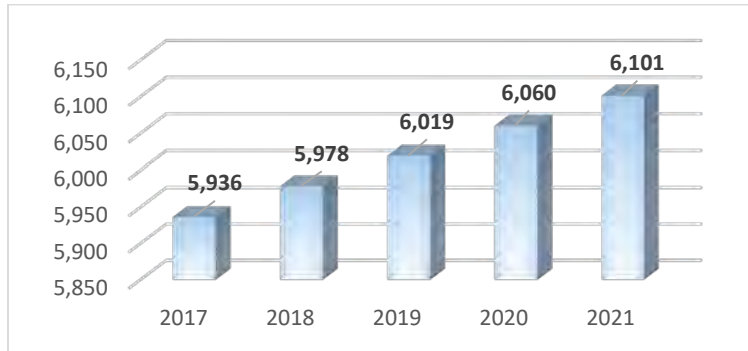


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

#### 7.1.4.8. Indicador de productividad hospitalaria: Egresos de medicina interna

En la situación sin proyecto el total de egresos de hospitalización de medicina interna en los Hospitales de la Secretaría de Salud de Michoacán para el 2017, fueron 12,152 egresos incluyendo hombres (cabe mencionar que aquí están sumando los egresos ambulatorios de los usuarios que acuden al servicio de hemodiálisis en el Hospital de Ciudad Hidalgo por lo que aumenta considerablemente la cifra), en la Figura 22 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer.

**Figura 22**  
*Egresos Hospitalarios del Servicio de Medicina Interna*

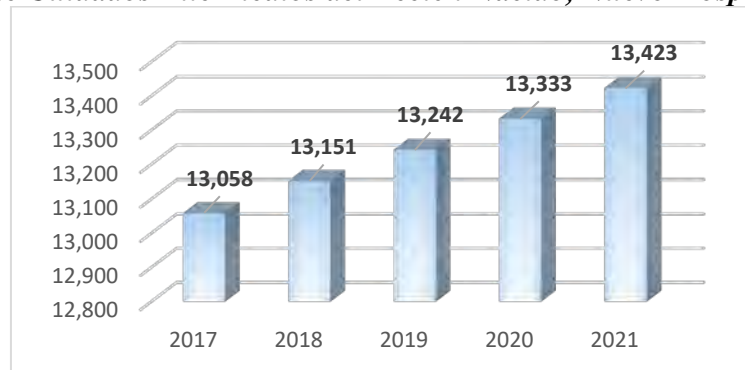


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

#### 7.1.4.9. Indicador de productividad hospitalaria: Egresos de unidad de cuidados intermedios del recién nacido

En la situación sin proyecto, los Hospitales de la Secretaría de Michoacán en la Jurisdicción Sanitaria No. 3 no cuentan con unidades de cuidados intensivos neonatales por lo tanto los egresos son igual a 0, en la Figura 23 se presenta la situación proyectada a 5 años para el nuevo Hospital de la Mujer. Véase Figura 23.

**Figura 23**  
*Egresos de Unidad de Cuidados Intermedios del Recién Nacido, Nuevo Hospital de la Mujer*




Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los estudios de mercado y técnico.

## **7.2. Conclusiones de la evaluación y análisis de resultados**

1. En la situación sin proyecto, el indicador de camas censables es de .23 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro; con proyecto el indicador de camas censables sería de .59 por 1,000 habitantes.
2. En la situación sin proyecto el indicador de médicos es de 1.2 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro; con proyecto el indicador de médicos sería de 1.5 por 1,000 habitantes.
3. En la situación sin proyecto, el indicador de enfermeras es de 1.0 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro; con proyecto el indicador de enfermeras sería de 2.3 por 1,000 habitantes.
4. Por lo tanto, es prioritario llevar a cabo el proyecto puesto que satisfará necesidades básicas de la población. Si la política social tiene como principal orientador inalienable la búsqueda de la equidad, que implica la satisfacción de las necesidades básicas de la población, priorizándose sus grados de urgencia relativa; entonces se considera de carácter prioritario la construcción del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, puesto que cubriría un sector de la población carente de acceso oportuno a los servicios de salud.





**Conclusiones  
Y  
recomendaciones**

---

---

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el estudio metodológico de la evaluación del proyecto de inversión un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, se puede llegar a las siguientes conclusiones, las cuales se expondrán de manera puntual y sistemática conforme se desarrolló el trabajo de investigación.

Principalmente se concluye que no se pueden aislar los problemas de salud de nuestro Estado y sus municipios, a los existentes en la población mundial, ya que la manera de enfermar tiene qué ver con el contexto epidemiológico, social, económico y cultural de los grupos humanos; que, en este caso, el sujeto de la investigación es la población femenina vulnerable que no cuenta con acceso a servicios de salud eficientes y resolutivos. Es de preocupar que en pleno siglo XXI sigan sucediendo muertes maternas que son evitables, y aunado a esto, no se cuente con la infraestructura hospitalaria necesaria para la atención del binomio madre-hijo para resolver los problemas perinatales. Esto se resume a una alarmante situación precaria en salud del núcleo de la sociedad y la humanidad propia: el binomio madre-hijo; resultando en una baja calidad de vida, altos índices de mortalidad, problemas socioculturales; produciéndose así un círculo que bien pudiera cambiarse.

Al revisar el marco teórico relacionado con las bases de la evaluación del proyecto de inversión, se encontraron las herramientas para presentar los estudios de mercado, técnico, económico y la evaluación de una manera estructurada y de fácil comprensión. Tras el análisis del proyecto de inversión de un nuevo Hospital de la Mujer, bajo las adecuadas metodologías y lineamientos, se generaron las siguientes conclusiones, que se presentan en formato de listas para su puntual análisis.

De acuerdo al estudio de mercado, el nuevo Hospital de la Mujer podría ser construido en la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro, considerando los siguientes indicadores de salud:

El indicador de camas censables es de .23 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro. La cifra arrojada por este análisis se encuentra muy por debajo del promedio de las camas censables de los países miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo, 2014) de la cual México forma parte; que es de 4.8; al igual que de la recomendación de la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2015) que es como mínimo 1 cama censable por 1,000 habitantes y 3 de obstetricia por 1,000 habitantes.

---

El indicador de médico por habitante en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro para la población femenina afiliada al Seguro Popular en Salud y población abierta es de 1.2 médicos por 1,000 habitantes (incluye 33 médicos en otras actividades y 105 médicos en adiestramiento), cuando el promedio de médicos en los países miembros de la OCDE, es de 3.2 y, por otra parte; la Organización Mundial de la Salud recomienda como mínimo 1 por 1,000 habitantes.

El indicador de enfermera por habitante en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro para la población femenina afiliada al Seguro Popular en Salud y población abierta es de 1.5 enfermera por 1,000 habitantes (no se incluyen 33 enfermeras en actividades administrativas y las enfermeras en adiestramiento); en los países miembros de la OCDE de la cual México es miembro, el indicador es de 8.8 enfermeras por 1,000 habitantes.

De las 8 Jurisdicciones Sanitarias en que está dividida la Secretaría de Salud de Michoacán, la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro, son las Jurisdicciones que realizan mayor número de referencias de pacientes al Hospital de la Mujer ubicado en Morelia, Michoacán (Hospital de la Mujer, 2017).

La población femenina de influencia (demanda potencial) de la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro comprende 165,085 mujeres y de la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro 137,683 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015), por lo que será de mayor impacto en la región propuesta en el presente estudio.

La mortalidad materna registrada en el estado de Michoacán por Jurisdicción Sanitaria en el periodo 2011 a marzo 2015, fue de 67 muertes maternas (Secretaría de Salud, 2015), ocupando Zitácuaro el segundo lugar con 11 muertes maternas. Para este mismo periodo en la Jurisdicción Sanitaria No.4 de Pátzcuaro, no se registró ninguna muerte materna.

Se realizó la proyección de la demanda de los servicios de atención médica del nuevo Hospital de la Mujer a 5 años, considerando la población afiliada al Seguro Popular y la población abierta, tomando como base la proyección de crecimiento anual realizada por el CONAPO (Consejo Nacional de Población, 2015) y los indicadores de productividad hospitalaria del Hospital de la Mujer 2016.

La metodología para calcular los servicios de atención médica ofertados de acuerdo a la capacidad física del nuevo Hospital de la Mujer, fue con base en los parámetros establecidos por la Dirección General de Planeación (2006).

---

---

La interacción de la demanda potencial insatisfecha para el año 2021 contra la oferta proyectada para ese mismo período, resultó un diferencial mayor para la oferta.

Las características de los clientes potenciales son mujeres en niveles de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema de acuerdo al Consejo Nacional de Población (2012); reforzando esto lo emitido por el Instituto Nacional de Salud Pública (2013), donde el 49.5% de la población de Michoacán se encuentra entre los primeros dos quintiles de pobreza, es decir en los niveles socioeconómicos más bajos.

En relación al precio de los servicios del tabulador de cuotas de recuperación, se realizó una propuesta en su proyección para 5 años, donde a los dos primeros niveles en la clasificación no se les realiza incremento alguno, al nivel 3 se le incrementa el 5%, al nivel 4 el 10%, al nivel 5 el 20% y por último para el nivel 6 el incremento es del 30%; y aun así no se equipara al precio del mercado del rubro privado de estos servicios.

Como cierre, se concluye de manera general que, de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de mercado, se considera como necesidad prioritaria la inversión pública en un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán y el estudio técnico definió si la ubicación óptima es la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro.

Con respecto al estudio técnico se puede concluir que:

La infraestructura es un factor imprescindible para la buena operación del quehacer del sector salud, por ello es prioritario destinar más recursos para obras de construcción que permitan responder de manera efectiva a las demandas que hoy nos exige la sociedad.

El tamaño del nuevo Hospital de la Mujer fue definido principalmente por el segmento de mercado que tiene esa necesidad y, por otra parte, por las cuestiones de operatividad y asignación de recursos financieros, la vida útil del inmueble y los avances tecnológicos, así como preservación tanto de las instalaciones como del equipo.

Para la localización óptima del proyecto se consideró a la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y la Jurisdicción No.4 de Pátzcuaro que fueron y son las que realizan mayor referencia de pacientes al Hospital de la Mujer en Morelia. Los factores considerados para elegir una u otra fueron: mayor demanda potencial de población femenina (Afiliadas a Seguro Popular en Salud y población abierta), mortalidad materna, tiempo de traslado, cercanía al Hospital de la Mujer; todos estos factores fueron evaluados a través del método de puntos ponderados resultando con calificación de 9.40 la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro y de 3.95 la Jurisdicción

---

---

No.4 de Pátzcuaro; por lo cual, se concluyó que la ubicación óptima del proyecto es la región de Zitácuaro, Michoacán.

Con la localización del proyecto se busca acercar los servicios de salud a la población femenina más vulnerable y con ello disminuir la morbi-mortalidad de este sector.

Los procesos en una unidad hospitalaria son múltiples y variados, se describieron únicamente los más representativos que generan ingresos y egresos hospitalarios, como son la atención médica ambulatoria a través de la consulta externa, urgencias, cirugía ambulatoria de corta estancia, ingresos por admisión hospitalaria de urgencias y admisión hospitalaria ambulatoria.

Para la selección de las características de los equipos electromédicos se consultó "Health Technology Assessment Information Service (HTAIS)" de Emergency Care Research Institute (ECRI Institute), el cual es aceptado mundialmente como un estándar para la evaluación de la tecnología en salud, proveyendo información objetiva y fácil de comprender sobre seguridad, eficacia y costo-efectividad de todos los tipos de la tecnología del cuidado de la salud. Así como también se consultó el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Consejo de Salubridad General 2016 (Consejo de Salubridad General, 2016), con la finalidad de elaborar la codificación uniforme de los insumos que se emplean en el sector público.

La organización de las áreas médicas, paramédicas y administrativas se representaron en un organigrama horizontal, describiendo las funciones de los departamentos y puestos para evitar duplicidad de funciones. Para el cálculo del personal se consideró capacidad física instalada, funciones de la unidad médica, metros cuadrados construidos, productividad de los servicios médicos y nivel de complejidad de los procedimientos hospitalarios y equipos electromédicos.

La distribución del personal médico, paramédico y administrativo (o grupo afín) por áreas, turnos y servicios para el inicio de operaciones del nuevo Hospital de la Mujer; quedó conformado por una plantilla de personal de 555 trabajadores; con un total de 91 médicos, 257 enfermeras, 68 paramédicos y 139 administrativos (grupo afín).

Se subraya que los mantenimientos preventivo, predictivo y correctivo son imprescindibles para el buen funcionamiento de la unidad hospitalaria, lo que se traduce en niveles óptimos de eficiencia, seguridad, disminución de tiempos muertos debido a la

---

---

---

interrupción del servicio, mayor duración del equipo e instalaciones, menor costo de reparación. Por lo cual se debe asignar un presupuesto anual a dicho fin.

Una vez analizados los elementos técnicos, médicos y administrativos para la puesta en marcha y operatividad del nuevo Hospital de la Mujer, se determinó que existe una necesidad prioritaria de contar con la infraestructura y tecnología acorde a las necesidades de la población demandante.

En los resultados del estudio económico permiten concluir que:

Al ser un proyecto de infraestructura público social en salud, no se busca obtener rentabilidad económica; por lo tanto, no se genera utilidad.

Los ingresos anuales recuperados del nuevo Hospital de la Mujer, cubrirían el 38% del total de costos totales y gastos de administración del primer año de operaciones.

La plantilla de personal representa el 73% de los costos totales y gastos de administración del primer año de operaciones.

El nuevo Hospital de la Mujer, por ser un proyecto de inversión público social, no se alcanza el punto de equilibrio, debido a que los costos totales no pueden igualarse a los ingresos, ya que las cuotas de recuperación por concepto de los servicios de atención médica proporcionados a los usuarios, difieren del precio real y los precios del mercado.

En la determinación de los ingresos sin inflación a 5 años del nuevo Hospital de la Mujer, no se incluyeron todos los procedimientos debido a que no se existe indicador del servicio para su cálculo, por lo tanto, los ingresos no son absolutos.

El balance general del nuevo Hospital de la Mujer representa un monto total neto de \$706,185,105, comprendidos en una inversión bipartita, un 50% correspondería a la Secretaría de Salud Federal y un 50% la Secretaría de Salud Estatal.

La inversión total de los activos del nuevo Hospital de la Mujer sería de \$706,185,105, más \$214,730,497 de los costos y gastos de operación (para el inicio de operaciones del primer año), dando un total de \$920,915,602.

Por ser la salud un derecho constitucional, la derogación del recurso económico en este rubro es redituable; por todos los beneficios directos e indirectos que este proyecto conllevaría para la población del área de influencia, como son servicios de salud cercanos a la población femenina, generación de empleos, entre otros. Por lo tanto, de acuerdo al estudio

---

---

económico, se considera una necesidad prioritaria invertir en el proyecto un nuevo Hospital de la Mujer.

En relación a la evaluación social, resultaron las conclusiones siguientes:

En la situación sin proyecto, el indicador de camas censables es de .23 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro; con proyecto el indicador de camas censables sería de .59 por 1,000 habitantes.

En la situación sin proyecto el indicador de médicos es de 1.2 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro; con proyecto el indicador de médicos sería de 1.5 por 1,000 habitantes, en ambas situaciones se incluye a los médicos en otras actividades y a los médicos en formación.

En la situación sin proyecto, el indicador de enfermeras es de 1.5 por cada 1,000 habitantes para la población de Seguro Popular y población abierta de la Jurisdicción Sanitaria No.3 de Zitácuaro; con proyecto el indicador de enfermeras sería de 2.3 por 1,000 habitantes, en ambas situaciones se incluye a las enfermeras en otras actividades y a las enfermeras en adiestramiento.

Por lo tanto, de acuerdo a la evaluación social, es prioritario llevar a cabo el proyecto puesto que satisfará necesidades básicas de la población. Si la política social tiene como principal orientador inalienable la búsqueda de la equidad, que implica la satisfacción de las necesidades básicas de la población, priorizándose sus grados de urgencia relativa; entonces se considera de carácter prioritario la construcción del nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, puesto que cubriría un sector de la población carente de acceso oportuno a los servicios de salud.

Una vez desarrollados los estudios de mercado, técnico, económico y la evaluación social del proyecto de inversión para un nuevo Hospital de la Mujer de la Secretaría de Salud de Michoacán, en la Jurisdicción No.3 de Zitácuaro, se concluye que los objetivos de la investigación fueron logrados, ya que existe una necesidad prioritaria de inversión pública para llevar los servicios de atención médica requeridos a la población femenina en situación de vulnerabilidad.

Tras revisar las conclusiones obtenidas en la investigación realizada, se presentan las siguientes recomendaciones.

---

---

---

Se deben respetar las políticas y reglamentos establecidos por los tabuladores de cuotas de recuperación, tanto para población abierta como para las personas afiliadas al Seguro Popular en Salud; ya que son muy claros sus lineamientos, para que las personas queden exentas de pago, o bien paguen por los servicios de atención médica proporcionados de acuerdo a su capacidad económica, lo cual se valora a través de los estudios socioeconómicos establecidos para tal fin.

Se plantea que las unidades hospitalarias y sobre todo las de nueva creación, cuenten con planta tratadora de agua, así como es considerada la implementación de paneles solares con la finalidad de reducir costos y contaminación del medio ambiente.

Es necesario que la Secretaría de Salud de Michoacán cuente con un área de administración multidisciplinaria, para el análisis de costos de todos los procedimientos de atención médicos realizados en las unidades de esta dependencia, teniéndose con ello un mejor control en cuanto a costos de cuotas de recuperación y demás controles administrativos.

Se demanda la implementación de estrategias efectivas para contar con un registro nacional consolidado de pacientes, para que cada subsistema de salud, llámese Seguro Popular o de seguridad social, puedan contar con base de datos que permitan establecer criterios de operatividad, técnica y financiera para la prestación de servicios de atención médica interinstitucionales.

Es necesario la creación de un organismo nacional autónomo que promueva las actividades de mejora en la calidad en todos los niveles del sistema de salud, este organismo totalmente independiente del Sector Salud, debe desarrollar actividades encaminadas a la implementación de estándares mínimos de calidad en la atención médica que se proporciona tanto en el primer, segundo y tercer nivel de atención que permita evaluar su desempeño con la finalidad de proporcionar las medidas necesarias para una operatividad eficiente y eficaz.

En México se debe valorar, renovar y fortalecer la medicina preventiva en el sector salud, para ello se requiere contar con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades actuales, así como un equipo multidisciplinario especializado y calificado en el primer nivel de atención para satisfacer las necesidades demográficas, epidemiológicas y sociales de la población; siendo así, en este primer nivel se resolvería el 80% de la demanda total de

---



atención médica de la población, contribuyendo así a eliminar la sobrecarga en las unidades de segundo nivel.

Es importante hoy en día el desarrollo de metodologías adecuadas para la evaluación de proyectos sociales, ya que, en una situación donde hay escasez de recursos y múltiples necesidades, sería más apremiante la tarea de comparar, elegir y descartar proyectos alternativos, buscando aumentar la racionalidad de las opciones adoptadas.

En la actualidad debe existir continuidad en los procesos administrativos de las organizaciones públicas, no ser administradas a “prueba-error”, para ello las áreas de alta dirección deben ser dirigidas por personas calificadas que no solamente cubran el perfil político sino también el perfil del puesto, para que los recursos humanos y materiales sean administrados de manera eficiente y eficaz, traduciéndose esto en calidad de los servicios ofertados.

Se requiere priorizar el financiamiento de los programas sociales por encima de los intereses personales y de grupos, solo así tendremos una sociedad más igualitaria, con servicios de salud de calidad al alcance de todos.

Si realmente se quieren alcanzar los objetivos que plantean los proyectos sociales en salud, como es aumentar la esperanza y calidad de vida de la población, reducir la morbi-mortalidad materna e infantil; es necesario incorporar a su diseño los avances de la investigación científica, tanto en sus aspectos puros como aplicados.

---

---

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Cama Censable.**

Es considerada la unidad funcional en las unidades hospitalarias de segundo nivel. Se define como la cama instalada en el área de hospitalización que aloja al paciente posterior a su ingreso a la unidad; para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado y/o tratamiento. A partir de ella se cuantifican los egresos hospitalarios, la ocupación hospitalaria, días estancia, etc. (Secretaría de Salud, 2005).

- **Camas no censables.**

La Norma Oficial Mexicana (NOM-040-SSA2, 2004) en materia de información en salud tipifica la cama no censable como la cama que se destina a la atención transitoria o provisional para observación del paciente, iniciar tratamiento o intensificar la aplicación de procedimientos médico-quirúrgicos. También es denominada cama de tránsito y cuya característica fundamental es que no genera egresos hospitalarios. Aquí se incluyen las camas de urgencias, de terapia intensiva, de trabajo de parto, corta estancia, camillas, canastillas, cunas de recién nacido.

- **Capacidad física instalada.**

La capacidad instalada es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una empresa en particular, unidad, departamento o sección; puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos que tienen disponibles, sea los equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos, etc. El uso de la capacidad instalada depende de las cantidades producidas, es decir de la ocupación de la infraestructura para generar los bienes y servicios para los cuales fue diseñada.

- **Capacidad resolutive.**

En este trabajo, la capacidad resolutive del equipo básico de salud se define operacionalmente, como el resultado evidenciable que puede ofrecer un o conjunto de equipos, de solución o manejo de las necesidades de salud de la población a la que presta servicios, utilizando la estructura y procesos aprobados para el primer nivel de atención. Es pues una resultante que trasciende el espacio del consultorio del médico y la enfermera de la familia que integra toda la estructura municipal de servicios a partir de la gestión de los equipos básicos de salud.

▪ **Cuota de recuperación.**

Es la cantidad en moneda nacional que cubre el usuario de los servicios de atención médica por concepto de consulta, procedimientos auxiliares de diagnóstico, procedimientos médicos y/o quirúrgicos, ambulatorio o de hospitalización, cuyo costo no es cubierto en su totalidad pues se relación a con un porcentaje de subsidio, diferenciado para cada nivel socioeconómico y reflejado en el tabulador de cuotas de recuperación

▪ **Días paciente (o días camas utilizadas).**

Es la suma de cada día que un paciente permanece hospitalizado, de acuerdo con el censo diario de pacientes. Esta información sirve de base para el cálculo del porcentaje ocupacional o índice de ocupación de camas.

▪ **Esperanza de vida.**

Número promedio de años que se espera viviría un recién nacido, si en el transcurso de su vida estuviera expuesto a las tasas de mortalidad específicas por edad y por sexo prevalentes al momento de su nacimiento, para un año específico, en un determinado país, territorio o área geográfica (OMS, 2015).

▪ **Hospital.**

Es un conjunto de elementos humanos, materiales y tecnológicos organizados adecuadamente para proporcionar asistencia médica preventiva, curativa y rehabilitación, a una población definida, en las condiciones de máxima eficiencia y de optima rentabilidad económica. El trabajador y el paciente deben permanecer en condiciones óptimas garantizadas por el diseño y mantenimiento adecuado de las instalaciones del Hospital, que a su vez tendrá que estar dentro de una organización (Urdaneta, 2004).

▪ **Indicadores.**

Son las herramientas para clarificar y definir de forma más precisa, objetivos e impactos, son medidas verificables de cambio o resultado diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas.

▪ **Indicadores de salud.**

Representan medidas que capturan información relevante sobre distintos atributos y dimensiones del estado de salud y del desempeño del sistema de salud y que, vistos en conjunto, intentan reflejar la situación sanitaria de una población y sirven para vigilarla.

---

---

---

---

▪ **Indicador de los sistemas de salud.**

Un sistema de salud es la suma de todas las organizaciones, instituciones y recursos cuyo objetivo principal consiste en mejorar la salud. Un sistema de salud necesita personal, financiación, información, suministros, transportes y comunicaciones, así como una orientación y una dirección generales. Además, tiene que proporcionar buenos tratamientos y servicios que respondan a las necesidades de la población y sean justos desde el punto de vista financiero. El principal responsable por el desempeño global del sistema de salud de un país es el gobierno, pero también resulta fundamental la buena rectoría de las regiones, los municipios y cada una de las instituciones sanitarias. (OMS, 2005).

- **Indicador Médico por 1,000 Habitantes.** Relación del número de médicos generales y familiares en contacto con el paciente disponibles en instituciones del sector público para atender a la población por cada 1,000 habitantes (Secretaría de Salud, 2005).
- **Indicador Enfermera por 1,000 habitantes.** Relación del número de médicos generales y familiares en contacto con el paciente disponibles en instituciones del sector público para atender a la población por cada 1,000 habitantes (Secretaría de Salud, 2005).
- **Indicador Cama censable por 1,000 habitantes.** Relación del número de camas censables disponibles en instituciones del sector público para atender a la población por cada 1,000 habitantes. El indicador valora la disponibilidad de camas censables por cada 1,000 habitantes para atender a una población en un lugar y periodo determinados, así como la cobertura de población con base en este recurso.

▪ **Morbi-mortalidad.**

Desde un punto de vista estadístico, los servicios de salud de una nación necesitan contabilizar los índices de mortalidad y de morbilidad. En el primer caso, se trata del número de personas fallecidas en el conjunto de una población. El índice o tasa de morbilidad se refiere a la proporción de individuos que enferman durante un periodo determinado.

Como es lógico, ambos conceptos están íntimamente relacionados, pues muchas enfermedades son la causa directa de la muerte. De esta manera, se habla de la morbi-mortalidad como la interacción entre las defunciones y las causas médicas que las producen.

---

---

---

---

Hay que indicar que la tasa de morbi-mortalidad puede entenderse como un dato general y bruto o bien de una manera específica (por enfermedad, por sexo o por edad).

Si se demuestra que una patología concreta es la causante de un número determinado de fallecimientos se habla de la morbimortalidad de dicha patología.

▪ **Morbilidad.**

Es la cantidad de personas que se enferman en un sitio y tiempo determinado, la tasa de morbilidad permite describir el estado de salud de una población, asimismo, estudiar la aparición y evolución de las diferentes enfermedades y su posible cura. Se calcula de la siguiente forma: el número total de enfermos de una determinada área y año entre la población total de esa área en el año de estudio multiplicado por 1,000 o, la cantidad de enfermos conocidos en determinada área entre la cantidad total de individuos que habitan en esa área de estudio multiplicado por 100,000 (OMS, 2016).

▪ **Mortalidad.**

Indica el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa.

▪ **Mortalidad Neonatal.**

Número de muertes registradas en los primeros 28 días de vida por cada 1,000 nacidos vivos en un año o periodo dado. Las defunciones neonatales se subdividen en defunciones neonatales precoces, que se producen durante los siete primeros días de vida, y defunciones neonatales tardías, que se producen después del séptimo día y antes de los 28 días postnatales.

▪ **Promedio diario de pacientes.**

Es el total de días pacientes en un período determinado, dividido entre el número de días que comprenden ese período.

▪ **Promedio de estancia o Promedio de días de permanencia.**

Es el número total de días de estancia de los pacientes egresados en un período, dividido entre el número total de pacientes egresados (datos de alta por curación, mejoría o defunción) de ese período.

▪ **Porcentaje ocupacional o Índice de ocupación de camas.**

Es la relación entre días-pacientes reales hospitalizados y la capacidad máxima de días pacientes durante un período dado, multiplicado por cien o de otra manera, establece la relación existente entre los pacientes ingresados y la capacidad real de camas de un hospital, servicio o sala.

▪ **Razón de mortalidad materna.**

Es el número de defunciones maternas durante un periodo determinado por 100,000 nacidos vivos durante el mismo periodo. La defunción materna es la muerte de una mujer durante el embarazo o dentro de un plazo de 42 días una vez concluido éste, independientemente de la duración del embarazo y el lugar donde éste se haya producido, por cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por éste o por el tratamiento recibido en relación con él, pero no por causas accidentales o incidentales. Para facilitar la identificación de las defunciones maternas en aquellas situaciones en las que la atribución de las causas de defunción es inadecuada, se ha introducido una nueva categoría: defunción relacionada con el embarazo, que se define como la muerte de una mujer durante el embarazo o dentro de un plazo de 42 días una vez concluido éste, independientemente de la causa de la defunción.

• **Total de días de estancia de los pacientes egresados.**

Es la suma de los días de hospitalización (número de días comprendidos entre la fecha de admisión y la fecha de egreso) de los pacientes egresados.

• **Tasa de mortalidad.**

Es un índice creado para reflejar la cantidad de defunciones por cada mil ciudadanos de una determinada comunidad en un periodo de tiempo concreto, es habitual mencionar a este indicador demográfico como tasa bruta de mortalidad (Organización Mundial de la Salud, 2016).

▪ **Triage.**

Triage es un término francés que se emplea en el ámbito de la medicina para clasificar a los pacientes de acuerdo a la urgencia de la atención. Se trata de un método que permite organizar la atención de las personas según los recursos existentes y las necesidades de los individuos.

▪ **Primer nivel de atención médica.**

Primer nivel de atención médica, lo constituyen las Unidades de Medicina Familiar (IMSS), Centros de Salud (SSA) y Clínicas Familiares (ISSSTE), en donde se proporcionan los servicios de salud básicos. Son el principal escenario de la salud preventiva y es el nivel en donde se atiende y resuelve 80% de los padecimientos.

---

---

En estos centros de atención se implementan las medidas preventivas de salud pública, y se detectan las enfermedades que son frecuentes y extendidas como los cánceres de mama y cérvico uterino o de próstata, así como las enfermedades que se manifiestan en amplios grupos humanos, como diabetes, obesidad e hipertensión. El primer nivel es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud. Desde el primer nivel se remite, a quien así lo requiera, al segundo o tercer nivel de atención (Burr, Piñó y Quiroz, 2011).

▪ **Segundo nivel de atención médica.**

Corresponde a los Hospitales Generales, Regionales, Integrales, Comunitarios; también a los Hospitales Pediátricos, de Ginecoobstetricia o Materno-Infantiles, así como los Hospitales Federales de Referencia que se localizan en la Ciudad de México y que operan como concentradores para todo el territorio nacional. En el segundo nivel se atiende a los pacientes remitidos por los servicios del primer nivel de atención que requieren de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación. Se aplican los métodos de diagnóstico: exámenes clínicos, estudios radiográficos, análisis de laboratorio, interconsultas con especialistas como cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos, etcétera, de acuerdo con la necesidad de los pacientes. Cuando la enfermedad presenta manifestaciones físicas y se hacen evidentes los signos y síntomas se debe realizar el tratamiento oportuno para limitar el daño y recuperar la salud. Para ello se recurre, de ser necesario, a la internación, al tratamiento quirúrgico o clínico específico.

▪ **Tercer nivel de atención médica.**

Es la red de hospitales de alta especialidad con avanzada tecnología. Aquí es donde se tratan enfermedades de baja prevalencia, de alto riesgo y las enfermedades más complejas. En ellos se atiende a los pacientes que remiten los hospitales de segundo nivel. Son los Centros Médicos Nacionales (CMN), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), los Institutos Nacionales de Salud, que se concentran en su mayoría en la Ciudad de México, y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, de los cuales existen actualmente seis en distintas regiones del país.

---

---

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alvarado Verdín, V. M. (2014). *Ingeniería Económica. Nuevo enfoque*. Ciudad de México, México: Editorial Patria. Recuperado el febrero de 2018, de <http://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074383294.pdf>
- Andia Valencia, W. (Febrero de 2010). Proyectos de inversión: Un enfoque diferente de análisis. *Industrial Data Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial*(13), 28-31. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/idata/article/view/6154/5343>
- Añez, E., Dávila, F., Gómez, W., Hernández, T., Reyes, I., & Talavera, J. (2010). *Manual para la elaboración de un análisis de situación de salud*. Maracay, Venezuela: Instituto de Altos Estudios.
- Apaza, R. (2013). Obtenido de <http://www.rubenapaza.com/2013/07/ciclo-vida-proyecto.html>
- Arnold, M., Vivanco, M., Gaínza, Á., Cottet, P., Canales, M., Rodríguez Villasante, T., . . . Martinic, S. (2006). *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios*. (1a ed.). (M. Canales Cerón, Ed.) Santiago de Chile, Chile: LOM Ediciones.
- Arroyave Loaiza, G., Isaza Nieto, P., & Jaramillo Soto, E. (2008). *Análisis de sensibilidad de los proyectos de inversión en Salud*. Madrid, España: Delta Ediciones .
- Arroyave, G., Isaza, P., & Jarillo, E. C. (2016). Análisis de sensibilidad en los proyectos de inversión en salud. Cuernavaca, México. Obtenido de <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5763/6386>
- Astudillo Moya, M., & Paniagua Banillas, J. F. (2012). *Fundamentos de Economía*. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM.
- Astudillo, M., & Paniagua, J. (2012). *Fundamentos de economía*. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM.
- Atlantic International University. (2015). Tipos y niveles de canales. Honolulu, Estados Unidos de América. Recuperado el 13 de septiembre de 2017, de <https://cursos.aiu.edu/Distribucion%20y%20Logistica/PDF/Tema%201c.pdf>
- Atlantic International University. (s.f.). Tipos y niveles de canales. Obtenido de <https://cursos.aiu.edu/Distribucion%20y%20Logistica/PDF/Tema%201c.pdf>
- Australian Government and States and Territories of Australia. (2008). BCA 2008. Australian Building Codes Board. *One*. Camberra, Australia. Obtenido de <https://www.builderassist.com.au/wp-content/uploads/2016/02/BCA2008-Volume-One.pdf>
- 
-



- 
- Baca Urbina, G. (2003). *Evaluación de proyectos de inversión*. Ciudad de México: McGraw Hill Mexico.
- Baca Urbina, G. (2007). *Fundamentos de Ingeniería Económica*. Ciudad de México, México: McGraw Hill. Recuperado el enero de 2018, de <https://erods.files.wordpress.com/2013/02/fundamentos-de-ingenierc3ada-econc3b3mica-gabriel-baca-urbina.pdf>
- Baca Urbina, G. (2013). *Evaluación de proyectos de inversión*. Ciudad de México: McGraw Hill Mexico.
- Bambarén Alatrista, C. V., & Alatrista de Bambarén, S. (enero de 2011). *Mantenimiento en los servicios de salud. Una guía para la mejora de la calidad y seguridad de los servicios*. Perú: SINCO Editores. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/289969974\\_Mantenimiento\\_en\\_los\\_servicios\\_de\\_salud](https://www.researchgate.net/publication/289969974_Mantenimiento_en_los_servicios_de_salud)
- Banco Mundial. (2015). *Tasa de mortalidad materna (estimado mediante modelo, por cada 100,000 nacidos vivos)*. Recuperado el junio de 2017, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.STA.MMRT>
- Banco Mundial. (2016). *Tasa de mortalidad, neonatal (por cada 1.000 nacidos vivos) México*. Recuperado el Junio de 2017, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.NMRT?locations=MX>
- Barragán, H. L., & Ferrero, L. D. (2007). *Los componentes de la atención médica. 1. La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata*. Recuperado el junio de 2017, de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/29128/Documento\\_completo\\_.pdf?sequence=4](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/29128/Documento_completo_.pdf?sequence=4)
- Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Editorial Shalom. Recuperado el agosto de 2017, de <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Bonini, Hausman, & Bierman, y. (2002). *Análisis cuantitativo para los negocios*. México: Mc Graw Hill.
- Burr, C., Piñó, A., & Quiroz, L. A. (Mayo de 2011). *Guía para el paciente participativo*. Ciudad de México, México. Obtenido de <http://asbis.org.mx/PDF/guiapacienteparticipativo.pdf>
-

- 
- Canadian Standards Association. (2001). *S478-95 (R2001), Guideline on Durability in Buildings*. Mississauga, Ontario, Canadá. Obtenido de <http://www.csagroup.org/codes-standards/>
- Canales Cerón, M. (2006). Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios. (1a). Santiago de Chile, Chile: LOM Ediciones. Obtenido de <http://www.galeon.com/alpuche932/metodo1.pdf>
- Chong, E., Chávez Passano, M., Quevedo Alejos, M. I., & Bravo Tantaleán, M. (2011). *Contabilidad Intermedia Tomo I: Estados financieros y cuentas del activo*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico.
- Clasificación del activo y pasivo. (2015). Puerto Vallarta, Jalisco, México: Universidad América Latina. Recuperado el 29 de agosto de 2017, de [http://ual.dyndns.org/biblioteca/contabilidad/Pdf/Unidad\\_04.pdf](http://ual.dyndns.org/biblioteca/contabilidad/Pdf/Unidad_04.pdf)
- Cohen, E., & Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales. (1a). Ciudad de México, México: Siglo XXI editores. Obtenido de <http://www2.df.gob.mx/virtual/evaluadf/docs/gral/taller2015/S0102EPS.pdf>
- Comisión Fiscal 2013-2015. (mayo de 2015). ISR Ley del impuesto sobre la renta. (11a). Ciudad de México, México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Obtenido de <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/LIBRO-ISR-2015-.pdf>
- Congress of the United States, Office of Technology Assessment. (1980). *The implications of cost-effectiveness analysis of medical technology*. Washinton, DC.
- Consejo de Salubridad General. (2016). Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico. I y II. Ciudad de México, México. Recuperado el 3 de septiembre de 2017, de [http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/cuadro-basico/iyem/catalogo/2016/EDICION\\_2016\\_INSTRUMENTAL\\_EQUIPO\\_MEDICO\\_TOMO1.pdf](http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/cuadro-basico/iyem/catalogo/2016/EDICION_2016_INSTRUMENTAL_EQUIPO_MEDICO_TOMO1.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). *Estadísticas de pobreza en Michoacán*. Recuperado el 6 de julio de 2017, de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/Paginas/principal.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Evaluación Estratégica sobre Mortalidad Materna en México 2010: características sociodemográficas de las mujeres embarazadas que obstaculizan su acceso efectivo a instituciones de salud*. Ciudad de México. Obtenido de [https://informe.gire.org.mx/rec/evaluacion\\_coneval.pdf](https://informe.gire.org.mx/rec/evaluacion_coneval.pdf)
-

- 
- Consejo Nacional de Población. (diciembre de 2005). La desigualdad en la distribución del ingreso monetario en México. (1a). Ciudad de México, México. Recuperado el 14 de junio de 2017, de <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1299/desigualdad.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (diciembre de 2015). Proyecciones de la población de México 2010-2015. Ciudad de México, México. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63977/Documento\\_Metodologico\\_Proyecciones\\_Mexico\\_2010\\_2050.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63977/Documento_Metodologico_Proyecciones_Mexico_2010_2050.pdf)
- Córdoba Padilla, M. (2016). *Formulación y evaluación de proyectos*. Colombia: ECOE Ediciones. Recuperado el 7 de agosto de 2017
- Cross, H. (1998). *Ingenieros y torres de marfil* (1a edición ed.). México: McGraw Hill Interamericana.
- Cruz, J. C. (31 de mayo de 2015). Oferta y demanda en los servicios de salud. México. Recuperado el octubre de 2017, de <https://prezi.com/7cdpytyagpyo/oferta-y-demanda-en-los-servicios-de-salud/>
- Del Río, C. (1996). *Costos para administradores y dirigentes*. México: Universidad Panamericana.
- Diario Oficial de la Federación. (6 de enero de 1995). Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
- Diario Oficial de la Federación. (7 de noviembre de 1995). Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos.
- Diario Oficial de la Federación. (6 de enero de 1997). Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- Diario Oficial de la Federación. (8 de noviembre de 2005). Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones Eléctricas (utilización).
- Diario Oficial de la Federación. (28 de septiembre de 2005). Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud.
- Diario Oficial de la Federación. (11 de junio de 2009). Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007, Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.
-

## Referencias bibliográficas

---

- Diario Oficial de la Federación. (11 de junio de 2009). Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007, Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.
- Diario Oficial de la Federación. (8 de julio de 2010). Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis.
- Diario Oficial de la Federación. (16 de agosto de 2010). Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- Diario Oficial de la Federación. (4 de agosto de 2010). Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
- Diario Oficial de la Federación. (25 de febrero de 2011). Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Diario Oficial de la Federación. (24 de octubre de 2011). Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de.
- Diario Oficial de la Federación. (29 de junio de 2012). Del expediente clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.
- Diario Oficial de la Federación. (15 de octubre de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Diario Oficial de la Federación. (23 de marzo de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.
- Diario Oficial de la Federación. (27 de marzo de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Diario Oficial de la Federación. (14 de septiembre de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.
- Diario Oficial de la Federación. (18 de septiembre de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA3-2012, Regulación de servicios de salud. Para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados.
- Diario Oficial de la Federación. (18 de septiembre de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.
-

## Referencias bibliográficas

---

---

- Diario Oficial de la Federación. (30 de noviembre de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
- Diario Oficial de la Federación. (7 de agosto de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.
- Diario Oficial de la Federación. (2 de agosto de 2012). NORMA Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.
- Diario Oficial de la Federación. (13 de septiembre de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Diario Oficial de la Federación. (30 de noviembre de 2012). Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
- Diario Oficial de la Federación. (4 de enero de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
- Diario Oficial de la Federación. (4 de enero de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
- Diario Oficial de la Federación. (8 de enero de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y.
- Diario Oficial de la Federación. (2 de septiembre de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Diario Oficial de la Federación. (17 de septiembre de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.
- Diario Oficial de la Federación. (4 de septiembre de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.
- Diario Oficial de la Federación. (7 de enero de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
- Diario Oficial de la Federación. (12 de septiembre de 2013). Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso,
- 
-

- tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del S.
- Diario Oficial de la Federación. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado el septiembre de 2017, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)
- Diario Oficial de la Federación. (7 de agosto de 2014). Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.
- Diario Oficial de la Federación. (9 de diciembre de 2014). Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.
- Diario Oficial de la Federación. (11 de noviembre de 2014). Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
- Diario Oficial de la Federación. (23 de septiembre de 2014). Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitolaria.
- Diario Oficial de la Federación. (30 de noviembre de 2016). Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Diario Oficial de la Federación. (22 de junio de 2017).
- Diario Oficial de la Federación. (15 de septiembre de 2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .
- Diario Oficial de la Federación. (diciembre de 8 de 2017). Ley General de Salud.
- Diario Oficial de la Federación. (7 de abril). 2016.
- Ecofinanzas. (2017). *Definición de demanda*. Obtenido de Ecofinanzas: <http://www.ecofinanzas.com/diccionario/D/DEMANDA.htm>
- Escobedo, S. (septiembre de 2007). Metodología para la estimación de costos estándar de los Procedimientos Médicos incluidos en el Plan Universal de Beneficios de Salud. Lima, Perú: Promoviendo Alianzas y Estrategias Abt Associates Inc. Recuperado el 23 de septiembre de 2017, de [http://gestionensalud.medicina.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2015/10/EVALUA\\_RB\\_06\\_Metodologia\\_Costeo\\_Proced\\_Medicos\\_2007.pdf](http://gestionensalud.medicina.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2015/10/EVALUA_RB_06_Metodologia_Costeo_Proced_Medicos_2007.pdf)
- Escudero, A. (2004). *Metodología de la formulación de proyectos. Guía autoinstructiva*. Lima: Grupo Pachacamac.
-

- Espín Cañar, M. C., & Heredia Landeta, N. d. (2013). *Plan de calidad de la atención para el cumplimiento de las coberturas de los programas de fomento y protección en el área de Salud #6 El corazón, provincia de Cotopaxi*. Ambato, Ecuador: Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Feld, S., Rizzi, C., & Goberna, A. (1978). *El Control de la Atención Médica*. Buenos Aires, Argentina: López Libreros Editores.
- Fernández Espinoza, S. (2010). *Los Proyectos de Inversión: evaluación financiera* (2a edición ed.). San José, Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica.
- Figueras, A. J. (1991). Análisis del Mercado de la Salud. El caso argentino. *Económica*, XXXVII(1-2), 3-29. Recuperado el 10 de junio de 2017, de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/9351/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/9351/Documento_completo.pdf?sequence=1)
- Fischer, L., & Espejo, J. (2011). *Mercadotecnia*. Ciudad de México: Mc. Graw Hill.
- Fischer, S., Dornbusch, R., & Schmalensee, R. (1989). *Economía* (1a Edición ed.). (E. R. Luis Tohaira, Trad.) Madrid, España: McGraw-Hill Interamericana de España S.A.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). *Informe anual UNICEF México 2013*. Ciudad de México. Recuperado el 2017, de [https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual\\_2013\\_final.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEFReporteAnual_2013_final.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF. (2003). Mortalidad materna: Un problema de salud pública y derechos humanos. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 15 de julio de 2017, de [https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_mortalidadmaterna.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_mortalidadmaterna.pdf)
- Frenk Mora, J. (2014). El concepto y la medición de accesibilidad. Cuernavaca, Morelos, México: Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones. Obtenido de <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/422/411>
- Gámez Díaz, O., Banda Ortíz, H., & Tirado Zavala, M. Á. (2004). *El capital de trabajo: modelos y decisiones financieras* (Primera edición ed.). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Gobierno de la República. (12 de diciembre de 2013). Plan Sectorial de Salud 2013-2018. Ciudad de México, México: IEPSA-Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. Recuperado el septiembre de 2017, de [http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial\\_salud.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial_salud.pdf)
-

- 
- Gobierno del Estado de Michoacán. (2015). Plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán 2015-2021. Morelia, Michoacán, México. Recuperado el septiembre de 2017, de <http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf>
- Gómez Alamilla, M. (s.f.). Tesis. "*Proyecto de Inversión para la Instalación de un Gimnasio en el Municipio de Tultitlán, Estado de México*". (U. Facultad de Economía, Ed.) Ciudad de México, México. Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GomezAM/Tesis.html>
- Gómez, A. M. (2007). Evaluación económica. Ciudad de México, México: Facultad de Economía de la UNAM. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GomezAM/cap4.pdf>
- Grajales V., G. (1970). Estudio de mercado y comercialización. Bogotá, Colombia: Centro Interamericano de desarrollo rural y reforma agraria. Recuperado el 19 de agosto de 2017, de [https://books.google.com.mx/books?id=eR8OAQAIAAJ&pg=PP3&source=gbs\\_selected\\_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=eR8OAQAIAAJ&pg=PP3&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false)
- Hayes, S. P. (1960). Cómo medir los resultados de los proyectos de desarrollo. Suiza: UNESCO. Recuperado el marzo de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001371/137198so.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a edición ed.). Ciudad de México, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Lucio, B., & Pilar. (1991). *Metodología de la investigación* (1a edición ed.). Ciudad de México, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, A. V., & Hernández, A. (2005). *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*. México: Ediciones Paraninfo.
- Hernández, L. R. (2012). *Metodología de la investigación en ciencias de la salud*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Higuerey Gómez, Á. (Enero de 2007). Administración de efectivo. (U. d. Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, Ed.) Mérida, Venezuela. Obtenido de [http://webdelprofesor.ula.ve/nucleotrujillo/anahigo/guias\\_finanzas1\\_pdf/tema4.pdf](http://webdelprofesor.ula.ve/nucleotrujillo/anahigo/guias_finanzas1_pdf/tema4.pdf)
-



- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la Sociología. El grupo de discusión, técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- INEGI. (2005). Curso de metodología de la investigación. México. Recuperado el marzo de 2018, de <http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/22-%20CURSO%20DE%20METODOLOG%20C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N.pdf>
- INEGI. (2017).
- Instituto Datakey. (19 de Septiembre de 2013). Fases en el proceso de investigación de mercados. Obtenido de <http://www.instituto-datakey.com/fases-en-el-proceso-de-investigacion-de-mercados/>
- Instituto Datakey. (2013). *Fases en el proceso de investigación de mercados*. Recuperado el septiembre de 2017, de <http://www.instituto-datakey.com/fases-en-el-proceso-de-investigacion-de-mercados/>
- Instituto de Salud del Estado de México. (septiembre de 2005). Manual de procedimientos del servicio de urgencias para hospitales generales. Estado de México, México. Recuperado el 17 de octubre de 2017, de <http://salud.edomexico.gob.mx/html/uma/manual/MPURGHOSPG.pdf>
- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. (2001). *Guía para la presentación de proyectos*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Mujeres y hombres en México 2015. Aguascalientes, Aguascalientes, México. Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101256.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101256.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido*. Recuperado el junio de 2017, de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2016). *Derechohabiencia y uso de servicios de salud, Población protegida por los servicios de salud, 2000 a 2014*. Recuperado el Agosto de 2017, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=msoc01&s=est&c=22594>
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales. Cuernavaca, Morelos, México. Obtenido de [http://ensanut.insp.mx/doctos/FactSheet\\_ResultadosNacionales14Nov.pdf](http://ensanut.insp.mx/doctos/FactSheet_ResultadosNacionales14Nov.pdf)
-

- 
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2013). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados por entidad federativa, Michoacán. Cuernavaca, Morelos, México. Obtenido de <http://ensanut.insp.mx/informes/Michoacan-OCT.pdf>
- International Organization for Standardization. (2017). Obtenido de <https://www.iso.org/contact-iso.html>
- Joint Commission International. (2014). Estándares de acreditación para hospitales de Joint Commission International. (Quinta edición). Illinois, Estados Unidos de América: Joint Commission International. Recuperado el 4 de octubre de 2017, de <http://fliphtml5.com/xgyj/kztg/basic>
- Keat, P. G., & Young, P. K. (2004). *Economía de Empresa* (Cuarta edición ed.). (É. M. Borneville, Trad.) Ciudad de México: Pearson Educación.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2008). *Fundamentos de Marketing*. México: Pearson.
- Kotler, P., Bloom, P., & Hayes, T. (2004). *El marketing de servicios profesionales* (2a Edición ed.). Barcelona, España: Ediciones Paidós Iberica.
- Kotler, P., Paul, B., & Hayes, T. (2004). *El marketing de servicios profesionales*. Madrid: Grupo Planeta.
- Krugman, P., & Wells, R. (2006). *Introducción a la economía: microeconomía*. Ciudad de México, México: Reverte.
- León, C. (2007). *Evaluación de inversiones. Un enfoque privado y social*. Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- León, C. (Enero de 2007). Evaluación de inversiones. Un enfoque privado y social. Chiclayo, Perú. Recuperado el 13 de agosto de 2017, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/232/index.htm>
- López Fernández, R. (2017). *UF0475 - Planificación y gestión de la demanda*. Madrid: Ediciones Nobel S.A.
- López, D. R. (23 de Noviembre de 2015). *Ruiz Consultores*. Obtenido de <http://www.ruizconsultores.com.mx/reforma-2016-a-la-ley-del-impuesto-sobre-la-renta/>
- Malhotra, N. K. (1997). *Investigación de mercados. Un enfoque práctico*. (2a edición ed.). Ciudad de México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Mariños Anticona, J. C. (diciembre de 2012). Análisis de la demanda y el acceso a los servicios de salud en el Perú. Lima, Perú: Gráfica Alfaniper E.I.R.L. Recuperado el 27 de julio de 2017, de [http://www.dge.gob.pe/publicaciones/pub\\_asis/asis31.pdf](http://www.dge.gob.pe/publicaciones/pub_asis/asis31.pdf)
-

- 
- Marracino, C. (2012). Coberturas de salud. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <http://www.umaza.edu.ar/archivos/file/Cobertura%20en%20Salud%20-%20Provincia%20de%20Mendoza-%202012.pdf>
- Meixueiro Gardemia, J., & Pérez Cruz, M. A. (noviembre de 2008). Metodología general para la evaluación de proyectos. México: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Recuperado el 9 de julio de 2017, de [http://www.cepep.gob.mx/work/models/CEPEP/metodologias/documentos/metodologia\\_general.pdf](http://www.cepep.gob.mx/work/models/CEPEP/metodologias/documentos/metodologia_general.pdf)
- Meixueiro Garmendía, J., & Cruz Pérez, M. A. (marzo de 2015). Guía General para la presentación de estudios de evaluación socioeconómica de programas y proyectos de inversión: análisis costo-beneficio. Actualización 2015. Ciudad de México, México: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Recuperado el 6 de noviembre de 2017, de [http://www.cepep.gob.mx/work/models/CEPEP/metodologias/documentos/Guia\\_General\\_FINAL.pdf](http://www.cepep.gob.mx/work/models/CEPEP/metodologias/documentos/Guia_General_FINAL.pdf)
- Meixueiro Garmendia, J., Pérez Cruz, M. A., & Mascle Allemand, A. L. (2009). Metodología para la evaluación de proyectos de salud. Ampliación y construcción de centros, hospitales o institutos de salud. Ciudad de México, México: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Recuperado el 5 de julio de 2017, de [http://www.cepep.gob.mx/work/models/CEPEP/metodologias/documentos/metodologia\\_salud.pdf](http://www.cepep.gob.mx/work/models/CEPEP/metodologias/documentos/metodologia_salud.pdf)
- Mete, M. R. (Marzo de 2014). *Scientific Electronic Library Online*. (U. L. Bolivia, Ed.) Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2071-081X2014000100006](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2014000100006)
- Mete, M. R. (abril de 2014). Valor Actual Neto y Tasa de Retorno: su utilidad como herramienta para el análisis y evaluación de proyectos de inversión. *Fides Et Ratio*, 7(7). Recuperado el 25 de agosto de 2017, de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2071-081X2014000100006](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2014000100006)
- MiMorelia.com. (09 de junio de 2017). *MiMorelia.com*. Obtenido de <http://www.mimorelia.com/hospitales-de-michoacan-operan-a-su-maxima-capacidad-ssm/>
-

## Referencias bibliográficas

---

- Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana. Recuperado el abril de 2018, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. (2009). *Proyectos de inversión: Evaluación y Formulación*. México: Mc Graw Hill.
- Moreno Fernández, J. (2005). *Contabilidad básica: Segunda edición actualizada y revisada con principios financieros de Contabilidad* (2a edición ed.). México: Compañía Editorial Continental.
- Moreno Fernández, J., & Rivas Merino, S. (2002). *La administración financiera del capital de trabajo* (Primera edición ed.). México: Compañía Editorial Continental.
- Murillo Ruíz, C. A. (abril de 2012). Proceso de formulación y cálculo de la viabilidad financiera de un proyecto de inversión para la creación de un centro de acondicionamiento físico. La Paz, Baja California, México: Universidad Autónoma de Baja California. Recuperado el 3 de agosto de 2017 , de <http://biblio.uabcs.mx/tesis/TE%202719.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Neri, A. (junio de 1982). Salud y política social. Los criterios de la economía. *Desarrollo Económico*, 22(85), 99-116. Recuperado el 28 de septiembre de 2017, de [https://www.jstor.org/stable/3466509?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/3466509?seq=1#page_scan_tab_contents)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2016). Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/Accessstohealthandhumanrightswomenchildren.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (27 de julio de 2017). Obtenido de <http://www.ohchr.org/EN/Issues/ESCR/Pages/Health.aspx>
- Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico. (2015). *Panorama de la Salud 2015*.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial Washington. (1978). *Guía para la evaluación práctica de proyectos : el análisis de costos-beneficios sociales en los países en desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.
-

## Referencias bibliográficas

---

- Organización Mundial de la Salud. (2014). Informe sobre la salud en el mundo 2013. Investigaciones para una cobertura sanitaria universal. (O. S. Panamericana, Trad.) Ginebra, Suiza. Recuperado el 9 de junio de 2017, de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85763/1/9789240691223\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85763/1/9789240691223_spa.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2014). Maternal mortality. Ginebra, Suiza. Recuperado el junio de 2017, de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112318/1/WHO\\_RHR\\_14.06\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112318/1/WHO_RHR_14.06_eng.pdf)
- Organización mundial de la Salud. (2015). Recuperado el 2017, de [www.who.int/gho/publications/world\\_health\\_statistics/es/](http://www.who.int/gho/publications/world_health_statistics/es/)
- Organización Mundial de la Salud. (2015). Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030). Obtenido de [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1)
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Tasa de mortalidad, neonatal (por cada 1.000 nacidos vivos)*. Recuperado el junio de 2017, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.NMRT?end=2015&start=1990&view=chart>
- Organización Panamericana de la Salud. (abril de 2012). Perfil del Sistema de Servicios de Salud México. (2a). Ciudad de México, México. Recuperado el 2 de junio de 2017, de [http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Perfil\\_Sistema\\_Salud-Mexico\\_2002.pdf](http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Perfil_Sistema_Salud-Mexico_2002.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). Recuperado el Junio de 2017, de <http://www.oecd.org/centrodemexico/>
- Peñaloza Pacheco, B. C., Prieto García, C. C., & Rodríguez Velasquez, I. J. (2012). *Mercadeo en salud*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/7708/1/599379.2012.pdf>
- Peñaloza Pacheco, B. C., Prieto García, C. C., & Rodríguez Velásquez, I. J. (2012). *Mercadeo en Salud*. Bogotá, Colombia: Facultad de Medicina Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 19 de agosto de 2017, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/7708/1/599379.2012.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (28 de septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 8 de junio de 2017, de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
-

- Project Management Institute, Inc. (2013). Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos. (Quinta). Pensilvania, Estados Unidos de América: Project MGMT Inst. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79535/PMBOK\\_5ta\\_Edicion\\_Espanol\\_\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79535/PMBOK_5ta_Edicion_Espanol__1_.pdf)
- Quedemi B, S. W. (1991). *semi-variance model for incorporating risk into capital investment analysis*. Eng Econ.
- Quintero Uribe, V. M. (1998). *Evaluación de proyectos sociales: construcción de indicadores* (3a edición ed.). Colombia: Fundación para la Educación Superior.
- Randall, G. (1994). *Trade Marketing Strategies*. Boston, Estados Unidos de América: Butterworth-Heinemann.
- Randall, G. (2003). *Principios de marketing* (2a ed.). Madrid, España: Ediciones Paraninfo S.A.
- Randall, G. (2003). *Principios de marketing* (2a edición ed.). Madrid, España: S. A. Ediciones Paraninfo.
- Reynolds, J., & Gaspari, K. C. (diciembre de 1986). Métodos de investigaciones operativas: Análisis de costo-efectividad. 2. Maryland, Estados Unidos de América: Proyecto de Investigaciones Operativas en Atención Primaria de Salud, Center for Human Services. Obtenido de [http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNABD143.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABD143.pdf)
- Rojas Soriano, R. (1991). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Ciudad de México: Plaza y Valdez.
- Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación. Diseño y ejecución*. (21 ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Rossi, P., Freeman, H. E., & Wright, S. R. (1979). *Evaluation: A systematic approach*. Beverly Hills, California, Estados Unidos de América: Sage Publications.
- Rossi, P., Freeman, H. E., & Wriqth, S. R. (1879). *Evaluation: A Systematic Approach*. Beverly Hills, California, Estados Unidos de América: Sage.
- Sanabria Montañez, C. (21 de Noviembre de 2002). La demanda por servicios de salud. Una aproximación teórica. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM*(21), 151-170. Recuperado el 31 de mayo de 2017, de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/21/a11.pdf>
- Santillana del Barrio, I. (1980). *Evaluación de los costes y beneficios de proyectos públicos: referencia al coste de oportunidad en situaciones de desempleo*. Madrid, España: Fundación Juan March.
-

## Referencias bibliográficas

---

- Sapag Chain, N. (2007). *Proyectos de inversión: formulación y evaluación*. Ciudad de México: Pearson Educación.
- Sapag Chain, N., & y Sapag Chain, R. (2004). *Preparación y evaluación de proyectos de inversión*. México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Economía. (23 de noviembre de 2011). Guías empresariales. Estudio de mercado. Ciudad de México, México. Recuperado el julio de 2017, de [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/tlahuelilpan/administracion/proy\\_inv/estudio%20de%20mercado.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/tlahuelilpan/administracion/proy_inv/estudio%20de%20mercado.pdf)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2011). Guía para establecer los términos de referencia para las evaluaciones en Materia costo-efectividad. Ciudad de México, México. Recuperado el 13 de noviembre de 2017, de [http://hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/evaluacion/modelos/tdr\\_costo\\_efectividad.pdf](http://hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/evaluacion/modelos/tdr_costo_efectividad.pdf)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (27 de octubre de 2015). *Lineamientos para elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión*. Recuperado el 11 de octubre de 2017, de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-elaboracion-y-presentacion-de-los-analisis-costoy-beneficio-de-los-programas-y-proyectos-de-inversion>
- Secretaría de Marina. (2009). Metodología de la investigación. México: Universidad Naval. Recuperado el mayo de 2018, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA\\_DE\\_INVESTIGACION.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA_DE_INVESTIGACION.pdf)
- Secretaría de Salud. (2003). Guía Técnica para la dotación de recursos humanos en enfermería. México. Recuperado el marzo de 2018, de [http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/guia\\_tecnica\\_servicios\\_enfermeria.pdf](http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/guia_tecnica_servicios_enfermeria.pdf)
- Secretaría de Salud. (2004). Módulo de estimación de costos hospitalarios. Ciudad de México, México. Recuperado el agosto de 2017, de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7417.pdf>
- Secretaría de Salud. (1 de marzo de 2006). *Elaboración de un sistema para la construcción de escenarios sobre costos de operación de unidades de segundo nivel de atención, a partir de estándares de Recursos Humanos*. México.
-

- 
- Secretaría de Salud. (diciembre de 2013). Guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Ciudad de México, México. Recuperado el 9 de octubre de 2017, de [http://inprf.gob.mx/normateca/archivos/manuales\\_procedimientos/guia\\_tecnica\\_MP.pdf](http://inprf.gob.mx/normateca/archivos/manuales_procedimientos/guia_tecnica_MP.pdf)
- Secretaría de Salud. (2013). Manual de Indicadores para la Evaluación de Servicios Hospitalarios. Ciudad de México, México. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/ind\\_hosp/miesh.pdf](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/ind_hosp/miesh.pdf)
- Secretaría de Salud. (2014). *Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud*. Recuperado el 22 de septiembre de 2017, de [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/fondoaportaciones\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/fondoaportaciones_gobmx.html)
- Secretaría de Salud. (2015). Veinte principales causas de enfermedad Nacional, por grupos de edad. Ciudad de México, México. Recuperado el 10 de junio de 2017, de [http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2015/principales/nacional/grupo\\_edad.pdf](http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2015/principales/nacional/grupo_edad.pdf)
- Secretaría de Salud. (2016). Informe sobre la salud de los mexicanos 2015. Diagnóstico general de la salud poblacional. Ciudad de México, México. Recuperado el Junio de 2017, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64176/INFORME\\_LA\\_SALUD\\_DE\\_LOS\\_MEXICANOS\\_2015\\_S.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64176/INFORME_LA_SALUD_DE_LOS_MEXICANOS_2015_S.pdf)
- Secretaría de Salud. (2017). Catálogo Institucional de puestos con indicadores laborales. Ciudad de México, México. Recuperado el septiembre de 2017, de [http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Historico/Catalogo\\_Institucional\\_de\\_Puestos\\_con\\_Indicadores\\_Laborales.pdf](http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Historico/Catalogo_Institucional_de_Puestos_con_Indicadores_Laborales.pdf)
- Secretaría de Salud. (s.f.). Indicador 24: Médicos generales y familiares por 1000 habitantes. México. Recuperado el septiembre de 2017, de <http://www.salud.gob.mx/unidades/evaluacion/indicadores/notas/indicador24.pdf>
- Secretaría de Salud Michoacán. (2015). Programa Sectorial de Salud 2015-2021. Morelia, Michoacán, México. Obtenido de [http://siplan.michoacan.gob.mx:8080/pbr-sed/Programas%20Sectoriales/Prog\\_Sec\\_Salud.pdf](http://siplan.michoacan.gob.mx:8080/pbr-sed/Programas%20Sectoriales/Prog_Sec_Salud.pdf)
- Smithson, R. (2009). *Roe Smithson y Asociados*. Obtenido de <http://www.estudiomercado.cl/2009/07/10/investigacion-de-fuente-secundaria/>
- Sonis, A., & Paganini, J. (1978). *Medicina sanitaria y administración de salud* (Vol. II). Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.
- Squire, L., & Vador Tak, H. C. (1987). *Análisis económico de proyectos*. Madrid: Editorial Tecnos.
-



## Referencias bibliográficas

---

- Stanton William J., E. M. (2007). *Fundamentos de Marketing* (Decimocuarta ed.). México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Stanton, W. (2007). *Fundamentos de Marketing*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana.
- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. (2015). *Informe sobre la salud de los mexicanos 2015. Diagnóstico general de la salud poblacional*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64176/INFORME\\_LA\\_SALUD\\_DE\\_LOS\\_MEXICANOS\\_2015\\_S.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64176/INFORME_LA_SALUD_DE_LOS_MEXICANOS_2015_S.pdf)
- Thompson, M., & Fortes, E. (1980). *Cost-Effectiveness Analysis in Health Program Evaluation*. Beverly Hills, California, Estados Unidos de América: Sage Publications.
- Thompson, M., & Fortes, E. (1980). *Cost-Effectiveness Analysis in Health Program Evaluation* (Vol. 4). Beverly Hills, California, Estados Unidos de América: Sage.
- Tirado Bennasar, D. (2008). *La demanda, la oferta y el mercado*. España: Universidad de las Islas Baleares.
- Tobar, F. (2011). Historia de la demanda de salud. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires. Obtenido de [http://www.federicotobar.com.ar/nf\\_pdf1/Historia.pdf](http://www.federicotobar.com.ar/nf_pdf1/Historia.pdf)
- Torres Cerna, C. (1996). Mercadeo de servicios de salud. (C. E. SCS, Ed.) Cali , Colombia. Obtenido de [http://www.catorse-scs.com/instituto/temas\\_apoyo/Mercade\\_servicios\\_salud.pdf](http://www.catorse-scs.com/instituto/temas_apoyo/Mercade_servicios_salud.pdf)
- Unión Europea. (1 de enero de 1995). Norma Internacional de Contabilidad n° 18, NIC 18.
- Universidad Dr. José Matías Delgado. (2017). *Cálculo de la Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento (TMAR)*. Recuperado el 24 de septiembre de 2017, de <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADGE0000948/C5.pdf>
- Universidad Interamericana para el Desarrollo. (2016). Depreciación. Ciudad de México. Recuperado el 9 de agosto de 2017, de [http://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/lic/AE/MF/S12/MF12\\_Lectura.pdf](http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/AE/MF/S12/MF12_Lectura.pdf)
- Universidad Interamericana para el Desarrollo. (2013). Análisis de producto: concepto, atributo, beneficios. Productos de consumo y productos organizacionales. México. Recuperado el 9 de septiembre de 2017, de [http://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/ADI/AO/AO01/AOPP01Lectura1.pdf](http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/ADI/AO/AO01/AOPP01Lectura1.pdf)
- Urdaneta. (2004). El Hospital. Concepto y Funcionamiento Histórico. Argentina. Recuperado el enero de 2018, de <http://www.nacionysalud.com/node/1354>
- Valbuena Álvarez, R. (2000). *La Evaluacion Del Proyecto en la Decision Del Empresario*. Ciudad de México, México: Facultad de Economía, UNAM.
-

## Referencias bibliográficas

---

- Velásquez Valdivia, A. (4 de junio de 2008). *Demanda de servicios de salud*. Obtenido de <http://tesisnetsalud.blogspot.mx/2008/07/tema-de-tesis-demanda-de-servicios-de.html>
- Vidaurri, M. (2012). *Matemáticas financieras* (5a edición ed.). Ciudad de México, México: Cengage Learning Editores.
- Villareal, A. (1995). El análisis costo-beneficio y la viabilidad de los proyectos en el sector público. Estados Unidos de América: Universidad Estatal de Nuevo México. Recuperado el marzo de 2018, de [http://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BkIACD/Interamer/Interamerhtml/Riverahtml/riv\\_zav\\_villa.htm](http://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BkIACD/Interamer/Interamerhtml/Riverahtml/riv_zav_villa.htm)
- Werther, W. B., & Davis, J. K. (1996). *Administración de personal y recursos humanos*. (5a ed.). México: MacGraw Hill.
- World Population. (2017). *Worldometers*. Recuperado el Junio de 2017, de <http://www.worldometers.info/world-population/>
- Zugarramurdi, A., Parín, M. A., & Lupin, H. M. (1998). *Ingeniería Económica Aplicada a la Industria Pesquera*. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado el 16 de marzo de 2018, de <http://www.fao.org/docrep/003/v8490s/v8490s06.htm>



---

# Anexos

## ANEXOS

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
010-00	Consulta externa					
010-01	Consulta general	6.30	10.50	17.60	36.00	68.90
010-02	Consulta de especialidad	11.55	21.00	38.50	76.80	137.80
010-03	Consulta subsecuente de especialidad	10.50	15.75	30.80	60.00	115.70
010-04	Consulta extemporánea	13.65	26.25	46.20	81.60	143.00
010-05	Consulta urgencias	11.55	21.00	38.50	76.80	137.80
010-06	Observación de 2 a 12 horas	10.50	15.75	30.80	60.00	115.70
010-07	Observación de 12 a 23 horas	15.75	34.65	66.00	132.00	215.80
010-08	Hidratación oral	-	-	-	-	-
010-09	Hidratación de menores	8.40	14.70	27.50	54.00	92.30
010-10	Hospitalización día cama	16.80	35.70	66.00	122.40	208.00
010-11	Día incubadora	8.40	14.70	30.80	63.60	115.70
020-00	Cirugía general (mayor, interna y menor)					
020-01	Lipomas	29.40	54.60	101.20	193.20	335.40
020-02	Quiste cereceo quirúrgico	42.00	81.90	154.00	297.60	501.80
020-03	Fimosis	63.00	118.65	224.40	441.60	751.40
020-04	Extirpación ganglionar	137.55	386.40	765.60	1,182.00	1,706.90
020-05	Mastectomía total simple	132.30	254.10	469.70	901.20	1,562.60
020-06	Hernia umbilical y paraumbilical	107.10	201.60	387.20	771.60	1,340.30
020-07	Hernia inguinal	101.85	195.30	360.80	697.20	1,198.60
020-08	Hernia crural	101.85	195.30	360.80	697.20	1,198.60
020-09	Hernia hiatal	159.60	315.00	570.90	1,086.00	1,878.50
020-10	Quiste pilonidal	35.70	69.30	134.20	266.40	457.60
020-11	Apendicectomía	141.75	284.55	506.00	937.20	1,570.40
020-12	Extracción de uñas	11.55	21.00	38.50	76.80	137.80
020-13	Litotomía	81.90	177.45	309.10	558.00	915.20
020-14	Safenectomía por extremidad	90.30	172.20	311.30	583.20	999.70
020-15	Eventración postquirúrgica	117.60	224.70	409.20	771.60	1,320.80
020-16	Histerectomía, anterectomía y biopsia	143.85	273.00	493.90	931.20	1,601.60
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	56.70	107.10	199.10	387.60	679.90
020-18	Extirpación de tumores de piel benignos	42.00	81.90	154.00	297.60	521.30
020-19	Fisuras	42.00	81.90	152.90	295.20	516.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
020-20	Tiroidectomía total	132.30	258.30	464.20	871.20	1,480.70
020-21	Frenorrafia	197.40	378.00	689.70	1,309.20	2,265.90
020-22	Coledocorrafia	87.15	168.00	294.80	541.20	913.90
020-23	Diástasis de rectos	90.30	172.20	311.30	583.20	999.70
020-24	Sello de agua	52.50	100.80	185.90	358.80	622.70
021-00	Paq. de cirugía menor corta estancia sin uso de quirófano					
021-01	Lipomas, nuevos quistes	40.95	75.60	141.90	274.80	495.30
021-02	Hernia umbilical	236.25	409.50	869.00	1,759.20	3,151.20
021-03	Hernia inguinal	221.55	434.70	809.60	1,614.00	2,891.20
021-04	Hernia hiatal	349.65	701.40	1,305.70	2,575.20	4,548.70
021-05	Apendicectomía total	366.45	727.65	1,338.70	2,625.60	4,639.70
030-00	Odontología					
030-01	Consulta y plan de tratamiento	6.30	13.65	23.10	44.40	75.40
030-06	Apicoformación	26.25	32.55	41.80	60.00	81.90
030-07	Corona de acero cromo	79.80	98.70	124.30	181.20	245.70
030-08	Mantenedores de espacio	184.80	231.00	291.50	318.00	573.30
030-09	Sedación	158.55	198.45	249.70	362.40	491.40
031-00	Operatoria					
031-01	Atención por cuadrante	56.70	111.30	225.50	478.80	829.40
031-02	Obturación con amalgama de plata	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
031-03	Obturación con resina compuesta	6.30	10.50	16.50	31.20	55.90
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	6.30	10.50	16.50	31.20	54.60
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	6.30	10.50	16.50	31.20	55.90
031-06	Restauración con corona de celuloide	6.30	11.55	19.80	34.80	58.50
031-07	Cemento incrustaciones y corona	6.30	11.55	19.80	34.80	58.50
031-08	Aplicación de flúor	-	-	-	-	-
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	16.80	34.65	66.00	134.40	235.30
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	24.15	45.15	85.80	172.80	283.40
031-11	Exodoncia por disección	38.85	74.55	144.10	291.60	496.60
031-12	Cirugía preprotésica	38.85	74.55	139.70	277.20	478.40
031-13	Cirugía periapical	38.85	74.55	139.70	277.20	478.40

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
031-14	Cirugía parodontal	38.85	74.55	139.70	277.20	478.40
031-15	Cirugía ATM prótesis	75.60	147.00	281.60	566.40	937.30
031-16	Reducción cerrada de fractura mandibular	49.35	88.20	169.40	331.20	590.20
031-17	Reducción abierta de fractura mandibular	101.85	195.30	356.40	674.40	1,154.40
031-18	Mandíbula	383.25	738.15	1,021.90	1,467.60	4,650.10
031-19	Maxilar	383.25	738.15	1,021.90	1,467.60	4,650.10
031-20	Bimaxilar	767.55	1,475.25	2,040.50	2,936.40	9,297.60
031-21	Pulido de restauración	6.30	11.55	22.00	42.00	68.90
031-22	Cirugía de labio fisurado	55.65	107.10	193.60	364.80	625.30
031-23	Cirugía de paladar fisurado	55.65	107.10	193.60	364.80	625.30
031-24	Drenaje de absceso en quirófano	40.95	79.80	148.50	289.20	492.70
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	18.90	36.75	70.40	139.20	234.00
031-26	Escisión de neoplastia bucal c/anest. local	76.65	148.05	281.60	554.40	965.90
031-27	Escisión de neoplastia bucal c/anest. general	96.60	179.55	336.60	662.40	1,147.90
031-28	Escisión de neoplastia bucal r.x. perip. y oclusal	5.25	6.30	14.30	27.60	58.50
031-29	Curaciones dentales	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
031-30	Limpieza cavitron	10.50	16.80	33.00	64.80	115.70
031-31	Suturas dentales	18.90	35.70	68.20	134.40	235.30
031-32	Odontoxesis	11.55	24.15	42.90	85.20	140.40
031-33	Silicato	6.30	10.50	16.50	31.20	55.90
031-34	Dientes supernumerarios	38.85	75.60	144.10	289.20	496.60
031-35	Múltiples bajo anestesia	38.85	75.60	144.10	289.20	496.60
031-36	Extracción tercer molar	38.85	75.60	144.10	289.20	496.60
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	19.95	55.65	110.00	164.40	245.70
032-00	Terapia pulpar					
032-01	Recubrimientos pulpares	4.20	5.25	11.00	21.60	36.40
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	5.25	5.25	11.00	24.00	50.70
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	5.25	6.30	14.30	27.60	58.50
032-04	Urgencia pulpar	79.80	98.70	124.30	181.20	245.70
033-00	Radiología					
033-01	Técnica oclusal	5.25	10.50	17.60	34.80	63.70

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
033-02	Técnica periapical	5.25	5.25	11.00	19.20	42.90
034-00	Patología dental					
034-01	Profilaxis	8.40	13.65	25.30	51.60	101.40
035-00	Cirugía					
035-01	Frenivectomía	64.05	178.50	354.20	546.00	789.10
035-02	Osteomielitis	8.40	13.65	25.30	51.60	92.30
035-03	Parodoncia	6.30	13.65	23.10	45.60	68.90
035-04	Gingivectomía	10.50	21.00	38.50	74.40	120.90
035-05	Plastia labial	44.10	124.95	247.50	381.60	551.20
035-06	Endodoncia	24.15	45.15	85.80	169.20	283.40
035-07	Distractor dactilar y mandibular	113.40	206.85	564.30	1,604.40	2,558.40
036-00	Plastias gingivales hiperplasias					
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	6.30	13.65	23.10	45.60	75.40
036-02	Debridación y canalización de abscesos	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
036-03	Corrección de fistula oro-antral	6.30	10.50	17.60	36.00	75.40
036-04	Apicectomía	10.50	16.80	33.00	69.60	120.90
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	5.25	10.50	17.60	36.00	67.60
036-06	Regularización de proc. alveolares residuales	5.25	6.30	12.10	24.00	49.40
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	5.25	6.30	12.10	25.20	49.40
037-00	Traumatología					
037-01	Suturas menores	6.30	13.65	25.30	51.60	98.80
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	14.70	27.30	53.90	109.20	208.00
037-03	Fractura mandibular estable	14.70	27.30	53.90	109.20	209.30
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo)	21.00	36.75	72.60	150.00	283.40
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	9.45	15.75	31.90	64.80	120.90
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	10.50	18.90	38.50	80.40	143.00
038-00	Exodoncia					
038-01	Implante normal (por pieza)	8.40	13.65	25.30	51.60	87.10
038-02	Implante anormal (por pieza)	10.50	18.90	38.50	76.80	131.30
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	13.65	29.40	57.20	117.60	187.20
039-00	Ortodoncia					

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
039-01	Cuota por sesión	10.50	16.80	33.00	69.60	120.90
040-00	Salud mental					
040-01	Pruebas de personalidad	26.25	50.40	95.70	195.60	352.30
040-02	Pruebas vocacionales	-	-	-	-	-
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	69.30	133.35	244.20	463.20	782.60
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	35.70	67.20	123.20	231.60	395.20
040-05	Pruebas MMPI	14.70	24.15	49.50	104.40	180.70
040-06	Pruebas de WAIS	13.65	29.40	53.90	106.80	183.30
040-07	Pruebas de TAT	13.65	26.25	52.80	106.80	180.70
040-08	Pruebas de Buck	13.65	27.30	51.70	93.60	153.40
040-09	Pruebas de Bender	9.45	18.90	36.30	69.60	109.20
040-10	Pruebas de hábitat	9.45	16.80	31.90	62.40	107.90
040-11	Pruebas de WPPSI	13.65	29.40	55.00	109.20	178.10
040-12	Pruebas de WISC	13.65	29.40	55.00	109.20	178.10
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.30	13.65	23.10	42.00	68.90
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.30	13.65	23.10	42.00	70.20
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.30	10.50	17.60	36.00	68.90
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona c/u	6.30	13.65	25.30	46.80	70.20
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	13.65	26.25	51.70	104.40	170.30
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	447.30	859.95	1,210.00	1,766.40	5,146.70
040-19	Desintoxicación alcohólica	77.70	151.20	278.30	530.40	882.70
040-20	Prueba de Rorschach	9.45	18.90	36.30	69.60	109.20
040-21	Inscripción a grupos de orientación (anual)	22.05	38.85	55.00	109.20	213.20
040-22	Grupos de orientación (mensualidad)	14.70	16.80	19.80	39.60	76.70
040-23	Paseos terapéuticos	22.05	38.85	55.00	109.20	213.20
050-00	Dermatología					
050-01	Biopsia	14.70	30.45	57.20	111.60	191.10
050-02	Electrodesecación	18.90	35.70	68.20	134.40	235.30



**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
050-03	Electrofulguración	18.90	36.75	70.40	138.00	235.30
050-04	Crioterapia	13.65	24.15	47.30	93.60	170.30
050-05	Extirpación de verrugas	14.70	29.40	57.20	116.40	215.80
050-06	Extirpación de lunares	21.00	38.85	73.70	147.60	262.60
050-07	Estudios mocológicos	6.30	13.65	23.10	45.60	76.70
050-08	Rasurados	25.20	47.25	91.30	186.00	306.80
050-09	Criocirugía	14.70	30.45	58.30	120.00	211.90
050-10	Radioterapia superficial	14.70	30.45	58.30	120.00	211.90
050-11	Peeling químico superficial o medio	38.85	74.55	139.70	273.60	474.50
050-12	Aplicación tópica	24.15	45.15	85.80	170.40	279.50
050-13	Aplicación intralesionar	30.45	60.90	115.50	230.40	375.70
061-00	Estudios					
061-01	Estudio audiófoniátrico completo	15.75	34.65	63.80	117.60	201.50
061-02	Estudio audiométrico básico	10.50	21.00	37.40	70.80	115.70
061-03	Estudio audiométrico complementario	8.40	13.65	23.10	45.60	85.80
061-04	Estudio foniatrico	10.50	21.00	37.40	70.80	115.70
061-05	Colocación de AAE	6.30	11.55	19.80	40.80	68.90
061-06	Estudio afasiológico	24.15	45.15	81.40	151.20	256.10
061-07	Estroboscopia	24.15	45.15	81.40	151.20	256.10
062-00	Terapias de rehabilitación					
062-01	20 sesiones al mes (5 por semana)	51.45	100.80	176.00	350.40	617.50
062-02	12 sesiones al mes (3 por semana)	42.00	76.65	145.20	291.60	512.20
062-03	8 sesiones al mes (2 por semana)	31.50	55.65	107.80	222.00	409.50
062-04	4 sesiones al mes (1 por semana)	19.95	39.90	74.80	145.20	260.00
062-05	1 sesión	9.45	15.75	30.80	58.80	105.30
070-00	Medicina física y rehabilitación					
070-01	Sesión de terapia física	6.30	13.65	23.10	44.40	70.20
070-02	Sesión terapia ocupacional	8.40	13.65	23.10	46.80	87.10
070-03	Sesión terapia psicológica	5.25	10.50	17.60	39.60	65.00
070-06	Cardiometría por impedancia	15.75	35.70	66.00	126.00	209.30
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo	65.10	123.90	229.90	435.60	729.30

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
070-08	Monitoreo de control cardiaco	26.25	55.65	105.60	198.00	335.40
070-09	Terapia de lenguaje	8.40	16.80	33.00	63.60	109.20
080-00	Gineco-obstetricia					
080-01	Histerectomía abdominal	113.40	214.20	394.90	757.20	1,322.10
080-02	Histerectomía vaginal	123.90	235.20	438.90	853.20	1,488.50
080-03	Bartholinectomía	51.45	96.60	182.60	366.00	650.00
080-04	Conificación	60.90	111.30	206.80	397.20	700.70
080-05	Resección alta o baja de cérvix	57.75	111.30	204.60	393.60	682.50
080-06	Debridación de absceso mamario	38.85	69.30	128.70	255.60	452.40
080-07	Colpoperinografía (cirugía p/correc. est. pelv.)	106.05	190.05	375.10	766.80	1,435.20
080-08	Resección de quistes y tumores benignos	129.15	242.55	452.10	871.20	1,536.60
080-09	Drenaje de fondo de saco	50.40	93.45	169.40	320.40	546.00
080-10	Reparación de fistulas vésico vaginales	42.00	81.90	156.20	314.40	572.00
080-11	Exéresis de nódulo mamario	49.35	91.35	169.40	326.40	556.40
080-12	Extirpación de pólipo cervical	55.65	105.00	199.10	402.00	713.70
080-13	Laparoscopia	61.95	116.55	212.30	406.80	713.70
080-14	Salpingoclasia	-	-	-	-	-
080-15	Salpingo oferectomía	70.35	133.35	222.20	381.60	624.00
080-16	Parto distócico	93.45	198.45	385.00	774.00	1,311.70
080-17	Embarazo extrauterino	91.35	162.75	304.70	597.60	1,064.70
080-18	Parto normal	105.00	208.95	385.00	733.20	1,248.00
080-19	Cesárea	157.50	304.50	554.40	1,053.60	1,812.20
080-20	Legrado	97.65	183.75	341.00	657.60	1,140.10
080-21	Extirpación de quiste de ovario	106.05	201.60	363.00	680.40	1,173.90
080-22	Traqueloplastía	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-23	Cerclaje de cérvix	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-24	Conización de cérvix	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-25	Cirugía abdominal no clasificada	1,341.90	2,985.15	4,915.90	7,310.40	10,561.20
080-26	Miomectomía	670.95	1,492.05	2,457.40	3,657.60	5,279.30
080-27	Tumoraciones anexiales	670.95	1,492.05	2,457.40	3,657.60	5,279.30
080-28	Plastía tubaria	1,341.90	2,985.15	4,915.90	7,310.40	10,561.20

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
080-29	Biopsia de glándula mamaria	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-30	Metroplastía	1,005.90	2,238.60	3,687.20	5,484.00	7,919.60
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	168.00	372.75	613.80	913.20	1,320.80
080-32	Laparotomía exploradora	670.95	1,492.05	2,457.40	3,657.60	5,279.30
080-33	Inseminación artificial	133.35	299.25	491.70	733.20	1,056.90
080-34	Addaire	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-35	Cesárea-histerectomía	1,341.90	2,985.15	4,915.90	7,310.40	10,561.20
080-36	Colpoclisís	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-37	Cuadrantectomía	670.95	1,492.05	2,457.40	3,657.60	5,279.30
080-38	Extirpación de lipoma	168.00	372.75	613.80	913.20	1,320.80
080-39	Extirpación quiste Gardner	168.00	372.75	613.80	913.20	1,320.80
080-40	Extirpación pólipo cervical	168.00	372.75	613.80	913.20	1,320.80
080-41	Hernioplastía	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-42	Histeroscopia	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-43	Histerotomía	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-44	Histerotomía radical o amplificada	1,675.80	3,730.65	6,144.60	9,138.00	13,198.90
080-45	Mastectomía radical	1,341.90	2,985.15	4,915.90	7,310.40	10,561.20
080-46	Plastia de pared	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-47	Reparación de fístula recto-vaginal	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-48	Salpingo-ovariolisis y adherenciolisis	670.95	1,492.05	2,457.40	3,657.60	5,279.30
080-49	Salpingectomía	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-51	Uretropexia	334.95	746.55	1,227.60	1,827.60	2,640.30
080-52	Servicio de transfusión fetal	67.20	149.10	246.40	366.00	527.80
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	39.90	90.30	148.50	220.80	315.90
080-54	Amniocentesis	67.20	149.10	246.40	366.00	527.80
080-55	Capacitación espermática	15.75	36.75	60.50	91.20	132.60
080-56	Fotodensitometría radiológica	311.85	592.20	895.40	1,272.00	1,762.80
080-57	Cariotipo en sangre periférica	133.35	299.25	491.70	733.20	406.90
080-58	Cromatina sexual	42.00	93.45	154.00	230.40	331.50
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	311.85	592.20	895.40	1,272.00	1,762.80
080-60	Criocirugía cérvix uterino	140.70	311.85	512.60	763.20	1,101.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
080-61	Asa diatérmica	194.25	435.75	718.30	1,068.00	1,541.80
080-62	Mastografía	50.40	111.30	184.80	273.60	396.50
081-00	Paquetes de gineco-obstetricia					
081-01	Paquete traqueloplastía	521.85	1,093.05	1,893.10	3,159.60	4,954.30
081-02	Paquete bartholinectomía o marzupialización	229.95	422.10	810.70	1,633.20	2,849.60
081-03	Paquete himenectomía o aplicación de introito	331.80	613.20	1,185.80	2,404.80	4,238.00
081-04	Paquete polipectomía	331.80	613.20	1,185.80	2,404.80	4,238.00
081-05	Paquete cono cervical	592.20	1,235.85	2,160.40	3,682.80	5,856.50
081-06	Paquete vaporización de cérvix con láser	237.30	438.90	833.80	1,648.80	2,871.70
081-07	Paquete cerclaje	281.40	516.60	1,012.00	2,055.60	3,601.00
081-08	Paquete legrado obstétrico	371.70	704.55	1,334.30	2,626.80	4,560.40
081-09	Paquete legrado hemostático biopsia	371.70	704.55	1,334.30	2,626.80	4,560.40
081-10	Paquete senequiolisis con aplicación de DIU	371.70	704.55	1,334.30	2,626.80	4,560.40
081-11	Paquete extracción de DIU bajo anestesia	-	-	-	-	-
081-12	Paquete laparoscopia diagnóstica	297.15	565.95	1,068.10	2,104.80	3,649.10
081-13	Paquete OTB de intervalo	-	-	-	-	-
081-14	Paquete biopsia abierta de mama	248.85	459.90	872.30	1,725.60	3,009.50
081-15	Paquete biopsia de piel	149.10	278.25	497.20	940.80	1,615.90
081-16	Paquete biopsia de ganglios	156.45	305.55	580.80	1,150.80	2,009.80
081-17	Paquete resección de mamas supernumerarias	248.85	459.90	872.30	1,725.60	3,009.50
081-18	Paquete extirpación de condilomas vulv. o vag.	248.85	459.90	872.30	1,725.60	3,009.50
081-19	Paquete inseminación gitt-fivte	1,675.80	3,730.65	6,144.60	9,138.00	13,198.90
081-20	Paquete parto normal	275.10	528.15	993.30	1,956.00	3,393.00
081-21	Paquete parto distócico	263.55	517.65	993.30	1,996.80	3,456.70
081-22	Paquete cesárea	403.20	761.25	1,438.80	2,828.40	4,941.30
081-23	Paquete histerectomía abdominal	332.85	624.75	1,192.40	2,355.60	4,128.80
081-24	Paquete histerectomía vaginal	328.65	616.35	1,179.20	2,331.60	4,075.50

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
081-25	Paquete colpoperineoplastía	325.50	600.60	1,172.60	2,365.20	4,241.90
081-26	Estudio colposcópico	8.40	23.10	45.10	69.60	101.40
090-00	Neurología y neurocirugía					
090-01	Punción lumbar	27.30	50.40	94.60	187.20	328.90
090-02	Craneotomía	208.95	401.10	744.70	1,436.40	2,458.30
090-03	Craniectomía	157.50	303.45	554.40	1,059.60	1,847.30
090-04	Exploración de nervio periférico plastias	96.60	184.80	346.50	669.60	1,147.90
090-05	Meningoplastía	129.15	247.80	464.20	913.20	1,549.60
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	317.10	617.40	1,145.10	2,210.40	3,801.20
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	173.25	321.30	600.60	1,167.60	2,039.70
090-09	Abordaje de columna cervical día anterior	208.95	401.10	744.70	1,436.40	2,458.30
090-10	Cirugía transfenoidal	208.95	401.10	744.70	1,436.40	2,458.30
090-13	Electroencefalografía	22.05	49.35	91.30	178.80	300.30
090-14	Electromiografía	24.15	44.10	81.40	154.80	271.70
090-15	Potenciales evocados	21.00	40.95	78.10	147.60	245.70
090-16	Neurocirugía con rayo láser	351.75	680.40	1,259.50	2,436.00	4,183.40
090-17	Velocidad de conducción	15.75	30.45	57.20	110.40	184.60
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	38.85	75.60	141.90	277.20	474.50
090-19	Resección meningial frontal	193.20	540.75	1,072.50	1,656.00	2,392.00
090-20	Resección tercer ventrículo	967.05	2,706.90	5,366.90	8,284.80	11,967.80
100-00	Neumología					
100-01	Punción transtorácica	22.05	45.15	84.70	162.00	276.90
100-02	Toracotomía	132.30	254.10	468.60	890.40	1,566.50
100-03	Toracotomía con resección	145.95	280.35	519.20	1,004.40	1,783.60
100-05	Toracotomía de proceso mediastinal	153.30	291.90	547.80	1,062.00	1,890.20
100-06	Decorticación pulmonar	194.25	372.75	665.50	1,233.60	2,077.40
100-08	Mioplastia	233.10	443.10	798.60	1,498.80	2,550.60
100-09	Toracoplastia	121.80	281.40	496.10	908.40	1,535.30
100-10	Pleurotomía	105.00	201.60	346.50	618.00	1,025.70
100-12	Mediastinotomía	118.65	228.90	394.90	711.60	1,198.60
100-13	Traqueostomía	50.40	90.30	185.90	396.00	748.80

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación. Año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
100-14	Broncoscopia con broncoscopio rígido diagnost.	21.00	39.90	73.70	139.20	239.20
100-15	Broncoscopia con broncoscopio lavado terap.	21.00	39.90	73.70	139.20	239.20
100-16	Fibrobroncospia cepillado lavado biopsia	21.00	39.90	72.60	138.00	234.00
100-17	Fibrobroncospia biopsia transbronquial	21.00	39.90	72.60	134.40	234.00
100-18	Fibrobroncospia lavado broncoalveolar	18.90	34.65	63.80	117.60	200.20
100-19	Fibrobroncospia cepillado selectivo	21.00	39.90	72.60	138.00	234.00
100-20	Fibrobroncospia biopsia punción transbron.	16.80	34.65	63.80	120.00	201.50
100-21	Fibrobroncospia extracción de cuerpo extraño	29.40	52.50	97.90	190.80	335.40
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o muestr. de líq.	21.00	38.85	70.40	135.60	235.30
100-23	Laringoscopia directa e indirecta	18.90	38.85	70.40	135.60	232.70
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	10.50	16.80	33.00	69.60	120.90
100-26	Pletismografía	38.85	74.55	139.70	277.20	478.40
110-00	Cirugía plástica y reconstructiva					
110-01	Ritidectomía	342.30	660.45	872.30	1,197.60	4,201.60
110-02	Fasiotomía	118.65	233.10	396.00	705.60	1,180.40
110-03	Mamas de reducción	382.20	736.05	1,332.10	2,514.00	4,277.00
110-04	Mamas de aumento	490.35	941.85	1,441.00	2,295.60	6,176.30
110-05	Lipsectomía abdominal	321.30	620.55	1,177.00	2,322.00	4,098.90
110-06	Blefaroplastía	583.80	1,120.35	1,769.90	2,919.60	7,207.20
110-07	Otoplastía	158.55	303.45	583.00	1,172.40	2,112.50
110-08	Mentoplastía	397.95	767.55	1,117.60	1,693.20	5,073.90
110-09	Progmatismo	176.40	339.15	649.00	1,294.80	2,307.50
110-10	Dermoabrasión (peeling)	284.55	542.85	1,024.10	2,010.00	3,569.80
110-11	Liposucción	490.35	941.85	1,461.90	2,360.40	6,295.90
110-12	Colocación de expansores	157.50	303.45	586.30	1,185.60	2,133.30
110-13	Maxilofacial	218.40	418.95	782.10	1,518.00	2,681.90

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
110-15	Colgajos	87.15	161.70	321.20	673.20	1,189.50
110-16	Microcirugía	157.50	303.45	580.80	1,159.20	2,093.00
110-17	Temarraffías	71.40	136.50	254.10	495.60	852.80
110-18	Neurorraffías	56.70	107.10	199.10	387.60	668.20
110-14	Colgajos miocutáneos	141.75	265.65	534.60	1,118.40	2,077.40
110-19	Procesos combinados	106.05	203.70	400.40	816.00	1,431.30
110-20	Labio leporino y paladar hendido	52.50	100.80	180.40	337.20	578.50
110-21	Mastopexia	310.80	599.55	804.10	1,120.80	4,061.20
110-22	Plastia umbilical	63.00	118.65	213.40	397.20	673.40
110-23	Injertos de piel menores	88.20	247.80	491.70	759.60	1,097.20
110-24	Injertos de piel mayores	173.25	334.95	623.70	1,214.40	2,112.50
110-25	Cicatrices de manos	39.90	79.80	148.50	291.60	512.20
110-26	Cicatrices mayores	63.00	121.80	231.00	453.60	782.60
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	63.00	121.80	231.00	453.60	782.60
110-28	Prótesis de mamas	490.35	941.85	1,441.00	2,295.60	6,176.30
110-29	Obturador l. y p. h.	182.70	265.65	377.30	560.40	782.60
120-00	Cirugía cardiovascular					
120-01	Aplicación marcapaso temporal	47.25	91.35	169.40	326.40	549.90
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	116.55	224.70	412.50	789.60	1,350.70
120-03	Coronariografía	51.45	96.60	177.10	340.80	583.70
120-04	Coronarioplastia	206.85	374.85	694.10	1,344.00	2,337.40
120-05	Trombosis coronaria	206.85	374.85	694.10	1,344.00	2,337.40
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	169.05	317.10	606.10	1,202.40	2,057.90
120-07	Estudio electrofisiológico (AAS de H.U.)	52.50	100.80	182.60	349.20	586.30
120-08	Apexcardiograma	27.30	50.40	92.40	178.80	310.70
120-09	Cateterismo cardiaco simple	69.30	131.25	239.80	457.20	773.50
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	85.05	166.95	303.60	579.60	972.40
120-11	Angiografía de vasos periféricos	77.70	100.80	182.60	349.20	586.30
120-12	Ecocardiograma simple	25.20	45.15	83.60	160.80	275.60
120-13	Ecocardiograma con dopler	44.10	82.95	152.90	289.20	487.50
120-14	Electrocardiograma en reposo	11.55	18.90	37.40	76.80	144.30
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	15.75	34.65	66.00	134.40	226.20

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
120-17	Corazón abierto	357.00	685.65	939.40	1,342.80	4,462.90
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	324.45	622.65	825.00	1,130.40	4,058.60
120-19	Aorta abdominal	179.55	341.25	639.10	1,250.40	2,109.90
120-20	Prueba de esfuerzo	15.75	35.70	66.00	129.60	214.50
120-16	Fonocardiograma	21.00	40.95	78.10	150.00	256.10
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	237.30	453.60	858.00	1,682.40	3,000.40
120-22	Simpatectomía	116.55	223.65	425.70	838.80	1,418.30
120-23	Cirugía vascular periférica	141.75	270.90	470.80	853.20	1,418.30
120-24	Derivación atrioventricular	141.75	270.90	470.80	853.20	1,418.30
120-25	Anillos vasculares	581.70	727.65	915.20	1,330.80	1,801.80
130-00	Oftalmología					
130-01	Cataratas	96.60	186.90	331.10	609.60	1,047.80
130-02	Estrabismo	112.35	315.00	623.70	962.40	1,391.00
130-03	Pterigion y pinguecula	67.20	128.10	246.40	498.00	895.70
130-04	Retina	132.30	254.10	459.80	871.20	1,517.10
130-05	Chalazión	39.90	77.70	148.50	296.40	523.90
130-06	Dacriocistectomía	77.70	145.95	280.50	560.40	977.60
130-07	Entropión y ectopión (y quemadura)	77.70	145.95	280.50	560.40	977.60
130-08	Extracción de cuerpos extraños	24.15	45.15	86.90	175.20	306.80
130-09	Glaucoma	115.50	223.65	403.70	756.00	1,305.20
130-10	Graduación de lentes	10.50	18.90	37.40	76.80	143.00
130-11	Fotocoagulación (rayo láser)	27.30	52.50	107.80	228.00	439.40
130-12	Sondeo	10.50	16.80	36.30	70.80	132.60
130-13	Electroneostacnografía	31.50	61.95	123.20	255.60	491.40
130-14	Ajustes de armazón de lentes	14.70	31.50	63.80	129.60	227.50
130-15	Fluorangiografía	34.65	66.15	124.30	246.00	439.40
130-16	Trasplante de córnea	231.00	441.00	880.00	1,821.60	3,259.10
130-17	Reconstrucción palpebral	77.70	145.95	280.50	560.40	977.60
130-18	Prótesis oculares	129.15	360.15	715.00	1,102.80	1,593.80
140-00	Otorrinolaringología					
140-01	Extracción de cuerpos extraños en quirófano	69.30	128.10	250.80	513.60	915.20



**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
140-02	Extracción de cuerpos extraños sin téc. quirúrgicas	11.55	21.00	38.50	76.80	137.80
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciometría	15.75	34.65	66.00	132.00	227.50
140-04	Electronistangnografía	16.80	35.70	66.00	129.60	226.20
140-05	Paresétesis del tímpano	25.20	47.25	91.30	184.80	340.60
140-06	Colocación del tubo de ventilación	69.30	105.00	207.90	426.00	798.20
140-07	Timpanotomía exploradora	70.35	128.10	249.70	507.60	902.20
140-08	Miringoplastia	102.90	197.40	360.80	690.00	1,209.00
140-09	Timpanoplastia	76.65	140.70	281.60	591.60	1,103.70
140-10	Mastoidectomía simple	113.40	206.85	403.70	825.60	1,506.70
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastia	166.95	301.35	558.80	1,080.00	1,900.60
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	157.50	303.45	577.50	1,147.20	2,039.70
140-13	Mastoidectomía radical	110.25	203.70	383.90	750.00	1,320.80
140-14	Estapedectomía	69.30	133.35	266.20	553.20	995.80
140-15	Laberintectomía	93.45	182.70	353.10	711.60	1,262.30
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	120.75	233.10	462.00	958.80	1,770.60
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b. de oído	90.30	162.75	328.90	685.20	1,253.20
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otógeno endocran	110.25	207.90	427.90	922.80	1,738.10
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv.	93.45	182.70	353.10	711.60	1,262.30
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de	93.45	182.70	353.10	711.60	1,218.10
140-21	Cirugía de pólipos nasales	96.60	186.90	315.70	554.40	926.90
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max.int.	79.80	153.30	288.20	566.40	999.70
140-23	Ligadura de carótida externa	79.80	153.30	288.20	566.40	999.70
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	51.45	100.80	192.50	387.60	691.60
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	60.90	111.30	216.70	435.60	806.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
140-26	Tratamiento de fractura nasal	36.75	69.30	128.70	250.80	442.00
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	133.35	258.30	496.10	998.40	1,790.10
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	87.15	163.80	302.50	574.80	982.80
140-29	Rinoplastia	502.95	966.00	1,620.30	2,828.40	7,397.00
140-30	Rinoseptumplastia	214.20	413.70	782.10	1,534.80	2,676.70
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	159.60	306.60	564.30	1,076.40	1,870.70
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	63.00	121.80	233.20	458.40	806.00
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasfar	111.30	213.15	411.40	831.60	1,485.90
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front. y/o et.	133.35	258.30	473.00	902.40	1,580.80
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (Caldwell Luc)	77.70	148.05	262.90	488.40	838.50
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	115.50	222.60	409.20	778.80	1,365.00
140-37	Maxilectomía	227.85	637.35	1,263.90	1,950.00	2,817.10
140-38	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	66.15	123.90	244.20	484.80	855.40
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	65.10	111.30	206.80	397.20	689.00
140-40	Tratamiento quirúrgico de ránula	93.45	182.70	355.30	720.00	1,274.00
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	111.30	213.15	411.40	831.60	1,485.90
140-42	Oclusión de fistula oroantral	39.90	79.80	152.90	302.40	512.20
140-43	Taponamiento nasal	18.90	35.70	68.20	135.60	247.00
140-44	Laringofisura	63.00	121.80	231.00	453.60	798.20
140-45	Tratamiento quirúrgico de la parálisis de los ABD larin.	133.35	258.30	496.10	998.40	1,790.10
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est. lar.)	133.35	258.30	496.10	998.40	1,790.10
140-47	Laringectomía total	288.75	809.55	1,604.90	2,478.00	3,578.90
140-48	Laringectomías parciales	133.35	258.30	496.10	998.40	1,790.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	63.00	121.80	231.00	453.60	789.10
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios d	133.35	258.30	496.10	998.40	1,790.10
140-51	Laringoscopia dir. est. lar. de laringe	76.65	214.20	424.60	656.40	947.70
140-52	Obturadores por maxilectomía	133.35	258.30	496.10	998.40	1,790.10
140-53	Rinectomía prótesis nasal	36.75	69.30	128.70	250.80	442.00
141-00	Paquetes de otorrinolaringología					
141-01	Extracción de c/extraño nasal	84.00	157.50	308.00	633.60	1,134.90
141-02	Cirugía pólipos nasales	123.90	237.30	408.10	746.40	1,287.00
141-03	Tratamiento de fractura nasal	66.15	122.85	233.20	465.60	846.30
141-04	C. Qx. septum nasal	141.75	268.80	504.90	980.40	1,716.00
141-05	Rinoseptumplastía	273.00	523.95	995.50	1,962.00	3,452.80
141-06	Sinusitis maxilar Caldwell	144.90	280.35	515.90	997.20	1,769.30
141-07	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	162.75	316.05	609.40	1,221.60	2,224.30
150-00	Urología					
150-01	Nefrectomía	179.55	344.40	635.80	1,220.40	2,142.40
150-02	Pielilotomía	153.30	295.05	540.10	1,030.80	1,808.30
150-03	Cistostomía	97.65	184.80	385.00	830.40	1,557.40
150-04	Prostatectomía	153.30	295.05	563.20	1,116.00	1,976.00
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	136.50	259.35	473.00	897.60	1,562.60
150-06	Dilatación uretral	54.60	97.65	198.00	423.60	770.90
150-07	Punción de absceso prostático	40.95	79.80	155.10	319.20	553.80
150-08	Orquiectomía	96.60	268.80	533.50	824.40	1,190.80
150-09	Meatotomías	52.50	97.65	198.00	418.80	756.60
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	186.90	355.95	677.60	1,347.60	2,364.70
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	136.50	265.65	506.00	996.00	1,752.40
150-12	Hemodiálisis (con equipo)	81.90	158.55	313.50	636.00	1,147.90
150-13	Hemodiálisis	10.50	16.80	36.30	75.60	144.30
150-14	Extirpación de tumores retroperitoneales	291.90	816.90	1,620.30	2,502.00	3,614.00
150-15	Extirpación de tumores renales	118.65	228.90	411.40	772.80	1,354.60
150-16	Biopsia renal percutánea	189.00	529.20	1,049.40	1,620.00	2,340.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
150-17	Trasplante renal	2,576.70	4,957.05	6,284.30	8,294.40	36,827.70
150-18	Litotripsia	3,221.40	6,197.10	6,492.20	7,082.40	46,033.00
150-19	Colocación de catéter blando	186.90	355.95	740.30	1,594.80	2,364.70
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	81.90	158.55	313.50	636.00	1,147.90
150-21	Exéresis de quiste de epidídimo	21.00	38.85	73.70	150.00	263.90
150-22	Prótesis testiculares	305.55	464.10	753.50	1,274.40	1,920.10
151-00	Paquetes de urología					
151-01	Prostatectomía	496.65	922.95	1,750.10	3,519.60	6,380.40
160-00	Ortopedia, amputación o desarticulación					
160-01	Brazo	90.30	173.25	303.60	554.40	941.20
160-02	Antebrazo	102.90	197.40	349.80	650.40	1,112.80
160-03	Muslo	128.10	247.80	442.20	824.40	1,419.60
160-04	Pierna	113.40	316.05	627.00	968.40	1,398.80
160-05	Mano	77.70	154.35	262.90	469.20	782.60
160-06	Pie	96.60	186.90	330.00	601.20	1,025.70
160-07	Dedo	22.05	40.95	84.70	175.20	315.90
160-08	Ortejo	22.05	40.95	84.70	175.20	315.90
161-00	Artródesis					
161-01	Hombro	140.70	265.65	484.00	920.40	1,593.80
161-02	Columna	143.85	275.10	502.70	954.00	1,644.50
161-03	Cadera	153.30	274.05	511.50	993.60	1,769.30
161-04	Artroneumografía	49.35	91.35	182.60	387.60	686.40
161-05	Artródesis	176.40	340.20	622.60	1,190.40	2,061.80
162-00	Coxartrosis y gonartrosis					
162-01	Total	143.85	275.10	502.70	954.00	1,644.50
162-02	Parcial	137.55	263.55	479.60	907.20	1,574.30
163-00	Fractura de cadera					
163-01	Artroplastía total	289.80	812.70	1,611.50	2,488.80	3,594.50
163-02	Artroplastía parcial	210.00	586.95	1,164.90	1,797.60	2,597.40
163-03	Osteosíntesis	174.30	339.15	620.40	1,185.60	2,055.30
163-04	Elongación ósea	153.30	291.90	539.00	1,024.80	1,769.30
163-05	Extirpación discal	153.30	291.90	547.80	1,062.00	1,829.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
163-06	Laminectomía	189.00	366.45	675.40	1,294.80	2,223.00
164-00	Hallus valgus					
164-01	Unilateral	67.20	128.10	239.80	470.40	813.80
164-02	Bilateral	92.40	177.45	328.90	628.80	1,076.40
165-00	Luxaciones glenohumeral					
165-01	Miembro torácico reducción manual	54.60	101.85	191.40	372.00	650.00
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica	107.10	207.90	385.00	744.00	1,274.00
165-03	Radiocarpiana reducción manual	40.95	79.80	143.00	272.40	464.10
165-04	Radiocarpiana reducción quirúrgica	121.80	233.10	431.20	841.20	1,472.90
165-05	Dedos reducción manual	35.70	67.20	126.50	244.80	423.80
165-06	Dedos reducción quirúrgica	69.30	128.10	236.50	465.60	820.30
165-07	Miembro pélvico reducción manual	60.90	111.30	204.60	393.60	673.40
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	141.75	273.00	506.00	975.60	1,693.90
165-09	Rodilla reducción manual	49.35	90.30	171.60	346.80	622.70
165-10	Rodilla reducción quirúrgica	122.85	233.10	431.20	841.20	1,472.90
165-11	Tobillo reducción manual	35.70	65.10	122.10	238.80	434.20
165-12	Tobillo reducción quirúrgica	77.70	145.95	266.20	513.60	899.60
165-13	Pie reducción manual	52.50	101.85	193.60	388.80	691.60
165-14	Pie reducción quirúrgica	131.25	250.95	469.70	908.40	1,586.00
165-15	Columna reducción manual	54.60	101.85	191.40	372.00	655.20
165-16	Columna reducción quirúrgica	136.50	263.55	493.90	961.20	1,662.70
165-17	Realización de férulas de yeso	5.25	6.30	14.30	30.00	63.70
166-00	Osteoplatía					
166-01	Húmero	128.10	247.80	446.60	843.60	1,443.00
166-02	Codo	140.70	270.90	491.70	925.20	1,606.80
166-03	Antebrazo	128.10	247.80	446.60	843.60	1,443.00
166-04	Mano	141.75	270.90	491.70	925.20	1,606.80
166-05	Dedo	110.25	213.15	394.90	763.20	1,309.10
166-06	Cadera	141.75	276.15	506.00	960.00	1,648.40
166-07	Fémur	122.85	239.40	431.20	812.40	1,387.10
166-08	Rodilla	122.85	239.40	431.20	812.40	1,387.10
166-09	Tibia y/o peroné	122.85	239.40	431.20	812.40	1,387.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
167-04	Mano	144.90	405.30	804.10	1,240.80	1,792.70
167-05	Dedo	106.05	202.65	360.80	669.60	1,145.30
167-06	Cadera	210.00	589.05	1,168.20	1,802.40	2,603.90
167-07	Fémur	196.35	550.20	1,091.20	1,684.80	2,433.60
167-08	Rodilla	158.55	445.20	882.20	1,362.00	1,968.20
167-09	Menisectomía	120.75	338.10	671.00	1,035.60	1,496.30
167-10	Tibia y/o peroné	111.30	215.25	387.20	722.40	1,236.30
167-11	Tobillo	106.05	202.65	360.80	669.60	1,145.30
167-12	Pie	178.50	500.85	993.30	1,532.40	2,213.90
167-13	Columna	155.40	435.75	863.50	1,333.20	1,925.30
167-14	Menisectomía y colocación de prótesis ortopédico	118.65	228.90	411.40	772.80	1,322.10
167-15	Liberación de canal	136.50	263.55	493.90	961.20	1,662.70
168-00	Osteotomía					
168-01	Húmero	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
168-02	Codo	96.60	184.80	328.90	603.60	1,025.70
168-03	Antebrazo	277.20	775.95	1,540.00	2,377.20	3,433.30
168-04	Mano	178.50	498.75	988.90	1,527.60	2,206.10
168-05	Dedo	113.40	220.50	394.90	738.00	1,255.80
168-06	Cadera	132.30	258.30	468.60	883.20	1,508.00
168-07	Fémur	118.65	233.10	415.80	774.00	1,333.80
168-08	Rodilla	113.40	220.50	394.90	738.00	1,255.80
168-09	Tibia y/o peroné	118.65	233.10	415.80	774.00	1,333.80
168-10	Tobillo	121.80	238.35	430.10	807.60	1,375.40
168-11	Pie	121.80	238.35	430.10	807.60	1,375.40
168-12	Columna	153.30	428.40	849.20	1,311.60	1,894.10
168-13	Prótesis dactilar	120.75	174.30	305.80	559.20	895.70
169-00	Raspa secuestrectomía	-	-	-	-	-
169-01	Húmero	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
169-02	Codo	106.05	202.65	360.80	669.60	1,145.30
169-03	Antebrazo	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
169-04	Mano	106.05	202.65	360.80	669.60	1,145.30

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
169-05	Dedo	106.05	202.65	360.80	669.60	1,145.30
169-06	Cadera	118.65	228.90	411.40	772.80	1,322.10
169-07	Fémur	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
169-08	Rodilla	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
169-09	Tibia y/o peroné	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
169-10	Pie	96.60	184.80	321.20	583.20	995.80
169-11	Columna	122.85	239.40	431.20	812.40	1,387.10
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	5.25	6.30	14.30	30.00	63.70
169-80	Tobillo	45.15	88.20	179.30	373.20	663.00
171-00	Cirugía pediátrica					
171-01	Hernioplastía inguinal simple	75.60	145.95	287.10	591.60	1,059.50
171-02	Hernioplastía inguinal doble	122.85	238.35	437.80	832.80	1,454.70
171-03	Hernioplastía umbilical	63.00	118.65	212.30	393.60	668.20
171-04	Hernioplastia diafragmática	120.75	233.10	425.70	812.40	1,410.50
171-06	Piloro-tomía	274.05	766.50	1,520.20	2,346.00	3,389.10
171-07	Desinvaginación del intestino	118.65	228.90	410.30	765.60	1,335.10
171-08	Intervención del intestino	129.15	248.85	447.70	848.40	1,484.60
171-09	Intervenciones esplénicas	147.00	284.55	519.20	993.60	1,714.70
171-10	Intervenciones hepáticas	182.70	351.75	649.00	1,244.40	2,159.30
171-11	Intervenciones biliares	153.30	291.90	539.00	1,024.80	1,783.60
171-12	Atresias de intestino	153.30	291.90	539.00	1,024.80	1,783.60
171-13	Esplenectomía	122.85	239.40	431.20	812.40	1,398.80
171-14	Anastómosis de hígado. Riñón y t. digestivo	173.25	333.90	618.20	1,194.00	2,083.90
171-15	Atresia de esófago	153.30	291.90	540.10	1,039.20	1,813.50
171-16	Tumorectomías abdominales	149.10	289.80	531.30	1,014.00	1,770.60
171-17	Atresia rectal alta	149.10	289.80	539.00	1,039.20	1,814.80
171-18	Atresia rectal baja	149.10	289.80	528.00	1,004.40	1,757.60
171-19	Colostomía	107.10	203.70	367.40	681.60	1,185.60
171-20	Descenso	190.05	367.50	682.00	1,314.00	2,306.20
171-22	Ano cubierto	141.75	273.00	499.40	954.00	1,644.50
171-23	Ano húmedo	141.75	273.00	499.40	954.00	1,644.50

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
171-25	Oclusión intestinal	153.30	291.90	539.00	1,024.80	1,783.60
171-26	Fístula recto urinaria	153.30	291.90	540.10	1,039.20	1,813.50
171-27	Quiste idiopático	153.30	290.85	550.00	1,080.00	1,890.20
171-28	Perforación de intestino	137.55	265.65	480.70	908.40	1,586.00
171-29	Adherencias intestinales	163.80	317.10	585.20	1,122.00	1,964.30
171-30	Absceso residual de pared abdominal	35.70	69.30	135.30	271.20	464.10
171-31	Quiste tirogloso	80.85	154.35	319.00	687.60	1,262.30
171-32	Miectomía	115.50	215.25	426.80	883.20	1,601.60
171-33	Eventraciones bridas resección	110.25	213.15	382.80	710.40	1,236.30
171-34	Exonfalos simples	122.85	239.40	431.20	812.40	1,398.80
171-35	Exonfalos en dos tiempos	153.30	291.90	539.00	1,024.80	1,783.60
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	730.80	912.45	1,147.30	1,669.20	2,260.70
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastia bilateral	973.35	1,216.95	1,530.10	2,226.00	3,013.40
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	476.70	595.35	776.60	1,149.60	1,474.20
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	370.65	463.05	581.90	847.20	1,146.60
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	793.80	595.35	1,247.40	1,814.40	2,457.00
171-41	Desinvaginación por taxis	635.25	793.80	997.70	1,452.00	1,965.60
172-00	Cirugía cardiovascular pediátrica					
172-01	Blalock	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-02	Anastómosis troncovenoso auricular derecho	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-03	Anastómosis sistemático pulmonar	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-05	Waterston	136.50	263.55	500.50	994.80	1,781.00
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-07	Derivación espleno renal	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-08	Coartectomía	127.05	242.55	465.30	931.20	1,662.70
172-09	Rastelli	127.05	242.55	465.30	931.20	1,662.70
172-10	Rastelli con tubo valvulado	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
172-12	Comisurotomía	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50



**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
172-13	Septostomía de Raskin	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
172-14	Septostomía transauricular	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
172-15	Anastomosis y blalock	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
172-16	Venocarpoportografía	127.05	242.55	465.30	931.20	1,662.70
172-17	Resección paquete varicoso	127.05	242.55	465.30	931.20	1,662.70
172-18	Corrección de fístula	127.05	242.55	470.80	951.60	1,693.90
172-19	Esplenoportografía	127.05	242.55	465.30	931.20	1,662.70
172-22	Corrección drenaje anómalo tot. venas pulm. cie	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	214.20	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
172-24	Cierre de CIV	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-25	Corrección transposición de grandes vasos TGV	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-27	Corrección total del canal AV	136.50	263.55	507.10	1,016.40	1,814.80
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	214.20	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
173-00	Neumología pediátrica					
173-01	Gasometría	6.30	13.65	22.00	39.60	65.00
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	13.65	27.30	51.70	97.20	162.50
174-00	Neurocirugía pediátrica					
174-01	Quiste pilonidal	87.15	168.00	294.80	541.20	913.90
174-02	Laminectomía	74.55	140.70	246.40	453.60	770.90
174-03	Plastía de meningocele	74.55	140.70	246.40	453.60	770.90
174-04	Plastía de meningocele craneano	81.90	158.55	280.50	513.60	860.60
174-05	Murcelación	81.90	158.55	280.50	513.60	860.60
174-06	Craneoplastía	65.10	123.90	218.90	402.00	674.70
174-07	Creneotomía o craniectomía	123.90	240.45	427.90	787.20	1,331.20
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	85.05	166.95	292.60	536.40	902.20
174-09	Colocación de reservorio de omaya	598.50	747.60	939.40	1,366.80	1,851.20
174-10	Colocación de deriv ventricular periton	598.50	747.60	939.40	1,366.80	1,851.20
175-00	Urología pediátrica					
175-01	Diálisis peritoneal con equipo	39.90	79.80	152.90	302.40	534.30

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo	10.50	16.80	36.30	72.00	137.80
175-03	Hemodiálisis con equipo	39.90	79.80	152.90	302.40	534.30
175-04	Hemodiálisis sin equipo	10.50	16.80	36.30	72.00	137.80
175-05	Biopsia renal	44.10	81.90	155.10	307.20	540.80
175-07	Trasplante de riñón-receptor	237.30	453.60	870.10	1,737.60	3,113.50
175-08	Trasplante de riñón-donador	127.05	242.55	465.30	931.20	1,662.70
175-09	Orquidopexia unilateral	97.65	182.70	350.90	705.60	1,253.20
175-10	Orquidopexia bilateral	153.30	291.90	539.00	1,024.80	1,769.30
175-11	Circuncisión	54.60	101.85	196.90	402.00	729.30
175-12	Circuncisión con plastibel y anestesia	60.90	113.40	207.90	400.80	692.90
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	54.60	101.85	196.90	402.00	729.30
175-14	Corrección de hipospadias	70.35	135.45	245.30	463.20	794.30
175-16	Reflujo vesicouretral	101.85	195.30	356.40	674.40	1,150.50
175-17	Reimplante de ureteros	101.85	195.30	356.40	674.40	1,150.50
175-18	Valvas posteriores	91.35	177.45	332.20	649.20	1,141.40
175-19	Tumores de vejiga	91.35	177.45	332.20	649.20	1,141.40
176-00	Paquetes de urología pediátrica					
176-01	Circuncisión	168.00	332.85	620.40	1,215.60	2,145.00
177-00	Neonatología					
177-01	Aspiración de secreciones	31.50	39.90	49.50	72.00	98.80
177-02	Fototerapia por día	15.75	19.95	25.30	36.00	49.40
177-03	Fototerapia por 1 hora	3.15	4.20	5.50	7.20	10.40
177-04	Intubación	21.00	26.25	33.00	48.00	65.00
177-05	Uso monitor apnea por día	10.50	13.65	16.50	24.00	32.50
177-06	Uso de monitor neonatal	26.25	32.55	41.80	60.00	81.90
177-07	Preparación alimentación parenteral	15.75	19.95	25.30	36.00	49.40
180-00	Gastroenterología					
180-01	Hemorroidectomías	121.80	235.20	431.20	824.40	1,424.80
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	111.30	215.25	387.20	722.40	1,255.80
180-03	Debridación de abscesos	61.95	115.50	233.20	493.20	924.30
180-04	Fistulectomías	88.20	162.75	315.70	636.00	1,129.70

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
180-05	Prolapso rectal	121.80	235.20	424.60	795.60	1,358.50
180-06	Colecistectomía	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
180-07	Colecistectomía con canales	122.85	239.40	431.20	812.40	1,398.80
180-08	Gastrectomía	117.60	224.70	403.70	752.40	1,305.20
180-09	Hernias diafragmáticas	122.85	239.40	431.20	812.40	1,387.10
180-10	Gastrotomía	81.90	158.55	277.20	501.60	863.20
180-11	Hemicolectomías o colectomías	194.25	542.85	1,075.80	1,660.80	2,399.80
180-12	Resección abdomino perineal	140.70	265.65	484.00	920.40	1,619.80
180-13	Transposición de colon	140.70	265.65	484.00	920.40	1,593.80
180-14	Laparotomía exploradora	122.85	239.40	431.20	812.40	1,387.10
180-15	Resecciones intestinales	140.70	265.65	484.00	920.40	1,593.80
180-16	Colostomía o cierre	136.50	382.20	757.90	1,170.00	1,690.00
180-17	Biopsia hepática	22.05	40.95	79.20	156.00	271.70
180-18	Rectosigmoidoscopia	11.55	18.90	36.30	69.60	119.60
180-19	Gastroscopia	18.90	38.85	70.40	135.60	227.50
180-20	Panendoscopia	18.90	38.85	70.40	135.60	227.50
180-21	Colonoscopia	18.90	38.85	70.40	135.60	227.50
180-22	Cirugía menor de esófago	50.40	90.30	171.60	346.80	591.50
180-23	Esclerosis de varices por sesión	25.20	47.25	91.30	184.80	306.80
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	14.70	31.50	63.80	126.00	201.50
180-25	Cirugía menor de recto	35.70	69.30	126.50	243.60	410.80
180-26	Curaciones proctológicas	8.40	11.55	19.80	40.80	75.40
180-27	Curaciones esofágicas	8.40	11.55	19.80	40.80	75.40
180-28	Peritoneoscopías	25.20	47.25	85.80	164.40	279.50
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	29.40	54.60	101.20	192.00	328.90
180-30	Perfil rectal	10.50	16.80	33.00	69.60	119.60
180-31	Cirugía de páncreas	122.85	239.40	431.20	812.40	1,410.50
180-32	Abdomen agudo por perforación de víscera hueca	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
180-33	Endoscopia	18.90	38.85	70.40	135.60	227.50
180-34	Piloroplastía	145.95	285.60	508.20	943.20	1,601.60
180-35	Anoplastía perineal	123.90	239.40	426.80	793.20	1,358.50

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
180-36	Rectonectomía	105.00	199.50	357.50	668.40	1,129.70
180-37	Plastia local colesistectomía laparoscópica	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
180-38	Colectomía (resección de colon)	110.25	213.15	382.80	710.40	1,215.50
180-39	Apendicectomía por laparoscopia	149.10	385.35	623.70	1,057.20	1,783.60
180-40	Colesistectomía por laparoscopia	149.10	385.35	623.70	1,057.20	1,783.60
181-00	Paquetes de gastroenterología					
181-01	Colecistectomía	418.95	814.80	1,527.90	3,044.40	5,406.70
181-02	Laparatomía exploradora	392.70	759.15	1,411.30	2,793.60	5,011.50
190-00	Virus de inmunodeficiencia humana					
190-01	Determinación de carga viral del VIH	77.70	156.45	433.40	651.60	965.90
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	30.45	30.45	51.70	78.00	113.10
190-03	Paquete plaquetoféresis	264.60	741.30	1,469.60	2,268.00	3,276.00
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	30.45	30.45	50.60	78.00	113.10
190-05	Antígeno de superficie agshb	27.30	27.30	46.20	68.40	102.70
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	91.35	175.35	361.90	720.00	2,080.00
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vi	33,052.95	33,052.95	34,626.90	37,774.80	40,922.70
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vh	27,999.30	27,999.30	29,332.60	31,999.20	34,665.80
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. ags-h	30,725.10	30,725.10	32,188.20	35,114.40	38,040.60
190-10	Criopreservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante médula ósea	917.70	1,835.40	5,095.20	7,654.80	11,360.70
190-11	Prueba escrutinio detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	32.55	32.55	34.10	37.20	40.30
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis c (riba 3.0)	284.55	284.55	492.80	739.20	1,095.90

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis b (agshb neutralización) abbot	61.95	61.95	107.80	162.00	240.50
190-14	Eval. react. diagnósticos comer. anti t-cruzi	15,877.05	15,877.05	16,633.10	18,145.20	19,657.30
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) w.b	85.05	238.35	471.90	728.40	1,054.30
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de Coombs y albúmina bovina, comerciales	53.55	150.15	299.20	459.60	664.30
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	70.35	196.35	390.50	604.80	871.00
190-18	Part. prog. de evaluación externa calidad de red nacional de laboratorios en banco de sangre	27.30	79.80	156.20	242.40	351.00
190-19	Pruebas cruzadas	36.75	102.90	204.60	315.60	456.30
190-20	Transfusión de hemocompuestos	15.75	43.05	84.70	130.80	189.80
190-21	Plasma	28.35	56.70	115.50	240.00	520.00
190-22	C. plaquetario	28.35	56.70	115.50	240.00	520.00
190-23	Crioprecipitado	28.35	56.70	115.50	240.00	520.00
190-24	Eluido	40.95	81.90	170.50	360.00	780.00
190-25	Fenotipo	28.35	56.70	115.50	240.00	520.00
190-26	Grupo tarjeta neonatal	21.00	42.00	86.90	180.00	390.00
190-27	Panel	54.60	108.15	225.50	480.00	1,040.00
190-28	Titulación de Coombs	21.00	42.00	86.90	180.00	390.00
191-00	Bacteriología					
191-01	Bacteriología en fresco	4.20	8.40	15.40	27.60	48.10
191-02	Bacteriología frotis y tinción	4.20	8.40	15.40	27.60	48.10
191-03	Serotipificaciones	5.25	6.30	12.10	24.00	45.50
191-04	Investigación de plasmodium	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
191-05	Cultivos en general	8.40	14.70	28.60	57.60	93.60
191-11	Cultivos anaerobios	6.30	13.65	23.10	46.80	68.90
192-00	Inmunología					
192-01	Estudio de LCR	13.65	26.25	51.70	100.80	183.30
192-02	Estudio de l. Ascitis	13.65	24.15	46.20	91.20	162.50
192-03	Estudio de l. Peritoneal	11.55	21.00	40.70	79.20	140.40
192-04	Estudio de l. Sinovial	11.55	22.05	46.20	94.80	175.50
192-05	Reacciones febriles en placa	6.30	11.55	22.00	44.40	83.20
192-06	Reacciones febriles en tubo	5.25	6.30	12.10	24.00	45.50
192-07	Reacciones febriles en zona	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
192-08	VDRL cuantitativo	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
192-09	VDRL cualitativo	-	-	-	-	-
192-10	Eosinófilos en moco nasal	5.25	5.25	11.00	19.20	42.90
192-11	Eosinófilos en esputo	5.25	8.40	15.40	33.60	62.40
192-12	Treponema inmunofluorescencia	10.50	17.85	37.40	74.40	126.10
192-13	Antiestreptolisinas	5.25	8.40	15.40	33.60	62.40
192-14	Proteínas c-reactivas	6.30	10.50	17.60	36.00	68.90
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)	5.25	10.50	17.60	40.80	68.90
192-16	RPR prueba de sífilis	8.40	14.70	28.60	60.00	100.10
192-17	IgG.	10.50	16.80	36.30	75.60	127.40
192-18	IgM.	10.50	16.80	36.30	75.60	127.40
192-19	IgA	10.50	16.80	36.30	75.60	127.40
192-20	IgE	14.70	27.30	53.90	109.20	175.50
192-21	Complemento hemolítico c3	11.55	18.90	37.40	74.40	130.00
192-22	Complemento hemolítico c4	11.55	18.90	37.40	74.40	130.00
192-23	Células l.e.	6.30	13.65	27.50	56.40	107.90
192-24	A.c. toxoplasma	13.65	26.25	49.50	97.20	159.90
192-25	A.c. mononucleosis	10.50	18.90	38.50	80.40	127.40
192-26	A.c. DNA	13.65	26.25	49.50	97.20	159.90
192-27	A.c. antinúcleo	13.65	26.25	49.50	97.20	159.90
192-28	Ac. Mitocondria	13.65	26.25	49.50	97.20	159.90
192-29	Ac. TBG	8.40	14.70	28.60	60.00	100.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
192-30	Clamidia fluorescencia	15.75	34.65	64.90	129.60	206.70
192-31	Coombs directo	6.30	10.50	17.60	36.00	70.20
192-32	Coombs indirecto	8.40	15.75	30.80	60.00	107.90
192-33	Paul y Bunell	6.30	13.65	25.30	46.80	70.20
192-34	Ac. Amibiasis	8.40	15.75	31.90	62.40	105.30
192-35	Antígeno carcinoembrionario (CEA)	22.05	44.10	86.90	187.20	322.40
192-36	Alfa feto proteína (AFP)	18.90	35.70	72.60	154.80	270.40
192-37	Antígeno prostático (PAP)	36.75	71.40	147.40	309.60	527.80
192-38	Ferritina	26.25	47.25	95.70	202.80	360.10
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I (ENA I)	45.15	87.15	177.10	373.20	643.50
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II (ENA II)	69.30	132.30	267.30	570.00	989.30
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	38.85	74.55	150.70	319.20	553.80
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	38.85	74.55	150.70	319.20	553.80
192-43	PGA (marcador tumoral)	26.25	50.40	101.20	214.80	370.50
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	38.85	74.55	150.70	319.20	553.80
192-45	Investigación ag asociado a hepatitis	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-46	Investigación de a.c. asociados a hepatitis	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-47	Investigación ac hla 827	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-48	Ac. A histonas músculo esquelético	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-49	Anticuerpos antitiroideos	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-51	Ac. Anticelulares parietales	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
192-53	Complemento hemolítico ch-50	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00
192-54	Anticuerpos vs. Rubeola	169.05	212.10	266.20	356.40	523.90
192-55	Determinación de xilosa	57.75	72.45	91.30	133.20	180.70
192-56	Anti-hepatitis a y b	8.40	29.40	63.80	105.60	171.60
192-57	Hiv	13.65	50.40	106.70	175.20	287.30
192-58	Anti-hepatitis c	13.65	50.40	106.70	175.20	287.30
192-59	Determinación de creatinfosfoquinasa fracción mb cpk mb	13.65	21.00	44.00	94.80	156.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
192-60	Determinación de citomegalovirus cmv lgc	16.80	28.35	59.40	123.60	208.00
193-00	Bioquímica					
193-01	Glucosa	5.25	6.30	12.10	24.00	42.90
193-02	Glucosa postpandrial	4.20	6.30	14.30	25.20	48.10
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	11.55	18.90	37.40	72.00	130.00
193-04	Úrea	5.25	8.40	15.40	27.60	48.10
193-05	N. úrea	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
193-06	Creatinina	4.20	5.25	11.00	19.20	42.90
193-07	Ac. úrico sérico	5.25	8.40	15.40	27.60	48.10
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.25	8.40	15.40	27.60	49.40
193-09	Proteínas totales	9.45	15.75	31.90	63.60	115.70
193-10	Albúmina	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
193-11	Globulinas	5.25	10.50	17.60	39.60	70.20
193-12	Colesterol total	6.30	10.50	17.60	39.60	70.20
193-13	Electroforesis lipoprot. Alfa. Beta y prebeta	8.40	16.80	33.00	70.80	115.70
193-14	Electroforesis de proteínas	8.40	14.70	30.80	63.60	115.70
193-15	Dopamina	6.30	10.50	17.60	36.00	75.40
193-16	Espermabioscopia	11.55	24.15	46.20	91.20	150.80
193-17	Amonio	8.40	15.75	30.80	60.00	107.90
193-18	Determinación salicilatos en sangre	11.55	22.05	46.20	94.80	162.50
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas	13.65	24.15	49.50	103.20	183.30
193-20	Ácido láctico	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	212.10	212.10	311.30	339.60	367.90
193-22	Determinación de niveles séricos: carbamazepina	70.35	70.35	103.40	112.80	122.20
193-23	Determinación de niveles séricos: difenilhidantoína	70.35	70.35	103.40	112.80	122.20
193-24	Determinación de niveles séricos: ácido valproic	70.35	70.35	103.40	112.80	122.20



**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
193-25	pH y azúcares reductores (heces)	21.00	26.25	33.00	48.00	65.00
194-00	Enzimas					
194-01	TGO	5.25	10.50	17.60	39.60	68.90
194-02	TGP	5.25	10.50	17.60	39.60	70.20
194-03	F. alcalina	6.30	11.55	22.00	45.60	87.10
194-04	F. ácida	8.40	15.75	31.90	69.60	119.60
194-05	F. ác. fracción prostática	10.50	18.90	37.40	72.00	119.60
194-06	DHL	8.40	13.65	25.30	51.60	88.40
194-07	DTP	6.30	10.50	17.60	36.00	68.90
194-08	Amilasa sérica o urinaria	6.30	11.55	22.00	42.00	68.90
194-09	Lipasa	6.30	11.55	22.00	40.80	68.90
194-10	CPK	8.40	13.65	25.30	50.40	85.80
194-11	DHL isoenzimas	11.55	18.90	37.40	75.60	130.00
194-12	Colinesterasa	8.40	13.65	25.30	50.40	83.20
194-13	LAP (lecitina amino peptitosa)	6.30	10.50	17.60	36.00	68.90
194-14	Alfa 1 antitripsina	18.90	34.65	64.90	129.60	219.70
195-00	Pruebas bas. de func. hepático. renal. digestivo					
195-01	Dep. de bromosulfofenofaleina	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
195-02	Floculación de timol	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-03	Turbidez de timol	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-04	Flo. de cefalin colesterol	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-05	Esterificación de colesterol	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
195-06	Síntesis de úrea	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-07	Hierro sérico	8.40	15.75	30.80	60.00	107.90
195-08	Cap. de fij. de hierro	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-09	Síntesis de trombina	11.55	21.00	40.70	80.40	137.80
195-10	Ácidos biliares	11.55	21.00	40.70	80.40	137.80
195-11	Concentración	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-12	Dep. de creatinina endógena	6.30	11.55	22.00	40.80	68.90
195-13	Relación osmolar	6.30	13.65	23.10	45.60	68.90
195-14	Cuenta minutada	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
195-15	Quimismo gástrico	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-16	P. hollander	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-17	Tolerancia d-xilosa	6.30	13.65	23.10	45.60	68.90
195-18	Pepsinógeno	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
195-19	Gastrina	14.70	26.25	51.70	104.40	175.50
195-20	Hemoglobina en heces	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-21	Carotenos	8.40	14.70	28.60	60.00	100.10
195-22	Prueba de Jigr1 (prueba de tubo digestivo)	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
195-23	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.25	10.50	17.60	39.60	68.90
196-00	Electrolitos					
196-01	Sodio	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
196-02	Potasio	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
196-03	Cloro	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
196-04	Co2	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90
196-05	Po2	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
196-06	Pco2	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
196-07	pH	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90
196-08	Osmolaridad	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90
196-09	Magnesio	6.30	13.65	23.10	45.60	68.90
196-10	Litio	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90
196-11	Fósforo	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90
196-12	Calcio	6.30	11.55	19.80	40.80	68.90
196-13	Cloruros	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00
196-14	Fosfato de calcio	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00
196-16	Alfa i	11.55	21.00	40.70	80.40	140.40
196-17	Alfa 2	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
196-18	Beta	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
196-19	Gamma	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
196-20	Relación alb/glob.	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
197-00	Lípidos					

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
197-01	Lípidos totales	6.30	13.65	23.10	45.60	70.20
197-02	Triglicéridos	8.40	13.65	25.30	50.40	92.30
197-04	HDL colesterol (alfa, beta y prebeta lipopr.)	6.30	13.65	23.10	45.60	70.20
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	10.50	18.90	36.30	70.80	115.70
197-06	Grasas en heces	10.50	13.65	16.50	24.00	32.50
198-00	Hormonas					
198-01	T.3	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-02	T.4	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-03	T.4 normalizado	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-04	TSH	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-05	TBG	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-06	Pregnandiol	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-07	Pregnantriol	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-08	Testosterona	18.90	34.65	66.00	133.20	224.90
198-09	Testosterona libre	13.65	24.15	47.30	93.60	162.50
198-10	Cortisol	13.65	27.30	52.80	103.20	162.50
198-11	Hidrocorticoesteroides	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-12	Cetoesteroides	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-13	Cetogénicos	6.30	13.65	23.10	45.60	75.40
198-14	Catecolaminas totales	11.55	18.90	37.40	75.60	132.60
198-15	Adrenalina	6.30	13.65	23.10	45.60	75.40
198-16	Noroadrenalina	6.30	13.65	23.10	45.60	75.40
198-17	Ac. Vanilmandélico	8.40	16.80	33.00	69.60	111.80
198-18	Ac. Homovanílico	6.30	10.50	17.60	40.80	75.40
198-19	Estriol	13.65	27.30	52.80	103.20	162.50
198-20	Estradiol	13.65	27.30	52.80	103.20	162.50
198-21	Progesterona	14.70	29.40	55.00	110.40	183.30
198-22	Serotonina	10.50	16.80	33.00	70.80	118.30
198-24	Aldosterona	5.25	10.50	17.60	36.00	65.00
198-26	Prueba de thorn	6.30	13.65	23.10	46.80	75.40
198-27	Insulina	13.65	27.30	52.80	103.20	162.50

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
198-28	Glucagón	13.65	24.15	47.30	94.80	165.10
198-29	H. Crecimiento	14.70	29.40	55.00	110.40	183.30
198-30	HACT	8.40	14.70	28.60	57.60	93.60
198-31	HFE	13.65	26.25	51.70	100.80	165.10
198-32	H.I.	13.65	27.30	52.80	103.20	162.50
198-33	Prolactina	14.70	29.40	55.00	110.40	183.30
198-34	Antidiurética	10.50	18.90	37.40	72.00	118.30
198-35	Gonadotropina cualitativa	14.70	24.15	47.30	93.60	162.50
198-36	Gonadotropina cuantitativa	14.70	29.40	55.00	115.20	193.70
198-37	Lactógeno placentario	13.65	27.30	52.80	103.20	162.50
198-38	Paratohormona	21.00	39.90	74.80	150.00	252.20
198-39	Fracción "b" gonadotropina	10.50	18.90	36.30	69.60	113.10
199-00	Examen de orina					
199-01	Proteínas	8.40	15.75	31.90	69.60	118.30
199-03	Ác. acético	5.25	5.25	11.00	19.20	39.00
199-05	Mioglobina	5.25	5.25	11.00	19.20	39.00
199-06	Ac. úrico urinario	5.25	5.25	11.00	19.20	39.00
199-07	Hemosiderina en orina	5.25	5.25	11.00	19.20	39.00
199-08	Fenilcetonuria	6.30	10.50	17.60	34.80	68.90
199-09	Sedimento urinario	5.25	6.30	12.10	25.20	49.40
199-10	Células grasas	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
199-11	Investigación de hifas	5.25	6.30	12.10	25.20	48.10
199-14	Proteínas de bence jones	10.50	18.90	37.40	75.60	115.70
199-15	Acetona	6.30	10.50	17.60	36.00	68.90
200-00	Parasitología					
200-01	Prueba para inducción de parásitos	11.55	21.00	38.50	76.80	137.80
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	5.25	6.30	12.10	24.00	45.50
200-03	Investigación enterobios	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
200-04	Investigación trofozoitos	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
200-06	Sangre oculta en heces	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
200-07	Examen coprológico	6.30	11.55	22.00	45.60	83.20
200-08	Ameba en fresco	4.20	6.30	14.30	25.20	48.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
201-00	Hematología					
201-01	Cta. de eritrocitos	3.15	5.25	8.80	18.00	26.00
201-02	Hemoglobina	3.15	5.25	8.80	18.00	26.00
201-03	Hematocrito	3.15	5.25	8.80	18.00	26.00
201-04	Cta. de leucocitos	3.15	5.25	8.80	16.80	26.00
201-05	Fórmula diferencial	3.15	5.25	8.80	16.80	23.40
201-06	Observaciones especiales	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
201-07	Recuento de plaquetas	4.20	5.25	11.00	21.60	39.00
201-08	Recuento de reticulocitos	5.25	6.30	12.10	24.00	42.90
201-09	Velocidad sedimentación globular	3.15	5.25	8.80	16.80	23.40
201-10	Investigación hematozoarios	5.25	10.50	17.60	36.00	62.40
201-11	Fragilidad globular	11.55	18.90	37.40	75.60	130.00
201-12	Serie roja	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00
201-13	Serie blanca	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00
201-14	Prueba de bromelina directa	10.50	15.75	33.00	72.00	130.00
201-15	Pruebas cruzadas	5.25	6.30	15.40	26.40	50.70
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor Rh	6.30	10.50	17.60	36.00	68.90
201-18	Biom.hem.parcial (hb. hto. cnhbg. cuent. de leu.)	5.25	6.30	12.10	24.00	42.90
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (TTPa TP TT)	11.55	21.00	40.70	79.20	137.80
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (TTPa)	5.25	10.50	17.60	39.60	68.90
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinolisis)	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90
201-22	Complemento hemolítico	6.30	10.50	17.60	39.60	68.90
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
201-27	Tiempo de sangrado	5.25	8.40	15.40	33.60	62.40
201-28	Prueba de Rumpel-Leede	5.25	5.25	11.00	19.20	39.00
201-29	Tiempo de coagulación	5.25	10.50	17.60	34.80	62.40

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	4.20	5.25	11.00	19.20	42.90
201-31	Tiempo de protrombina	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	4.20	6.30	12.10	24.00	45.50
201-33	Tiempo de trombina	8.40	13.65	25.30	50.40	83.20
201-34	Consumo de protrombina	6.30	13.65	23.10	45.60	68.90
201-35	Retracción del coágulo	4.20	6.30	14.30	27.60	44.20
201-36	Fibrinógeno	8.40	15.75	31.90	63.60	107.90
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	10.50	18.90	38.50	80.40	127.40
201-43	Pancreolouril	30.45	61.95	116.60	228.00	388.70
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	25.20	49.35	89.10	175.20	300.30
201-45	Plaquetoféresis	481.95	932.40	1,941.50	4,200.00	7,800.00
201-46	Plasmoféresis	481.95	932.40	1,941.50	4,200.00	9,100.00
201-47	Aglutina anti "b"	57.75	72.45	91.30	133.20	180.70
202-00	Paquetes de estudio de laboratorio					
202-01	Examen general de orina	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	10.50	18.90	38.50	79.20	145.60
202-03	Biometría hem. Com VSG reticulocitos y plaqueta	6.30	13.65	23.10	45.60	68.90
202-04	Perfil bioquímico XII	30.45	55.65	107.80	216.00	365.30
202-05	Perfil de lípidos I	21.00	40.95	81.40	162.00	257.40
202-06	Perfil de lípidos II	22.05	38.85	78.10	160.80	288.60
202-07	Química sanguínea III	13.65	26.25	51.70	104.40	180.70
202-08	Química II	5.25	8.40	15.40	31.20	55.90
202-09	Perfil química sanguínea IV	11.55	18.90	38.50	76.80	140.40
202-10	Química sanguínea V	10.50	21.00	41.80	86.40	162.50
202-11	Perfil hepático	45.15	85.05	169.40	348.00	605.80
202-12	Perfil quirúrgico	31.50	65.10	123.20	246.00	395.20
202-13	Perfil reumático	26.25	51.45	100.10	198.00	326.30
202-14	Perfil control de embarazo	44.10	81.90	160.60	325.20	534.30
202-15	Perfil tiroideo	52.50	101.85	196.90	397.20	650.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. Lab)	26.25	32.55	41.80	60.00	81.90
203-00	Antidoping					
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	24.15	48.30	88.00	186.00	403.00
203-02	Examen antidoping: cocaína	35.70	70.35	114.40	124.80	270.40
203-03	Examen antidoping: cannabinoides	35.70	70.35	114.40	124.80	270.40
203-04	Examen antidoping: opiáceos	35.70	70.35	114.40	124.80	270.40
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas	35.70	70.35	114.40	124.80	270.40
204-00	Laboratorio análisis de alimentos comerc.					
204-01	Superficies vivas e inertes	137.55	137.55	144.10	157.20	170.30
204-02	Cenizas	150.15	150.15	157.30	171.60	185.90
204-03	Peso neto	26.25	26.25	27.50	30.00	32.50
204-04	Peso drenado	26.25	26.25	27.50	30.00	32.50
204-05	Conservadores en leche	14.70	14.70	15.40	16.80	18.20
204-06	Índice refractométrico en leche	26.25	26.25	27.50	30.00	32.50
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	663.60	663.60	695.20	758.40	821.60
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	492.45	492.45	515.90	562.80	609.70
204-09	Grasas y aceites en agua residual	242.55	242.55	254.10	277.20	300.30
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	46.20	46.20	48.40	52.80	57.20
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	154.35	154.35	161.70	176.40	191.10
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	163.80	163.80	171.60	187.20	202.80
204-13	Sulfitos en carne	15.75	15.75	16.50	18.00	19.50
204-14	Fibra cruda	155.40	155.40	162.80	177.60	192.40
204-15	Grasa método Goldfish	198.45	198.45	207.90	226.80	245.70
300-00	Radiología					
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones )	70.35	136.50	251.90	488.40	835.90
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	779.10	1,512.00	2,074.60	2,965.20	9,297.60
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	779.10	1,512.00	2,074.60	2,965.20	9,297.60
300-04	Terapia superficial	54.60	105.00	193.60	376.80	650.00
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	38.85	75.60	139.70	271.20	464.10
300-06	Estudio clínico preventivo	156.45	303.45	563.20	1,083.60	1,859.00
301-00	Medicina nuclear					
301-01	Todos los gamagramas	40.95	79.80	147.40	285.60	487.50

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
301-02	Perfil tiroideo	198.45	385.35	713.90	1,380.00	2,369.90
301-03	Perfil ginecológico	198.45	385.35	713.90	1,380.00	2,369.90
301-04	Perfil paratiroideo	148.05	286.65	531.30	1,027.20	1,768.00
301-05	Perfil suprarrenal	148.05	286.65	531.30	1,027.20	1,768.00
301-06	Perfil oncológico	140.70	273.00	506.00	975.60	1,671.80
301-07	Perfil hipertensión renovascular	148.05	286.65	531.30	1,027.20	1,768.00
301-08	Perfil hipofisiario	198.45	385.35	713.90	1,380.00	2,369.90
301-09	Perfil perinatólogo	70.35	136.50	251.90	488.40	835.90
301-10	Bazo	280.35	543.90	1,008.70	1,948.80	3,347.50
301-11	Cerebro	234.15	452.55	848.10	1,657.20	2,791.10
301-12	Corazón	274.05	528.15	981.20	1,893.60	3,252.60
301-13	Hígado	156.45	303.45	563.20	1,083.60	1,859.00
301-14	Mama	156.45	303.45	563.20	1,083.60	1,859.00
301-15	Óseo	149.10	303.45	563.20	1,083.60	1,859.00
301-16	Páncreas	280.35	543.90	1,008.70	1,948.80	3,347.50
301-17	Pulmón	274.05	528.15	981.20	1,893.60	3,252.60
301-18	Útero	156.45	303.45	563.20	1,083.60	1,859.00
301-19	Venoso	156.45	303.45	563.20	1,083.60	1,859.00
301-20	Rastreo	238.35	458.85	856.90	1,662.00	2,828.80
301-21	Tratamiento	327.60	635.25	1,177.00	2,272.80	3,905.20
301-22	Mielograma	26.25	50.40	94.60	184.80	319.80
301-23	Esplenograma	11.55	21.00	38.50	76.80	137.80
301-24	Adenograma	5.25	8.40	15.40	27.60	48.10
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	11.55	21.00	38.50	76.80	137.80
301-26	Esofagografía	96.60	186.90	353.10	692.40	1,196.00
301-27	Neumoperitoneo	66.15	129.15	244.20	477.60	820.30
302-00	Rayos "x"					
302-01	B. tórax p.a.	18.90	35.70	70.40	146.40	263.90
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	15.75	30.45	59.40	127.20	224.90
302-03	Columna vertebral cervical	15.75	31.50	64.90	132.00	228.80
302-04	Columna vertebral dorsal	22.05	45.15	89.10	184.80	322.40
302-05	Columna vertebral lumbosacra	24.15	45.15	89.10	184.80	322.40



**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	67.20	149.10	289.30	585.60	965.90
302-07	Pelvis AP	10.50	18.90	38.50	79.20	150.80
302-08	Cráneo	14.70	27.30	53.90	111.60	214.50
302-09	Macizo facial	13.65	24.15	49.50	99.60	174.20
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma	13.65	24.15	49.50	99.60	174.20
302-11	Órbitas por placa	15.75	31.50	64.90	132.00	215.80
302-12	Senos paranasales	16.80	34.65	66.00	133.20	226.20
302-13	Senos paranasales con tomografía	66.15	128.10	257.40	541.20	884.00
302-14	Articulaciones temporomandibulares	18.90	35.70	69.30	140.40	232.70
302-15	Silla turca	15.75	31.50	64.90	132.00	215.80
302-16	Silla turca con tomografía	63.00	121.80	234.30	469.20	773.50
302-17	Oídos schuller	6.30	13.65	23.10	45.60	68.90
302-18	Oídos schuller con tomografía	35.70	66.15	126.50	250.80	419.90
302-19	Mastoides convencional	15.75	34.65	66.00	133.20	215.80
302-20	Conductos auditivos	10.50	16.80	36.30	74.40	136.50
302-21	Mandíbula dos posiciones	10.50	18.90	37.40	76.80	126.10
302-22	Lateral de cuello	10.50	18.90	38.50	79.20	143.00
302-23	Laringe	6.30	10.50	19.80	42.00	76.70
302-24	Laringe con tomografía AP	26.25	51.45	100.10	198.00	332.80
302-25	Cuello AP y lateral partes blandas	9.45	16.80	33.00	69.60	120.90
302-26	Mano	13.65	21.00	40.70	85.20	162.50
302-27	Manos comparativas	18.90	35.70	70.40	146.40	271.70
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	10.50	18.90	38.50	79.20	150.80
302-29	Antebrazo adulto	11.55	21.00	41.80	86.40	174.20
302-30	Codo	9.45	15.75	31.90	69.60	130.00
302-31	Codo comparativo	13.65	26.25	51.70	104.40	196.30
302-32	Húmero	11.55	22.05	42.90	91.20	174.20
302-33	Húmeros comparativos	11.55	21.00	41.80	86.40	150.80
302-34	Hombro	13.65	24.15	49.50	99.60	174.20
302-35	Hombros comparativos	14.70	27.30	53.90	111.60	189.80
302-36	Clavícula	10.50	16.80	33.00	70.80	118.30
302-37	Clavícula comparada	15.75	31.50	64.90	132.00	215.80

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
302-38	Omóplato	11.55	24.15	47.30	97.20	165.10
302-39	Omóplato comparativo	26.25	51.45	100.10	198.00	332.80
302-40	Pie	10.50	16.80	33.00	70.80	118.30
302-41	Tobillo	10.50	16.80	36.30	75.60	126.10
302-42	Tobillo comparativo	24.15	45.15	86.90	175.20	283.40
302-43	Pierna	11.55	24.15	47.30	97.20	165.10
302-44	Rodilla	11.55	24.15	47.30	97.20	165.10
302-45	Rótula	11.55	24.15	47.30	97.20	165.10
302-46	Rodillas comparativas	26.25	51.45	100.10	198.00	332.80
302-47	Fémur AP	14.70	31.50	63.80	129.60	211.90
302-48	Fémur AP VL	26.25	51.45	100.10	198.00	332.80
302-49	Fémur comparativo	35.70	66.15	126.50	250.80	419.90
302-50	Medición de miembro pélvico	15.75	31.50	64.90	132.00	215.80
302-51	Edad ósea	11.55	18.90	38.50	81.60	144.30
302-52	Abdomen simple	27.30	52.50	101.20	205.20	341.90
302-53	Céfalo pelvimetría	30.45	60.90	115.50	228.00	375.70
303-00	Estudios especiales					
303-01	Histerosalpingografía	66.15	129.15	246.40	494.40	820.30
303-02	Galactografía	15.75	34.65	64.90	129.60	211.90
303-03	Mamografía	-	-	-	-	-
303-04	Urografía excretora adulto	75.60	148.05	283.80	567.60	937.30
303-05	Urografía excretora infantil	57.75	115.50	218.90	438.00	729.30
303-06	Urografía excretora cronometrada Maxwell	88.20	169.05	325.60	652.80	1,081.60
303-07	Urografía excretora por perfusión Arata	102.90	199.50	383.90	765.60	1,267.50
303-08	Uretrosistografía	47.25	93.45	179.30	352.80	583.70
303-09	Cistografía retrograda	51.45	100.80	191.40	382.80	634.40
303-10	Sialografía	27.30	55.65	107.80	214.80	352.30
303-11	Broncografía	69.30	133.35	257.40	512.40	846.30
303-12	Fistulografía	38.85	74.55	141.90	284.40	468.00
303-13	Laringografía	39.90	75.60	144.10	291.60	492.70
303-14	Mielografía lumbar. dorsal. cervical	148.05	286.65	550.00	1,098.00	1,831.70
303-15	Flebografía bilateral	69.30	133.35	257.40	512.40	846.30

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
303-16	Artrografía	26.25	51.45	100.10	196.80	328.90
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	168.00	321.30	620.40	1,246.80	2,067.00
303-18	Arteriografía visceral. pulmonar o cerebral	207.90	413.70	793.10	1,584.00	2,652.00
303-19	Extracción de cálculos. Dilatación. angiop.	214.20	413.70	793.10	1,584.00	2,652.00
303-20	Colecistografía (oral)	61.95	120.75	231.00	463.20	768.30
303-21	Colangiografía por perfusión	47.25	93.45	179.30	358.80	586.30
303-22	Colangio por sonda	51.45	97.65	190.30	381.60	634.40
303-23	Colon por enema	66.15	129.15	248.60	499.20	820.30
303-24	Serie esófago gastroduodenal	69.30	133.35	257.40	512.40	846.30
303-25	Tránsito intestinal	69.30	133.35	257.40	512.40	846.30
303-26	Tránsito intestinal con serie esf. Gastroduod	121.80	235.20	452.10	901.20	1,501.50
303-27	Colangiografía percutánea	96.60	186.90	357.50	714.00	1,196.00
303-28	Serie cardiaca	56.70	111.30	212.30	424.80	704.60
303-29	Angiografía selectiva abdominal	69.30	133.35	250.80	495.60	846.30
303-30	Angiografía cerebral	57.75	115.50	213.40	418.80	729.30
303-31	Pielografía ascendente	69.30	133.35	250.80	495.60	846.30
303-32	Dacrosistografía	15.75	34.65	64.90	122.40	211.90
303-33	Bulbografía	148.05	286.65	540.10	1,062.00	1,831.70
303-34	Pielografía retrógrada	69.30	133.35	250.80	495.60	846.30
303-35	Cistoscopia	123.90	231.00	420.20	796.80	1,353.30
303-36	Estudios de Holter	52.50	100.80	182.60	349.20	586.30
304-00	Tomografías lineales					
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	51.45	101.85	190.30	362.40	621.40
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	71.40	141.75	262.90	507.60	859.30
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	71.40	141.75	262.90	507.60	859.30
304-04	Tomografía pulmonar	95.55	183.75	341.00	657.60	1,140.10
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	110.25	212.10	390.50	754.80	1,302.60
304-06	Nefrotomografía simple - columna	116.55	225.75	422.40	813.60	1,393.60

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
304-07	Tomografía laringe	137.55	172.20	216.70	314.40	426.40
305-00	Tomografías computadas					
305-01	Tomografías computadas simples. de cualquier reg.	121.80	239.40	444.40	860.40	1,463.80
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	213.15	410.55	765.60	1,488.00	2,533.70
306-00	Ultrasonido	-	-	-	-	-
306-01	Ultrasonido una región	38.85	71.40	137.50	271.20	484.90
306-02	Ultrasonido dos regiones	51.45	101.85	192.50	379.20	665.60
306-03	Sonografía	18.90	38.85	70.40	135.60	227.50
306-04	Foliculograma	38.85	71.40	137.50	271.20	484.90
306-05	Ultrasonido con transductor	5.25	14.70	28.60	44.40	65.00
307-00	Resonancia magnética					
307-01	Estudio normal de una región	77.70	157.50	334.40	720.00	1,560.00
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	193.20	385.35	808.50	1,761.60	3,818.10
307-03	Estudio normal de dos regiones	80.85	161.70	339.90	739.20	1,601.60
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	199.50	400.05	836.00	1,821.60	3,949.40
307-05	Estudio normal de tres regiones	90.30	177.45	372.90	813.60	1,762.80
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	311.85	624.75	1,307.90	2,854.80	6,185.40
310-00	Patología					
310-01	Apéndice ceccal. vesícula biliar	15.75	34.65	63.80	117.60	201.50
310-02	Tumores pequeños de mama	11.55	24.15	42.90	81.60	137.80
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	35.70	67.20	123.20	232.80	395.20
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	18.90	36.75	68.20	127.20	209.30
310-05	Resecciones intestinales con tumor	22.05	45.15	81.40	154.80	256.10
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	22.05	45.15	81.40	154.80	256.10
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	35.70	67.20	123.20	232.80	395.20
310-08	Estómago sin tumor	14.70	27.30	51.70	94.80	162.50
310-09	Estómago con tumor	27.30	51.45	95.70	184.80	314.60
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	18.90	35.70	66.00	122.40	209.30
310-11	Próstata	15.75	36.75	68.20	127.20	209.30

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
310-12	Riñón sin tumor	18.90	36.75	68.20	127.20	211.90
310-13	Riñón con tumor	22.05	40.95	78.10	147.60	252.20
310-14	Testículos sin tumor	15.75	30.45	55.00	109.20	182.00
310-15	Testículos con tumor	22.05	44.10	79.20	151.20	252.20
310-16	Extremidades con gangrena o infección	27.30	51.45	95.70	184.80	314.60
310-18	Amígdalas	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-19	Ganglio linfático	15.75	34.65	63.80	117.60	201.50
310-20	Médula ósea	27.30	51.45	95.70	184.80	314.60
310-21	Bazo	22.05	44.10	79.20	151.20	252.20
310-22	Laringe sin disección de cuello	29.40	52.50	97.90	186.00	321.10
310-23	Laringe con disección de cuello	34.65	65.10	118.80	228.00	391.30
310-24	Tiroides sin disección de cuello	22.05	45.15	83.60	156.00	262.60
310-25	Tiroides con disección de cuello	31.50	61.95	115.50	225.60	391.30
310-26	Inmunofluorescencia	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-27	Inmuno-peroxidasa	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-28	Anticuerpos monoclonales	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-29	Microscopía electrónica	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-30	Revisión de laminillas	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-31	Laminillas para otra institución	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-33	Biopsia incisional de piel	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-34	Biopsia para rasurado de piel	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-35	Biopsia por coretaje de piel	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-37	Pieza quirúrgica de piel	22.05	45.15	81.40	154.80	256.10
310-38	Cariotipo simple	25.20	50.40	92.40	176.40	300.30
310-39	Cariotipo con bandas	22.05	45.15	81.40	154.80	256.10
310-40	Sexocromatina	22.05	44.10	79.20	151.20	256.10
310-41	Electroforesis	18.90	35.70	66.00	122.40	209.30
310-42	Tamis metabólico	18.90	35.70	66.00	122.40	209.30
310-43	Papanicolau cérvico vaginal	-	-	-	-	-
310-44	Serie hormonal	8.40	13.65	23.10	45.60	85.80
310-45	Espectroración en serie	36.75	70.35	128.70	249.60	419.90

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
310-46	Cepillado y lavado	8.40	15.75	30.80	57.60	96.20
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraq.	22.05	44.10	79.20	151.20	256.10
310-48	Orina en serie	22.05	44.10	79.20	151.20	256.10
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	11.55	24.15	42.90	85.20	144.30
310-50	Próstata tejido blando huesos	11.55	24.15	46.20	86.40	144.30
310-51	Citología	15.75	30.45	55.00	106.80	180.70
310-52	Biopsias peq. cérvix, endom., estóm., esóf., intest.	16.80	35.70	66.00	127.20	215.80
310-53	Ovarios sin tumor	14.70	29.40	52.80	99.60	165.10
310-54	Útero sin anexos	16.80	35.70	66.00	127.20	215.80
310-55	Ovarios con tumor	14.70	27.30	51.70	99.60	169.00
310-56	Útero con anexos	21.00	39.90	73.70	140.40	241.80
310-57	Exenteración anterior y posterior	35.70	67.20	124.30	237.60	397.80
310-58	Exenteración total	35.70	67.20	124.30	237.60	397.80
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	22.05	45.15	81.40	154.80	256.10
310-60	Placenta	11.55	24.15	42.90	81.60	140.40
310-61	Biopsia de hígado y riñón	22.05	45.15	81.40	154.80	256.10
310-62	Toma y estudio de médula ósea	11.55	44.10	96.80	157.20	262.60
320-00	Alergia					
320-01	Citología de moco nasal	5.25	5.25	11.00	18.00	37.70
320-02	Proteosa autovacuna	22.05	40.95	78.10	150.00	256.10
320-03	Preciptiva	18.90	40.95	78.10	147.60	247.00
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	11.55	22.05	41.80	80.40	140.40
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	5.25	10.50	17.60	34.80	62.40
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	10.50	18.90	36.30	70.80	115.70
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	11.55	22.05	41.80	80.40	140.40
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	10.50	18.90	36.30	70.80	115.70
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	14.70	34.65	63.80	121.20	201.50
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	25.20	49.35	89.10	175.20	300.30
330-00	Infectología					
330-05	Citología de LCR	5.25	5.25	11.00	18.00	37.70

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
340-01	Bloqueo rama trigeminal	8.40	15.75	31.90	62.40	111.80
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (TB)	-	-	-	-	-
330-08	Tinción de machiavelo	6.30	13.65	23.10	44.40	68.90
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indir.	4.20	5.25	8.80	15.60	23.40
340-00	Tratamiento terapéutico "clínica del dolor"					
340-02	Bloqueo ganglio gaser	11.55	18.90	38.50	79.20	136.50
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-04	Bloqueo de nervio lingual	9.45	15.75	31.90	63.60	119.60
340-05	Bloqueo de nervio glosa faríngeo	11.55	18.90	38.50	79.20	136.50
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino	9.45	15.75	31.90	63.60	119.60
340-07	Bloqueo de nervio occipital	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	6.30	10.50	17.60	40.80	70.20
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	6.30	10.50	17.60	40.80	70.20
340-11	Bloqueo de nervio frénico	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-13	Bloqueo simpático servicodorsal c/contr. R.X.	14.70	26.25	51.70	104.40	183.30
340-14	Bloqueo simpático servicodorsal s/contr. R.X.	11.55	18.90	38.50	79.20	136.50
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento	9.45	15.75	31.90	63.60	119.60
340-16	Bloqueo peridural lítico	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	21.00	38.85	73.70	150.00	263.90
340-18	Bloqueo paravertebral	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-21	Bloqueo de nervio crural	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-23	Bloqueo de nervio obturador	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
340-24	Bloqueo de nervio ciático	4.20	6.30	12.10	24.00	48.10
340-25	Bloqueo de articulación sacro-ilíaca	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-27	Bloqueo de nervio safeno	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-28	Bloqueo trans-sacro	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-31	Bloque caudal	5.25	10.50	17.60	39.60	63.70
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-33	Bloqueo de plexo bronquial	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. R.X.	27.30	52.50	102.30	207.60	358.80
340-36	Bloqueo de ganglio esplácnico celiaco c/r.x	27.30	52.50	102.30	207.60	358.80
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-38	Bloqueo perivasculare de arteria temporal	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
350-00	Terapia intensiva					
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	57.75	115.50	212.30	415.20	713.70
350-03	Electrocardiograma	10.50	18.90	36.30	69.60	115.70
350-07	Alimentación artificial por día	14.70	30.45	57.20	110.40	184.60
360-00	Auxiliares de tratamiento					
360-01	Lavado gástrico	14.70	29.40	57.20	117.60	214.50
360-02	Sondeo vesical	13.65	24.15	49.50	99.60	183.30
360-03	Venoclisís	14.70	29.40	57.20	120.00	219.70
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	6.30	10.50	17.60	36.00	70.20
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	4.20	5.25	11.00	21.60	42.90
360-06	Vendajes compresivos	9.45	16.80	33.00	70.80	118.30
360-07	Retiro de yeso	5.25	10.50	17.60	39.60	70.20
360-08	Sangría	21.00	40.95	79.20	156.00	262.60



**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
360-09	Punción vesical suprapúbica	56.70	106.05	207.90	424.80	782.60
360-10	Radioterapia por sesión	5.25	6.30	12.10	24.00	48.10
360-11	Curaciones	8.40	13.65	25.30	51.60	98.80
360-12	Inhaloterapia por sesión	4.20	5.25	11.00	19.20	39.00
360-13	Lavado de oídos	4.20	5.25	11.00	19.20	39.00
370-00	Servicios diversos					
370-01	Vacuna antirrábica humana	-	-	-	-	-
370-02	Vacuna antirrábica canina	-	-	-	-	-
370-03	Día jaula para perro	29.40	38.85	40.70	44.40	48.10
370-04	Inscripción club de madres	6.30	13.65	19.80	31.20	48.10
370-05	Mensualidad club de madres	6.30	13.65	16.50	21.60	26.00
370-06	Inscripción guarderías	10.50	13.65	14.30	15.60	16.90
370-07	Mensualidad guarderías	24.15	47.25	63.80	85.20	115.70
370-08	Tarjeta de salud	21.00	26.25	27.50	30.00	32.50
370-09	Utilización de mortuorio	3.15	5.25	6.60	7.20	7.80
370-10	Servicio de reposición de carnet	6.30	13.65	16.50	21.60	26.00
370-11	Certificado prenupcial (incluye VDRL y tórax)	21.00	38.85	63.80	103.20	159.90
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	10.50	13.65	14.30	15.60	16.90
370-13	Certificado internacional de vacunación	39.90	77.70	101.20	139.20	191.10
370-14	Constancia de nacimiento	6.30	13.65	16.50	21.60	26.00
370-16	Desinsectación m2	-	3.15	3.30	4.80	5.20
370-17	Desinfección m2	-	3.15	3.30	4.80	5.20
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	3.15	4.20	5.50	6.00	7.80
370-22	Servicio de fumigación por exhumación de cad.	301.35	517.65	650.10	849.60	1,120.60
370-26	Expedición de credencial	21.00	26.25	27.50	30.00	32.50
370-29	Serv. de ambul. p/trasl. de enf. y cadáv. p/km.	3.15	3.15	3.30	4.80	7.80
370-30	Serv. de ambulancia s/med. DF cualquier zona	161.70	308.70	425.70	604.80	877.50

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
370-31	Serv. ambulancia s/med. Nezahualcóyotl	100.80	193.20	262.90	373.20	525.20
370-32	Serv. de ambulancia s/med. Tlalnepantla	141.75	270.90	363.00	506.40	704.60
370-33	Serv. de ambulancia s/med. Ecatepec	141.75	270.90	363.00	506.40	704.60
370-34	Serv. de ambulancia s/med. Cuautitlán	161.70	308.70	425.70	604.80	877.50
370-35	Serv. de ambulancia s/med. Naucalpan	141.75	270.90	363.00	506.40	704.60
370-36	Serv. de ambulancia s/med. a entidades federativas p/km	3.15	3.15	3.30	4.80	7.80
370-37	Fotocopia	0.53	0.53	0.55	0.60	0.65
400-00	Estudios de fluoroscopia					
400-01	Solo el equipo de fluoroscopia incluye: dos placas 15 ml. de medio de contraste.	111.11	173.33	283.28	485.18	856.75
400-02	Abdomen 2 posiciones	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-03	Abdomen 2 posiciones (niño)	28.57	44.56	72.83	124.74	220.27
400-04	Abdomen agudo 2 posiciones c/tórax	50.01	78.02	127.51	218.39	385.63
400-05	Abdomen agudo niño	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-06	Abdomen simple	27.84	43.43	70.97	121.56	214.66
400-07	Abdomen simple niños	21.13	32.95	53.85	92.23	162.86
400-08	Agujeros ópticos	56.25	87.74	143.40	245.59	433.68
400-09	Ambas manos	30.59	47.72	77.99	133.57	235.87
400-10	Ambas muñecas	30.59	47.72	77.99	133.57	235.87
400-11	Ambas piernas	38.92	60.72	99.24	169.97	300.14
400-12	Ambas rodillas	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-13	Ambos calcáneos laterales	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-14	Ambos codos	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-15	Ambos fémures adulto	64.98	101.38	165.68	283.76	501.07
400-16	Ambos fémures niños	41.52	64.76	105.84	181.28	320.11
400-17	Ambos pies	31.08	48.48	79.23	135.70	239.62
400-18	Ambos tobillos	26.06	40.66	66.44	113.78	200.93
400-19	Antebrazo	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-20	Aortografía translumbar y periférica *	242.13	377.73	617.32	1,057.30	1,867.01
400-21	Aortograma abdominal *	215.51	336.19	549.44	941.04	1,661.71
400-22	Apófisis mastoideas ambas	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
400-23	Arco aórtico *	222.15	346.54	566.36	970.01	1,712.88
400-24	Arco cigomático *	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-25	Art. Temporo mandibulares (ambos lados)	45.56	71.07	116.16	198.95	351.31
400-26	Arteriografía bronquial *	222.15	346.54	566.36	970.01	1,712.88
400-27	Arteriografía c/embolización *	252.74	394.26	644.35	1,103.59	1,948.75
400-28	Arteriografía carótida 3 vasos (panang.) *	524.33	817.95	1,336.76	2,289.52	4,042.90
400-29	Arteriografía carotidea *	228.86	357.02	583.48	999.35	1,764.67
400-30	Arteriografía carotidea 2 vasos *	349.93	545.88	892.14	1,528.00	2,698.18
400-31	Arteriografía de miembros *	176.01	274.59	448.76	768.59	1,357.20
400-32	Arteriografía de un miembro *	106.42	166.02	271.32	464.69	820.56
400-33	Arteriografía del tronco celiaco *	176.01	274.59	448.76	768.59	1,357.20
400-34	Arteriografía femoral por lado *	146.64	228.76	373.86	640.32	1,130.69
400-35	Arteriografía hepática *	256.62	400.32	654.25	1,120.55	1,978.70
400-36	Arteriografía mesentérica *	176.01	274.59	448.76	768.59	1,357.20
400-37	Arteriografía perif. miembro inferior bilateral *	256.62	400.32	654.25	1,120.55	1,978.70
400-38	Arteriografía perif. miembro inferior unilateral *	161.12	251.36	410.78	703.57	1,242.38
400-39	Arteriografía perif. miembro superior bilateral *	256.62	400.32	654.25	1,120.55	1,978.70
400-40	Arteriografía perif. miembro superior unilateral *	161.12	251.35	410.77	703.55	1,242.35
400-41	Arteriografía perif. por punción unilateral *	161.12	251.36	410.78	703.57	1,242.38
400-42	Arteriografía renal bilateral por Seldinger*	201.35	314.10	513.33	879.19	1,552.51
400-43	Arteriografía renal bilateral y aortog. *	175.53	273.83	447.51	766.46	1,353.46
400-44	Arteriografía renal con aortografía *	236.63	369.15	603.28	1,033.27	1,824.58
400-45	Arteriografía renal unilateral por Seldinger*	256.62	400.32	654.25	1,120.55	1,978.70
400-46	Articulación acromio clavicular	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-47	Articulación esterno-clavicular	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-48	Articulaciones sacro ilíacas oblicuas	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-49	Artrografía	86.68	135.21	220.97	378.47	668.30
400-50	Axial de rótula (1 posición)	27.84	43.43	70.97	121.56	214.66

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
400-51	Axial de rótula (30-60-90 grados)	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-52	Biopsia guiada por u.s o fluorosc. *	51.06	79.66	130.19	222.98	393.74
400-53	Biopsia próstata *	77.77	121.33	198.28	339.59	599.66
400-54	Brazo	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-55	Broncografía	164.37	256.41	419.05	717.71	1,267.34
400-56	Cadera (fractura)	30.59	47.72	77.99	133.57	235.87
400-57	Cadera 3 posiciones niños	33.34	52.02	85.01	145.60	257.09
400-58	Cadera AP y oblicua	30.59	47.72	77.99	133.57	235.87
400-59	Cadera niños (2 vistas)	27.84	43.43	70.97	121.56	214.66
400-60	Cadera simple niños	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-61	Calcáneo lateral y axial (un solo lado)	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-62	Calcáneos ambos (solo laterales)	26.06	40.66	66.44	113.78	200.93
400-63	Cara y cuello lateral	17.72	27.65	45.19	77.39	136.66
400-64	Ciego y apéndice	48.31	75.37	123.18	210.96	372.53
400-65	Cistografía (retrógrada o miccional)	63.85	99.61	162.79	278.81	492.34
400-66	Cistografía c/cadena	80.52	125.61	205.29	351.61	620.88
400-67	Clavícula	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-68	Codo	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-69	Colangiografía endovenosa	109.25	170.44	278.53	477.06	842.40
400-70	Colangiografía percutánea *	142.19	221.81	362.51	620.88	1,096.37
400-71	Colangiografía por sonda en t *	63.85	99.61	162.79	278.81	492.34
400-72	Colangiografía retrógrada *	70.09	109.33	178.67	306.02	540.38
400-73	Colangiografía retrógrada endoscópica *	188.88	294.66	481.56	824.77	1,456.42
400-74	Colangiografía transoperatoria	44.43	69.31	113.27	194.00	342.58
400-75	Colarteriografía percutánea *	219.96	343.14	560.78	960.47	1,696.03
400-76	Colocación de drenaje biliar o renal	166.62	259.94	424.82	727.60	1,284.82
400-77	Colon por enema adultos	67.25	104.91	171.46	293.65	518.54
400-78	Colon por enema doble contraste	76.88	119.93	196.01	335.70	592.80
400-79	Colon por enema niños	67.25	104.91	171.46	293.65	518.54
400-80	Columna cervical AP y lateral	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-81	Columna cervical AP y lat. oblic., flexión y extensión	37.79	58.96	96.35	165.02	291.41

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
400-82	Columna cervical c/oblicuas	47.26	73.73	120.49	206.38	364.42
400-83	Columna dorsal	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-84	Columna dorso-lumbar AP	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-85	Columna dorso-lumbar AP y lateral	44.43	69.31	113.27	194.00	342.58
400-86	Columna lumbar	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-87	Columna lumbar c/oblicuas	48.88	76.25	124.62	213.44	376.90
400-88	Columna vert. escoliosis 1 placa	24.84	38.76	63.34	108.48	191.57
400-89	Columna vert. escoliosis 2 placas	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-90	Columna vert. escoliosis 3 placas	50.01	78.02	127.51	218.39	385.63
400-91	Columna vert. escoliosis 4 placas	58.92	91.91	150.21	257.26	454.27
400-92	Contenido uterino (2)	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-93	Contenido uterino pelvimetría o cefalopelvimetría	46.61	72.72	118.84	203.54	359.42
400-94	Cráneo AP y lateral	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-95	Cráneo c/incidencia de Hirtz	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-96	Cráneo con Stenvers	45.56	71.07	116.16	198.95	351.31
400-97	Cráneo en 2 posiciones	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-98	Cráneo en 3 posiciones	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-99	Cráneo lateral	21.61	33.71	55.09	94.36	166.61
400-100	Cráneo traumático	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-101	Cráneo y senos perinasales	45.56	71.07	116.16	198.95	351.31
400-102	Cuello partes blandas (1placa)	21.13	32.95	53.85	92.23	162.86
400-103	Deferentografía	70.49	109.96	179.71	307.79	543.50
400-104	Dinámicas de col. lumbar flexión ant. y post.	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-105	Drenaje de absceso o colección	166.62	259.94	424.82	727.60	1,284.82
400-106	Edad ósea radiológica	30.02	46.84	76.55	131.10	231.50
400-107	Escápula	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-108	Esclerosis venosa	125.60	195.93	320.21	548.44	968.45
400-109	Esófago cervical	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-110	Esófago torácico (esofagograma)	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-111	Esofagograma infantil	22.82	35.61	58.18	99.65	175.97
400-112	Esplenopografía *	185.57	289.49	473.10	810.29	1,430.83

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
400-113	Esternón	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-114	Fémur	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-115	Fémur niños	27.84	43.43	70.97	121.56	214.66
400-116	Fistulografía	48.88	76.25	124.62	213.44	376.90
400-117	Flebografía de miembros *	117.75	183.69	300.20	514.16	907.92
400-118	Flebografía de un miembro *	80.52	125.61	205.29	351.61	620.88
400-119	Flebografía unilat. miembros inferiores (pierna) *	72.67	113.37	185.27	317.33	560.35
400-120	Fluoroscopia	44.43	69.31	113.27	194.00	342.58
400-121	Galactografía	88.21	137.61	224.90	385.18	680.16
400-122	Histerosalpingografía	71.62	111.73	182.60	312.73	552.24
400-123	Hombro AP	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-124	Hombro AP y lateral	33.34	52.02	85.01	145.60	257.09
400-125	Hombro rotación externa o interna	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-126	Hombro rotación interna y externa	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-127	Huesos de la cara	40.54	63.25	103.37	177.04	312.62
400-128	Huesos de la nariz y perfilograma	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-129	Huesos largos	64.98	101.38	165.68	283.76	501.07
400-130	Investigación esquelética	88.86	138.62	226.55	388.01	685.15
400-131	Investigación esquelética c/tórax	107.79	168.16	274.82	470.70	831.17
400-132	Lateral de cráneo (ortodoncia)	21.61	33.71	55.09	94.36	166.61
400-133	Lateral de cuello	21.13	32.95	53.85	92.23	162.86
400-134	Mamografía	55.60	86.73	141.75	242.77	428.69
400-135	Mano	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-136	Mastoides (Stenvers)	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-137	Mastoides comparativas 1 por lado c/una	23.38	36.49	59.63	102.12	180.34
400-138	Maxilar inferior	40.54	63.25	103.37	177.04	312.62
400-139	Mecánica de deglución (1 placa)	16.67	26.01	42.50	72.79	128.54
400-140	Medición radiológica miembros inferiores	30.59	47.72	77.99	133.57	235.87
400-141	Mielografía cervical	233.31	363.97	594.83	1,018.78	1,798.99
400-142	Mielografía cérvico dorsal	233.31	363.97	594.83	1,018.78	1,798.99
400-143	Mielografía completa	235.49	367.37	600.40	1,028.32	1,815.84

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
400-144	Mielografía dorsal	233.31	363.97	594.83	1,018.78	1,798.99
400-145	Mielografía dorsolumbar *	233.31	363.97	594.83	1,018.78	1,798.99
400-146	Mielografía lumbar *	233.31	363.97	594.83	1,018.78	1,798.99
400-147	Muñeca	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-148	Nefrostomía percutánea *	137.74	214.87	351.16	601.44	1,062.05
400-149	Omóplato	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-150	Órbitas	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-151	Órbitas con agujeros ópticos	30.59	47.72	77.99	133.57	235.87
400-152	Pelvimetría	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-153	Pelvis	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-154	Pelvis AP y rana (2 posiciones)	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-155	Pelvis AP niños	21.13	32.95	53.85	92.23	162.86
400-156	Pie	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-157	Pielografía ascendente o retrógrada	89.50	139.63	228.20	390.83	690.14
400-158	Pielografía descendente con sonda de Nefrostomía	87.56	136.59	223.25	382.36	675.17
400-159	Pierna	32.21	50.24	82.12	140.64	248.35
400-160	Pierna (niños)	31.08	48.48	79.23	135.70	239.62
400-161	Pies AP y lat. (con apoyo y en reposo)	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-162	Rodilla	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81
400-163	Sacrocoxis	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94
400-164	Senos perinasales	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73
400-165	Senos perinasales y cavum	45.56	71.07	116.16	198.95	351.31
400-166	Serie cardíaca adultos	48.88	76.25	124.62	213.44	376.90
400-167	Serie cardíaca niños	41.19	64.26	105.02	179.87	317.62
400-168	Serie gastroduodenal adultos	88.21	137.61	224.90	385.18	680.16
400-169	Serie gastroduodenal niños	63.85	99.61	162.79	278.81	492.34
400-170	Serie ósea metastásica	88.86	138.62	226.55	388.01	685.15
400-171	Serie ósea y tórax	107.79	168.16	274.82	470.70	831.17
400-172	Sialografía (un lado)	70.49	109.96	179.71	307.79	543.50
400-173	Stenvers	37.22	58.08	94.91	162.55	287.04
400-174	Tangencial rótula (1)	24.44	38.13	62.30	106.72	188.45

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2017	2 Nivel 2017	3 Nivel 2017	4 Nivel 2017	5 Nivel 2017	6
400-175	Tangenciales 30-60-90	32.21	50.24	82.12	140.64	248.35	
400-176	Tangenciales rótula (2)	27.84	43.43	70.97	121.56	214.66	
400-177	Tiempo de fluoroscopia	44.43	69.31	113.27	194.00	342.58	
400-178	Tobillo	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81	
400-179	Tórax (pulmones) adulto	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81	
400-180	Tórax (pulmones) niños	21.13	32.95	53.85	92.23	162.86	
400-181	Tórax PA (una placa)	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81	
400-182	Tórax adultos PA y lateral	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94	
400-183	Tórax niños PA y lateral	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81	
400-184	Tórax óseo (ambos lados)	45.56	71.07	116.16	198.95	351.31	
400-185	Tórax óseo (un lado)	35.53	55.42	90.57	155.14	273.94	
400-186	Tórax óseo niños (ambos lados)	42.24	65.90	107.70	184.46	325.73	
400-187	Tórax óseo niños (un lado)	27.84	43.43	70.97	121.56	214.66	
400-188	Tracto urinario a vacuo adulto	25.65	40.02	65.41	112.02	197.81	
400-189	Tracto urinario a vacuo niños	21.13	32.95	53.85	92.23	162.86	
400-190	Tránsito intestinal	88.21	137.61	224.90	385.18	680.16	
400-191	Urecistografía miccional adultos	92.25	143.92	235.21	402.85	711.36	
400-192	Uretrocistografía miccional niños	80.52	125.61	205.29	351.61	620.88	
400-193	Uretrografía retr. ascendente	89.50	139.63	228.20	390.83	690.14	
400-194	Uretrografía retrógrada o miccional	81.66	127.39	208.18	356.56	629.62	
400-195	Urografía de Arata	89.50	139.63	228.20	390.83	690.14	
400-196	Urografía de Maxwell	89.50	139.63	228.20	390.83	690.14	
400-197	Urografía endovenosa adulto	80.52	125.61	205.29	351.61	620.88	
400-198	Urografía endovenosa niños	73.32	114.38	186.92	320.16	565.34	
400-199	Urografía ret. o miccional	76.64	119.55	195.38	334.64	590.93	
400-200	Urografía retrógrada adulto	89.50	139.63	228.20	390.83	690.14	
400-201	Urografía retrógrada niños	73.32	114.38	186.92	320.16	565.34	
400-202	USG complemento de mamografía	19.99	31.19	50.96	87.29	154.13	
400-203	Waters	21.13	32.95	53.85	92.23	162.86	
400-204	Waters y lateral de cuello	27.84	43.43	70.97	121.56	214.66	
410-00	Leucemia						



**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
410-01	Prueba de determinación de inmunofenotipo de leucemia	724.97	1,130.96	1,848.31	3,165.65	5,590.00
500-00	Atención oncológica					
500-01	Simulación y localización de teleterapia	9.45	31.50	69.30	111.60	187.20
500-02	Cobalto	11.55	42.00	91.30	147.60	247.00
500-03	Biopsia (cirugía menor 1hr)	124.95	436.80	962.50	1,568.40	2,600.00
500-04	Escisión nevus (menor 1hr)	124.95	436.80	962.50	1,568.40	2,600.00
500-05	Escisión cáncer piel	124.95	436.80	962.50	1,568.40	2,600.00
500-06	Biopsia de hueso con aspirado de médula ósea	5.25	16.80	34.10	57.60	97.50
500-08	Exploración bajo anestesia	239.40	838.95	1,843.60	3,003.60	4,981.60
500-09	Biopsia de hueso	239.40	838.95	1,843.60	3,003.60	4,981.60
500-11	Aplicación de injerto	239.40	838.95	1,843.60	3,003.60	4,981.60
500-12	Coniz. cerv. (est. coniz. 50%+del cost. est.h.)	239.40	838.95	1,843.60	3,003.60	4,981.60
500-13	Traqueostomía	239.40	838.95	1,843.60	3,003.60	4,981.60
500-14	Orquiectomía simple de testículo	239.40	838.95	1,843.60	3,003.60	4,981.60
500-15	Escisión local de mama	239.40	838.95	1,843.60	3,003.60	4,981.60
500-16	Extirpación de cáncer piel colgajo	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-17	Extirpación de cáncer piel injerto	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-18	Resección lesiones intraorales	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-19	Encía	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-20	Paladar (cirugía mayor 2 horas)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-21	Lengua (cirugía mayor 2 horas)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-22	Piso de boca (cirugía mayor 2 horas)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-23	Glosectomía parcial (cirugía mayor 2 horas)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-24	Resección parcial antro maxilar	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-25	Resección parcial mandibular	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-26	Parotidectomía superficial (cirugía mayor 2 horas)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-29	Laringectomía parcial	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-30	Extirpación quiste renal (mayor 2 horas)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-31	Cistostomía	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
500-32	Resección transuretral próstata (RTUP)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-27	Tiroidectomía	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-28	Disección supraomotiroidea	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-33	Disección superficial ingle	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-34	Mastectomía modificada (disección)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-35	Mastectomía modificada (baja axilar)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-36	Ooforectomía bilateral	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-37	Disección axila	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-38	Laparotomía exploradora (gineco)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-39	Extirpación tumor ovario	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-40	Vulvectomía total simple	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-41	Laparotomía exploradora (gastroent.)	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-42	Gastrostomía	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-43	Yeyunostomía	410.55	1,437.45	3,161.40	5,151.60	8,539.70
500-44	Extensión órbita injerto	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-45	Resección maxilar superior injerto	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-46	Resección cáncer intraoral colgajo	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-47	Parotidectomía radical injerto	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-48	Laringectomía total	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-49	Disección radical cuello	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-50	Nefrectomía	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-51	Cistectomía parcial	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-52	Prostatectomía abierta	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-53	Vejiga ileal	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-54	Plastia pared abdominal	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-55	Colectomía parcial	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-56	Gastrectomía parcial	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-57	Mastectomía radical	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-58	Histerectomía y omentectomía	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-59	Vulvectomía radical	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-60	Disección radical inguinopélvica (un lado)	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-61	Cordotomía	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
500-62	Laminectomía	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-63	Craneotomía	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-64	Amputación miembros mayores	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-65	Desarticulación extremidades	634.20	2,219.70	4,885.10	7,958.40	13,192.40
500-66	Operación combinada (comando)	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-67	Laringectomía y disección radical cuello	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-68	Parotidectomía y disección radical cuello	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-69	Tiroidectomía y disección radical cuello	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-70	Extirp. cáncer piel y disección radical	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-71	Cavidad oral + disección radical cuello	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-72	Gastrectomía total	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-73	Resección tumor páncreas	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-74	Resección abdomino perineal	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-75	Desarticulación interescapulo tora -torácica	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-76	Desarticulación coxo femoral	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-77	Esplenectomía, biopsia ganglio, hueso, hígado	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-78	Histerectomía radical	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-79	Exenteración pélvica	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-80	Disección inguino pélvica bilateral	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-81	Disección retroperitoneal	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-82	Craneotomía y resec. tumor cerebral	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-83	Neumonectomía	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
500-90	Acelerador lineal por sesión	87.15	160.65	294.80	592.80	1,284.40
501-00	Servicio oncológico					
501-01	Aplicación de nutrición parenteral	31.50	49.35	61.60	130.80	283.40
501-02	Aplicación de paquete globular por unidad	31.50	49.35	61.60	130.80	283.40
501-03	Aspiración de quiste	64.05	114.45	225.50	483.60	1,047.80
501-04	Biopsia c/aguja de corte dirigida con ultrasonido	116.55	219.45	456.50	960.00	2,080.00
501-05	Biopsia c/aguja fina dirigida con ultrasonido	64.05	114.45	225.50	483.60	1,047.80

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
501-06	Biopsia con aguja fina	64.05	114.45	225.50	483.60	1,047.80
501-07	Biopsia con pistola automática magnum	116.55	219.45	456.50	960.00	2,080.00
501-08	Biopsia de glándula mamaria	110.25	210.00	401.50	853.20	1,848.60
501-09	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAAF	13.65	22.05	31.90	64.80	140.40
501-10	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAC	106.05	198.45	401.50	840.00	1,820.00
501-11	Biopsia de piel	36.75	67.20	126.50	240.00	520.00
501-12	Biopsia dirigida con esterotavía	181.65	349.65	720.50	1,440.00	3,120.00
501-13	Biopsia guiada por ultrasonido	64.05	114.45	225.50	483.60	1,047.80
501-14	Biopsia guiada por ultrasonido	64.05	114.45	225.50	483.60	1,047.80
501-15	Biopsia por tru-cut (bx de piel de mama o pezón)	91.35	172.20	346.50	720.00	1,560.00
501-16	Biopsia previo marcaje con arpón	244.65	477.75	984.50	2,040.00	4,420.00
501-17	Colchón en acelerador por tratamiento completa	129.15	244.65	500.50	1,080.00	2,340.00
501-18	Colocación de catéter arrow (vena)	48.30	87.15	170.50	342.00	741.00
501-19	Colocación de catéter puerto	123.90	241.50	491.70	1,050.00	2,275.00
501-20	Extirpación de cáncer de piel localizado en cualquier p	495.60	977.55	2,035.00	3,000.00	6,500.00
501-21	Historia clínica	10.50	19.95	30.25	60.00	130.00
501-22	Lesión no palpables	63.00	114.45	225.50	483.60	1,047.80
501-23	Lesión palpable	63.00	114.45	225.50	483.60	1,047.80
501-24	Marcaje con arpón	171.15	330.75	676.50	1,200.00	2,600.00
501-25	Máscara termoplástica en acelerador por tratamiento	86.10	171.15	346.50	720.00	1,560.00
501-26	Mastografía con prótesis	54.60	98.70	193.60	360.00	780.00
501-27	Mastografía unilateral	29.40	50.40	94.60	150.00	325.00
501-28	Molde por región para radioterapia	98.70	186.90	378.40	433.20	938.60
501-29	Obturador quirúrgico antromaxilar	84.00	159.60	314.60	690.00	1,495.00
501-30	Oxígeno por día	24.15	40.95	71.50	120.00	260.00
501-31	Prótesis de nariz	107.10	202.65	411.40	861.60	1,866.80

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
501-32	Prótesis dental completa	107.10	202.65	411.40	861.60	1,866.80
501-33	Prótesis mandibular más armazón y dientes	107.10	202.65	411.40	861.60	1,866.80
501-34	Prótesis órbita facial	151.20	297.15	609.40	1,293.60	2,802.80
501-35	Quimioterapia ambulatoria	16.80	29.40	49.50	102.00	221.00
501-36	Quimioterapia por ciclo por día hospitalizado	45.15	81.90	157.30	306.00	663.00
501-38	Resumen clínico	24.15	36.75	71.50	60.00	130.00
501-39	Retiro de catéter	88.20	165.90	338.80	714.00	1,547.00
501-40	Retiro de infusor	8.40	11.55	19.80	30.00	65.00
501-41	Simulación y localización	57.75	110.25	221.10	446.40	967.20
501-42	Toma y estudio de médula ósea	24.15	36.75	64.90	105.60	228.80
501-43	Ultrasonido biliar	71.40	130.20	253.00	513.60	1,112.80
501-44	Ultrasonido hepático	71.40	130.20	253.00	513.60	1,112.80
501-45	Ultrasonido mamario	60.90	113.40	223.30	447.60	969.80
501-46	Ventilador recuperación por día	58.80	110.25	221.10	442.80	959.40
520-00	Diagnóstico epidemiológico					
520-01	Aislamiento e identificación de coprocultivo	123.90	236.25	275.00	378.00	819.00
520-02	Aislamiento e identificación de agentes micóticos	161.70	311.85	363.00	498.00	1,079.00
520-03	Aislamiento e identificación de vibrio cholerae	123.90	236.25	275.00	378.00	819.00
520-04	Aislamiento bordetella pertussis a partir de exudados nasofaríngeos	214.20	415.80	484.00	660.00	1,430.00
520-05	Aislamiento escherichia coli a partir de muestras fecales	123.90	236.25	275.00	378.00	819.00
520-06	Aislamiento e identificación de agentes causantes de conjuntivitis	171.15	330.75	385.00	528.00	1,144.00
520-07	Aislamiento e identificación de haemophilus influenzae a partir de muestras clínicas	161.70	311.85	363.00	498.00	1,079.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
520-08	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de LCR.	171.15	330.75	385.00	528.00	1,144.00
520-09	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de muestras faríngeas	171.15	330.75	385.00	528.00	1,144.00
520-10	Antibiograma para bacterias	96.60	179.55	209.00	285.60	618.80
520-11	Antifungigrama para hongos (con 4 antimicóticos)	96.60	179.55	209.00	285.60	618.80
520-12	Aislamiento e identificación de streptococcus pneumonie	171.15	330.75	385.00	528.00	1,144.00
520-13	Confirmación de cepas bacterianas	143.85	274.05	319.00	438.00	949.00
520-14	Brucella perfil serológico de brucelosis (rosa de bengala, 2-mercaptoetanol, aglutinación estándar en tubo)	77.70	141.75	165.00	228.00	494.00
520-15	Brucella prueba de rosa de bengala	29.40	47.25	55.00	78.00	169.00
520-16	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA, IFI, HAI)	161.70	311.85	363.00	498.00	1,079.00
520-17	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de HAI) cualitativa y/o cuantitativa	96.60	179.55	209.00	285.60	618.80
520-18	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de IFI)	77.70	141.75	165.00	228.00	494.00
520-19	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA)	77.70	141.75	165.00	228.00	494.00
520-20	Chagas. identificación morfológica del agente en muestras de sangre	50.40	89.25	104.50	142.80	309.40
520-21	Colinesterasa determinación de la actividad de la enzima	56.70	103.95	121.00	165.60	358.80
520-22	Dengue tipificación del virus a partir de muestras sanguíneas	189.00	368.55	429.00	585.60	1,268.80
520-23	Dengue detección de anticuerpos IgG por ELISA de captura	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
520-24	Dengue detección de anticuerpos IgM por ELISA de captura	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-25	Dengue antígeno NS1 ELISA indirecto	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-26	Detección del genoma y tipificación del virus de dengue por RT-PCR en muestras de suero o biopsias	903.00	1,795.50	2,090.00	2,850.00	6,175.00
520-27	Detección del virus de influenza a partir de muestras faríngeas (exudados o lavados)	714.00	1,417.50	1,650.00	2,250.00	4,875.00
520-28	Hepatitis "a" demostración de anticuerpos de tipo IgM anti por el método de ELISA	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-29	Hepatitis "b" identificación del antígeno de superficie (HBsAg) por ELISA	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-30	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por ELISA	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-31	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por Western Blot	189.00	368.55	429.00	585.60	1,268.80
520-32	Identificación taxonómica de alacranes centruroides	77.70	141.75	165.00	225.60	488.80
520-33	Identificación taxonómica de mosquitos	77.70	141.75	165.00	225.60	488.80
520-34	Identificación taxonómica de chinches triatominae (hematófagas)	77.70	141.75	165.00	225.60	488.80
520-35	Identificación de trypanosoma cruzi en chinche triatominae por coproparasitoscópico	77.70	141.75	165.00	225.60	488.80
520-36	Identificación de virus de influenza por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-37	Identificación de virus sincial respiratorio por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	161.70	311.85	363.00	498.00	1,079.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
520-38	Leptospira spp determinación de anticuerpos séricos (microaglutinación) muestras pareadas de suero	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-39	Mycobacterium leprae identificación de BAAR a partir de muestras de (lóbulo de la oreja, nasal y cutánea).	96.60	179.55	209.00	285.60	618.80
520-40	Mycobacterium tuberculosis Löwenstein-Jensen secreciones, aislamiento e identificación (muestras pulmonares y extrapulmonares)	203.70	396.90	462.00	630.00	1,365.00
520-41	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia 3 muestras).	77.70	141.75	165.00	225.60	488.80
520-42	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia muestra única).	48.30	85.05	99.00	138.00	299.00
520-43	Mycobacterium tuberculosis en lowenstein-jensen a partir de orina. Aislamiento e identificación, incluye hasta 6 muestras	238.35	463.05	539.00	735.60	1,593.80
520-44	Pruebas de drogasensibilidad a fármacos de primera línea para mycobacterium tuberculosis	203.70	396.90	462.00	630.00	1,365.00
520-45	Pruebas de drogasensibilidad a fármacos de segunda línea para mycobacterium tuberculosis	407.40	803.25	935.00	1,275.60	2,763.80
520-46	Identificación del complejo mycobacterium por GeneXpert MTb/RIF	1,039.50	2,079.00	2,420.00	3,300.00	7,150.00
520-47	Revisión de laminillas de citología cérvico vaginal (Papanicolau)	67.20	122.85	143.00	195.60	423.80
520-48	Rotavirus. Identificación de RNA viral de rotavirus en heces por rotaforésis.	285.60	557.55	649.00	885.60	1,918.80



**Anexo 1****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
520-49	Rubeola. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-50	Sarampión. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	143.85	274.05	319.00	435.60	943.80
520-51	Treponema pallidum determinación de anticuerpos por FTA/ABS	133.35	255.15	297.00	405.60	878.80
520-52	Treponema pallidum prueba de VDRL anticuerpos anticardiolipina-lectina.	31.50	56.70	66.00	90.00	195.00
520-53	VIH/SIDA. Carga viral (cuantificada)	940.80	1,871.10	2,178.00	2,970.00	6,435.00
520-54	VIH/SIDA. Conteo de linfocitos cd3+, cd4+ y cd8+	571.20	1,134.00	1,320.00	1,800.00	3,900.00
520-55	VIH/SIDA. Identificación de anticuerpos anti-VIH1/VIH-2 por ELISA (algoritmo 2 ELISAs)	186.90	359.10	418.00	570.00	1,235.00
520-56	VIH/SIDA. Western-Blot (prueba confirmatoria)	474.60	935.55	1,089.00	1,485.60	3,218.80
520-57	Medio de transporte viral (tubo con 2,5 ml.)	29.40	47.25	55.00	75.60	163.80
580-00	Diagnóstico bacteriológico					
580-01	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en alimentos	136.50	283.50	330.00	450.00	975.00
580-02	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en muestras ambientales	136.50	283.50	330.00	450.00	975.00
580-03	Determinación de <i>vibrio parahaemolyticus</i> en alimento	189.00	378.00	440.00	600.00	1,300.00
580-04	Determinación de bacterias mesofílicas aerobias BMA	71.40	141.75	165.00	228.00	494.00
580-05	Determinación de coliformes totales en alimentos	94.50	189.00	220.00	300.00	650.00
580-06	Determinación de coliformes en agua y hielo	94.50	189.00	220.00	300.00	650.00
580-07	Determinación de coliformes en agua por sustrato cromogénico	165.90	330.75	385.00	528.00	1,144.00

**Anexo 1****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
580-08	Determinación de <i>escherichia coli</i> en agua por sustrato cromogénico	165.90	330.75	385.00	528.00	1,144.00
580-09	Determinación de coliformes fecales en alimentos	71.40	141.75	165.00	228.00	494.00
580-10	Determinación de <i>escherichia coli</i> en alimentos	71.40	141.75	165.00	228.00	494.00
580-11	Determinación mohos y levaduras	94.50	189.00	220.00	300.00	650.00
580-12	Determinación de <i>salmonella ssp.</i> en alimentos	136.50	283.50	330.00	450.00	975.00
580-13	Determinación de <i>staphylococcus aureus</i> en alimentos	136.50	283.50	330.00	450.00	975.00
580-14	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cualitativa	189.00	378.00	440.00	600.00	1,300.00
580-15	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cuantitativa	213.15	425.25	495.00	684.00	1,482.00
580-16	Determinación de clenbuterol en hígado, músculo y ori	472.50	945.00	1,100.00	1,500.00	3,250.00
580-17	Determinación de enterococos en agua de mar por sustrato cromogénico	94.50	189.00	220.00	300.00	650.00
580-18	Determinación de cloro residual en agua y hielo	25.20	47.25	55.00	78.00	169.00
580-19	Determinación de benceno tolueno etilbenceno xileno (BTEX) y trihalometanos en agua de consumo humano	472.50	945.00	1,100.00	1,500.00	3,250.00
580-20	Determinación de cadmio y plomo solubles en alfarería vidriada	94.50	189.00	220.00	300.00	650.00
580-21	Determinación de cadmio, arsénico, plomo y mercurio en agua de consumo humano	71.40	141.75	165.00	228.00	494.00
580-22	Determinación de hierro y zinc en harina fortificada	94.50	189.00	220.00	300.00	650.00

**Anexo 1****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
580-23	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	472.50	945.00	1,100.00	1,500.00	3,250.00
580-24	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	472.50	945.00	1,100.00	1,500.00	3,250.00
580-25	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche	94.50	189.00	220.00	300.00	650.00
600-00	Atención-seguimiento					
600-01	Cargo adicional x cada hora o fracción adicional	30.45	103.95	228.80	373.20	620.10
600-02	Recuperador de células	238.35	833.70	1,835.90	2,988.00	4,955.60
600-03	Hemicolestomía	506.10	749.70	1,251.80	2,400.00	3,965.00
600-04	Colostomía	754.95	1,170.75	2,234.10	4,598.40	5,928.00
600-05	Colostomía de asa transversa	754.95	1,170.75	2,234.10	4,598.40	5,928.00
600-06	Gastroyeyunoanostomosis	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
600-07	Histerectomía más apendisectomía	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
600-08	Cuadrentectomía	999.60	1,715.70	3,685.00	7,882.80	9,523.80
600-09	Histerectomía simple	754.95	1,170.75	2,234.10	4,598.40	5,928.00
600-10	Omenectomía	754.95	1,170.75	2,234.10	4,598.40	5,928.00
600-11	Penectomía	1,669.50	2,907.45	5,753.00	12,177.60	14,618.50
600-12	Linfa	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
600-13	Whiple	3,138.45	5,915.70	12,149.50	24,306.00	27,742.00
600-14	Resección de conductos	754.95	1,170.75	2,234.10	4,598.40	5,928.00
600-15	Rutina de ovario	3,138.45	5,915.70	12,149.50	24,306.00	27,742.00
600-16	Nefrectomía suprarrenal	1,266.30	4,431.00	9,748.20	15,883.20	26,331.50
600-17	Sigmotectomía	989.10	1,705.20	3,575.00	7,894.80	9,510.80
600-18	Cito reducción	999.60	1,715.70	3,685.00	7,882.80	9,523.80
700-00	Paquetes de procedimientos endoscópicos					
700-01	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto diagnóstico	133.88	246.75	462.00	960.00	1,235.00
700-02	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto terapéutica (ligadura de varices; hemostasia, dilatación, polipectomía)	180.60	338.10	694.10	1,560.00	1,846.00

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2017	Nivel 3 2017	Nivel 4 2017	Nivel 5 2017	Nivel 6 2017
700-03	Paq. colonoscopia diagnóstica	216.30	409.50	841.50	1,800.00	2,184.00
700-04	Paq. colonoscopia terapéutica (polipectomía, dilatación, hemostasia)	327.08	628.95	1,226.50	2,520.00	2,749.50
700-05	Paq. colangiopancreatografía endoscópica diagnosticada	627.38	1,227.45	2,439.80	4,800.00	5,395.00
700-06	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con esfinterotomía, endoprótesis, extracción de litios	1,308.83	2,592.45	2,945.80	6,000.00	6,682.00
700-07	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con litotripsia mecánica	953.93	1,878.45	3,539.80	7,200.00	7,995.00
700-08	Paq. gastrotomía endoscópica	168.00	312.90	570.90	1,200.00	1,579.50
710-00	Cirugías laparoscópicas					
710-01	Apendicectomía abierta, laparoscopia dx laparoscopia ginecológica	1,056.83	2,088.45	4,086.50	8,690.40	9,542.00
710-02	Colistectomía abierta funduplicatura (Nissen) Apendicectomía laparoscópica, laparoscopia dx , laparoscopia ginecológica	1,137.68	2,275.35	4,794.90	10,156.80	11,154.00
710-03		1,006.43	1,983.45	3,947.90	8,252.40	9,074.00
710-04	Cistoscopia diagnosticada, cistoscopia para retiro de catéter doble "j", cistoscopia para biopsia (cáncer)	783.83	1,542.45	1,771.00	4,761.60	5,354.70
710-05	Resección transuretral de próstata (RTU)	961.80	1,898.40	3,756.50	7,935.60	8,775.00
710-06	Ureteroscopia semi-rígida intracorpórea	1,538.78	3,050.25	6,160.00	14,283.60	15,749.50
710-07	Estudio endoscópico de artroscopía (renta de equipo de video)	730.80	1,432.20	1,570.80	3,174.00	3,594.50
710-08	Artroscopia rodilla	1,097.78	2,172.45	4,537.50	9,660.00	10,545.60
710-09	Histeroscopia de diagnóstico, mecánica y ablación endometrial	632.63	1,237.95	4,807.00	10,156.80	11,139.70
720-00	Hemodinamia					
720-01	Cateterismo diagnóstico	1,149.75	2,270.10	2,629.00	3,003.60	3,400.80
720-02	Cateterismo terapéutico con stent convencional	938.18	1,846.95	3,751.00	7,958.40	8,764.60

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
720-03	Cateterismo terapéutico con stent medicado	1,867.95	3,712.80	7,590.00	15,883.20	17,340.70
720-04	Cateterismo con balón	604.59	1,183.98	2,458.50	5,151.60	5,640.70
720-05	Iopamiron	1,722.00	3,420.90	6,952.00	1,440.00	1,714.70
730-00	Medios de contraste					
730-01	Ioditrast 50 mil	54.86	80.33	146.30	240.00	309.40
730-02	Ioditrast 150 mil	55.65	88.20	162.80	300.00	377.00
900-00	Servicios de regulación sanitaria					
900-01	Aviso de actualización de datos o baja de establecimiento	333.90	333.90	349.80	381.60	413.40
900-02	Aviso de funcionamiento de establecimiento de produc. y serv.	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-03	Aviso de modificación o baja de establecimiento de produc. y serv.	333.90	333.90	349.80	381.60	413.40
900-04	Aviso de funcionamiento de resp. sanitario de establecimiento de serv. de salud	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-05	Aviso publicitario de produc. y servicios	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-06	Aviso sanitario de importación de productos	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-08	Dictamen técnico sanitario de terreno para const. de cementerios	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20
900-09	Permiso de libros para control de estupefacientes y/o psicotrópicos	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-10	Permiso de libros para utilizar recetarios especiales con cód. de barras	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-11	Solicitud de asesoría en materia de ing. sanitaria	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-12	Permiso para inhumación o incineración de cadáveres	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-13	Permiso para exhumación de restos humanos	333.90	333.90	349.80	381.60	413.40
900-14	Permiso para traslado de cadáveres de seres humanos	333.90	333.90	349.80	381.60	413.40
900-15	Permiso para internación o cadáveres y restos áridos del territorio nacional	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20

**Anexo 1*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2017******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2017	2017	2017	2017	2017
900-16	Permiso sanitario de construcción excepto establecimientos de atención médica	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20
900-17	Capacitación sobre manejo y dispensación de medicamentos a farm. y boticas	1,671.60	1,671.60	1,751.20	1,910.40	2,069.60
900-18	Capacitación sobre manejo de residuos peligrosos biológico	200.55	200.55	210.10	229.20	248.30
900-19	Asesoría sobre normatividad sanitaria	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-20	Licencias sanitarias para cementerios, funerarias, hornos crematorios y carrozas fúnebres	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20
900-21	Licencias sanitarias para centros de reunión, salones de fiesta, centros de espectáculos, hoteles, moteles y otros	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20
900-22	Licencias sanitarias para establecimientos de tatuajes y micropigmentación	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20
900-23	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de baños públicos, serv. sanitarios, gimnasios y spas	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-24	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de orfanatorios, asilos para ancianos, casas de cuna, guarderías y albergues	668.85	668.85	700.70	764.40	828.10
900-25	Licencias sanitarias para gasolineras, ferreterías, tlapalerías por manejo de solventes	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20
900-26	Visita de asesoría de ingeniería sanitaria	1,337.70	1,337.70	1,401.40	1,528.80	1,656.20

Fuente: Secretaría de Salud de Michoacán, 2015.

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
010-00	Consulta externa					
010-01	Consulta general	6.62	11.03	19.36	43.20	89.57
010-02	Consulta de especialidad	12.13	22.05	42.35	92.16	179.14
010-03	Consulta subsecuente de especialidad	11.03	16.54	33.88	72.00	150.41
010-04	Consulta extemporánea	14.33	27.56	50.82	97.92	185.90
010-05	Consulta urgencias	12.13	22.05	42.35	92.16	179.14
010-06	Observación de 2 a 12 horas	11.03	16.54	33.88	72.00	150.41
010-07	Observación de 12 a 23 horas	16.54	36.38	72.60	158.40	280.54
010-08	Hidratación oral	-	-	-	-	-
010-09	Hidratación de menores	8.82	15.44	30.25	64.80	119.99
010-10	Hospitalización día cama	17.64	37.49	72.60	146.88	270.40
010-11	Día incubadora	8.82	15.44	33.88	76.32	150.41
020-00	Cirugía general (mayor, interna y menor)					
020-01	Lipomas	30.87	57.33	111.32	231.84	436.02
020-02	Quiste cereceo quirúrgico	44.10	86.00	169.40	357.12	652.34
020-03	Fimosis	66.15	124.58	246.84	529.92	976.82
020-04	Extirpación ganglionar	144.43	405.72	842.16	1,418.40	2,218.97
020-05	Mastectomía total simple	138.92	266.81	516.67	1,081.44	2,031.38
020-06	Hernia umbilical y paraumbilical	112.46	211.68	425.92	925.92	1,742.39
020-07	Hernia inguinal	106.94	205.07	396.88	836.64	1,558.18
020-08	Hernia crural	106.94	205.07	396.88	836.64	1,558.18
020-09	Hernia hiatal	167.58	330.75	627.99	1,303.20	2,442.05
020-10	Quiste pilonidal	37.49	72.77	147.62	319.68	594.88
020-11	Apendicectomía	148.84	298.78	556.60	1,124.64	2,041.52
020-12	Extracción de uñas	12.13	22.05	42.35	92.16	179.14
020-13	Litotomía	86.00	186.32	340.01	669.60	1,189.76
020-14	Safenectomía por extremidad	94.82	180.81	342.43	699.84	1,299.61
020-15	Eventración postquirúrgica	123.48	235.94	450.12	925.92	1,717.04
020-16	Histerectomía, antrectomía y biopsia	151.04	286.65	543.29	1,117.44	2,082.08
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	59.54	112.46	219.01	465.12	883.87
020-18	Extirpación de tumores de piel benignos	44.10	86.00	169.40	357.12	677.69
020-19	Fisuras	44.10	86.00	168.19	354.24	670.93
020-20	Tiroidectomía total	138.92	271.22	510.62	1,045.44	1,924.91

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
020-21	Frenorrafia	207.27	396.90	758.67	1,571.04	2,945.67
020-22	Coledocorrafia	91.51	176.40	324.28	649.44	1,188.07
020-23	Diástasis de rectos	94.82	180.81	342.43	699.84	1,299.61
020-24	Sello de agua	55.13	105.84	204.49	430.56	809.51
021-00	Paq. de cirugía menor corta estancia sin uso de quirófano					
021-01	Lipomas, nuevos quistes	43.00	79.38	156.09	329.76	643.89
021-02	Hernia umbilical	248.06	429.98	955.90	2,111.04	4,096.56
021-03	Hernia inguinal	232.63	456.44	890.56	1,936.80	3,758.56
021-04	Hernia hiatal	367.13	736.47	1,436.27	3,090.24	5,913.31
021-05	Apendicectomía total	384.77	764.03	1,472.57	3,150.72	6,031.61
030-00	Odontología					
030-01	Consulta y plan de tratamiento	6.62	14.33	25.41	53.28	98.02
030-06	Apicoformación	27.56	34.18	45.98	72.00	106.47
030-07	Corona de acero cromo	83.79	103.64	136.73	217.44	319.41
030-08	Mantenedores de espacio	194.04	242.55	320.65	381.60	745.29
030-09	Sedación	166.48	208.37	274.67	434.88	638.82
031-00	Operatoria					
031-01	Atención por cuadrante	59.54	116.87	248.05	574.56	1,078.22
031-02	Obturación con amalgama de plata	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
031-03	Obturación con resina compuesta	6.62	11.03	18.15	37.44	72.67
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	6.62	11.03	18.15	37.44	70.98
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	6.62	11.03	18.15	37.44	72.67
031-06	Restauración con corona de celuloide	6.62	12.13	21.78	41.76	76.05
031-07	Cemento incrustaciones y corona	6.62	12.13	21.78	41.76	76.05
031-08	Aplicación de flúor	-	-	-	-	-
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	17.64	36.38	72.60	161.28	305.89
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	25.36	47.41	94.38	207.36	368.42
031-11	Exodoncia por disección	40.79	78.28	158.51	349.92	645.58
031-12	Cirugía preprotésica	40.79	78.28	153.67	332.64	621.92
031-13	Cirugía periapical	40.79	78.28	153.67	332.64	621.92
031-14	Cirugía paradontal	40.79	78.28	153.67	332.64	621.92



**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
031-15	Cirugía ATM prótesis	79.38	154.35	309.76	679.68	1,218.49
031-16	Reducción cerrada de fractura mandibular	51.82	92.61	186.34	397.44	767.26
031-17	Reducción abierta de fractura mandibular	106.94	205.07	392.04	809.28	1,500.72
031-18	Mandíbula	402.41	775.06	1,124.09	1,761.12	6,045.13
031-19	Maxilar	402.41	775.06	1,124.09	1,761.12	6,045.13
031-20	Bimaxilar	805.93	1,549.01	2,244.55	3,523.68	12,086.88
031-21	Pulido de restauración	6.62	12.13	24.20	50.40	89.57
031-22	Cirugía de labio fisurado	58.43	112.46	212.96	437.76	812.89
031-23	Cirugía de paladar fisurado	58.43	112.46	212.96	437.76	812.89
031-24	Drenaje de absceso en quirófano	43.00	83.79	163.35	347.04	640.51
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	19.85	38.59	77.44	167.04	304.20
031-26	Escisión de neoplastia bucal c/anest. local	80.48	155.45	309.76	665.28	1,255.67
031-27	Escisión de neoplastia bucal c/anest. general	101.43	188.53	370.26	794.88	1,492.27
031-28	Escisión de neoplastia bucal r.x. perip. y oclusal	5.51	6.62	15.73	33.12	76.05
031-29	Curaciones dentales	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
031-30	Limpieza cavitron	11.03	17.64	36.30	77.76	150.41
031-31	Suturas dentales	19.85	37.49	75.02	161.28	305.89
031-32	Odontoxesis	12.13	25.36	47.19	102.24	182.52
031-33	Silicato	6.62	11.03	18.15	37.44	72.67
031-34	Dientes supernumerarios	40.79	79.38	158.51	347.04	645.58
031-35	Múltiples bajo anestesia	40.79	79.38	158.51	347.04	645.58
031-36	Extracción tercer molar	40.79	79.38	158.51	347.04	645.58
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	20.95	58.43	121.00	197.28	319.41
032-00	Terapia pulpar					
032-01	Recubrimientos pulpaes	4.41	5.51	12.10	25.92	47.32
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	5.51	5.51	12.10	28.80	65.91
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	5.51	6.62	15.73	33.12	76.05
032-04	Urgencia pulpar	83.79	103.64	136.73	217.44	319.41
033-00	Radiología					
033-01	Técnica oclusal	5.51	11.03	19.36	41.76	82.81
033-02	Técnica periapical	5.51	5.51	12.10	23.04	55.77

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
034-00	Patología dental					
034-01	Profilaxis	8.82	14.33	27.83	61.92	131.82
035-00	Cirugía					
035-01	Frenivectomía	67.25	187.43	389.62	655.20	1,025.83
035-02	Osteomielitis	8.82	14.33	27.83	61.92	119.99
035-03	Parodoncia	6.62	14.33	25.41	54.72	89.57
035-04	Gingivectomía	11.03	22.05	42.35	89.28	157.17
035-05	Plastia labial	46.31	131.20	272.25	457.92	716.56
035-06	Endodoncia	25.36	47.41	94.38	203.04	368.42
035-07	Distractor dactilar y mandibular	119.07	217.19	620.73	1,925.28	3,325.92
036-00	Plastias gingivales hiperplastias					
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	6.62	14.33	25.41	54.72	98.02
036-02	Debridación y canalización de abscesos	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
036-03	Corrección de fistula oro-antral	6.62	11.03	19.36	43.20	98.02
036-04	Apicectomía	11.03	17.64	36.30	83.52	157.17
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	5.51	11.03	19.36	43.20	87.88
036-06	Regularización de proc. alveolares residuales	5.51	6.62	13.31	28.80	64.22
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	5.51	6.62	13.31	30.24	64.22
037-00	Traumatología					
037-01	Suturas menores	6.62	14.33	27.83	61.92	128.44
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	15.44	28.67	59.29	131.04	270.40
037-03	Fractura mandibular estable	15.44	28.67	59.29	131.04	272.09
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo)	22.05	38.59	79.86	180.00	368.42
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	9.92	16.54	35.09	77.76	157.17
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	11.03	19.85	42.35	96.48	185.90
038-00	Exodoncia					
038-01	Implante normal (por pieza)	8.82	14.33	27.83	61.92	113.23
038-02	Implante anormal (por pieza)	11.03	19.85	42.35	92.16	170.69
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	14.33	30.87	62.92	141.12	243.36
039-00	Ortodoncia					
039-01	Cuota por sesión	11.03	17.64	36.30	83.52	157.17

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
040-00	Salud mental					
040-01	Pruebas de personalidad	27.56	52.92	105.27	234.72	457.99
040-02	Pruebas vocacionales	-	-	-	-	-
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	72.77	140.02	268.62	555.84	1,017.38
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	37.49	70.56	135.52	277.92	513.76
040-05	Pruebas MMPI	15.44	25.36	54.45	125.28	234.91
040-06	Pruebas de WAIS	14.33	30.87	59.29	128.16	238.29
040-07	Pruebas de TAT	14.33	27.56	58.08	128.16	234.91
040-08	Pruebas de Buck	14.33	28.67	56.87	112.32	199.42
040-09	Pruebas de Bender	9.92	19.85	39.93	83.52	141.96
040-10	Pruebas de hábitat	9.92	17.64	35.09	74.88	140.27
040-11	Pruebas de WPPSI	14.33	30.87	60.50	131.04	231.53
040-12	Pruebas de WISC	14.33	30.87	60.50	131.04	231.53
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.62	14.33	25.41	50.40	89.57
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.62	14.33	25.41	50.40	91.26
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.62	11.03	19.36	43.20	89.57
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona c/u	6.62	14.33	27.83	56.16	91.26
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	14.33	27.56	56.87	125.28	221.39
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	469.67	902.95	1,331.00	2,119.68	6,690.71
040-19	Desintoxicación alcohólica	81.59	158.76	306.13	636.48	1,147.51
040-20	Prueba de Rorschach	9.92	19.85	39.93	83.52	141.96
040-21	Inscripción a grupos de orientación (anual)	23.15	40.79	60.50	131.04	277.16
040-22	Grupos de orientación (mensualidad)	15.44	17.64	21.78	47.52	99.71
040-23	Paseos terapéuticos	23.15	40.79	60.50	131.04	277.16
050-00	Dermatología					
050-01	Biopsia	15.44	31.97	62.92	133.92	248.43
050-02	Electrodesecación	19.85	37.49	75.02	161.28	305.89
050-03	Electrofulguración	19.85	38.59	77.44	165.60	305.89
050-04	Crioterapia	14.33	25.36	52.03	112.32	221.39

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
050-05	Extirpación de verrugas	15.44	30.87	62.92	139.68	280.54
050-06	Extirpación de lunares	22.05	40.79	81.07	177.12	341.38
050-07	Estudios mocológicos	6.62	14.33	25.41	54.72	99.71
050-08	Rasurados	26.46	49.61	100.43	223.20	398.84
050-09	Criocirugía	15.44	31.97	64.13	144.00	275.47
050-10	Radioterapia superficial	15.44	31.97	64.13	144.00	275.47
050-11	Peeling químico superficial o medio	40.79	78.28	153.67	328.32	616.85
050-12	Aplicación tópica	25.36	47.41	94.38	204.48	363.35
050-13	Aplicación intralesionar	31.97	63.95	127.05	276.48	488.41
061-00	Estudios					
061-01	Estudio audiofonítrico completo	16.54	36.38	70.18	141.12	261.95
061-02	Estudio audiométrico básico	11.03	22.05	41.14	84.96	150.41
061-03	Estudio audiométrico complementario	8.82	14.33	25.41	54.72	111.54
061-04	Estudio fonítrico	11.03	22.05	41.14	84.96	150.41
061-05	Colocación de AAE	6.62	12.13	21.78	48.96	89.57
061-06	Estudio afasiológico	25.36	47.41	89.54	181.44	332.93
061-07	Estroboscopia	25.36	47.41	89.54	181.44	332.93
062-00	Terapias de rehabilitación					
062-01	20 sesiones al mes (5 por semana)	54.02	105.84	193.60	420.48	802.75
062-02	12 sesiones al mes (3 por semana)	44.10	80.48	159.72	349.92	665.86
062-03	8 sesiones al mes (2 por semana)	33.08	58.43	118.58	266.40	532.35
062-04	4 sesiones al mes (1 por semana)	20.95	41.90	82.28	174.24	338.00
062-05	1 sesión	9.92	16.54	33.88	70.56	136.89
070-00	Medicina física y rehabilitación					
070-01	Sesión de terapia física	6.62	14.33	25.41	53.28	91.26
070-02	Sesión terapia ocupacional	8.82	14.33	25.41	56.16	113.23
070-03	Sesión terapia psicológica	5.51	11.03	19.36	47.52	84.50
070-06	Cardiometría por impedancia	16.54	37.49	72.60	151.20	272.09
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo	68.36	130.10	252.89	522.72	948.09
070-08	Monitoreo de control cardiaco	27.56	58.43	116.16	237.60	436.02
070-09	Terapia de lenguaje	8.82	17.64	36.30	76.32	141.96
080-00	Gineco-obstetricia					

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
080-01	Histerectomía abdominal	119.07	224.91	434.39	908.64	1,718.73
080-02	Histerectomía vaginal	130.10	246.96	482.79	1,023.84	1,935.05
080-03	Bartholinectomía	54.02	101.43	200.86	439.20	845.00
080-04	Conificación	63.95	116.87	227.48	476.64	910.91
080-05	Resección alta o baja de cérvix	60.64	116.87	225.06	472.32	887.25
080-06	Debridación de absceso mamario	40.79	72.77	141.57	306.72	588.12
080-07	Colpoperinografía (cirugía p/correc. est. pelv.)	111.35	199.55	412.61	920.16	1,865.76
080-08	Resección de quistes y tumores benignos	135.61	254.68	497.31	1,045.44	1,997.58
080-09	Drenaje de fondo de saco	52.92	98.12	186.34	384.48	709.80
080-10	Reparación de fistulas vésico vaginales	44.10	86.00	171.82	377.28	743.60
080-11	Exéresis de nódulo mamario	51.82	95.92	186.34	391.68	723.32
080-12	Extirpación de pólipo cervical	58.43	110.25	219.01	482.40	927.81
080-13	Laparoscopia	65.05	122.38	233.53	488.16	927.81
080-14	Salpingoclasia	-	-	-	-	-
080-15	Salpingo oferectomía	73.87	140.02	244.42	457.92	811.20
080-16	Parto distócico	98.12	208.37	423.50	928.80	1,705.21
080-17	Embarazo extrauterino	95.92	170.89	335.17	717.12	1,384.11
080-18	Parto normal	110.25	219.40	423.50	879.84	1,622.40
080-19	Cesárea	165.38	319.73	609.84	1,264.32	2,355.86
080-20	Legrado	102.53	192.94	375.10	789.12	1,482.13
080-21	Extirpación de quiste de ovario	111.35	211.68	399.30	816.48	1,526.07
080-22	Traqueloplastía	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-23	Cerclaje de cérvix	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-24	Conización de cérvix	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-25	Cirugía abdominal no clasificada	1,409.00	3,134.41	5,407.49	8,772.48	13,729.56
080-26	Miomectomía	704.50	1,566.65	2,703.14	4,389.12	6,863.09
080-27	Tumoraciones anexiales	704.50	1,566.65	2,703.14	4,389.12	6,863.09
080-28	Plastía tubaria	1,409.00	3,134.41	5,407.49	8,772.48	13,729.56
080-29	Biopsia de glándula mamaria	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-30	Metroplastía	1,056.20	2,350.53	4,055.92	6,580.80	10,295.48
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	176.40	391.39	675.18	1,095.84	1,717.04

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
080-32	Laparotomía exploradora	704.50	1,566.65	2,703.14	4,389.12	6,863.09
080-33	Inseminación artificial	140.02	314.21	540.87	879.84	1,373.97
080-34	Addaire	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-35	Cesárea-histerectomía	1,409.00	3,134.41	5,407.49	8,772.48	13,729.56
080-36	Colpoclis	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-37	Cuadrantectomía	704.50	1,566.65	2,703.14	4,389.12	6,863.09
080-38	Extirpación de lipoma	176.40	391.39	675.18	1,095.84	1,717.04
080-39	Extirpación quiste Gardner	176.40	391.39	675.18	1,095.84	1,717.04
080-40	Extirpación pólipo cervical	176.40	391.39	675.18	1,095.84	1,717.04
080-41	Hernioplastia	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-42	Histeroscopia	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-43	Histerotomía	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-44	Histerotomía radical o amplificada	1,759.59	3,917.18	6,759.06	10,965.60	17,158.57
080-45	Mastectomía radical	1,409.00	3,134.41	5,407.49	11,652.48	13,729.56
080-46	Plastia de pared	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-47	Reparación de fístula recto-vaginal	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-48	Salpingo-ovariolisis y adherenciolisis	704.50	1,566.65	2,703.14	4,389.12	6,863.09
080-49	Salpingectomía	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-51	Uretropexia	351.70	783.88	1,350.36	2,193.12	3,432.39
080-52	Servicio de transfusión fetal	70.56	156.56	271.04	439.20	686.14
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	41.90	94.82	163.35	264.96	410.67
080-54	Amniocentesis	70.56	156.56	271.04	439.20	686.14
080-55	Capacitación espermática	16.54	38.59	66.55	109.44	172.38
080-56	Fotodensitometría radiológica	327.44	621.81	984.94	1,526.40	2,291.64
080-57	Cariotipo en sangre periférica	140.02	314.21	540.87	879.84	528.97
080-58	Cromatina sexual	44.10	98.12	169.40	276.48	430.95
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	327.44	621.81	984.94	1,526.40	2,291.64
080-60	Criocirugía cérvix uterino	147.74	327.44	563.86	915.84	1,431.43
080-61	Asa diatérmica	203.96	457.54	790.13	1,281.60	2,004.34
080-62	Mastografía	52.92	116.87	203.28	328.32	515.45
081-00	Paquetes de gineco-obstetricia					

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
081-01	Paquete traqueloplastía	547.94	1,147.70	2,082.41	3,791.52	6,440.59
081-02	Paquete bartholinetomía o marzupialización	241.45	443.21	891.77	1,959.84	3,704.48
081-03	Paquete himenectomía o aplicación de introito	348.39	643.86	1,304.38	2,885.76	5,509.40
081-04	Paquete polipectomía	348.39	643.86	1,304.38	2,885.76	5,509.40
081-05	Paquete cono cervical	621.81	1,297.64	2,376.44	4,419.36	7,613.45
081-06	Paquete vaporización de cérvix con láser	249.17	460.85	917.18	1,978.56	3,733.21
081-07	Paquete cerclaje	295.47	542.43	1,113.20	2,466.72	4,681.30
081-08	Paquete legrado obstétrico	390.29	739.78	1,467.73	3,152.16	5,928.52
081-09	Paquete legrado hemostático biopsia	390.29	739.78	1,467.73	3,152.16	5,928.52
081-10	Paquete senequiolisis con aplicación de diu	390.29	739.78	1,467.73	3,152.16	5,928.52
081-11	Paquete extracción de DIU bajo anestesia	-	-	-	-	-
081-12	Paquete laparoscopia diagnóstica	312.01	594.25	1,174.91	2,525.76	4,743.83
081-13	Paquete OTB de intervalo	-	-	-	-	-
081-14	Paquete biopsia abierta de mama	261.29	482.90	959.53	2,070.72	3,912.35
081-15	Paquete biopsia de piel	156.56	292.16	546.92	1,128.96	2,100.67
081-16	Paquete biopsia de ganglios	164.27	320.83	638.88	1,380.96	2,612.74
081-17	Paquete resección de mamas supernumerarias	261.29	482.90	959.53	2,070.72	3,912.35
081-18	Paquete extirpación de condilomas vulv. o vag.	261.29	482.90	959.53	2,070.72	3,912.35
081-19	Paquete inseminación gitt-fivte	1,759.59	3,917.18	6,759.06	10,965.60	17,158.57
081-20	Paquete parto normal	288.86	554.56	1,092.63	2,347.20	4,410.90
081-21	Paquete parto distócico	276.73	543.53	1,092.63	2,396.16	4,493.71
081-22	Paquete cesárea	423.36	799.31	1,582.68	3,394.08	6,423.69
081-23	Paquete histerectomía abdominal	349.49	655.99	1,311.64	2,826.72	5,367.44
081-24	Paquete histerectomía vaginal	345.08	647.17	1,297.12	2,797.92	5,298.15
081-25	Paquete colpoperineoplastía	341.78	630.63	1,289.86	2,838.24	5,514.47
081-26	Estudio colposcópico	8.82	24.26	49.61	83.52	131.82
090-00	Neurología y neurocirugía					
090-01	Punción lumbar	28.67	52.92	104.06	224.64	427.57

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
090-02	Craneotomía	219.40	421.16	819.17	1,723.68	3,195.79
090-03	Craniectomía	165.38	318.62	609.84	1,271.52	2,401.49
090-04	Exploración de nervio periférico plastias	101.43	194.04	381.15	803.52	1,492.27
090-05	Meningoplastía	135.61	260.19	510.62	1,095.84	2,014.48
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	332.96	648.27	1,259.61	2,652.48	4,941.56
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	181.91	337.37	660.66	1,401.12	2,651.61
090-09	Abordaje de columna cervical día anterior	219.40	421.16	819.17	1,723.68	3,195.79
090-10	Cirugía transfenoidal	219.40	421.16	819.17	1,723.68	3,195.79
090-13	Electroencefalografía	23.15	51.82	100.43	214.56	390.39
090-14	Electromiografía	25.36	46.31	89.54	185.76	353.21
090-15	Potenciales evocados	22.05	43.00	85.91	177.12	319.41
090-16	Neurocirugía con rayo láser	369.34	714.42	1,385.45	2,923.20	5,438.42
090-17	Velocidad de conducción	16.54	31.97	62.92	132.48	239.98
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	40.79	79.38	156.09	332.64	616.85
090-19	Resección meningial frontal	202.86	567.79	1,179.75	1,987.20	3,109.60
090-20	Resección tercer ventrículo	1,015.40	2,842.25	5,903.59	9,941.76	15,558.14
100-00	Neumología					
100-01	Punción transtorácica	23.15	47.41	93.17	194.40	359.97
100-02	Toracotomía	138.92	266.81	515.46	1,068.48	2,036.45
100-03	Toracotomía con resección	153.25	294.37	571.12	1,205.28	2,318.68
100-05	Toracotomía de proceso mediastinal	160.97	306.50	602.58	1,274.40	2,457.26
100-06	Decorticación pulmonar	203.96	391.39	732.05	1,480.32	2,700.62
100-08	Mioplastia	244.76	465.26	878.46	1,798.56	3,315.78
100-09	Toracoplastia	127.89	295.47	545.71	1,090.08	1,995.89
100-10	Pleurotomía	110.25	211.68	381.15	741.60	1,333.41
100-12	Mediastinotomía	124.58	240.35	434.39	853.92	1,558.18
100-13	Traqueostomía	52.92	94.82	204.49	475.20	973.44
100-14	Broncoscopia con broncoscopio rígido diagnost.	22.05	41.90	81.07	167.04	310.96
100-15	Broncoscopia con broncoscopio lavado terap.	22.05	41.90	81.07	167.04	310.96
100-16	Fibrobroncospía cepillado lavado biopsia	22.05	41.90	79.86	165.60	304.20



**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
100-17	Fibrobroncoscopia biopsia transbronquial	22.05	41.90	79.86	161.28	304.20
100-18	Fibrobroncoscopia lavado broncoalveolar	19.85	36.38	70.18	141.12	260.26
100-19	Fibrobroncoscopia cepillado selectivo	22.05	41.90	79.86	165.60	304.20
100-20	Fibrobroncoscopia biopsia punción transbron.	17.64	36.38	70.18	144.00	261.95
100-21	Fibrobroncoscopia extracción de cuerpo extraño	30.87	55.13	107.69	228.96	436.02
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o muestr. de líq.	22.05	40.79	77.44	162.72	305.89
100-23	Laringoscopia directa e indirecta	19.85	40.79	77.44	162.72	302.51
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	11.03	17.64	36.30	83.52	157.17
100-26	Pletismografía	40.79	78.28	153.67	332.64	621.92
110-00	Cirugía plástica y reconstructiva					
110-01	Ritidectomía.	359.42	693.47	959.53	1,437.12	5,462.08
110-02	Fasiotomía	124.58	244.76	435.60	846.72	1,534.52
110-03	Mamas de reducción	401.31	772.85	1,465.31	3,016.80	5,560.10
110-04	Mamas de aumento	514.87	988.94	1,585.10	2,754.72	8,029.19
110-05	Lipectomía abdominal	337.37	651.58	1,294.70	2,786.40	5,328.57
110-06	Blefaroplastía	612.99	1,176.37	1,946.89	3,503.52	9,369.36
110-07	Otoplastía	166.48	318.62	641.30	1,406.88	2,746.25
110-08	Mentoplastía	417.85	805.93	1,229.36	2,031.84	6,596.07
110-09	Prognatismo	185.22	356.11	713.90	1,553.76	2,999.75
110-10	Dermoabrasión (peeling)	298.78	569.99	1,126.51	2,412.00	4,640.74
110-11	Liposucción	514.87	988.94	1,608.09	2,832.48	8,184.67
110-12	Colocación de expansores	165.38	318.62	644.93	1,422.72	2,773.29
110-13	Maxilofacial	229.32	439.90	860.31	1,821.60	3,486.47
110-14	Colgajos miocutáneos	148.84	278.93	588.06	1,342.08	2,700.62
110-15	Colgajos	91.51	169.79	353.32	807.84	1,546.35
110-16	Microcirugía	165.38	318.62	638.88	1,391.04	2,720.90
110-17	Temarrafías	74.97	143.33	279.51	594.72	1,108.64
110-18	Neurorrafías	59.54	112.46	219.01	465.12	868.66
110-19	Procesos combinados	111.35	213.89	440.44	979.20	1,860.69

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
110-20	Labio leporino y paladar hendido	55.13	105.84	198.44	404.64	752.05
110-21	Mastopexia	326.34	629.53	884.51	1,344.96	5,279.56
110-22	Plastia umbilical	66.15	124.58	234.74	476.64	875.42
110-23	Injertos de piel menores	92.61	260.19	540.87	911.52	1,426.36
110-24	Injertos de piel mayores	181.91	351.70	686.07	1,457.28	2,746.25
110-25	Cicatrices de manos	41.90	83.79	163.35	349.92	665.86
110-26	Cicatrices mayores	66.15	127.89	254.10	544.32	1,017.38
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	66.15	127.89	254.10	544.32	1,017.38
110-28	Prótesis de mamas	514.87	988.94	1,585.10	2,754.72	8,029.19
110-29	Obturador l. y p. h.	191.84	278.93	415.03	672.48	1,017.38
120-00	Cirugía cardiovascular					
120-01	Aplicación marcapaso temporal	49.61	95.92	186.34	391.68	714.87
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	122.38	235.94	453.75	947.52	1,755.91
120-03	Coronariografía	54.02	101.43	194.81	408.96	758.81
120-04	Coronarioplastia	217.19	393.59	763.51	1,612.80	3,038.62
120-05	Trombosis coronaria	217.19	393.59	763.51	1,612.80	3,038.62
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	177.50	332.96	666.71	1,442.88	2,675.27
120-07	Estudio electrofisiológico (AAS de H.U.)	55.13	105.84	200.86	419.04	762.19
120-08	Apexcardiograma	28.67	52.92	101.64	214.56	403.91
120-09	Cateterismo cardiaco simple	72.77	137.81	263.78	548.64	1,005.55
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	89.30	175.30	333.96	695.52	1,264.12
120-11	Angiografía de vasos periféricos	81.59	105.84	200.86	419.04	762.19
120-12	Ecocardiograma simple	26.46	47.41	91.96	192.96	358.28
120-13	Ecocardiograma con dopler	46.31	87.10	168.19	347.04	633.75
120-14	Electrocardiograma en reposo	12.13	19.85	41.14	92.16	187.59
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	16.54	36.38	72.60	161.28	294.06
120-16	Fonocardiograma	22.05	43.00	85.91	180.00	332.93
120-17	Corazón abierto	374.85	719.93	1,033.34	1,611.36	5,801.77
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	340.67	653.78	907.50	1,356.48	5,276.18
120-19	Aorta abdominal	188.53	358.31	703.01	1,500.48	2,742.87
120-20	Prueba de esfuerzo	16.54	37.49	72.60	155.52	278.85
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	249.17	476.28	943.80	2,018.88	3,900.52

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
120-22	Simpatectomía	122.38	234.83	468.27	1,006.56	1,843.79
120-23	Cirugía vascular periférica	148.84	284.45	517.88	1,023.84	1,843.79
120-24	Derivación atrioventricular	148.84	284.45	517.88	1,023.84	1,843.79
120-25	Anillos vasculares	610.79	764.03	1,006.72	1,596.96	2,342.34
130-00	Oftalmología					
130-01	Cataratas	101.43	196.25	364.21	731.52	1,362.14
130-02	Estrabismo	117.97	330.75	686.07	1,154.88	1,808.30
130-03	Pterigion y pinguecula	70.56	134.51	271.04	597.60	1,164.41
130-04	Retina	138.92	266.81	505.78	1,045.44	1,972.23
130-05	Chalazión	41.90	81.59	163.35	355.68	681.07
130-06	Dacriocistectomía	81.59	153.25	308.55	672.48	1,270.88
130-07	Entropión y ectopión (y quemadura)	81.59	153.25	308.55	672.48	1,270.88
130-08	Extracción de cuerpos extraños	25.36	47.41	95.59	210.24	398.84
130-09	Glaucoma	121.28	234.83	444.07	907.20	1,696.76
130-10	Graduación de lentes	11.03	19.85	41.14	92.16	185.90
130-11	Fotocoagulación (rayo láser)	28.67	55.13	118.58	273.60	571.22
130-12	Sondeo	11.03	17.64	39.93	84.96	172.38
130-13	Electronestacnografía	33.08	65.05	135.52	306.72	638.82
130-14	Ajustes de armazón de lentes	15.44	33.08	70.18	155.52	295.75
130-15	Fluorangiografía	36.38	69.46	136.73	295.20	571.22
130-16	Trasplante de córnea	242.55	463.05	968.00	2,185.92	4,236.83
130-17	Reconstrucción palpebral	81.59	153.25	308.55	672.48	1,270.88
130-18	Prótesis oculares	135.61	378.16	786.50	1,323.36	2,071.94
140-00	Otorrinolaringología					
140-01	Extracción de cuerpos extraños en quirófano	72.77	134.51	275.88	616.32	1,189.76
140-02	Extracción de cuerpos extraños sin téc. quirúrgicas	12.13	22.05	42.35	92.16	179.14
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciometría	16.54	36.38	72.60	158.40	295.75
140-04	Electronistagnografía	17.64	37.49	72.60	155.52	294.06
140-05	Paresétesis del tímpano	26.46	49.61	100.43	221.76	442.78

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
140-06	Colocación del tubo de ventilación	72.77	110.25	228.69	511.20	1,037.66
140-07	Timpanotomía exploradora	73.87	134.51	274.67	609.12	1,172.86
140-08	Miringoplastía	108.05	207.27	396.88	828.00	1,571.70
140-09	Timpanoplastía	80.48	147.74	309.76	709.92	1,434.81
140-10	Mastoidectomía simple	119.07	217.19	444.07	990.72	1,958.71
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastía	175.30	316.42	614.68	1,296.00	2,470.78
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	165.38	318.62	635.25	1,376.64	2,651.61
140-13	Mastoidectomía radical	115.76	213.89	422.29	900.00	1,717.04
140-14	Estapedectomía	72.77	140.02	292.82	663.84	1,294.54
140-15	Laberintectomía	98.12	191.84	388.41	853.92	1,640.99
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	126.79	244.76	508.20	1,150.56	2,301.78
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b. de oído	94.82	170.89	361.79	822.24	1,629.16
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otógeno endocran	115.76	218.30	470.69	1,107.36	2,259.53
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv.	98.12	191.84	388.41	853.92	1,640.99
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de	98.12	191.84	388.41	853.92	1,583.53
140-21	Cirugía de pólipos nasales	101.43	196.25	347.27	665.28	1,204.97
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max.int.	83.79	160.97	317.02	679.68	1,299.61
140-23	Ligadura de carótida externa	83.79	160.97	317.02	679.68	1,299.61
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	54.02	105.84	211.75	465.12	899.08
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	63.95	116.87	238.37	522.72	1,047.80
140-26	Tratamiento de fractura nasal	38.59	72.77	141.57	300.96	574.60
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	140.02	271.22	545.71	1,198.08	2,327.13
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	91.51	171.99	332.75	689.76	1,277.64
140-29	Rinoplastia	528.10	1,014.30	1,782.33	3,394.08	9,616.10
140-30	Rinoseptumplastía	224.91	434.39	860.31	1,841.76	3,479.71

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	167.58	321.93	620.73	1,291.68	2,431.91
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	66.15	127.89	256.52	550.08	1,047.80
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasfar	116.87	223.81	452.54	997.92	1,931.67
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front. y/o et.	140.02	271.22	520.30	1,082.88	2,055.04
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (Caldwell Luc)	81.59	155.45	289.19	586.08	1,090.05
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	121.28	233.73	450.12	934.56	1,774.50
140-37	Maxilectomía	239.24	669.22	1,390.29	2,340.00	3,662.23
140-38	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	69.46	130.10	268.62	581.76	1,112.02
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	68.36	116.87	227.48	476.64	895.70
140-40	Tratamiento quirúrgico de ránula	98.12	191.84	390.83	864.00	1,656.20
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	116.87	223.81	452.54	997.92	1,931.67
140-42	Oclusión de fistula oroantral	41.90	83.79	168.19	362.88	665.86
140-43	Taponamiento nasal	19.85	37.49	75.02	162.72	321.10
140-44	Laringofisura	66.15	127.89	254.10	544.32	1,037.66
140-45	Tratamiento quirúrgico de la parálisis de los ABD larin.	140.02	271.22	545.71	1,198.08	2,327.13
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est. lar.)	140.02	271.22	545.71	1,198.08	2,327.13
140-47	Laringectomía total	303.19	850.03	1,765.39	2,973.60	4,652.57
140-48	Laringectomías parciales	140.02	271.22	545.71	1,198.08	2,327.13
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	66.15	127.89	254.10	544.32	1,025.83
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios d	140.02	271.22	545.71	1,198.08	2,327.13
140-51	Laringoscopia dir. est. lar. de laringe	80.48	224.91	467.06	787.68	1,232.01
140-52	Obturadores por maxilectomía	140.02	271.22	545.71	1,198.08	2,327.13

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
140-53	Rinectomía prótesis nasal	38.59	72.77	141.57	300.96	574.60
141-00	Paquetes de otorrinolaringología					
141-01	Extracción de c/extraño nasal	88.20	165.38	338.80	760.32	1,475.37
141-02	Cirugía pólipos nasales	130.10	249.17	448.91	895.68	1,673.10
141-03	Tratamiento de fractura nasal	69.46	128.99	256.52	558.72	1,100.19
141-04	C. Qx. septum nasal	148.84	282.24	555.39	1,176.48	2,230.80
141-05	Rinoseptumplastía	286.65	550.15	1,095.05	2,354.40	4,488.64
141-06	Sinusitis maxilar Caldwell	152.15	294.37	567.49	1,196.64	2,300.09
141-07	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	170.89	331.85	670.34	1,465.92	2,891.59
150-00	Urología					
150-01	Nefrectomía	188.53	361.62	699.38	1,464.48	2,785.12
150-02	Pielilotomía	160.97	309.80	594.11	1,236.96	2,350.79
150-03	Cistostomía	102.53	194.04	423.50	996.48	2,024.62
150-04	Prostatectomía	160.97	309.80	619.52	1,339.20	2,568.80
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	143.33	272.32	520.30	1,077.12	2,031.38
150-06	Dilatación uretral	57.33	102.53	217.80	508.32	1,002.17
150-07	Punción de absceso prostático	43.00	83.79	170.61	383.04	719.94
150-08	Orquiectomía	101.43	282.24	586.85	989.28	1,548.04
150-09	Meatotomías	55.13	102.53	217.80	502.56	983.58
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	196.25	373.75	745.36	1,617.12	3,074.11
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	143.33	278.93	556.60	1,195.20	2,278.12
150-12	Hemodiálisis (con equipo)	86.00	166.48	344.85	763.20	1,492.27
150-13	Hemodiálisis	11.03	17.64	39.93	90.72	187.59
150-14	Extirpación de tumores retroperitoneales	306.50	857.75	1,782.33	3,002.40	4,698.20
150-15	Extirpación de tumores renales	124.58	240.35	452.54	927.36	1,760.98
150-16	Biopsia renal percutánea	198.45	555.66	1,154.34	1,944.00	3,042.00
150-17	Trasplante renal	2,705.54	5,204.90	6,912.73	9,953.28	47,876.01
150-18	Litotripsia	3,382.47	6,506.96	7,141.42	8,498.88	59,842.90
150-19	Colocación de catéter blando	196.25	373.75	814.33	1,913.76	3,074.11
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	86.00	166.48	344.85	763.20	1,492.27
150-21	Exéresis de quiste de epidídimo	22.05	40.79	81.07	180.00	343.07
150-22	Prótesis testiculares	320.83	487.31	828.85	1,529.28	2,496.13

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
151-00	Paquetes de urología					
151-01	Prostatectomía	521.48	969.10	1,925.11	4,223.52	8,294.52
160-00	Ortopedia, amputación o desarticulación					
160-01	Brazo	94.82	181.91	333.96	665.28	1,223.56
160-02	Antebrazo	108.05	207.27	384.78	780.48	1,446.64
160-03	Muslo	134.51	260.19	486.42	989.28	1,845.48
160-04	Pierna	119.07	331.85	689.70	1,162.08	1,818.44
160-05	Mano	81.59	162.07	289.19	563.04	1,017.38
160-06	Pie	101.43	196.25	363.00	721.44	1,333.41
160-07	Dedo	23.15	43.00	93.17	210.24	410.67
160-08	Ortejo	23.15	43.00	93.17	210.24	410.67
161-00	Artródesis					
161-01	Hombro	147.74	278.93	532.40	1,104.48	2,071.94
161-02	Columna	151.04	288.86	552.97	1,144.80	2,137.85
161-03	Cadera	160.97	287.75	562.65	1,192.32	2,300.09
161-04	Artroneumografía	51.82	95.92	200.86	465.12	892.32
161-05	Artródesis	185.22	357.21	684.86	1,428.48	2,680.34
162-00	Coxartrosis y gonartrosis					
162-01	Total	151.04	288.86	552.97	1,144.80	2,137.85
162-02	Parcial	144.43	276.73	527.56	1,088.64	2,046.59
163-00	Fractura de cadera					
163-01	Artroplastía total	304.29	853.34	1,772.65	2,986.56	4,672.85
163-02	Artroplastía parcial	220.50	616.30	1,281.39	2,157.12	3,376.62
163-03	Osteosíntesis	183.02	356.11	682.44	1,422.72	2,671.89
163-04	Elongación ósea	160.97	306.50	592.90	1,229.76	2,300.09
163-05	Extirpación discal	160.97	306.50	602.58	1,274.40	2,377.83
163-06	Laminectomía	198.45	384.77	742.94	1,553.76	2,889.90
164-00	Hallus valgus					
164-01	Unilateral	70.56	134.51	263.78	564.48	1,057.94
164-02	Bilateral	97.02	186.32	361.79	754.56	1,399.32
165-00	Luxaciones glenohumeral					
165-01	Miembro torácico reducción manual	57.33	106.94	210.54	446.40	845.00

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica	112.46	218.30	423.50	892.80	1,656.20
165-03	Radiocarpiana reducción manual	43.00	83.79	157.30	326.88	603.33
165-04	Radiocarpiana reducción quirúrgica	127.89	244.76	474.32	1,009.44	1,914.77
165-05	Dedos reducción manual	37.49	70.56	139.15	293.76	550.94
165-06	Dedos reducción quirúrgica	72.77	134.51	260.15	558.72	1,066.39
165-07	Miembro pélvico reducción manual	63.95	116.87	225.06	472.32	875.42
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	148.84	286.65	556.60	1,170.72	2,202.07
165-09	Rodilla reducción manual	51.82	94.82	188.76	416.16	809.51
165-10	Rodilla reducción quirúrgica	128.99	244.76	474.32	1,009.44	1,914.77
165-11	Tobillo reducción manual	37.49	68.36	134.31	286.56	564.46
165-12	Tobillo reducción quirúrgica	81.59	153.25	292.82	616.32	1,169.48
165-13	Pie reducción manual	55.13	106.94	212.96	466.56	899.08
165-14	Pie reducción quirúrgica	137.81	263.50	516.67	1,090.08	2,061.80
165-15	Columna reducción manual	57.33	106.94	210.54	446.40	851.76
165-16	Columna reducción quirúrgica	143.33	276.73	543.29	1,153.44	2,161.51
165-17	Realización de férulas de yeso	5.51	6.62	15.73	36.00	82.81
166-00	Osteoplastia					
166-01	Húmero	134.51	260.19	491.26	1,012.32	1,875.90
166-02	Codo	147.74	284.45	540.87	1,110.24	2,088.84
166-03	Antebrazo	134.51	260.19	491.26	1,012.32	1,875.90
166-04	Mano	148.84	284.45	540.87	1,110.24	2,088.84
166-05	Dedo	115.76	223.81	434.39	915.84	1,701.83
166-06	Cadera	148.84	289.96	556.60	1,152.00	2,142.92
166-07	Fémur	128.99	251.37	474.32	974.88	1,803.23
166-08	Rodilla	128.99	251.37	474.32	974.88	1,803.23
166-09	Tibia y/o peroné	128.99	251.37	474.32	974.88	1,803.23
166-10	Tobillo	147.74	278.93	532.40	1,104.48	2,071.94
166-11	Pie	147.74	278.93	532.40	1,104.48	2,071.94
166-12	Columna	154.35	298.78	592.90	1,274.40	2,442.05
167-00	Osteosíntesis					
167-01	Húmero	115.76	222.71	423.50	878.40	1,659.58
167-02	Codo	111.35	212.78	396.88	803.52	1,488.89



**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
167-03	Antebrazo	121.28	233.73	439.23	892.80	1,659.58
167-04	Mano	152.15	425.57	884.51	1,488.96	2,330.51
167-05	Dedo	111.35	212.78	396.88	803.52	1,488.89
167-06	Cadera	220.50	618.50	1,285.02	2,162.88	3,385.07
167-07	Fémur	206.17	577.71	1,200.32	2,021.76	3,163.68
167-08	Rodilla	166.48	467.46	970.42	1,634.40	2,558.66
167-09	Menisectomía	126.79	355.01	738.10	1,242.72	1,945.19
167-10	Tibia y/o peroné	116.87	226.01	425.92	866.88	1,607.19
167-11	Tobillo	111.35	212.78	396.88	803.52	1,488.89
167-12	Pie	187.43	525.89	1,092.63	1,838.88	2,878.07
167-13	Columna	163.17	457.54	949.85	1,599.84	2,502.89
167-14	Menisectomía y colocación de prótesis ortopédica	124.58	240.35	452.54	927.36	1,718.73
167-15	Liberación de canal	143.33	276.73	543.29	1,153.44	2,161.51
168-00	Osteotomía					
168-01	Húmero	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
168-02	Codo	101.43	194.04	361.79	724.32	1,333.41
168-03	Antebrazo	291.06	814.75	1,694.00	2,852.64	4,463.29
168-04	Mano	187.43	523.69	1,087.79	1,833.12	2,867.93
168-05	Dedo	119.07	231.53	434.39	885.60	1,632.54
168-06	Cadera	138.92	271.22	515.46	1,059.84	1,960.40
168-07	Fémur	124.58	244.76	457.38	928.80	1,733.94
168-08	Rodilla	119.07	231.53	434.39	885.60	1,632.54
168-09	Tibia y/o peroné	124.58	244.76	457.38	928.80	1,733.94
168-10	Tobillo	127.89	250.27	473.11	969.12	1,788.02
168-11	Pie	127.89	250.27	473.11	969.12	1,788.02
168-12	Columna	160.97	449.82	934.12	1,573.92	2,462.33
168-13	Prótesis dactilar	126.79	183.02	336.38	671.04	1,164.41
169-00	Raspa secuestrectomía	-	-	-	-	-
169-01	Húmero	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
169-02	Codo	111.35	212.78	396.88	803.52	1,488.89
169-03	Antebrazo	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
169-04	Mano	111.35	212.78	396.88	803.52	1,488.89
169-05	Dedo	111.35	212.78	396.88	803.52	1,488.89
169-06	Cadera	124.58	240.35	452.54	927.36	1,718.73
169-07	Fémur	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
169-08	Rodilla	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
169-09	Tibia y/o peroné	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
169-10	Pie	101.43	194.04	353.32	699.84	1,294.54
169-11	Columna	128.99	251.37	474.32	974.88	1,803.23
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	5.51	6.62	15.73	36.00	82.81
169-80	Tobillo	47.41	92.61	197.23	447.84	861.90
171-00	Cirugía pediátrica					
171-01	Hernioplastía inguinal simple	79.38	153.25	315.81	709.92	1,377.35
171-02	Hernioplastía inguinal doble	128.99	250.27	481.58	999.36	1,891.11
171-03	Hernioplastía umbilical	66.15	124.58	233.53	472.32	868.66
171-04	Hernioplastia diafragmática	126.79	244.76	468.27	974.88	1,833.65
171-06	Pilorotomía	287.75	804.83	1,672.22	2,815.20	4,405.83
171-07	Desinvaginación del intestino	124.58	240.35	451.33	918.72	1,735.63
171-08	Intervención del intestino	135.61	261.29	492.47	1,018.08	1,929.98
171-09	Intervenciones esplénicas	154.35	298.78	571.12	1,192.32	2,229.11
171-10	Intervenciones hepáticas	191.84	369.34	713.90	1,493.28	2,807.09
171-11	Intervenciones biliares	160.97	306.50	592.90	1,229.76	2,318.68
171-12	Atresias de intestino	160.97	306.50	592.90	1,229.76	2,318.68
171-13	Esplenectomía	128.99	251.37	474.32	974.88	1,818.44
171-14	Anastómosis de hígado. Riñón y t. digestivo	181.91	350.60	680.02	1,432.80	2,709.07
171-18	Atresia rectal baja	156.56	304.29	580.80	1,205.28	2,284.88
171-19	Colostomía	112.46	213.89	404.14	817.92	1,541.28
171-20	Descenso	199.55	385.88	750.20	1,576.80	2,998.06
171-22	Ano cubierto	148.84	286.65	549.34	1,144.80	2,137.85
171-23	Ano húmedo	148.84	286.65	549.34	1,144.80	2,137.85
171-15	Atresia de esófago	160.97	306.50	594.11	1,247.04	2,357.55
171-16	Tumorectomías abdominales	156.56	304.29	584.43	1,216.80	2,301.78
171-17	Atresia rectal alta	156.56	304.29	592.90	1,247.04	2,359.24

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
171-25	Oclusión intestinal	160.97	306.50	592.90	1,229.76	2,318.68
171-26	Fístula recto urinaria	160.97	306.50	594.11	1,247.04	2,357.55
171-27	Quiste idiopático	160.97	305.39	605.00	1,296.00	2,457.26
171-28	Perforación de intestino	144.43	278.93	528.77	1,090.08	2,061.80
171-29	Adherencias intestinales	171.99	332.96	643.72	1,346.40	2,553.59
171-30	Absceso residual de pared abdominal	37.49	72.77	148.83	325.44	603.33
171-31	Quiste tirogloso	84.89	162.07	350.90	825.12	1,640.99
171-32	Miectomía	121.28	226.01	469.48	1,059.84	2,082.08
171-33	Eventraciones bridas resección	115.76	223.81	421.08	852.48	1,607.19
171-34	Exonfalos simples	128.99	251.37	474.32	974.88	1,818.44
171-35	Exonfalos en dos tiempos	160.97	306.50	592.90	1,229.76	2,318.68
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	767.34	958.07	1,262.03	2,003.04	2,938.91
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastia bilateral	1,022.02	1,277.80	1,683.11	2,671.20	3,917.42
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	500.54	625.12	854.26	1,379.52	1,916.46
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	389.18	486.20	640.09	1,016.64	1,490.58
171-40	Hipospadias: plastia de uretra peneana	833.49	625.12	1,372.14	2,177.28	3,194.10
171-41	Desinvaginación por taxis	667.01	833.49	1,097.47	1,742.40	2,555.28
172-00	Cirugía cardiovascular pediátrica					
172-01	Blalock	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-02	Anastómosis troncovenoso auricular derecho	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-03	Anastómosis sistemático pulmonar	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-05	Waterston	143.33	276.73	550.55	1,193.76	2,315.30
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-07	Derivación espleno renal	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-08	Coartectomía	133.40	254.68	511.83	1,117.44	2,161.51
172-09	Rastelli	133.40	254.68	511.83	1,117.44	2,161.51
172-10	Rastelli con tubo valvulado	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
172-12	Comisurotomía	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
172-13	Septostomía de Raskin	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
172-14	Septostomía transauricular	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
172-15	Anastomosis y blalock	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
172-16	Venocarpoportografía	133.40	254.68	511.83	1,117.44	2,161.51
172-17	Resección paquete varicoso	133.40	254.68	511.83	1,117.44	2,161.51
172-18	Corrección de fístula	133.40	254.68	517.88	1,141.92	2,202.07
172-19	Esplenoportografía	133.40	254.68	511.83	1,117.44	2,161.51
172-22	Corrección drenaje anómalo tot. venas pulm. cie	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	224.91	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
172-24	Cierre de CIV	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-25	Corrección transposición de grandes vasos TGV	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-27	Corrección total del canal AV	143.33	276.73	557.81	1,219.68	2,359.24
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	224.91	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
173-00	Neumología pediátrica					
173-01	Gasometría	6.62	14.33	24.20	47.52	84.50
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	14.33	28.67	56.87	116.64	211.25
174-00	Neurocirugía pediátrica					
174-01	Quiste pilonidal	91.51	176.40	324.28	649.44	1,188.07
174-02	Laminectomía	78.28	147.74	271.04	544.32	1,002.17
174-03	Plastía de meningocele	78.28	147.74	271.04	544.32	1,002.17
174-04	Plastía de meningocele craneano	86.00	166.48	308.55	616.32	1,118.78
174-05	Murcelación	86.00	166.48	308.55	616.32	1,118.78
174-06	Craneoplastía	68.36	130.10	240.79	482.40	877.11
174-07	Creneotomía o craneotomía	130.10	252.47	470.69	944.64	1,730.56
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	89.30	175.30	321.86	643.68	1,172.86
174-09	Colocación de reservorio de omaya	628.43	784.98	1,033.34	1,640.16	2,406.56
174-10	Colocación de deriv ventricular periton	628.43	784.98	1,033.34	1,640.16	2,406.56
175-00	Urología pediátrica					
175-01	Diálisis peritoneal con equipo	41.90	83.79	168.19	362.88	694.59

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo	11.03	17.64	39.93	86.40	179.14
175-03	Hemodiálisis con equipo	41.90	83.79	168.19	362.88	694.59
175-04	Hemodiálisis sin equipo	11.03	17.64	39.93	86.40	179.14
175-05	Biopsia renal	46.31	86.00	170.61	368.64	703.04
175-07	Trasplante de riñón-receptor	249.17	476.28	957.11	2,085.12	4,047.55
175-08	Trasplante de riñón-donador	133.40	254.68	511.83	1,117.44	2,161.51
175-09	Orquidopexia unilateral	102.53	191.84	385.99	846.72	1,629.16
175-10	Orquidopexia bilateral	160.97	306.50	592.90	1,229.76	2,300.09
175-11	Circuncisión	57.33	106.94	216.59	482.40	948.09
175-12	Circuncisión con plastibel y anestesia	63.95	119.07	228.69	480.96	900.77
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	57.33	106.94	216.59	482.40	948.09
175-14	Corrección de hipospadias	73.87	142.22	269.83	555.84	1,032.59
175-16	Reflujo vesicouretral	106.94	205.07	392.04	809.28	1,495.65
175-17	Reimplante de ureteros	106.94	205.07	392.04	809.28	1,495.65
175-18	Valvas posteriores	95.92	186.32	365.42	779.04	1,483.82
175-19	Tumores de vejiga	95.92	186.32	365.42	779.04	1,483.82
176-00	Paquetes de urología pediátrica					
176-01	Circuncisión	176.40	349.49	682.44	1,458.72	2,788.50
177-00	Neonatología					
177-01	Aspiración de secreciones	33.08	41.90	54.45	86.40	128.44
177-02	Fototerapia por día	16.54	20.95	27.83	43.20	64.22
177-03	Fototerapia por 1 hora	3.31	4.41	6.05	8.64	13.52
177-04	Intubación	22.05	27.56	36.30	57.60	84.50
177-05	Uso monitor apnea por día	11.03	14.33	18.15	28.80	42.25
177-06	Uso de monitor neonatal	27.56	34.18	45.98	72.00	106.47
177-07	Preparación alimentación parenteral	16.54	20.95	27.83	43.20	64.22
180-00	Gastroenterología					
180-01	Hemorroidectomías	127.89	246.96	474.32	989.28	1,852.24
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	116.87	226.01	425.92	866.88	1,632.54
180-03	Debridación de abscesos	65.05	121.28	256.52	591.84	1,201.59
180-04	Fistulectomías	92.61	170.89	347.27	763.20	1,468.61

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
180-05	Prolapso rectal	127.89	246.96	467.06	954.72	1,766.05
180-06	Colecistectomía	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
180-07	Colecistectomía con canales	128.99	251.37	474.32	974.88	1,818.44
180-08	Gastrectomía	123.48	235.94	444.07	902.88	1,696.76
180-09	Hernias diafragmáticas	128.99	251.37	474.32	974.88	1,803.23
180-10	Gastrotomía	86.00	166.48	304.92	601.92	1,122.16
180-11	Hemicolectomías o colectomías	203.96	569.99	1,183.38	1,992.96	3,119.74
180-12	Resección abdomino perineal	147.74	278.93	532.40	1,104.48	2,105.74
180-13	Transposición de colon	147.74	278.93	532.40	1,104.48	2,071.94
180-14	Laparotomía exploradora	128.99	251.37	474.32	974.88	1,803.23
180-15	Resecciones intestinales	147.74	278.93	532.40	1,104.48	2,071.94
180-16	Colostomía o cierre	143.33	401.31	833.69	1,404.00	2,197.00
180-17	Biopsia hepática	23.15	43.00	87.12	187.20	353.21
180-18	Rectosigmoidoscopia	12.13	19.85	39.93	83.52	155.48
180-19	Gastroscofia	19.85	40.79	77.44	162.72	295.75
180-20	Panendoscopia	19.85	40.79	77.44	162.72	295.75
180-21	Colonoscopia	19.85	40.79	77.44	162.72	295.75
180-22	Cirugía menor de esófago	52.92	94.82	188.76	416.16	768.95
180-23	Esclerosis de varices por sesión	26.46	49.61	100.43	221.76	398.84
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	15.44	33.08	70.18	151.20	261.95
180-25	Cirugía menor de recto	37.49	72.77	139.15	292.32	534.04
180-26	Curaciones proctológicas	8.82	12.13	21.78	48.96	98.02
180-27	Curaciones esofágicas	8.82	12.13	21.78	48.96	98.02
180-28	Peritoneoscopías	26.46	49.61	94.38	197.28	363.35
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	30.87	57.33	111.32	230.40	427.57
180-30	Perfil rectal	11.03	17.64	36.30	83.52	155.48
180-31	Cirugía de páncreas	128.99	251.37	474.32	974.88	1,833.65
180-32	Abdomen agudo por perforación de víscera hueca	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
180-33	Endoscopia	19.85	40.79	77.44	162.72	295.75
180-34	Piloroplastía	153.25	299.88	559.02	1,131.84	2,082.08
180-35	Anoplastía perineal	130.10	251.37	469.48	951.84	1,766.05

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
180-36	Rectonectomía	110.25	209.48	393.25	802.08	1,468.61
180-37	Plastia local colesistectomía laparoscópica	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
180-38	Colectomía (resección de colon)	115.76	223.81	421.08	852.48	1,580.15
180-39	Apendicectomía por laparoscopia	156.56	404.62	686.07	1,268.64	2,318.68
180-40	Colesistectomía por laparoscopia	156.56	404.62	686.07	1,268.64	2,318.68
181-00	Paquetes de gastroenterología					
181-01	Colecistectomía	439.90	855.54	1,680.69	3,653.28	7,028.71
181-02	Laparatomía exploradora	412.34	797.11	1,552.43	3,352.32	6,514.95
190-00	Virus de inmunodeficiencia humana					
190-01	Determinación de carga viral del VIH	81.59	164.27	476.74	781.92	1,255.67
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	31.97	31.97	56.87	93.60	147.03
190-03	Paquete plaquetoféresis	277.83	778.37	1,616.56	2,721.60	4,258.80
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	31.97	31.97	55.66	93.60	147.03
190-05	Antígeno de superficie agshb	28.67	28.67	50.82	82.08	133.51
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	95.92	184.12	398.09	864.00	2,704.00
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vi	34,705.60	34,705.60	38,089.59	45,329.76	53,199.51
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vh	29,399.27	29,399.27	32,265.86	38,399.04	45,065.54
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-h	32,261.36	32,261.36	35,407.02	42,137.28	49,452.78
190-10	Criopreservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante médula ósea	963.59	1,927.17	5,604.72	9,185.76	14,768.91
190-11	Prueba escrutinio detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	34.18	34.18	37.51	44.64	52.39
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis c (riba 3.0)	298.78	298.78	542.08	887.04	1,424.67

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis b (agshb neutralización) abbot	65.05	65.05	118.58	194.40	312.65
190-14	Eval. react. diagnósticos comer. anti t-cruzi	16,670.90	16,670.90	18,296.41	21,774.24	25,554.49
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) WB	89.30	250.27	519.09	874.08	1,370.59
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de Coombs y albúmina bovina, comerciales	56.23	157.66	329.12	551.52	863.59
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	73.87	206.17	429.55	725.76	1,132.30
190-18	Part. prog. de evaluación externa calidad de red nacional de laboratorios en banco de sangre	28.67	83.79	171.82	290.88	456.30
190-19	Pruebas cruzadas	38.59	108.05	225.06	378.72	593.19
190-20	Transfusión de hemocompuestos	16.54	45.20	93.17	156.96	246.74
190-21	Plasma	29.77	59.54	127.05	288.00	676.00
190-22	C. Plaquetario	29.77	59.54	127.05	288.00	676.00
190-23	Crioprecipitado	29.77	59.54	127.05	288.00	676.00
190-24	Eluido	43.00	86.00	187.55	432.00	1,014.00
190-25	Fenotipo	29.77	59.54	127.05	288.00	676.00
190-26	Grupo tarjeta neonatal	22.05	44.10	95.59	216.00	507.00
190-27	Panel	57.33	113.56	248.05	576.00	1,352.00
190-28	Titulación de Coombs	22.05	44.10	95.59	216.00	507.00
191-00	Bacteriología					
191-01	Bacteriología en fresco	4.41	8.82	16.94	33.12	62.53
191-02	Bacteriología frotis y tinción	4.41	8.82	16.94	33.12	62.53
191-03	Serotipificaciones	5.51	6.62	13.31	28.80	59.15
191-04	Investigación de plasmodium	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
191-05	Cultivos en general	8.82	15.44	31.46	69.12	121.68
191-11	Cultivos anaerobios	6.62	14.33	25.41	56.16	89.57



**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
192-00	Inmunología					
192-01	Estudio de LCR	14.33	27.56	56.87	120.96	238.29
192-02	Estudio de l. Ascitis	14.33	25.36	50.82	109.44	211.25
192-03	Estudio de l. Peritoneal	12.13	22.05	44.77	95.04	182.52
192-04	Estudio de l. Sinovial	12.13	23.15	50.82	113.76	228.15
192-05	Reacciones febriles en placa	6.62	12.13	24.20	53.28	108.16
192-06	Reacciones febriles en tubo	5.51	6.62	13.31	28.80	59.15
192-07	Reacciones febriles en zona	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
192-08	VDRL cuantitativo	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
192-09	VDRL cualitativo	-	-	-	-	-
192-10	Eosinófilos en moco nasal	5.51	5.51	12.10	23.04	55.77
192-11	Eosinófilos en esputo	5.51	8.82	16.94	40.32	81.12
192-12	Treponema inmunofluorescencia	11.03	18.74	41.14	89.28	163.93
192-13	Antiestreptolisinas	5.51	8.82	16.94	40.32	81.12
192-14	Proteínas c-reactivas	6.62	11.03	19.36	43.20	89.57
192-15	Factor reumatoide (p. Látex r.f.)	5.51	11.03	19.36	48.96	89.57
192-16	RPR prueba de sífilis	8.82	15.44	31.46	72.00	130.13
192-17	IgG.	11.03	17.64	39.93	90.72	165.62
192-18	IgM	11.03	17.64	39.93	90.72	165.62
192-19	IgA	11.03	17.64	39.93	90.72	165.62
192-20	IgE	15.44	28.67	59.29	131.04	228.15
192-21	Complemento hemolítico c3	12.13	19.85	41.14	89.28	169.00
192-22	Complemento hemolítico c4	12.13	19.85	41.14	89.28	169.00
192-23	Células l.e.	6.62	14.33	30.25	67.68	140.27
192-24	A.c. toxoplasma	14.33	27.56	54.45	116.64	207.87
192-25	A.c. mononucleosis	11.03	19.85	42.35	96.48	165.62
192-26	A.c. DNA	14.33	27.56	54.45	116.64	207.87
192-27	A.c. antinúcleo	14.33	27.56	54.45	116.64	207.87
192-28	Ac. Mitocondria	14.33	27.56	54.45	116.64	207.87
192-29	Ac. TBG	8.82	15.44	31.46	72.00	130.13
192-30	Clamidia fluorescencia	16.54	36.38	71.39	155.52	268.71
192-31	Coombs directo	6.62	11.03	19.36	43.20	91.26

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
192-32	Coombs indirecto	8.82	16.54	33.88	72.00	140.27
192-33	Paul y Bunell	6.62	14.33	27.83	56.16	91.26
192-34	Ac. Amibiasis	8.82	16.54	35.09	74.88	136.89
192-35	Antígeno carcinoembrionario (CEA)	23.15	46.31	95.59	224.64	419.12
192-36	Alfa feto proteína (AFP)	19.85	37.49	79.86	185.76	351.52
192-37	Antígeno prostático (PAP)	38.59	74.97	162.14	371.52	686.14
192-38	Ferritina	27.56	49.61	105.27	243.36	468.13
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I (ENA I)	47.41	91.51	194.81	447.84	836.55
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II (ENA II)	72.77	138.92	294.03	684.00	1,286.09
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	40.79	78.28	165.77	383.04	719.94
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	40.79	78.28	165.77	383.04	719.94
192-43	PGA (marcador tumoral)	27.56	52.92	111.32	257.76	481.65
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	40.79	78.28	165.77	383.04	719.94
192-45	Investigación ag asociado a hepatitis	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-46	Investigación de a.c. asociados a hepatitis	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-47	Investigación ac hla 827	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-48	Ac. A histonas músculo esquelético	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-49	Anticuerpos antitiroides	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-51	Ac. Anticelulares parietales	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
192-53	Complemento hemolítico ch-50	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
192-54	Anticuerpos vs. Rubeola	177.50	222.71	292.82	427.68	681.07
192-55	Determinación de xilosa	60.64	76.07	100.43	159.84	234.91
192-56	Anti-hepatitis a y b	8.82	30.87	70.18	126.72	223.08
192-57	Hiv	14.33	52.92	117.37	210.24	373.49
192-58	Anti-hepatitis c	14.33	52.92	117.37	210.24	373.49
192-59	Determinación de creatinfosfoquinasa fracción mb cpk mb	14.33	22.05	48.40	113.76	202.80
192-60	Determinación de citomegalovirus cmv lgc	17.64	29.77	65.34	148.32	270.40
193-00	Bioquímica					
193-01	Glucosa	5.51	6.62	13.31	28.80	55.77

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
193-02	Glucosa postprandrial	4.41	6.62	15.73	30.24	62.53
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	12.13	19.85	41.14	86.40	169.00
193-04	Úrea	5.51	8.82	16.94	33.12	62.53
193-05	N. Úrea	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
193-06	Creatinina	4.41	5.51	12.10	23.04	55.77
193-07	Ac. úrico sérico	5.51	8.82	16.94	33.12	62.53
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.51	8.82	16.94	33.12	64.22
193-09	Proteínas totales	9.92	16.54	35.09	76.32	150.41
193-10	Albúmina	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
193-11	Globulinas	5.51	11.03	19.36	47.52	91.26
193-12	Colesterol total	6.62	11.03	19.36	47.52	91.26
193-13	Electroforesis lipoprot. Alfa, Beta y prebeta	8.82	17.64	36.30	84.96	150.41
193-14	Electroforesis de proteínas	8.82	15.44	33.88	76.32	150.41
193-15	Dopamina	6.62	11.03	19.36	43.20	98.02
193-16	Espermabioscopia	12.13	25.36	50.82	109.44	196.04
193-17	Amonio	8.82	16.54	33.88	72.00	140.27
193-18	Determinación salicilatos en sangre	12.13	23.15	50.82	113.76	211.25
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas	14.33	25.36	54.45	123.84	238.29
193-20	Ácido láctico	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	222.71	222.71	342.43	407.52	478.27
193-22	Determinación de niveles séricos: carbamazepina	73.87	73.87	113.74	135.36	158.86
193-23	Determinación de niveles séricos: difenilhidantoína	73.87	73.87	113.74	135.36	158.86
193-24	Determinación de niveles séricos: ácido valproic	73.87	73.87	113.74	135.36	158.86
193-25	pH y azúcares reductores (heces)	22.05	27.56	36.30	57.60	84.50
194-00	Enzimas					
194-01	TGO	5.51	11.03	19.36	47.52	89.57
194-02	TGP	5.51	11.03	19.36	47.52	91.26
194-03	F. alcalina	6.62	12.13	24.20	54.72	113.23

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
194-04	F. ácida	8.82	16.54	35.09	83.52	155.48
194-05	F. ác. fracción prostática	11.03	19.85	41.14	86.40	155.48
194-06	DHL	8.82	14.33	27.83	61.92	114.92
194-07	DTP	6.62	11.03	19.36	43.20	89.57
194-08	Amilasa sérica o urinaria	6.62	12.13	24.20	50.40	89.57
194-09	Lipasa	6.62	12.13	24.20	48.96	89.57
194-10	CPK	8.82	14.33	27.83	60.48	111.54
194-11	DHL isoenzimas	12.13	19.85	41.14	90.72	169.00
194-12	Colinesterasa	8.82	14.33	27.83	60.48	108.16
194-13	LAP (lecitina amino peptitosa)	6.62	11.03	19.36	43.20	89.57
194-14	Alfa 1 antitripsina	19.85	36.38	71.39	155.52	285.61
195-00	Pruebas bas. de func. hepático, renal. digestivo					
195-01	Dep. de bromosulfofenoftaleina	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
195-02	Floculación de timol	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-03	Turbidez de timol	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-04	Flo. de cefalin colesterol	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-05	Esterificación de colesterol	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
195-06	Síntesis de úrea	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-07	Hierro sérico	8.82	16.54	33.88	72.00	140.27
195-08	Cap. de fij. de hierro	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-09	Síntesis de trombina	12.13	22.05	44.77	96.48	179.14
195-10	Ácidos biliares	12.13	22.05	44.77	96.48	179.14
195-11	Concentración	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-12	Dep. de creatinina endógena	6.62	12.13	24.20	48.96	89.57
195-13	Relación osmolar	6.62	14.33	25.41	54.72	89.57
195-14	Cuenta minutada	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
195-15	Quimismo gástrico	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-16	P. hollander	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-17	Tolerancia d-xilosa	6.62	14.33	25.41	54.72	89.57
195-18	Pepsinógeno	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
195-19	Gastrina	15.44	27.56	56.87	125.28	228.15

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
195-20	Hemoglobina en heces	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-21	Carotenos	8.82	15.44	31.46	72.00	130.13
195-22	Prueba de Jigrl (prueba de tubo digestivo)	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
195-23	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.51	11.03	19.36	47.52	89.57
196-00	Electrolitos					
196-01	Sodio	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
196-02	Potasio	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
196-03	Cloro	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
196-04	Co2	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
196-05	Po2	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
196-06	Pco2	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
196-07	pH	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
196-08	Osmolaridad	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
196-09	Magnesio	6.62	14.33	25.41	54.72	89.57
196-10	Litio	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
196-11	Fósforo	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
196-12	Calcio	6.62	12.13	21.78	48.96	89.57
196-13	Cloruros	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
196-14	Fosfato de calcio	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
196-16	Alfa i	12.13	22.05	44.77	96.48	182.52
196-17	Alfa 2	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
196-18	Beta	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
196-19	Gamma	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
196-20	Relación alb/glob.	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
197-00	Lípidos					
197-01	Lípidos totales	6.62	14.33	25.41	54.72	91.26
197-02	Triglicéridos	8.82	14.33	27.83	60.48	119.99
197-04	HDL colesterol (alfa, beta y prebeta lipopr.)	6.62	14.33	25.41	54.72	91.26
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	11.03	19.85	39.93	84.96	150.41
197-06	Grasas en heces	11.03	14.33	18.15	28.80	42.25
198-00	Hormonas					

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
198-01	T.3	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-02	T.4	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-03	T.4 normalizado	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-04	TSH	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-05	TBG	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-06	Pregnandiól	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-07	Pregnantriól	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-08	Testosterona	19.85	36.38	72.60	159.84	292.37
198-09	Testosterona libre	14.33	25.36	52.03	112.32	211.25
198-10	Cortisol	14.33	28.67	58.08	123.84	211.25
198-11	Hidroxicorticoesteroides	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-12	Cetoesteroides	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79
198-13	Cetogénicos	6.62	14.33	25.41	54.72	98.02
198-14	Catecolaminas totales	12.13	19.85	41.14	90.72	172.38
198-15	Adrenalina	6.62	14.33	25.41	54.72	98.02
198-16	Noroadrenalina	6.62	14.33	25.41	54.72	98.02
198-17	Ac. Vanilmandélico	8.82	17.64	36.30	83.52	145.34
198-18	Ac. Homovanílico	6.62	11.03	19.36	48.96	98.02
198-19	Estriól	14.33	28.67	58.08	123.84	211.25
198-20	Estradiól	14.33	28.67	58.08	123.84	211.25
198-21	Progesterona	15.44	30.87	60.50	132.48	238.29
198-22	Serotonina	11.03	17.64	36.30	84.96	153.79
198-24	Aldosterona	5.51	11.03	19.36	43.20	84.50
198-26	Prueba de thorn	6.62	14.33	25.41	56.16	98.02
198-27	Insulina	14.33	28.67	58.08	123.84	211.25
198-28	Glucagón	14.33	25.36	52.03	113.76	214.63
198-29	H. Crecimiento	15.44	30.87	60.50	132.48	238.29
198-30	HACT	8.82	15.44	31.46	69.12	121.68
198-31	HFE	14.33	27.56	56.87	120.96	214.63
198-32	H.I.	14.33	28.67	58.08	123.84	211.25
198-33	Prolactina	15.44	30.87	60.50	132.48	238.29
198-34	Antidiurética	11.03	19.85	41.14	86.40	153.79

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
198-35	Gonadotropina cualitativa	15.44	25.36	52.03	112.32	211.25
198-36	Gonadotropina cuantitativa	15.44	30.87	60.50	138.24	251.81
198-37	Lactógeno placentario	14.33	28.67	58.08	123.84	211.25
198-38	Paratohormona	22.05	41.90	82.28	180.00	327.86
198-39	Fracción "b" gonadotropina	11.03	19.85	39.93	83.52	147.03
199-00	Examen de orina					
199-01	Proteínas	8.82	16.54	35.09	83.52	153.79
199-03	Ác. acético	5.51	5.51	12.10	23.04	50.70
199-05	Mioglobina	5.51	5.51	12.10	23.04	50.70
199-06	Ac. úrico urinario	5.51	5.51	12.10	23.04	50.70
199-07	Hemosiderina en orina	5.51	5.51	12.10	23.04	50.70
199-08	Fenilcetonuria	6.62	11.03	19.36	41.76	89.57
199-09	Sedimento urinario	5.51	6.62	13.31	30.24	64.22
199-10	Células grasas	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
199-11	Investigación de hifas	5.51	6.62	13.31	30.24	62.53
199-14	Proteínas de bence jones	11.03	19.85	41.14	90.72	150.41
199-15	Acetona	6.62	11.03	19.36	43.20	89.57
200-00	Parasitología					
200-01	Prueba para inducción de parásitos	12.13	22.05	42.35	92.16	179.14
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	5.51	6.62	13.31	28.80	59.15
200-03	Investigación enterobios	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
200-04	Investigación trofozoitos	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
200-06	Sangre oculta en heces	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
200-07	Examen coprológico	6.62	12.13	24.20	54.72	108.16
200-08	Ameba en fresco	4.41	6.62	15.73	30.24	62.53
201-00	Hematología					
201-01	Cta. de eritrocitos	3.31	5.51	9.68	21.60	33.80
201-02	Hemoglobina	3.31	5.51	9.68	21.60	33.80
201-03	Hematocrito	3.31	5.51	9.68	21.60	33.80
201-04	Cta. de leucocitos	3.31	5.51	9.68	20.16	33.80
201-05	Fórmula diferencial	3.31	5.51	9.68	20.16	30.42
201-06	Observaciones especiales	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
201-07	Recuento de plaquetas	4.41	5.51	12.10	25.92	50.70
201-08	Recuento de reticulocitos	5.51	6.62	13.31	28.80	55.77
201-09	Velocidad sedimentación globular	3.31	5.51	9.68	20.16	30.42
201-10	Investigación hematozoarios	5.51	11.03	19.36	43.20	81.12
201-11	Fragilidad globular	12.13	19.85	41.14	90.72	169.00
201-12	Serie roja	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
201-13	Serie blanca	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
201-14	Prueba de bromelina directa	11.03	16.54	36.30	86.40	169.00
201-15	Pruebas cruzadas	5.51	6.62	16.94	31.68	65.91
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor Rh	6.62	11.03	19.36	43.20	89.57
201-18	Biom. hem. parcial (hb. hto. cnhbg. cuent. de leu.)	5.51	6.62	13.31	28.80	55.77
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (TTPa TP TT)	12.13	22.05	44.77	95.04	179.14
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (TTPa)	5.51	11.03	19.36	47.52	89.57
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinolisis)	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
201-22	Complemento hemolítico	6.62	11.03	19.36	47.52	89.57
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
201-27	Tiempo de sangrado	5.51	8.82	16.94	40.32	81.12
201-28	Prueba de Rumpel-Leede	5.51	5.51	12.10	23.04	50.70
201-29	Tiempo de coagulación	5.51	11.03	19.36	41.76	81.12
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	4.41	5.51	12.10	23.04	55.77
201-31	Tiempo de protrombina	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	4.41	6.62	13.31	28.80	59.15
201-33	Tiempo de trombina	8.82	14.33	27.83	60.48	108.16
201-34	Consumo de protrombina	6.62	14.33	25.41	54.72	89.57
201-35	Retracción del coágulo	4.41	6.62	15.73	33.12	57.46
201-36	Fibrinógeno	8.82	16.54	35.09	76.32	140.27



**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	11.03	19.85	42.35	96.48	165.62
201-43	Pancreolouril	31.97	65.05	128.26	273.60	505.31
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	26.46	51.82	98.01	210.24	390.39
201-45	Plaquetoféresis	506.05	979.02	2,135.65	5,040.00	10,140.00
201-46	Plasmoféresis	506.05	979.02	2,135.65	5,040.00	11,830.00
201-47	Agglutina anti "b"	60.64	76.07	100.43	159.84	234.91
202-00	Paquetes de estudio de laboratorio					
202-01	Examen general de orina	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	11.03	19.85	42.35	95.04	189.28
202-03	Biometría hem. Com VSG reticulocitos y plaqueta	6.62	14.33	25.41	54.72	89.57
202-04	Perfil bioquímico XII	31.97	58.43	118.58	259.20	474.89
202-05	Perfil de lípidos I	22.05	43.00	89.54	194.40	334.62
202-06	Perfil de lípidos II	23.15	40.79	85.91	192.96	375.18
202-07	Química sanguínea III	14.33	27.56	56.87	125.28	234.91
202-08	Química II	5.51	8.82	16.94	37.44	72.67
202-09	Perfil química sanguínea IV	12.13	19.85	42.35	92.16	182.52
202-10	Química sanguínea V	11.03	22.05	45.98	103.68	211.25
202-11	Perfil hepático	47.41	89.30	186.34	417.60	787.54
202-12	Perfil quirúrgico	33.08	68.36	135.52	295.20	513.76
202-13	Perfil reumático	27.56	54.02	110.11	237.60	424.19
202-14	Perfil control de embarazo	46.31	86.00	176.66	390.24	694.59
202-15	Perfil tiroideo	55.13	106.94	216.59	476.64	845.00
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. Lab)	27.56	34.18	45.98	72.00	106.47
203-00	Antidoping					
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	25.36	50.72	96.80	223.20	523.90
203-02	Examen antidoping: cocaína	37.49	73.87	125.84	149.76	351.52
203-03	Examen antidoping: cannabinoides	37.49	73.87	125.84	149.76	351.52
204-00	Laboratorio análisis de alimentos comerc.					
204-01	Superficies vivas e inertes	144.43	144.43	158.51	188.64	221.39
204-02	Cenizas	157.66	157.66	173.03	205.92	241.67

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
204-03	Peso neto	27.56	27.56	30.25	36.00	42.25
204-04	Peso drenado	27.56	27.56	30.25	36.00	42.25
204-05	Conservadores en leche	15.44	15.44	16.94	20.16	23.66
204-06	Índice refractométrico en leche	27.56	27.56	30.25	36.00	42.25
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	696.78	696.78	764.72	910.08	1,068.08
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	517.07	517.07	567.49	675.36	792.61
203-04	Examen antidoping: opiáceos	37.49	73.87	125.84	149.76	351.52
203-05	Examen antidoping: benzodiazepinas	37.49	73.87	125.84	149.76	351.52
204-09	Grasas y aceites en agua residual	254.68	254.68	279.51	332.64	390.39
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	48.51	48.51	53.24	63.36	74.36
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	162.07	162.07	177.87	211.68	248.43
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	171.99	171.99	188.76	224.64	263.64
204-13	Sulfitos en carne	16.54	16.54	18.15	21.60	25.35
204-14	Fibra cruda	163.17	163.17	179.08	213.12	250.12
204-15	Grasa método Goldfish	208.37	208.37	228.69	272.16	319.41
300-00	Radiología					
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones )	73.87	143.33	277.09	586.08	1,086.67
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	818.06	1,587.60	2,282.06	3,558.24	12,086.88
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	818.06	1,587.60	2,282.06	3,558.24	12,086.88
300-04	Terapia superficial	57.33	110.25	212.96	452.16	845.00
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	40.79	79.38	153.67	325.44	603.33
300-06	Estudio clínico preventivo	164.27	318.62	619.52	1,300.32	2,416.70
301-00	Medicina nuclear					
301-01	Todos los gamagramas	43.00	83.79	162.14	342.72	633.75
301-02	Perfil tiroideo	208.37	404.62	785.29	1,656.00	3,080.87
301-03	Perfil ginecológico	208.37	404.62	785.29	1,656.00	3,080.87
301-04	Perfil paratiroideo	155.45	300.98	584.43	1,232.64	2,298.40
301-05	Perfil suprarrenal	155.45	300.98	584.43	1,232.64	2,298.40
301-06	Perfil oncológico	147.74	286.65	556.60	1,170.72	2,173.34
301-07	Perfil hipertensión renovascular	155.45	300.98	584.43	1,232.64	2,298.40
301-08	Perfil hipofisiario	208.37	404.62	785.29	1,656.00	3,080.87
301-09	Perfil perinatólogo	73.87	143.33	277.09	586.08	1,086.67

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
301-10	Bazo	294.37	571.10	1,109.57	2,338.56	4,351.75
301-11	Cerebro	245.86	475.18	932.91	1,988.64	3,628.43
301-12	Corazón	287.75	554.56	1,079.32	2,272.32	4,228.38
301-13	Hígado	164.27	318.62	619.52	1,300.32	2,416.70
301-14	Mama	164.27	318.62	619.52	1,300.32	2,416.70
301-15	Óseo	156.56	318.62	619.52	1,300.32	2,416.70
301-16	Páncreas	294.37	571.10	1,109.57	2,338.56	4,351.75
301-17	Pulmón	287.75	554.56	1,079.32	2,272.32	4,228.38
301-18	Útero	164.27	318.62	619.52	1,300.32	2,416.70
301-19	Venoso	164.27	318.62	619.52	1,300.32	2,416.70
301-20	Rastreo	250.27	481.79	942.59	1,994.40	3,677.44
301-21	Tratamiento	343.98	667.01	1,294.70	2,727.36	5,076.76
301-22	Mielograma	27.56	52.92	104.06	221.76	415.74
301-23	Esplenograma	12.13	22.05	42.35	92.16	179.14
301-24	Adenograma	5.51	8.82	16.94	33.12	62.53
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	12.13	22.05	42.35	92.16	179.14
301-26	Esofagografía	101.43	196.25	388.41	830.88	1,554.80
301-27	Neumoperitoneo	69.46	135.61	268.62	573.12	1,066.39
302-00	Rayos "x"					
302-01	B. tórax p.a.	19.85	37.49	77.44	175.68	343.07
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	16.54	31.97	65.34	152.64	292.37
302-03	Columna vertebral cervical	16.54	33.08	71.39	158.40	297.44
302-04	Columna vertebral dorsal	23.15	47.41	98.01	221.76	419.12
302-05	Columna vertebral lumbosacra	25.36	47.41	98.01	221.76	419.12
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	70.56	156.56	318.23	702.72	1,255.67
302-07	Pelvis AP	11.03	19.85	42.35	95.04	196.04
302-08	Cráneo	15.44	28.67	59.29	133.92	278.85
302-09	Macizo facial	14.33	25.36	54.45	119.52	226.46
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma	14.33	25.36	54.45	119.52	226.46
302-11	Órbitas por placa	16.54	33.08	71.39	158.40	280.54
302-12	Senos paranasales	17.64	36.38	72.60	159.84	294.06
302-13	Senos paranasales con tomografía	69.46	134.51	283.14	649.44	1,149.20

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
302-14	Articulaciones temporomandibulares	19.85	37.49	76.23	168.48	302.51
302-15	Silla turca	16.54	33.08	71.39	158.40	280.54
302-16	Silla turca con tomografía	66.15	127.89	257.73	563.04	1,005.55
302-17	Oídos schuller	6.62	14.33	25.41	54.72	89.57
302-18	Oídos schuller con tomografía	37.49	69.46	139.15	300.96	545.87
302-19	Mastoides convencional	16.54	36.38	72.60	159.84	280.54
302-20	Conductos auditivos	11.03	17.64	39.93	89.28	177.45
302-21	Mandíbula dos posiciones	11.03	19.85	41.14	92.16	163.93
302-22	Lateral de cuello	11.03	19.85	42.35	95.04	185.90
302-23	Laringe	6.62	11.03	21.78	50.40	99.71
302-24	Laringe con tomografía AP	27.56	54.02	110.11	237.60	432.64
302-25	Cuello AP y lateral partes blandas	9.92	17.64	36.30	83.52	157.17
302-26	Mano	14.33	22.05	44.77	102.24	211.25
302-27	Manos comparativas	19.85	37.49	77.44	175.68	353.21
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	11.03	19.85	42.35	95.04	196.04
302-29	Antebrazo adulto	12.13	22.05	45.98	103.68	226.46
302-30	Codo	9.92	16.54	35.09	83.52	169.00
302-31	Codo comparativo	14.33	27.56	56.87	125.28	255.19
302-32	Húmero	12.13	23.15	47.19	109.44	226.46
302-33	Húmeros comparativos	12.13	22.05	45.98	103.68	196.04
302-34	Hombro	14.33	25.36	54.45	119.52	226.46
302-35	Hombros comparativos	15.44	28.67	59.29	133.92	246.74
302-36	Clavícula	11.03	17.64	36.30	84.96	153.79
302-37	Clavícula comparada	16.54	33.08	71.39	158.40	280.54
302-38	Omóplato	12.13	25.36	52.03	116.64	214.63
302-39	Omóplato comparativo	27.56	54.02	110.11	237.60	432.64
302-40	Pie	11.03	17.64	36.30	84.96	153.79
302-41	Tobillo	11.03	17.64	39.93	90.72	163.93
302-42	Tobillo comparativo	25.36	47.41	95.59	210.24	368.42
302-43	Pierna	12.13	25.36	52.03	116.64	214.63
302-44	Rodilla	12.13	25.36	52.03	116.64	214.63
302-45	Rótula	12.13	25.36	52.03	116.64	214.63

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
302-46	Rodillas comparativas	27.56	54.02	110.11	237.60	432.64
302-47	Fémur AP	15.44	33.08	70.18	155.52	275.47
302-48	Fémur AP VL	27.56	54.02	110.11	237.60	432.64
302-49	Fémur comparativo	37.49	69.46	139.15	300.96	545.87
302-50	Medición de miembro pélvico	16.54	33.08	71.39	158.40	280.54
302-51	Edad ósea	12.13	19.85	42.35	97.92	187.59
302-52	Abdomen simple	28.67	55.13	111.32	246.24	444.47
302-53	Céfalo pelvimetría	31.97	63.95	127.05	273.60	488.41
303-00	Estudios especiales					
303-01	Histerosalpingografía	69.46	135.61	271.04	593.28	1,066.39
303-02	Galactografía	16.54	36.38	71.39	155.52	275.47
303-03	Mamografía	-	-	-	-	-
303-04	Urografía excretora adulto	79.38	155.45	312.18	681.12	1,218.49
303-05	Urografía excretora infantil	60.64	121.28	240.79	525.60	948.09
303-06	Urografía excretora cronometrada Maxwell	92.61	177.50	358.16	783.36	1,406.08
303-07	Urografía excretora por perfusión Arata	108.05	209.48	422.29	918.72	1,647.75
303-08	Uretrosistografía	49.61	98.12	197.23	423.36	758.81
303-09	Cistografía retrograda	54.02	105.84	210.54	459.36	824.72
303-10	Sialografía	28.67	58.43	118.58	257.76	457.99
303-11	Broncografía	72.77	140.02	283.14	614.88	1,100.19
303-12	Fistulografía	40.79	78.28	156.09	341.28	608.40
303-13	Laringografía	41.90	79.38	158.51	349.92	640.51
303-14	Mielografía lumbar. dorsal. cervical	155.45	300.98	605.00	1,317.60	2,381.21
303-15	Flebografía bilateral	72.77	140.02	283.14	614.88	1,100.19
303-16	Artrografía	27.56	54.02	110.11	236.16	427.57
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	176.40	337.37	682.44	1,496.16	2,687.10
303-18	Arteriografía visceral. pulmonar o cerebral	218.30	434.39	872.41	1,900.80	3,447.60
303-19	Extracción de cálculos. Dilatación. angiop.	224.91	434.39	872.41	1,900.80	3,447.60
303-20	Colecistografía (oral)	65.05	126.79	254.10	555.84	998.79
303-21	Colangiografía por perfusión	49.61	98.12	197.23	430.56	762.19
303-22	Colangio por sonda	54.02	102.53	209.33	457.92	824.72
303-23	Colon por enema	69.46	135.61	273.46	599.04	1,066.39

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
303-24	Serie esófago gastroduodenal	72.77	140.02	283.14	614.88	1,100.19
303-25	Tránsito intestinal	72.77	140.02	283.14	614.88	1,100.19
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. Gastroduod	127.89	246.96	497.31	1,081.44	1,951.95
303-27	Colangiografía percutánea	101.43	196.25	393.25	856.80	1,554.80
303-28	Serie cardiaca	59.54	116.87	233.53	509.76	915.98
303-29	Angiografía selectiva abdominal	72.77	140.02	275.88	594.72	1,100.19
303-30	Angiografía cerebral	60.64	121.28	234.74	502.56	948.09
303-31	Pielografía ascendente	72.77	140.02	275.88	594.72	1,100.19
303-32	Dacrosistografía	16.54	36.38	71.39	146.88	275.47
303-33	Bulbografía	155.45	300.98	594.11	1,274.40	2,381.21
303-34	Pielografía retrógrada	72.77	140.02	275.88	594.72	1,100.19
303-35	Cistoscopia	130.10	242.55	462.22	956.16	1,759.29
303-36	Estudios de Holter	55.13	105.84	200.86	419.04	762.19
304-00	Tomografías lineales					
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	54.02	106.94	209.33	434.88	807.82
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	74.97	148.84	289.19	609.12	1,117.09
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	74.97	148.84	289.19	609.12	1,117.09
304-04	Tomografía pulmonar	100.33	192.94	375.10	789.12	1,482.13
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	115.76	222.71	429.55	905.76	1,693.38
304-06	Nefrotomografía simple - columna	122.38	237.04	464.64	976.32	1,811.68
304-07	Tomografía laringe	144.43	180.81	238.37	377.28	554.32
305-00	Tomografías computadas					
305-01	Tomografías computadas simples. de cualquier reg.	127.89	251.37	488.84	1,032.48	1,902.94
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	223.81	431.08	842.16	1,785.60	3,293.81
306-00	Ultrasonido	-	-	-	-	-
306-01	Ultrasonido una región	40.79	74.97	151.25	325.44	630.37
306-02	Ultrasonido dos regiones	54.02	106.94	211.75	455.04	865.28
306-03	Sonografía	19.85	40.79	77.44	162.72	295.75

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
306-04	Foliculograma	40.79	74.97	151.25	325.44	630.37
306-05	Ultrasonido con transductor	5.51	15.44	31.46	53.28	84.50
307-00	Resonancia magnética					
307-01	Estudio normal de una región	81.59	165.38	367.84	864.00	2,028.00
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	202.86	404.62	889.35	2,113.92	4,963.53
307-03	Estudio normal de dos regiones	84.89	169.79	373.89	887.04	2,082.08
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	209.48	420.05	919.60	2,185.92	5,134.22
307-05	Estudio normal de tres regiones	94.82	186.32	410.19	976.32	2,291.64
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	327.44	655.99	1,438.69	3,425.76	8,041.02
310-00	Patología					
310-01	Apéndice ceccal. vesícula biliar	16.54	36.38	70.18	141.12	261.95
310-02	Tumores pequeños de mama	12.13	25.36	47.19	97.92	179.14
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	37.49	70.56	135.52	279.36	513.76
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	19.85	38.59	75.02	152.64	272.09
310-05	Resecciones intestinales con tumor	23.15	47.41	89.54	185.76	332.93
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	23.15	47.41	89.54	185.76	332.93
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	37.49	70.56	135.52	279.36	513.76
310-08	Estómago sin tumor	15.44	28.67	56.87	113.76	211.25
310-09	Estómago con tumor	28.67	54.02	105.27	221.76	408.98
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	19.85	37.49	72.60	146.88	272.09
310-11	Próstata	16.54	38.59	75.02	152.64	272.09
310-12	Riñón sin tumor	19.85	38.59	75.02	152.64	275.47
310-13	Riñón con tumor	23.15	43.00	85.91	177.12	327.86
310-14	Testículos sin tumor	16.54	31.97	60.50	131.04	236.60
310-15	Testículos con tumor	23.15	46.31	87.12	181.44	327.86
310-16	Extremidades con gangrena o infección	28.67	54.02	105.27	221.76	408.98
310-17	Tumores retroperitoneales	27.56	52.92	110.11	249.12	461.37
310-18	Amígdalas	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-19	Ganglio linfático	16.54	36.38	70.18	141.12	261.95

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
310-20	Médula ósea	28.67	54.02	105.27	221.76	408.98
310-21	Bazo	23.15	46.31	87.12	181.44	327.86
310-22	Laringe sin disección de cuello	30.87	55.13	107.69	223.20	417.43
310-23	Laringe con disección de cuello	36.38	68.36	130.68	273.60	508.69
310-24	Tiroides sin disección de cuello	23.15	47.41	91.96	187.20	341.38
310-25	Tiroides con disección de cuello	33.08	65.05	127.05	270.72	508.69
310-26	Inmunofluorescencia	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-27	Inmuno-peroxidasa	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-28	Anticuerpos monoclonales	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-29	Microscopía electrónica	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-30	Revisión de laminillas	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-31	Laminillas para otra institución	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-33	Biopsia incisional de piel	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-34	Biopsia para rasurado de piel	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-35	Biopsia por coretaje de piel	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-37	Pieza quirúrgica de piel	23.15	47.41	89.54	185.76	332.93
310-38	Cariotipo simple	26.46	52.92	101.64	211.68	390.39
310-39	Cariotipo con bandas	23.15	47.41	89.54	185.76	332.93
310-40	Sexocromatina	23.15	46.31	87.12	181.44	332.93
310-41	Electroforesis	19.85	37.49	72.60	146.88	272.09
310-42	Tamis metabólico	19.85	37.49	72.60	146.88	272.09
310-43	Papanicolau cérvico vaginal	-	-	-	-	-
310-44	Serie hormonal	8.82	14.33	25.41	54.72	111.54
310-45	Espectroración en serie	38.59	73.87	141.57	299.52	545.87
310-46	Cepillado y lavado	8.82	16.54	33.88	69.12	125.06
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraq.	23.15	46.31	87.12	181.44	332.93
310-48	Orina en serie	23.15	46.31	87.12	181.44	332.93
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	12.13	25.36	47.19	102.24	187.59
310-50	Próstata tejido blando huesos	12.13	25.36	50.82	103.68	187.59
310-51	Citología gástrica	16.54	31.97	60.50	128.16	234.91



**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
310-52	Biopsias peq. cérvix, endom., estóm. esóf., intest.	17.64	37.49	72.60	152.64	280.54
310-53	Ovarios sin tumor	15.44	30.87	58.08	119.52	214.63
310-54	Útero sin anexos	17.64	37.49	72.60	152.64	280.54
310-55	Ovarios con tumor	15.44	28.67	56.87	119.52	219.70
310-56	Útero con anexos	22.05	41.90	81.07	168.48	314.34
310-57	Exenteración anterior y posterior	37.49	70.56	136.73	285.12	517.14
310-58	Exenteración total	37.49	70.56	136.73	285.12	517.14
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	23.15	47.41	89.54	185.76	332.93
310-60	Placenta	12.13	25.36	47.19	97.92	182.52
310-61	Biopsia de hígado y riñón	23.15	47.41	89.54	185.76	332.93
310-62	Toma y estudio de médula ósea	12.13	46.31	106.48	188.64	341.38
320-00	Alergia					
320-01	Citología de moco nasal	5.51	5.51	12.10	21.60	49.01
320-02	Proteosa autovacuna	23.15	43.00	85.91	180.00	332.93
320-03	Preciptiva	19.85	43.00	85.91	177.12	321.10
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	12.13	23.15	45.98	96.48	182.52
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	5.51	11.03	19.36	41.76	81.12
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	11.03	19.85	39.93	84.96	150.41
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	12.13	23.15	45.98	96.48	182.52
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	11.03	19.85	39.93	84.96	150.41
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	15.44	36.38	70.18	145.44	261.95
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	26.46	51.82	98.01	210.24	390.39
330-00	Infectología					
330-05	Citología de LCR	5.51	5.51	12.10	21.60	49.01
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (TB)	-	-	-	-	-
330-08	Tinción de machiavelo	6.62	14.33	25.41	53.28	89.57
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indir.	4.41	5.51	9.68	18.72	30.42

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
340-00	Tratamiento terapéutico "clínica del dolor"					
340-01	Bloqueo rama trigeminal	8.82	16.54	35.09	74.88	145.34
340-02	Bloqueo ganglio gaser	12.13	19.85	42.35	95.04	177.45
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-04	Bloqueo de nervio lingual	9.92	16.54	35.09	76.32	155.48
340-05	Bloqueo de nervio glos faríngeo	12.13	19.85	42.35	95.04	177.45
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino	9.92	16.54	35.09	76.32	155.48
340-07	Bloqueo de nervio occipital	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	6.62	11.03	19.36	48.96	91.26
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	6.62	11.03	19.36	48.96	91.26
340-11	Bloqueo de nervio frénico	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-13	Bloqueo simpático servcodorsal c/contr. R.X.	15.44	27.56	56.87	125.28	238.29
340-14	Bloqueo simpático servcodorsal s/contr. R.X.	12.13	19.85	42.35	95.04	177.45
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento	9.92	16.54	35.09	76.32	155.48
340-16	Bloqueo peridural lítico	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	22.05	40.79	81.07	180.00	343.07
340-18	Bloqueo paravertebral	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-21	Bloqueo de nervio crural	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-22	Bloqueo de nervio fermorocutáneo	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-23	Bloqueo de nervio obturador	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-24	Bloqueo de nervio ciático	4.41	6.62	13.31	28.80	62.53
340-25	Bloqueo de articulación sacro-ílica	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-27	Bloqueo de nervio safeno	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-28	Bloqueo trans-sacro	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-31	Bloque caudal	5.51	11.03	19.36	47.52	82.81
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-33	Bloqueo de plexo bronquial	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. R.X.	28.67	55.13	112.53	249.12	466.44
340-36	Bloqueo de ganglio esplácnico celiaco c/r.x	28.67	55.13	112.53	249.12	466.44
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
350-00	Terapia intensiva					
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	60.64	121.28	233.53	498.24	927.81
350-03	Electrocardiograma	11.03	19.85	39.93	83.52	150.41
350-07	Alimentación artificial por día	15.44	31.97	62.92	132.48	239.98
360-00	Auxiliares de tratamiento					
360-01	Lavado gástrico	15.44	30.87	62.92	141.12	278.85
360-02	Sondeo vesical	14.33	25.36	54.45	119.52	238.29
360-03	Venoclisis	15.44	30.87	62.92	144.00	285.61
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	6.62	11.03	19.36	43.20	91.26
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	4.41	5.51	12.10	25.92	55.77
360-06	Vendajes compresivos	9.92	17.64	36.30	84.96	153.79
360-07	Retiro de yeso	5.51	11.03	19.36	47.52	91.26
360-08	Sangría	22.05	43.00	87.12	187.20	341.38
360-09	Punción vesical suprapúbica	59.54	111.35	228.69	509.76	1,017.38
360-10	Radioterapia por sesión	5.51	6.62	13.31	28.80	62.53
360-11	Curaciones	8.82	14.33	27.83	61.92	128.44
360-12	Inhaloterapia por sesión	4.41	5.51	12.10	23.04	50.70

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
360-13	Lavado de oídos	4.41	5.51	12.10	23.04	50.70
370-00	Servicios diversos					
370-01	Vacuna antirrábica humana	-	-	-	-	-
370-02	Vacuna antirrábica canina	-	-	-	-	-
370-03	Día jaula para perro	30.87	40.79	44.77	53.28	62.53
370-04	Inscripción club de madres	6.62	14.33	21.78	37.44	62.53
370-05	Mensualidad club de madres	6.62	14.33	18.15	25.92	33.80
370-06	Inscripción guarderías	11.03	14.33	15.73	18.72	21.97
370-07	Mensualidad guarderías	25.36	49.61	70.18	102.24	150.41
370-08	Tarjeta de salud	22.05	27.56	30.25	36.00	42.25
370-09	Utilización de mortuorio	3.31	5.51	7.26	8.64	10.14
370-10	Servicio de reposición de carnet	6.62	14.33	18.15	25.92	33.80
370-11	Certificado prenupcial (incluye VDRLy tórax)	22.05	40.79	70.18	123.84	207.87
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	11.03	14.33	15.73	18.72	21.97
370-13	Certificado internacional de vacunación	41.90	81.59	111.32	167.04	248.43
370-14	Constancia de nacimiento	6.62	14.33	18.15	25.92	33.80
370-16	Desinsectación m2	-	3.31	3.63	5.76	6.76
370-17	Desinfección m2	-	3.31	3.63	5.76	6.76
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	3.31	4.41	6.05	7.20	10.14
370-22	Servicio de fumigación por exhumación de cad.	316.42	543.53	715.11	1,019.52	1,456.78
370-26	Expedición de credencial	22.05	27.56	30.25	36.00	42.25
370-29	Serv. de ambul. p/trasl. de enf. y cadáv. p/km.	3.31	3.31	3.63	5.76	10.14
370-30	Serv. de ambulancia s/med. DF cualquier zona	169.79	324.14	468.27	725.76	1,140.75
370-31	Serv. ambulancia s/med. Nezahualcóyotl	105.84	202.86	289.19	447.84	682.76
370-32	Serv. de ambulancia s/med. Tlalnepantla	148.84	284.45	399.30	607.68	915.98
370-33	Serv. de ambulancia s/med. Ecatepec	148.84	284.45	399.30	607.68	915.98
370-34	Serv. de ambulancia s/med. Cuautitlán	169.79	324.14	468.27	725.76	1,140.75

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
370-35	Serv. de ambulancia s/med. Naucalpan	148.84	284.45	399.30	607.68	915.98
370-36	Serv. de ambulancia s/med. A entidades federativas p/km	3.31	3.31	3.63	5.76	10.14
370-37	Fotocopia	0.55	0.55	0.61	0.72	0.85
400-00	Estudios de fluoroscopia					
400-01	Sólo el equipo de fluoroscopia incluye: dos placas 15 ml. de medio de contraste.	116.67	182.00	311.61	582.22	1,113.78
400-02	Abdomen 2 posiciones	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-03	Abdomen 2 posiciones (niño)	30.00	46.79	80.11	149.69	286.35
400-04	Abdomen agudo 2 posiciones c/tórax	52.51	81.92	140.26	262.07	501.32
400-05	Abdomen agudo niño	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-06	Abdomen simple	29.23	45.60	78.07	145.87	279.05
400-07	Abdomen simple niños	22.18	34.60	59.23	110.68	211.72
400-08	Agujeros ópticos	59.06	92.12	157.74	294.71	563.78
400-09	Ambas manos	32.12	50.11	85.79	160.29	306.63
400-10	Ambas muñecas	32.12	50.11	85.79	160.29	306.63
400-11	Ambas piernas	40.87	63.76	109.17	203.96	390.19
400-12	Ambas rodillas	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-13	Ambos calcáneos laterales	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-14	Ambos codos	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-15	Ambos fémures adulto	68.23	106.45	182.25	340.52	651.39
400-16	Ambos fémures niños	43.59	68.00	116.43	217.54	416.15
400-17	Ambos pies	32.63	50.90	87.16	162.84	311.50
400-18	Ambos tobillos	27.36	42.69	73.08	136.54	261.21
400-19	Antebrazo	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-20	Aortografía translumbar y periférica *	254.24	396.61	679.05	1,268.76	2,427.11
400-21	Aortograma abdominal *	226.29	353.00	604.38	1,129.25	2,160.23
400-22	Apófisis mastoideas ambas	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-23	Arco aórtico *	233.26	363.87	622.99	1,164.01	2,226.74
400-24	Arco cigomático *	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-25	Art. Temporo mandibulares (ambos lados)	47.84	74.63	127.78	238.74	456.71
400-26	Arteriografía bronquial *	233.26	363.87	622.99	1,164.01	2,226.74

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
400-27	Arteriografía c/embolización *	265.37	413.98	708.78	1,324.31	2,533.38
400-28	Arteriografía carótida 3 vasos (panang.) *	550.54	858.85	1,470.44	2,747.42	5,255.76
400-29	Arteriografía carotidea *	240.30	374.87	641.83	1,199.22	2,294.07
400-30	Arteriografía carotidea 2 vasos *	367.43	573.18	981.36	1,833.60	3,507.63
400-31	Arteriografía de miembros *	184.81	288.31	493.63	922.31	1,764.36
400-32	Arteriografía de un miembro *	111.74	174.32	298.45	557.63	1,066.73
400-33	Arteriografía del tronco celiaco *	184.81	288.31	493.63	922.31	1,764.36
400-35	Arteriografía hepática *	269.45	420.34	719.67	1,344.66	2,572.32
400-36	Arteriografía mesentérica *	184.81	288.31	493.63	922.31	1,764.36
400-37	Arteriografía perif. miembro inferior bilateral *	269.45	420.34	719.67	1,344.66	2,572.32
400-38	Arteriografía perif. miembro inferior unilateral *	169.18	263.93	451.86	844.29	1,615.10
400-39	Arteriografía perif. miembro superior bilateral *	269.45	420.34	719.67	1,344.66	2,572.32
400-40	Arteriografía perif. miembro superior unilateral *	169.18	263.92	451.85	844.26	1,615.05
400-41	Arteriografía perif. Por punción unilateral *	169.18	263.93	451.86	844.29	1,615.10
400-42	Arteriografía renal bilateral por Seldinger*	211.42	329.80	564.66	1,055.03	2,018.27
400-43	Arteriografía renal bilateral y aortog. *	184.30	287.52	492.26	919.76	1,759.49
400-44	Arteriografía renal con aortografía *	248.46	387.61	663.61	1,239.93	2,371.95
400-45	Arteriografía renal unilateral por Seldinger*	269.45	420.34	719.67	1,344.66	2,572.32
400-46	Articulación acromio clavicular	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-47	Articulación esterno-clavicular	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-48	Articulaciones sacro ilíacas oblicuas	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-49	Artrografía	91.01	141.97	243.06	454.16	868.80
400-50	Axial de rótula (1 posición)	29.23	45.60	78.07	145.87	279.05
400-51	Axial de rótula (30-60-90 grados)	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-52	Biopsia guiada por u.s o fluorosc. *	53.61	83.65	143.20	267.58	511.87
400-53	Biopsia próstata *	81.66	127.39	218.10	407.51	779.56
400-54	Brazo	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
400-55	Broncografía	172.59	269.23	460.95	861.25	1,647.55
400-56	Cadera (fractura)	32.12	50.11	85.79	160.29	306.63
400-57	Cadera 3 posiciones niños	35.00	54.62	93.51	174.72	334.21
400-58	Cadera AP y oblicua	32.12	50.11	85.79	160.29	306.63
400-59	Cadera niños (2 vistas)	29.23	45.60	78.07	145.87	279.05
400-60	Cadera simple niños	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-61	Calcáneo lateral y axial (un solo lado)	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-62	Calcáneos ambos (solo laterales)	27.36	42.69	73.08	136.54	261.21
400-63	Cara y cuello lateral	18.61	29.03	49.71	92.87	177.65
400-64	Ciego y apéndice	50.73	79.14	135.50	253.15	484.29
400-65	Cistografía (retrógrada o miccional)	67.04	104.59	179.07	334.57	640.04
400-66	Cistografía c/cadena	84.55	131.89	225.82	421.93	807.14
400-67	Clavícula	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-68	Codo	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-69	Colangiografía endovenosa	114.72	178.96	306.38	572.47	1,095.12
400-70	Colangiografía percutánea *	149.30	232.90	398.76	745.06	1,425.28
400-71	Colangiografía por sonda en t *	67.04	104.59	179.07	334.57	640.04
400-72	Colangiografía retrógrada *	73.59	114.79	196.54	367.23	702.50
400-73	Colangiografía retrógrada endoscópica *	198.33	309.39	529.71	989.73	1,893.34
400-74	Colangiografía transoperatoria	46.65	72.78	124.59	232.80	445.35
400-75	Colarteriografía percutánea *	230.96	360.30	616.86	1,152.56	2,204.84
400-76	Colocación de drenaje biliar o renal	174.96	272.93	467.30	873.12	1,670.26
400-77	Colon por enema adultos	70.62	110.15	188.60	352.38	674.11
400-78	Colon por enema doble contraste	80.73	125.93	215.61	402.84	770.64
400-79	Colon por enema niños	70.62	110.15	188.60	352.38	674.11
400-80	Columna cervical AP y lateral	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-81	Columna cervical AP y lat. oblic., flexión y extensión	39.68	61.91	105.98	198.03	378.83
400-82	Columna cervical c/oblicuas	49.62	77.42	132.54	247.65	473.74
400-83	Columna dorsal	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-84	Columna dorso-lumbar AP	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-85	Columna dorso-lumbar AP y lateral	46.65	72.78	124.59	232.80	445.35

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
400-86	Columna lumbar	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-87	Columna lumbar c/oblicuas	51.32	80.06	137.08	256.13	489.96
400-88	Columna vert. escoliosis 1 placa	26.09	40.69	69.67	130.18	249.04
400-89	Columna vert. escoliosis 2 placas	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-90	Columna vert. escoliosis 3 placas	52.51	81.92	140.26	262.07	501.32
400-91	Columna vert. escoliosis 4 placas	61.86	96.50	165.23	308.71	590.55
400-92	Contenido uterino (2)	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-93	Contenido uterino pelvimetría o cefalopelvimetría	48.94	76.36	130.73	244.25	467.25
400-94	Cráneo AP y lateral	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-95	Cráneo c/incidencia de Hirtz	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-96	Cráneo con Stenvers	47.84	74.63	127.78	238.74	456.71
400-97	Cráneo en 2 posiciones	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-98	Cráneo en 3 posiciones	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-99	Cráneo lateral	22.69	35.39	60.60	113.23	216.59
400-100	Cráneo traumático	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-101	Cráneo y senos perinasales	47.84	74.63	127.78	238.74	456.71
400-102	Cuello partes blandas (1placa)	22.18	34.60	59.23	110.68	211.72
400-103	Deferentografía	74.01	115.45	197.68	369.35	706.56
400-104	Dinámicas de col. lumbar flexión ant. y post.	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-105	Drenaje de absceso o colección	174.96	272.93	467.30	873.12	1,670.26
400-106	Edad ósea radiológica	31.52	49.18	84.20	157.32	300.96
400-107	Escápula	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-108	Esclerosis venosa	131.88	205.73	352.23	658.12	1,258.98
400-109	Esófago cervical	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-110	Esófago torácico (esofagograma)	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-111	Esofagograma infantil	23.96	37.39	64.00	119.58	228.76
400-112	Esplenopografía *	194.84	303.96	520.41	972.35	1,860.08
400-113	Esternón	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-114	Fémur	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-115	Fémur niños	29.23	45.60	78.07	145.87	279.05



**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
400-116	Fistulografía	51.32	80.06	137.08	256.13	489.96
400-117	Flebografía de miembros *	123.63	192.87	330.22	617.00	1,180.30
400-118	Flebografía de un miembro *	84.55	131.89	225.82	421.93	807.14
400-119	Flebografía unilat. miembros inferiores (pierna) *	76.30	119.04	203.80	380.79	728.46
400-120	Fluoroscopia	46.65	72.78	124.59	232.80	445.35
400-121	Galactografía	92.62	144.49	247.38	462.21	884.21
400-122	Histerosalpingografía	75.20	117.32	200.86	375.28	717.91
400-123	Hombro AP	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-124	Hombro AP y lateral	35.00	54.62	93.51	174.72	334.21
400-125	Hombro rotación externa o interna	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-126	Hombro rotación interna y externa	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-127	Huesos de la cara	42.57	66.41	113.70	212.44	406.41
400-128	Huesos de la nariz y perfilograma	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-129	Huesos largos	68.23	106.45	182.25	340.52	651.39
400-130	Investigación esquelética	93.30	145.55	249.20	465.61	890.70
400-131	Investigación esquelética c/tórax	113.18	176.57	302.31	564.84	1,080.52
400-132	Lateral de cráneo (ortodoncia)	22.69	35.39	60.60	113.23	216.59
400-133	Lateral de cuello	22.18	34.60	59.23	110.68	211.72
400-134	Mamografía	58.38	91.07	155.92	291.33	557.29
400-135	Mano	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-136	Mastoides (Stenvers)	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-137	Mastoides comparativas 1 por lado c/una	24.55	38.31	65.59	122.54	234.44
400-138	Maxilar inferior	42.57	66.41	113.70	212.44	406.41
400-139	Mecánica de deglución (1 placa)	17.51	27.31	46.75	87.35	167.11
400-140	Medición radiológica miembros inferiores	32.12	50.11	85.79	160.29	306.63
400-141	Mielografía cervical	244.98	382.17	654.31	1,222.53	2,338.69
400-142	Mielografía cérvico dorsal	244.98	382.17	654.31	1,222.53	2,338.69
400-143	Mielografía completa	247.27	385.74	660.44	1,233.98	2,360.59
400-144	Mielografía dorsal	244.98	382.17	654.31	1,222.53	2,338.69
400-145	Mielografía dorsolumbar *	244.98	382.17	654.31	1,222.53	2,338.69
400-146	Mielografía lumbar *	244.98	382.17	654.31	1,222.53	2,338.69

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
400-147	Muñeca	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-148	Nefrostomía percutánea *	144.63	225.62	386.28	721.73	1,380.66
400-149	Omóplato	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-150	Órbitas	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-151	Órbitas con agujeros ópticos	32.12	50.11	85.79	160.29	306.63
400-152	Pelvimetría	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-153	Pelvis	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-54	Pelvis AP y rana (2 posiciones)	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-155	Pelvis AP niños	22.18	34.60	59.23	110.68	211.72
400-156	Pie	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-157	Pielografía ascendente o retrógrada	93.98	146.61	251.01	468.99	897.19
400-158	Pielografía descendente con sonda de Nefrostomía	91.94	143.42	245.57	458.83	877.72
400-159	Pierna	33.82	52.75	90.33	168.77	322.86
400-160	Pierna (niños)	32.63	50.90	87.16	162.84	311.50
400-161	Pies AP y lat. (con apoyo y en reposo)	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-162	Rodilla	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-163	Sacrocoxis	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-164	Senos perinasales	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-165	Senos perinasales y cavum	47.84	74.63	127.78	238.74	456.71
400-166	Serie cardíaca adultos	51.32	80.06	137.08	256.13	489.96
400-167	Serie cardíaca niños	43.25	67.47	115.52	215.84	412.90
400-168	Serie gastroduodenal adultos	92.62	144.49	247.38	462.21	884.21
400-169	Serie gastroduodenal niños	67.04	104.59	179.07	334.57	640.04
400-170	Serie ósea metastásica	93.30	145.55	249.20	465.61	890.70
400-171	Serie ósea y tórax	113.18	176.57	302.31	564.84	1,080.52
400-172	Sialografía (un lado)	74.01	115.45	197.68	369.35	706.56
400-173	Stenvers	39.08	60.98	104.40	195.06	373.15
400-174	Tangencial rótula (1)	25.67	40.03	68.53	128.06	244.98
400-175	Tangenciales 30-60-90	33.82	52.75	90.33	168.77	322.86
400-176	Tangenciales rótula (2)	29.23	45.60	78.07	145.87	279.05
400-177	Tiempo de fluoroscopia	46.65	72.78	124.59	232.80	445.35

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
400-178	Tobillo	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-179	Tórax (pulmones) adulto	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-180	Tórax (pulmones) niños	22.18	34.60	59.23	110.68	211.72
400-181	Tórax PA (una placa)	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-182	Tórax adultos PA y lateral	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-183	Tórax niños PA y lateral	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-184	Tórax óseo (ambos lados)	47.84	74.63	127.78	238.74	456.71
400-185	Tórax óseo (un lado)	37.31	58.19	99.63	186.16	356.12
400-186	Tórax óseo niños (ambos lados)	44.35	69.19	118.47	221.36	423.45
400-187	Tórax óseo niños (un lado)	29.23	45.60	78.07	145.87	279.05
400-188	Tracto urinario a vacuo adulto	26.93	42.02	71.95	134.42	257.15
400-189	Tracto urinario a vacuo niños	22.18	34.60	59.23	110.68	211.72
400-190	Tránsito intestinal	92.62	144.49	247.38	462.21	884.21
400-191	Urecistografía miccional adultos	96.87	151.12	258.73	483.42	924.77
400-192	Uretrocistografía miccional niños	84.55	131.89	225.82	421.93	807.14
400-193	Uretrografía retr. ascendente	93.98	146.61	251.01	468.99	897.19
400-194	Uretrografía retrógrada o miccional	85.74	133.76	228.99	427.87	818.50
400-195	Urografía de Arata	93.98	146.61	251.01	468.99	897.19
400-196	Urografía de Maxwell	93.98	146.61	251.01	468.99	897.19
400-197	Urografía endovenosa adulto	84.55	131.89	225.82	421.93	807.14
400-198	Urografía endovenosa niños	76.99	120.10	205.62	384.19	734.95
400-199	Urografía ret. o miccional	80.47	125.53	214.92	401.57	768.21
400-200	Urografía retrógrada adulto	93.98	146.61	251.01	468.99	897.19
400-201	Urografía retrógrada niños	76.99	120.10	205.62	384.19	734.95
400-202	USG complemento de mamografía	20.99	32.74	56.06	104.75	200.37
400-203	Waters	22.18	34.60	59.23	110.68	211.72
400-204	Waters y lateral de cuello	29.23	45.60	78.07	145.87	279.05
410-00	Leucemia					
410-01	Prueba de determinación de inmunofenotipo de leucemia	761.22	1,187.50	2,033.14	3,798.78	7,267.00
500-00	Atención oncológica					
500-01	Simulación y localización de teleterapia	9.92	33.08	76.23	133.92	243.36

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
500-02	Cobalto	12.13	44.10	100.43	177.12	321.10
500-03	Biopsia (cirugía menor 1hr)	131.20	458.64	1,058.75	1,882.08	3,380.00
500-04	Escisión nevus (menor 1hr)	131.20	458.64	1,058.75	1,882.08	3,380.00
500-05	Escisión cáncer piel	131.20	458.64	1,058.75	1,882.08	3,380.00
500-06	Biopsia de hueso con aspirado de médula ósea	5.51	17.64	37.51	69.12	126.75
500-08	Exploración bajo anestesia	251.37	880.90	2,027.96	3,604.32	6,476.08
500-09	Biopsia de hueso	251.37	880.90	2,027.96	3,604.32	6,476.08
500-11	Aplicación de injerto	251.37	880.90	2,027.96	3,604.32	6,476.08
500-12	Coniz. cerv. (est. coniz. 50% + del cost. est. h.	251.37	880.90	2,027.96	3,604.32	6,476.08
500-13	Traqueostomía	251.37	880.90	2,027.96	3,604.32	6,476.08
500-14	Orquiectomía simple de testículo	251.37	880.90	2,027.96	3,604.32	6,476.08
500-15	Escisión local de mama	251.37	880.90	2,027.96	3,604.32	6,476.08
500-16	Extirpación de cáncer piel colgajo	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-17	Extirpación de cáncer piel injerto	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-18	Resección lesiones intraorales	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-19	Encía	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-20	Paladar (cirugía mayor 2 horas)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-21	Lengua (cirugía mayor 2 horas)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-22	Piso de boca (cirugía mayor 2 horas)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-23	Glosectomía parcial (cirugía mayor 2 horas)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-24	Resección parcial antro maxilar	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-25	Resección parcial mandibular	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-26	Parotidectomía superficial (cirugía mayor 2 horas)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-27	Tiroidectomía	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-28	Disección supraomoiroidea	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-29	Laringectomía parcial	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-30	Extirpación quiste renal (mayor 2 horas)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-31	Cistostomía	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
500-32	Resección transuretral próstata (RTUP)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-33	Disección superficial ingle	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-34	Mastectomía modificada (disección)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-35	Mastectomía modificada (baja axilar)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-36	Ooforectomía bilateral	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-37	Disección axila	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-38	Laparotomía exploradora (gineco)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-39	Extirpación tumor ovario	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-40	Vulvectomía total simple	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-41	Laparotomía exploradora (gastroent.)	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-42	Gastrostomía	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-43	Yeyunostomía	431.08	1,509.32	3,477.54	6,181.92	11,101.61
500-44	Extensión órbita injerto	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-45	Resección maxilar superior injerto	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-46	Resección cáncer intraoral colgajo	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-47	Parotidectomía radical injerto	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-48	Laringectomía total	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-49	Disección radical cuello	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-50	Nefrectomía	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-51	Cistectomía parcial	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-52	Prostatectomía abierta	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-53	Vejiga ileal	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-54	Plastia pared abdominal	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-55	Colectomía parcial	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-56	Gastrectomía parcial	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-57	Mastectomía radical	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-58	Histerectomía y omentectomía	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-59	Vulvectomía radical	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-60	Disección radical inguinopélvica (un lado)	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-61	Cordotomía	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-62	Laminectomía	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-63	Craneotomía	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
500-64	Amputación miembros mayores	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-65	Desarticulación extremidades	665.91	2,330.69	5,373.61	9,550.08	17,150.12
500-66	Operación combinada (comando)	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-67	Laringectomía y disección radical cuello	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-68	Parotidectomía y disección radical cuello	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-69	Tiroidectomía y disección radical cuello	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-70	Extirp. cáncer piel y disección radical	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-71	Cavidad oral + disección radical cuello	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-72	Gastrectomía total	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-73	Resección tumor páncreas	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-74	Resección abdomino perineal	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-75	Desarticulación interescápulo tora - torácica	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-76	Desarticulación coxo femoral	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-77	Esplenectomía, biopsia ganglio, hueso, hígado	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-78	Histerectomía radical	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-79	Exenteración pélvica	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-80	Disección inguino pélvica bilateral	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-81	Disección retroperitoneal	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-82	Craneotomía y resec. tumor cerebral	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-83	Neumonectomía	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
500-90	Acelerador lineal por sesión	91.51	168.68	324.28	711.36	1,669.72
501-00	Servicio oncológico					
501-01	Aplicación de nutrición parenteral	33.08	51.82	67.76	156.96	368.42
501-02	Aplicación de paquete globular por unidad	33.08	51.82	67.76	156.96	368.42
501-03	Aspiración de quiste	67.25	120.17	248.05	580.32	1,362.14
501-04	Biopsia c/aguja de corte dirigida con ultrasonido	122.38	230.42	502.15	1,152.00	2,704.00
501-05	Biopsia c/aguja fina dirigida con ultrasonido	67.25	120.17	248.05	580.32	1,362.14
501-06	Biopsia con aguja fina	67.25	120.17	248.05	580.32	1,362.14

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
501-07	Biopsia con pistola automática magnum	122.38	230.42	502.15	1,152.00	2,704.00
501-08	Biopsia de glándula mamaria	115.76	220.50	441.65	1,023.84	2,403.18
501-09	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAAF	14.33	23.15	35.09	77.76	182.52
501-10	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAC	111.35	208.37	441.65	1,008.00	2,366.00
501-11	Biopsia de piel	38.59	70.56	139.15	288.00	676.00
501-12	Biopsia dirigida con esterotavia	190.73	367.13	792.55	1,728.00	4,056.00
501-13	Biopsia guiada por ultrasonido	67.25	120.17	248.05	580.32	1,362.14
501-14	Biopsia guiada por ultrasonido	67.25	120.17	248.05	580.32	1,362.14
501-15	Biopsia por tru-cut (bx de piel de mama o pezón)	95.92	180.81	381.15	864.00	2,028.00
501-16	Biopsia previo marcaje con arpón	256.88	501.64	1,082.95	2,448.00	5,746.00
501-17	Colchón en acelerador por tratamiento completa	135.61	256.88	550.55	1,296.00	3,042.00
501-18	Colocación de catéter arrow (vena)	50.72	91.51	187.55	410.40	963.30
501-19	Colocación de catéter puerto	130.10	253.58	540.87	1,260.00	2,957.50
501-20	Extirpación de cáncer de piel localizado en cualquier p	520.38	1,026.43	2,238.50	3,600.00	8,450.00
501-21	Historia clínica	11.03	20.95	33.28	72.00	169.00
501-22	Lesión no palpables	66.15	120.17	248.05	580.32	1,362.14
501-23	Lesión palpable	66.15	120.17	248.05	580.32	1,362.14
501-24	Marcaje con arpón	179.71	347.29	744.15	1,440.00	3,380.00
501-25	Máscara termoplástica en acelerador por tratamiento	90.41	179.71	381.15	864.00	2,028.00
501-26	Mastografía con prótesis	57.33	103.64	212.96	432.00	1,014.00
501-27	Mastografía unilateral	30.87	52.92	104.06	180.00	422.50
501-28	Molde por región para radioterapia	103.64	196.25	416.24	519.84	1,220.18
501-29	Obturador quirúrgico antromaxilar	88.20	167.58	346.06	828.00	1,943.50
501-30	Oxígeno por día	25.36	43.00	78.65	144.00	338.00
501-31	Prótesis de nariz	112.46	212.78	452.54	1,033.92	2,426.84
501-32	Prótesis dental completa	112.46	212.78	452.54	1,033.92	2,426.84

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
501-33	Prótesis mandibular más armazón y dientes	112.46	212.78	452.54	1,033.92	2,426.84
501-34	Prótesis órbito facial	158.76	312.01	670.34	1,552.32	3,643.64
501-35	Quimioterapia ambulatoria	17.64	30.87	54.45	122.40	287.30
501-36	Quimioterapia por ciclo por día hospitalizado	47.41	86.00	173.03	367.20	861.90
501-37	Rampa en acelerador por tratamiento completo	187.43	363.83	744.15	1,440.00	3,380.00
501-38	Resumen clínico	25.36	38.59	78.65	72.00	169.00
501-39	Retiro de catéter	92.61	174.20	372.68	856.80	2,011.10
501-40	Retiro de infusor	8.82	12.13	21.78	36.00	84.50
501-41	Simulación y localización	60.64	115.76	243.21	535.68	1,257.36
501-42	Toma y estudio de médula ósea	25.36	38.59	71.39	126.72	297.44
501-43	Ultrasonido biliar	74.97	136.71	278.30	616.32	1,446.64
501-44	Ultrasonido hepático	74.97	136.71	278.30	616.32	1,446.64
501-45	Ultrasonido mamario	63.95	119.07	245.63	537.12	1,260.74
501-46	Ventilador recuperación por día	61.74	115.76	243.21	531.36	1,247.22
520-00	Diagnóstico epidemiológico					
520-01	Aislamiento e identificación de coprocultivo	130.10	248.06	302.50	453.60	1,064.70
520-02	Aislamiento e identificación de agentes micóticos	169.79	327.44	399.30	597.60	1,402.70
520-03	Aislamiento e identificación de vibrio cholerae	130.10	248.06	302.50	453.60	1,064.70
520-04	Aislamiento bordetella pertussis a partir de exudados nasofaríngeos	224.91	436.59	532.40	792.00	1,859.00
520-05	Aislamiento escherichia coli a partir de muestras fecales	130.10	248.06	302.50	453.60	1,064.70
520-06	Aislamiento e identificación de agentes causantes de conjuntivitis	179.71	347.29	423.50	633.60	1,487.20
520-07	Aislamiento e identificación de haemophilus influenzae a partir de muestras clínicas	169.79	327.44	399.30	597.60	1,402.70



**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
520-08	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de LCR.	179.71	347.29	423.50	633.60	1,487.20
520-09	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de muestras faríngeas	179.71	347.29	423.50	633.60	1,487.20
520-10	Antibiograma para bacterias	101.43	188.53	229.90	342.72	804.44
520-11	Antifungigrama para hongos (con 4 antimicóticos)	101.43	188.53	229.90	342.72	804.44
520-12	Aislamiento e identificación de streptococcus pneumonie	179.71	347.29	423.50	633.60	1,487.20
520-13	Confirmación de cepas bacterianas	151.04	287.75	350.90	525.60	1,233.70
520-14	Brucella perfil serológico de brucelosis (rosa de bengala, 2-mercaptoetanol, aglutinación estándar en tubo)	81.59	148.84	181.50	273.60	642.20
520-15	Brucella prueba de rosa de bengala	30.87	49.61	60.50	93.60	219.70
520-16	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA, IFI, HAI)	169.79	327.44	399.30	597.60	1,402.70
520-17	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de HAI) cualitativa y/o cuantitativa	101.43	188.53	229.90	342.72	804.44
520-18	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de IFI)	81.59	148.84	181.50	273.60	642.20
520-19	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA)	81.59	148.84	181.50	273.60	642.20
520-20	Chagas. identificación morfológica del agente en muestras de sangre	52.92	93.71	114.95	171.36	402.22
520-21	Colinesterasa determinación de la actividad de la enzima	59.54	109.15	133.10	198.72	466.44
520-22	Dengue tipificación del virus a partir de muestras sanguíneas	198.45	386.98	471.90	702.72	1,649.44
520-23	Dengue detección de anticuerpos IgG por ELISA de captura	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
520-24	Dengue detección de anticuerpos IgM por ELISA de captura	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-25	Dengue antígeno NS1 ELISA indirecto	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-26	Detección del genoma y tipificación del virus de dengue por RT-PCR en muestras de suero o biopsias	948.15	1,885.28	2,299.00	3,420.00	8,027.50
520-27	Detección del virus de influenza a partir de muestras faríngeas (exudados o lavados)	749.70	1,488.38	1,815.00	2,700.00	6,337.50
520-28	Hepatitis "a" demostración de anticuerpos de tipo IgM anti por el método de ELISA	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-29	Hepatitis "b" identificación del antígeno de superficie (HBsAg) por ELISA	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-30	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por ELISA	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-31	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por Western Blot	198.45	386.98	471.90	702.72	1,649.44
520-32	Identificación taxonómica de alacranes centruroides	81.59	148.84	181.50	270.72	635.44
520-33	Identificación taxonómica de mosquitos	81.59	148.84	181.50	270.72	635.44
520-34	Identificación taxonómica de chinches triatominae (hematófagas)	81.59	148.84	181.50	270.72	635.44
520-35	Identificación de trypanosoma cruzi en chinche triatominae por coproparasitoscópico	81.59	148.84	181.50	270.72	635.44
520-36	Identificación de virus de influenza por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-37	Identificación de virus sincicial respiratorio por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	169.79	327.44	399.30	597.60	1,402.70

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
520-38	Leptospira spp determinación de anticuerpos séricos (microaglutinación) muestras pareadas de suero	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-39	Mycobacterium leprae identificación de BAAR a partir de muestras de (lóbulo de la oreja, nasal y cutánea).	101.43	188.53	229.90	342.72	804.44
520-40	Mycobacterium tuberculosis Löwenstein-Jensen secreciones, aislamiento e identificación (muestras pulmonares y extrapulmonares)	213.89	416.75	508.20	756.00	1,774.50
520-41	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia 3 muestras).	81.59	148.84	181.50	270.72	635.44
520-42	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia muestra única).	50.72	89.30	108.90	165.60	388.70
520-43	Mycobacterium tuberculosis en lowenstein-jensen a partir de orina. Aislamiento e identificación, incluye hasta 6 muestras	250.27	486.20	592.90	882.72	2,071.94
520-44	Pruebas de drogasensibilidad a fármacos de primera línea para mycobacterium tuberculosis	213.89	416.75	508.20	756.00	1,774.50
520-45	Pruebas de drogasensibilidad a fármacos de segunda línea para mycobacterium tuberculosis	427.77	843.41	1,028.50	1,530.72	3,592.94
520-46	Identificación del complejo mycobacterium por GeneXpert MTb/RIF	1,091.48	2,182.95	2,662.00	3,960.00	9,295.00
520-47	Revisión de laminillas de citología cérvico vaginal (Papanicolau)	70.56	128.99	157.30	234.72	550.94

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
520-48	Rotavirus. Identificación de RNA viral de rotavirus en heces por rotaforésis.	299.88	585.43	713.90	1,062.72	2,494.44
520-49	Rubeola. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-50	Sarampión. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	151.04	287.75	350.90	522.72	1,226.94
520-51	Treponema pallidum determinación de anticuerpos por FTA/ABS	140.02	267.91	326.70	486.72	1,142.44
520-52	Treponema pallidum prueba de VDRLy anticuerpos anticardiolipina-lectina.	33.08	59.54	72.60	108.00	253.50
520-53	VIH/SIDA. Carga viral (cuantificada)	987.84	1,964.66	2,395.80	3,564.00	8,365.50
520-54	VIH/SIDA. Conteo de linfocitos cd3+, cd4+ y cd8+	599.76	1,190.70	1,452.00	2,160.00	5,070.00
520-55	VIH/SIDA. Identificación de anticuerpos anti-VIH1/VIH-2 por ELISA (algoritmo 2 ELISAs)	196.25	377.06	459.80	684.00	1,605.50
520-56	VIH/SIDA. Western-Blot (prueba confirmatoria)	498.33	982.33	1,197.90	1,782.72	4,184.44
520-57	Medio de transporte viral (tubo con 2,5 ml.)	30.87	49.61	60.50	90.72	212.94
580-00	Diagnóstico bacteriológico					
580-01	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en alimentos	143.33	297.68	363.00	540.00	1,267.50
580-02	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en muestras ambientales	143.33	297.68	363.00	540.00	1,267.50
580-03	Determinación de <i>vibrio parahaemolyticus</i> en alimento	198.45	396.90	484.00	720.00	1,690.00
580-04	Determinación de bacterias mesofílicas aerobias BMA	74.97	148.84	181.50	273.60	642.20
580-05	Determinación de coliformes totales en alimentos	99.23	198.45	242.00	360.00	845.00

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
580-06	Determinación de coliformes en agua y hielo	99.23	198.45	242.00	360.00	845.00
580-07	Determinación de coliformes en agua por sustrato cromogénico	174.20	347.29	423.50	633.60	1,487.20
580-08	Determinación de <i>escherichia coli</i> en agua por sustrato cromogénico	174.20	347.29	423.50	633.60	1,487.20
580-09	Determinación de coliformes fecales en alimentos	74.97	148.84	181.50	273.60	642.20
580-10	Determinación de <i>escherichia coli</i> en alimentos	74.97	148.84	181.50	273.60	642.20
580-11	Determinación mohos y levaduras	99.23	198.45	242.00	360.00	845.00
580-12	Determinación de <i>salmonella ssp.</i> en alimentos	143.33	297.68	363.00	540.00	1,267.50
580-13	Determinación de <i>staphylococcus aureus</i> en alimentos	143.33	297.68	363.00	540.00	1,267.50
580-14	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cualitativa	198.45	396.90	484.00	720.00	1,690.00
580-15	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cuantitativa	223.81	446.51	544.50	820.80	1,926.60
580-16	Determinación de clenbuterol en hígado, músculo y ori	496.13	992.25	1,210.00	1,800.00	4,225.00
580-17	Determinación de enterococos en agua de mar por sustrato cromogénico	99.23	198.45	242.00	360.00	845.00
580-18	Determinación de cloro residual en agua y hielo	26.46	49.61	60.50	93.60	219.70
580-19	Determinación de benceno tolueno etilbenceno xileno (BTEX) y trihalometanos en agua de consumo humano	496.13	992.25	1,210.00	1,800.00	4,225.00
580-20	Determinación de cadmio y plomo solubles en alfarería vidriada	99.23	198.45	242.00	360.00	845.00

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
580-21	Determinación de cadmio, arsénico, plomo y mercurio en agua de consumo humano	74.97	148.84	181.50	273.60	642.20
580-22	Determinación de hierro y zinc en harina fortificada	99.23	198.45	242.00	360.00	845.00
580-23	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	496.13	992.25	1,210.00	1,800.00	4,225.00
580-24	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	496.13	992.25	1,210.00	1,800.00	4,225.00
580-25	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche	99.23	198.45	242.00	360.00	845.00
600-00	Atención-seguimiento					
600-01	Cargo adicional x cada hora o fracción adicional	31.97	109.15	251.68	447.84	806.13
600-02	Recuperador de células	250.27	875.39	2,019.49	3,585.60	6,442.28
600-03	Hemicolestomía	531.41	787.19	1,376.98	2,880.00	5,154.50
600-04	Colostomía	792.70	1,229.29	2,457.51	5,518.08	7,706.40
600-05	Colostomía de asa transversa	792.70	1,229.29	2,457.51	5,518.08	7,706.40
600-06	Gastroyeyunoanostomosis	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
600-07	Histerectomía mas apendisectomía	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
600-08	Cuadrentectomía	1,049.58	1,801.49	4,053.50	9,459.36	12,380.94
600-09	Histerectomía simple	792.70	1,229.29	2,457.51	5,518.08	7,706.40
600-10	Omenetectomía	792.70	1,229.29	2,457.51	5,518.08	7,706.40
600-11	Penectomía	1,752.98	3,052.82	6,328.30	14,613.12	19,004.05
600-12	Linfa	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
600-13	Whiple	3,295.37	6,211.49	13,364.45	29,167.20	36,064.60
600-14	Resección de conductos	792.70	1,229.29	2,457.51	5,518.08	7,706.40
600-15	Rutina de ovario	3,295.37	6,211.49	13,364.45	29,167.20	36,064.60
600-16	Nefrectomía suprarrenal	1,329.62	4,652.55	10,723.02	19,059.84	34,230.95
600-17	Sigmodectomía	1,038.56	1,790.46	3,932.50	9,473.76	12,364.04
600-18	Cito reducción	1,049.58	1,801.49	4,053.50	9,459.36	12,380.94
700-00	Paquetes de procedimientos endoscópicos					
700-01	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto diagnóstico	140.57	259.09	508.20	1,152.00	1,605.50

**Anexo 2****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
700-02	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto terapéutica (ligadura de varices; hemostasia, dilatación, polipectomía)	189.63	355.01	763.51	1,872.00	2,399.80
700-03	Paq. colonoscopia diagnóstica	227.12	429.98	925.65	2,160.00	2,839.20
700-04	Paq. colonoscopia terapéutica (polipectomía, dilatación, hemostasia)	343.43	660.40	1,349.15	3,024.00	3,574.35
700-05	Paq. colangiopancreatografía endoscópica diagnosticada	658.74	1,288.82	2,683.78	5,760.00	7,013.50
700-06	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con esfinterotomía, endoprótesis, extracción de litios	1,374.27	2,722.07	3,240.38	7,200.00	8,686.60
700-07	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con litotripsia mecánica	1,001.62	1,972.37	3,893.78	8,640.00	10,393.50
700-08	Paq. gastrotomía endoscópica	176.40	328.55	627.99	1,440.00	2,053.35
710-00	Cirugías laparoscópicas					
710-01	Colistectomía abierta funduplicatura (Nissen) apendicectomía abierta, laparoscopia dx laparoscopia ginecológica	1,109.67	2,192.87	4,495.15	10,428.48	12,404.60
710-02	Colistectomía abierta funduplicatura (Nissen) apendicectomía laparoscópica, laparoscopia dx laparoscopia ginecológica	1,194.56	2,389.12	5,274.39	12,188.16	14,500.20
710-03	Laparoscopia dx laparoscopia ginecológica	1,056.75	2,082.62	4,342.69	9,902.88	11,796.20
710-04	Cistoscopia diagnosticada, cistoscopia para retiro de catéter doble "j", cistoscopia para biopsia (cáncer)	823.02	1,619.57	1,948.10	5,713.92	6,961.11
710-05	Resección transuretral de próstata (RTU)	1,009.89	1,993.32	4,132.15	9,522.72	11,407.50
710-06	Ureteroscopia semi-rígida intracorpórea	1,615.71	3,202.76	6,776.00	17,140.32	20,474.35
710-07	Estudio endoscópico de artroscopía (renta de equipo de video)	767.34	1,503.81	1,727.88	3,808.80	4,672.85
710-08	Artroscopia rodilla	1,152.66	2,281.07	4,991.25	11,592.00	13,709.28
710-09	Histeroscopia de diagnóstico, mecánica y ablación endometrial	664.26	1,299.85	5,287.70	12,188.16	14,481.61

**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2018	Nivel 3 2018	Nivel 4 2018	Nivel 5 2018	Nivel 6 2018
720-00	Hemodinamia					
720-01	Cateterismo diagnóstico	1,207.24	2,383.61	2,891.90	3,604.32	4,421.04
720-02	Cateterismo terapéutico con stent convencional	985.08	1,939.30	4,126.10	9,550.08	11,393.98
720-03	Cateterismo terapéutico con stent medicado	1,961.35	3,898.44	8,349.00	19,059.84	22,542.91
720-04	Cateterismo con balón	634.82	1,243.18	2,704.35	6,181.92	7,332.91
720-05	Iopamiron	1,808.10	3,591.95	7,647.20	1,728.00	2,229.11
730-00	Medios de contraste					
730-01	Ioditrast 50 mil	57.61	84.34	160.93	288.00	402.22
730-02	Ioditrast 150 mil	58.43	92.61	179.08	360.00	490.10
900-00	Servicios de regulación sanitaria					
900-01	Aviso de actualización de datos o baja de establecimiento	350.60	350.60	384.78	457.92	537.42
900-02	Aviso de funcionamiento de establecimiento de produc. y serv.	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-03	Aviso de modificación o baja de establecimiento de produc. y serv.	350.60	350.60	384.78	457.92	537.42
900-04	Aviso de funcionamiento de resp. sanitario de establecimiento de serv. de salud	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-05	Aviso publicitario de produc. y servicios	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-06	Aviso sanitario de importación de productos	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-07	Aviso de funcionamiento y resp. sanitario de establecimiento de salud ambiental	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-08	Dictamen técnico sanitario de terreno para const. de cementerios	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06
900-09	Permiso de libros para control de estupefacientes y/o psicotrópicos	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-10	Permiso de libros para utilizar recetarios especiales con cód. de barras	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-11	Solicitud de asesoría en materia de ing. sanitaria	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53



**Anexo 2*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2018******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2018	2018	2018	2018	2018
900-12	Permiso para inhumación o incineración de cadáveres	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-13	Permiso para exhumación de restos humanos	350.60	350.60	384.78	457.92	537.42
900-14	Permiso para traslado de cadáveres de seres humanos	350.60	350.60	384.78	457.92	537.42
900-15	Permiso para internación o cadáveres y restos áridos del territorio nacional	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06
900-16	Permiso sanitario de construcción excepto establecimientos de atención médica	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06
900-17	Capacitación sobre manejo y dispensación de medicamentos a farm. y boticas	1,755.18	1,755.18	1,926.32	2,292.48	2,690.48
900-18	Capacitación sobre manejo de residuos peligrosos biológico	210.58	210.58	231.11	275.04	322.79
900-19	Asesoría sobre normatividad sanitaria	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-20	Licencias sanitarias para cementerios, funerarias, hornos crematorios y carrozas fúnebres	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06
900-21	Licencias sanitarias para centros de reunión, salones de fiesta, centros de espectáculos, hoteles, moteles y otros	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06
900-22	Licencias sanitarias para establecimientos de tatuajes y micropigmentación	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06
900-23	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de baños públicos, serv. Sanitarios, gimnasios y spas	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-24	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de orfanatorios, asilos para ancianos, casas de cuna, guarderías y albergues	702.29	702.29	770.77	917.28	1,076.53
900-25	Licencias sanitarias para gasolineras, ferreterías, tlapalerías por manejo de solventes	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06
900-26	Visita de asesoría de ingeniería sanitaria	1,404.59	1,404.59	1,541.54	1,834.56	2,153.06

Fuente: Secretaría de Salud de Michoacán, 2015.

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
010-00	Consulta externa					
010-01	Consulta general	6.95	11.58	21.30	51.84	116.44
010-02	Consulta de especialidad	12.73	23.15	46.59	110.59	232.88
010-03	Consulta subsecuente de especialidad	11.58	17.36	37.27	86.40	195.53
010-04	Consulta extemporánea	15.05	28.94	55.90	117.50	241.67
010-05	Consulta urgencias	12.73	23.15	46.59	110.59	232.88
010-06	Observación de 2 a 12 horas	11.58	17.36	37.27	86.40	195.53
010-07	Observación de 12 a 23 horas	17.36	38.20	79.86	190.08	364.70
010-08	Hidratación oral	-	-	-	-	-
010-09	Hidratación de menores	9.26	16.21	33.28	77.76	155.99
010-10	Hospitalización día cama	18.52	39.36	79.86	176.26	351.52
010-11	Día incubadora	9.26	16.21	37.27	91.58	195.53
020-00	Cirugía general (mayor, interna y menor)					
020-01	Lipomas	32.41	60.20	122.45	278.21	566.83
020-02	Quiste cereceo quirúrgico	46.31	90.29	186.34	428.54	848.04
020-03	Fimosis	69.46	130.81	271.52	635.90	1,269.87
020-04	Extirpación ganglionar	151.65	426.01	926.38	1,702.08	2,884.66
020-05	Mastectomía total simple	145.86	280.15	568.34	1,297.73	2,640.79
020-06	Hernia umbilical y paraumbilical	118.08	222.26	468.51	1,111.10	2,265.11
020-07	Hernia inguinal	112.29	215.32	436.57	1,003.97	2,025.63
020-08	Hernia crural	112.29	215.32	436.57	1,003.97	2,025.63
020-09	Hernia hiatal	175.96	347.29	690.79	1,563.84	3,174.67
020-10	Quiste pilonidal	39.36	76.40	162.38	383.62	773.34
020-11	Apendicectomía	156.28	313.72	612.26	1,349.57	2,653.98
020-12	Extracción de uñas	12.73	23.15	46.59	110.59	232.88
020-13	Litotomía	90.29	195.64	374.01	803.52	1,546.69
020-14	Safenectomía por extremidad	99.56	189.85	376.67	839.81	1,689.49
020-15	Eventración postquirúrgica	129.65	247.73	495.13	1,111.10	2,232.15
020-16	Histerectomía, antrectomía y biopsia	158.59	300.98	597.62	1,340.93	2,706.70
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	62.51	118.08	240.91	558.14	1,149.03
020-18	Extirpación de tumores de piel benignos	46.31	90.29	186.34	428.54	881.00
020-19	Fisuras	46.31	90.29	185.01	425.09	872.21
020-20	Tiroidectomía total	145.86	284.78	561.68	1,254.53	2,502.38

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
020-21	Frenorrafia	217.63	416.75	834.54	1,885.25	3,829.37
020-22	Coledocorrafia	96.08	185.22	356.71	779.33	1,544.49
020-23	Diástasis de rectos	99.56	189.85	376.67	839.81	1,689.49
020-24	Sello de agua	57.88	111.13	224.94	516.67	1,052.36
021-00	Paq. de cirugía menor corta estancia sin uso de quirófano					
021-01	Lipomas, nuevos quistes	45.15	83.35	171.70	395.71	837.06
021-02	Hernia umbilical	260.47	451.47	1,051.49	2,533.25	5,325.53
021-03	Hernia inguinal	244.26	479.26	979.62	2,324.16	4,886.13
021-04	Hernia hiatal	385.49	773.29	1,579.90	3,708.29	7,687.30
021-05	Apendicectomía total	404.01	802.23	1,619.83	3,780.86	7,841.09
030-00	Odontología					
030-01	Consulta y plan de tratamiento	6.95	15.05	27.95	63.94	127.43
030-06	Apicoformación	28.94	35.89	50.58	86.40	138.41
030-07	Corona de acero cromo	87.98	108.82	150.40	260.93	415.23
030-08	Mantenedores de espacio	203.74	254.68	352.72	457.92	968.88
030-09	Sedación	174.80	218.79	302.14	521.86	830.47
031-00	Operatoria					
031-01	Atención por cuadrante	62.51	122.71	272.86	689.47	1,401.69
031-02	Obturación con amalgama de plata	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
031-03	Obturación con resina compuesta	6.95	11.58	19.97	44.93	94.47
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	6.95	11.58	19.97	44.93	92.27
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	6.95	11.58	19.97	44.93	94.47
031-06	Restauración con corona de celuloide	6.95	12.73	23.96	50.11	98.87
031-07	Cemento incrustaciones y corona	6.95	12.73	23.96	50.11	98.87
031-08	Aplicación de flúor	-	-	-	-	-
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	18.52	38.20	79.86	193.54	397.66
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	26.63	49.78	103.82	248.83	478.95
031-11	Exodoncia por disección	42.83	82.19	174.36	419.90	839.25
031-12	Cirugía preprotésica	42.83	82.19	169.04	399.17	808.50
031-13	Cirugía periapical	42.83	82.19	169.04	399.17	808.50
031-14	Cirugía paradontal	42.83	82.19	169.04	399.17	808.50

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
031-15	Cirugía ATM prótesis	83.35	162.07	340.74	815.62	1,584.04
031-16	Reducción cerrada de fractura mandibular	54.41	97.24	204.97	476.93	997.44
031-17	Reducción abierta de fractura mandibular	112.29	215.32	431.24	971.14	1,950.94
031-18	Mandíbula	422.53	813.81	1,236.50	2,113.34	7,858.67
031-19	Maxilar	422.53	813.81	1,236.50	2,113.34	7,858.67
031-20	Bimaxilar	846.22	1,626.46	2,469.01	4,228.42	15,712.94
031-21	Pulido de restauración	6.95	12.73	26.62	60.48	116.44
031-22	Cirugía de labio fisurado	61.35	118.08	234.26	525.31	1,056.76
031-23	Cirugía de paladar fisurado	61.35	118.08	234.26	525.31	1,056.76
031-24	Drenaje de absceso en quirófano	45.15	87.98	179.69	416.45	832.66
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	20.84	40.52	85.18	200.45	395.46
031-26	Escisión de neoplastia bucal c/anest. local	84.51	163.23	340.74	798.34	1,632.37
031-27	Escisión de neoplastia bucal c/anest. general	106.50	197.95	407.29	953.86	1,939.95
031-28	Escisión de neoplastia bucal r.x. perip. y oclusal	5.79	6.95	17.30	39.74	98.87
031-29	Curaciones dentales	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
031-30	Limpieza cavitron	11.58	18.52	39.93	93.31	195.53
031-31	Suturas dentales	20.84	39.36	82.52	193.54	397.66
031-32	Odontoxesis	12.73	26.63	51.91	122.69	237.28
031-33	Silicato	6.95	11.58	19.97	44.93	94.47
031-34	Dientes supernumerarios	42.83	83.35	174.36	416.45	839.25
031-35	Múltiples bajo anestesia	42.83	83.35	174.36	416.45	839.25
031-36	Extracción tercer molar	42.83	83.35	174.36	416.45	839.25
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	21.99	61.35	133.10	236.74	415.23
032-00	Terapia pulpar					
032-01	Recubrimientos pulpaes	4.63	5.79	13.31	31.10	61.52
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	5.79	5.79	13.31	34.56	85.68
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	5.79	6.95	17.30	39.74	98.87
032-04	Urgencia pulpar	87.98	108.82	150.40	260.93	415.23
033-00	Radiología					
033-01	Técnica oclusal	5.79	11.58	21.30	50.11	107.65



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
033-02	Técnica periapical	5.79	5.79	13.31	27.65	72.50
034-00	Patología dental					
034-01	Profilaxis	9.26	15.05	30.61	74.30	171.37
035-00	Cirugía					
035-01	Frenivectomía	70.62	196.80	428.58	786.24	1,333.58
035-02	Osteomielitis	9.26	15.05	30.61	74.30	155.99
035-03	Parodoncia	6.95	15.05	27.95	65.66	116.44
035-04	Gingivectomía	11.58	23.15	46.59	107.14	204.32
035-05	Plastia labial	48.62	137.76	299.48	549.50	931.53
035-06	Endodoncia	26.63	49.78	103.82	243.65	478.95
035-07	Distractor dactilar y mandibular	125.02	228.05	682.80	2,310.34	4,323.70
036-00	Plastias gingivales hiperplastias					
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	6.95	15.05	27.95	65.66	127.43
036-02	Debridación y canalización de abscesos	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
036-03	Corrección de fistula oro-antral	6.95	11.58	21.30	51.84	127.43
036-04	Apicectomía	11.58	18.52	39.93	100.22	204.32
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	5.79	11.58	21.30	51.84	114.24
036-06	Regularización de proc. alveolares residuales	5.79	6.95	14.64	34.56	83.49
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	5.79	6.95	14.64	36.29	83.49
037-00	Traumatología					
037-01	Suturas menores	6.95	15.05	30.61	74.30	166.97
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	16.21	30.10	65.22	157.25	351.52
037-03	Fractura mandibular estable	16.21	30.10	65.22	157.25	353.72
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo)	23.15	40.52	87.85	216.00	478.95
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	10.42	17.36	38.60	93.31	204.32
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	11.58	20.84	46.59	115.78	241.67
038-00	Exodoncia					
038-01	Implante normal (por pieza)	9.26	15.05	30.61	74.30	147.20
038-02	Implante anormal (por pieza)	11.58	20.84	46.59	110.59	221.90
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	15.05	32.41	69.21	169.34	316.37
039-00	Ortodoncia					

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
039-01	Cuota por sesión	11.58	18.52	39.93	100.22	204.32
040-00	Salud mental					
040-01	Pruebas de personalidad	28.94	55.57	115.80	281.66	595.39
040-02	Pruebas vocacionales	-	-	-	-	-
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	76.40	147.02	295.48	667.01	1,322.59
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	39.36	74.09	149.07	333.50	667.89
040-05	Pruebas MMPI	16.21	26.63	59.90	150.34	305.38
040-06	Pruebas de WAIS	15.05	32.41	65.22	153.79	309.78
040-07	Pruebas de TAT	15.05	28.94	63.89	153.79	305.38
040-08	Pruebas de Buck	15.05	30.10	62.56	134.78	259.25
040-09	Pruebas de Bender	10.42	20.84	43.92	100.22	184.55
040-10	Pruebas de hábitat	10.42	18.52	38.60	89.86	182.35
040-11	Pruebas de WPPSI	15.05	32.41	66.55	157.25	300.99
040-12	Pruebas de WISC	15.05	32.41	66.55	157.25	300.99
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.95	15.05	27.95	60.48	116.44
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.95	15.05	27.95	60.48	118.64
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones ) c/u	6.95	11.58	21.30	51.84	116.44
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona c/u	6.95	15.05	30.61	67.39	118.64
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	15.05	28.94	62.56	150.34	287.81
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	493.15	948.09	1,464.10	2,543.62	8,697.92
040-19	Desintoxicación alcohólica	85.66	166.70	336.74	763.78	1,491.76
040-20	Prueba de Rorschach	10.42	20.84	43.92	100.22	184.55
040-21	Inscripción a grupos de orientación (anual)	24.31	42.83	66.55	157.25	360.31
040-22	Grupos de orientación (mensualidad)	16.21	18.52	23.96	57.02	129.62
040-23	Paseos terapéuticos	24.31	42.83	66.55	157.25	360.31
050-00	Dermatología					
050-01	Biopsia	16.21	33.57	69.21	160.70	322.96

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
050-02	Electrodesecación	20.84	39.36	82.52	193.54	397.66
050-03	Electrofulguración	20.84	40.52	85.18	198.72	397.66
050-04	Crioterapia	15.05	26.63	57.23	134.78	287.81
050-05	Extirpación de verrugas	16.21	32.41	69.21	167.62	364.70
050-06	Extirpación de lunares	23.15	42.83	89.18	212.54	443.79
050-07	Estudios mocológicos	6.95	15.05	27.95	65.66	129.62
050-08	Rasurados	27.78	52.09	110.47	267.84	518.49
050-09	Criocirugía	16.21	33.57	70.54	172.80	358.11
050-10	Radioterapia superficial	16.21	33.57	70.54	172.80	358.11
050-11	Peeling químico superficial o medio	42.83	82.19	169.04	393.98	801.91
050-12	Aplicación tópica	26.63	49.78	103.82	245.38	472.36
050-13	Aplicación intralesionar	33.57	67.14	139.76	331.78	634.93
061-00	Estudios					
061-01	Estudio audiófoniátrico completo	17.36	38.20	77.20	169.34	340.54
061-02	Estudio audiométrico básico	11.58	23.15	45.25	101.95	195.53
061-03	Estudio audiométrico complementario	9.26	15.05	27.95	65.66	145.00
061-04	Estudio foniatrico	11.58	23.15	45.25	101.95	195.53
061-05	Colocación de AAE	6.95	12.73	23.96	58.75	116.44
061-06	Estudio afasiológico	26.63	49.78	98.49	217.73	432.81
061-07	Estroboscopia	26.63	49.78	98.49	217.73	432.81
062-00	Terapias de rehabilitación					
062-01	20 sesiones al mes (5 por semana)	56.72	111.13	212.96	504.58	1,043.58
062-02	12 sesiones al mes (3 por semana)	46.31	84.51	175.69	419.90	865.62
062-03	8 sesiones al mes (2 por semana)	34.73	61.35	130.44	319.68	692.06
062-04	4 sesiones al mes (1 por semana)	21.99	43.99	90.51	209.09	439.40
062-05	1 sesión	10.42	17.36	37.27	84.67	177.96
070-00	Medicina física y rehabilitación					
070-01	Sesión de terapia física	6.95	15.05	27.95	63.94	118.64
070-02	Sesión terapia ocupacional	9.26	15.05	27.95	67.39	147.20
070-03	Sesión terapia psicológica	5.79	11.58	21.30	57.02	109.85
070-06	Cardiometría por impedancia	17.36	39.36	79.86	181.44	353.72



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
070-07	Valoración cardíaca por paquete: p/ esfuerzo	71.77	136.60	278.18	627.26	1,232.52
070-08	Monitoreo de control cardíaco	28.94	61.35	127.78	285.12	566.83
070-09	Terapia de lenguaje	9.26	18.52	39.93	91.58	184.55
080-00	Gineco-obstetricia					
080-01	Histerectomía abdominal	125.02	236.16	477.83	1,090.37	2,234.35
080-02	Histerectomía vaginal	136.60	259.31	531.07	1,228.61	2,515.57
080-03	Bartholinectomía	56.72	106.50	220.95	527.04	1,098.50
080-04	Conificación	67.14	122.71	250.23	571.97	1,184.18
080-05	Resección alta o baja de cérvix	63.67	122.71	247.57	566.78	1,153.43
080-06	Debridación de absceso mamario	42.83	76.40	155.73	368.06	764.56
080-07	Colpoperinografía (cirugía p/correc. est. pelv.)	116.92	209.53	453.87	1,104.19	2,425.49
080-08	Resección de quistes y tumores benignos	142.39	267.41	547.04	1,254.53	2,596.85
080-09	Drenaje de fondo de saco	55.57	103.03	204.97	461.38	922.74
080-10	Reparación de fistulas vésico vaginales	46.31	90.29	189.00	452.74	966.68
080-11	Exéresis de nódulo mamario	54.41	100.71	204.97	470.02	940.32
080-12	Extirpación de pólipo cervical	61.35	115.76	240.91	578.88	1,206.15
080-13	Laparoscopia	68.30	128.50	256.88	585.79	1,206.15
080-14	Salpingoclasia	-	-	-	-	-
080-15	Salpingo oferectomía	77.56	147.02	268.86	549.50	1,054.56
080-16	Parto distócico	103.03	218.79	465.85	1,114.56	2,216.77
080-17	Embarazo extrauterino	100.71	179.43	368.69	860.54	1,799.34
080-18	Parto normal	115.76	230.37	465.85	1,055.81	2,109.12
080-19	Cesárea	173.64	335.71	670.82	1,517.18	3,062.62
080-20	Legrado	107.66	202.58	412.61	946.94	1,926.77
080-21	Extirpación de quiste de ovario	116.92	222.26	439.23	979.78	1,983.89
080-22	Traqueloplastía	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-23	Cerclaje de cérvix	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-24	Conización de cérvix	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-25	Cirugía abdominal no clasificada	1,479.44	3,291.13	5,948.24	10,526.98	17,848.43
080-26	Miomectomía	739.72	1,644.99	2,973.45	5,266.94	8,922.02
080-27	Tumoraciones anexiales	739.72	1,644.99	2,973.45	5,266.94	8,922.02

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
080-28	Plastía tubaria	1,479.44	3,291.13	5,948.24	10,526.98	17,848.43
080-29	Biopsia de glándula mamaria	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-30	Metroplastía	1,109.00	2,468.06	4,461.51	7,896.96	13,384.12
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	185.22	410.96	742.70	1,315.01	2,232.15
080-32	Laparotomía exploradora	739.72	1,644.99	2,973.45	5,266.94	8,922.02
080-33	Inseminación artificial	147.02	329.92	594.96	1,055.81	1,786.16
080-34	Addaire	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-35	Cesárea-histerectomía	1,479.44	3,291.13	5,948.24	10,526.98	17,848.43
080-36	Colpoclis	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-37	Cuadrantectomía	739.72	1,644.99	2,973.45	5,266.94	8,922.02
080-38	Extirpación de lipoma	185.22	410.96	742.70	1,315.01	2,232.15
080-39	Extirpación quiste Gardner	185.22	410.96	742.70	1,315.01	2,232.15
080-40	Extirpación pólipo cervical	185.22	410.96	742.70	1,315.01	2,232.15
080-41	Hernioplastía	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-42	Histeroscopia	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-43	Histerotomía	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-44	Histerotomía radical o amplificada	1,847.57	4,113.04	7,434.97	13,158.72	22,306.14
080-45	Mastectomía radical	1,479.44	3,291.13	5,948.24	13,982.98	17,848.43
080-46	Plastia de pared	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-47	Reparación de fístula recto-vaginal	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-48	Salpingo-ovariolisis y adherenciolisis	739.72	1,644.99	2,973.45	5,266.94	8,922.02
080-49	Salpingectomía	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-51	Uretropexia	369.28	823.07	1,485.40	2,631.74	4,462.11
080-52	Servicio de transfusión fetal	74.09	164.38	298.14	527.04	891.98
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	43.99	99.56	179.69	317.95	533.87
080-54	Amniocentesis	74.09	164.38	298.14	527.04	891.98
080-55	Capacitación espermática	17.36	40.52	73.21	131.33	224.09
080-56	Fotodensitometría radiológica	343.81	652.90	1,083.43	1,831.68	2,979.13
080-57	Cariotipo en sangre periférica	147.02	329.92	594.96	1,055.81	687.66
080-58	Cromatina sexual	46.31	103.03	186.34	331.78	560.24
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	343.81	652.90	1,083.43	1,831.68	2,979.13

**Anexo 3****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
080-60	Criocirugía cérvix uterino	155.12	343.81	620.25	1,099.01	1,860.86
080-61	Asa diatérmica	214.16	480.41	869.14	1,537.92	2,605.64
080-62	Mastografía	55.57	122.71	223.61	393.98	670.09
081-00	Paquetes de gineco-obstetricia					
081-01	Paquete traqueloplastía	575.34	1,205.09	2,290.65	4,549.82	8,372.77
081-02	Paquete bartholinectomía o marzupialización	253.52	465.37	980.95	2,351.81	4,815.82
081-03	Paquete himenectomía o aplicación de introito	365.81	676.05	1,434.82	3,462.91	7,162.22
081-04	Paquete polipectomía	365.81	676.05	1,434.82	3,462.91	7,162.22
081-05	Paquete cono cervical	652.90	1,362.52	2,614.08	5,303.23	9,897.49
081-06	Paquete vaporización de cérvix con láser	261.62	483.89	1,008.90	2,374.27	4,853.17
081-07	Paquete cerclaje	310.24	569.55	1,224.52	2,960.06	6,085.69
081-08	Paquete legrado obstétrico	409.80	776.77	1,614.50	3,782.59	7,707.08
081-09	Paquete legrado hemostático biopsia	409.80	776.77	1,614.50	3,782.59	7,707.08
081-10	Paquete senequiolisis con aplicación de DIU	409.80	776.77	1,614.50	3,782.59	7,707.08
081-11	Paquete extracción de DIU bajo anestesia	-	-	-	-	-
081-12	Paquete laparoscopia diagnóstica	327.61	623.96	1,292.40	3,030.91	6,166.98
081-13	Paquete OTB de intervalo	-	-	-	-	-
081-14	Paquete biopsia abierta de mama	274.36	507.04	1,055.48	2,484.86	5,086.06
081-15	Paquete biopsia de piel	164.38	306.77	601.61	1,354.75	2,730.87
081-16	Paquete biopsia de ganglios	172.49	336.87	702.77	1,657.15	3,396.56
081-17	Paquete resección de mamas supernumerarias	274.36	507.04	1,055.48	2,484.86	5,086.06
081-18	Paquete extirpación de condilomas vulv. o vag.	274.36	507.04	1,055.48	2,484.86	5,086.06
081-19	Paquete inseminación gitt-fivte	1,847.57	4,113.04	7,434.97	13,158.72	22,306.14
081-20	Paquete parto normal	303.30	582.29	1,201.89	2,816.64	5,734.17
081-21	Paquete parto distócico	290.56	570.71	1,201.89	2,875.39	5,841.82
081-22	Paquete cesárea	444.53	839.28	1,740.95	4,072.90	8,350.80
081-23	Paquete histerectomía abdominal	366.97	688.79	1,442.80	3,392.06	6,977.67

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
081-24	Paquete histerectomía vaginal	362.34	679.53	1,426.83	3,357.50	6,887.60
081-25	Paquete colpoperineoplastia	358.86	662.16	1,418.85	3,405.89	7,168.81
081-26	Estudio colposcópico	9.26	25.47	54.57	100.22	171.37
090-00	Neurología y neurocirugía					
090-01	Punción lumbar	30.10	55.57	114.47	269.57	555.84
090-02	Craneotomía	230.37	442.21	901.09	2,068.42	4,154.53
090-03	Craniectomía	173.64	334.55	670.82	1,525.82	3,121.94
090-04	Exploración de nervio periférico plastias	106.50	203.74	419.27	964.22	1,939.95
090-05	Meningoplastia	142.39	273.20	561.68	1,315.01	2,618.82
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	349.60	680.68	1,385.57	3,182.98	6,424.03
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	191.01	354.23	726.73	1,681.34	3,447.09
090-09	Abordaje de columna cervical día anterior	230.37	442.21	901.09	2,068.42	4,154.53
090-10	Cirugía transfenoidal	230.37	442.21	901.09	2,068.42	4,154.53
090-13	Electroencefalografía	24.31	54.41	110.47	257.47	507.51
090-14	Electromiografía	26.63	48.62	98.49	222.91	459.17
090-15	Potenciales evocados	23.15	45.15	94.50	212.54	415.23
090-16	Neurocirugía con rayo láser	387.80	750.14	1,524.00	3,507.84	7,069.95
090-17	Velocidad de conducción	17.36	33.57	69.21	158.98	311.97
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	42.83	83.35	171.70	399.17	801.91
090-19	Resección meningeal frontal	213.00	596.18	1,297.73	2,384.64	4,042.48
090-20	Resección tercer ventrículo	1,066.17	2,984.36	6,493.95	11,930.11	20,225.58
100-00	Neumología					
100-01	Punción transtorácica	24.31	49.78	102.49	233.28	467.96
100-02	Toracotomía	145.86	280.15	567.01	1,282.18	2,647.39
100-03	Toracotomía con resección	160.91	309.09	628.23	1,446.34	3,014.28
100-05	Toracotomía de proceso mediastinal	169.01	321.82	662.84	1,529.28	3,194.44
100-06	Decorticación pulmonar	214.16	410.96	805.26	1,776.38	3,510.81
100-08	Mioplastia	256.99	488.52	966.31	2,158.27	4,310.51
100-09	Toracoplastia	134.28	310.24	600.28	1,308.10	2,594.66
100-10	Pleurotomía	115.76	222.26	419.27	889.92	1,733.43
100-12	Mediastinotomía	130.81	252.36	477.83	1,024.70	2,025.63
100-13	Traqueostomía	55.57	99.56	224.94	570.24	1,265.47

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
100-14	Broncoscopía con broncoscopio rígido diagnost.	23.15	43.99	89.18	200.45	404.25
100-15	Broncoscopía con broncoscopio lavado terap.	23.15	43.99	89.18	200.45	404.25
100-16	Fibrobroncospía cepillado lavado biopsia	23.15	43.99	87.85	198.72	395.46
100-18	Fibrobroncospía lavado broncoalveolar	20.84	38.20	77.20	169.34	338.34
100-19	Fibrobroncospía cepillado selectivo	23.15	43.99	87.85	198.72	395.46
100-20	Fibrobroncospía biopsia punción transbron.	18.52	38.20	77.20	172.80	340.54
100-21	Fibrobroncoscopía extracción de cuerpo extraño	32.41	57.88	118.46	274.75	566.83
100-22	Toracoscopía toma de biopsia o muestr. de líq.	23.15	42.83	85.18	195.26	397.66
100-23	Laringoscopia directa e indirecta	20.84	42.83	85.18	195.26	393.26
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	11.58	18.52	39.93	100.22	204.32
100-26	Pletismografía	42.83	82.19	169.04	399.17	808.50
110-00	Cirugía plástica y reconstructiva					
110-01	Ritidectomía	377.39	728.15	1,055.48	1,724.54	7,100.70
110-02	Fasiotomía	130.81	256.99	479.16	1,016.06	1,994.88
110-03	Mamas de reducción	421.38	811.50	1,611.84	3,620.16	7,228.13
110-04	Mamas de aumento	540.61	1,038.39	1,743.61	3,305.66	10,437.95
110-05	Lipsectomía abdominal	354.23	684.16	1,424.17	3,343.68	6,927.14
110-06	Blefaroplastía	643.64	1,235.19	2,141.58	4,204.22	12,180.17
110-07	Otoplastía	174.80	334.55	705.43	1,688.26	3,570.13
110-08	Mentoplastía	438.74	846.22	1,352.30	2,438.21	8,574.89
110-09	Progmatismo	194.48	373.91	785.29	1,864.51	3,899.68
110-10	Dermoabrasión (peeling)	313.72	598.49	1,239.16	2,894.40	6,032.96
110-11	Liposucción	540.61	1,038.39	1,768.90	3,398.98	10,640.07
110-12	Colocación de expansores	173.64	334.55	709.42	1,707.26	3,605.28
110-13	Maxilofacial	240.79	461.89	946.34	2,185.92	4,532.41
110-14	Colgajos miocutáneos	156.28	292.88	646.87	1,610.50	3,510.81

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
110-15	Colgajos	96.08	178.27	388.65	969.41	2,010.26
110-16	Microcirugía	173.64	334.55	702.77	1,669.25	3,537.17
110-17	Temarraffías	78.72	150.49	307.46	713.66	1,441.23
110-18	Neurorraffías	62.51	118.08	240.91	558.14	1,129.26
110-19	Procesos combinados	116.92	224.58	484.48	1,175.04	2,418.90
110-20	Labio leporino y paladar hendido	57.88	111.13	218.28	485.57	977.67
110-21	Mastopexia	342.66	661.00	972.96	1,613.95	6,863.43
100-17	Fibrobroncoscopia biopsia transbronquial	23.15	43.99	87.85	193.54	395.46
110-22	Plastia umbilical	69.46	130.81	258.21	571.97	1,138.05
110-23	Injertos de piel menores	97.24	273.20	594.96	1,093.82	1,854.27
110-24	Injertos de piel mayores	191.01	369.28	754.68	1,748.74	3,570.13
110-25	Cicatrices de manos	43.99	87.98	179.69	419.90	865.62
110-26	Cicatrices mayores	69.46	134.28	279.51	653.18	1,322.59
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	69.46	134.28	279.51	653.18	1,322.59
110-28	Prótesis de mamas	540.61	1,038.39	1,743.61	3,305.66	10,437.95
110-29	Obturador l. y p. h.	201.43	292.88	456.53	806.98	1,322.59
120-00	Cirugía cardiovascular					
120-01	Aplicación marcapaso temporal	52.09	100.71	204.97	470.02	929.33
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	128.50	247.73	499.13	1,137.02	2,282.68
120-03	Coronariografía	56.72	106.50	214.29	490.75	986.45
120-04	Coronarioplastia	228.05	413.27	839.86	1,935.36	3,950.21
120-05	Trombosis coronaria	228.05	413.27	839.86	1,935.36	3,950.21
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	186.38	349.60	733.38	1,731.46	3,477.85
120-07	Estudio electrofisiológico (AAS de H.U.)	57.88	111.13	220.95	502.85	990.85
120-08	Apexcardiograma	30.10	55.57	111.80	257.47	525.08
120-09	Cateterismo cardiaco simple	76.40	144.70	290.16	658.37	1,307.22
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	93.77	184.06	367.36	834.62	1,643.36
120-11	Angiografía de vasos periféricos	85.66	111.13	220.95	502.85	990.85
120-12	Ecocardiograma simple	27.78	49.78	101.16	231.55	465.76
120-13	Ecocardiograma con dopler	48.62	91.45	185.01	416.45	823.88
120-14	Electrocardiograma en reposo	12.73	20.84	45.25	110.59	243.87
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	17.36	38.20	79.86	193.54	382.28

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
120-16	Fonocardiograma	23.15	45.15	94.50	216.00	432.81
120-17	Corazón abierto	393.59	755.93	1,136.67	1,933.63	7,542.30
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	357.71	686.47	998.25	1,627.78	6,859.03
120-19	Aorta abdominal	197.95	376.23	773.31	1,800.58	3,565.73
120-20	Prueba de esfuerzo	17.36	39.36	79.86	186.62	362.51
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	261.62	500.09	1,038.18	2,422.66	5,070.68
120-22	Simpatectomía	128.50	246.57	515.10	1,207.87	2,396.93
120-23	Cirugía vascular periférica	156.28	298.67	569.67	1,228.61	2,396.93
120-24	Derivación atrioventricular	156.28	298.67	569.67	1,228.61	2,396.93
120-25	Anillos vasculares	641.32	802.23	1,107.39	1,916.35	3,045.04
130-00	Oftalmología					
130-01	Cataratas	106.50	206.06	400.63	877.82	1,770.78
130-02	Estrabismo	123.87	347.29	754.68	1,385.86	2,350.79
130-03	Pterigion y pinguecula	74.09	141.23	298.14	717.12	1,513.73
130-04	Retina	145.86	280.15	556.36	1,254.53	2,563.90
130-05	Chalazión	43.99	85.66	179.69	426.82	885.39
130-06	Dacriocistectomía	85.66	160.91	339.41	806.98	1,652.14
130-07	Entropión y ectopión (y quemadura)	85.66	160.91	339.41	806.98	1,652.14
130-08	Extracción de cuerpos extraños	26.63	49.78	105.15	252.29	518.49
130-09	Glaucoma	127.34	246.57	488.48	1,088.64	2,205.79
130-10	Graduación de lentes	11.58	20.84	45.25	110.59	241.67
130-11	Fotocoagulación (rayo láser)	30.10	57.88	130.44	328.32	742.59
130-12	Sondeo	11.58	18.52	43.92	101.95	224.09
130-13	Electroneostacnografía	34.73	68.30	149.07	368.06	830.47
130-14	Ajustes de armazón de lentes	16.21	34.73	77.20	186.62	384.48
130-15	Fluorangiografía	38.20	72.93	150.40	354.24	742.59
130-16	Trasplante de córnea	254.68	486.20	1,064.80	2,623.10	5,507.88
130-17	Reconstrucción palpebral	85.66	160.91	339.41	806.98	1,652.14
130-18	Prótesis oculares	142.39	397.07	865.15	1,588.03	2,693.52
140-00	Otorrinolaringología					
140-01	Extracción de cuerpos extraños en quirófano	76.40	141.23	303.47	739.58	1,546.69

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
140-02	Extracción de cuerpos extraños sin téc. quirúrgicas	12.73	23.15	46.59	110.59	232.88
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciometría	17.36	38.20	79.86	190.08	384.48
140-04	Electronistagnografía	18.52	39.36	79.86	186.62	382.28
140-05	Paresétesis del tímpano	27.78	52.09	110.47	266.11	575.61
140-06	Colocación del tubo de ventilación	76.40	115.76	251.56	613.44	1,348.96
140-07	Timpanotomía exploradora	77.56	141.23	302.14	730.94	1,524.72
140-08	Miringoplastía	113.45	217.63	436.57	993.60	2,043.21
140-09	Timpanoplastía	84.51	155.12	340.74	851.90	1,865.25
140-10	Mastoidectomía simple	125.02	228.05	488.48	1,188.86	2,546.32
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastía	184.06	332.24	676.15	1,555.20	3,212.01
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	173.64	334.55	698.78	1,651.97	3,447.09
140-13	Mastoidectomía radical	121.55	224.58	464.52	1,080.00	2,232.15
140-14	Estapedectomía	76.40	147.02	322.10	796.61	1,682.90
140-15	Laberintectomía	103.03	201.43	427.25	1,024.70	2,133.29
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	133.13	256.99	559.02	1,380.67	2,992.31
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b. de oído	99.56	179.43	397.97	986.69	2,117.91
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otógeno endocran	121.55	229.21	517.76	1,328.83	2,937.39
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv.	103.03	201.43	427.25	1,024.70	2,133.29
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de	103.03	201.43	427.25	1,024.70	2,058.59
140-21	Cirugía de pólipos nasales	106.50	206.06	382.00	798.34	1,566.46
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max.int.	87.98	169.01	348.72	815.62	1,689.49
140-23	Ligadura de carótida externa	87.98	169.01	348.72	815.62	1,689.49
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	56.72	111.13	232.93	558.14	1,168.80
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	67.14	122.71	262.21	627.26	1,362.14



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
140-26	Tratamiento de fractura nasal	40.52	76.40	155.73	361.15	746.98
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	147.02	284.78	600.28	1,437.70	3,025.27
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	96.08	180.59	366.03	827.71	1,660.93
140-29	Rinoplastia	554.50	1,065.02	1,960.56	4,072.90	12,500.93
140-30	Rinoseptumplastia	236.16	456.10	946.34	2,210.11	4,523.62
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	175.96	338.03	682.80	1,550.02	3,161.48
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	69.46	134.28	282.17	660.10	1,362.14
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasfar	122.71	235.00	497.79	1,197.50	2,511.17
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front. y/o et.	147.02	284.78	572.33	1,299.46	2,671.55
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (Caldwell Luc)	85.66	163.23	318.11	703.30	1,417.07
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	127.34	245.42	495.13	1,121.47	2,306.85
140-37	Maxilectomía	251.20	702.68	1,529.32	2,808.00	4,760.90
140-38	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	72.93	136.60	295.48	698.11	1,445.63
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	71.77	122.71	250.23	571.97	1,164.41
140-40	Tratamiento quirúrgico de rónula	103.03	201.43	429.91	1,036.80	2,153.06
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	122.71	235.00	497.79	1,197.50	2,511.17
140-42	Oclusión de fistula oroantral	43.99	87.98	185.01	435.46	865.62
140-43	Taponamiento nasal	20.84	39.36	82.52	195.26	417.43
140-44	Laringofisura	69.46	134.28	279.51	653.18	1,348.96
140-45	Tratamiento quirúrgico de la parálisis de los ABD larin.	147.02	284.78	600.28	1,437.70	3,025.27
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est. lar.)	147.02	284.78	600.28	1,437.70	3,025.27
140-47	Laringectomía total	318.35	892.53	1,941.93	3,568.32	6,048.34
140-48	Laringectomías parciales	147.02	284.78	600.28	1,437.70	3,025.27

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	69.46	134.28	279.51	653.18	1,333.58
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios d	147.02	284.78	600.28	1,437.70	3,025.27
140-51	Laringoscopia dir. est. lar. de laringe	84.51	236.16	513.77	945.22	1,601.61
140-52	Obturadores por maxilectomía	147.02	284.78	600.28	1,437.70	3,025.27
140-53	Rinectomía prótesis nasal	40.52	76.40	155.73	361.15	746.98
141-00	Paquetes de otorrinolaringología					
141-01	Extracción de c/extraño nasal	92.61	173.64	372.68	912.38	1,917.98
141-02	Cirugía pólipos nasales	136.60	261.62	493.80	1,074.82	2,175.03
141-03	Tratamiento de fractura nasal	72.93	135.44	282.17	670.46	1,430.25
141-04	C. Qx. septum nasal	156.28	296.35	610.93	1,411.78	2,900.04
141-05	Rinoseptumplastía	300.98	577.65	1,204.56	2,825.28	5,835.23
141-06	Sinusitis maxilar Caldwell	159.75	309.09	624.24	1,435.97	2,990.12
141-07	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	179.43	348.45	737.37	1,759.10	3,759.07
150-00	Urología					
150-01	Nefrectomía	197.95	379.70	769.32	1,757.38	3,620.66
150-02	Pielilotomía	169.01	325.29	653.52	1,484.35	3,056.03
150-03	Cistostomía	107.66	203.74	465.85	1,195.78	2,632.01
150-04	Prostatectomía	169.01	325.29	681.47	1,607.04	3,339.44
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	150.49	285.93	572.33	1,292.54	2,640.79
150-06	Dilatación uretral	60.20	107.66	239.58	609.98	1,302.82
150-07	Punción de absceso prostático	45.15	87.98	187.67	459.65	935.92
150-08	Orquiectomía	106.50	296.35	645.54	1,187.14	2,012.45
150-09	Meatotomías	57.88	107.66	239.58	603.07	1,278.65
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	206.06	392.43	819.90	1,940.54	3,996.34
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	150.49	292.88	612.26	1,434.24	2,961.56
150-12	Hemodiálisis (con equipo)	90.29	174.80	379.34	915.84	1,939.95
150-13	Hemodiálisis	11.58	18.52	43.92	108.86	243.87
150-14	Extirpación de tumores retroperitoneales	321.82	900.63	1,960.56	3,602.88	6,107.66
150-15	Extirpación de tumores renales	130.81	252.36	497.79	1,112.83	2,289.27
150-16	Biopsia renal percutánea	208.37	583.44	1,269.77	2,332.80	3,954.60

**Anexo 3****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
150-17	Trasplante renal	2,840.81	5,465.15	7,604.00	11,943.94	62,238.81
150-18	Litotripsia	3,551.59	6,832.30	7,855.56	10,198.66	77,795.77
150-19	Colocación de catéter blando	206.06	392.43	895.76	2,296.51	3,996.34
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	90.29	174.80	379.34	915.84	1,939.95
150-21	Exéresis de quiste de epidídimo	23.15	42.83	89.18	216.00	445.99
150-22	Prótesis testiculares	336.87	511.67	911.74	1,835.14	3,244.97
151-00	Paquetes de urología					
151-01	Prostatectomía	547.56	1,017.55	2,117.62	5,068.22	10,782.88
160-00	Ortopedia, amputación o desarticulación					
160-01	Brazo	99.56	191.01	367.36	798.34	1,590.63
160-02	Antebrazo	113.45	217.63	423.26	936.58	1,880.63
160-03	Muslo	141.23	273.20	535.06	1,187.14	2,399.12
160-04	Pierna	125.02	348.45	758.67	1,394.50	2,363.97
160-05	Mano	85.66	170.17	318.11	675.65	1,322.59
160-06	Pie	106.50	206.06	399.30	865.73	1,733.43
160-07	Dedo	24.31	45.15	102.49	252.29	533.87
160-08	Ortejo	24.31	45.15	102.49	252.29	533.87
161-00	Artródesis					
161-01	Hombro	155.12	292.88	585.64	1,325.38	2,693.52
161-02	Columna	158.59	303.30	608.27	1,373.76	2,779.21
161-03	Cadera	169.01	302.14	618.92	1,430.78	2,990.12
161-04	Artroneumografía	54.41	100.71	220.95	558.14	1,160.02
161-05	Artródesis	194.48	375.07	753.35	1,714.18	3,484.44
162-00	Coxartrosis y gonartrosis					
162-01	Total	158.59	303.30	608.27	1,373.76	2,779.21
162-02	Parcial	151.65	290.56	580.32	1,306.37	2,660.57
163-00	Fractura de cadera					
163-01	Artroplastía total	319.50	896.00	1,949.92	3,583.87	6,074.71
163-02	Artroplastía parcial	231.53	647.11	1,409.53	2,588.54	4,389.61
163-03	Osteosíntesis	192.17	373.91	750.68	1,707.26	3,473.46
163-04	Elongación ósea	169.01	321.82	652.19	1,475.71	2,990.12
163-05	Extirpación discal	169.01	321.82	662.84	1,529.28	3,091.18

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
163-06	Laminectomía	208.37	404.01	817.23	1,864.51	3,756.87
164-00	Hallus valgus					
164-01	Unilateral	74.09	141.23	290.16	677.38	1,375.32
164-02	Bilateral	101.87	195.64	397.97	905.47	1,819.12
165-00	Luxaciones glenohumeral					
165-01	Miembro torácico reducción manual	60.20	112.29	231.59	535.68	1,098.50
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica	118.08	229.21	465.85	1,071.36	2,153.06
165-03	Radiocarpiana reducción manual	45.15	87.98	173.03	392.26	784.33
165-04	Radiocarpiana reducción quirúrgica	134.28	256.99	521.75	1,211.33	2,489.20
165-05	Dedos reducción manual	39.36	74.09	153.07	352.51	716.22
165-06	Dedos reducción quirúrgica	76.40	141.23	286.17	670.46	1,386.31
165-07	Miembro pélvico reducción manual	67.14	122.71	247.57	566.78	1,138.05
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	156.28	300.98	612.26	1,404.86	2,862.69
165-09	Rodilla reducción manual	54.41	99.56	207.64	499.39	1,052.36
165-10	Rodilla reducción quirúrgica	135.44	256.99	521.75	1,211.33	2,489.20
165-11	Tobillo reducción manual	39.36	71.77	147.74	343.87	733.80
165-12	Tobillo reducción quirúrgica	85.66	160.91	322.10	739.58	1,520.32
165-13	Pie reducción manual	57.88	112.29	234.26	559.87	1,168.80
165-14	Pie reducción quirúrgica	144.70	276.67	568.34	1,308.10	2,680.34
165-15	Columna reducción manual	60.20	112.29	231.59	535.68	1,107.29
165-16	Columna reducción quirúrgica	150.49	290.56	597.62	1,384.13	2,809.96
165-17	Realización de férulas de yeso	5.79	6.95	17.30	43.20	107.65
166-00	Osteoplastia					
166-01	Húmero	141.23	273.20	540.39	1,214.78	2,438.67
166-02	Codo	155.12	298.67	594.96	1,332.29	2,715.49
166-03	Antebrazo	141.23	273.20	540.39	1,214.78	2,438.67
166-04	Mano	156.28	298.67	594.96	1,332.29	2,715.49
166-05	Dedo	121.55	235.00	477.83	1,099.01	2,212.38
166-06	Cadera	156.28	304.46	612.26	1,382.40	2,785.80
166-07	Fémur	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,344.20
166-08	Rodilla	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,344.20
166-09	Tibia y/o peroné	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,344.20

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
166-10	Tobillo	155.12	292.88	585.64	1,325.38	2,693.52
166-11	Pie	155.12	292.88	585.64	1,325.38	2,693.52
166-12	Columna	162.07	313.72	652.19	1,529.28	3,174.67
167-00	Osteosíntesis					
167-01	Húmero	121.55	233.84	465.85	1,054.08	2,157.45
167-02	Codo	116.92	223.42	436.57	964.22	1,935.56
167-03	Antebrazo	127.34	245.42	483.15	1,071.36	2,157.45
167-04	Mano	159.75	446.84	972.96	1,786.75	3,029.66
167-05	Dedo	116.92	223.42	436.57	964.22	1,935.56
167-06	Cadera	231.53	649.43	1,413.52	2,595.46	4,400.59
167-07	Fémur	216.48	606.60	1,320.35	2,426.11	4,112.78
167-08	Rodilla	174.80	490.83	1,067.46	1,961.28	3,326.26
167-09	Menisectomía	133.13	372.76	811.91	1,491.26	2,528.75
167-10	Tibia y/o peroné	122.71	237.31	468.51	1,040.26	2,089.35
167-11	Tobillo	116.92	223.42	436.57	964.22	1,935.56
167-12	Pie	196.80	552.19	1,201.89	2,206.66	3,741.49
167-13	Columna	171.33	480.41	1,044.84	1,919.81	3,253.76
167-14	Menisectomía y colocación de prótesis ortopédica	130.81	252.36	497.79	1,112.83	2,234.35
167-15	Liberación de canal	150.49	290.56	597.62	1,384.13	2,809.96
168-00	Osteotomía					
168-01	Húmero	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
168-02	Codo	106.50	203.74	397.97	869.18	1,733.43
168-03	Antebrazo	305.61	855.48	1,863.40	3,423.17	5,802.28
168-04	Mano	196.80	549.87	1,196.57	2,199.74	3,728.31
168-05	Dedo	125.02	243.10	477.83	1,062.72	2,122.30
168-06	Cadera	145.86	284.78	567.01	1,271.81	2,548.52
168-07	Fémur	130.81	256.99	503.12	1,114.56	2,254.12
168-08	Rodilla	125.02	243.10	477.83	1,062.72	2,122.30
168-09	Tibia y/o peroné	130.81	256.99	503.12	1,114.56	2,254.12
168-10	Tobillo	134.28	262.78	520.42	1,162.94	2,324.43
168-11	Pie	134.28	262.78	520.42	1,162.94	2,324.43

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
168-12	Columna	169.01	472.31	1,027.53	1,888.70	3,201.03
168-13	Prótesis dactilar	133.13	192.17	370.02	805.25	1,513.73
169-00	Raspa secuestrectomía	-	-	-	-	-
169-01	Húmero	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
169-02	Codo	116.92	223.42	436.57	964.22	1,935.56
169-03	Antebrazo	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
169-04	Mano	116.92	223.42	436.57	964.22	1,935.56
169-05	Dedo	116.92	223.42	436.57	964.22	1,935.56
169-06	Cadera	130.81	252.36	497.79	1,112.83	2,234.35
169-07	Fémur	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
169-08	Rodilla	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
169-09	Tibia y/o peroné	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
169-10	Pie	106.50	203.74	388.65	839.81	1,682.90
169-11	Columna	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,344.20
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	5.79	6.95	17.30	43.20	107.65
169-80	Tobillo	49.78	97.24	216.95	537.41	1,120.47
171-00	Cirugía pediátrica					
171-01	Hernioplastia inguinal simple	83.35	160.91	347.39	851.90	1,790.56
171-02	Hernioplastia inguinal doble	135.44	262.78	529.74	1,199.23	2,458.44
171-03	Hernioplastia umbilical	69.46	130.81	256.88	566.78	1,129.26
171-04	Hernioplastia diafragmática	133.13	256.99	515.10	1,169.86	2,383.75
171-06	Piloroctomía	302.14	845.07	1,839.44	3,378.24	5,727.58
171-07	Desinvaginación del intestino	130.81	252.36	496.46	1,102.46	2,256.32
171-08	Intervención del intestino	142.39	274.36	541.72	1,221.70	2,508.97
171-09	Intervenciones esplénicas	162.07	313.72	628.23	1,430.78	2,897.84
171-10	Intervenciones hepáticas	201.43	387.80	785.29	1,791.94	3,649.22
171-11	Intervenciones biliares	169.01	321.82	652.19	1,475.71	3,014.28
171-12	Atresias de intestino	169.01	321.82	652.19	1,475.71	3,014.28
171-13	Esplenectomía	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,363.97
171-14	Anastómosis de hígado, riñón y t. digestivo	191.01	368.12	748.02	1,719.36	3,521.79
171-15	Atresia de esófago	169.01	321.82	653.52	1,496.45	3,064.82
171-16	Tumorectomías abdominales	164.38	319.50	642.87	1,460.16	2,992.31

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
171-17	Atresia rectal alta	164.38	319.50	652.19	1,496.45	3,067.01
171-18	Atresia rectal baja	164.38	319.50	638.88	1,446.34	2,970.34
171-19	Colostomía	118.08	224.58	444.55	981.50	2,003.66
171-20	Descenso	209.53	405.17	825.22	1,892.16	3,897.48
171-22	Ano cubierto	156.28	300.98	604.27	1,373.76	2,779.21
171-23	Ano húmedo	156.28	300.98	604.27	1,373.76	2,779.21
171-25	Oclusión intestinal	169.01	321.82	652.19	1,475.71	3,014.28
171-26	Fístula recto urinaria	169.01	321.82	653.52	1,496.45	3,064.82
171-27	Quiste idiopático	169.01	320.66	665.50	1,555.20	3,194.44
171-28	Perforación de intestino	151.65	292.88	581.65	1,308.10	2,680.34
171-29	Adherencias intestinales	180.59	349.60	708.09	1,615.68	3,319.67
171-30	Absceso residual de pared abdominal	39.36	76.40	163.71	390.53	784.33
171-31	Quiste tirogloso	89.14	170.17	385.99	990.14	2,133.29
171-32	Miectomía	127.34	237.31	516.43	1,271.81	2,706.70
171-33	Eventraciones bridas resección	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,089.35
171-34	Exonfalos simples	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,363.97
171-35	Exonfalos en dos tiempos	169.01	321.82	652.19	1,475.71	3,014.28
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	805.71	1,005.98	1,388.23	2,403.65	3,820.58
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastia bilateral	1,073.12	1,341.69	1,851.42	3,205.44	5,092.65
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	525.56	656.37	939.69	1,655.42	2,491.40
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	408.64	510.51	704.10	1,219.97	1,937.75
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	875.16	656.37	1,509.35	2,612.74	4,152.33
171-41	Desinvaginación por taxis	700.36	875.16	1,207.22	2,090.88	3,321.86
172-00	Cirugía cardiovascular pediátrica					
172-01	Blalock	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-02	Anastómosis troncovenoso auricular derecho	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-03	Anastómosis sistemático pulmonar	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-05	Waterston	150.49	290.56	605.61	1,432.51	3,009.89
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
172-07	Derivación espleno renal	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-08	Coartectomía	140.07	267.41	563.01	1,340.93	2,809.96
172-09	Rastelli	140.07	267.41	563.01	1,340.93	2,809.96
172-10	Rastelli con tubo valvulado	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-12	Comisurotomía	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-13	Septostomía de Raskin	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-14	Septostomía transauricular	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-15	Anastomosis y blalock	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-16	Venocarvoportografía	140.07	267.41	563.01	1,340.93	2,809.96
172-17	Resección paquete varicoso	140.07	267.41	563.01	1,340.93	2,809.96
172-18	Corrección de fístula	140.07	267.41	569.67	1,370.30	2,862.69
172-19	Esplenoportografía	140.07	267.41	563.01	1,340.93	2,809.96
172-22	Corrección drenaje anómalo tot. venas pulm. cie	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	236.16	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
172-24	Cierre de CIV	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-25	Corrección transposición de grandes vasos TGV	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-27	Corrección total del canal AV	150.49	290.56	613.59	1,463.62	3,067.01
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	236.16	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
173-00	Neumología pediátrica					
173-01	Gasometría	6.95	15.05	26.62	57.02	109.85
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	15.05	30.10	62.56	139.97	274.63
174-00	Neurocirugía pediátrica					
174-01	Quiste pilonidal	96.08	185.22	356.71	779.33	1,544.49
174-02	Laminectomía	82.19	155.12	298.14	653.18	1,302.82
174-03	Plastía de meningocele	82.19	155.12	298.14	653.18	1,302.82
174-04	Plastía de meningocele craneano	90.29	174.80	339.41	739.58	1,454.41
174-05	Murcelación	90.29	174.80	339.41	739.58	1,454.41
174-06	Craneoplastía	71.77	136.60	264.87	578.88	1,140.24



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
174-07	Creneotomía o craniectomía	136.60	265.10	517.76	1,133.57	2,249.73
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	93.77	184.06	354.05	772.42	1,524.72
174-09	Colocación de reservorio de omaya	659.85	824.23	1,136.67	1,968.19	3,128.53
174-10	Colocación de deriv ventricular periton	659.85	824.23	1,136.67	1,968.19	3,128.53
175-00	Urología pediátrica					
175-01	Diálisis peritoneal con equipo	43.99	87.98	185.01	435.46	902.97
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo	11.58	18.52	43.92	103.68	232.88
175-03	Hemodiálisis con equipo	43.99	87.98	185.01	435.46	902.97
175-04	Hemodiálisis sin equipo	11.58	18.52	43.92	103.68	232.88
175-05	Biopsia renal	48.62	90.29	187.67	442.37	913.95
175-07	Trasplante de riñón-receptor	261.62	500.09	1,052.82	2,502.14	5,261.82
175-08	Trasplante de riñón-donador	140.07	267.41	563.01	1,340.93	2,809.96
175-09	Orquidopexia unilateral	107.66	201.43	424.59	1,016.06	2,117.91
175-10	Orquidopexia bilateral	169.01	321.82	652.19	1,475.71	2,990.12
175-11	Circuncisión	60.20	112.29	238.25	578.88	1,232.52
175-12	Circuncisión con plastibel y anestesia	67.14	125.02	251.56	577.15	1,171.00
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	60.20	112.29	238.25	578.88	1,232.52
175-14	Corrección de hipospadias	77.56	149.33	296.81	667.01	1,342.37
175-16	Reflujo vesicouretral	112.29	215.32	431.24	971.14	1,944.35
175-17	Reimplante de ureteros	112.29	215.32	431.24	971.14	1,944.35
175-18	Valvas posteriores	100.71	195.64	401.96	934.85	1,928.97
175-19	Tumores de vejiga	100.71	195.64	401.96	934.85	1,928.97
176-00	Paquetes de urología pediátrica					
176-01	Circuncisión	185.22	366.97	750.68	1,750.46	3,625.05
177-00	Neonatología					
177-01	Aspiración de secreciones	34.73	43.99	59.90	103.68	166.97
177-02	Fototerapia por día	17.36	21.99	30.61	51.84	83.49
177-03	Fototerapia por 1 hora	3.47	4.63	6.66	10.37	17.58
177-04	Intubación	23.15	28.94	39.93	69.12	109.85
177-05	Uso monitor apnea por día	11.58	15.05	19.97	34.56	54.93
177-06	Uso de monitor neonatal	28.94	35.89	50.58	86.40	138.41
177-07	Preparación alimentación parenteral	17.36	21.99	30.61	51.84	83.49

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
180-00	Gastroenterología					
180-01	Hemorroidectomías	134.28	259.31	521.75	1,187.14	2,407.91
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	122.71	237.31	468.51	1,040.26	2,122.30
180-03	Debridación de abscesos	68.30	127.34	282.17	710.21	1,562.07
180-04	Fistulectomías	97.24	179.43	382.00	915.84	1,909.19
180-05	Prolapso rectal	134.28	259.31	513.77	1,145.66	2,295.87
180-06	Colecistectomía	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
180-07	Colecistectomía con canales	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,363.97
180-08	Gastrectomía	129.65	247.73	488.48	1,083.46	2,205.79
180-09	Hernias diafragmáticas	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,344.20
180-10	Gastrotomía	90.29	174.80	335.41	722.30	1,458.81
180-11	Hemicolectomías o colectomías	214.16	598.49	1,301.72	2,391.55	4,055.66
180-12	Resección abdomino perineal	155.12	292.88	585.64	1,325.38	2,737.46
180-13	Transposición de colon	155.12	292.88	585.64	1,325.38	2,693.52
180-14	Laparotomía exploradora	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,344.20
180-15	Resecciones intestinales	155.12	292.88	585.64	1,325.38	2,693.52
180-16	Colostomía o cierre	150.49	421.38	917.06	1,684.80	2,856.10
180-17	Biopsia hepática	24.31	45.15	95.83	224.64	459.17
180-18	Rectosigmoidoscopia	12.73	20.84	43.92	100.22	202.12
180-19	Gastroscofia	20.84	42.83	85.18	195.26	384.48
180-20	Panendoscopia	20.84	42.83	85.18	195.26	384.48
180-21	Colonoscopia	20.84	42.83	85.18	195.26	384.48
180-22	Cirugía menor de esófago	55.57	99.56	207.64	499.39	999.64
180-23	Esclerosis de varices por sesión	27.78	52.09	110.47	266.11	518.49
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	16.21	34.73	77.20	181.44	340.54
180-25	Cirugía menor de recto	39.36	76.40	153.07	350.78	694.25
180-26	Curaciones proctológicas	9.26	12.73	23.96	58.75	127.43
180-27	Curaciones esofágicas	9.26	12.73	23.96	58.75	127.43
180-28	Peritoneoscopías	27.78	52.09	103.82	236.74	472.36
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	32.41	60.20	122.45	276.48	555.84
180-30	Perfil rectal	11.58	18.52	39.93	100.22	202.12

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
180-31	Cirugía de páncreas	135.44	263.94	521.75	1,169.86	2,383.75
180-32	Abdomen agudo por perforación de víspera hueca	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
180-33	Endoscopia	20.84	42.83	85.18	195.26	384.48
180-34	Piloroplastia	160.91	314.87	614.92	1,358.21	2,706.70
180-35	Anoplastia perineal	136.60	263.94	516.43	1,142.21	2,295.87
180-36	Rectonectomia	115.76	219.95	432.58	962.50	1,909.19
180-37	Plastia local colesistectomia laparoscopica	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
180-38	Colectomia (reseccion de colon)	121.55	235.00	463.19	1,022.98	2,054.20
180-39	Apendicectomia por laparoscopia	164.38	424.85	754.68	1,522.37	3,014.28
180-40	Colesistectomia por laparoscopia	164.38	424.85	754.68	1,522.37	3,014.28
181-00	Paquetes de gastroenterologia					
181-01	Colecistectomia	461.89	898.32	1,848.76	4,383.94	9,137.32
181-02	Laparatomia exploradora	432.95	836.96	1,707.67	4,022.78	8,469.44
190-00	Virus de inmunodeficiencia humana					
190-01	Determinacion de carga viral del VIH	85.66	172.49	524.41	938.30	1,632.37
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	33.57	33.57	62.56	112.32	191.14
190-03	Paquete plaquetoféresis	291.72	817.28	1,778.22	3,265.92	5,536.44
190-04	Deteccion de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	33.57	33.57	61.23	112.32	191.14
190-05	Antígeno de superficie agshb	30.10	30.10	55.90	98.50	173.56
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	100.71	193.32	437.90	1,036.80	3,515.20
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vi	36,440.88	36,440.88	41,898.55	54,395.71	69,159.36
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vh	30,869.23	30,869.23	35,492.45	46,078.85	58,585.20
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-h	33,874.42	33,874.42	38,947.72	50,564.74	64,288.61

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
190-10	Criopreservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante médula ósea	1,011.76	2,023.53	6,165.19	11,022.91	19,199.58
190-11	Prueba escrutinio detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	35.89	35.89	41.26	53.57	68.11
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis c (riba 3.0)	313.72	313.72	596.29	1,064.45	1,852.07
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis b (agshb neutralización) abbot	68.30	68.30	130.44	233.28	406.45
190-14	Eval. react. diagnósticos comer. anti t-cruzi	17,504.45	17,504.45	20,126.05	26,129.09	33,220.84
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) WB	93.77	262.78	571.00	1,048.90	1,781.77
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de Coombs y albúmina bovina, comerciales	59.04	165.54	362.03	661.82	1,122.67
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	77.56	216.48	472.51	870.91	1,471.99
190-18	Part. prog. de evaluación externa calidad de red nacional de laboratorios en banco de sangre	30.10	87.98	189.00	349.06	593.19
190-19	Pruebas cruzadas	40.52	113.45	247.57	454.46	771.15
190-20	Transfusión de hemocompuestos	17.36	47.46	102.49	188.35	320.76
190-21	Plasma	31.26	62.51	139.76	345.60	878.80
190-22	C. Plaquetario	31.26	62.51	139.76	345.60	878.80
190-23	Crioprecipitado	31.26	62.51	139.76	345.60	878.80
190-24	Eluido	45.15	90.29	206.31	518.40	1,318.20
190-25	Fenotipo	31.26	62.51	139.76	345.60	878.80
190-26	Grupo tarjeta neonatal	23.15	46.31	105.15	259.20	659.10
190-27	Panel	60.20	119.24	272.86	691.20	1,757.60

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
190-28	Titulación de Coombs	23.15	46.31	105.15	259.20	659.10
191-00	Bacteriología					
191-01	Bacteriología en fresco	4.63	9.26	18.63	39.74	81.29
191-02	Bacteriología frotis y tinción	4.63	9.26	18.63	39.74	81.29
191-03	Serotipificaciones	5.79	6.95	14.64	34.56	76.90
191-04	Investigación de plasmodium	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
191-05	Cultivos en general	9.26	16.21	34.61	82.94	158.18
191-11	Cultivos anaerobios	6.95	15.05	27.95	67.39	116.44
192-00	Inmunología					
192-01	Estudio de LCR	15.05	28.94	62.56	145.15	309.78
192-02	Estudio de l. Ascitis	15.05	26.63	55.90	131.33	274.63
192-03	Estudio de l. Peritoneal	12.73	23.15	49.25	114.05	237.28
192-04	Estudio de l. Sinovial	12.73	24.31	55.90	136.51	296.60
192-05	Reacciones febriles en placa	6.95	12.73	26.62	63.94	140.61
192-06	Reacciones febriles en tubo	5.79	6.95	14.64	34.56	76.90
192-07	Reacciones febriles en zona	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
192-08	VDRL cuantitativo	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
192-09	VDRL cualitativo	-	-	-	-	-
192-10	Eosinófilos en moco nasal	5.79	5.79	13.31	27.65	72.50
192-11	Eosinófilos en esputo	5.79	9.26	18.63	48.38	105.46
192-12	Treponema inmunofluorescencia	11.58	19.68	45.25	107.14	213.11
192-13	Antiestreptolisinas	5.79	9.26	18.63	48.38	105.46
192-14	Proteínas c-reactivas	6.95	11.58	21.30	51.84	116.44
192-15	Factor reumatoide (p. Látex r.f.)	5.79	11.58	21.30	58.75	116.44
192-16	RPR prueba de sífilis	9.26	16.21	34.61	86.40	169.17
192-17	IgG.	11.58	18.52	43.92	108.86	215.31
192-18	IgM.	11.58	18.52	43.92	108.86	215.31
192-19	IgA	11.58	18.52	43.92	108.86	215.31
192-20	IgE	16.21	30.10	65.22	157.25	296.60
192-21	Complemento hemolítico c3	12.73	20.84	45.25	107.14	219.70
192-22	Complemento hemolítico c4	12.73	20.84	45.25	107.14	219.70
192-23	Células l.e.	6.95	15.05	33.28	81.22	182.35

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
192-24	A.c. toxoplasma	15.05	28.94	59.90	139.97	270.23
192-25	A.c. mononucleosis	11.58	20.84	46.59	115.78	215.31
192-26	A.c. DNA	15.05	28.94	59.90	139.97	270.23
192-27	A.c. antinúcleo	15.05	28.94	59.90	139.97	270.23
192-28	Ac. Mitocondria	15.05	28.94	59.90	139.97	270.23
192-29	Ac. TBG	9.26	16.21	34.61	86.40	169.17
192-30	Clamidia fluorescencia	17.36	38.20	78.53	186.62	349.32
192-31	Coombs directo	6.95	11.58	21.30	51.84	118.64
192-32	Coombs indirecto	9.26	17.36	37.27	86.40	182.35
192-33	Paul y Bunell	6.95	15.05	30.61	67.39	118.64
192-34	Ac. Amibiasis	9.26	17.36	38.60	89.86	177.96
192-35	Antígeno carcinoembrionario (CEA)	24.31	48.62	105.15	269.57	544.86
192-36	Alfa feto proteína (AFP)	20.84	39.36	87.85	222.91	456.98
192-37	Antígeno prostático (PAP)	40.52	78.72	178.35	445.82	891.98
192-38	Ferritina	28.94	52.09	115.80	292.03	608.57
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I (ENA I)	49.78	96.08	214.29	537.41	1,087.52
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II (ENA II)	76.40	145.86	323.43	820.80	1,671.92
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	42.83	82.19	182.35	459.65	935.92
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	42.83	82.19	182.35	459.65	935.92
192-43	PGA (marcador tumoral)	28.94	55.57	122.45	309.31	626.15
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	42.83	82.19	182.35	459.65	935.92
192-45	Investigación ag asociado a hepatitis	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-46	Investigación de a.c. asociados a hepatitis	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-47	Investigación ac hla 827	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-48	Ac. A histonas músculo esquelético	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-49	Anticuerpos antitiroides	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-51	Ac. Anticelulares parietales	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
192-53	Complemento hemolítico ch-50	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
192-54	Anticuerpos vs. Rubeola	186.38	233.84	322.10	513.22	885.39
192-55	Determinación de xilosa	63.67	79.88	110.47	191.81	305.38

**Anexo 3****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
192-56	Anti-hepatitis a y b	9.26	32.41	77.20	152.06	290.00
192-57	Hiv	15.05	55.57	129.11	252.29	485.54
192-58	Anti-hepatitis c	15.05	55.57	129.11	252.29	485.54
192-59	Determinación de creatinfosfoquinasa fracción mb cpk mb	15.05	23.15	53.24	136.51	263.64
192-60	Determinación de citomegalovirus cmv lgc	18.52	31.26	71.87	177.98	351.52
193-00	Bioquímica					
193-01	Glucosa	5.79	6.95	14.64	34.56	72.50
193-02	Glucosa postpandrial	4.63	6.95	17.30	36.29	81.29
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	12.73	20.84	45.25	103.68	219.70
193-04	Úrea	5.79	9.26	18.63	39.74	81.29
193-05	N. Úrea	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
193-06	Creatinina	4.63	5.79	13.31	27.65	72.50
193-07	Ac. úrico sérico	5.79	9.26	18.63	39.74	81.29
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.79	9.26	18.63	39.74	83.49
193-09	Proteínas totales	10.42	17.36	38.60	91.58	195.53
193-10	Albúmina	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
193-11	Globulinas	5.79	11.58	21.30	57.02	118.64
193-12	Colesterol total	6.95	11.58	21.30	57.02	118.64
193-13	Electroforesis lipoprot. Alfa. Beta y prebeta	9.26	18.52	39.93	101.95	195.53
193-14	Electroforesis de proteínas	9.26	16.21	37.27	91.58	195.53
193-15	Dopamina	6.95	11.58	21.30	51.84	127.43
193-16	Espermabioscopia	12.73	26.63	55.90	131.33	254.85
193-17	Amonio	9.26	17.36	37.27	86.40	182.35
193-18	Determinación salicilatos en sangre	12.73	24.31	55.90	136.51	274.63
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas	15.05	26.63	59.90	148.61	309.78
193-20	Ácido láctico	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	233.84	233.84	376.67	489.02	621.75
193-22	Determinación de niveles séricos: carbamazepina	77.56	77.56	125.11	162.43	206.52

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
193-23	Determinación de niveles séricos: difenilhidantoína	77.56	77.56	125.11	162.43	206.52
193-24	Determinación de niveles séricos: ácido valproic	77.56	77.56	125.11	162.43	206.52
193-25	pH y azúcares reductores (heces)	23.15	28.94	39.93	69.12	109.85
194-00	Enzimas					
194-01	TGO	5.79	11.58	21.30	57.02	116.44
194-02	TGP	5.79	11.58	21.30	57.02	118.64
194-03	F. alcalina	6.95	12.73	26.62	65.66	147.20
194-04	F. ácida	9.26	17.36	38.60	100.22	202.12
194-05	F. ác. fracción prostática	11.58	20.84	45.25	103.68	202.12
194-06	DHL	9.26	15.05	30.61	74.30	149.40
194-07	DTP	6.95	11.58	21.30	51.84	116.44
194-08	Amilasa sérica o urinaria	6.95	12.73	26.62	60.48	116.44
194-09	Lipasa	6.95	12.73	26.62	58.75	116.44
194-10	CPK	9.26	15.05	30.61	72.58	145.00
194-11	DHL isoenzimas	12.73	20.84	45.25	108.86	219.70
194-12	Colinesterasa	9.26	15.05	30.61	72.58	140.61
194-13	LAP (lecitina amino peptitosa)	6.95	11.58	21.30	51.84	116.44
194-14	Alfa 1 antitripsina	20.84	38.20	78.53	186.62	371.29
195-00	Pruebas bas. de func. hepático. renal. digestivo					
195-01	Dep. de bromosulfofenofaleina	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
195-02	Floculación de timol	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-03	Turbidez de timol	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-04	Flo. de cefalin colesterol	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-05	Esterificación de colesterol	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
195-06	Síntesis de úrea	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-07	Hierro sérico	9.26	17.36	37.27	86.40	182.35
195-08	Cap. de fij. de hierro	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-09	Síntesis de trombina	12.73	23.15	49.25	115.78	232.88
195-10	Ácidos biliares	12.73	23.15	49.25	115.78	232.88



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
195-11	Concentración	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-12	Dep. de creatinina endógena	6.95	12.73	26.62	58.75	116.44
195-13	Relación osmolar	6.95	15.05	27.95	65.66	116.44
195-14	Cuenta minutada	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
195-15	Quimismo gástrico	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-16	P. hollander	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-17	Tolerancia d-xilosa	6.95	15.05	27.95	65.66	116.44
195-18	Pepsinógeno	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
195-19	Gastrina	16.21	28.94	62.56	150.34	296.60
195-20	Hemoglobina en heces	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-21	Carotenos	9.26	16.21	34.61	86.40	169.17
195-22	Prueba de Jigrl (prueba de tubo digestivo)	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
195-23	Bilirrubinas (directa e indirecta)	5.79	11.58	21.30	57.02	116.44
196-00	Electrolitos					
196-01	Sodio	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
196-02	Potasio	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
196-03	Cloro	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
196-04	Co2	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
196-05	Po2	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
196-06	Pco2	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
196-07	pH	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
196-08	Osmolaridad	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
196-09	Magnesio	6.95	15.05	27.95	65.66	116.44
196-10	Litio	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
196-11	Fósforo	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
196-12	Calcio	6.95	12.73	23.96	58.75	116.44
196-13	Cloruros	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
196-14	Fosfato de calcio	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
196-16	Alfa i	12.73	23.15	49.25	115.78	237.28
196-17	Alfa 2	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
196-18	Beta	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
196-19	Gamma	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
196-20	Relación alb/glob.	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
197-00	Lípidos					
197-01	Lípidos totales	6.95	15.05	27.95	65.66	118.64
197-02	Triglicéridos	9.26	15.05	30.61	72.58	155.99
197-04	HDL colesterol (alfa, beta y prebeta lipopr.)	6.95	15.05	27.95	65.66	118.64
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	11.58	20.84	43.92	101.95	195.53
197-06	Grasas en heces	11.58	15.05	19.97	34.56	54.93
198-00	Hormonas					
198-01	T.3	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-02	T.4	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-03	T.4 normalizado	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-04	TSH	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-05	TBG	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-06	Pregnandiól	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-07	Pregnantriól	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-08	Testosterona	20.84	38.20	79.86	191.81	380.08
198-09	Testosterona libre	15.05	26.63	57.23	134.78	274.63
198-10	Cortisol	15.05	30.10	63.89	148.61	274.63
198-11	Hidrocorticoesteroides	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-12	Cetoesteroides	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-13	Cetogénicos	6.95	15.05	27.95	65.66	127.43
198-14	Catecolaminas totales	12.73	20.84	45.25	108.86	224.09
198-15	Adrenalina	6.95	15.05	27.95	65.66	127.43
198-16	Noroadrenalina	6.95	15.05	27.95	65.66	127.43
198-17	Ac. Vanilmandélico	9.26	18.52	39.93	100.22	188.94
198-18	Ac. Homovanílico	6.95	11.58	21.30	58.75	127.43
198-19	Estriól	15.05	30.10	63.89	148.61	274.63
198-20	Estradiól	15.05	30.10	63.89	148.61	274.63
198-21	Progesterona	16.21	32.41	66.55	158.98	309.78
198-22	Serotonina	11.58	18.52	39.93	101.95	199.93
198-24	Aldosterona	5.79	11.58	21.30	51.84	109.85

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
198-26	Prueba de thorn	6.95	15.05	27.95	67.39	127.43
198-27	Insulina	15.05	30.10	63.89	148.61	274.63
198-28	Glucagón	15.05	26.63	57.23	136.51	279.02
198-29	H. Crecimiento	16.21	32.41	66.55	158.98	309.78
198-30	HACT	9.26	16.21	34.61	82.94	158.18
198-31	HFE	15.05	28.94	62.56	145.15	279.02
198-32	H.I.	15.05	30.10	63.89	148.61	274.63
198-33	Prolactina	16.21	32.41	66.55	158.98	309.78
198-34	Antidiurética	11.58	20.84	45.25	103.68	199.93
198-35	Gonadotropina cualitativa	16.21	26.63	57.23	134.78	274.63
198-36	Gonadotropina cuantitativa	16.21	32.41	66.55	165.89	327.35
198-37	Lactógeno placentario	15.05	30.10	63.89	148.61	274.63
198-38	Paratohormona	23.15	43.99	90.51	216.00	426.22
198-39	Fracción "b" gonadotropina	11.58	20.84	43.92	100.22	191.14
199-00	Examen de orina					
199-01	Proteínas	9.26	17.36	38.60	100.22	199.93
199-03	Ác. Acético	5.79	5.79	13.31	27.65	65.91
199-05	Mioglobina	5.79	5.79	13.31	27.65	65.91
199-06	Ac. úrico urinario	5.79	5.79	13.31	27.65	65.91
199-07	Hemosiderina en orina	5.79	5.79	13.31	27.65	65.91
199-08	Fenilcetonuria	6.95	11.58	21.30	50.11	116.44
199-09	Sedimento urinario	5.79	6.95	14.64	36.29	83.49
199-10	Células grasas	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
199-11	Investigación de hifas	5.79	6.95	14.64	36.29	81.29
199-14	Proteínas de bence jones	11.58	20.84	45.25	108.86	195.53
199-15	Acetona	6.95	11.58	21.30	51.84	116.44
200-00	Parasitología					
200-01	Prueba para inducción de parásitos	12.73	23.15	46.59	110.59	232.88
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	5.79	6.95	14.64	34.56	76.90
200-03	Investigación enterobios	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
200-04	Investigación trofozoitos	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
200-06	Sangre oculta en heces	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
200-07	Examen coprológico	6.95	12.73	26.62	65.66	140.61
200-08	Ameba en fresco	4.63	6.95	17.30	36.29	81.29
201-00	Hematología					
201-01	Cta. de eritrocitos	3.47	5.79	10.65	25.92	43.94
201-02	Hemoglobina	3.47	5.79	10.65	25.92	43.94
201-03	Hematocrito	3.47	5.79	10.65	25.92	43.94
201-04	Cta. de leucocitos	3.47	5.79	10.65	24.19	43.94
201-05	Fórmula diferencial	3.47	5.79	10.65	24.19	39.55
201-06	Observaciones especiales	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
201-07	Recuento de plaquetas	4.63	5.79	13.31	31.10	65.91
201-08	Recuento de reticulocitos	5.79	6.95	14.64	34.56	72.50
201-09	Velocidad sedimentación globular	3.47	5.79	10.65	24.19	39.55
201-10	Investigación hematozoarios	5.79	11.58	21.30	51.84	105.46
201-11	Fragilidad globular	12.73	20.84	45.25	108.86	219.70
201-12	Serie roja	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
201-13	Serie blanca	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
201-14	Prueba de bromelina directa	11.58	17.36	39.93	103.68	219.70
201-15	Pruebas cruzadas	5.79	6.95	18.63	38.02	85.68
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor Rh	6.95	11.58	21.30	51.84	116.44
201-18	Biom. hem. parcial (hb. hto. cnhbg. cuent. de leu.)	5.79	6.95	14.64	34.56	72.50
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (TTPa TP TT)	12.73	23.15	49.25	114.05	232.88
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (TTPa)	5.79	11.58	21.30	57.02	116.44
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinolisis)	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
201-22	Complemento hemolítico	6.95	11.58	21.30	57.02	116.44
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
201-27	Tiempo de sangrado	5.79	9.26	18.63	48.38	105.46
201-28	Prueba de Rumpel-Leede	5.79	5.79	13.31	27.65	65.91

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
201-29	Tiempo de coagulación	5.79	11.58	21.30	50.11	105.46
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	4.63	5.79	13.31	27.65	72.50
201-31	Tiempo de protrombina	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	4.63	6.95	14.64	34.56	76.90
201-33	Tiempo de trombina	9.26	15.05	30.61	72.58	140.61
201-34	Consumo de protrombina	6.95	15.05	27.95	65.66	116.44
201-35	Retracción del coágulo	4.63	6.95	17.30	39.74	74.70
201-36	Fibrinógeno	9.26	17.36	38.60	91.58	182.35
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	11.58	20.84	46.59	115.78	215.31
201-43	Pancreolouril	33.57	68.30	141.09	328.32	656.90
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	27.78	54.41	107.81	252.29	507.51
201-45	Plaquetoféresis	531.35	1,027.97	2,349.22	6,048.00	13,182.00
201-46	Plasmoféresis	531.35	1,027.97	2,349.22	6,048.00	15,379.00
201-47	Aglutina anti "b"	63.67	79.88	110.47	191.81	305.38
202-00	Paquetes de estudio de laboratorio					
202-01	Examen general de orina	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	11.58	20.84	46.59	114.05	246.06
202-03	Biometría hem. Com VSG reticulocitos y plaqueta	6.95	15.05	27.95	65.66	116.44
202-04	Perfil bioquímico XII	33.57	61.35	130.44	311.04	617.36
202-05	Perfil de lípidos I	23.15	45.15	98.49	233.28	435.01
202-06	Perfil de lípidos II	24.31	42.83	94.50	231.55	487.73
202-07	Química sanguínea III	15.05	28.94	62.56	150.34	305.38
202-08	Química II	5.79	9.26	18.63	44.93	94.47
202-09	Perfil química sanguínea IV	12.73	20.84	46.59	110.59	237.28
202-10	Química sanguínea V	11.58	23.15	50.58	124.42	274.63
202-11	Perfil hepático	49.78	93.77	204.97	501.12	1,023.80
202-12	Perfil quirúrgico	34.73	71.77	149.07	354.24	667.89
202-13	Perfil reumático	28.94	56.72	121.12	285.12	551.45
202-14	Perfil control de embarazo	48.62	90.29	194.33	468.29	902.97

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
202-15	Perfil tiroideo	57.88	112.29	238.25	571.97	1,098.50
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. Lab)	28.94	35.89	50.58	86.40	138.41
203-00	Antidoping					
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	26.63	53.25	106.48	267.84	681.07
203-02	Examen antidoping: cocaína	39.36	77.56	138.42	179.71	456.98
203-03	Examen antidoping: cannabinoides	39.36	77.56	138.42	179.71	456.98
203-04	Examen antidoping: opiáceos	39.36	77.56	138.42	179.71	456.98
203-05	Examen antidoping: benzodiazepinas	39.36	77.56	138.42	179.71	456.98
204-00	Laboratorio análisis de alimentos comerc.					
204-01	Superficies vivas e inertes	151.65	151.65	174.36	226.37	287.81
204-02	Cenizas	165.54	165.54	190.33	247.10	314.17
204-03	Peso neto	28.94	28.94	33.28	43.20	54.93
204-04	Peso drenado	28.94	28.94	33.28	43.20	54.93
204-05	Conservadores en leche	16.21	16.21	18.63	24.19	30.76
204-06	Índice refractométrico en leche	28.94	28.94	33.28	43.20	54.93
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	731.62	731.62	841.19	1,092.10	1,388.50
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	542.93	542.93	624.24	810.43	1,030.39
204-09	Grasas y aceites en agua residual	267.41	267.41	307.46	399.17	507.51
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	50.94	50.94	58.56	76.03	96.67
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	170.17	170.17	195.66	254.02	322.96
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	180.59	180.59	207.64	269.57	342.73
204-13	Sulfitos en carne	17.36	17.36	19.97	25.92	32.96
204-14	Fibra cruda	171.33	171.33	196.99	255.74	325.16
204-15	Grasa método Goldfish	218.79	218.79	251.56	326.59	415.23
300-00	Radiología					
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones )	77.56	150.49	304.80	703.30	1,412.67
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	858.96	1,666.98	2,510.27	4,269.89	15,712.94
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	858.96	1,666.98	2,510.27	4,269.89	15,712.94
300-04	Terapia superficial	60.20	115.76	234.26	542.59	1,098.50
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	42.83	83.35	169.04	390.53	784.33
300-06	Estudio clínico preventivo	172.49	334.55	681.47	1,560.38	3,141.71
301-00	Medicina nuclear					

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
301-01	Todos los gamagramas	45.15	87.98	178.35	411.26	823.88
301-02	Perfil tiroideo	218.79	424.85	863.82	1,987.20	4,005.13
301-03	Perfil ginecológico	218.79	424.85	863.82	1,987.20	4,005.13
301-04	Perfil paratiroideo	163.23	316.03	642.87	1,479.17	2,987.92
301-05	Perfil suprarrenal	163.23	316.03	642.87	1,479.17	2,987.92
301-06	Perfil oncológico	155.12	300.98	612.26	1,404.86	2,825.34
301-07	Perfil hipertensión renovascular	163.23	316.03	642.87	1,479.17	2,987.92
301-08	Perfil hipofisiario	218.79	424.85	863.82	1,987.20	4,005.13
301-09	Perfil perinatólogo	77.56	150.49	304.80	703.30	1,412.67
301-10	Bazo	309.09	599.65	1,220.53	2,806.27	5,657.28
301-11	Cerebro	258.15	498.94	1,026.20	2,386.37	4,716.96
301-12	Corazón	302.14	582.29	1,187.25	2,726.78	5,496.89
301-13	Hígado	172.49	334.55	681.47	1,560.38	3,141.71
301-14	Mama	172.49	334.55	681.47	1,560.38	3,141.71
301-15	Óseo	164.38	334.55	681.47	1,560.38	3,141.71
301-16	Páncreas	309.09	599.65	1,220.53	2,806.27	5,657.28
301-17	Pulmón	302.14	582.29	1,187.25	2,726.78	5,496.89
301-18	Útero	172.49	334.55	681.47	1,560.38	3,141.71
301-19	Venoso	172.49	334.55	681.47	1,560.38	3,141.71
301-20	Rastreo	262.78	505.88	1,036.85	2,393.28	4,780.67
301-21	Tratamiento	361.18	700.36	1,424.17	3,272.83	6,599.79
301-22	Mielograma	28.94	55.57	114.47	266.11	540.46
301-23	Esplenograma	12.73	23.15	46.59	110.59	232.88
301-24	Adenograma	5.79	9.26	18.63	39.74	81.29
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	12.73	23.15	46.59	110.59	232.88
301-26	Esofagografía	106.50	206.06	427.25	997.06	2,021.24
301-27	Neumoperitoneo	72.93	142.39	295.48	687.74	1,386.31
302-00	Rayos "x"					
302-01	B. tórax p.a.	20.84	39.36	85.18	210.82	445.99
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	17.36	33.57	71.87	183.17	380.08
302-03	Columna vertebral cervical	17.36	34.73	78.53	190.08	386.67
302-04	Columna vertebral dorsal	24.31	49.78	107.81	266.11	544.86

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
302-05	Columna vertebral lumbosacra	26.63	49.78	107.81	266.11	544.86
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	74.09	164.38	350.05	843.26	1,632.37
302-07	Pelvis AP	11.58	20.84	46.59	114.05	254.85
302-08	Cráneo	16.21	30.10	65.22	160.70	362.51
302-09	Macizo facial	15.05	26.63	59.90	143.42	294.40
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma	15.05	26.63	59.90	143.42	294.40
302-11	Órbitas por placa	17.36	34.73	78.53	190.08	364.70
302-12	Senos paranasales	18.52	38.20	79.86	191.81	382.28
302-13	Senos paranasales con tomografía	72.93	141.23	311.45	779.33	1,493.96
302-14	Articulaciones temporomandibulares	20.84	39.36	83.85	202.18	393.26
302-15	Silla turca	17.36	34.73	78.53	190.08	364.70
302-16	Silla turca con tomografía	69.46	134.28	283.50	675.65	1,307.22
302-17	Oídos schuller	6.95	15.05	27.95	65.66	116.44
302-18	Oídos schuller con tomografía	39.36	72.93	153.07	361.15	709.63
302-19	Mastoides convencional	17.36	38.20	79.86	191.81	364.70
302-20	Conductos auditivos	11.58	18.52	43.92	107.14	230.69
302-21	Mandíbula dos posiciones	11.58	20.84	45.25	110.59	213.11
302-22	Lateral de cuello	11.58	20.84	46.59	114.05	241.67
302-23	Laringe	6.95	11.58	23.96	60.48	129.62
302-24	Laringe con tomografía AP	28.94	56.72	121.12	285.12	562.43
302-25	Cuello AP y lateral partes blandas	10.42	18.52	39.93	100.22	204.32
302-26	Mano	15.05	23.15	49.25	122.69	274.63
302-27	Manos comparativas	20.84	39.36	85.18	210.82	459.17
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	11.58	20.84	46.59	114.05	254.85
302-29	Antebrazo adulto	12.73	23.15	50.58	124.42	294.40
302-30	Codo	10.42	17.36	38.60	100.22	219.70
302-31	Codo comparativo	15.05	28.94	62.56	150.34	331.75
302-32	Húmero	12.73	24.31	51.91	131.33	294.40
302-33	Húmeros comparativos	12.73	23.15	50.58	124.42	254.85
302-34	Hombro	15.05	26.63	59.90	143.42	294.40
302-35	Hombros comparativos	16.21	30.10	65.22	160.70	320.76
302-36	Clavícula	11.58	18.52	39.93	101.95	199.93



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
302-37	Clavícula comparada	17.36	34.73	78.53	190.08	364.70
302-38	Omóplato	12.73	26.63	57.23	139.97	279.02
302-39	Omóplato comparativo	28.94	56.72	121.12	285.12	562.43
302-40	Pie	11.58	18.52	39.93	101.95	199.93
302-41	Tobillo	11.58	18.52	43.92	108.86	213.11
302-42	Tobillo comparativo	26.63	49.78	105.15	252.29	478.95
302-43	Pierna	12.73	26.63	57.23	139.97	279.02
302-44	Rodilla	12.73	26.63	57.23	139.97	279.02
302-45	Rótula	12.73	26.63	57.23	139.97	279.02
302-46	Rodillas comparativas	28.94	56.72	121.12	285.12	562.43
302-47	Fémur AP	16.21	34.73	77.20	186.62	358.11
302-48	Fémur AP VL	28.94	56.72	121.12	285.12	562.43
302-49	Fémur comparativo	39.36	72.93	153.07	361.15	709.63
302-50	Medición de miembro pélvico	17.36	34.73	78.53	190.08	364.70
302-51	Edad ósea	12.73	20.84	46.59	117.50	243.87
302-52	Abdomen simple	30.10	57.88	122.45	295.49	577.81
302-53	Céfalo pelvimetría	33.57	67.14	139.76	328.32	634.93
303-00	Estudios especiales					
303-01	Histerosalpingografía	72.93	142.39	298.14	711.94	1,386.31
303-02	Galactografía	17.36	38.20	78.53	186.62	358.11
303-03	Mamografía	-	-	-	-	-
303-04	Urografía excretora adulto	83.35	163.23	343.40	817.34	1,584.04
303-05	Urografía excretora infantil	63.67	127.34	264.87	630.72	1,232.52
303-06	Urografía excretora cronometrada	97.24	186.38	393.98	940.03	1,827.90
	Maxwell					
303-07	Urografía excretora por perfusión Arata	113.45	219.95	464.52	1,102.46	2,142.08
303-08	Uretrosistografía	52.09	103.03	216.95	508.03	986.45
303-09	Cistografía retrograda	56.72	111.13	231.59	551.23	1,072.14
303-10	Sialografía	30.10	61.35	130.44	309.31	595.39
303-11	Broncografía	76.40	147.02	311.45	737.86	1,430.25
303-12	Fistulografía	42.83	82.19	171.70	409.54	790.92
303-13	Laringografía	43.99	83.35	174.36	419.90	832.66

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
303-14	Mielografía lumbar. dorsal. cervical	163.23	316.03	665.50	1,581.12	3,095.57
303-15	Flebografía bilateral	76.40	147.02	311.45	737.86	1,430.25
303-34	Pielografía retrógrada	76.40	147.02	303.47	713.66	1,430.25
303-35	Cistoscopia	136.60	254.68	508.44	1,147.39	2,287.08
303-36	Estudios de Holter	57.88	111.13	220.95	502.85	990.85
304-00	Tomografías lineales					
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	56.72	112.29	230.26	521.86	1,050.17
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	78.72	156.28	318.11	730.94	1,452.22
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	78.72	156.28	318.11	730.94	1,452.22
304-04	Tomografía pulmonar	105.34	202.58	412.61	946.94	1,926.77
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	121.55	233.84	472.51	1,086.91	2,201.39
304-06	Nefrotomografía simple - columna	128.50	248.89	511.10	1,171.58	2,355.18
304-07	Tomografía laringe	151.65	189.85	262.21	452.74	720.62
305-00	Tomografías computadas					
305-01	Tomografías computadas simples. de cualquier rreg.134.28	263.94	537.72	1,238.98	2,473.82	
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	235.00	452.63	926.38	2,142.72	4,281.95
306-00	Ultrasonido	-	-	-	-	-
306-01	Ultrasonido una región	42.83	78.72	166.38	390.53	819.48
306-02	Ultrasonido dos regiones	56.72	112.29	232.93	546.05	1,124.86
306-03	Sonografía	20.84	42.83	85.18	195.26	384.48
306-04	Foliculograma	42.83	78.72	166.38	390.53	819.48
306-05	Ultrasonido con transductor	5.79	16.21	34.61	63.94	109.85
307-00	Resonancia magnética					
307-01	Estudio normal de una región	85.66	173.64	404.62	1,036.80	2,636.40
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	213.00	424.85	978.29	2,536.70	6,452.59
307-03	Estudio normal de dos regiones	89.14	178.27	411.28	1,064.45	2,706.70
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	219.95	441.06	1,011.56	2,623.10	6,674.49

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
307-05	Estudio normal de tres regiones	99.56	195.64	451.21	1,171.58	2,979.13
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	343.81	688.79	1,582.56	4,110.91	10,453.33
310-00	Patología					
310-01	Apéndice ceccal. Vesícula biliar	17.36	38.20	77.20	169.34	340.54
310-02	Tumores pequeños de mama	12.73	26.63	51.91	117.50	232.88
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	39.36	74.09	149.07	335.23	667.89
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	20.84	40.52	82.52	183.17	353.72
310-05	Resecciones intestinales con tumor	24.31	49.78	98.49	222.91	432.81
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	24.31	49.78	98.49	222.91	432.81
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	39.36	74.09	149.07	335.23	667.89
310-08	Estómago sin tumor	16.21	30.10	62.56	136.51	274.63
310-09	Estómago con tumor	30.10	56.72	115.80	266.11	531.67
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	20.84	39.36	79.86	176.26	353.72
310-11	Próstata	17.36	40.52	82.52	183.17	353.72
310-12	Riñón sin tumor	20.84	40.52	82.52	183.17	358.11
310-13	Riñón con tumor	24.31	45.15	94.50	212.54	426.22
310-14	Testículos sin tumor	17.36	33.57	66.55	157.25	307.58
310-15	Testículos con tumor	24.31	48.62	95.83	217.73	426.22
310-16	Extremidades con gangrena o infección	30.10	56.72	115.80	266.11	531.67
310-17	Tumores retroperitoneales	28.94	55.57	121.12	298.94	599.78
310-18	Amígdalas	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-19	Ganglio linfático	17.36	38.20	77.20	169.34	340.54
310-20	Médula ósea	30.10	56.72	115.80	266.11	531.67
310-21	Bazo	24.31	48.62	95.83	217.73	426.22
310-22	Laringe sin disección de cuello	32.41	57.88	118.46	267.84	542.66
310-23	Laringe con disección de cuello	38.20	71.77	143.75	328.32	661.30
310-24	Tiroides sin disección de cuello	24.31	49.78	101.16	224.64	443.79
310-25	Tiroides con disección de cuello	34.73	68.30	139.76	324.86	661.30
310-26	Inmunofluorescencia	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-27	Inmuno-peroxidasa	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-28	Anticuerpos monoclonales	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
310-29	Microscopía electrónica	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-30	Revisión de laminillas	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-31	Laminillas para otra institución	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-33	Biopsia incisional de piel	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-34	Biopsia para rasurado de piel	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-35	Biopsia por coretaje de piel	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-37	Pieza quirúrgica de piel	24.31	49.78	98.49	222.91	432.81
310-38	Cariotipo simple	27.78	55.57	111.80	254.02	507.51
310-39	Cariotipo con bandas	24.31	49.78	98.49	222.91	432.81
310-40	Sexocromatina	24.31	48.62	95.83	217.73	432.81
310-41	Electroforesis	20.84	39.36	79.86	176.26	353.72
310-42	Tamis metabólico	20.84	39.36	79.86	176.26	353.72
310-43	Papanicolau cérvico vaginal	-	-	-	-	-
310-44	Serie hormonal	9.26	15.05	27.95	65.66	145.00
310-45	Espectroración en serie	40.52	77.56	155.73	359.42	709.63
310-46	Cepillado y lavado	9.26	17.36	37.27	82.94	162.58
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraq.	24.31	48.62	95.83	217.73	432.81
310-48	Orina en serie	24.31	48.62	95.83	217.73	432.81
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	12.73	26.63	51.91	122.69	243.87
310-50	Próstata tejido blando huesos	12.73	26.63	55.90	124.42	243.87
310-51	Citología gástrica	17.36	33.57	66.55	153.79	305.38
310-52	Biopsias peq. cérvix endom. estóm. esóf. intest.	18.52	39.36	79.86	183.17	364.70
310-53	Ovarios sin tumor	16.21	32.41	63.89	143.42	279.02
310-54	Útero sin anexos	18.52	39.36	79.86	183.17	364.70
310-55	Ovarios con tumor	16.21	30.10	62.56	143.42	285.61
310-56	Útero con anexos	23.15	43.99	89.18	202.18	408.64
310-57	Exenteración anterior y posterior	39.36	74.09	150.40	342.14	672.28
310-58	Exenteración total	39.36	74.09	150.40	342.14	672.28
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	24.31	49.78	98.49	222.91	432.81

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
310-60	Placenta	12.73	26.63	51.91	117.50	237.28
310-61	Biopsia de hígado y riñón	24.31	49.78	98.49	222.91	432.81
310-62	Toma y estudio de médula ósea	12.73	48.62	117.13	226.37	443.79
320-00	Alergia					
320-01	Citología de moco nasal	5.79	5.79	13.31	25.92	63.71
320-02	Proteosa autovacuna	24.31	45.15	94.50	216.00	432.81
320-03	Preciptiva	20.84	45.15	94.50	212.54	417.43
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	12.73	24.31	50.58	115.78	237.28
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	5.79	11.58	21.30	50.11	105.46
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	11.58	20.84	43.92	101.95	195.53
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	12.73	24.31	50.58	115.78	237.28
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	11.58	20.84	43.92	101.95	195.53
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	16.21	38.20	77.20	174.53	340.54
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	27.78	54.41	107.81	252.29	507.51
330-00	Infectología					
330-05	Citología de LCR	5.79	5.79	13.31	25.92	63.71
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (TB)	-	-	-	-	-
330-08	Tinción de machiavelo	6.95	15.05	27.95	63.94	116.44
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indir.	4.63	5.79	10.65	22.46	39.55
340-00	Tratamiento terapéutico "clínica del dolor"					
340-01	Bloqueo rama trigeminal	9.26	17.36	38.60	89.86	188.94
340-02	Bloqueo ganglio gaser	12.73	20.84	46.59	114.05	230.69
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-04	Bloqueo de nervio lingual	10.42	17.36	38.60	91.58	202.12
340-05	Bloqueo de nervio glosa faríngeo	12.73	20.84	46.59	114.05	230.69
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino	10.42	17.36	38.60	91.58	202.12
340-07	Bloqueo de nervio occipital	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	6.95	11.58	21.30	58.75	118.64
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	6.95	11.58	21.30	58.75	118.64

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
340-11	Bloqueo de nervio frénico	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-13	Bloqueo simpático servicodeorsal c/contr. R.X.	16.21	28.94	62.56	150.34	309.78
340-14	Bloqueo simpático servicodeorsal s/contr. R.X.	12.73	20.84	46.59	114.05	230.69
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento	10.42	17.36	38.60	91.58	202.12
340-16	Bloqueo peridural lítico	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	23.15	42.83	89.18	216.00	445.99
340-18	Bloqueo paravertebral	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-21	Bloqueo de nervio crural	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-23	Bloqueo de nervio obturador	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-24	Bloqueo de nervio ciático	4.63	6.95	14.64	34.56	81.29
340-25	Bloqueo de articulación sacro-ilíaca	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-27	Bloqueo de nervio safeno	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-28	Bloqueo trans-sacro	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-31	Bloqueo caudal	5.79	11.58	21.30	57.02	107.65
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-33	Bloqueo de plexo bronquial	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. R.X.	30.10	57.88	123.78	298.94	606.37

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
340-36	Bloqueo de ganglio esplácnico celiaco c/r.x	30.10	57.88	123.78	298.94	606.37
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-38	Bloqueo perivasculare de arteria temporal	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
350-00	Terapia intensiva					
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	63.67	127.34	256.88	597.89	1,206.15
350-03	Electrocardiograma	11.58	20.84	43.92	100.22	195.53
350-07	Alimentación artificial por día	16.21	33.57	69.21	158.98	311.97
360-00	Auxiliares de tratamiento					
360-01	Lavado gástrico	16.21	32.41	69.21	169.34	362.51
360-02	Sondeo vesical	15.05	26.63	59.90	143.42	309.78
360-03	Venoclisis	16.21	32.41	69.21	172.80	371.29
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	6.95	11.58	21.30	51.84	118.64
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	4.63	5.79	13.31	31.10	72.50
360-06	Vendajes compresivos	10.42	18.52	39.93	101.95	199.93
360-07	Retiro de yeso	5.79	11.58	21.30	57.02	118.64
360-08	Sangría	23.15	45.15	95.83	224.64	443.79
360-09	Punción vesical suprapúbica	62.51	116.92	251.56	611.71	1,322.59
360-10	Radioterapia por sesión	5.79	6.95	14.64	34.56	81.29
360-11	Curaciones	9.26	15.05	30.61	74.30	166.97
360-12	Inhaloterapia por sesión	4.63	5.79	13.31	27.65	65.91
360-13	Lavado de oídos	4.63	5.79	13.31	27.65	65.91
370-00	Servicios diversos					
370-01	Vacuna antirrábica humana	-	-	-	-	-
370-02	Vacuna antirrábica canina	-	-	-	-	-
370-03	Día jaula para perro	32.41	42.83	49.25	63.94	81.29
370-04	Inscripción club de madres	6.95	15.05	23.96	44.93	81.29
370-05	Mensualidad club de madres	6.95	15.05	19.97	31.10	43.94
370-06	Inscripción guarderías	11.58	15.05	17.30	22.46	28.56
370-07	Mensualidad guarderías	26.63	52.09	77.20	122.69	195.53
370-08	Tarjeta de salud	23.15	28.94	33.28	43.20	54.93
370-09	Utilización de mortuorio	3.47	5.79	7.99	10.37	13.18

**Anexo 3****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
370-10	Servicio de reposición de carnet	6.95	15.05	19.97	31.10	43.94
370-11	Certificado prenupcial (incluye VDRLy tórax)	23.15	42.83	77.20	148.61	270.23
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	11.58	15.05	17.30	22.46	28.56
370-13	Certificado internacional de vacunación	43.99	85.66	122.45	200.45	322.96
370-14	Constancia de nacimiento	6.95	15.05	19.97	31.10	43.94
370-16	Desinsectación m2	-	3.47	3.99	6.91	8.79
370-17	Desinfección m2	-	3.47	3.99	6.91	8.79
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	3.47	4.63	6.66	8.64	13.18
370-22	Servicio de fumigación por exhumación de cad.	332.24	570.71	786.62	1,223.42	1,893.81
370-26	Expedición de credencial	23.15	28.94	33.28	43.20	54.93
370-29	Serv. de ambul. p/trasl. de enf. y cadáv. p/km.	3.47	3.47	3.99	6.91	13.18
370-30	Serv. de ambulancia s/med. DF cualquier zona	178.27	340.34	515.10	870.91	1,482.98
370-31	Serv. ambulancia s/med. Nezahualcóyotl	111.13	213.00	318.11	537.41	887.59
370-32	Serv. de ambulancia s/med. Tlalnepantla	156.28	298.67	439.23	729.22	1,190.77
370-33	Serv. de ambulancia s/med. Ecatepec	156.28	298.67	439.23	729.22	1,190.77
370-34	Serv. de ambulancia s/med. Cuautitlán	178.27	340.34	515.10	870.91	1,482.98
370-35	Serv. de ambulancia s/med. Naucalpan	156.28	298.67	439.23	729.22	1,190.77
370-36	Serv. de ambulancia s/med. A entidades federativas p/km	3.47	3.47	3.99	6.91	13.18
370-37	Fotocopia	0.58	0.58	0.67	0.86	1.10
400-00	Estudios de fluoroscopia					
400-01	Sólo el equipo de fluoroscopia incluye: dos placas 15 ml. de medio de contraste.	122.50	191.10	342.77	698.66	1,447.91
400-02	Abdomen 2 posiciones	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-03	Abdomen 2 posiciones (niño)	31.50	49.13	88.13	179.63	372.26
400-04	Abdomen agudo 2 posiciones c/tórax	55.14	86.01	154.29	314.48	651.72
400-05	Abdomen agudo niño	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
400-06	Abdomen simple	30.69	47.88	85.88	175.05	362.77
400-07	Abdomen simple niños	23.29	36.33	65.15	132.81	275.24
400-08	Agujeros ópticos	62.01	96.73	173.51	353.65	732.92
400-09	Ambas manos	33.72	52.61	94.37	192.34	398.62
400-10	Ambas muñecas	33.72	52.61	94.37	192.34	398.62
400-11	Ambas piernas	42.91	66.95	120.08	244.75	507.24
400-12	Ambas rodillas	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-13	Ambos calcáneos laterales	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-14	Ambos codos	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-15	Ambos fémures adulto	71.65	111.77	200.48	408.62	846.81
400-16	Ambos fémures niños	45.77	71.40	128.07	261.05	540.99
400-17	Ambos pies	34.27	53.45	95.87	195.40	404.95
400-18	Ambos tobillos	28.73	44.82	80.39	163.85	339.57
400-19	Antebrazo	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-20	Aortografía translumbar y periférica *	266.95	416.44	746.96	1,522.51	3,155.24
400-21	Aortograma abdominal *	237.60	370.65	664.82	1,355.10	2,808.29
400-22	Apófisis mastoideas ambas	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-23	Arco aórtico *	244.92	382.06	685.29	1,396.81	2,894.77
400-24	Arco cigomático *	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-25	Art. Temporo mandibulares (ambos lados)	50.23	78.36	140.55	286.49	593.72
400-26	Arteriografía bronquial *	244.92	382.06	685.29	1,396.81	2,894.77
400-27	Arteriografía c/embolización *	278.64	434.68	779.66	1,589.17	3,293.39
400-28	Arteriografía carótida 3 vasos (panang.) *	578.07	901.79	1,617.48	3,296.90	6,832.49
400-29	Arteriografía carotidea *	252.32	393.62	706.02	1,439.06	2,982.30
400-30	Arteriografía carotidea 2 vasos *	385.80	601.84	1,079.49	2,200.31	4,559.92
400-31	Arteriografía de miembros *	194.05	302.73	542.99	1,106.77	2,293.67
400-32	Arteriografía de un miembro *	117.33	183.03	328.29	669.15	1,386.75
400-33	Arteriografía del tronco celiaco *	194.05	302.73	542.99	1,106.77	2,293.67
400-34	Arteriografía femoral por lado *	161.67	252.21	452.37	922.06	1,910.86
400-35	Arteriografía hepática *	282.92	441.36	791.64	1,613.59	3,344.01
400-36	Arteriografía mesentérica *	194.05	302.73	542.99	1,106.77	2,293.67

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
400-37	Arteriografía perif. miembro inferior bilateral *	282.92	441.36	791.64	1,613.59	3,344.01
400-38	Arteriografía perif. miembro inferior unilateral *	177.64	277.12	497.05	1,013.14	2,099.63
400-39	Arteriografía perif. miembro superior bilateral *	282.92	441.36	791.64	1,613.59	3,344.01
400-40	Arteriografía perif. miembro superior unilateral *	177.64	277.11	497.04	1,013.11	2,099.56
400-41	Arteriografía perif. Por punción unilateral *	177.64	277.12	497.05	1,013.14	2,099.63
400-42	Arteriografía renal bilateral por Seldinger*	221.99	346.29	621.12	1,266.04	2,623.75
400-43	Arteriografía renal bilateral y aortog. *	193.52	301.90	541.49	1,103.71	2,287.34
400-44	Arteriografía renal con aortografía *	260.88	406.99	729.97	1,487.91	3,083.53
400-45	Arteriografía renal unilateral por Seldinger*	282.92	441.36	791.64	1,613.59	3,344.01
400-46	Articulación acromio clavicular	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-47	Articulación esterno-clavicular	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-48	Articulaciones sacro ilíacas oblicuas	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-49	Artrografía	95.56	149.07	267.37	544.99	1,129.43
400-50	Axial de rótula (1 posición)	30.69	47.88	85.88	175.05	362.77
400-51	Axial de rótula (30-60-90 grados)	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-52	Biopsia guiada por u.s o fluorosc. *	56.30	87.83	157.52	321.10	665.43
400-53	Biopsia próstata *	85.75	133.76	239.91	489.01	1,013.43
400-54	Brazo	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-55	Broncografía	181.21	282.69	507.04	1,033.50	2,141.81
400-56	Cadera (fractura)	33.72	52.61	94.37	192.34	398.62
400-57	Cadera 3 posiciones niños	36.75	57.35	102.86	209.66	434.48
400-58	Cadera AP y oblicua	33.72	52.61	94.37	192.34	398.62
400-59	Cadera niños (2 vistas)	30.69	47.88	85.88	175.05	362.77
400-60	Cadera simple niños	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-61	Calcáneo lateral y axial (un solo lado)	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-62	Calcáneos ambos (solo laterales)	28.73	44.82	80.39	163.85	339.57

**Anexo 3****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
400-63	Cara y cuello lateral	19.54	30.48	54.68	111.44	230.95
400-64	Ciego y apéndice	53.26	83.09	149.05	303.78	629.57
400-65	Cistografía (retrógrada o miccional)	70.40	109.82	196.97	401.48	832.05
400-66	Cistografía c/cadena	88.78	138.49	248.40	506.32	1,049.29
400-67	Clavícula	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-68	Codo	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-69	Colangiografía endovenosa	120.45	187.91	337.02	686.97	1,423.66
400-70	Colangiografía percutánea *	156.77	244.55	438.63	894.07	1,852.86
400-71	Colangiografía por sonda en t *	70.40	109.82	196.97	401.48	832.05
400-72	Colangiografía retrógrada *	77.27	120.53	216.19	440.67	913.25
400-73	Colangiografía retrógrada endoscópica *	208.25	324.86	582.69	1,187.67	2,461.34
400-74	Colangiografía transoperatoria	48.98	76.41	137.05	279.37	578.95
400-75	Colarteriografía percutánea *	242.51	378.31	678.54	1,383.07	2,866.29
400-76	Colocación de drenaje biliar o renal	183.70	286.58	514.03	1,047.74	2,171.34
400-77	Colon por enema adultos	74.15	115.66	207.46	422.86	876.34
400-78	Colon por enema doble contraste	84.76	132.22	237.17	483.41	1,001.83
400-79	Colon por enema niños	74.15	115.66	207.46	422.86	876.34
400-80	Columna cervical AP y lateral	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-81	Columna cervical AP y lat. oblic., flexión y extensión	41.66	65.00	116.58	237.63	492.48
400-82	Columna cervical c/oblicuas	52.10	81.29	145.80	297.18	615.86
400-83	Columna dorsal	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-84	Columna dorso-lumbar ap	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-85	Columna dorso-lumbar AP y lateral	48.98	76.41	137.05	279.37	578.95
400-86	Columna lumbar	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-87	Columna lumbar c/oblicuas	53.89	84.07	150.79	307.36	636.95
400-88	Columna vert. escoliosis 1 placa	27.39	42.73	76.64	156.21	323.75
400-89	Columna vert. escoliosis 2 placas	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-90	Columna vert. escoliosis 3 placas	55.14	86.01	154.29	314.48	651.72
400-91	Columna vert. escoliosis 4 placas	64.95	101.33	181.75	370.45	767.72
400-92	Contenido uterino (2)	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
400-93	Contenido uterino pelvimetría o cefalopelvimetría	51.39	80.18	143.80	293.10	607.43
400-94	Cráneo AP y lateral	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-95	Cráneo c/incidencia de Hirtz	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-96	Cráneo con Stenvers	50.23	78.36	140.55	286.49	593.72
400-97	Cráneo en 2 posiciones	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-98	Cráneo en 3 posiciones	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-99	Cráneo lateral	23.82	37.16	66.66	135.87	281.57
400-100	Cráneo traumático	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-101	Cráneo y senos perinasales	50.23	78.36	140.55	286.49	593.72
400-102	Cuello partes blandas (1placa)	23.29	36.33	65.15	132.81	275.24
400-103	Deferentografía	77.71	121.23	217.45	443.21	918.52
400-104	Dinámicas de col. lumbar flexión ant. y post.	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-105	Drenaje de absceso o colección	183.70	286.58	514.03	1,047.74	2,171.34
400-106	Edad ósea radiológica	33.10	51.64	92.62	188.78	391.24
400-107	Escápula	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-108	Esclerosis venosa	138.48	216.01	387.45	789.75	1,636.68
400-109	Esófago cervical	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-110	Esófago torácico (esofagograma)	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-111	Esofagograma infantil	25.16	39.26	70.40	143.49	297.39
400-112	Esplenoportografía *	204.59	319.16	572.45	1,166.81	2,418.11
400-113	Esternón	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-114	Fémur	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-115	Fémur niños	30.69	47.88	85.88	175.05	362.77
400-116	Fistulografía	53.89	84.07	150.79	307.36	636.95
400-117	Flebografía de miembros *	129.82	202.51	363.24	740.40	1,534.38
400-118	Flebografía de un miembro *	88.78	138.49	248.40	506.32	1,049.29
400-119	Flebografía unilat. miembros inferiores (pierna) *	80.12	124.99	224.18	456.95	946.99
400-120	Fluoroscopia	48.98	76.41	137.05	279.37	578.95
400-121	Galactografía	97.25	151.72	272.12	554.65	1,149.47

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
400-122	Histerosalpingografía	78.96	123.18	220.95	450.33	933.29
400-123	Hombro AP	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-124	Hombro AP y lateral	36.75	57.35	102.86	209.66	434.48
400-125	Hombro rotación externa o interna	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-126	Hombro rotación interna y externa	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-127	Huesos de la cara	44.70	69.74	125.07	254.93	528.33
400-128	Huesos de la nariz y perfilograma	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-129	Huesos largos	71.65	111.77	200.48	408.62	846.81
400-130	Investigación esquelética	97.97	152.83	274.12	558.73	1,157.91
400-131	Investigación esquelética c/tórax	118.84	185.39	332.54	677.81	1,404.67
400-132	Lateral de cráneo (ortodoncia)	23.82	37.16	66.66	135.87	281.57
400-133	Lateral de cuello	23.29	36.33	65.15	132.81	275.24
400-134	Mamografía	61.30	95.62	171.51	349.59	724.48
400-135	Mano	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-136	Mastoides (Stenvers)	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-137	Mastoides comparativas 1 por lado c/una	25.78	40.23	72.15	147.05	304.77
400-138	Maxilar inferior	44.70	69.74	125.07	254.93	528.33
400-139	Mecánica de deglución (1 placa)	18.38	28.67	51.43	104.82	217.24
400-140	Medición radiológica miembros inferiores	33.72	52.61	94.37	192.34	398.62
400-141	Mielografía cervical	257.22	401.28	719.74	1,467.04	3,040.30
400-142	Mielografía cérvico dorsal	257.22	401.28	719.74	1,467.04	3,040.30
400-143	Mielografía completa	259.63	405.03	726.49	1,480.78	3,068.77
400-144	Mielografía dorsal	257.22	401.28	719.74	1,467.04	3,040.30
400-145	Mielografía dorsolumbar *	257.22	401.28	719.74	1,467.04	3,040.30
400-146	Mielografía lumbar *	257.22	401.28	719.74	1,467.04	3,040.30
400-147	Muñeca	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-148	Nefrostomía percutánea *	151.86	236.90	424.91	866.07	1,794.86
400-149	Omóplato	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-150	Órbitas	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-151	Órbitas con agujeros ópticos	33.72	52.61	94.37	192.34	398.62
400-152	Pelvimetría	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-153	Pelvis	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
400-154	Pelvis AP y rana (2 posiciones)	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-155	Pelvis AP niños	23.29	36.33	65.15	132.81	275.24
400-156	Pie	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-157	Pielografía ascendente o retrógrada	98.68	153.94	276.12	562.79	1,166.34
400-158	Pielografía descendente con sonda de Nefrostomía	96.53	150.60	270.13	550.59	1,141.03
400-159	Pierna	35.52	55.39	99.36	202.52	419.71
400-160	Pierna (niños)	34.27	53.45	95.87	195.40	404.95
400-161	Pies AP y lat. (con apoyo y en reposo)	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-162	Rodilla	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-163	Sacrocoxis	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-164	Senos perinasales	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-165	Senos perinasales y cavum	50.23	78.36	140.55	286.49	593.72
400-166	Serie cardíaca adultos	53.89	84.07	150.79	307.36	636.95
400-167	Serie cardíaca niños	45.41	70.85	127.07	259.01	536.77
400-168	Serie gastroduodenal adultos	97.25	151.72	272.12	554.65	1,149.47
400-169	Serie gastroduodenal niños	70.40	109.82	196.97	401.48	832.05
400-170	Serie ósea metastásica	97.97	152.83	274.12	558.73	1,157.91
400-171	Serie ósea y tórax	118.84	185.39	332.54	677.81	1,404.67
400-172	Sialografía (un lado)	77.71	121.23	217.45	443.21	918.52
400-173	Stenvers	41.04	64.03	114.84	234.07	485.10
400-174	Tangencial rótula (1)	26.95	42.03	75.39	153.67	318.48
400-175	Tangenciales 30-60-90	35.52	55.39	99.36	202.52	419.71
400-176	Tangenciales rótula (2)	30.69	47.88	85.88	175.05	362.77
400-177	Tiempo de fluoroscopia	48.98	76.41	137.05	279.37	578.95
400-178	Tobillo	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-179	Tórax (pulmones) adulto	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-180	Tórax (pulmones) niños	23.29	36.33	65.15	132.81	275.24
400-181	Tórax PA (una placa)	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-182	Tórax adultos PA y lateral	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-183	Tórax niños PA y lateral	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-184	Tórax óseo (ambos lados)	50.23	78.36	140.55	286.49	593.72

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
400-185	Tórax óseo (un lado)	39.17	61.10	109.59	223.40	462.95
400-186	Tórax óseo niños (ambos lados)	46.57	72.65	130.32	265.63	550.48
400-187	Tórax óseo niños (un lado)	30.69	47.88	85.88	175.05	362.77
400-188	Tracto urinario a vacuo adulto	28.28	44.12	79.14	161.31	334.30
400-189	Tracto urinario a vacuo niños	23.29	36.33	65.15	132.81	275.24
400-190	Tránsito intestinal	97.25	151.72	272.12	554.65	1,149.47
400-191	Urecistografía miccional adultos	101.71	158.68	284.61	580.11	1,202.20
400-192	Uretrocistografía miccional niños	88.78	138.49	248.40	506.32	1,049.29
400-193	Uretrografía retr. ascendente	98.68	153.94	276.12	562.79	1,166.34
400-194	Uretrografía retrógrada o miccional	90.03	140.44	251.89	513.44	1,064.05
400-195	Urografía de Arata	98.68	153.94	276.12	562.79	1,166.34
400-196	Urografía de Maxwell	98.68	153.94	276.12	562.79	1,166.34
400-197	Urografía endovenosa adulto	88.78	138.49	248.40	506.32	1,049.29
400-198	Urografía endovenosa niños	80.84	126.10	226.18	461.03	955.43
400-199	Urografía ret. o miccional	84.50	131.81	236.41	481.89	998.67
400-200	Urografía retrógrada adulto	98.68	153.94	276.12	562.79	1,166.34
400-201	Urografía retrógrada niños	80.84	126.10	226.18	461.03	955.43
400-202	USG complemento de mamografía	22.04	34.38	61.67	125.69	260.48
400-203	Waters	23.29	36.33	65.15	132.81	275.24
400-204	Waters y lateral de cuello	30.69	47.88	85.88	175.05	362.77
410-00	Leucemia					
410-01	Prueba de determinación de inmunofenotipo de leucemia	799.28	1,246.88	2,236.45	4,558.53	9,447.10
500-00	Atención oncológica					
500-20	Paladar (cirugía mayor 2 horas)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-21	Lengua (cirugía mayor 2 horas)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-22	Piso de boca (cirugía mayor 2 horas)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-23	Glosectomía parcial (cirugía mayor 2 horas)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-24	Resección parcial antro maxilar	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-25	Resección parcial mandibular	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
500-26	Parotidectomía superficial (cirugía mayor 2 horas)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-27	Tiroidectomía	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-28	Disección supraomoiroidea	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-29	Laringectomía parcial	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-30	Extirpación quiste renal (mayor 2 horas)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-31	Cistostomía	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-32	Resección transuretral próstata (RTUP)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-33	Disección superficial ingle	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-34	Mastectomía modificada (disección)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-35	Mastectomía modificada (baja axilar)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-36	Ooforectomía bilateral	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-37	Disección axila	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-38	Laparotomía exploradora (gineco)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-39	Extirpación tumor ovario	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-40	Vulvectomía total simple	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-41	Laparotomía exploradora (gastroent.)	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-42	Gastrostomía	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-43	Yeyunostomía	452.63	1,584.79	3,825.29	7,418.30	14,432.09
500-44	Extensión órbita injerto	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-45	Resección maxilar superior injerto	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-46	Resección cáncer intraoral colgajo	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-47	Parotidectomía radical injerto	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-48	Laringectomía total	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-49	Disección radical cuello	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-50	Nefrectomía	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-51	Cistectomía parcial	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-52	Prostatectomía abierta	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-53	Vejiga ileal	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-54	Plastia pared abdominal	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-55	Colectomía parcial	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-56	Gastrectomía parcial	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
500-57	Mastectomía radical	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-58	Histerectomía y omentectomía	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-59	Vulvectomía radical	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-60	Dissección radical inguinopélvica (un lado)	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-61	Cordotomía	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-62	Laminectomía	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-63	Craneotomía	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-64	Amputación miembros mayores	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-65	Desarticulación extremidades	699.21	2,447.22	5,910.97	11,460.10	22,295.16
500-66	Operación combinada (comando)	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-67	Laringectomía y dissección radical cuello	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-68	Parotidectomía y dissección radical cuello	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-69	Tiroidectomía y dissección radical cuello	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-70	Extirp. cáncer piel y dissección radical	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-71	Cavidad oral + dissección radical cuello	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-72	Gastrectomía total	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-73	Resección tumor páncreas	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-74	Resección abdomino perineal	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-75	Desarticulación interescápulo tora -torácica	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-76	Desarticulación coxo femoral	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-77	Esplenectomía, biopsia ganglio, hueso, hígado	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-78	Histerectomía radical	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-79	Exenteración pélvica	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-80	Dissección inguino pélvica bilateral	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-81	Dissección retroperitoneal	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-82	Craneotomía y resec. tumor cerebral	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-83	Neumonectomía	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
500-90	Acelerador lineal por sesión	96.08	177.12	356.71	853.63	2,170.64
501-00	Servicio oncológico					
501-01	Aplicación de nutrición parenteral	34.73	54.41	74.54	188.35	478.95
501-02	Aplicación de paquete globular por unidad	34.73	54.41	74.54	188.35	478.95

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
501-03	Aspiración de quiste	70.62	126.18	272.86	696.38	1,770.78
501-04	Biopsia c/aguja de corte dirigida con ultrasonido	128.50	241.94	552.37	1,382.40	3,515.20
501-05	Biopsia c/aguja fina dirigida con ultrasonido	70.62	126.18	272.86	696.38	1,770.78
501-06	Biopsia con aguja fina	70.62	126.18	272.86	696.38	1,770.78
501-07	Biopsia con pistola automática magnum	128.50	241.94	552.37	1,382.40	3,515.20
501-08	Biopsia de glándula mamaria	121.55	231.53	485.82	1,228.61	3,124.13
501-09	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAAF	15.05	24.31	38.60	93.31	237.28
501-10	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAC	116.92	218.79	485.82	1,209.60	3,075.80
501-11	Biopsia de piel	40.52	74.09	153.07	345.60	878.80
501-12	Biopsia dirigida con esterotavía	200.27	385.49	871.81	2,073.60	5,272.80
501-13	Biopsia guiada por ultrasonido	70.62	126.18	272.86	696.38	1,770.78
501-14	Biopsia guiada por ultrasonido	70.62	126.18	272.86	696.38	1,770.78
501-15	Biopsia por tru-cut (bx de piel de mama o pezón)	100.71	189.85	419.27	1,036.80	2,636.40
501-16	Biopsia previo marcaje con arpón	269.73	526.72	1,191.25	2,937.60	7,469.80
501-17	Colchón en acelerador por tratamiento completa	142.39	269.73	605.61	1,555.20	3,954.60
501-18	Colocación de catéter arrow (vena)	53.25	96.08	206.31	492.48	1,252.29
501-19	Colocación de catéter puerto	136.60	266.25	594.96	1,512.00	3,844.75
501-20	Extirpación de cáncer de piel localizado en cualquier p	546.40	1,077.75	2,462.35	4,320.00	10,985.00
501-21	Historia clínica	11.58	21.99	36.60	86.40	219.70
501-22	Lesión no palpables	69.46	126.18	272.86	696.38	1,770.78
501-23	Lesión palpable	69.46	126.18	272.86	696.38	1,770.78
501-24	Marcaje con arpón	188.69	364.65	818.57	1,728.00	4,394.00
501-25	Máscara termoplástica en acelerador por tratamiento	94.93	188.69	419.27	1,036.80	2,636.40
501-26	Mastografía con prótesis	60.20	108.82	234.26	518.40	1,318.20

**Anexo 3****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
501-27	Mastografía unilateral	32.41	55.57	114.47	216.00	549.25
501-28	Molde por región para radioterapia	108.82	206.06	457.86	623.81	1,586.23
501-29	Obturador quirúrgico antromaxilar	92.61	175.96	380.67	993.60	2,526.55
501-30	Oxígeno por día	26.63	45.15	86.52	172.80	439.40
501-31	Prótesis de nariz	118.08	223.42	497.79	1,240.70	3,154.89
501-32	Prótesis dental completa	118.08	223.42	497.79	1,240.70	3,154.89
501-33	Prótesis mandibular más armazón y dientes	118.08	223.42	497.79	1,240.70	3,154.89
501-34	Prótesis órbita facial	166.70	327.61	737.37	1,862.78	4,736.73
501-35	Quimioterapia ambulatoria	18.52	32.41	59.90	146.88	373.49
501-36	Quimioterapia por ciclo por día hospitalizado	49.78	90.29	190.33	440.64	1,120.47
501-37	Rampa en acelerador por tratamiento completo	196.80	382.02	818.57	1,728.00	4,394.00
501-38	Resumen clínico	26.63	40.52	86.52	86.40	219.70
501-39	Retiro de catéter	97.24	182.90	409.95	1,028.16	2,614.43
501-40	Retiro de infusor	9.26	12.73	23.96	43.20	109.85
501-41	Simulación y localización	63.67	121.55	267.53	642.82	1,634.57
501-42	Toma y estudio de médula ósea	26.63	40.52	78.53	152.06	386.67
501-43	Ultrasonido biliar	78.72	143.55	306.13	739.58	1,880.63
501-44	Ultrasonido hepático	78.72	143.55	306.13	739.58	1,880.63
501-45	Ultrasonido mamario	67.14	125.02	270.19	644.54	1,638.96
501-46	Ventilador recuperación por día	64.83	121.55	267.53	637.63	1,621.39
520-00	Diagnóstico epidemiológico					
520-01	Aislamiento e identificación de coprocultivo	136.60	260.47	332.75	544.32	1,384.11
520-02	Aislamiento e identificación de agentes micóticos	178.27	343.81	439.23	717.12	1,823.51
520-03	Aislamiento e identificación de vibrio cholerae	136.60	260.47	332.75	544.32	1,384.11
520-04	Aislamiento bordetella pertussis a partir de exudados nasofaríngeos	236.16	458.42	585.64	950.40	2,416.70
520-05	Aislamiento escherichia coli a partir de muestras fecales	136.60	260.47	332.75	544.32	1,384.11

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
520-06	Aislamiento e identificación de agentes causantes de conjuntivitis	188.69	364.65	465.85	760.32	1,933.36
520-07	Aislamiento e identificación de haemophilus influenzae a partir de muestras clínicas	178.27	343.81	439.23	717.12	1,823.51
520-08	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de LCR.	188.69	364.65	465.85	760.32	1,933.36
520-09	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de muestras faríngeas	188.69	364.65	465.85	760.32	1,933.36
520-10	Antibiograma para bacterias	106.50	197.95	252.89	411.26	1,045.77
520-11	Antifungigrama para hongos (con 4 antimicóticos)	106.50	197.95	252.89	411.26	1,045.77
520-12	Aislamiento e identificación de streptococcus pneumonie	188.69	364.65	465.85	760.32	1,933.36
520-13	Confirmación de cepas bacterianas	158.59	302.14	385.99	630.72	1,603.81
520-14	Brucella perfil serológico de brucelosis (rosa de bengala, 2-mercaptoetanol, aglutinación estándar en tubo)	85.66	156.28	199.65	328.32	834.86
520-15	Brucella prueba de rosa de bengala	32.41	52.09	66.55	112.32	285.61
520-16	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA, IFI, HAI)	178.27	343.81	439.23	717.12	1,823.51
520-17	Chagas. determinación de anticuerpos séricos(técnica de HAI) cualitativa y/o cuantitativa	106.50	197.95	252.89	411.26	1,045.77
520-18	Chagas. determinación de anticuerpos séricos(técnica de IFI)	85.66	156.28	199.65	328.32	834.86
520-19	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA)	85.66	156.28	199.65	328.32	834.86
520-20	Chagas. identificación morfológica del agente en muestras de sangre	55.57	98.40	126.45	205.63	522.89
520-21	Colinesterasa determinación de la actividad de la enzima	62.51	114.60	146.41	238.46	606.37

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
520-22	Dengue tipificación del virus a partir de muestras sanguíneas	208.37	406.33	519.09	843.26	2,144.27
520-23	Dengue detección de anticuerpos IgG por ELISA de captura	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-24	Dengue detección de anticuerpos IgM por ELISA de captura	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-25	Dengue antígeno NS1 ELISA indirecto	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-26	Detección del genoma y tipificación del virus de dengue por RT-PCR en muestras de suero o biopsias	995.56	1,979.54	2,528.90	4,104.00	10,435.75
520-27	Detección del virus de influenza a partir de muestras faríngeas (exudados o lavados)	787.19	1,562.79	1,996.50	3,240.00	8,238.75
520-28	Hepatitis "a" demostración de anticuerpos de tipo IgM anti por el método de ELISA	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-29	Hepatitis "b" identificación del antígeno de superficie (HBsAg) por ELISA	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-30	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por ELISA	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-31	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por Western Blot	208.37	406.33	519.09	843.26	2,144.27
520-32	Identificación taxonómica de alacranes centruroides	85.66	156.28	199.65	324.86	826.07
520-33	Identificación taxonómica de mosquitos	85.66	156.28	199.65	324.86	826.07
520-34	Identificación taxonómica de chinches triatominae (hematófagas)	85.66	156.28	199.65	324.86	826.07
520-35	Identificación de trypanosoma cruzi en chinche triatominae por coproparasitológico	85.66	156.28	199.65	324.86	826.07
520-36	Identificación de virus de influenza por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
520-37	Identificación de virus sincial respiratorio por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	178.27	343.81	439.23	717.12	1,823.51
520-38	Leptospira spp determinación de anticuerpos séricos (microaglutinación) muestras pareadas de suero	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-39	Mycobacterium leprae identificación de BAAR a partir de muestras de (lóbulo de la oreja, nasal y cutánea).	106.50	197.95	252.89	411.26	1,045.77
520-40	Mycobacterium tuberculosis Löwenstein-Jensen secreciones, aislamiento e identificación (muestras pulmonares y extrapulmonares)	224.58	437.58	559.02	907.20	2,306.85
520-41	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia 3 muestras).	85.66	156.28	199.65	324.86	826.07
520-42	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia muestra única).	53.25	93.77	119.79	198.72	505.31
520-43	Mycobacterium tuberculosis en lowenstein-jensen a partir de orina. Aislamiento e identificación, incluye hasta 6 muestras	262.78	510.51	652.19	1,059.26	2,693.52
520-45	Pruebas de drogasensibilidad a fármacos de segunda línea para mycobacterium tuberculosis	449.16	885.58	1,131.35	1,836.86	4,670.82
520-46	Identificación del complejo mycobacterium por GeneXpert MTb/RIF	1,146.05	2,292.10	2,928.20	4,752.00	12,083.50

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
520-47	Revisión de laminillas de citología cérvico vaginal (Papanicolau)	74.09	135.44	173.03	281.66	716.22
520-48	Rotavirus. Identificación de RNA viral de rotavirus en heces por rotaforésis.	314.87	614.70	785.29	1,275.26	3,242.77
520-49	Rubeola. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-50n	Sarampión Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	158.59	302.14	385.99	627.26	1,595.02
520-51	Treponema pallidum determinación de anticuerpos por FTA/ABS	147.02	281.30	359.37	584.06	1,485.17
520-52	Treponema pallidum prueba de VDRLy anticuerpos anticardiolipina-lectina.	34.73	62.51	79.86	129.60	329.55
520-53	VIH/SIDA. Carga viral (cuantificada)	1,037.23	2,062.89	2,635.38	4,276.80	10,875.15
520-54	VIH/SIDA. Conteo de linfocitos cd3+, cd4+ y cd8+	629.75	1,250.24	1,597.20	2,592.00	6,591.00
520-55	VIH/SIDA. Identificación de anticuerpos anti-VIH1/VIH-2 por ELISA (algoritmo 2 ELISAs)	206.06	395.91	505.78	820.80	2,087.15
520-56	VIH/SIDA. Western-Blot (prueba confirmatoria)	523.25	1,031.44	1,317.69	2,139.26	5,439.77
520-57	Medio de transporte viral (tubo con 2,5 ml.)	32.41	52.09	66.55	108.86	276.82
580-00	Diagnóstico bacteriológico					
580-01	Determinación de vibrio cholerae en alimentos	150.49	312.56	399.30	648.00	1,647.75
580-02	Determinación de vibrio cholerae en muestras ambientales	150.49	312.56	399.30	648.00	1,647.75
580-03	Determinación de vibrio parahaemolyticus en alimento	208.37	416.75	532.40	864.00	2,197.00
580-04	Determinación de bacterias mesofílicas aerobias BMA	78.72	156.28	199.65	328.32	834.86
580-05	Determinación de coliformes totales en alimentos	104.19	208.37	266.20	432.00	1,098.50

**Anexo 3****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
580-06	Determinación de coliformes en agua y hielo	104.19	208.37	266.20	432.00	1,098.50
580-07	Determinación de coliformes en agua por sustrato cromogénico	182.90	364.65	465.85	760.32	1,933.36
580-08	Determinación de escherichia coli en agua por sustrato cromogénico	182.90	364.65	465.85	760.32	1,933.36
580-09	Determinación de coliformes fecales en alimentos	78.72	156.28	199.65	328.32	834.86
580-10	Determinación de escherichia coli en alimentos	78.72	156.28	199.65	328.32	834.86
580-11	Determinación mohos y levaduras	104.19	208.37	266.20	432.00	1,098.50
580-12	Determinación de <i>salmonella ssp.</i> en alimentos	150.49	312.56	399.30	648.00	1,647.75
580-13	Determinación de <i>staphylococcus aureus</i> en alimentos	150.49	312.56	399.30	648.00	1,647.75
580-14	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cualitativa	208.37	416.75	532.40	864.00	2,197.00
580-15	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cuantitativa	235.00	468.84	598.95	984.96	2,504.58
580-16	Determinación de clenbuterol en hígado, músculo y ori	520.93	1,041.86	1,331.00	2,160.00	5,492.50
580-17	Determinación de enterococos en agua de mar por sustrato cromogénico	104.19	208.37	266.20	432.00	1,098.50
580-18	Determinación de cloro residual en agua y hielo	27.78	52.09	66.55	112.32	285.61
580-19	Determinación de benceno tolueno etilbenceno xileno (BTEX) y trihalometanos en agua de consumo humano	520.93	1,041.86	1,331.00	2,160.00	5,492.50
580-20	Determinación de cadmio y plomo solubles en alfarería vidriada	104.19	208.37	266.20	432.00	1,098.50



**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
580-21	Determinación de cadmio, arsénico, plomo y mercurio en agua de consumo humano	78.72	156.28	199.65	328.32	834.86
580-22	Determinación de hierro y zinc en harina fortificada	104.19	208.37	266.20	432.00	1,098.50
580-23	Determinación de brucella spp en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	520.93	1,041.86	1,331.00	2,160.00	5,492.50
580-24	Determinación de brucella spp en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	520.93	1,041.86	1,331.00	2,160.00	5,492.50
580-25	Determinación de brucella spp en leche	104.19	208.37	266.20	432.00	1,098.50
600-00	Atención-seguimiento					
600-01	Cargo adicional x cada hora o fracción adicional	33.57	114.60	276.85	537.41	1,047.97
600-02	Recuperador de células	262.78	919.15	2,221.44	4,302.72	8,374.96
600-03	Hemicolestomía	557.98	826.54	1,514.68	3,456.00	6,700.85
600-04	Colostomía	832.33	1,290.75	2,703.26	6,621.70	10,018.32
600-05	Colostomía de asa transversa	832.33	1,290.75	2,703.26	6,621.70	10,018.32
600-06	Gastroyeyunoanostomosis	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
600-07	Histerectomía mas apendisectomía	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
600-08	Cuadrentectomía	1,102.06	1,891.56	4,458.85	11,351.23	16,095.22
600-09	Histerectomía simple	832.33	1,290.75	2,703.26	6,621.70	10,018.32
600-10	Omenetectomía	832.33	1,290.75	2,703.26	6,621.70	10,018.32
600-11	Penectomía	1,840.62	3,205.46	6,961.13	17,535.74	24,705.27
600-12	Linfa	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
600-13	Whiple	3,460.14	6,522.06	14,700.90	35,000.64	46,883.98
600-14	Resección de conductos	832.33	1,290.75	2,703.26	6,621.70	10,018.32
600-15	Rutina de ovario	3,460.14	6,522.06	14,700.90	35,000.64	46,883.98
600-16	Nefrectomía suprarrenal	1,396.10	4,885.18	11,795.32	22,871.81	44,500.24
600-17	Sigmotectomía	1,090.48	1,879.98	4,325.75	11,368.51	16,073.25
600-18	Cito reducción	1,102.06	1,891.56	4,458.85	11,351.23	16,095.22
700-00	Paquetes de procedimientos endoscópicos					
700-01	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto diagnóstico	147.60	272.04	559.02	1,382.40	2,087.15

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2019	Nivel 3 2019	Nivel 4 2019	Nivel 5 2019	Nivel 6 2019
700-02	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto terapéutica (ligadura de varices; hemostasia, dilatación, polipectomía)	199.11	372.76	839.86	2,246.40	3,119.74
700-03	Paq. colonoscopia diagnóstica	238.47	451.47	1,018.22	2,592.00	3,690.96
700-04	Paq. colonoscopia terapéutica (polipectomía, dilatación, hemostasia)	360.60	693.42	1,484.07	3,628.80	4,646.66
700-05	Paq. colangiopancreatografía endoscópica diagnosticada	691.68	1,353.26	2,952.16	6,912.00	9,117.55
700-06	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con esfinterotomía, endoprótesis, extracción de litios	1,442.98	2,858.18	3,564.42	8,640.00	11,292.58
700-07	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con litotripsia mecánica	1,051.70	2,070.99	4,283.16	10,368.00	13,511.55
700-08	Paq. gastrotomía endoscópica	185.22	344.97	690.79	1,728.00	2,669.36
710-00	Cirugías laparoscópicas					
710-01	Colistectomía abierta funduplicatura Apendicectomía abierta, laparoscopia dx laparoscopia ginecológica	1,165.15	2,302.52	4,944.67	12,514.18	16,125.98
710-02	Colistectomía abierta funduplicatura Apendicectomía abierta laparoscopia dx laparoscopia ginecológica	1,254.29	2,508.57	5,801.83	14,625.79	18,850.26
710-03	Laparoscopia dx laparoscopia ginecológica	1,109.58	2,186.75	4,776.96	11,883.46	15,335.06
710-04	Cistoscopia diagnosticada, cistoscopia para retiro de catéter doble "j", cistoscopia para biopsia (cáncer)	864.17	1,700.55	2,142.91	6,856.70	9,049.44
710-05	Resección transuretral de próstata (RTU)	1,060.38	2,092.99	4,545.37	11,427.26	14,829.75
710-06	Ureteroscopia semi-rígida intracorpórea	1,696.50	3,362.90	7,453.60	20,568.38	26,616.66
710-07	Estudio endoscópico de artroscopia (renta de equipo de video)	805.71	1,579.00	1,900.67	4,570.56	6,074.71
710-08	Artroscopia rodilla	1,210.30	2,395.13	5,490.38	13,910.40	17,822.06
710-09	Histeroscopia de diagnóstico, mecánica y ablación endometrial	697.47	1,364.84	5,816.47	14,625.79	18,826.09

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
720-00	Hemodinamia					
720-01	Cateterismo diagnóstico	1,267.60	2,502.79	3,181.09	4,325.18	5,747.35
720-02	Cateterismo terapéutico con stent convencional	1,034.34	2,036.26	4,538.71	11,460.10	14,812.17
720-03	Cateterismo terapéutico con stent medicado	2,059.41	4,093.36	9,183.90	22,871.81	29,305.78
720-04	Cateterismo con balón	666.56	1,305.34	2,974.79	7,418.30	9,532.78
720-05	Iopamiron	1,898.51	3,771.54	8,411.92	2,073.60	2,897.84
730-00	Medios de contraste					
730-01	Ioditras 50 mil	60.49	88.56	177.02	345.60	522.89
730-02	Ioditras 150 mil	61.35	97.24	196.99	432.00	637.13
900-00	Servicios de regulación sanitaria					
900-01	Aviso de actualización de datos o baja de establecimiento	368.12	368.12	423.26	549.50	698.65
900-02	Aviso de funcionamiento de establecimiento de produc. y serv.	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-03	Aviso de modificación o baja de establecimiento de produc. y serv.	368.12	368.12	423.26	549.50	698.65
900-04	Aviso de funcionamiento de resp. sanitario de establecimiento de serv. de salud	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-05	Aviso publicitario de produc. y servicios	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-06	Aviso sanitario de importación de productos	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-07	Aviso de funcionamiento y resp. sanitario de establecimiento de salud ambiental	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-08	Dictamen técnico sanitario de terreno para const. de cementerios	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98
900-09	Permiso de libros para control de estupefacientes y/o psicotrópicos	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-10	Permiso de libros para utilizar recetarios especiales con cód. de barras	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-11	Solicitud de asesoría en materia de ing. sanitaria	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-12	Permiso para inhumación o incineración de cadáveres	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-13	Permiso para exhumación de restos humanos	368.12	368.12	423.26	549.50	698.65

**Anexo 3*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2019******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2019	2019	2019	2019	2019
900-14	Permiso para traslado de cadáveres de seres humanos	368.12	368.12	423.26	549.50	698.65
900-15	Permiso para internación o cadáveres y restos áridos del territorio nacional	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98
900-16	Permiso sanitario de construcción excepto establecimientos de atención médica	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98
900-17	Capacitación sobre manejo y dispensación de medicamentos a farm. y boticas	1,842.94	1,842.94	2,118.95	2,750.98	3,497.62
900-18	Capacitación sobre manejo de residuos peligrosos biológico	221.11	221.11	254.22	330.05	419.63
900-19	Asesoría sobre normatividad sanitaria	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-20	Licencias sanitarias para cementerios, funerarias, hornos crematorios y carrozas fúnebres	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98
900-21	Licencias sanitarias para centros de reunión, salones de fiesta, centros de espectáculos, hoteles, moteles y otros	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98
900-22	Licencias sanitarias para establecimientos de tatuajes y micropigmentación	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98
900-23	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de baños públicos, serv. Sanitarios, gimnasios y spas	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-24	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de orfanatorios, asilos para ancianos, casas de cuna, guarderías y albergues	737.41	737.41	847.85	1,100.74	1,399.49
900-25	Licencias sanitarias para gasolineras, ferreterías, tlapalerías por manejo de solventes	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98
900-26	Visita de asesoría de ingeniería sanitaria	1,474.81	1,474.81	1,695.69	2,201.47	2,798.98

Fuente: Secretaría de Salud de Michoacán, 2015.

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
010-00	Consulta externa					
010-01	Consulta general	7.29	12.16	23.43	62.21	151.37
010-02	Consulta de especialidad	13.37	24.31	51.24	132.71	302.75
010-03	Consulta subsecuente de especialidad	12.16	18.23	40.99	103.68	254.19
010-04	Consulta extemporánea	15.80	30.39	61.49	141.00	314.17
010-05	Consulta urgencias	13.37	24.31	51.24	132.71	302.75
010-06	Observación de 2 a 12 horas	12.16	18.23	40.99	103.68	254.19
010-07	Observación de 12 a 23 horas	18.23	40.11	87.85	228.10	474.11
010-08	Hidratación oral	-	-	-	-	-
010-09	Hidratación de menores	9.72	17.02	36.60	93.31	202.78
010-10	Hospitalización día cama	19.45	41.33	87.85	211.51	456.98
010-11	Día incubadora	9.72	17.02	40.99	109.90	254.19
020-00	Cirugía general (mayor, interna y menor)					
020-01	Lipomas	34.03	63.21	134.70	333.85	736.87
020-02	Quiste cereceo quirúrgico	48.62	94.81	204.97	514.25	1,102.45
020-03	Fimosis	72.93	137.35	298.68	763.08	1,650.83
020-04	Extirpación ganglionar	159.23	447.31	1,019.01	2,042.50	3,750.06
020-05	Mastectomía total simple	153.15	294.15	625.17	1,557.27	3,433.03
020-06	Hernia umbilical y paraumbilical	123.98	233.38	515.36	1,333.32	2,944.64
020-07	Hernia inguinal	117.90	226.08	480.22	1,204.76	2,633.32
020-08	Hernia crural	117.90	226.08	480.22	1,204.76	2,633.32
020-09	Hernia hiatal	184.76	364.65	759.87	1,876.61	4,127.06
020-10	Quiste pilonidal	41.33	80.22	178.62	460.34	1,005.35
020-11	Apendicectomía	164.09	329.40	673.49	1,619.48	3,450.17
020-12	Extracción de uñas	13.37	24.31	51.24	132.71	302.75
020-13	Litotomía	94.81	205.42	411.41	964.22	2,010.69
020-14	Safenectomía por extremidad	104.53	199.34	414.34	1,007.77	2,196.34
020-15	Eventración postquirúrgica	136.14	260.12	544.65	1,333.32	2,901.80
020-16	Histerectomía, antrectomía y biopsia	166.52	316.03	657.38	1,609.11	3,518.72
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	65.64	123.98	265.00	669.77	1,493.74
020-18	Extirpación de tumores de piel benignos	48.62	94.81	204.97	514.25	1,145.30
020-19	Fisuras	48.62	94.81	203.51	510.11	1,133.87
020-20	Tiroidectomía total	153.15	299.01	617.85	1,505.43	3,253.10

**Anexo 4****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
020-21	Frenorrafia	228.52	437.58	917.99	2,262.30	4,978.18
020-22	Coledocorrafia	100.89	194.48	392.38	935.19	2,007.84
020-23	Diástasis de rectos	104.53	199.34	414.34	1,007.77	2,196.34
020-24	Sello de agua	60.78	116.69	247.43	620.01	1,368.07
021-00	Paq. de cirugía menor corta estancia sin uso de quirófano					
021-01	Lipomas, nuevos quistes	47.40	87.52	188.87	474.85	1,088.17
021-02	Hernia umbilical	273.49	474.05	1,156.64	3,039.90	6,923.19
021-03	Hernia inguinal	256.47	503.22	1,077.58	2,788.99	6,351.97
021-04	Hernia hiatal	404.76	811.96	1,737.89	4,449.95	9,993.49
021-05	Apendicectomía total	424.21	842.35	1,781.81	4,537.04	10,193.42
030-00	Odontología					
030-01	Consulta y plan de tratamiento	7.29	15.80	30.75	76.72	165.65
030-06	Apicoformación	30.39	37.68	55.64	103.68	179.93
030-07	Corona de acero cromo	92.38	114.26	165.44	313.11	539.80
030-08	Mantenedores de espacio	213.93	267.41	387.99	549.50	1,259.54
030-09	Sedación	183.54	229.73	332.35	626.23	1,079.61
031-00	Operatoria					
031-01	Atención por cuadrante	65.64	128.84	300.14	827.37	1,822.19
031-02	Obturación con amalgama de plata	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
031-03	Obturación con resina compuesta	7.29	12.16	21.96	53.91	122.81
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	7.29	12.16	21.96	53.91	119.96
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	7.29	12.16	21.96	53.91	122.81
031-06	Restauración con corona de celuloide	7.29	13.37	26.35	60.13	128.52
031-07	Cemento incrustaciones y corona	7.29	13.37	26.35	60.13	128.52
031-08	Aplicación de flúor	-	-	-	-	-
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	19.45	40.11	87.85	232.24	516.95
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	27.96	52.27	114.20	298.60	622.63
031-11	Exodoncia por disección	44.97	86.30	191.80	503.88	1,091.03
031-12	Cirugía preprotésica	44.97	86.30	185.94	479.00	1,051.04
031-13	Cirugía periapical	44.97	86.30	185.94	479.00	1,051.04
031-14	Cirugía paradontal	44.97	86.30	185.94	479.00	1,051.04

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
031-15	Cirugía ATM prótesis	87.52	170.17	374.81	978.74	2,059.25
031-16	Reducción cerrada de fractura mandibular	57.13	102.10	225.47	572.31	1,296.67
031-17	Reducción abierta de fractura mandibular	117.90	226.08	474.37	1,165.36	2,536.22
031-18	Mandíbula	443.66	854.50	1,360.15	2,536.01	10,216.27
031-19	Maxilar	443.66	854.50	1,360.15	2,536.01	10,216.27
031-20	Bimaxilar	888.54	1,707.79	2,715.91	5,074.10	20,426.83
031-21	Pulido de restauración	7.29	13.37	29.28	72.58	151.37
031-22	Cirugía de labio fisurado	64.42	123.98	257.68	630.37	1,373.78
031-23	Cirugía de paladar fisurado	64.42	123.98	257.68	630.37	1,373.78
031-24	Drenaje de absceso en quirófano	47.40	92.38	197.65	499.74	1,082.46
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	21.88	42.54	93.70	240.54	514.10
031-26	Escisión de neoplastia bucal c/anest. local	88.73	171.39	374.81	958.00	2,122.08
031-27	Escisión de neoplastia bucal c/anest. general	111.83	207.85	448.01	1,144.63	2,521.94
031-28	Escisión de neoplastia bucal r.x. perip. y oclusal	6.08	7.29	19.03	47.69	128.52
031-29	Curaciones dentales	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
031-30	Limpieza cavitron	12.16	19.45	43.92	111.97	254.19
031-31	Suturas dentales	21.88	41.33	90.77	232.24	516.95
031-32	Odontoxesis	13.37	27.96	57.10	147.23	308.46
031-33	Silicato	7.29	12.16	21.96	53.91	122.81
031-34	Dientes supernumerarios	44.97	87.52	191.80	499.74	1,091.03
031-35	Múltiples bajo anestesia	44.97	87.52	191.80	499.74	1,091.03
031-36	Extracción tercer molar	44.97	87.52	191.80	499.74	1,091.03
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	23.09	64.42	146.41	284.08	539.80
032-00	Terapia pulpar					
032-01	Recubrimientos pulpares	4.86	6.08	14.64	37.32	79.97
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	6.08	6.08	14.64	41.47	111.39
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	6.08	7.29	19.03	47.69	128.52
032-04	Urgencia pulpar	92.38	114.26	165.44	313.11	539.80
033-00	Radiología					
033-01	Técnica oclusal	6.08	12.16	23.43	60.13	139.95

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
033-02	Técnica periapical	6.08	6.08	14.64	33.18	94.25
034-00	Patología dental					
034-01	Profilaxis	9.72	15.80	33.67	89.16	222.78
035-00	Cirugía					
035-01	Frenivectomía	74.15	206.64	471.44	943.49	1,733.65
035-02	Osteomielitis	9.72	15.80	33.67	89.16	202.78
035-03	Parodoncia	7.29	15.80	30.75	78.80	151.37
035-04	Gingivectomía	12.16	24.31	51.24	128.56	265.62
035-05	Plastia labial	51.05	144.65	329.42	659.40	1,210.99
035-06	Endodoncia	27.96	52.27	114.20	292.38	622.63
035-07	Distractor dactilar y mandibular	131.27	239.45	751.08	2,772.40	5,620.80
036-00	Plastias gingivales hiperplastias					
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	7.29	15.80	30.75	78.80	165.65
036-02	Debridación y canalización de abscesos	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
036-03	Corrección de fistula oro-antral	7.29	12.16	23.43	62.21	165.65
036-04	Apicectomía	12.16	19.45	43.92	120.27	265.62
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	6.08	12.16	23.43	62.21	148.52
036-06	Regularización de proc. alveolares residuales	6.08	7.29	16.11	41.47	108.53
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	6.08	7.29	16.11	43.55	108.53
037-00	Traumatología					
037-01	Suturas menores	7.29	15.80	33.67	89.16	217.06
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	17.02	31.60	71.74	188.70	456.98
037-03	Fractura mandibular estable	17.02	31.60	71.74	188.70	459.83
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo)	24.31	42.54	96.63	259.20	622.63
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	10.94	18.23	42.46	111.97	265.62
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	12.16	21.88	51.24	138.93	314.17
038-00	Exodoncia					
038-01	Implante normal (por pieza)	9.72	15.80	33.67	89.16	191.36
038-02	Implante anormal (por pieza)	12.16	21.88	51.24	132.71	288.47
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	15.80	34.03	76.13	203.21	411.28
039-00	Ortodoncia					



**Anexo 4****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
039-01	Cuota por sesión	12.16	19.45	43.92	120.27	265.62
040-00	Salud mental					
040-01	Pruebas de personalidad	30.39	58.34	127.38	338.00	774.00
040-02	Pruebas vocacionales	-	-	-	-	-
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	80.22	154.37	325.03	800.41	1,719.37
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	41.33	77.79	163.98	400.20	868.25
040-05	Pruebas MMPI	17.02	27.96	65.88	180.40	397.00
040-06	Pruebas de WAIS	15.80	34.03	71.74	184.55	402.71
040-07	Pruebas de TAT	15.80	30.39	70.28	184.55	397.00
040-08	Pruebas de Buck	15.80	31.60	68.81	161.74	337.02
040-09	Pruebas de Bender	10.94	21.88	48.32	120.27	239.91
040-10	Pruebas de hábitat	10.94	19.45	42.46	107.83	237.06
040-11	Pruebas de WPPSI	15.80	34.03	73.21	188.70	391.29
040-12	Pruebas de WISC	15.80	34.03	73.21	188.70	391.29
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones ) c/u	7.29	15.80	30.75	72.58	151.37
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones ) c/u	7.29	15.80	30.75	72.58	154.23
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones ) c/u	7.29	12.16	23.43	62.21	151.37
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona c/u	7.29	15.80	33.67	80.87	154.23
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	15.80	30.39	68.81	180.40	374.15
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	517.81	995.50	1,610.51	3,052.34	11,307.30
040-19	Desintoxicación alcohólica	89.95	175.03	370.42	916.53	1,939.29
040-20	Prueba de Rorschach	10.94	21.88	48.32	120.27	239.91
040-21	Inscripción a grupos de orientación (anual)	25.53	44.97	73.21	188.70	468.40
040-22	Grupos de orientación (mensualidad)	17.02	19.45	26.35	68.43	168.51
040-23	Paseos terapéuticos	25.53	44.97	73.21	188.70	468.40
050-00	Dermatología					
050-01	Biopsia	17.02	35.25	76.13	192.84	419.85
050-02	Electrodesecación	21.88	41.33	90.77	232.24	516.95
050-03	Electrofulguración	21.88	42.54	93.70	238.46	516.95

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
050-04	Crioterapia	15.80	27.96	62.96	161.74	374.15
050-05	Extirpación de verrugas	17.02	34.03	76.13	201.14	474.11
050-06	Extirpación de lunares	24.31	44.97	98.09	255.05	576.93
050-07	Estudios mocológicos	7.29	15.80	30.75	78.80	168.51
050-08	Rasurados	29.17	54.70	121.52	321.41	674.04
050-09	Criocirugía	17.02	35.25	77.60	207.36	465.54
050-10	Radioterapia superficial	17.02	35.25	77.60	207.36	465.54
050-11	Peeling químico superficial o medio	44.97	86.30	185.94	472.78	1,042.48
050-12	Aplicación tópica	27.96	52.27	114.20	294.45	614.06
050-13	Aplicación intralesionar	35.25	70.50	153.73	398.13	825.41
061-00	Estudios					
061-01	Estudio audiofoniátrico completo	18.23	40.11	84.92	203.21	442.70
061-02	Estudio audiométrico básico	12.16	24.31	49.78	122.34	254.19
061-03	Estudio audiométrico complementario	9.72	15.80	30.75	78.80	188.50
061-04	Estudio foniatrico	12.16	24.31	49.78	122.34	254.19
061-05	Colocación de AAE	7.29	13.37	26.35	70.50	151.37
061-06	Estudio afasiológico	27.96	52.27	108.34	261.27	562.65
061-07	Estroboscopia	27.96	52.27	108.34	261.27	562.65
062-00	Terapias de rehabilitación					
062-01	20 sesiones al mes (5 por semana)	59.56	116.69	234.26	605.49	1,356.65
062-02	12 sesiones al mes (3 por semana)	48.62	88.73	193.26	503.88	1,125.30
062-03	8 sesiones al mes (2 por semana)	36.47	64.42	143.48	383.62	899.67
062-04	4 sesiones al mes (1 por semana)	23.09	46.19	99.56	250.91	571.22
062-05	1 sesión	10.94	18.23	40.99	101.61	231.34
070-00	Medicina física y rehabilitación					
070-01	Sesión de terapia física	7.29	15.80	30.75	76.72	154.23
070-02	Sesión terapia ocupacional	9.72	15.80	30.75	80.87	191.36
070-03	Sesión terapia psicológica	6.08	12.16	23.43	68.43	142.81
070-06	Cardiometría por impedancia	18.23	41.33	87.85	217.73	459.83
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo	75.36	143.43	306.00	752.72	1,602.27
070-08	Monitoreo de control cardiaco	30.39	64.42	140.55	342.14	736.87

**Anexo 4****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
070-09	Terapia de lenguaje	9.72	19.45	43.92	109.90	239.91
080-00	Gineco-obstetricia					
080-01	Histerectomía abdominal	131.27	247.96	525.61	1,308.44	2,904.65
080-02	Histerectomía vaginal	143.43	272.27	584.18	1,474.33	3,270.23
080-03	Bartholinetomía	59.56	111.83	243.04	632.45	1,428.05
080-04	Conificación	70.50	128.84	275.25	686.36	1,539.44
080-05	Resección alta o baja de cérvix	66.85	128.84	272.32	680.14	1,499.45
080-06	Debridación de absceso mamario	44.97	80.22	171.30	441.68	993.92
080-07	Colpoperinografía (cirugía p/correc. est. pelv.)	122.77	220.01	499.26	1,325.03	3,153.13
080-08	Resección de quistes y tumores benignos	149.51	280.78	601.75	1,505.43	3,375.91
080-09	Drenaje de fondo de saco	58.34	108.18	225.47	553.65	1,199.56
080-10	Reparación de fistulas vésico vaginales	48.62	94.81	207.90	543.28	1,256.68
080-11	Exéresis de nódulo mamario	57.13	105.75	225.47	564.02	1,222.41
080-12	Extirpación de pólipo cervical	64.42	121.55	265.00	694.66	1,568.00
080-13	Laparoscopia	71.71	134.92	282.57	702.95	1,568.00
080-14	Salpingoclasia	-	-	-	-	-
080-15	Salpingo oferectomía	81.44	154.37	295.75	659.40	1,370.93
080-16	Parto distócico	108.18	229.73	512.44	1,337.47	2,881.80
080-17	Embarazo extrauterino	105.75	188.40	405.56	1,032.65	2,339.15
080-18	Parto normal	121.55	241.89	512.44	1,266.97	2,741.86
080-19	Cesárea	182.33	352.50	737.91	1,820.62	3,981.40
080-20	Lgrado	113.04	212.71	453.87	1,136.33	2,504.80
080-21	Extirpación de quiste de ovario	122.77	233.38	483.15	1,175.73	2,579.06
080-22	Traqueloplastía	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-23	Cerclaje de cérvix	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-24	Conización de cérvix	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-25	Cirugía abdominal no clasificada	1,553.42	3,455.68	6,543.06	12,632.37	23,202.96
080-26	Miomectomía	776.71	1,727.23	3,270.80	6,320.33	11,598.62
080-27	Tumoraciones anexiales	776.71	1,727.23	3,270.80	6,320.33	11,598.62
080-28	Plastía tubaria	1,553.42	3,455.68	6,543.06	12,632.37	23,202.96
080-29	Biopsia de glándula mamaría	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
080-30	Metroplastía	1,164.45	2,591.46	4,907.66	9,476.35	17,399.36
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	194.48	431.50	816.97	1,578.01	2,901.80
080-32	Laparotomía exploradora	776.71	1,727.23	3,270.80	6,320.33	11,598.62
080-33	Inseminación artificial	154.37	346.42	654.45	1,266.97	2,322.01
080-34	Addaire	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-35	Cesárea-histerectomía	1,553.42	3,455.68	6,543.06	12,632.37	23,202.96
080-36	Colpoclis	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-37	Cuadrantectomía	776.71	1,727.23	3,270.80	6,320.33	11,598.62
080-38	Extirpación de lipoma	194.48	431.50	816.97	1,578.01	2,901.80
080-39	Extirpación quiste Gardner	194.48	431.50	816.97	1,578.01	2,901.80
080-40	Extirpación pólipo cervical	194.48	431.50	816.97	1,578.01	2,901.80
080-41	Hernioplastía	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-42	Histeroscopia	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-43	Histerotomía	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-44	Histerotomía radical o amplificada	1,939.95	4,318.69	8,178.46	15,790.46	28,997.98
080-45	Mastectomía radical	1,553.42	3,455.68	6,543.06	16,779.57	23,202.96
080-46	Plastia de pared	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-47	Reparación de fístula recto-vaginal	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-48	Salpingo-ovariolisis y adherenciolisis	776.71	1,727.23	3,270.80	6,320.33	11,598.62
080-49	Salpingectomía	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-51	Uretropexia	387.75	864.22	1,633.94	3,158.09	5,800.74
080-52	Servicio de transfusión fetal	77.79	172.60	327.96	632.45	1,159.58
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	46.19	104.53	197.65	381.54	694.03
080-54	Amniocentesis	77.79	172.60	327.96	632.45	1,159.58
080-55	Capacitación espermática	18.23	42.54	80.53	157.59	291.32
080-56	Fotodensitometría radiológica	361.01	685.55	1,191.78	2,198.02	3,872.87
080-57	Cariotipo en sangre periférica	154.37	346.42	654.45	1,266.97	893.96
080-58	Cromatina sexual	48.62	108.18	204.97	398.13	728.31
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	361.01	685.55	1,191.78	2,198.02	3,872.87
080-60	Criocirugía cérvix uterino	162.88	361.01	682.27	1,318.81	2,419.12
080-61	Asa diatérmica	224.87	504.44	956.06	1,845.50	3,387.33

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
080-62	Mastografía	58.34	128.84	245.97	472.78	871.11
081-00	Paquetes de gineco-obstetricia					
081-01	Paquete traqueloplastía	604.11	1,265.34	2,519.72	5,459.79	10,884.60
081-02	Paquete bartholinetomía o marzupialización	266.20	488.63	1,079.04	2,822.17	6,260.57
081-03	Paquete himenectomía o aplicación de introito	384.10	709.86	1,578.30	4,155.49	9,310.89
081-04	Paquete polipectomía	384.10	709.86	1,578.30	4,155.49	9,310.89
081-05	Paquete cono cervical	685.55	1,430.65	2,875.49	6,363.88	12,866.73
081-06	Paquete vaporización de cérvix con láser	274.70	508.08	1,109.79	2,849.13	6,309.12
081-07	Paquete cerclaje	325.76	598.03	1,346.97	3,552.08	7,911.40
081-08	Paquete legrado obstétrico	430.29	815.60	1,775.95	4,539.11	10,019.20
081-09	Paquete legrado hemostático biopsia	430.29	815.60	1,775.95	4,539.11	10,019.20
081-10	Paquete senequiolisis con aplicación de DIU	430.29	815.60	1,775.95	4,539.11	10,019.20
081-11	Paquete extracción de DIU bajo anestesia	-	-	-	-	-
081-12	Paquete laparoscopia diagnóstica	343.99	655.16	1,421.64	3,637.09	8,017.07
081-13	Paquete OTB de intervalo	-	-	-	-	-
081-14	Paquete biopsia abierta de mama	288.07	532.39	1,161.03	2,981.84	6,611.87
081-15	Paquete biopsia de piel	172.60	322.11	661.77	1,625.70	3,550.13
081-16	Paquete biopsia de ganglios	181.11	353.71	773.04	1,988.58	4,415.53
081-17	Paquete resección de mamas supernumerarias	288.07	532.39	1,161.03	2,981.84	6,611.87
081-18	Paquete extirpación de condilomas vulv. o vag.	288.07	532.39	1,161.03	2,981.84	6,611.87
081-19	Paquete inseminación gitt-fivte	1,939.95	4,318.69	8,178.46	15,790.46	28,997.98
081-20	Paquete parto normal	318.46	611.40	1,322.08	3,379.97	7,454.42
081-21	Paquete parto distócico	305.09	599.24	1,322.08	3,450.47	7,594.37
081-22	Paquete cesárea	466.75	881.24	1,915.04	4,887.48	10,856.04
081-23	Paquete hysterectomía abdominal	385.32	723.23	1,587.08	4,070.48	9,070.97
081-24	Paquete hysterectomía vaginal	380.45	713.50	1,569.52	4,029.00	8,953.87
081-25	Paquete colpoperineoplastía	376.81	695.27	1,560.73	4,087.07	9,319.45

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
081-26	Estudio colposcópico	9.72	26.74	60.03	120.27	222.78
090-00	Neurología y neurocirugía					
090-01	Punción lumbar	31.60	58.34	125.91	323.48	722.59
090-02	Craneotomía	241.89	464.32	991.20	2,482.10	5,400.89
090-03	Craniectomía	182.33	351.28	737.91	1,830.99	4,058.52
090-04	Exploración de nervio periférico plastias	111.83	213.93	461.19	1,157.07	2,521.94
090-05	Meningoplastía	149.51	286.86	617.85	1,578.01	3,404.47
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	367.08	714.72	1,524.13	3,819.57	8,351.24
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	200.56	371.94	799.40	2,017.61	4,481.22
090-09	Abordaje de columna cervical día anterior	241.89	464.32	991.20	2,482.10	5,400.89
090-10	Cirugía transfenoidal	241.89	464.32	991.20	2,482.10	5,400.89
090-13	Electroencefalografía	25.53	57.13	121.52	308.97	659.76
090-14	Electromiografía	27.96	51.05	108.34	267.49	596.92
090-15	Potenciales evocados	24.31	47.40	103.95	255.05	539.80
090-16	Neurocirugía con rayo láser	407.19	787.65	1,676.39	4,209.41	9,190.93
090-17	Velocidad de conducción	18.23	35.25	76.13	190.77	405.57
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	44.97	87.52	188.87	479.00	1,042.48
090-19	Resección meningional frontal	223.65	625.99	1,427.50	2,861.57	5,255.22
090-20	Resección tercer ventrículo	1,119.48	3,133.58	7,143.34	14,316.13	26,293.26
100-00	Neumología					
100-01	Punción transtorácica	25.53	52.27	112.74	279.94	608.35
100-02	Toracotomía	153.15	294.15	623.71	1,538.61	3,441.60
100-03	Toracotomía con resección	168.96	324.54	691.06	1,735.60	3,918.57
100-05	Toracotomía de proceso mediastinal	177.46	337.91	729.12	1,835.14	4,152.77
100-06	Decorticación pulmonar	224.87	431.50	885.78	2,131.66	4,564.05
100-08	Mioplastia	269.84	512.94	1,062.94	2,589.93	5,603.67
100-09	Toracoplastia	141.00	325.76	660.31	1,569.72	3,373.05
100-10	Pleurotomía	121.55	233.38	461.19	1,067.90	2,253.46
100-12	Mediastinotomía	137.35	264.98	525.61	1,229.64	2,633.32
100-13	Traqueostomía	58.34	104.53	247.43	684.29	1,645.11
100-14	Broncoscopia con broncoscopio rígido diagnost.	24.31	46.19	98.09	240.54	525.52

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
100-15	Broncoscopia con broncoscopio lavado terap.	24.31	46.19	98.09	240.54	525.52
100-16	Fibrobroncospía cepillado lavado biopsia	24.31	46.19	96.63	238.46	514.10
100-17	Fibrobroncospía biopsia transbronquial	24.31	46.19	96.63	232.24	514.10
100-18	Fibrobroncospía lavado broncoalveolar	21.88	40.11	84.92	203.21	439.84
100-19	Fibrobroncospía cepillado selectivo	24.31	46.19	96.63	238.46	514.10
100-20	Fibrobroncospía biopsia punción transbron.	19.45	40.11	84.92	207.36	442.70
100-21	Fibrobroncospía extracción de cuerpo extraño	34.03	60.78	130.30	329.70	736.87
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o muestr. de líq.	24.31	44.97	93.70	234.32	516.95
100-23	Laringoscopia directa e indirecta	21.88	44.97	93.70	234.32	511.24
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	12.16	19.45	43.92	120.27	265.62
100-26	Pletismografía	44.97	86.30	185.94	479.00	1,051.04
110-00	Cirugía plástica y reconstructiva					
110-01	Ritidectomía	396.26	764.55	1,161.03	2,069.45	9,230.92
110-02	Fasiotomía	137.35	269.84	527.08	1,219.28	2,593.34
110-03	Mamas de reducción	442.44	852.07	1,773.03	4,344.19	9,396.57
110-04	Mamas de aumento	567.64	1,090.31	1,917.97	3,966.80	13,569.33
110-05	Lipectomía abdominal	371.94	718.36	1,566.59	4,012.42	9,005.28
110-06	Blefaroplastía	675.82	1,296.95	2,355.74	5,045.07	15,834.22
110-07	Otoplastía	183.54	351.28	775.97	2,025.91	4,641.16
110-08	Mentoplastía	460.68	888.54	1,487.53	2,925.85	11,147.36
110-09	Prognatismo	204.21	392.61	863.82	2,237.41	5,069.58
110-10	Dermoabrasión (peeling)	329.40	628.42	1,363.08	3,473.28	7,842.85
110-11	Liposucción	567.64	1,090.31	1,945.79	4,078.77	13,832.09
110-12	Colocación de expansores	182.33	351.28	780.37	2,048.72	4,686.86
110-13	Maxilofacial	252.83	484.99	1,040.98	2,623.10	5,892.13
110-14	Colgajos miocutáneos	164.09	307.52	711.55	1,932.60	4,564.05
110-15	Colgajos	100.89	187.19	427.52	1,163.29	2,613.33

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
110-16	Microcirugía	182.33	351.28	773.04	2,003.10	4,598.32
110-17	Temarrafías	82.65	158.02	338.21	856.40	1,873.60
110-18	Neurorrafías	65.64	123.98	265.00	669.77	1,468.04
110-19	Procesos combinados	122.77	235.81	532.93	1,410.05	3,144.57
110-20	Labio leporino y paladar hendido	60.78	116.69	240.11	582.68	1,270.96
110-21	Mastopexia	359.79	694.05	1,070.26	1,936.74	8,922.46
110-22	Plastia umbilical	72.93	137.35	284.04	686.36	1,479.46
110-23	Injertos de piel menores	102.10	286.86	654.45	1,312.59	2,410.55
110-24	Injertos de piel mayores	200.56	387.75	830.14	2,098.48	4,641.16
110-25	Cicatrices de manos	46.19	92.38	197.65	503.88	1,125.30
110-26	Cicatrices mayores	72.93	141.00	307.46	783.82	1,719.37
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	72.93	141.00	307.46	783.82	1,719.37
110-28	Prótesis de mamas	567.64	1,090.31	1,917.97	3,966.80	13,569.33
110-29	Obturador l. y p. h.	211.50	307.52	502.19	968.37	1,719.37
120-00	Cirugía cardiovascular					
120-01	Aplicación marcapaso temporal	54.70	105.75	225.47	564.02	1,208.13
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	134.92	260.12	549.04	1,364.43	2,967.49
120-03	Coronariografía	59.56	111.83	235.72	588.90	1,282.39
120-04	Coronarioplastia	239.45	433.94	923.85	2,322.43	5,135.27
120-05	Trombosis coronaria	239.45	433.94	923.85	2,322.43	5,135.27
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	195.70	367.08	806.72	2,077.75	4,521.21
120-07	Estudio electrofisiológico (AAS de H.U.)	60.78	116.69	243.04	603.42	1,288.10
120-08	Apexcardiograma	31.60	58.34	122.98	308.97	682.61
120-09	Cateterismo cardiaco simple	80.22	151.94	319.17	790.04	1,699.38
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	98.46	193.27	404.09	1,001.55	2,136.36
120-11	Angiografía de vasos periféricos	89.95	116.69	243.04	603.42	1,288.10
120-12	Ecocardiograma simple	29.17	52.27	111.27	277.86	605.49
120-13	Ecocardiograma con dopler	51.05	96.02	203.51	499.74	1,071.04
120-14	Electrocardiograma en reposo	13.37	21.88	49.78	132.71	317.03
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	18.23	40.11	87.85	232.24	496.96
120-16	Fonocardiograma	24.31	47.40	103.95	259.20	562.65



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
120-17	Corazón abierto	413.27	793.73	1,250.34	2,320.36	9,804.99
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	375.59	720.80	1,098.08	1,953.33	8,916.74
120-19	Aorta abdominal	207.85	395.04	850.64	2,160.69	4,635.45
120-20	Prueba de esfuerzo	18.23	41.33	87.85	223.95	471.26
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	274.70	525.10	1,142.00	2,907.19	6,591.88
120-22	Simpatectomía	134.92	258.90	566.61	1,449.45	3,116.01
120-23	Cirugía vascular periférica	164.09	313.60	626.63	1,474.33	3,116.01
120-24	Derivación atrioventricular	164.09	313.60	626.63	1,474.33	3,116.01
120-25	Anillos vasculares	673.39	842.35	1,218.13	2,299.62	3,958.55
130-00	Oftalmología					
130-01	Cataratas	111.83	216.36	440.69	1,053.39	2,302.02
130-02	Estrabismo	130.06	364.65	830.14	1,663.03	3,056.03
130-03	Pterigion y pinguecula	77.79	148.29	327.96	860.54	1,967.85
130-04	Retina	153.15	294.15	611.99	1,505.43	3,333.07
130-05	Chalazión	46.19	89.95	197.65	512.18	1,151.01
130-06	Dacriocistectomía	89.95	168.96	373.35	968.37	2,147.79
130-07	Entropión y ectoprión (y quemadura)	89.95	168.96	373.35	968.37	2,147.79
130-08	Extracción de cuerpos extraños	27.96	52.27	115.66	302.75	674.04
130-09	Glaucoma	133.71	258.90	537.32	1,306.37	2,867.52
130-10	Graduación de lentes	12.16	21.88	49.78	132.71	314.17
130-11	Fotocoagulación (rayo láser)	31.60	60.78	143.48	393.98	965.36
130-12	Sondeo	12.16	19.45	48.32	122.34	291.32
130-13	Electronestacnografía	36.47	71.71	163.98	441.68	1,079.61
130-14	Ajustes de armazón de lentes	17.02	36.47	84.92	223.95	499.82
130-15	Fluorangiografía	40.11	76.58	165.44	425.09	965.36
130-16	Trasplante de córnea	267.41	510.51	1,171.28	3,147.72	7,160.24
130-17	Reconstrucción palpebral	89.95	168.96	373.35	968.37	2,147.79
130-18	Prótesis oculares	149.51	416.92	951.67	1,905.64	3,501.58
140-00	Otorrinolaringología					
140-01	Extracción de cuerpos extraños en quirófano	80.22	148.29	333.81	887.50	2,010.69

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
140-02	Extracción de cuerpos extraños sin téc. quirúrgicas	13.37	24.31	51.24	132.71	302.75
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciometría	18.23	40.11	87.85	228.10	499.82
140-04	Electronistagnografía	19.45	41.33	87.85	223.95	496.96
140-05	Paresétesis del tímpano	29.17	54.70	121.52	319.33	748.30
140-06	Colocación del tubo de ventilación	80.22	121.55	276.71	736.13	1,753.65
140-07	Timpanotomía exploradora	81.44	148.29	332.35	877.13	1,982.13
140-08	Miringoplastia	119.12	228.52	480.22	1,192.32	2,656.17
140-09	Timpanoplastia	88.73	162.88	374.81	1,022.28	2,424.83
140-10	Mastoidectomía simple	131.27	239.45	537.32	1,426.64	3,310.22
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastia	193.27	348.85	743.76	1,866.24	4,175.62
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	182.33	351.28	768.65	1,982.36	4,481.22
140-13	Mastoidectomía radical	127.63	235.81	510.97	1,296.00	2,901.80
140-14	Estapedectomía	80.22	154.37	354.31	955.93	2,187.77
140-15	Laberintectomía	108.18	211.50	469.98	1,229.64	2,773.27
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	139.78	269.84	614.92	1,656.81	3,890.01
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b. de oído	104.53	188.40	437.77	1,184.03	2,753.28
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otógeno endocran	127.63	240.67	569.53	1,594.60	3,818.61
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv.	108.18	211.50	469.98	1,229.64	2,773.27
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de	108.18	211.50	469.98	1,229.64	2,676.17
140-21	Cirugía de pólipos nasales	111.83	216.36	420.20	958.00	2,036.40
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max.int.	92.38	177.46	383.59	978.74	2,196.34
140-23	Ligadura de carótida externa	92.38	177.46	383.59	978.74	2,196.34
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	59.56	116.69	256.22	669.77	1,519.45
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	70.50	128.84	288.43	752.72	1,770.78

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
140-26	Tratamiento de fractura nasal	42.54	80.22	171.30	433.38	971.07
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	154.37	299.01	660.31	1,725.24	3,932.85
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	100.89	189.62	402.63	993.25	2,159.21
140-29	Rinoplastia	582.23	1,118.27	2,156.62	4,887.48	16,251.21
140-30	Rinoseptumplastía	247.96	478.91	1,040.98	2,652.13	5,880.71
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	184.76	354.93	751.08	1,860.02	4,109.93
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	72.93	141.00	310.39	792.12	1,770.78
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasfar	128.84	246.75	547.57	1,437.00	3,264.52
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front. y/o et.	154.37	299.01	629.56	1,559.35	3,473.02
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (Caldwell Luc)	89.95	171.39	349.92	843.96	1,842.18
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	133.71	257.69	544.65	1,345.77	2,998.91
140-37	Maxilectomía	263.76	737.81	1,682.25	3,369.60	6,189.17
140-38	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	76.58	143.43	325.03	837.73	1,879.31
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	75.36	128.84	275.25	686.36	1,513.73
140-40	Tratamiento quirúrgico de ránula	108.18	211.50	472.90	1,244.16	2,798.98
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	128.84	246.75	547.57	1,437.00	3,264.52
140-42	Oclusión de fistula oroantral	46.19	92.38	203.51	522.55	1,125.30
140-43	Taponamiento nasal	21.88	41.33	90.77	234.32	542.66
140-44	Laringofisura	72.93	141.00	307.46	783.82	1,753.65
140-45	Tratamiento quirúrgico de la parálisis de los ABD larin.	154.37	299.01	660.31	1,725.24	3,932.85
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est. lar.)	154.37	299.01	660.31	1,725.24	3,932.85
140-47	Laringectomía total	334.26	937.16	2,136.12	4,281.98	7,862.84

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
140-48	Laringectomías parciales	154.37	299.01	660.31	1,725.24	3,932.85
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	72.93	141.00	307.46	783.82	1,733.65
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios d	154.37	299.01	660.31	1,725.24	3,932.85
140-51	Laringoscopia dir. est. lar. de laringe	88.73	247.96	565.14	1,134.26	2,082.10
140-52	Obturadores por maxilectomía	154.37	299.01	660.31	1,725.24	3,932.85
140-53	Rinectomía prótesis nasal	42.54	80.22	171.30	433.38	971.07
141-00	Paquetes de otorrinolaringología					
141-01	Extracción de c/extraño nasal	97.24	182.33	409.95	1,094.86	2,493.38
141-02	Cirugía pólipos nasales	143.43	274.70	543.18	1,289.78	2,827.54
141-03	Tratamiento de fractura nasal	76.58	142.21	310.39	804.56	1,859.32
141-04	C. Qx. septum nasal	164.09	311.17	672.02	1,694.13	3,770.05
141-05	Rinoseptoplastia	316.03	606.54	1,325.01	3,390.34	7,585.80
141-06	Sinusitis maxilar Caldwell	167.74	324.54	686.66	1,723.16	3,887.15
141-07	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	188.40	365.87	811.11	2,110.92	4,886.79
150-00	Urología					
150-01	Nefrectomía	207.85	398.69	846.25	2,108.85	4,706.85
150-02	Pielilotomía	177.46	341.56	718.87	1,781.22	3,972.84
150-03	Cistostomía	113.04	213.93	512.44	1,434.93	3,421.61
150-04	Prostatectomía	177.46	341.56	749.62	1,928.45	4,341.27
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	158.02	300.23	629.56	1,551.05	3,433.03
150-06	Dilatación uretral	63.21	113.04	263.54	731.98	1,693.67
150-07	Punción de absceso prostático	47.40	92.38	206.44	551.58	1,216.70
150-08	Orquiectomía	111.83	311.17	710.09	1,424.56	2,616.19
150-09	Meatotomías	60.78	113.04	263.54	723.69	1,662.25
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	216.36	412.06	901.89	2,328.65	5,195.25
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	158.02	307.52	673.49	1,721.09	3,850.02
150-12	Hemodiálisis (con equipo)	94.81	183.54	417.27	1,099.01	2,521.94
150-13	Hemodiálisis	12.16	19.45	48.32	130.64	317.03
150-14	Extirpación de tumores retroperitoneales	337.91	945.66	2,156.62	4,323.46	7,939.96

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
150-15	Extirpación de tumores renales	137.35	264.98	547.57	1,335.40	2,976.06
150-16	Biopsia renal percutánea	218.79	612.62	1,396.75	2,799.36	5,140.98
150-17	Trasplante renal	2,982.85	5,738.41	8,364.40	14,332.72	80,910.46
150-18	Litotripsia	3,729.17	7,173.92	8,641.12	12,238.39	101,134.50
150-19	Colocación de catéter blando	216.36	412.06	985.34	2,755.81	5,195.25
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	94.81	183.54	417.27	1,099.01	2,521.94
150-21	Exéresis de quiste de epidídimo	24.31	44.97	98.09	259.20	579.79
150-22	Prótesis testiculares	353.71	537.25	1,002.91	2,202.16	4,218.46
151-00	Paquetes de urología					
151-01	Prostatectomía	574.93	1,068.43	2,329.38	6,081.87	14,017.74
160-00	Ortopedia, amputación o desarticulación					
160-01	Brazo	104.53	200.56	404.09	958.00	2,067.82
160-02	Antebrazo	119.12	228.52	465.58	1,123.89	2,444.82
160-03	Muslo	148.29	286.86	588.57	1,424.56	3,118.86
160-04	Pierna	131.27	365.87	834.54	1,673.40	3,073.16
160-05	Mano	89.95	178.68	349.92	810.78	1,719.37
160-06	Pie	111.83	216.36	439.23	1,038.87	2,253.46
160-07	Dedo	25.53	47.40	112.74	302.75	694.03
160-08	Ortejo	25.53	47.40	112.74	302.75	694.03
161-00	Artródesis					
161-01	Hombro	162.88	307.52	644.20	1,590.45	3,501.58
161-02	Columna	166.52	318.46	669.09	1,648.51	3,612.97
161-03	Cadera	177.46	317.25	680.81	1,716.94	3,887.15
161-04	Artroneumografía	57.13	105.75	243.04	669.77	1,508.02
161-05	Artródesis	204.21	393.82	828.68	2,057.01	4,529.77
162-00	Coxartrosis y gonartrosis					
162-01	Total	166.52	318.46	669.09	1,648.51	3,612.97
162-02	Parcial	159.23	305.09	638.35	1,567.64	3,458.74
163-00	Fractura de cadera					
163-01	Artroplastía total	335.48	940.80	2,144.91	4,300.65	7,897.12
163-02	Artroplastía parcial	243.10	679.47	1,550.48	3,106.25	5,706.49
163-03	Osteosíntesis	201.77	392.61	825.75	2,048.72	4,515.49

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
163-04	Elongación ósea	177.46	337.91	717.41	1,770.85	3,887.15
163-05	Extirpación discal	177.46	337.91	729.12	1,835.14	4,018.53
163-06	Laminectomía	218.79	424.21	898.96	2,237.41	4,883.93
164-00	Hallus valgus					
164-01	Unilateral	77.79	148.29	319.17	812.85	1,787.92
164-02	Bilateral	106.96	205.42	437.77	1,086.57	2,364.85
165-00	Luxaciones glenohumeral					
165-01	Miembro torácico reducción manual	63.21	117.90	254.75	642.82	1,428.05
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica	123.98	240.67	512.44	1,285.63	2,798.98
165-03	Radiocarpiana reducción manual	47.40	92.38	190.33	470.71	1,019.63
165-04	Radiocarpiana reducción quirúrgica	141.00	269.84	573.93	1,453.59	3,235.96
165-05	Dedos reducción manual	41.33	77.79	168.37	423.01	931.09
165-06	Dedos reducción quirúrgica	80.22	148.29	314.78	804.56	1,802.20
165-07	Miembro pélvico reducción manual	70.50	128.84	272.32	680.14	1,479.46
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	164.09	316.03	673.49	1,685.84	3,721.50
165-09	Rodilla reducción manual	57.13	104.53	228.40	599.27	1,368.07
165-10	Rodilla reducción quirúrgica	142.21	269.84	573.93	1,453.59	3,235.96
165-11	Tobillo reducción manual	41.33	75.36	162.52	412.65	953.94
165-12	Tobillo reducción quirúrgica	89.95	168.96	354.31	887.50	1,976.42
165-13	Pie reducción manual	60.78	117.90	257.68	671.85	1,519.45
165-14	Pie reducción quirúrgica	151.94	290.51	625.17	1,569.72	3,484.44
165-15	Columna reducción manual	63.21	117.90	254.75	642.82	1,439.47
165-16	Columna reducción quirúrgica	158.02	305.09	657.38	1,660.95	3,652.95
165-17	Realización de férulas de yeso	6.08	7.29	19.03	51.84	139.95
166-00	Osteoplatía					
166-01	Húmero	148.29	286.86	594.42	1,457.74	3,170.27
166-02	Codo	162.88	313.60	654.45	1,598.75	3,530.14
166-03	Antebrazo	148.29	286.86	594.42	1,457.74	3,170.27
166-04	Mano	164.09	313.60	654.45	1,598.75	3,530.14
166-05	Dedo	127.63	246.75	525.61	1,318.81	2,876.09
166-06	Cadera	164.09	319.68	673.49	1,658.88	3,621.53
166-07	Fémur	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,047.46

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
166-08	Rodilla	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,047.46
166-09	Tibia y/o peroné	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,047.46
166-10	Tobillo	162.88	307.52	644.20	1,590.45	3,501.58
166-11	Pie	162.88	307.52	644.20	1,590.45	3,501.58
166-12	Columna	170.17	329.40	717.41	1,835.14	4,127.06
167-00	Osteosíntesis					
167-01	Húmero	127.63	245.53	512.44	1,264.90	2,804.69
167-02	Codo	122.77	234.59	480.22	1,157.07	2,516.22
167-03	Antebrazo	133.71	257.69	531.47	1,285.63	2,804.69
167-04	Mano	167.74	469.19	1,070.26	2,144.10	3,938.56
167-05	Dedo	122.77	234.59	480.22	1,157.07	2,516.22
167-06	Cadera	243.10	681.90	1,554.87	3,114.55	5,720.77
167-07	Fémur	227.30	636.93	1,452.39	2,911.33	5,346.62
167-08	Rodilla	183.54	515.37	1,174.21	2,353.54	4,324.14
167-09	Menisectomía	139.78	391.39	893.10	1,789.52	3,287.37
167-10	Tibia y/o peroné	128.84	249.18	515.36	1,248.31	2,716.15
167-11	Tobillo	122.77	234.59	480.22	1,157.07	2,516.22
167-12	Pie	206.64	579.80	1,322.08	2,647.99	4,863.94
167-13	Columna	179.89	504.44	1,149.32	2,303.77	4,229.88
167-14	Menisectomía y colocación de prótesis ortopédica	137.35	264.98	547.57	1,335.40	2,904.65
167-15	Liberación de canal	158.02	305.09	657.38	1,660.95	3,652.95
168-00	Osteotomía					
168-01	Húmero	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
168-02	Codo	111.83	213.93	437.77	1,043.02	2,253.46
168-03	Antebrazo	320.89	898.26	2,049.74	4,107.80	7,542.96
168-04	Mano	206.64	577.37	1,316.23	2,639.69	4,846.80
168-05	Dedo	131.27	255.26	525.61	1,275.26	2,758.99
168-06	Cadera	153.15	299.01	623.71	1,526.17	3,313.08
168-07	Fémur	137.35	269.84	553.43	1,337.47	2,930.36
168-08	Rodilla	131.27	255.26	525.61	1,275.26	2,758.99
168-09	Tibia y/o peroné	137.35	269.84	553.43	1,337.47	2,930.36

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
168-10	Tobillo	141.00	275.92	572.46	1,395.53	3,021.75
168-11	Pie	141.00	275.92	572.46	1,395.53	3,021.75
168-12	Columna	177.46	495.93	1,130.29	2,266.44	4,161.34
168-13	Prótesis dactilar	139.78	201.77	407.02	966.30	1,967.85
169-00	Raspa secuestrectomía	-	-	-	-	-
169-01	Húmero	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
169-02	Codo	122.77	234.59	480.22	1,157.07	2,516.22
169-03	Antebrazo	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
169-04	Mano	122.77	234.59	480.22	1,157.07	2,516.22
169-05	Dedo	122.77	234.59	480.22	1,157.07	2,516.22
169-06	Cadera	137.35	264.98	547.57	1,335.40	2,904.65
169-07	Fémur	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
169-08	Rodilla	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
169-09	Tibia y/o peroné	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
169-10	Pie	111.83	213.93	427.52	1,007.77	2,187.77
169-11	Columna	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,047.46
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	6.08	7.29	19.03	51.84	139.95
169-80	Tobillo	52.27	102.10	238.65	644.89	1,456.61
171-00	Cirugía pediátrica					
171-01	Hernioplastia inguinal simple	87.52	168.96	382.13	1,022.28	2,327.72
171-02	Hernioplastia inguinal doble	142.21	275.92	582.71	1,439.08	3,195.98
171-03	Hernioplastia umbilical	72.93	137.35	282.57	680.14	1,468.04
171-04	Hernioplastia diafragmática	139.78	269.84	566.61	1,403.83	3,098.87
171-06	Pilorotomía	317.25	887.32	2,023.39	4,053.89	7,445.85
171-07	Desinvaginación del intestino	137.35	264.98	546.11	1,322.96	2,933.21
171-08	Intervención del intestino	149.51	288.07	595.89	1,466.04	3,261.67
171-09	Intervenciones esplénicas	170.17	329.40	691.06	1,716.94	3,767.20
171-10	Intervenciones hepáticas	211.50	407.19	863.82	2,150.32	4,743.98
171-11	Intervenciones biliares	177.46	337.91	717.41	1,770.85	3,918.57
171-12	Atresias de intestino	177.46	337.91	717.41	1,770.85	3,918.57
171-13	Esplenectomía	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,073.16



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
171-14	Anastómosis de hígado. Riñón y t. digestivo	200.56	386.53	822.82	2,063.23	4,578.33
171-15	Atresia de esófago	177.46	337.91	718.87	1,795.74	3,984.26
171-16	Tumorectomías abdominales	172.60	335.48	707.16	1,752.19	3,890.01
171-17	Atresia rectal alta	172.60	335.48	717.41	1,795.74	3,987.12
171-18	Atresia rectal baja	172.60	335.48	702.77	1,735.60	3,861.45
171-19	Colostomía	123.98	235.81	489.01	1,177.80	2,604.76
171-20	Descenso	220.01	425.43	907.74	2,270.59	5,066.72
171-22	Ano cubierto	164.09	316.03	664.70	1,648.51	3,612.97
171-23	Ano húmedo	164.09	316.03	664.70	1,648.51	3,612.97
171-25	Oclusión intestinal	177.46	337.91	717.41	1,770.85	3,918.57
171-26	Fístula recto urinaria	177.46	337.91	718.87	1,795.74	3,984.26
171-27	Quiste idiopático	177.46	336.70	732.05	1,866.24	4,152.77
171-28	Perforación de intestino	159.23	307.52	639.81	1,569.72	3,484.44
171-29	Adherencias intestinales	189.62	367.08	778.90	1,938.82	4,315.57
171-30	Absceso residual de pared abdominal	41.33	80.22	180.08	468.63	1,019.63
171-31	Quiste tirogloso	93.59	178.68	424.59	1,188.17	2,773.27
171-32	Miectomía	133.71	249.18	568.07	1,526.17	3,518.72
171-33	Eventraciones bridas resección	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,716.15
171-34	Exonfalos simples	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,073.16
171-35	Exonfalos en dos tiempos	177.46	337.91	717.41	1,770.85	3,918.57
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	845.99	1,056.27	1,527.06	2,884.38	4,966.76
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastia bilateral	1,126.77	1,408.77	2,036.56	3,846.53	6,620.44
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	551.84	689.19	1,033.65	1,986.51	3,238.82
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	429.07	536.04	774.51	1,463.96	2,519.08
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	918.92	689.19	1,660.29	3,135.28	5,398.03
171-41	Desinvaginación por taxis	735.38	918.92	1,327.94	2,509.06	4,318.42
172-00	Cirugía cardiovascular pediátrica					
172-01	Blalock	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-02	Anastómosis troncovenoso auricular derecho	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
172-03	Anastómosis sistemático pulmonar	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-05	Waterston	158.02	305.09	666.17	1,719.01	3,912.86
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-07	Derivación espleno renal	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-08	Coartectomía	147.08	280.78	619.31	1,609.11	3,652.95
172-09	Rastelli	147.08	280.78	619.31	1,609.11	3,652.95
172-10	Rastelli con tubo valvulado	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-12	Comisurotomía	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-13	Septostomía de Raskin	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-14	Septostomía transauricular	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-15	Anastomosis y blalock	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-16	Venocarvoportografía	147.08	280.78	619.31	1,609.11	3,652.95
172-17	Resección paquete varicoso	147.08	280.78	619.31	1,609.11	3,652.95
172-18	Corrección de fístula	147.08	280.78	626.63	1,644.36	3,721.50
172-19	Esplenoportografía	147.08	280.78	619.31	1,609.11	3,652.95
172-22	Corrección drenaje anómalo tot. venas pulm. Cie	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	247.96	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
172-24	Cierre de CIV	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-25	Corrección transposición de grandes vasos TGV	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-27	Corrección total del canal AV	158.02	305.09	674.95	1,756.34	3,987.12
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	247.96	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
173-00	Neumología pediátrica					
173-01	Gasometría	7.29	15.80	29.28	68.43	142.81
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	15.80	31.60	68.81	167.96	357.01
174-00	Neurocirugía pediátrica					
174-01	Quiste pilonidal	100.89	194.48	392.38	935.19	2,007.84
174-02	Laminectomía	86.30	162.88	327.96	783.82	1,693.67

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
174-03	Plastía de meningocele	86.30	162.88	327.96	783.82	1,693.67
174-04	Plastía de meningocele craneano	94.81	183.54	373.35	887.50	1,890.74
174-05	Murcelación	94.81	183.54	373.35	887.50	1,890.74
174-06	Craneoplastía	75.36	143.43	291.36	694.66	1,482.32
174-07	Creneotomía o craniectomía	143.43	278.35	569.53	1,360.28	2,924.65
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	98.46	193.27	389.45	926.90	1,982.13
174-09	Colocación de reservorio de omaya	692.84	865.44	1,250.34	2,361.83	4,067.09
174-10	Colocación de deriv ventricular periton	692.84	865.44	1,250.34	2,361.83	4,067.09
175-00	Urología pediátrica					
175-01	Diálisis peritoneal con equipo	46.19	92.38	203.51	522.55	1,173.86
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo	12.16	19.45	48.32	124.42	302.75
175-03	Hemodiálisis con equipo	46.19	92.38	203.51	522.55	1,173.86
175-04	Hemodiálisis sin equipo	12.16	19.45	48.32	124.42	302.75
175-05	Biopsia renal	51.05	94.81	206.44	530.84	1,188.14
175-07	Trasplante de riñón-receptor	274.70	525.10	1,158.10	3,002.57	6,840.36
175-08	Trasplante de riñón-donador	147.08	280.78	619.31	1,609.11	3,652.95
175-09	Orquidopexia unilateral	113.04	211.50	467.05	1,219.28	2,753.28
175-10	Orquidopexia bilateral	177.46	337.91	717.41	1,770.85	3,887.15
175-11	Circuncisión	63.21	117.90	262.07	694.66	1,602.27
175-12	Circuncisión con plastibel y anestesia	70.50	131.27	276.71	692.58	1,522.30
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	63.21	117.90	262.07	694.66	1,602.27
175-14	Corrección de hipospadias	81.44	156.80	326.49	800.41	1,745.08
175-16	Reflujo vesicouretral	117.90	226.08	474.37	1,165.36	2,527.65
175-17	Reimplante de ureteros	117.90	226.08	474.37	1,165.36	2,527.65
175-18	Valvas posteriores	105.75	205.42	442.16	1,121.82	2,507.66
175-19	Tumores de vejiga	105.75	205.42	442.16	1,121.82	2,507.66
176-00	Paquetes de urología pediátrica					
176-01	Circuncisión	194.48	385.32	825.75	2,100.56	4,712.57
177-00	Neonatología					
177-01	Aspiración de secreciones	36.47	46.19	65.88	124.42	217.06
177-02	Fototerapia por día	18.23	23.09	33.67	62.21	108.53
177-03	Fototerapia por 1 hora	3.65	4.86	7.32	12.44	22.85

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
177-04	Intubación	24.31	30.39	43.92	82.94	142.81
177-05	Uso monitor apnea por día	12.16	15.80	21.96	41.47	71.40
177-06	Uso de monitor neonatal	30.39	37.68	55.64	103.68	179.93
177-07	Preparación alimentación parenteral	18.23	23.09	33.67	62.21	108.53
180-00	Gastroenterología					
180-01	Hemorroidectomías	141.00	272.27	573.93	1,424.56	3,130.29
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	128.84	249.18	515.36	1,248.31	2,758.99
180-03	Debridación de abscesos	71.71	133.71	310.39	852.25	2,030.69
180-04	Fistulectomías	102.10	188.40	420.20	1,099.01	2,481.95
180-05	Prolapso rectal	141.00	272.27	565.14	1,374.80	2,984.62
180-06	Colecistectomía	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
180-07	Colecistectomía con canales	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,073.16
180-08	Gastrectomía	136.14	260.12	537.32	1,300.15	2,867.52
180-09	Hernias diafragmáticas	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,047.46
180-10	Gastrotomía	94.81	183.54	368.95	866.76	1,896.45
180-11	Hemicolectomías o colectomías	224.87	628.42	1,431.89	2,869.86	5,272.36
180-12	Resección abdomino perineal	162.88	307.52	644.20	1,590.45	3,558.70
180-13	Transposición de colon	162.88	307.52	644.20	1,590.45	3,501.58
180-14	Laparotomía exploradora	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,047.46
180-15	Resecciones intestinales	162.88	307.52	644.20	1,590.45	3,501.58
180-16	Colostomía o cierre	158.02	442.44	1,008.76	2,021.76	3,712.93
180-17	Biopsia hepática	25.53	47.40	105.42	269.57	596.92
180-18	Rectosigmoidoscopia	13.37	21.88	48.32	120.27	262.76
180-19	Gastroscopia	21.88	44.97	93.70	234.32	499.82
180-20	Panendoscopia	21.88	44.97	93.70	234.32	499.82
180-21	Colonoscopia	21.88	44.97	93.70	234.32	499.82
180-22	Cirugía menor de esófago	58.34	104.53	228.40	599.27	1,299.53
180-23	Esclerosis de varices por sesión	29.17	54.70	121.52	319.33	674.04
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	17.02	36.47	84.92	217.73	442.70
180-25	Cirugía menor de recto	41.33	80.22	168.37	420.94	902.53
180-26	Curaciones proctológicas	9.72	13.37	26.35	70.50	165.65

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
180-27	Curaciones esofágicas	9.72	13.37	26.35	70.50	165.65
180-28	Peritoneoscopías	29.17	54.70	114.20	284.08	614.06
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	34.03	63.21	134.70	331.78	722.59
180-30	Perfil rectal	12.16	19.45	43.92	120.27	262.76
180-31	Cirugía de páncreas	142.21	277.14	573.93	1,403.83	3,098.87
180-32	Abdomen agudo por perforación de viscera hueca	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
180-33	Endoscopia	21.88	44.97	93.70	234.32	499.82
180-34	Piloroplastia	168.96	330.62	676.41	1,629.85	3,518.72
180-35	Anoplastia perineal	143.43	277.14	568.07	1,370.65	2,984.62
180-36	Rectonectomía	121.55	230.95	475.83	1,155.00	2,481.95
180-37	Plastia local colesistectomía laparoscópica	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
180-38	Colectomía (resección de colon)	127.63	246.75	509.51	1,227.57	2,670.45
180-39	Apendicectomía por laparoscopia	172.60	446.09	830.14	1,826.84	3,918.57
180-40	Colesistectomía por laparoscopia	172.60	446.09	830.14	1,826.84	3,918.57
181-00	Paquetes de gastroenterología					
181-01	Colecistectomía	484.99	943.23	2,033.63	5,260.72	11,878.52
181-02	Laparatomía exploradora	454.60	878.81	1,878.44	4,827.34	11,010.27
190-00	Virus de inmunodeficiencia humana					
190-01	Determinación de carga viral del VIH	89.95	181.11	576.86	1,125.96	2,122.08
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	35.25	35.25	68.81	134.78	248.48
190-03	Paquete plaquetoféresis	306.31	858.15	1,956.04	3,919.10	7,197.37
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	35.25	35.25	67.35	134.78	248.48
190-05	Antígeno de superficie agshb	31.60	31.60	61.49	118.20	225.63
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	105.75	202.99	481.69	1,244.16	4,569.76
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vi	38,262.92	38,262.92	46,088.40	65,274.85	89,907.17
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vh	32,412.69	32,412.69	39,041.69	55,294.62	76,160.76

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-h	35,568.14	35,568.14	42,842.49	60,677.68	83,575.20
190-10	Crioperservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante médula ósea	1,062.35	2,124.70	6,781.71	13,227.49	24,959.46
190-11	Prueba escrutinio detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	37.68	37.68	45.39	64.28	88.54
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis c (riba 3.0)	329.40	329.40	655.92	1,277.34	2,407.69
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis b (agshb neutralización) abbot	71.71	71.71	143.48	279.94	528.38
190-14	Eval. react. diagnósticos comer. anti t-cruzi	18,379.67	18,379.67	22,138.66	31,354.91	43,187.09
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) WB	98.46	275.92	628.10	1,258.68	2,316.30
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de Coombs y albúmina bovina, comerciales	61.99	173.82	398.24	794.19	1,459.47
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	81.44	227.30	519.76	1,045.09	1,913.59
190-18	Part. prog. de evaluación externa calidad de red nacional de laboratorios en banco de sangre	31.60	92.38	207.90	418.87	771.15
190-19	Pruebas cruzadas	42.54	119.12	272.32	545.36	1,002.49
190-20	Transfusión de hemocompuestos	18.23	49.84	112.74	226.02	416.99
190-21	Plasma	32.82	65.64	153.73	414.72	1,142.44
190-22	C. Plaquetario	32.82	65.64	153.73	414.72	1,142.44
190-23	Crioprecipitado	32.82	65.64	153.73	414.72	1,142.44
190-24	Eluido	47.40	94.81	226.94	622.08	1,713.66
190-25	Fenotipo	32.82	65.64	153.73	414.72	1,142.44

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
190-26	Grupo tarjeta neonatal	24.31	48.62	115.66	311.04	856.83
190-27	Panel	63.21	125.20	300.14	829.44	2,284.88
190-28	Titulación de Coombs	24.31	48.62	115.66	311.04	856.83
191-00	Bacteriología					
191-01	Bacteriología en fresco	4.86	9.72	20.50	47.69	105.68
191-02	Bacteriología frotis y tinción	4.86	9.72	20.50	47.69	105.68
191-03	Serotipificaciones	6.08	7.29	16.11	41.47	99.96
191-04	Investigación de plasmodium	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61
191-05	Cultivos en general	9.72	17.02	38.07	99.53	205.64
191-11	Cultivos anaerobios	7.29	15.80	30.75	80.87	151.37
192-00	Inmunología					
192-01	Estudio de LCR	15.80	30.39	68.81	174.18	402.71
192-02	Estudio de l. Ascitis	15.80	27.96	61.49	157.59	357.01
192-03	Estudio de l. Peritoneal	13.37	24.31	54.17	136.86	308.46
192-04	Estudio de l. Sinovial	13.37	25.53	61.49	163.81	385.57
192-05	Reacciones febriles en placa	7.29	13.37	29.28	76.72	182.79
192-06	Reacciones febriles en tubo	6.08	7.29	16.11	41.47	99.96
192-07	Reacciones febriles en zona	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
192-08	VDRL cuantitativo	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
192-09	VDRL cualitativo	-	-	-	-	-
192-10	Eosinófilos en moco nasal	6.08	6.08	14.64	33.18	94.25
192-11	Eosinófilos en esputo	6.08	9.72	20.50	58.06	137.09
192-12	Treponema inmunofluorescencia	12.16	20.66	49.78	128.56	277.04
192-13	Antiestreptolisinas	6.08	9.72	20.50	58.06	137.09
192-14	Proteínas c-reactivas	7.29	12.16	23.43	62.21	151.37
192-15	Factor reumatoide (p. Látex r.f.)	6.08	12.16	23.43	70.50	151.37
192-16	RPR prueba de sífilis	9.72	17.02	38.07	103.68	219.92
192-17	IgG.	12.16	19.45	48.32	130.64	279.90
192-18	IgM.	12.16	19.45	48.32	130.64	279.90
192-19	IgA	12.16	19.45	48.32	130.64	279.90
192-20	IgE	17.02	31.60	71.74	188.70	385.57
192-21	Complemento hemolítico c3	13.37	21.88	49.78	128.56	285.61

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
192-22	Complemento hemolítico c4	13.37	21.88	49.78	128.56	285.61
192-23	Células l.e.	7.29	15.80	36.60	97.46	237.06
192-24	A.c. toxoplasma	15.80	30.39	65.88	167.96	351.30
192-25	A.c. mononucleosis	12.16	21.88	51.24	138.93	279.90
192-26	A.c. DNA	15.80	30.39	65.88	167.96	351.30
192-27	A.c. antinúcleo	15.80	30.39	65.88	167.96	351.30
192-28	Ac. Mitocondria	15.80	30.39	65.88	167.96	351.30
192-29	Ac. TBG	9.72	17.02	38.07	103.68	219.92
192-30	Clamidia fluorescencia	18.23	40.11	86.38	223.95	454.12
192-31	Coombs directo	7.29	12.16	23.43	62.21	154.23
192-32	Coombs indirecto	9.72	18.23	40.99	103.68	237.06
192-33	Paul y Bunell	7.29	15.80	33.67	80.87	154.23
192-34	Ac. Amibiasis	9.72	18.23	42.46	107.83	231.34
192-35	Antígeno carcinoembrionario (CEA)	25.53	51.05	115.66	323.48	708.31
192-36	Alfa feto proteína (AFP)	21.88	41.33	96.63	267.49	594.07
192-37	Antígeno prostático (PAP)	42.54	82.65	196.19	534.99	1,159.58
192-38	Ferritina	30.39	54.70	127.38	350.44	791.14
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I (ENA I)	52.27	100.89	235.72	644.89	1,413.77
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II (ENA II)	80.22	153.15	355.78	984.96	2,173.49
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	44.97	86.30	200.58	551.58	1,216.70
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	44.97	86.30	200.58	551.58	1,216.70
192-43	PGA (marcador tumoral)	30.39	58.34	134.70	371.17	813.99
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	44.97	86.30	200.58	551.58	1,216.70
192-45	Investigación ag asociado a hepatitis	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-46	Investigación de a.c. asociados a hepatitis	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-47	Investigación ac hla 827	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-48	Ac. A histonas músculo esquelético	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-49	Anticuerpos antitiroides	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-51	Ac. Anticelulares parietales	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
192-53	Complemento hemolítico ch-50	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
192-54	Anticuerpos vs. Rubeola	195.70	245.53	354.31	615.86	1,151.01
192-55	Determinación de xilosa	66.85	83.87	121.52	230.17	397.00
192-56	Anti-hepatitis a y b	9.72	34.03	84.92	182.48	377.01
192-57	Hiv	15.80	58.34	142.02	302.75	631.20
192-58	Anti-hepatitis c	15.80	58.34	142.02	302.75	631.20
192-59	Determinación de creatinfosfoquinasa fracción mb cpk mb	15.80	24.31	58.56	163.81	342.73
192-60	Determinación de citomegalovirus cmv lgc	19.45	32.82	79.06	213.58	456.98
193-00	Bioquímica					
193-01	Glucosa	6.08	7.29	16.11	41.47	94.25
193-02	Glucosa postpandrial	4.86	7.29	19.03	43.55	105.68
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	13.37	21.88	49.78	124.42	285.61
193-04	Úrea	6.08	9.72	20.50	47.69	105.68
193-05	N. Úrea	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
193-06	Creatinina	4.86	6.08	14.64	33.18	94.25
193-07	Ac. úrico sérico	6.08	9.72	20.50	47.69	105.68
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	6.08	9.72	20.50	47.69	108.53
193-09	Proteínas totales	10.94	18.23	42.46	109.90	254.19
193-10	Albúmina	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
193-11	Globulinas	6.08	12.16	23.43	68.43	154.23
193-12	Colesterol total	7.29	12.16	23.43	68.43	154.23
193-13	Electroforesis lipoprot. Alfa. Beta y prebeta	9.72	19.45	43.92	122.34	254.19
193-14	Electroforesis de proteínas	9.72	17.02	40.99	109.90	254.19
193-15	Dopamina	7.29	12.16	23.43	62.21	165.65
193-16	Espermabioscopia	13.37	27.96	61.49	157.59	331.31
193-17	Amonio	9.72	18.23	40.99	103.68	237.06
193-18	Determinación salicilatos en sangre	13.37	25.53	61.49	163.81	357.01
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas	15.80	27.96	65.88	178.33	402.71
193-20	Ácido láctico	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	245.53	245.53	414.34	586.83	808.28

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
193-22	Determinación de niveles séricos: carbamazepina	81.44	81.44	137.63	194.92	268.47
193-23	Determinación de niveles séricos: difenilhidantoína	81.44	81.44	137.63	194.92	268.47
193-24	Determinación de niveles séricos: ácido valproic	81.44	81.44	137.63	194.92	268.47
193-25	pH y azúcares reductores (heces)	24.31	30.39	43.92	82.94	142.81
194-00	Enzimas					
194-01	TGO	6.08	12.16	23.43	68.43	151.37
194-02	TGP	6.08	12.16	23.43	68.43	154.23
194-03	F. alcalina	7.29	13.37	29.28	78.80	191.36
194-04	F. ácida	9.72	18.23	42.46	120.27	262.76
194-05	F. ác. fracción prostática	12.16	21.88	49.78	124.42	262.76
194-06	DHL	9.72	15.80	33.67	89.16	194.21
194-07	DTP	7.29	12.16	23.43	62.21	151.37
194-08	Amilasa sérica o urinaria	7.29	13.37	29.28	72.58	151.37
194-09	Lipasa	7.29	13.37	29.28	70.50	151.37
194-10	CPK	9.72	15.80	33.67	87.09	188.50
194-11	DHL isoenzimas	13.37	21.88	49.78	130.64	285.61
194-12	Colinesterasa	9.72	15.80	33.67	87.09	182.79
194-13	LAP (lecitina amino peptitosa)	7.29	12.16	23.43	62.21	151.37
194-14	Alfa 1 antitripsina	21.88	40.11	86.38	223.95	482.68
195-00	Pruebas bas. de func. hepático renal. Digestivo					
195-01	Dep. de bromosulfofenofaleina	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
195-02	Floculación de timol	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-03	Turbidez de timol	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-04	Flo. de cefalin colesterol	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-05	Esterificación de colesterol	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
195-06	Síntesis de úrea	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-07	Hierro sérico	9.72	18.23	40.99	103.68	237.06
195-08	Cap. de fij. de hierro	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
195-09	Síntesis de trombina	13.37	24.31	54.17	138.93	302.75
195-10	Ácidos biliares	13.37	24.31	54.17	138.93	302.75
195-11	Concentración	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-12	Dep. de creatinina endógena	7.29	13.37	29.28	70.50	151.37
195-13	Relación osmolar	7.29	15.80	30.75	78.80	151.37
195-14	Cuenta minutada	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
195-15	Quimismo gástrico	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-16	P. Hollander	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-17	Tolerancia d-xilosa	7.29	15.80	30.75	78.80	151.37
195-18	Pepsinógeno	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
195-19	Gastrina	17.02	30.39	68.81	180.40	385.57
195-20	Hemoglobina en heces	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-21	Carotenos	9.72	17.02	38.07	103.68	219.92
195-22	Prueba de Jigrl (prueba de tubo digestivo)	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
195-23	Bilirrubinas (directa e indirecta)	6.08	12.16	23.43	68.43	151.37
196-00	Electrolitos					
196-01	Sodio	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
196-02	Potasio	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
196-03	Cloro	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
196-04	Co2	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
196-05	Po2	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
196-06	Pco2	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
196-07	pH	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
196-08	Osmolaridad	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
196-09	Magnesio	7.29	15.80	30.75	78.80	151.37
196-10	Litio	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
196-11	Fósforo	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
196-12	Calcio	7.29	13.37	26.35	70.50	151.37
196-13	Cloruros	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61
196-14	Fosfato de calcio	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61
196-16	Alfa i	13.37	24.31	54.17	138.93	308.46
196-17	Alfa 2	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
196-18	Beta	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
196-19	Gamma	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
196-20	Relación alb/glob.	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
197-00	Lípidos					
197-01	Lípidos totales	7.29	15.80	30.75	78.80	154.23
197-02	Triglicéridos	9.72	15.80	33.67	87.09	202.78
197-04	HDL colesterol (alfa, beta y prebeta lipopr.)	7.29	15.80	30.75	78.80	154.23
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	12.16	21.88	48.32	122.34	254.19
197-06	Grasas en heces	12.16	15.80	21.96	41.47	71.40
198-00	Hormonas					
198-01	T.3	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-02	T.4	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-03	T.4 normalizado	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-04	TSH	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-05	TBG	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-06	Pregnandiol	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-07	Pregnantriol	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-08	Testosterona	21.88	40.11	87.85	230.17	494.11
198-09	Testosterona libre	15.80	27.96	62.96	161.74	357.01
198-10	Cortisol	15.80	31.60	70.28	178.33	357.01
198-11	Hidrocorticoesteroides	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-12	Cetoesteroides	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-13	Cetogénicos	7.29	15.80	30.75	78.80	165.65
198-14	Catecolaminas totales	13.37	21.88	49.78	130.64	291.32
198-15	Adrenalina	7.29	15.80	30.75	78.80	165.65
198-16	Noroadrenalina	7.29	15.80	30.75	78.80	165.65
198-17	Ac. Vanilmandélico	9.72	19.45	43.92	120.27	245.62
198-18	Ac. Homovanílico	7.29	12.16	23.43	70.50	165.65
198-19	Estriol	15.80	31.60	70.28	178.33	357.01
198-20	Estradiol	15.80	31.60	70.28	178.33	357.01

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
198-21	Progesterona	17.02	34.03	73.21	190.77	402.71
198-22	Serotonina	12.16	19.45	43.92	122.34	259.91
198-24	Aldosterona	6.08	12.16	23.43	62.21	142.81
198-26	Prueba de thorn	7.29	15.80	30.75	80.87	165.65
198-27	Insulina	15.80	31.60	70.28	178.33	357.01
198-28	Glucagón	15.80	27.96	62.96	163.81	362.72
198-29	H. Crecimiento	17.02	34.03	73.21	190.77	402.71
198-30	HACT	9.72	17.02	38.07	99.53	205.64
198-31	HFE	15.80	30.39	68.81	174.18	362.72
198-32	H.I.	15.80	31.60	70.28	178.33	357.01
198-33	Prolactina	17.02	34.03	73.21	190.77	402.71
198-34	Antidiurética	12.16	21.88	49.78	124.42	259.91
198-35	Gonadotropina cualitativa	17.02	27.96	62.96	161.74	357.01
198-36	Gonadotropina cuantitativa	17.02	34.03	73.21	199.07	425.56
198-37	Lactógeno placentario	15.80	31.60	70.28	178.33	357.01
198-38	Paratohormona	24.31	46.19	99.56	259.20	554.08
198-39	Fracción "b" gonadotropina	12.16	21.88	48.32	120.27	248.48
199-00	Examen de orina					
199-01	Proteínas	9.72	18.23	42.46	120.27	259.91
199-03	Ác. acético	6.08	6.08	14.64	33.18	85.68
199-05	Mioglobina	6.08	6.08	14.64	33.18	85.68
199-06	Ac. úrico urinario	6.08	6.08	14.64	33.18	85.68
199-07	Hemosiderina en orina	6.08	6.08	14.64	33.18	85.68
199-08	Fenilcetonuria	7.29	12.16	23.43	60.13	151.37
199-09	Sedimento urinario	6.08	7.29	16.11	43.55	108.53
199-10	Células grasas	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
199-11	Investigación de hifas	6.08	7.29	16.11	43.55	105.68
199-14	Proteínas de bence jones	12.16	21.88	49.78	130.64	254.19
199-15	Acetona	7.29	12.16	23.43	62.21	151.37
200-00	Parasitología					
200-01	Prueba para inducción de parásitos	13.37	24.31	51.24	132.71	302.75
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	6.08	7.29	16.11	41.47	99.96

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
200-03	Investigación enterobios	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
200-04	Investigación trofozoitos	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
200-06	Sangre oculta en heces	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
200-07	Examen coprológico	7.29	13.37	29.28	78.80	182.79
200-08	Ameba en fresco	4.86	7.29	19.03	43.55	105.68
201-00	Hematología					
201-01	Cta. de eritrocitos	3.65	6.08	11.71	31.10	57.12
201-02	Hemoglobina	3.65	6.08	11.71	31.10	57.12
201-03	Hematocrito	3.65	6.08	11.71	31.10	57.12
201-04	Cta. de leucocitos	3.65	6.08	11.71	29.03	57.12
201-05	Fórmula diferencial	3.65	6.08	11.71	29.03	51.41
201-06	Observaciones especiales	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
201-07	Recuento de plaquetas	4.86	6.08	14.64	37.32	85.68
201-08	Recuento de reticulocitos	6.08	7.29	16.11	41.47	94.25
201-09	Velocidad sedimentación globular	3.65	6.08	11.71	29.03	51.41
201-10	Investigación hematozoarios	6.08	12.16	23.43	62.21	137.09
201-11	Fragilidad globular	13.37	21.88	49.78	130.64	285.61
201-12	Serie roja	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61
201-13	Serie blanca	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61
201-14	Prueba de bromelina directa	12.16	18.23	43.92	124.42	285.61
201-15	Pruebas cruzadas	6.08	7.29	20.50	45.62	111.39
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor Rh	7.29	12.16	23.43	62.21	151.37
201-18	Biom. hem. parcial (hb. hto. cnhbg. cuent. de leu.)	6.08	7.29	16.11	41.47	94.25
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (TTPa TP TT)	13.37	24.31	54.17	136.86	302.75
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (TTPa)	6.08	12.16	23.43	68.43	151.37
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinolisis)	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
201-22	Complemento hemolítico	7.29	12.16	23.43	68.43	151.37
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
201-26	Búsqueda de hemoderina sérica	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
201-27	Tiempo de sangrado	6.08	9.72	20.50	58.06	137.09
201-28	Prueba de Rumpel-Leede	6.08	6.08	14.64	33.18	85.68
201-29	Tiempo de coagulación	6.08	12.16	23.43	60.13	137.09
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	4.86	6.08	14.64	33.18	94.25
201-31	Tiempo de protrombina	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	4.86	7.29	16.11	41.47	99.96
201-33	Tiempo de trombina	9.72	15.80	33.67	87.09	182.79
201-34	Consumo de protrombina	7.29	15.80	30.75	78.80	151.37
201-35	Retracción del coágulo	4.86	7.29	19.03	47.69	97.11
201-36	Fibrinógeno	9.72	18.23	42.46	109.90	237.06
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	12.16	21.88	51.24	138.93	279.90
201-43	Pancreolouril	35.25	71.71	155.19	393.98	853.97
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	29.17	57.13	118.59	302.75	659.76
201-45	Plaquetoféresis	557.92	1,079.37	2,584.14	7,257.60	17,136.60
201-46	Plasmoféresis	557.92	1,079.37	2,584.14	7,257.60	19,992.70
201-47	Aglutina anti "b"	66.85	83.87	121.52	230.17	397.00
202-00	Paquetes de estudio de laboratorio					
202-01	Examen general de orina	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	12.16	21.88	51.24	136.86	319.88
202-03	Biometría hem. Com VSG reticulocitos y plaqueta	7.29	15.80	30.75	78.80	151.37
202-04	Perfil bioquímico XII	35.25	64.42	143.48	373.25	802.56
202-05	Perfil de lípidos I	24.31	47.40	108.34	279.94	565.51
202-06	Perfil de lípidos II	25.53	44.97	103.95	277.86	634.05
202-07	Química sanguínea III	15.80	30.39	68.81	180.40	397.00
202-08	Química II	6.08	9.72	20.50	53.91	122.81
202-09	Perfil química sanguínea IV	13.37	21.88	51.24	132.71	308.46
202-10	Química sanguínea V	12.16	24.31	55.64	149.30	357.01
202-11	Perfil hepático	52.27	98.46	225.47	601.34	1,330.94

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
202-12	Perfil quirúrgico	36.47	75.36	163.98	425.09	868.25
202-13	Perfil reumático	30.39	59.56	133.23	342.14	716.88
202-14	Perfil control de embarazo	51.05	94.81	213.76	561.95	1,173.86
202-15	Perfil tiroideo	60.78	117.90	262.07	686.36	1,428.05
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. Lab)	30.39	37.68	55.64	103.68	179.93
203-00	Antidoping					
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	27.96	55.91	117.13	321.41	885.39
203-02	Examen antidoping: cocaína	41.33	81.44	152.27	215.65	594.07
203-03	Examen antidoping: cannabinoides	41.33	81.44	152.27	215.65	594.07
203-04	Examen antidoping: opiáceos	41.33	81.44	152.27	215.65	594.07
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas	41.33	81.44	152.27	215.65	594.07
204-00	Laboratorio análisis de alimentos comerc.					
204-01	Superficies vivas e inertes	159.23	159.23	191.80	271.64	374.15
204-02	Cenizas	173.82	173.82	209.37	296.52	408.42
204-03	Peso neto	30.39	30.39	36.60	51.84	71.40
204-04	Peso drenado	30.39	30.39	36.60	51.84	71.40
204-05	Conservadores en leche	17.02	17.02	20.50	29.03	39.99
204-06	Índice refractométrico en leche	30.39	30.39	36.60	51.84	71.40
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	768.20	768.20	925.31	1,310.52	1,805.06
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	570.07	570.07	686.66	972.52	1,339.51
204-09	Grasas y aceites en agua residual	280.78	280.78	338.21	479.00	659.76
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	53.48	53.48	64.42	91.24	125.67
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	178.68	178.68	215.22	304.82	419.85
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	189.62	189.62	228.40	323.48	445.55
204-13	Sulfitos en carne	18.23	18.23	21.96	31.10	42.84
204-14	Fibra cruda	179.89	179.89	216.69	306.89	422.70
204-15	Grasa método Goldfish	229.73	229.73	276.71	391.91	539.80
300-00	Radiología					
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones )	81.44	158.02	335.28	843.96	1,836.47
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	901.91	1,750.33	2,761.29	5,123.87	20,426.83
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	901.91	1,750.33	2,761.29	5,123.87	20,426.83
300-04	Terapia superficial	63.21	121.55	257.68	651.11	1,428.05



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	44.97	87.52	185.94	468.63	1,019.63
300-06	Estudio clínico preventivo	181.11	351.28	749.62	1,872.46	4,084.22
301-00	Medicina nuclear					
301-01	Todos los gamagramas	47.40	92.38	196.19	493.52	1,071.04
301-02	Perfil tiroideo	229.73	446.09	950.20	2,384.64	5,206.67
301-03	Perfil ginecológico	229.73	446.09	950.20	2,384.64	5,206.67
301-04	Perfil paratiroideo	171.39	331.83	707.16	1,775.00	3,884.30
301-05	Perfil suprarrenal	171.39	331.83	707.16	1,775.00	3,884.30
301-06	Perfil oncológico	162.88	316.03	673.49	1,685.84	3,672.94
301-07	Perfil hipertensión renovascular	171.39	331.83	707.16	1,775.00	3,884.30
301-08	Perfil hipofisiario	229.73	446.09	950.20	2,384.64	5,206.67
301-09	Perfil perinatólogo	81.44	158.02	335.28	843.96	1,836.47
301-10	Bazo	324.54	629.63	1,342.58	3,367.53	7,354.46
301-11	Cerebro	271.06	523.88	1,128.82	2,863.64	6,132.05
301-12	Corazón	317.25	611.40	1,305.98	3,272.14	7,145.96
301-13	Hígado	181.11	351.28	749.62	1,872.46	4,084.22
301-14	Mama	181.11	351.28	749.62	1,872.46	4,084.22
301-15	Óseo	172.60	351.28	749.62	1,872.46	4,084.22
301-16	Páncreas	324.54	629.63	1,342.58	3,367.53	7,354.46
301-17	Pulmón	317.25	611.40	1,305.98	3,272.14	7,145.96
301-18	Útero	181.11	351.28	749.62	1,872.46	4,084.22
301-19	Venoso	181.11	351.28	749.62	1,872.46	4,084.22
301-20	Rastreo	275.92	531.18	1,140.53	2,871.94	6,214.87
301-21	Tratamiento	379.24	735.38	1,566.59	3,927.40	8,579.72
301-22	Mielograma	30.39	58.34	125.91	319.33	702.60
301-23	Esplenograma	13.37	24.31	51.24	132.71	302.75
301-24	Adenograma	6.08	9.72	20.50	47.69	105.68
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	13.37	24.31	51.24	132.71	302.75
301-26	Esofagografía	111.83	216.36	469.98	1,196.47	2,627.61
301-27	Neumoperitoneo	76.58	149.51	325.03	825.29	1,802.20
302-00	Rayos "x"					



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
302-01	B. tórax p.a.	21.88	41.33	93.70	252.98	579.79
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	18.23	35.25	79.06	219.80	494.11
302-03	Columna vertebral cervical	18.23	36.47	86.38	228.10	502.67
302-04	Columna vertebral dorsal	25.53	52.27	118.59	319.33	708.31
302-05	Columna vertebral lumbosacra	27.96	52.27	118.59	319.33	708.31
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	77.79	172.60	385.06	1,011.92	2,122.08
302-07	Pelvis AP	12.16	21.88	51.24	136.86	331.31
302-08	Cráneo	17.02	31.60	71.74	192.84	471.26
302-09	Macizo facial	15.80	27.96	65.88	172.11	382.72
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma	15.80	27.96	65.88	172.11	382.72
302-11	Órbitas por placa	18.23	36.47	86.38	228.10	474.11
302-12	Senos paranasales	19.45	40.11	87.85	230.17	496.96
302-13	Senos paranasales con tomografía	76.58	148.29	342.60	935.19	1,942.15
302-14	Articulaciones temporomandibulares	21.88	41.33	92.24	242.61	511.24
302-15	Silla turca	18.23	36.47	86.38	228.10	474.11
302-16	Silla turca con tomografía	72.93	141.00	311.85	810.78	1,699.38
302-17	Oídos schuller	7.29	15.80	30.75	78.80	151.37
302-18	Oídos schuller con tomografía	41.33	76.58	168.37	433.38	922.52
302-19	Mastoides convencional	18.23	40.11	87.85	230.17	474.11
302-20	Conductos auditivos	12.16	19.45	48.32	128.56	299.89
302-21	Mandíbula dos posiciones	12.16	21.88	49.78	132.71	277.04
302-22	Lateral de cuello	12.16	21.88	51.24	136.86	314.17
302-23	Laringe	7.29	12.16	26.35	72.58	168.51
302-24	Laringe con tomografía AP	30.39	59.56	133.23	342.14	731.16
302-25	Cuello AP y lateral partes blandas	10.94	19.45	43.92	120.27	265.62
302-26	Mano	15.80	24.31	54.17	147.23	357.01
302-27	Manos comparativas	21.88	41.33	93.70	252.98	596.92
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	12.16	21.88	51.24	136.86	331.31
302-29	Antebrazo adulto	13.37	24.31	55.64	149.30	382.72
302-30	Codo	10.94	18.23	42.46	120.27	285.61
302-31	Codo comparativo	15.80	30.39	68.81	180.40	431.27
302-32	Húmero	13.37	25.53	57.10	157.59	382.72

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
302-33	Húmeros comparativos	13.37	24.31	55.64	149.30	331.31
302-34	Hombro	15.80	27.96	65.88	172.11	382.72
302-35	Hombros comparativos	17.02	31.60	71.74	192.84	416.99
302-36	Clavícula	12.16	19.45	43.92	122.34	259.91
302-37	Clavícula comparada	18.23	36.47	86.38	228.10	474.11
302-38	Omóplato	13.37	27.96	62.96	167.96	362.72
302-39	Omóplato comparativo	30.39	59.56	133.23	342.14	731.16
302-40	Pie	12.16	19.45	43.92	122.34	259.91
302-41	Tobillo	12.16	19.45	48.32	130.64	277.04
302-42	Tobillo comparativo	27.96	52.27	115.66	302.75	622.63
302-43	Pierna	13.37	27.96	62.96	167.96	362.72
302-44	Rodilla	13.37	27.96	62.96	167.96	362.72
302-45	Rótula	13.37	27.96	62.96	167.96	362.72
302-46	Rodillas comparativas	30.39	59.56	133.23	342.14	731.16
302-47	Fémur AP	17.02	36.47	84.92	223.95	465.54
302-48	Fémur AP VL	30.39	59.56	133.23	342.14	731.16
302-49	Fémur comparativo	41.33	76.58	168.37	433.38	922.52
302-50	Medición de miembro pélvico	18.23	36.47	86.38	228.10	474.11
302-51	Edad ósea	13.37	21.88	51.24	141.00	317.03
302-52	Abdomen simple	31.60	60.78	134.70	354.59	751.15
302-53	Céfalo pelvimetría	35.25	70.50	153.73	393.98	825.41
303-00	Estudios especiales					
303-01	Histerosalpingografía	76.58	149.51	327.96	854.32	1,802.20
303-02	Galactografía	18.23	40.11	86.38	223.95	465.54
303-03	Mamografía	-	-	-	-	-
303-04	Urografía excretora adulto	87.52	171.39	377.74	980.81	2,059.25
303-05	Urografía excretora infantil	66.85	133.71	291.36	756.86	1,602.27
303-06	Urografía excretora cronometrada Maxwell	102.10	195.70	433.37	1,128.04	2,376.28
303-07	Urografía excretora por perfusión Arata	119.12	230.95	510.97	1,322.96	2,784.70
303-08	Uretrosistografía	54.70	108.18	238.65	609.64	1,282.39
303-09	Cistografía retrograda	59.56	116.69	254.75	661.48	1,393.78

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
303-10	Sialografía	31.60	64.42	143.48	371.17	774.00
303-11	Broncografía	80.22	154.37	342.60	885.43	1,859.32
303-12	Fistulografía	44.97	86.30	188.87	491.44	1,028.20
303-13	Laringografía	46.19	87.52	191.80	503.88	1,082.46
303-14	Mielografía lumbar. dorsal. cervical	171.39	331.83	732.05	1,897.34	4,024.24
303-15	Flebografía bilateral	80.22	154.37	342.60	885.43	1,859.32
303-16	Artrografía	30.39	59.56	133.23	340.07	722.59
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	194.48	371.94	825.75	2,154.47	4,541.20
303-18	Arteriografía visceral. pulmonar o cerebral	240.67	478.91	1,055.62	2,737.15	5,826.44
303-19	Extracción de cálculos. dilatación. angiop.	247.96	478.91	1,055.62	2,737.15	5,826.44
303-20	Colecistografía (oral)	71.71	139.78	307.46	800.41	1,687.96
303-21	Colangiografía por perfusión	54.70	108.18	238.65	620.01	1,288.10
303-22	Colangio por sonda	59.56	113.04	253.29	659.40	1,393.78
303-23	Colon por enema	76.58	149.51	330.89	862.62	1,802.20
303-24	Serie esófago gastroduodenal	80.22	154.37	342.60	885.43	1,859.32
303-25	Tránsito intestinal	80.22	154.37	342.60	885.43	1,859.32
303-26	Tránsito intestinal con serie esf. Gastroduod	141.00	272.27	601.75	1,557.27	3,298.80
303-27	Colangiografía percutánea	111.83	216.36	475.83	1,233.79	2,627.61
303-28	Serie cardiaca	65.64	128.84	282.57	734.05	1,548.01
303-29	Angiografía selectiva abdominal	80.22	154.37	333.81	856.40	1,859.32
303-30	Angiografía cerebral	66.85	133.71	284.04	723.69	1,602.27
303-31	Pielografía ascendente	80.22	154.37	333.81	856.40	1,859.32
303-32	Dacrosistografía	18.23	40.11	86.38	211.51	465.54
303-33	Bulbografía	171.39	331.83	718.87	1,835.14	4,024.24
303-34	Pielografía retrógrada	80.22	154.37	333.81	856.40	1,859.32
303-35	Cistoscopia	143.43	267.41	559.29	1,376.87	2,973.20
303-36	Estudios de Holter	60.78	116.69	243.04	603.42	1,288.10
304-00	Tomografías lineales					
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	59.56	117.90	253.29	626.23	1,365.22
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	82.65	164.09	349.92	877.13	1,887.88
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	82.65	164.09	349.92	877.13	1,887.88

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
304-04	Tomografía pulmonar	110.61	212.71	453.87	1,136.33	2,504.80
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	127.63	245.53	519.76	1,304.29	2,861.81
304-06	Nefrotomografía simple - columna	134.92	261.33	562.21	1,405.90	3,061.74
304-07	Tomografía laringe	159.23	199.34	288.43	543.28	936.80
305-00	Tomografías computadas					
305-01	Tomografías computadas simples. de cualquier reg.	141.00	277.14	591.50	1,486.77	3,215.97
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	246.75	475.26	1,019.01	2,571.26	5,566.54
306-00	Ultrasonido	-	-	-	-	-
306-01	Ultrasonido una región	44.97	82.65	183.01	468.63	1,065.33
306-02	Ultrasonido dos regiones	59.56	117.90	256.22	655.26	1,462.32
306-03	Sonografía	21.88	44.97	93.70	234.32	499.82
306-04	Foliculograma	44.97	82.65	183.01	468.63	1,065.33
306-05	Ultrasonido con transductor	6.08	17.02	38.07	76.72	142.81
307-00	Resonancia magnética					
307-01	Estudio normal de una región	89.95	182.33	445.09	1,244.16	3,427.32
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	223.65	446.09	1,076.11	3,044.04	8,388.37
307-03	Estudio normal de dos regiones	93.59	187.19	452.41	1,277.34	3,518.72
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	230.95	463.11	1,112.72	3,147.72	8,676.83
307-05	Estudio normal de tres regiones	104.53	205.42	496.33	1,405.90	3,872.87
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	361.01	723.23	1,740.81	4,933.09	13,589.32
310-00	Patología					
310-01	Apéndice ceccal. vesícula biliar	18.23	40.11	84.92	203.21	442.70
310-02	Tumores pequeños de mama	13.37	27.96	57.10	141.00	302.75
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	41.33	77.79	163.98	402.28	868.25
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	21.88	42.54	90.77	219.80	459.83
310-05	Resecciones intestinales con tumor	25.53	52.27	108.34	267.49	562.65

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	25.53	52.27	108.34	267.49	562.65
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	41.33	77.79	163.98	402.28	868.25
310-08	Estómago sin tumor	17.02	31.60	68.81	163.81	357.01
310-09	Estómago con tumor	31.60	59.56	127.38	319.33	691.18
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	21.88	41.33	87.85	211.51	459.83
310-11	Próstata	18.23	42.54	90.77	219.80	459.83
310-12	Riñón sin tumor	21.88	42.54	90.77	219.80	465.54
310-13	Riñón con tumor	25.53	47.40	103.95	255.05	554.08
310-14	Testículos sin tumor	18.23	35.25	73.21	188.70	399.85
310-15	Testículos con tumor	25.53	51.05	105.42	261.27	554.08
310-16	Extremidades con gangrena o infección	31.60	59.56	127.38	319.33	691.18
310-17	Tumores retroperitoneales	30.39	58.34	133.23	358.73	779.72
310-18	Amígdalas	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-19	Ganglio linfático	18.23	40.11	84.92	203.21	442.70
310-20	Médula ósea	31.60	59.56	127.38	319.33	691.18
310-21	Bazo	25.53	51.05	105.42	261.27	554.08
310-22	Laringe sin disección de cuello	34.03	60.78	130.30	321.41	705.46
310-23	Laringe con disección de cuello	40.11	75.36	158.12	393.98	859.69
310-24	Tiroides sin disección de cuello	25.53	52.27	111.27	269.57	576.93
310-25	Tiroides con disección de cuello	36.47	71.71	153.73	389.84	859.69
310-26	Inmunofluorescencia	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-27	Inmuno-peroxidasa	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-28	Anticuerpos monoclonales	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-29	Microscopía electrónica	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-30	Revisión de laminillas	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-31	Laminillas para otra institución	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-33	Biopsia incisional de piel	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-34	Biopsia para rasurado de piel	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-35	Biopsia por coretaje de piel	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-37	Pieza quirúrgica de piel	25.53	52.27	108.34	267.49	562.65
310-38	Cariotipo simple	29.17	58.34	122.98	304.82	659.76

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
310-39	Cariotipo con bandas	25.53	52.27	108.34	267.49	562.65
310-40	Sexocromatina	25.53	51.05	105.42	261.27	562.65
310-41	Electroforesis	21.88	41.33	87.85	211.51	459.83
310-42	Tamis metabólico	21.88	41.33	87.85	211.51	459.83
310-43	Papanicolau cérvico vaginal	-	-	-	-	-
310-44	Serie hormonal	9.72	15.80	30.75	78.80	188.50
310-45	Espectroración en serie	42.54	81.44	171.30	431.31	922.52
310-46	Cepillado y lavado	9.72	18.23	40.99	99.53	211.35
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraq.	25.53	51.05	105.42	261.27	562.65
310-48	Orina en serie	25.53	51.05	105.42	261.27	562.65
310-49	Pulmón glándula mamaria, tiroides gangl. linf.	13.37	27.96	57.10	147.23	317.03
310-50	Próstata tejido blando huesos	13.37	27.96	61.49	149.30	317.03
310-51	Citología gástrica	18.23	35.25	73.21	184.55	397.00
310-52	Biopsias peq. cérvix endom., estóm., esóf., intest.	19.45	41.33	87.85	219.80	474.11
310-53	Ovarios sin tumor	17.02	34.03	70.28	172.11	362.72
310-54	Útero sin anexos	19.45	41.33	87.85	219.80	474.11
310-55	Ovarios con tumor	17.02	31.60	68.81	172.11	371.29
310-56	Útero con anexos	24.31	46.19	98.09	242.61	531.23
310-57	Exenteración anterior y posterior	41.33	77.79	165.44	410.57	873.97
310-58	Exenteración total	41.33	77.79	165.44	410.57	873.97
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	25.53	52.27	108.34	267.49	562.65
310-60	Placenta	13.37	27.96	57.10	141.00	308.46
310-61	Biopsia de hígado y riñón	25.53	52.27	108.34	267.49	562.65
310-62	Toma y estudio de médula ósea	13.37	51.05	128.84	271.64	576.93
320-00	Alergia					
320-01	Citología de moco nasal	6.08	6.08	14.64	31.10	82.83
320-02	Proteosa autovacuna	25.53	47.40	103.95	259.20	562.65
320-03	Preciptiva	21.88	47.40	103.95	255.05	542.66
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	13.37	25.53	55.64	138.93	308.46
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	6.08	12.16	23.43	60.13	137.09



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	12.16	21.88	48.32	122.34	254.19
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	13.37	25.53	55.64	138.93	308.46
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	12.16	21.88	48.32	122.34	254.19
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	17.02	40.11	84.92	209.43	442.70
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	29.17	57.13	118.59	302.75	659.76
330-00	Infectología					
330-05	Citología de LCR	6.08	6.08	14.64	31.10	82.83
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (TB)	-	-	-	-	-
330-08	Tinción de machiavelo	7.29	15.80	30.75	76.72	151.37
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indir.	4.86	6.08	11.71	26.96	51.41
340-00	Tratamiento terapéutico "clínica del dolor"					
340-01	Bloqueo rama trigeminal	9.72	18.23	42.46	107.83	245.62
340-02	Bloqueo ganglio gaser	13.37	21.88	51.24	136.86	299.89
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-04	Bloqueo de nervio lingual	10.94	18.23	42.46	109.90	262.76
340-05	Bloqueo de nervio glosa faríngeo	13.37	21.88	51.24	136.86	299.89
340-06	Bloqueo de ganglio esfenopalatino	10.94	18.23	42.46	109.90	262.76
340-07	Bloqueo de nervio occipital	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	7.29	12.16	23.43	70.50	154.23
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	7.29	12.16	23.43	70.50	154.23
340-11	Bloqueo de nervio frénico	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-13	Bloqueo simpático servidorsal c/contr. R.X.	17.02	30.39	68.81	180.40	402.71
340-14	Bloqueo simpático servidorsal s/contr. R.X.	13.37	21.88	51.24	136.86	299.89
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento	10.94	18.23	42.46	109.90	262.76
340-16	Bloqueo peridural lítico	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	24.31	44.97	98.09	259.20	579.79
340-18	Bloqueo paravertebral	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-21	Bloqueo de nervio crural	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-23	Bloqueo de nervio obturador	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-24	Bloqueo de nervio ciático	4.86	7.29	16.11	41.47	105.68
340-25	Bloqueo de articulación sacro-ílica	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-27	Bloqueo de nervio safeno	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-28	Bloqueo trans-sacro	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-31	Bloque caudal	6.08	12.16	23.43	68.43	139.95
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-33	Bloqueo de plexo bronquial	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. R.X.	31.60	60.78	136.16	358.73	788.28
340-36	Bloqueo de ganglio esplácnico celiaco c/r.x	31.60	60.78	136.16	358.73	788.28
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
350-00	Terapia intensiva					
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	66.85	133.71	282.57	717.47	1,568.00
350-03	Electrocardiograma	12.16	21.88	48.32	120.27	254.19
350-07	Alimentación artificial por día	17.02	35.25	76.13	190.77	405.57
360-00	Auxiliares de tratamiento					
360-01	Lavado gástrico	17.02	34.03	76.13	203.21	471.26

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
360-02	Sondeo vesical	15.80	27.96	65.88	172.11	402.71
360-03	Venoclisis	17.02	34.03	76.13	207.36	482.68
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	7.29	12.16	23.43	62.21	154.23
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	4.86	6.08	14.64	37.32	94.25
360-06	Vendajes compresivos	10.94	19.45	43.92	122.34	259.91
360-07	Retiro de yeso	6.08	12.16	23.43	68.43	154.23
360-08	Sangría	24.31	47.40	105.42	269.57	576.93
360-09	Punción vesical suprapúbica	65.64	122.77	276.71	734.05	1,719.37
360-10	Radioterapia por sesión	6.08	7.29	16.11	41.47	105.68
360-11	Curaciones	9.72	15.80	33.67	89.16	217.06
360-12	Inhaloterapia por sesión	4.86	6.08	14.64	33.18	85.68
360-13	Lavado de oídos	4.86	6.08	14.64	33.18	85.68
370-00	Servicios diversos					
370-01	Vacuna antirrábica humana	-	-	-	-	-
370-02	Vacuna antirrábica canina	-	-	-	-	-
370-03	Día jaula para perro	34.03	44.97	54.17	76.72	105.68
370-04	Inscripción club de madres	7.29	15.80	26.35	53.91	105.68
370-05	Mensualidad club de madres	7.29	15.80	21.96	37.32	57.12
370-06	Inscripción guarderías	12.16	15.80	19.03	26.96	37.13
370-07	Mensualidad guarderías	27.96	54.70	84.92	147.23	254.19
370-08	Tarjeta de salud	24.31	30.39	36.60	51.84	71.40
370-09	Utilización de mortuorio	3.65	6.08	8.78	12.44	17.14
370-10	Servicio de reposición de carnet	7.29	15.80	21.96	37.32	57.12
370-11	Certificado prenupcial (incluye VDRL y tórax)	24.31	44.97	84.92	178.33	351.30
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	12.16	15.80	19.03	26.96	37.13
370-13	Certificado internacional de vacunación	46.19	89.95	134.70	240.54	419.85
370-14	Constancia de nacimiento	7.29	15.80	21.96	37.32	57.12
370-16	Desinsectación m2	-	3.65	4.39	8.29	11.42
370-17	Desinfección m2	-	3.65	4.39	8.29	11.42
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	3.65	4.86	7.32	10.37	17.14

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
370-22	Servicio de fumigación por exhumación de cad.	348.85	599.24	865.28	1,468.11	2,461.96
370-26	Expedición de credencial	24.31	30.39	36.60	51.84	71.40
370-29	Serv. de ambul. p/trasl. de enf. y cadáv. p/km.	3.65	3.65	4.39	8.29	17.14
370-30	Serv. de ambulancia s/med. DF cualquier zona	187.19	357.36	566.61	1,045.09	1,927.87
370-31	Serv. ambulancia s/med. Nezahualcóyotl	116.69	223.65	349.92	644.89	1,153.86
370-32	Serv. de ambulancia s/med. Tlalnepantla	164.09	313.60	483.15	875.06	1,548.01
370-33	Serv. de ambulancia s/med. Ecatepec	164.09	313.60	483.15	875.06	1,548.01
370-34	Serv. de ambulancia s/med. Cuautitlán	187.19	357.36	566.61	1,045.09	1,927.87
370-35	Serv. de ambulancia s/med. Naucalpan	164.09	313.60	483.15	875.06	1,548.01
370-36	Serv. de ambulancia s/med. a entidades federativas p/km	3.65	3.65	4.39	8.29	17.14
370-37	Fotocopia	0.61	0.61	0.73	1.04	1.43
400-00	Estudios de fluoroscopia					
400-01	Solo el equipo de fluoroscopia incluye: dos placas 15 ml. de medio de contraste.	128.62	200.66	377.05	838.40	1,882.28
400-02	Abdomen 2 posiciones	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-03	Abdomen 2 posiciones (niño)	33.07	51.59	96.94	215.55	483.94
400-04	Abdomen agudo 2 posiciones c/tórax	57.89	90.31	169.72	377.37	847.23
400-05	Abdomen agudo niño	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-06	Abdomen simple	32.22	50.27	94.46	210.06	471.60
400-07	Abdomen simple niños	24.46	38.14	71.67	159.38	357.81
400-08	Agujeros ópticos	65.11	101.57	190.86	424.38	952.79
400-09	Ambas manos	35.41	55.24	103.80	230.81	518.21
400-10	Ambas muñecas	35.41	55.24	103.80	230.81	518.21
400-11	Ambas piernas	45.06	70.29	132.09	293.70	659.42
400-12	Ambas rodillas	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-13	Ambos calcáneos laterales	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-14	Ambos codos	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-15	Ambos fémures adulto	75.23	117.36	220.52	490.34	1,100.86

**Anexo 4****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
400-16	Ambos fémures niños	48.06	74.97	140.88	313.26	703.29
400-17	Ambos pies	35.98	56.12	105.46	234.48	526.44
400-18	Ambos tobillos	30.17	47.06	88.43	196.62	441.44
400-19	Antebrazo	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-20	Aortografía translumbar y periférica *	280.30	437.27	821.65	1,827.01	4,101.82
400-21	Aortograma abdominal *	249.48	389.18	731.30	1,626.12	3,650.78
400-22	Apófisis mastoideas ambas	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-23	Arco aórtico *	257.16	401.17	753.82	1,676.17	3,763.20
400-24	Arco cigomático *	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-25	Art. Temporo mandibulares (ambos lados)	52.74	82.28	154.61	343.78	771.83
400-26	Arteriografía bronquial *	257.16	401.17	753.82	1,676.17	3,763.20
400-27	Arteriografía c/embolización *	292.57	456.41	857.63	1,907.01	4,281.41
400-28	Arteriografía carótida 3 vasos (panang.) *	606.98	946.88	1,779.23	3,956.28	8,882.24
400-29	Arteriografía carotidea *	264.93	413.30	776.62	1,726.87	3,876.98
400-30	Arteriografía carotidea 2 vasos *	405.09	631.93	1,187.44	2,640.38	5,927.89
400-31	Arteriografía de miembros *	203.76	317.87	597.29	1,328.12	2,981.77
400-32	Arteriografía de un miembro *	123.19	192.18	361.12	802.98	1,802.77
400-33	Arteriografía del tronco celiaco *	203.76	317.87	597.29	1,328.12	2,981.77
400-34	Arteriografía femoral por lado *	169.76	264.82	497.60	1,106.47	2,484.12
400-35	Arteriografía hepática *	297.07	463.42	870.80	1,936.31	4,347.21
400-36	Arteriografía mesentérica *	203.76	317.87	597.29	1,328.12	2,981.77
400-37	Arteriografía perif. miembro inferior bilateral *	297.07	463.42	870.80	1,936.31	4,347.21
400-38	Arteriografía perif. miembro inferior unilateral *	186.52	290.98	546.75	1,215.77	2,729.52
400-39	Arteriografía perif. miembro superior bilateral *	297.07	463.42	870.80	1,936.31	4,347.21
400-40	Arteriografía perif. miembro superior unilateral *	186.52	290.97	546.74	1,215.73	2,729.43

**Anexo 4****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
400-41	Arteriografía perif. Por punción unilateral*	186.52	290.98	546.75	1,215.77	2,729.52
400-42	Arteriografía renal bilateral por seldinger*	233.09	363.61	683.24	1,519.24	3,410.87
400-43	Arteriografía renal bilateral y aortog. *	203.20	316.99	595.64	1,324.45	2,973.54
400-44	Arteriografía renal con aortografía *	273.93	427.34	802.97	1,785.49	4,008.59
400-45	Arteriografía renal unilateral por Seldinger*	297.07	463.42	870.80	1,936.31	4,347.21
400-46	Articulación acromio clavicular	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-47	Articulación esterno-clavicular	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-48	Articulaciones sacro ilíacas oblicuas	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-49	Artrografía	100.34	156.52	294.11	653.99	1,468.26
400-50	Axial de rótula (1 posición)	32.22	50.27	94.46	210.06	471.60
400-51	Axial de rótula (30-60-90 grados)	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-52	Biopsia guiada por u.s o fluorosc. *	59.11	92.22	173.28	385.32	865.06
400-53	Biopsia próstata *	90.03	140.45	263.90	586.81	1,317.46
400-54	Brazo	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-55	Broncografía	190.28	296.83	557.75	1,240.20	2,784.35
400-56	Cadera (fractura)	35.41	55.24	103.80	230.81	518.21
400-57	Cadera 3 posiciones niños	38.59	60.22	113.15	251.59	564.82
400-58	Cadera AP y oblicua	35.41	55.24	103.80	230.81	518.21
400-59	Cadera niños (2 vistas)	32.22	50.27	94.46	210.06	471.60
400-60	Cadera simple niños	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-61	Calcáneo lateral y axial (un solo lado)	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-62	Calcáneos ambos (solo laterales)	30.17	47.06	88.43	196.62	441.44
400-63	Cara y cuello lateral	20.52	32.00	60.15	133.73	300.23
400-64	Ciego y apéndice	55.93	87.25	163.95	364.54	818.44
400-65	Cistografía (retrógrada o miccional)	73.91	115.32	216.67	481.78	1,081.66
400-66	Cistografía c/cadena	93.22	145.41	273.24	607.59	1,364.07
400-67	Clavícula	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-68	Codo	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-69	Colangiografía endovenosa	126.47	197.30	370.72	824.36	1,850.75

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
400-70	Colangiografía percutánea *	164.60	256.78	482.49	1,072.88	2,408.72
400-71	Colangiografía por sonda en t *	73.91	115.32	216.67	481.78	1,081.66
400-72	Colangiografía retrógrada *	81.14	126.56	237.81	528.81	1,187.22
400-73	Colangiografía retrógrada endoscópica *	218.66	341.11	640.95	1,425.21	3,199.75
400-74	Colangiografía transoperatoria	51.43	80.24	150.76	335.24	752.64
400-75	Colarteriografía percutánea *	254.64	397.23	746.40	1,659.69	3,726.18
400-76	Colocación de drenaje biliar o renal	192.89	300.91	565.44	1,257.29	2,822.74
400-77	Colon por enema adultos	77.85	121.44	228.21	507.43	1,139.24
400-78	Colon por enema doble contraste	89.00	138.84	260.89	580.09	1,302.38
400-79	Colon por enema niños	77.85	121.44	228.21	507.43	1,139.24
400-80	Columna cervical AP y lateral	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-81	Columna cervical AP y lat. oblic., flexión y extensión	43.75	68.25	128.24	285.16	640.22
400-82	Columna cervical c/oblicuas	54.71	85.35	160.38	356.62	800.62
400-83	Columna dorsal	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-84	Columna dorso-lumbar AP	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-85	Columna dorso-lumbar AP y lateral	51.43	80.24	150.76	335.24	752.64
400-86	Columna lumbar	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-87	Columna lumbar c/oblicuas	56.58	88.27	165.87	368.83	828.04
400-88	Columna vert. escoliosis 1 placa	28.76	44.86	84.30	187.45	420.87
400-89	Columna vert. escoliosis 2 placas	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-90	Columna vert. escoliosis 3 placas	57.89	90.31	169.72	377.37	847.23
400-91	Columna vert. escoliosis 4 placas	68.20	106.39	199.92	444.54	998.04
400-92	Contenido uterino (2)	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-93	Contenido uterino pelvimetría o cefalopelvimetría	53.96	84.19	158.18	351.72	789.65
400-94	Cráneo AP y lateral	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-95	Cráneo c/incidencia de Hirtz	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-96	Cráneo con Stenvers	52.74	82.28	154.61	343.78	771.83
400-97	Cráneo en 2 posiciones	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-98	Cráneo en 3 posiciones	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-99	Cráneo lateral	25.02	39.02	73.32	163.05	366.04

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
400-100	Cráneo traumático	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-101	Cráneo y senos perinasales	52.74	82.28	154.61	343.78	771.83
400-102	Cuello partes blandas (1placa)	24.46	38.14	71.67	159.38	357.81
400-103	Deferentografía	81.60	127.29	239.19	531.86	1,194.08
400-104	Dinámicas de col. lumbar flexión ant. y post.	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-105	Drenaje de absceso o colección	192.89	300.91	565.44	1,257.29	2,822.74
400-106	Edad ósea radiológica	34.75	54.22	101.89	226.54	508.61
400-107	Escápula	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-108	Esclerosis venosa	145.40	226.81	426.20	947.70	2,127.68
400-109	Esófago cervical	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-110	Esófago torácico (esofagograma)	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-111	Esofagograma infantil	26.41	41.22	77.44	172.19	386.60
400-112	Esplenopografía *	214.82	335.12	629.69	1,400.18	3,143.54
400-113	Esternón	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-114	Fémur	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-115	Fémur niños	32.22	50.27	94.46	210.06	471.60
400-116	Fistulografía	56.58	88.27	165.87	368.83	828.04
400-117	Flebografía de miembros *	136.31	212.64	399.57	888.48	1,994.70
400-118	Flebografía de un miembro *	93.22	145.41	273.24	607.59	1,364.07
400-119	Flebografía unilat. miembros inferiores (pierna) *	84.13	131.24	246.60	548.34	1,231.09
400-120	Fluoroscopia	51.43	80.24	150.76	335.24	752.64
400-121	Galactografía	102.11	159.30	299.34	665.58	1,494.31
400-122	Histerosalpingografía	82.91	129.34	243.04	540.40	1,213.27
400-123	Hombro AP	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-125	Hombro rotación externa o interna	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-126	Hombro rotación interna y externa	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-127	Huesos de la cara	46.93	73.22	137.58	305.92	686.83
400-128	Huesos de la nariz y perfilograma	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-124	Hombro AP y lateral	38.59	60.22	113.15	251.59	564.82
400-129	Huesos largos	75.23	117.36	220.52	490.34	1,100.86
400-130	Investigación esquelética	102.87	160.47	301.53	670.48	1,505.28



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
400-131	Investigación esquelética c/tórax	124.78	194.66	365.79	813.37	1,826.08
400-132	Lateral de cráneo (ortodoncia)	25.02	39.02	73.32	163.05	366.04
400-133	Lateral de cuello	24.46	38.14	71.67	159.38	357.81
400-134	Mamografía	64.36	100.40	188.66	419.51	941.83
400-135	Mano	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-136	Mastoides (Stenvers)	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-137	Mastoides comparativas 1 por lado c/una	27.07	42.24	79.37	176.46	396.20
400-138	Maxilar inferior	46.93	73.22	137.58	305.92	686.83
400-139	Mecánica de deglución (1 placa)	19.30	30.11	56.57	125.78	282.41
400-140	Medición radiológica miembros inferiores	35.41	55.24	103.80	230.81	518.21
400-141	Mielografía cervical	270.09	421.34	791.71	1,760.44	3,952.39
400-142	Mielografía cérvico dorsal	270.09	421.34	791.71	1,760.44	3,952.39
400-143	Mielografía completa	272.61	425.28	799.14	1,776.93	3,989.40
400-144	Mielografía dorsal	270.09	421.34	791.71	1,760.44	3,952.39
400-145	Mielografía dorsolumbar *	270.09	421.34	791.71	1,760.44	3,952.39
400-146	Mielografía lumbar *	270.09	421.34	791.71	1,760.44	3,952.39
400-147	Muñeca	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-148	Nefrostomía percutánea *	159.45	248.74	467.40	1,039.29	2,333.32
400-149	Omóplato	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-150	Órbitas	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-151	Órbitas con agujeros ópticos	35.41	55.24	103.80	230.81	518.21
400-152	Pelvimetría	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-153	Pelvis	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-154	Pelvis AP y rana (2 posiciones)	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-155	Pelvis AP niños	24.46	38.14	71.67	159.38	357.81
400-156	Pie	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-157	Pielografía ascendente o retrógrada	103.61	161.64	303.73	675.35	1,516.25
400-158	Pielografía descendente con sonda de Nefrostomía	101.36	158.13	297.14	660.71	1,483.34
400-159	Pierna	37.29	58.16	109.30	243.03	545.63
400-160	Pierna (niños)	35.98	56.12	105.46	234.48	526.44
400-161	Pies AP y lat. (con apoyo y en reposo)	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
400-162	Rodilla	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-163	Sacrocoxis	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-164	Senos perinasales	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-165	Senos perinasales y cavum	52.74	82.28	154.61	343.78	771.83
400-166	Serie cardíaca adultos	56.58	88.27	165.87	368.83	828.04
400-167	Serie cardíaca niños	47.68	74.39	139.78	310.81	697.80
400-168	Serie gastroduodenal adultos	102.11	159.30	299.34	665.58	1,494.31
400-169	Serie gastroduodenal niños	73.91	115.32	216.67	481.78	1,081.66
400-170	Serie ósea metastásica	102.87	160.47	301.53	670.48	1,505.28
400-171	Serie ósea y tórax	124.78	194.66	365.79	813.37	1,826.08
400-172	Sialografía (un lado)	81.60	127.29	239.19	531.86	1,194.08
400-173	Stenvers	43.09	67.23	126.32	280.89	630.63
400-174	Tangencial rótula (1)	28.30	44.14	82.93	184.41	414.02
400-175	Tangenciales 30-60-90	37.29	58.16	109.30	243.03	545.63
400-176	Tangenciales rótula (2)	32.22	50.27	94.46	210.06	471.60
400-177	Tiempo de fluoroscopia	51.43	80.24	150.76	335.24	752.64
400-178	Tobillo	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-179	Tórax (pulmones) adulto	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-180	Tórax (pulmones) niños	24.46	38.14	71.67	159.38	357.81
400-181	Tórax PA (una placa)	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-182	Tórax adultos PA y lateral	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-183	Tórax niños PA y lateral	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-184	Tórax óseo (ambos lados)	52.74	82.28	154.61	343.78	771.83
400-185	Tórax óseo (un lado)	41.13	64.15	120.55	268.08	601.84
400-186	Tórax óseo niños (ambos lados)	48.90	76.29	143.35	318.75	715.62
400-187	Tórax óseo niños (un lado)	32.22	50.27	94.46	210.06	471.60
400-188	Tracto urinario a vacuo adulto	29.69	46.32	87.06	193.57	434.58
400-189	Tracto urinario a vacuo niños	24.46	38.14	71.67	159.38	357.81
400-190	Tránsito intestinal	102.11	159.30	299.34	665.58	1,494.31
400-191	Urecistografía miccional adultos	106.79	166.61	313.07	696.13	1,562.86
400-192	Uretrocistografía miccional niños	93.22	145.41	273.24	607.59	1,364.07
400-193	Uretrografía retr. ascendente	103.61	161.64	303.73	675.35	1,516.25

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
400-194	Uretrografía retrógrada o miccional	94.53	147.47	277.08	616.13	1,383.27
400-195	Urografía de Arata	103.61	161.64	303.73	675.35	1,516.25
400-196	Urografía de Maxwell	103.61	161.64	303.73	675.35	1,516.25
400-197	Urografía endovenosa adulto	93.22	145.41	273.24	607.59	1,364.07
400-198	Urografía endovenosa niños	84.88	132.41	248.79	553.24	1,242.06
400-199	Urografía ret. o miccional	88.72	138.40	260.05	578.26	1,298.27
400-200	Urografía retrógrada adulto	103.61	161.64	303.73	675.35	1,516.25
400-201	Urografía retrógrada niños	84.88	132.41	248.79	553.24	1,242.06
400-202	USG complemento de mamografía	23.14	36.10	67.83	150.83	338.62
400-203	Waters	24.46	38.14	71.67	159.38	357.81
400-204	Waters y lateral de cuello	32.22	50.27	94.46	210.06	471.60
410-00	Leucemia					
410-01	Prueba de determinación de inmunofenotipo de leucemia	839.25	1,309.22	2,460.10	5,470.24	12,281.23
500-00	Atención oncológica					
500-01	Simulación y localización de teleterapia	10.94	36.47	92.24	192.84	411.28
500-02	Cobalto	13.37	48.62	121.52	255.05	542.66
500-03	Biopsia (cirugía menor 1hr)	144.65	505.65	1,281.09	2,710.20	5,712.20
500-04	Escisión nevus (menor 1hr)	144.65	505.65	1,281.09	2,710.20	5,712.20
500-05	Escisión cáncer piel	144.65	505.65	1,281.09	2,710.20	5,712.20
500-06	Biopsia de hueso con aspirado de médula ósea	6.08	19.45	45.39	99.53	214.21
500-08	Exploración bajo anestesia	277.14	971.19	2,453.83	5,190.22	10,944.58
500-09	Biopsia de hueso	277.14	971.19	2,453.83	5,190.22	10,944.58
500-11	Aplicación de injerto	277.14	971.19	2,453.83	5,190.22	10,944.58
500-12	Coniz. cerv. (est. coniz. 50% + del cost. est. h.	277.14	971.19	2,453.83	5,190.22	10,944.58
500-13	Traqueostomía	277.14	971.19	2,453.83	5,190.22	10,944.58
500-14	Orquiectomía simple de testículo	277.14	971.19	2,453.83	5,190.22	10,944.58
500-15	Escisión local de mama	277.14	971.19	2,453.83	5,190.22	10,944.58
500-16	Extirpación de cáncer piel colgajo	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-17	Extirpación de cáncer piel injerto	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
500-18	Resección lesiones intraorales	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-19	Encía	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-20	Paladar (cirugía mayor 2 horas)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-21	Lengua (cirugía mayor 2 horas)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-22	Piso de boca (cirugía mayor 2 horas)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-23	Glosectomía parcial (cirugía mayor 2 horas)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-24	Resección parcial antro maxilar	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-25	Resección parcial mandibular	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-26	Parotidectomía superficial (cirugía mayor 2 horas)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-27	Tiroidectomía	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-28	Disección supraomoiroidea	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-29	Laringectomía parcial	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-30	Extirpación quiste renal (mayor 2 horas)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-31	Cistostomía	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-32	Resección transuretral próstata (RTUP)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-33	Disección superficial ingle	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-34	Mastectomía modificada (disección)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-35	Mastectomía modificada (baja axilar)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-36	Ooforectomía bilateral	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-37	Disección axila	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-38	Laparotomía exploradora (gineco)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-39	Extirpación tumor ovario	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-40	Vulvectomía total simple	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-41	Laparotomía exploradora (gastroent.)	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-42	Gastrostomía	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-43	Yeyunostomía	475.26	1,664.03	4,207.82	8,901.96	18,761.72
500-44	Extensión órbita injerto	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-45	Resección maxilar superior injerto	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-46	Resección cáncer intraoral colgajo	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-47	Parotidectomía radical injerto	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
500-48	Laringectomía total	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-49	Disección radical cuello	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-50	Nefrectomía	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-51	Cistectomía parcial	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-52	Prostatectomía abierta	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-53	Vejiga ileal	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-54	Plastia pared abdominal	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-55	Colectomía parcial	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-56	Gastrectomía parcial	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-57	Mastectomía radical	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-58	Histerectomía y omentectomía	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-59	Vulvectomía radical	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-60	Disección radical inguinopélvica (un lado)	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-61	Cordotomía	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-62	Laminectomía	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-63	Craneotomía	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-64	Amputación miembros mayores	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-65	Desarticulación extremidades	734.17	2,569.58	6,502.07	13,752.12	28,983.70
500-66	Operación combinada (comando)	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-67	Laringectomía y disección radical cuello	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-68	Parotidectomía y disección radical cuello	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-69	Tiroidectomía y disección radical cuello	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-70	Extirp. cáncer piel y disección radical	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-71	Cavidad oral + disección radical cuello	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-72	Gastrectomía total	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-73	Resección tumor páncreas	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-74	Resección abdomino perineal	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-75	Desarticulación interescapulo tora - torácica	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-76	Desarticulación coxo femoral	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
500-77	Esplenectomía, biopsia ganglio, hueso, hígado	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-78	Histerectomía radical	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-79	Exenteración pélvica	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-80	Disección inguino pélvica bilateral	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-81	Disección retroperitoneal	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-82	Craneotomía y resec. tumor cerebral	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-83	Neumonectomía	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
500-90	Acelerador lineal por sesión	100.89	185.97	392.38	1,024.36	2,821.83
501-00	Servicio oncológico					
501-01	Aplicación de nutrición parenteral	36.47	57.13	81.99	226.02	622.63
501-02	Aplicación de paquete globular por unidad	36.47	57.13	81.99	226.02	622.63
501-03	Aspiración de quiste	74.15	132.49	300.14	835.66	2,302.02
501-04	Biopsia c/aguja de corte dirigida con ultrasonido	134.92	254.04	607.60	1,658.88	4,569.76
501-05	Biopsia c/aguja fina dirigida con ultrasonido	74.15	132.49	300.14	835.66	2,302.02
501-06	Biopsia con aguja fina	74.15	132.49	300.14	835.66	2,302.02
501-07	Biopsia con pistola automática magnum	134.92	254.04	607.60	1,658.88	4,569.76
501-08	Biopsia de glándula mamaria	127.63	243.10	534.40	1,474.33	4,061.37
501-09	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAAF	15.80	25.53	42.46	111.97	308.46
501-10	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAC	122.77	229.73	534.40	1,451.52	3,998.54
501-11	Biopsia de piel	42.54	77.79	168.37	414.72	1,142.44
501-12	Biopsia dirigida con esterotavía	210.28	404.76	958.99	2,488.32	6,854.64
501-13	Biopsia guiada por ultrasonido	74.15	132.49	300.14	835.66	2,302.02
501-14	Biopsia guiada por ultrasonido	74.15	132.49	300.14	835.66	2,302.02
501-15	Biopsia por tru-cut (bx de piel de mama o pezón)	105.75	199.34	461.19	1,244.16	3,427.32
501-16	Biopsia previo marcaje con arpón	283.21	553.06	1,310.37	3,525.12	9,710.74

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
501-17	Colchón en acelerador por tratamiento completa	149.51	283.21	666.17	1,866.24	5,140.98
501-18	Colocación de catéter arrow (vena)	55.91	100.89	226.94	590.98	1,627.98
501-19	Colocación de catéter puerto	143.43	279.57	654.45	1,814.40	4,998.18
501-20	Extirpación de cáncer de piel localizado en cualquier p	573.72	1,131.64	2,708.59	5,184.00	14,280.50
501-21	Historia clínica	12.16	23.09	40.26	103.68	285.61
501-22	Lesión no palpables	72.93	132.49	300.14	835.66	2,302.02
501-23	Lesión palpable	72.93	132.49	300.14	835.66	2,302.02
501-24	Marcaje con arpón	198.13	382.88	900.42	2,073.60	5,712.20
501-25	Máscara termoplástica en acelerador por tratamiento	99.67	198.13	461.19	1,244.16	3,427.32
501-26	Mastografía con prótesis	63.21	114.26	257.68	622.08	1,713.66
501-27	Mastografía unilateral	34.03	58.34	125.91	259.20	714.03
501-28	Molde por región para radioterapia	114.26	216.36	503.65	748.57	2,062.10
501-29	Obturador quirúrgico antromaxilar	97.24	184.76	418.73	1,192.32	3,284.52
501-30	Oxígeno por día	27.96	47.40	95.17	207.36	571.22
501-31	Prótesis de nariz	123.98	234.59	547.57	1,488.84	4,101.36
501-32	Prótesis dental completa	123.98	234.59	547.57	1,488.84	4,101.36
501-33	Prótesis mandibular más armazón y dientes	123.98	234.59	547.57	1,488.84	4,101.36
501-34	Prótesis órbita facial	175.03	343.99	811.11	2,235.34	6,157.75
501-35	Quimioterapia ambulatoria	19.45	34.03	65.88	176.26	485.54
501-36	Quimioterapia por ciclo por día hospitalizado	52.27	94.81	209.37	528.77	1,456.61
501-37	Rampa en acelerador por tratamiento completo	206.64	401.12	900.42	2,073.60	5,712.20
501-38	Resumen clínico	27.96	42.54	95.17	103.68	285.61
501-39	Retiro de catéter	102.10	192.05	450.94	1,233.79	3,398.76
501-40	Retiro de infusor	9.72	13.37	26.35	51.84	142.81
501-41	Simulación y localización	66.85	127.63	294.28	771.38	2,124.94
501-42	Toma y estudio de médula ósea	27.96	42.54	86.38	182.48	502.67
501-43	Ultrasonido biliar	82.65	150.72	336.74	887.50	2,444.82

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
501-44	Ultrasonido hepático	82.65	150.72	336.74	887.50	2,444.82
501-45	Ultrasonido mamario	70.50	131.27	297.21	773.45	2,130.65
501-46	Ventilador recuperación por día	68.07	127.63	294.28	765.16	2,107.80
520-00	Diagnóstico epidemiológico					
520-01	Aislamiento e identificación de coprocultivo	143.43	273.49	366.03	653.18	1,799.34
520-02	Aislamiento e identificación de agentes micóticos	187.19	361.01	483.15	860.54	2,370.56
520-03	Aislamiento e identificación de vibrio cholerae	143.43	273.49	366.03	653.18	1,799.34
520-04	Aislamiento bordetella pertussis a partir de exudados nasofaríngeos	247.96	481.34	644.20	1,140.48	3,141.71
520-05	Aislamiento escherichia coli a partir de muestras Fecales	143.43	273.49	366.03	653.18	1,799.34
520-06	Aislamiento e identificación de agentes causantes de conjuntivitis	198.13	382.88	512.44	912.38	2,513.37
520-07	Aislamiento e identificación de haemophilus influenzae a partir de muestras clínicas	187.19	361.01	483.15	860.54	2,370.56
520-08	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de LCR.	198.13	382.88	512.44	912.38	2,513.37
520-09	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de muestras faríngeas	198.13	382.88	512.44	912.38	2,513.37
520-10	Antibiograma para bacterias	111.83	207.85	278.18	493.52	1,359.50
520-11	Antifungigrama para hongos (con 4 antimicóticos)	111.83	207.85	278.18	493.52	1,359.50
520-12	Aislamiento e identificación de streptococcus pneumonie	198.13	382.88	512.44	912.38	2,513.37
520-13	Confirmación de cepas bacterianas	166.52	317.25	424.59	756.86	2,084.95



**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
520-14	Brucella perfil serológico de brucelosis (rosa de bengala, 2-mercaptoetanol, aglutinación estándar en tubo)	89.95	164.09	219.62	393.98	1,085.32
520-15	Brucella prueba de rosa de bengala	34.03	54.70	73.21	134.78	371.29
520-16	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA, IFI, HAI)	187.19	361.01	483.15	860.54	2,370.56
520-17	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de HAI) cualitativa y/o cuantitativa	111.83	207.85	278.18	493.52	1,359.50
520-18	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de IFI)	89.95	164.09	219.62	393.98	1,085.32
520-19	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA)	89.95	164.09	219.62	393.98	1,085.32
520-20	Chagas. identificación morfológica del agente en muestras de sangre	58.34	103.32	139.09	246.76	679.75
520-21	Colinesterasa determinación de la actividad de la enzima	65.64	120.34	161.05	286.16	788.28
520-22	Dengue tipificación del virus a partir de muestras sanguíneas	218.79	426.64	571.00	1,011.92	2,787.55
520-23	Dengue detección de anticuerpos IgG por ELISA de captura	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-24	Dengue detección de anticuerpos IgM por ELISA de captura	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-25	Dengue antígeno NS1 ELISA indirecto	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-26	Detección del genoma y tipificación del virus de dengue por RT-PCR en muestras de suero o biopsias	1,045.34	2,078.52	2,781.79	4,924.80	13,566.48
520-27	Detección del virus de influenza a partir de muestras faríngeas (exudados o lavados)	826.54	1,640.93	2,196.15	3,888.00	10,710.38
520-28	Hepatitis "a" demostración de anticuerpos de tipo IgM anti por el método de ELISA	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
520-29	Hepatitis "b" identificación del antígeno de superficie (HBsAg) por ELISA	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-30	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por ELISA	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-31	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por Western Blot	218.79	426.64	571.00	1,011.92	2,787.55
520-32	Identificación taxonómica de alacranes centruroides	89.95	164.09	219.62	389.84	1,073.89
520-33	Identificación taxonómica de mosquitos	89.95	164.09	219.62	389.84	1,073.89
520-34	Identificación taxonómica de chinches triatominae (hematófagas)	89.95	164.09	219.62	389.84	1,073.89
520-35	Identificación de trypanosoma cruzi en chinche triatominae por coproparasitoscópico	89.95	164.09	219.62	389.84	1,073.89
520-36	Identificación de virus de influenza por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-37	Identificación de virus sincicial respiratorio por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	187.19	361.01	483.15	860.54	2,370.56
520-38	Leptospira spp determinación de anticuerpos séricos (microaglutinación) muestras pareadas de suero	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-39	Mycobacterium leprae identificación de BAAR a partir de muestras de (lóbulo de la oreja, nasal y cutánea).	111.83	207.85	278.18	493.52	1,359.50
520-40	Mycobacterium tuberculosis Löwenstein-Jensen secreciones, aislamiento e identificación (muestras pulmonares y extrapulmonares)	235.81	459.46	614.92	1,088.64	2,998.91

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
520-41	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia 3 muestras).	89.95	164.09	219.62	389.84	1,073.89
520-42	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia muestra única).	55.91	98.46	131.77	238.46	656.90
520-43	Mycobacterium tuberculosis en lowenstein-jensen a partir de orina. Aislamiento e identificación, incluye hasta 6 muestras	275.92	536.04	717.41	1,271.12	3,501.58
520-44	Pruebas de drogosensibilidad a fármacos de primera línea para mycobacterium tuberculosis	235.81	459.46	614.92	1,088.64	2,998.91
520-45	Pruebas de drogosensibilidad a fármacos de segunda línea para mycobacterium tuberculosis	471.62	929.86	1,244.49	2,204.24	6,072.07
520-46	Identificación del complejo mycobacterium por GeneXpert MTb/RIF	1,203.35	2,406.70	3,221.02	5,702.40	15,708.55
520-47	Revisión de laminillas de citología cérvico vaginal (Papanicolau)	77.79	142.21	190.33	338.00	931.09
520-48	Rotavirus. Identificación de RNA viral de rotavirus en heces por rotaforésis.	330.62	645.43	863.82	1,530.32	4,215.60
520-49	Rubeola. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-50	Sarampión. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	166.52	317.25	424.59	752.72	2,073.53
520-51	Treponema pallidum determinación de anticuerpos por FTA/ABS	154.37	295.37	395.31	700.88	1,930.72
520-52	Treponema pallidum prueba de VDRLy anticuerpos anticardiolipina-lectina.	36.47	65.64	87.85	155.52	428.42
520-53	VIH/SIDA. Carga viral (cuantificada)	1,089.09	2,166.03	2,898.92	5,132.16	14,137.70

**Anexo 4****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
520-54	VIH/SIDA. Conteo de linfocitos cd3+, cd4+ y cd8+	661.24	1,312.75	1,756.92	3,110.40	8,568.30
520-55	VIH/SIDA. Identificación de anticuerpos anti-VIH1/VIH-2 por ELISA (algoritmo 2 ELISAs)	216.36	415.70	556.36	984.96	2,713.30
520-56	VIH/SIDA. Western-Blot (prueba confirmatoria)	549.41	1,083.02	1,449.46	2,567.12	7,071.70
520-57	Medio de transporte viral (tubo con 2,5 ml.)	34.03	54.70	73.21	130.64	359.87
580-00	Diagnóstico bacteriológico					
580-01	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en alimentos	158.02	328.19	439.23	777.60	2,142.08
580-02	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en muestras ambientales	158.02	328.19	439.23	777.60	2,142.08
580-03	Determinación de <i>vibrio parahaemolyticus</i> en alimento	218.79	437.58	585.64	1,036.80	2,856.10
580-04	Determinación de bacterias mesofílicas aerobias BMA	82.65	164.09	219.62	393.98	1,085.32
580-05	Determinación de coliformes totales en alimentos	109.40	218.79	292.82	518.40	1,428.05
580-06	Determinación de coliformes en agua y hielo	109.40	218.79	292.82	518.40	1,428.05
580-07	Determinación de coliformes en agua por sustrato cromogénico	192.05	382.88	512.44	912.38	2,513.37
580-08	Determinación de <i>escherichia coli</i> en agua por sustrato cromogénico	192.05	382.88	512.44	912.38	2,513.37
580-09	Determinación de coliformes fecales en alimentos	82.65	164.09	219.62	393.98	1,085.32
580-10	Determinación de <i>escherichia coli</i> en alimentos	82.65	164.09	219.62	393.98	1,085.32
580-11	Determinación mohos y levaduras	109.40	218.79	292.82	518.40	1,428.05

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
580-12	Determinación de salmonella ssp. en alimentos	158.02	328.19	439.23	777.60	2,142.08
580-13	Determinación de staphylococcus aureus en alimentos	158.02	328.19	439.23	777.60	2,142.08
580-14	Determinación de listeria monocytogenes en alimentos en determinación cualitativa	218.79	437.58	585.64	1,036.80	2,856.10
580-15	Determinación de listeria monocytogenes en alimentos en determinación cuantitativa	246.75	492.28	658.85	1,181.95	3,255.95
580-16	Determinación de clenbuterol en hígado, músculo y ori	546.98	1,093.96	1,464.10	2,592.00	7,140.25
580-17	Determinación de enterococos en agua de mar por sustrato cromogénico	109.40	218.79	292.82	518.40	1,428.05
580-18	Determinación de cloro residual en agua y hielo	29.17	54.70	73.21	134.78	371.29
580-23	Determinación de brucella spp en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	546.98	1,093.96	1,464.10	2,592.00	7,140.25
580-24	Determinación de brucella spp en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	546.98	1,093.96	1,464.10	2,592.00	7,140.25
580-25	Determinación de brucella spp en leche	109.40	218.79	292.82	518.40	1,428.05
600-00	Atención-seguimiento					
600-01	Cargo adicional x cada hora o fracción adicional	35.25	120.34	304.53	644.89	1,362.36
600-02	Recuperador de células	275.92	965.11	2,443.58	5,163.26	10,887.45
600-03	Hemicolestomía	585.87	867.87	1,666.15	4,147.20	8,711.11
600-04	Colostomía	873.95	1,355.29	2,973.59	7,946.04	13,023.82
600-05	Colostomía de asa transversa	873.95	1,355.29	2,973.59	7,946.04	13,023.82
600-06	Gastroyeyunoanostomosis	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
600-07	Histerectomía mas apendisectomía	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
600-08	Cuadrentectomía	1,157.16	1,986.14	4,904.74	13,621.48	20,923.79
600-09	Histerectomía simple	873.95	1,355.29	2,973.59	7,946.04	13,023.82
600-10	Omenetectomía	873.95	1,355.29	2,973.59	7,946.04	13,023.82
600-11	Penectomía	1,932.65	3,365.74	7,657.24	21,042.89	32,116.84

**Anexo 4****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
600-12	Linfa	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
600-13	Whiple	3,633.15	6,848.16	16,170.98	42,000.77	60,949.17
600-14	Resección de conductos	873.95	1,355.29	2,973.59	7,946.04	13,023.82
600-15	Rutina de ovario	3,633.15	6,848.16	16,170.98	42,000.77	60,949.17
600-16	Nefrectomía suprarrenal	1,465.90	5,129.44	12,974.85	27,446.17	57,850.31
600-17	Sigmoidectomía	1,145.01	1,973.98	4,758.33	13,642.21	20,895.23
600-18	Cito reducción	1,157.16	1,986.14	4,904.74	13,621.48	20,923.79
700-00	Paquetes de procedimientos endoscópicos					
700-01	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto diagnóstico	154.98	285.64	614.92	1,658.88	2,713.30
700-02	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto terapéutica (ligadura de varices; hemostasia, dilatación, polipectomía)	209.07	391.39	923.85	2,695.68	4,055.66
700-03	Paq. colonoscopia diagnóstica	250.39	474.05	1,120.04	3,110.40	4,798.25
700-04	Paq. colonoscopia terapéutica (polipectomía, dilatación, hemostasia)	378.63	728.09	1,632.47	4,354.56	6,040.65
700-05	Paq. colangiopancreatografía endoscópica diagnosticada	726.26	1,420.93	3,247.37	8,294.40	11,852.82
700-06	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con esfinterotomía, endoprótesis, extracción de litios	1,515.13	3,001.08	3,920.86	10,368.00	14,680.35
700-07	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con litotripsia mecánica	1,104.29	2,174.54	4,711.47	12,441.60	17,565.02
700-08	Paq. gastrotomía endoscópica	194.48	362.22	759.87	2,073.60	3,470.16
710-00	Cirugías laparoscópicas					
710-01	Colistectomía abierta funduplicatura (Nissen)	1,223.41	2,417.64	5,439.13	15,017.01	20,963.77
710-02	Apendicectomía laparoscópica, laparoscopia dx, laparoscopia ginecológica	317.00	2,634.00	6,382.01	17,550.95	24,505.34
710-03	Cistoscopia diagnóstica	1,165.06	2,296.09	5,254.65	14,260.15	19,935.58
710-04	Cistoscopia para retiro de catéter doble "j", cistoscopia para biopsia (cáncer)	907.38	1,785.58	2,357.20	8,228.04	11,764.28
710-05	Resección transuretral de próstata (RTU)	1,113.40	2,197.64	4,999.90	13,712.72	19,278.68
710-06	Ureteroscopia semi-rígida intracorpórea	1,781.32	3,531.05	8,198.96	24,682.06	34,601.65

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2020	2020	2020	2020	2020
710-07	Estudio endoscópico de artroscopía (renta de equipo de video)	845.99	1,657.95	2,090.73	5,484.67	7,897.12
710-08	Artroscopia rodilla	1,270.81	2,514.88	6,039.41	16,692.48	23,168.68
710-09	Histeroscopia de diagnóstico, mecánica y ablación endometrial	732.34	1,433.08	6,398.12	17,550.95	24,473.92
720-00	Hemodinamia					
720-01	Cateterismo diagnóstico	1,330.98	2,627.92	3,499.20	5,190.22	7,471.56
720-02	Cateterismo terapéutico con stent convencional	1,086.05	2,138.08	4,992.58	13,752.12	19,255.83
720-03	Cateterismo terapéutico con stent medicado	2,162.39	4,298.03	10,102.29	27,446.17	38,097.52
720-04	Cateterismo con balón	699.89	1,370.60	3,272.26	8,901.96	12,392.62
720-05	Iopamiron	1,993.43	3,960.12	9,253.11	2,488.32	3,767.20
730-00	Medios de contraste					
730-01	Ioditras 50 mil	63.51	92.99	194.73	414.72	679.75
730-02	Ioditras 150 mil	64.42	102.10	216.69	518.40	828.27
900-00	Servicios de regulación sanitaria					
900-01	Aviso de actualización de datos o baja de establecimiento	386.53	386.53	465.58	659.40	908.24
900-02	Aviso de funcionamiento de establecimiento de produc. y serv.	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-03	Aviso de modificación o baja de establecimiento de produc. y serv.	386.53	386.53	465.58	659.40	908.24
900-04	Aviso de funcionamiento de resp. sanitario de establecimiento de serv. de salud	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-05	Aviso publicitario de produc. y servicios	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-06	Aviso sanitario de importación de productos	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-07	Aviso de funcionamiento y resp. sanitario de establecimiento de salud ambiental	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-08	Dictamen técnico sanitario de terreno para const. de cementerios	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67
900-09	Permiso de libros para control de estupefacientes y/o psicotrópicos	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-10	Permiso de libros para utilizar recetarios especiales con cód. de barras	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34

**Anexo 4*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2020******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2020	Nivel 3 2020	Nivel 4 2020	Nivel 5 2020	Nivel 6 2020
900-11	Solicitud de asesoría en materia de ing. Sanitaria	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-12	Permiso para inhumación o incineración de cadáveres	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-13	Permiso para exhumación de restos humanos	386.53	386.53	465.58	659.40	908.24
900-14	Permiso para traslado de cadáveres de seres humanos	386.53	386.53	465.58	659.40	908.24
900-15	Permiso para internación o cadáveres y restos áridos del territorio nacional	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67
900-16	Permiso sanitario de construcción excepto establecimientos de atención médica	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67
900-17	Capacitación sobre manejo y dispensación de medicamentos a farm. y boticas	1,935.09	1,935.09	2,330.85	3,301.17	4,546.91
900-18	Capacitación sobre manejo de residuos peligrosos biológico	232.16	232.16	279.64	396.06	545.52
900-19	Asesoría sobre normatividad sanitaria	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-20	Licencias sanitarias para cementerios, funerarias, hornos crematorios y carrozas fúnebres	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67
900-21	Licencias sanitarias para centros de reunión, salones de fiesta, centros de espectáculos, hoteles, moteles y otros	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67
900-22	Licencias sanitarias para establecimientos de tatuajes y micropigmentación	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67
900-23	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de baños públicos, serv. sanitarios, gimnasios y spas	774.28	774.28	932.63	1,320.88	1,819.34
900-25	Licencias sanitarias para gasolineras, ferreterías, tlapalerías por manejo de solventes	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67
900-26	Visita de asesoría de ingeniería sanitaria	1,548.55	1,548.55	1,865.26	2,641.77	3,638.67

Fuente: Secretaría de Salud de Michoacán, 2015.



**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
010-00	Consulta externa					
010-01	Consulta general	7.66	12.76	25.77	74.65	196.79
010-02	Consulta de especialidad	14.04	25.53	56.37	159.25	393.57
010-03	Consulta subsecuente de especialidad	12.76	19.14	45.09	124.42	330.45
010-04	Consulta extemporánea	16.59	31.91	67.64	169.21	408.42
010-05	Consulta urgencias	14.04	25.53	56.37	159.25	393.57
010-06	Observación de 2 a 12 horas	12.76	19.14	45.09	124.42	330.45
010-07	Observación de 12 a 23 horas	19.14	42.12	96.63	273.72	616.35
010-08	Hidratación oral	-	-	-	-	-
010-09	Hidratación de menores	10.21	17.87	40.26	111.97	263.62
010-10	Hospitalización día cama	20.42	43.39	96.63	253.81	594.07
010-11	Día incubadora	10.21	17.87	45.09	131.88	330.45
020-00	Cirugía general (mayor, interna y menor)					
020-01	Lipomas	35.74	66.37	148.17	400.62	957.94
020-02	Quiste cereceo quirúrgico	51.05	99.55	225.47	617.10	1,433.19
020-03	Fimosis	76.58	144.22	328.54	915.70	2,146.07
020-04	Extirpación ganglionar	167.19	469.67	1,120.91	2,451.00	4,875.08
020-05	Mastectomía total simple	160.81	308.86	687.69	1,868.73	4,462.94
020-06	Hernia umbilical y paraumbilical	130.18	245.05	566.90	1,599.99	3,828.03
020-07	Hernia inguinal	123.80	237.39	528.25	1,445.71	3,423.32
020-08	Hernia crural	123.80	237.39	528.25	1,445.71	3,423.32
020-09	Hernia hiatal	193.99	382.88	835.85	2,251.93	5,365.18
020-10	Quiste pilonidal	43.39	84.23	196.48	552.41	1,306.95
020-11	Apendicectomía	172.30	345.87	740.83	1,943.38	4,485.22
020-12	Extracción de uñas	14.04	25.53	56.37	159.25	393.57
020-13	Litotomía	99.55	215.69	452.55	1,157.07	2,613.90
020-14	Safenectomía por extremidad	109.76	209.31	455.77	1,209.32	2,855.24
020-15	Eventración postquirúrgica	142.94	273.12	599.11	1,599.99	3,772.34
020-16	Histerectomía, antrectomía y biopsia	174.85	331.83	723.12	1,930.94	4,574.33
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	68.92	130.18	291.50	803.73	1,941.86
020-18	Extirpación de tumores de piel benignos	51.05	99.55	225.47	617.10	1,488.88
020-19	Fisuras	51.05	99.55	223.86	612.13	1,474.03
020-20	Tiroidectomía total	160.81	313.97	679.64	1,806.52	4,229.03

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
020-21	Frenorrafia	239.94	459.46	1,009.79	2,714.76	6,471.64
020-22	Coledocorrafia	105.93	204.21	431.62	1,122.23	2,610.19
020-23	Diástasis de rectos	109.76	209.31	455.77	1,209.32	2,855.24
020-24	Sello de agua	63.81	122.52	272.18	744.01	1,778.49
021-00	Paq. de cirugía menor corta estancia sin uso de quirófano					
021-01	Lipomas, nuevos quistes	49.77	91.89	207.76	569.83	1,414.63
021-02	Hernia umbilical	287.16	497.75	1,272.30	3,647.88	9,000.14
021-03	Hernia inguinal	269.30	528.38	1,185.34	3,346.79	8,257.56
021-04	Hernia hiatal	425.00	852.56	1,911.68	5,339.93	12,991.54
021-05	Apendicectomía total	445.42	884.46	1,959.99	5,444.44	13,251.45
030-00	Odontología					
030-01	Consulta y plan de tratamiento	7.66	16.59	33.82	92.07	215.35
030-06	Apicoformación	31.91	39.56	61.20	124.42	233.91
030-07	Corona de acero cromo	97.00	119.97	181.99	375.74	701.74
030-08	Mantenedores de espacio	224.63	280.78	426.79	659.40	1,637.40
030-09	Sedación	192.72	241.22	365.59	751.47	1,403.49
031-00	Operatoria					
031-01	Atención por cuadrante	68.92	135.29	330.15	992.84	2,368.85
031-02	Obturación con amalgama de plata	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
031-03	Obturación con resina compuesta	7.66	12.76	24.16	64.70	159.66
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	7.66	12.76	24.16	64.70	155.94
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	7.66	12.76	24.16	64.70	159.66
031-06	Restauración con corona de celuloide	7.66	14.04	28.99	72.16	167.08
031-07	Cemento incrustaciones y corona	7.66	14.04	28.99	72.16	167.08
031-08	Aplicación de flúor	-	-	-	-	-
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	20.42	42.12	96.63	278.69	672.04
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	29.35	54.88	125.62	358.32	809.42
031-11	Exodoncia por disección	47.22	90.62	210.98	604.66	1,418.34
031-12	Cirugía preprotésica	47.22	90.62	204.53	574.80	1,366.36
031-13	Cirugía periapical	47.22	90.62	204.53	574.80	1,366.36
031-14	Cirugía parodontal	47.22	90.62	204.53	574.80	1,366.36

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
031-15	Cirugía ATM prótesis	91.89	178.68	412.29	1,174.49	2,677.02
031-16	Reducción cerrada de fractura mandibular	59.99	107.21	248.02	686.78	1,685.67
031-17	Reducción abierta de fractura mandibular	123.80	237.39	521.81	1,398.44	3,297.08
031-18	Mandíbula	465.84	897.23	1,496.16	3,043.22	13,281.15
031-19	Maxilar	465.84	897.23	1,496.16	3,043.22	13,281.15
031-20	Bimaxilar	932.96	1,793.18	2,987.50	6,088.92	26,554.88
031-21	Pulido de restauración	7.66	14.04	32.21	87.09	196.79
031-22	Cirugía de labio fisurado	67.64	130.18	283.45	756.45	1,785.92
031-23	Cirugía de paladar fisurado	67.64	130.18	283.45	756.45	1,785.92
031-24	Drenaje de absceso en quirófano	49.77	97.00	217.42	599.69	1,407.20
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	22.97	44.67	103.07	288.65	668.33
031-26	Escisión de neoplastia bucal c/anest. local	93.17	179.96	412.29	1,149.60	2,758.71
031-27	Escisión de neoplastia bucal c/anest.	117.42	218.24	492.82	1,373.55	3,278.52
	General					
031-28	Escisión de neoplastia bucal r.x. perip. y oclusal	6.38	7.66	20.94	57.23	167.08
031-29	Curaciones dentales	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
031-30	Limpieza cavitrón	12.76	20.42	48.32	134.37	330.45
031-31	Suturas dentales	22.97	43.39	99.85	278.69	672.04
031-32	Odontoxesis	14.04	29.35	62.81	176.67	401.00
031-33	Silicato	7.66	12.76	24.16	64.70	159.66
031-34	Dientes supernumerarios	47.22	91.89	210.98	599.69	1,418.34
031-35	Múltiples bajo anestesia	47.22	91.89	210.98	599.69	1,418.34
031-36	Extracción tercer molar	47.22	91.89	210.98	599.69	1,418.34
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	24.25	67.64	161.05	340.90	701.74
032-00	Terapia pulpar					
032-01	Recubrimientos pulpares	5.11	6.38	16.11	44.79	103.96
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	6.38	6.38	16.11	49.77	144.80
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	6.38	7.66	20.94	57.23	167.08
032-04	Urgencia pulpar	97.00	119.97	181.99	375.74	701.74
033-00	Radiología					
033-01	Técnica oclusal	6.38	12.76	25.77	72.16	181.93

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
033-02	Técnica periapical	6.38	6.38	16.11	39.81	122.53
034-00	Patología dental					
034-01	Profilaxis	10.21	16.59	37.04	107.00	289.61
035-00	Cirugía					
035-01	Frenivectomía	77.85	216.97	518.58	1,132.19	2,253.75
035-02	Osteomielitis	10.21	16.59	37.04	107.00	263.62
035-03	Parodoncia	7.66	16.59	33.82	94.56	196.79
035-04	Gingivectomía	12.76	25.53	56.37	154.28	345.30
035-05	Plastia labial	53.60	151.88	362.36	791.29	1,574.28
035-06	Endodoncia	29.35	54.88	125.62	350.85	809.42
035-07	Distractor dactilar y mandibular	137.84	251.43	826.19	3,326.88	7,307.05
036-00	Plastias gingivales hiperplastias					
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	7.66	16.59	33.82	94.56	215.35
036-02	Debridación y canalización de abscesos	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
036-03	Corrección de fistula oro-antral	7.66	12.76	25.77	74.65	215.35
036-04	Apicectomía	12.76	20.42	48.32	144.32	345.30
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	6.38	12.76	25.77	74.65	193.07
036-06	Regularización de proc. alveolares residuales	6.38	7.66	17.72	49.77	141.09
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	6.38	7.66	17.72	52.25	141.09
037-00	Traumatología					
037-01	Suturas menores	7.66	16.59	37.04	107.00	282.18
039-01	Cuota por sesión	12.76	20.42	48.32	144.32	345.30
040-00	Salud mental					
040-01	Pruebas de personalidad	31.91	61.26	140.11	405.60	1,006.20
040-02	Pruebas vocacionales	-	-	-	-	-
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	84.23	162.09	357.53	960.49	2,235.18
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p)c/u	43.39	81.68	180.38	480.25	1,128.73
040-05	Pruebas MMPI	17.87	29.35	72.47	216.48	516.10
040-06	Pruebas de WAIS	16.59	35.74	78.91	221.46	523.52
040-07	Pruebas de TAT	16.59	31.91	77.30	221.46	516.10
040-08	Pruebas de Buck	16.59	33.18	75.69	194.09	438.13

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
040-09	Pruebas de Bender	11.49	22.97	53.15	144.32	311.89
040-10	Pruebas de hábitat	11.49	20.42	46.70	129.39	308.17
040-11	Pruebas de WPPSI	16.59	35.74	80.53	226.44	508.67
040-12	Pruebas de WISC	16.59	35.74	80.53	226.44	508.67
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones ) c/u	7.66	16.59	33.82	87.09	196.79
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones ) c/u	7.66	16.59	33.82	87.09	200.50
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones ) c/u	7.66	12.76	25.77	74.65	196.79
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona c/u	7.66	16.59	37.04	97.04	200.50
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	16.59	31.91	75.69	216.48	486.39
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	543.70	1,045.27	1,771.56	3,662.81	14,699.49
040-19	Desintoxicación alcohólica	94.44	183.78	407.46	1,099.84	2,521.08
040-20	Prueba de Rorschach	11.49	22.97	53.15	144.32	311.89
040-21	Inscripción a grupos de orientación (anual)	26.80	47.22	80.53	226.44	608.92
040-22	Grupos de orientación (mensualidad)	17.87	20.42	28.99	82.11	219.06
040-23	Paseos terapéuticos	26.80	47.22	80.53	226.44	608.92
050-00	Dermatología					
050-01	Biopsia	17.87	37.01	83.75	231.41	545.80
050-02	Electrodesecación	22.97	43.39	99.85	278.69	672.04
050-03	Electrofulguración	22.97	44.67	103.07	286.16	672.04
050-04	Crioterapia	16.59	29.35	69.25	194.09	486.39
050-05	Extirpación de verrugas	17.87	35.74	83.75	241.37	616.35
050-06	Extirpación de lunares	25.53	47.22	107.90	306.06	750.01
050-07	Estudios mocológicos	7.66	16.59	33.82	94.56	219.06
050-08	Rasurados	30.63	57.43	133.67	385.69	876.25
050-09	Criocirugía	17.87	37.01	85.36	248.83	605.21
050-10	Radioterapia superficial	17.87	37.01	85.36	248.83	605.21
050-11	Peeling químico superficial o medio	47.22	90.62	204.53	567.34	1,355.22
050-12	Aplicación tópica	29.35	54.88	125.62	353.34	798.28
050-13	Aplicación intralesionar	37.01	74.02	169.10	477.76	1,073.04

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
061-00	Estudios					
061-01	Estudio audiofonológico completo	19.14	42.12	93.41	243.86	575.50
061-02	Estudio audiométrico básico	12.76	25.53	54.76	146.81	330.45
061-03	Estudio audiométrico complementario	10.21	16.59	33.82	94.56	245.05
061-04	Estudio fonológico	12.76	25.53	54.76	146.81	330.45
061-05	Colocación de AAE	7.66	14.04	28.99	84.60	196.79
061-06	Estudio afasiológico	29.35	54.88	119.18	313.53	731.45
061-07	Estroboscopia	29.35	54.88	119.18	313.53	731.45
062-00	Terapias de rehabilitación					
062-01	20 sesiones al mes (5 por semana)	62.54	122.52	257.68	726.59	1,763.64
062-02	12 sesiones al mes (3 por semana)	51.05	93.17	212.59	604.66	1,462.89
062-03	8 sesiones al mes (2 por semana)	38.29	67.64	157.83	460.34	1,169.57
062-04	4 sesiones al mes (1 por semana)	24.25	48.50	109.51	301.09	742.59
062-05	1 sesión	11.49	19.14	45.09	121.93	300.75
070-00	Medicina física y rehabilitación					
070-01	Sesión de terapia física	7.66	16.59	33.82	92.07	200.50
070-02	Sesión terapia ocupacional	10.21	16.59	33.82	97.04	248.77
070-03	Sesión terapia psicológica	6.38	12.76	25.77	82.11	185.65
070-06	Cardiometría por impedancia	19.14	43.39	96.63	261.27	597.78
070-07	Valoración cardíaca por paquete: p/ esfuerzo	79.13	150.60	336.60	903.26	2,082.95
070-08	Monitoreo de control cardíaco	31.91	67.64	154.61	410.57	957.94
070-09	Terapia de lenguaje	10.21	20.42	48.32	131.88	311.89
080-00	Gineco-obstetricia					
080-01	Histerectomía abdominal	137.84	260.36	578.17	1,570.13	3,776.05
080-02	Histerectomía vaginal	150.60	285.89	642.59	1,769.20	4,251.30
080-03	Bartholinectomía	62.54	117.42	267.34	758.94	1,856.47
080-04	Conificación	74.02	135.29	302.78	823.63	2,001.27
080-05	Resección alta o baja de cérvix	70.20	135.29	299.55	816.17	1,949.29
080-06	Debridación de absceso mamario	47.22	84.23	188.43	530.01	1,292.10
080-07	Colpoperinografía (cir. p/correc. est. pelv.)	128.90	231.01	549.18	1,590.04	4,099.07
080-08	Resección de quistes y tumores benignos	156.98	294.82	661.92	1,806.52	4,388.68

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
080-09	Drenaje de fondo de saco	61.26	113.59	248.02	664.38	1,559.43
080-10	Reparación de fistulas véscico vaginales	51.05	99.55	228.69	651.94	1,633.69
080-11	Exéresis de nódulo mamario	59.99	111.04	248.02	676.82	1,589.13
080-12	Extirpación de pólipo cervical	67.64	127.63	291.50	833.59	2,038.40
080-13	Laparoscopia	75.30	141.67	310.83	843.54	2,038.40
080-14	Salpingoclasia	-	-	-	-	-
080-15	Salpingo ooforectomía	85.51	162.09	325.32	791.29	1,782.21
080-16	Parto distócico	113.59	241.22	563.68	1,604.97	3,746.35
080-17	Embarazo extrauterino	111.04	197.82	446.11	1,239.18	3,040.89
080-18	Parto normal	127.63	253.98	563.68	1,520.36	3,564.41
080-19	Cesárea	191.44	370.12	811.70	2,184.74	5,175.82
080-20	Legrado	118.69	223.35	499.26	1,363.60	3,256.24
080-29	Biopsia de glándula mamaria	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-30	Metroplastía	1,222.68	2,721.03	5,398.43	11,371.62	22,619.17
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	204.21	453.08	898.66	1,893.61	3,772.34
080-32	Laparotomía exploradora	815.54	1,813.60	3,597.88	7,584.40	15,078.21
080-33	Inseminación artificial	162.09	363.74	719.90	1,520.36	3,018.61
080-34	Addaire	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-35	Cesárea-histerectomía	1,631.09	3,628.47	7,197.37	15,158.85	30,163.84
080-36	Colpoclisia	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-37	Cuadrantectomía	815.54	1,813.60	3,597.88	7,584.40	15,078.21
080-38	Extirpación de lipoma	204.21	453.08	898.66	1,893.61	3,772.34
080-39	Extirpación quiste Gardner	204.21	453.08	898.66	1,893.61	3,772.34
080-40	Extirpación pólipo cervical	204.21	453.08	898.66	1,893.61	3,772.34
080-41	Hernioplastía	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-42	Histeroscopia	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-43	Histerotomía	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-44	Histerotomía radical o amplificada	2,036.95	4,534.63	8,996.31	18,948.56	37,697.38
080-45	Mastectomía radical	1,631.09	3,628.47	7,197.37	20,135.49	30,163.84
080-46	Plastia de pared	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-47	Reparación de fístula recto-vaginal	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-48	Salpingo-ovariolisis y adherenciolisis	815.54	1,813.60	3,597.88	7,584.40	15,078.21

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
080-49	Salpingectomía	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-51	Uretropexia	407.13	907.44	1,797.33	3,789.71	7,540.96
080-52	Servicio de transfusión fetal	81.68	181.23	360.75	758.94	1,507.45
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	48.50	109.76	217.42	457.85	902.24
080-54	Amniocéntesis	81.68	181.23	360.75	758.94	1,507.45
080-55	Capacitación espermática	19.14	44.67	88.58	189.11	378.72
080-56	Fotodensitometría radiológica	379.06	719.82	1,310.96	2,637.62	5,034.73
080-57	Cariotipo en sangre periférica	162.09	363.74	719.90	1,520.36	1,162.15
080-58	Cromatina sexual	51.05	113.59	225.47	477.76	946.80
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	379.06	719.82	1,310.96	2,637.62	5,034.73
080-60	Criocirugía cérvix uterino	171.02	379.06	750.50	1,582.57	3,144.85
080-61	Asa diatérmica	236.11	529.66	1,051.66	2,214.60	4,403.53
080-62	Mastografía	61.26	135.29	270.57	567.34	1,132.44
081-00	Paquetes de gineco-obstetricia					
081-01	Paquete traqueloplastía	634.31	1,328.61	2,771.69	6,551.75	14,149.98
081-02	Paquete bartholinectomía o marzupialización	279.51	513.07	1,186.95	3,386.60	8,138.74
081-03	Paquete himenectomía o aplicación de introito	403.30	745.35	1,736.13	4,986.59	12,104.15
081-04	Paquete polipectomía	403.30	745.35	1,736.13	4,986.59	12,104.15
081-05	Paquete cono cervical	719.82	1,502.18	3,163.04	7,636.65	16,726.75
081-06	Paquete vaporización de cérvix con láser	288.44	533.49	1,220.77	3,418.95	8,201.86
081-07	Paquete cerclaje	342.04	627.93	1,481.67	4,262.49	10,284.82
081-08	Paquete legrado obstétrico	451.80	856.38	1,953.55	5,446.93	13,024.96
081-09	Paquete legrado hemostático biopsia	451.80	856.38	1,953.55	5,446.93	13,024.96
081-10	Paquete senequiolisis con aplicación de diu	451.80	856.38	1,953.55	5,446.93	13,024.96
081-11	Paquete extracción de DIU bajo anestesia	-	-	-	-	-
081-12	Paquete laparoscopia diagnóstica	361.19	687.92	1,563.81	4,364.51	10,422.19
081-13	Paquete OTB de intervalo	-	-	-	-	-
081-14	Paquete biopsia abierta de mama	302.48	559.01	1,277.13	3,578.20	8,595.43
081-15	Paquete biopsia de piel	181.23	338.21	727.95	1,950.84	4,615.17



**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
081-16	Paquete biopsia de ganglios	190.17	371.40	850.35	2,386.30	5,740.19
081-17	Paquete resección de mamas supernumerarias	302.48	559.01	1,277.13	3,578.20	8,595.43
081-18	Paquete extirpación de condilomas vulv. o vag.	302.48	559.01	1,277.13	3,578.20	8,595.43
081-19	Paquete inseminación gitt-fivte	2,036.95	4,534.63	8,996.31	18,948.56	37,697.38
081-20	Paquete parto normal	334.39	641.97	1,454.29	4,055.96	9,690.75
081-21	Paquete parto distócico	320.35	629.21	1,454.29	4,140.56	9,872.68
081-22	Paquete cesárea	490.09	925.30	2,106.55	5,864.97	14,112.85
081-23	Paquete histerectomía abdominal	404.58	759.39	1,745.79	4,884.57	11,792.27
081-24	Paquete histerectomía vaginal	399.48	749.18	1,726.47	4,834.81	11,640.04
081-25	Paquete colpoperineoplastía	395.65	730.03	1,716.80	4,904.48	12,115.29
081-26	Estudio colposcópico	10.21	28.08	66.03	144.32	289.61
090-00	Neurología y neurocirugía					
090-01	Punción lumbar	33.18	61.26	138.50	388.18	939.37
090-02	Craneotomía	253.98	487.54	1,090.32	2,978.52	7,021.15
090-03	Craniectomía	191.44	368.85	811.70	2,197.19	5,276.07
090-04	Exploración de nervio periférico plastias	117.42	224.63	507.31	1,388.48	3,278.52
090-05	Meningoplastía	156.98	301.20	679.64	1,893.61	4,425.81
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	385.44	750.45	1,676.54	4,583.49	10,856.61
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	210.59	390.54	879.34	2,421.14	5,825.59
090-09	Abordaje de columna cervical día anterior	253.98	487.54	1,090.32	2,978.52	7,021.15
090-10	Cirugía transfenoidal	253.98	487.54	1,090.32	2,978.52	7,021.15
090-13	Electroencefalografía	26.80	59.99	133.67	370.76	857.69
090-14	Electromiografía	29.35	53.60	119.18	320.99	776.00
090-15	Potenciales evocados	25.53	49.77	114.35	306.06	701.74
090-16	Neurocirugía con rayo láser	427.55	827.03	1,844.03	5,051.29	11,948.21
090-17	Velocidad de conducción	19.14	37.01	83.75	228.93	527.24
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	47.22	91.89	207.76	574.80	1,355.22
090-19	Resección meningional frontal	234.84	657.29	1,570.25	3,433.88	6,831.79
090-20	Resección tercer ventrículo	1,175.46	3,290.25	7,857.68	17,179.36	34,181.23
100-00	Neumología					

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
100-01	Punción transtorácica	26.80	54.88	124.01	335.92	790.85
100-02	Toracotomía	160.81	308.86	686.08	1,846.33	4,474.08
100-03	Toracotomía con resección	177.40	340.77	760.16	2,082.72	5,094.14
100-05	Toracotomía de proceso mediastinal	186.34	354.81	802.03	2,202.16	5,398.60
100-06	Decorticación pulmonar	236.11	453.08	974.36	2,557.99	5,933.26
100-08	Mioplastia	283.33	538.59	1,169.23	3,107.91	7,284.77
100-09	Toracoplastia	148.05	342.04	726.34	1,883.66	4,384.97
100-10	Pleurotomía	127.63	245.05	507.31	1,281.48	2,929.50
100-12	Mediastinotomía	144.22	278.23	578.17	1,475.57	3,423.32
100-13	Traqueostomía	61.26	109.76	272.18	821.15	2,138.65
100-14	Broncoscopia con broncoscopio rígido diagnost.	25.53	48.50	107.90	288.65	683.18
100-15	Broncoscopia con broncoscopio lavado terap.	25.53	48.50	107.90	288.65	683.18
100-16	Fibrobroncospía cepillado lavado biopsia	25.53	48.50	106.29	286.16	668.33
100-17	Fibrobroncospía biopsia transbronquial	25.53	48.50	106.29	278.69	668.33
100-18	Fibrobroncospía lavado broncoalveolar	22.97	42.12	93.41	243.86	571.79
100-19	Fibrobroncospía cepillado selectivo	25.53	48.50	106.29	286.16	668.33
100-20	Fibrobroncospía biopsia punción transbron.	20.42	42.12	93.41	248.83	575.50
100-21	Fibrobroncospía extracción de cuerpo extraño	35.74	63.81	143.34	395.64	957.94
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o muest. de líq.	25.53	47.22	103.07	281.18	672.04
100-23	Laringoscopia directa e indirecta	22.97	47.22	103.07	281.18	664.61
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	12.76	20.42	48.32	144.32	345.30
100-26	Pletismografía	47.22	90.62	204.53	574.80	1,366.36
110-00	Cirugía plástica y reconstructiva					
110-01	Ritidectomía	416.07	802.78	1,277.13	2,483.34	12,000.19
110-02	Fasiotomía	144.22	283.33	579.78	1,463.13	3,371.34
110-03	Mamas de reducción	464.57	894.67	1,950.33	5,213.03	12,215.54
110-04	Mamas de aumento	596.02	1,144.82	2,109.77	4,760.16	17,640.13

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
110-05	Lipectomía abdominal	390.54	754.28	1,723.25	4,814.90	11,706.87
110-06	Blefaroplastía	709.61	1,361.79	2,591.31	6,054.08	20,584.48
110-07	Otoplastía	192.72	368.85	853.57	2,431.09	6,033.51
110-08	Mentoplastía	483.71	932.96	1,636.28	3,511.02	14,491.57
110-09	Progmatismo	214.42	412.24	950.20	2,684.90	6,590.45
110-10	Dermoabrasión (peeling)	345.87	659.84	1,499.38	4,167.94	10,195.71
110-11	Liposucción	596.02	1,144.82	2,140.37	4,894.53	17,981.72
110-12	Colocación de expansores	191.44	368.85	858.40	2,458.46	6,092.92
110-13	Maxilofacial	265.47	509.24	1,145.07	3,147.72	7,659.77
110-14	Colgajos miocutáneos	172.30	322.90	782.71	2,319.11	5,933.26
110-15	Colgajos	105.93	196.55	470.27	1,395.95	3,397.33
110-16	Microcirugía	191.44	368.85	850.35	2,403.72	5,977.82
110-17	Temarrañas	86.79	165.92	372.03	1,027.68	2,435.68
110-18	Neurorrañas	68.92	130.18	291.50	803.73	1,908.45
110-19	Procesos combinados	128.90	247.60	586.23	1,692.06	4,087.94
110-20	Labio leporino y paladar hendido	63.81	122.52	264.12	699.22	1,652.25
110-21	Mastopexia	377.78	728.76	1,177.28	2,324.09	11,599.19
110-22	Plastia umbilical	76.58	144.22	312.44	823.63	1,923.30
110-23	Injertos de piel menores	107.21	301.20	719.90	1,575.11	3,133.71
110-24	Injertos de piel mayores	210.59	407.13	913.16	2,518.18	6,033.51
110-25	Cicatrices de manos	48.50	97.00	217.42	604.66	1,462.89
110-26	Cicatrices mayores	76.58	148.05	338.21	940.58	2,235.18
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	76.58	148.05	338.21	940.58	2,235.18
110-28	Prótesis de mamas	596.02	1,144.82	2,109.77	4,760.16	17,640.13
110-29	Obturador l. y p. h.	222.07	322.90	552.40	1,162.05	2,235.18
120-00	Cirugía cardiovascular					
120-01	Aplicación marcapaso temporal	57.43	111.04	248.02	676.82	1,570.57
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	141.67	273.12	603.94	1,637.31	3,857.73
120-03	Coronariografía	62.54	117.42	259.29	706.68	1,667.11
120-04	Coronarioplastia	251.43	455.63	1,016.23	2,786.92	6,675.85
120-05	Trombosis coronaria	251.43	455.63	1,016.23	2,786.92	6,675.85
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	205.48	385.44	887.39	2,493.30	5,877.57

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
120-07	Estudio electrofisiológico (AAS de H.U.)	63.81	122.52	267.34	724.10	1,674.53
120-08	Apexcardiograma	33.18	61.26	135.28	370.76	887.39
120-09	Cateterismo cardiaco simple	84.23	159.54	351.09	948.05	2,209.19
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	103.38	202.93	444.50	1,201.86	2,777.27
120-11	Angiografía de vasos periféricos	94.44	122.52	267.34	724.10	1,674.53
120-12	Ecocardiograma simple	30.63	54.88	122.40	333.43	787.14
120-13	Ecocardiograma con dopler	53.60	100.83	223.86	599.69	1,392.35
120-14	Electrocardiograma en reposo	14.04	22.97	54.76	159.25	412.14
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	19.14	42.12	96.63	278.69	646.05
120-16	Fonocardiograma	25.53	49.77	114.35	311.04	731.45
120-17	Corazón abierto	433.94	833.41	1,375.38	2,784.43	12,746.49
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	394.37	756.83	1,207.88	2,344.00	11,591.77
120-19	Aorta abdominal	218.24	414.79	935.71	2,592.83	6,026.09
120-20	Prueba de esfuerzo	19.14	43.39	96.63	268.74	612.63
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	288.44	551.35	1,256.20	3,488.62	8,569.44
120-22	Simpatectomía	141.67	271.85	623.27	1,739.34	4,050.81
120-23	Cirugía vascular periférica	172.30	329.28	689.30	1,769.20	4,050.81
120-24	Derivación atrioventricular	172.30	329.28	689.30	1,769.20	4,050.81
120-25	Anillos vasculares	707.06	884.46	1,339.94	2,759.55	5,146.12
130-00	Oftalmología					
130-01	Cataratas	117.42	227.18	484.76	1,264.07	2,992.62
130-02	Estrabismo	136.56	382.88	913.16	1,995.63	3,972.84
130-03	Pterigion y pinguecula	81.68	155.71	360.75	1,032.65	2,558.21
130-04	Retina	160.81	308.86	673.19	1,806.52	4,332.99
130-05	Chalazión	48.50	94.44	217.42	614.62	1,496.31
130-06	Dacriocistectomía	94.44	177.40	410.68	1,162.05	2,792.12
130-07	Entropión y ectoprión (y quemadura)	94.44	177.40	410.68	1,162.05	2,792.12
130-08	Extracción de cuerpos extraños	29.35	54.88	127.23	363.29	876.25
130-09	Glaucoma	140.39	271.85	591.06	1,567.64	3,727.78
130-10	Graduación de lentes	12.76	22.97	54.76	159.25	408.42
130-11	Fotocoagulación (rayo láser)	33.18	63.81	157.83	472.78	1,254.97
130-12	Sondeo	12.76	20.42	53.15	146.81	378.72

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
130-13	Electronestacnografía	38.29	75.30	180.38	530.01	1,403.49
130-14	Ajustes de armazón de lentes	17.87	38.29	93.41	268.74	649.76
130-15	Fluorangiografía	42.12	80.41	181.99	510.11	1,254.97
130-16	Trasplante de córnea	280.78	536.04	1,288.41	3,777.27	9,308.32
130-17	Reconstrucción palpebral	94.44	177.40	410.68	1,162.05	2,792.12
130-18	Prótesis oculares	156.98	437.76	1,046.83	2,286.77	4,552.05
140-00	Otorrinolaringología					
140-01	Extracción de cuerpos extraños en quirófano	84.23	155.71	367.20	1,065.00	2,613.90
140-02	Extracción de cuerpos extraños sin téc. Quirúrgicas	14.04	25.53	56.37	159.25	393.57
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciometría	19.14	42.12	96.63	273.72	649.76
140-04	Electronistagnografía	20.42	43.39	96.63	268.74	646.05
140-05	Paresétesis del tímpano	30.63	57.43	133.67	383.20	972.79
140-06	Colocación del tubo de ventilación	84.23	127.63	304.39	883.35	2,279.74
140-07	Timpanotomía exploradora	85.51	155.71	365.59	1,052.56	2,576.77
140-08	Miringoplastia	125.08	239.94	528.25	1,430.78	3,453.02
140-09	Timpanoplastia	93.17	171.02	412.29	1,226.74	3,152.28
140-10	Mastoidectomía simple	137.84	251.43	591.06	1,711.96	4,303.29
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastia	202.93	366.29	818.14	2,239.49	5,428.30
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	191.44	368.85	845.52	2,378.83	5,825.59
140-13	Mastoidectomía radical	134.01	247.60	562.07	1,555.20	3,772.34
140-14	Estapedectomía	84.23	162.09	389.74	1,147.12	2,844.10
140-15	Laberintectomía	113.59	222.07	516.97	1,475.57	3,605.26
140-16	Tratamiento quir. de tumores m. de oído	146.77	283.33	676.41	1,988.17	5,057.01
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b. de oído	109.76	197.82	481.54	1,420.83	3,579.26
140-18	Tratamiento quir. de absceso otógeno endocran	134.01	252.70	626.49	1,913.52	4,964.19
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv.	113.59	222.07	516.97	1,475.57	3,605.26

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de	113.59	222.07	516.97	1,475.57	3,479.02
140-21	Cirugía de pólipos nasales	117.42	227.18	462.22	1,149.60	2,647.32
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max.int.	97.00	186.34	421.95	1,174.49	2,855.24
140-23	Ligadura de carótida externa	97.00	186.34	421.95	1,174.49	2,855.24
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. Nasal	62.54	122.52	281.84	803.73	1,975.28
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	74.02	135.29	317.27	903.26	2,302.02
140-26	Tratamiento de fractura nasal	44.67	84.23	188.43	520.06	1,262.40
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	162.09	313.97	726.34	2,070.28	5,112.70
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	105.93	199.10	442.89	1,191.91	2,806.98
140-29	Rinoplastia	611.34	1,174.18	2,372.28	5,864.97	21,126.57
140-30	Rinoseptumplastía	260.36	502.85	1,145.07	3,182.56	7,644.92
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	193.99	372.67	826.19	2,232.02	5,342.91
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	76.58	148.05	341.43	950.54	2,302.02
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasfar	135.29	259.09	602.33	1,724.41	4,243.88
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front. y/o et.	162.09	313.97	692.52	1,871.22	4,514.92
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (Caldwell Luc)	94.44	179.96	384.91	1,012.75	2,394.84
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	140.39	270.57	599.11	1,614.92	3,898.58
140-37	Maxilectomía	276.95	774.70	1,850.48	4,043.52	8,045.92
140-38	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	80.41	150.60	357.53	1,005.28	2,443.11
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	79.13	135.29	302.78	823.63	1,967.85
140-40	Tratamiento quirúrgico de ránula	113.59	222.07	520.19	1,492.99	3,638.67
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	135.29	259.09	602.33	1,724.41	4,243.88
140-42	Oclusión de fistula oroantral	48.50	97.00	223.86	627.06	1,462.89

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
140-43	Taponamiento nasal	22.97	43.39	99.85	281.18	705.46
140-44	Laringofisura	76.58	148.05	338.21	940.58	2,279.74
140-45	Tratamiento quirúrgico de la parálisis de los ABD larin.	162.09	313.97	726.34	2,070.28	5,112.70
140-46	Laringostomía (resol. de las est. lar.)	162.09	313.97	726.34	2,070.28	5,112.70
140-47	Laringectomía total	350.98	984.01	2,349.73	5,138.38	10,221.70
140-48	Laringectomías parciales	162.09	313.97	726.34	2,070.28	5,112.70
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	76.58	148.05	338.21	940.58	2,253.75
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios d	162.09	313.97	726.34	2,070.28	5,112.70
140-51	Laringoscopia dir. est. lar. de laringe	93.17	260.36	621.66	1,361.11	2,706.73
140-52	Obturadores por maxilectomía	162.09	313.97	726.34	2,070.28	5,112.70
140-53	Rinectomía prótesis nasal	44.67	84.23	188.43	520.06	1,262.40
141-00	Paquetes de otorrinolaringología					
141-01	Extracción de c/extraño nasal	102.10	191.44	450.94	1,313.83	3,241.39
141-02	Cirugía pólipos nasales	150.60	288.44	597.50	1,547.74	3,675.80
141-03	Tratamiento de fractura nasal	80.41	149.32	341.43	965.47	2,417.12
141-04	C. Qx. septum nasal	172.30	326.73	739.22	2,032.96	4,901.07
141-05	Rinoseptumplastía	331.83	636.86	1,457.51	4,068.40	9,861.54
141-06	Sinusitis maxilar Caldwell	176.13	340.77	755.33	2,067.79	5,053.30
141-07	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	197.82	384.16	892.22	2,533.11	6,352.82
150-00	Urología					
150-01	Nefrectomía	218.24	418.62	930.87	2,530.62	6,118.91
150-02	Pielilotomía	186.34	358.64	790.76	2,137.47	5,164.69
150-03	Cistostomía	118.69	224.63	563.68	1,721.92	4,448.09
150-04	Prostatectomía	186.34	358.64	824.58	2,314.14	5,643.65
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	165.92	315.24	692.52	1,861.26	4,462.94
150-06	Dilatación uretral	66.37	118.69	289.89	878.38	2,201.77
150-07	Punción de absceso prostático	49.77	97.00	227.08	661.89	1,581.71
150-08	Orquiectomía	117.42	326.73	781.10	1,709.48	3,401.04
150-09	Meatotomías	63.81	118.69	289.89	868.42	2,160.93

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	227.18	432.66	992.07	2,794.38	6,753.82
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	165.92	322.90	740.83	2,065.31	5,005.03
150-12	Hemodiálisis (con equipo)	99.55	192.72	459.00	1,318.81	3,278.52
150-13	Hemodiálisis	12.76	20.42	53.15	156.76	412.14
150-14	Extirpación de tumores retroperitoneales	354.81	992.95	2,372.28	5,188.15	10,321.95
150-15	Extirpación de tumores renales	144.22	278.23	602.33	1,602.48	3,868.87
150-16	Biopsia renal percutánea	229.73	643.25	1,536.43	3,359.23	6,683.27
150-17	Trasplante renal	3,131.99	6,025.33	9,200.84	17,199.27	105,183.59
150-18	Litotripsia	3,915.63	7,532.61	9,505.23	14,686.06	131,474.85
150-19	Colocación de catéter blando	227.18	432.66	1,083.87	3,306.98	6,753.82
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	99.55	192.72	459.00	1,318.81	3,278.52
150-21	Exéresis de quiste de epidídimo	25.53	47.22	107.90	311.04	753.72
150-22	Prótesis testiculares	371.40	564.12	1,103.20	2,642.60	5,484.00
151-00	Paquetes de urología					
151-01	Prostatectomía	603.68	1,121.85	2,562.32	7,298.24	18,223.06
160-00	Ortopedia, amputación o desarticulación					
160-01	Brazo	109.76	210.59	444.50	1,149.60	2,688.16
160-02	Antebrazo	125.08	239.94	512.14	1,348.67	3,178.27
160-03	Muslo	155.71	301.20	647.43	1,709.48	4,054.52
160-04	Pierna	137.84	384.16	917.99	2,008.07	3,995.11
160-05	Mano	94.44	187.61	384.91	972.93	2,235.18
160-06	Pie	117.42	227.18	483.15	1,246.65	2,929.50
160-07	Dedo	26.80	49.77	124.01	363.29	902.24
160-08	Ortejo	26.80	49.77	124.01	363.29	902.24
161-00	Artródesis					
161-01	Hombro	171.02	322.90	708.62	1,908.54	4,552.05
161-02	Columna	174.85	334.39	736.00	1,978.21	4,696.86
161-03	Cadera	186.34	333.11	748.89	2,060.33	5,053.30
161-04	Artroneumografía	59.99	111.04	267.34	803.73	1,960.43
161-05	Artródesis	214.42	413.52	911.55	2,468.41	5,888.71
162-00	Coxartrosis y gonartrosis					
162-01	Total	174.85	334.39	736.00	1,978.21	4,696.86



**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
162-02	Parcial	167.19	320.35	702.18	1,881.17	4,496.36
163-00	Fractura de cadera					
163-01	Artroplastía total	352.25	987.84	2,359.40	5,160.78	10,266.25
163-02	Artroplastía parcial	255.26	713.44	1,705.53	3,727.50	7,418.43
163-03	Osteosíntesis	211.86	412.24	908.33	2,458.46	5,870.14
163-04	Elongación ósea	186.34	354.81	789.15	2,125.03	5,053.30
163-05	Extirpación discal	186.34	354.81	802.03	2,202.16	5,224.09
163-06	Laminectomía	229.73	445.42	988.85	2,684.90	6,349.11
164-00	Hallus valgus					
164-01	Unilateral	81.68	155.71	351.09	975.42	2,324.29
164-02	Bilateral	112.31	215.69	481.54	1,303.88	3,074.31
165-00	Luxaciones glenohumeral					
165-01	Miembro torácico reducción manual	66.37	123.80	280.23	771.38	1,856.47
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica	130.18	252.70	563.68	1,542.76	3,638.67
165-03	Radiocarpiana reducción manual	49.77	97.00	209.37	564.85	1,325.52
165-04	Radiocarpiana reducción quirúrgica	148.05	283.33	631.32	1,744.31	4,206.75
165-05	Dedos reducción manual	43.39	81.68	185.21	507.62	1,210.42
165-06	Dedos reducción quirúrgica	84.23	155.71	346.26	965.47	2,342.86
165-07	Miembro pélvico reducción manual	74.02	135.29	299.55	816.17	1,923.30
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	172.30	331.83	740.83	2,023.00	4,837.95
165-09	Rodilla reducción manual	59.99	109.76	251.24	719.12	1,778.49
165-10	Rodilla reducción quirúrgica	149.32	283.33	631.32	1,744.31	4,206.75
165-11	Tobillo reducción manual	43.39	79.13	178.77	495.18	1,240.12
165-12	Tobillo reducción quirúrgica	94.44	177.40	389.74	1,065.00	2,569.35
165-13	Pie reducción manual	63.81	123.80	283.45	806.22	1,975.28
165-14	Pie reducción quirúrgica	159.54	305.03	687.69	1,883.66	4,529.77
165-15	Columna reducción manual	66.37	123.80	280.23	771.38	1,871.32
165-16	Columna reducción quirúrgica	165.92	320.35	723.12	1,993.14	4,748.84
165-17	Realización de férulas de yeso	6.38	7.66	20.94	62.21	181.93
166-00	Osteoplastía					
166-01	Húmero	155.71	301.20	653.87	1,749.29	4,121.35
166-02	Codo	171.02	329.28	719.90	1,918.49	4,589.18

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
166-03	Antebrazo	155.71	301.20	653.87	1,749.29	4,121.35
166-04	Mano	172.30	329.28	719.90	1,918.49	4,589.18
166-05	Dedo	134.01	259.09	578.17	1,582.57	3,738.92
166-06	Cadera	172.30	335.66	740.83	1,990.66	4,708.00
166-07	Fémur	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,961.70
166-08	Rodilla	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,961.70
166-09	Tibia y/o peroné	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,961.70
166-10	Tobillo	171.02	322.90	708.62	1,908.54	4,552.05
166-11	Pie	171.02	322.90	708.62	1,908.54	4,552.05
166-12	Columna	178.68	345.87	789.15	2,202.16	5,365.18
167-00	Osteosíntesis					
167-01	Húmero	134.01	257.81	563.68	1,517.88	3,646.10
167-02	Codo	128.90	246.32	528.25	1,388.48	3,271.09
167-03	Antebrazo	140.39	270.57	584.62	1,542.76	3,646.10
167-04	Mano	176.13	492.64	1,177.28	2,572.92	5,120.13
167-05	Dedo	128.90	246.32	528.25	1,388.48	3,271.09
167-06	Cadera	255.26	715.99	1,710.36	3,737.46	7,437.00
167-07	Fémur	238.66	668.77	1,597.63	3,493.60	6,950.60
167-08	Rodilla	192.72	541.14	1,291.63	2,824.24	5,621.38
167-09	Menisectomía	146.77	410.96	982.41	2,147.42	4,273.58
167-10	Tibia y/o peroné	135.29	261.64	566.90	1,497.97	3,531.00
167-11	Tobillo	128.90	246.32	528.25	1,388.48	3,271.09
167-12	Pie	216.97	608.79	1,454.29	3,177.58	6,323.12
167-13	Columna	188.89	529.66	1,264.25	2,764.52	5,498.85
167-14	Menisectomía y colocación de prótesis ortopédica	144.22	278.23	602.33	1,602.48	3,776.05
167-15	Liberación de canal	165.92	320.35	723.12	1,993.14	4,748.84
168-00	Osteotomía					
168-01	Húmero	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
168-02	Codo	117.42	224.63	481.54	1,251.62	2,929.50
168-03	Antebrazo	336.94	943.17	2,254.71	4,929.36	9,805.85
168-04	Mano	216.97	606.23	1,447.85	3,167.63	6,300.84

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
168-05	Dedo	137.84	268.02	578.17	1,530.32	3,586.69
168-06	Cadera	160.81	313.97	686.08	1,831.40	4,307.00
168-07	Fémur	144.22	283.33	608.77	1,604.97	3,809.47
168-08	Rodilla	137.84	268.02	578.17	1,530.32	3,586.69
168-09	Tibia y/o peroné	144.22	283.33	608.77	1,604.97	3,809.47
168-10	Tobillo	148.05	289.72	629.71	1,674.64	3,928.28
168-11	Pie	148.05	289.72	629.71	1,674.64	3,928.28
168-12	Columna	186.34	520.72	1,243.31	2,719.73	5,409.74
168-13	Prótesis dactilar	146.77	211.86	447.72	1,159.56	2,558.21
169-00	Raspa secuestrectomía	-	-	-	-	-
169-01	Húmero	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
169-02	Codo	128.90	246.32	528.25	1,388.48	3,271.09
169-03	Antebrazo	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
169-04	Mano	128.90	246.32	528.25	1,388.48	3,271.09
169-05	Dedo	128.90	246.32	528.25	1,388.48	3,271.09
169-06	Cadera	144.22	278.23	602.33	1,602.48	3,776.05
169-07	Fémur	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
169-08	Rodilla	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
169-09	Tibia y/o peroné	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
169-10	Pie	117.42	224.63	470.27	1,209.32	2,844.10
169-11	Columna	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,961.70
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	6.38	7.66	20.94	62.21	181.93
169-80	Tobillo	54.88	107.21	262.51	773.87	1,893.59
171-00	Cirugía pediátrica					
171-01	Hernioplastia inguinal simple	91.89	177.40	420.34	1,226.74	3,026.04
171-02	Hernioplastia inguinal doble	149.32	289.72	640.98	1,726.89	4,154.77
171-03	Hernioplastia umbilical	76.58	144.22	310.83	816.17	1,908.45
171-04	Hernioplastia diafragmática	146.77	283.33	623.27	1,684.59	4,028.53
171-06	Piloro-tomía	333.11	931.69	2,225.72	4,864.67	9,679.61
171-07	Desinvaginación del intestino	144.22	278.23	600.72	1,587.55	3,813.18
171-08	Intervención del intestino	156.98	302.48	655.48	1,759.24	4,240.17
171-09	Intervenciones esplénicas	178.68	345.87	760.16	2,060.33	4,897.35

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
171-10	Intervenciones hepáticas	222.07	427.55	950.20	2,580.39	6,167.18
171-11	Intervenciones biliares	186.34	354.81	789.15	2,125.03	5,094.14
171-12	Atresias de intestino	186.34	354.81	789.15	2,125.03	5,094.14
171-13	Esplenectomía	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,995.11
171-14	Anastómosis de hígado. riñón y t. digest.	210.59	405.86	905.11	2,475.88	5,951.83
171-15	Atresia de esófago	186.34	354.81	790.76	2,154.89	5,179.54
171-16	Tumorectomías abdominales	181.23	352.25	777.88	2,102.63	5,057.01
171-17	Atresia rectal alta	181.23	352.25	789.15	2,154.89	5,183.25
171-18	Atresia rectal baja	181.23	352.25	773.04	2,082.72	5,019.88
171-19	Colostomía	130.18	247.60	537.91	1,413.37	3,386.19
171-20	Descenso	231.01	446.70	998.52	2,724.71	6,586.74
171-22	Ano cubierto	172.30	331.83	731.17	1,978.21	4,696.86
171-23	Ano húmedo	172.30	331.83	731.17	1,978.21	4,696.86
171-25	Oclusión intestinal	186.34	354.81	789.15	2,125.03	5,094.14
171-26	Fístula recto urinaria	186.34	354.81	790.76	2,154.89	5,179.54
171-27	Quiste idiopático	186.34	353.53	805.26	2,239.49	5,398.60
171-28	Perforación de intestino	167.19	322.90	703.79	1,883.66	4,529.77
171-29	Adherencias intestinales	199.10	385.44	856.79	2,326.58	5,610.24
171-30	Absceso residual de pared abdominal	43.39	84.23	198.09	562.36	1,325.52
171-31	Quiste tirogloso	98.27	187.61	467.05	1,425.81	3,605.26
171-32	Miectomía	140.39	261.64	624.88	1,831.40	4,574.33
171-33	Eventraciones bridas resección	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,531.00
171-34	Exonfalos simples	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,995.11
171-35	Exonfalos en dos tiempos	186.34	354.81	789.15	2,125.03	5,094.14
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	888.29	1,109.09	1,679.76	3,461.25	6,456.79
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastia bilateral	1,183.11	1,479.21	2,240.22	4,615.83	8,606.57
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	579.43	723.65	1,137.02	2,383.81	4,210.46
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	450.53	562.84	851.96	1,756.75	3,274.80
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	964.87	723.65	1,826.32	3,762.34	7,017.44
171-41	Desinvaginación por taxis	772.15	964.87	1,460.73	3,010.87	5,613.95
172-00	Cirugía cardiovascular pediátrica					

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
172-01	Blalock	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-02	Anastómosis troncovenoso auricular derecho	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-03	Anastómosis sistemático pulmonar	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-05	Waterston	165.92	320.35	732.78	2,062.82	5,086.71
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-07	Derivación espleno renal	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-08	Coartectomía	154.43	294.82	681.25	1,930.94	4,748.84
172-09	Rastelli	154.43	294.82	681.25	1,930.94	4,748.84
172-10	Rastelli con tubo valvulado	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-12	Comisurotomía	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-13	Septostomía de Raskin	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-14	Septostomía transauricular	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-15	Anastomosis y blalock	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-16	Venocarpoportografía	154.43	294.82	681.25	1,930.94	4,748.84
172-17	Resección paquete varicoso	154.43	294.82	681.25	1,930.94	4,748.84
172-18	Corrección de fístula	154.43	294.82	689.30	1,973.24	4,837.95
172-19	Esplenoportografía	154.43	294.82	681.25	1,930.94	4,748.84
172-22	Corrección drenaje anómalo tot. venas pulm. Cie	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	260.36	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
172-24	Cierre de CIV	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-25	Corrección transposición de grandes vasos TGV	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-27	Corrección total del canal AV	165.92	320.35	742.45	2,107.61	5,183.25
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	260.36	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
173-00	Neumología pediátrica					
173-01	Gasometría	7.66	16.59	32.21	82.11	185.65
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	16.59	33.18	75.69	201.55	464.12

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
174-00	Neurocirugía pediátrica					
174-01	Quiste pilonidal	105.93	204.21	431.62	1,122.23	2,610.19
174-02	Laminectomía	90.62	171.02	360.75	940.58	2,201.77
174-03	Plastía de meningocele	90.62	171.02	360.75	940.58	2,201.77
174-04	Plastía de meningocele craneano	99.55	192.72	410.68	1,065.00	2,457.96
174-05	Murcelación	99.55	192.72	410.68	1,065.00	2,457.96
174-06	Craneoplastía	79.13	150.60	320.49	833.59	1,927.01
174-07	Creneotomía o craniectomía	150.60	292.27	626.49	1,632.34	3,802.04
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	103.38	202.93	428.40	1,112.28	2,576.77
174-09	Colocación de reservorio de omaya	727.48	908.71	1,375.38	2,834.20	5,287.21
174-10	Colocación de deriv ventricular periton	727.48	908.71	1,375.38	2,834.20	5,287.21
175-00	Urología pediátrica					
175-01	Diálisis peritoneal con equipo	48.50	97.00	223.86	627.06	1,526.01
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo	12.76	20.42	53.15	149.30	393.57
175-03	Hemodiálisis con equipo	48.50	97.00	223.86	627.06	1,526.01
175-04	Hemodiálisis sin equipo	12.76	20.42	53.15	149.30	393.57
175-05	Biopsia renal	53.60	99.55	227.08	637.01	1,544.58
175-07	Trasplante de riñón-receptor	288.44	551.35	1,273.91	3,603.09	8,892.47
175-08	Trasplante de riñón-donador	154.43	294.82	681.25	1,930.94	4,748.84
175-09	Orquidopexia unilateral	118.69	222.07	513.75	1,463.13	3,579.26
175-10	Orquidopexia bilateral	186.34	354.81	789.15	2,125.03	5,053.30
175-11	Circuncisión	66.37	123.80	288.28	833.59	2,082.95
175-12	Circuncisión con plastibel y anestesia	74.02	137.84	304.39	831.10	1,978.99
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	66.37	123.80	288.28	833.59	2,082.95
175-14	Corrección de hipospadias	85.51	164.64	359.14	960.49	2,268.60
175-16	Reflujo vesicouretral	123.80	237.39	521.81	1,398.44	3,285.94
175-17	Reimplante de ureteros	123.80	237.39	521.81	1,398.44	3,285.94
175-18	Valvas posteriores	111.04	215.69	486.37	1,346.18	3,259.95
175-19	Tumores de vejiga	111.04	215.69	486.37	1,346.18	3,259.95
176-00	Paquetes de urología pediátrica					
176-01	Circuncisión	204.21	404.58	908.33	2,520.67	6,126.33
177-00	Neonatología					

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
177-01	Aspiración de secreciones	38.29	48.50	72.47	149.30	282.18
177-02	Fototerapia por día	19.14	24.25	37.04	74.65	141.09
177-03	Fototerapia por 1 hora	3.83	5.11	8.05	14.93	29.70
177-04	Intubación	25.53	31.91	48.32	99.53	185.65
177-05	Uso monitor apnea por día	12.76	16.59	24.16	49.77	92.82
177-06	Uso de monitor neonatal	31.91	39.56	61.20	124.42	233.91
177-07	Preparación alimentación parenteral	19.14	24.25	37.04	74.65	141.09
180-00	Gastroenterología					
180-01	Hemorroidectomías	148.05	285.89	631.32	1,709.48	4,069.37
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	135.29	261.64	566.90	1,497.97	3,586.69
180-03	Debridación de abscesos	75.30	140.39	341.43	1,022.70	2,639.89
180-04	Fistulectomías	107.21	197.82	462.22	1,318.81	3,226.54
180-05	Prolapso rectal	148.05	285.89	621.66	1,649.76	3,880.01
180-06	Colecistectomía	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
180-07	Colecistectomía con canales	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,995.11
180-08	Gastrectomía	142.94	273.12	591.06	1,560.18	3,727.78
180-09	Hernias diafragmáticas	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,961.70
180-10	Gastrotomía	99.55	192.72	405.85	1,040.12	2,465.39
180-11	Hemicolectomías o colectomías	236.11	659.84	1,575.08	3,443.83	6,854.07
180-12	Resección abdomino perineal	171.02	322.90	708.62	1,908.54	4,626.31
180-13	Transposición de colon	171.02	322.90	708.62	1,908.54	4,552.05
180-14	Laparotomía exploradora	149.32	290.99	631.32	1,684.59	3,961.70
180-15	Resecciones intestinales	171.02	322.90	708.62	1,908.54	4,552.05
180-16	Colostomía o cierre	165.92	464.57	1,109.64	2,426.11	4,826.81
180-17	Biopsia hepática	26.80	49.77	115.96	323.48	776.00
180-18	Rectosigmoidoscopia	14.04	22.97	53.15	144.32	341.59
180-19	Gastroscopia	22.97	47.22	103.07	281.18	649.76
180-20	Panendoscopia	22.97	47.22	103.07	281.18	649.76
180-21	Colonoscopia	22.97	47.22	103.07	281.18	649.76
180-22	Cirugía menor de esófago	61.26	109.76	251.24	719.12	1,689.38
180-23	Esclerosis de varices por sesión	30.63	57.43	133.67	383.20	876.25

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	17.87	38.29	93.41	261.27	575.50
180-25	Cirugía menor de recto	43.39	84.23	185.21	505.13	1,173.29
180-26	Curaciones proctológicas	10.21	14.04	28.99	84.60	215.35
180-27	Curaciones esofágicas	10.21	14.04	28.99	84.60	215.35
180-28	Peritoneoscopías	30.63	57.43	125.62	340.90	798.28
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	35.74	66.37	148.17	398.13	939.37
180-30	Perfil rectal	12.76	20.42	48.32	144.32	341.59
180-31	Cirugía de páncreas	149.32	290.99	631.32	1,684.59	4,028.53
180-32	Abdomen agudo por perforación de víscera hueca	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
180-33	Endoscopia	22.97	47.22	103.07	281.18	649.76
180-34	Piloroplastia	177.40	347.15	744.06	1,955.82	4,574.33
180-35	Anoplastia perineal	150.60	290.99	624.88	1,644.78	3,880.01
180-36	Rectonectomía	127.63	242.49	523.42	1,385.99	3,226.54
180-37	Plastia local colesistectomía laparoscópica	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
180-38	Colectomía (resección de colon)	134.01	259.09	560.46	1,473.09	3,471.59
180-39	Apendicectomía por laparoscopia	181.23	468.40	913.16	2,192.21	5,094.14
180-40	Colesistectomía por laparoscopia	181.23	468.40	913.16	2,192.21	5,094.14
181-00	Paquetes de gastroenterología					
181-01	Colecistectomía	509.24	990.39	2,237.00	6,312.87	15,442.08
181-02	Laparatomía exploradora	477.33	922.75	2,066.28	5,792.81	14,313.35
190-00	Virus de inmunodeficiencia humana					
190-01	Determinación de carga viral del VIH	94.44	190.17	634.54	1,351.16	2,758.71
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	37.01	37.01	75.69	161.74	323.02
190-03	Paquete plaquetoféresis	321.62	901.05	2,151.64	4,702.92	9,356.58
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	37.01	37.01	74.08	161.74	323.02
190-05	Antígeno de superficie agshb	33.18	33.18	67.64	141.83	293.32
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	111.04	213.14	529.86	1,492.99	5,940.69
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vi	40,176.07	40,176.07	50,697.24	78,329.83	116,879.32



**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-vh	34,033.32	34,033.32	42,945.86	66,353.54	99,008.99
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-h	37,346.55	37,346.55	47,126.74	72,813.22	108,647.76
190-10	Crioperservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante médula ósea	1,115.47	2,230.94	7,459.88	15,872.99	32,447.30
190-11	Prueba escrutinio detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	39.56	39.56	49.93	77.14	115.10
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis c (riba 3.0)	345.87	345.87	721.51	1,532.81	3,130.00
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis b (agshb neutralización) abbot	75.30	75.30	157.83	335.92	686.89
190-14	Eval. react. diagns. comer. anti t-cruzi	19,298.65	19,298.65	24,352.52	37,625.89	56,143.21
190-15	P. confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) WB	103.38	289.72	690.91	1,510.41	3,011.19
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de Coombs y albúmina bovina, comerciales	65.09	182.51	438.06	953.03	1,897.31
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	85.51	238.66	571.73	1,254.11	2,487.66
190-18	Part. prog. de evaluación externa calidad de red nacional de laboratorios en banco de sangre	33.18	97.00	228.69	502.64	1,002.49
190-19	Pruebas cruzadas	44.67	125.08	299.55	654.43	1,303.24
190-20	Transfusión de hemocompuestos	19.14	52.33	124.01	271.23	542.09
190-21	Plasma	34.46	68.92	169.10	497.66	1,485.17
190-22	C. Plaquetario	34.46	68.92	169.10	497.66	1,485.17
190-23	Crioprecipitado	34.46	68.92	169.10	497.66	1,485.17
190-24	Eluido	49.77	99.55	249.63	746.50	2,227.76

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
190-25	Fenotipo	34.46	68.92	169.10	497.66	1,485.17
190-26	Grupo tarjeta neonatal	25.53	51.05	127.23	373.25	1,113.88
190-27	Panel	66.37	131.46	330.15	995.33	2,970.34
190-28	Titulación de Coombs	25.53	51.05	127.23	373.25	1,113.88
191-00	Bacteriología					
191-01	Bacteriología en fresco	5.11	10.21	22.55	57.23	137.38
191-02	Bacteriología frotis y tinción	5.11	10.21	22.55	57.23	137.38
191-03	Serotipificaciones	6.38	7.66	17.72	49.77	129.95
191-04	Investigación de plasmodium	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29
191-05	Cultivos en general	10.21	17.87	41.87	119.44	267.33
191-11	Cultivos anaerobios	7.66	16.59	33.82	97.04	196.79
192-00	Inmunología					
192-01	Estudio de LCR	16.59	31.91	75.69	209.02	523.52
192-02	Estudio de l. Ascitis	16.59	29.35	67.64	189.11	464.12
192-03	Estudio de l. Peritoneal	14.04	25.53	59.59	164.23	401.00
192-04	Estudio de l. Sinovial	14.04	26.80	67.64	196.58	501.25
192-05	Reacciones febriles en placa	7.66	14.04	32.21	92.07	237.63
192-06	Reacciones febriles en tubo	6.38	7.66	17.72	49.77	129.95
192-07	Reacciones febriles en zona	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
192-08	VDRL cuantitativo	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
192-09	VDRL cualitativo	-	-	-	-	-
192-10	Eosinófilos en moco nasal	6.38	6.38	16.11	39.81	122.53
192-11	Eosinófilos en esputo	6.38	10.21	22.55	69.67	178.22
192-12	Treponema inmunofluorescencia	12.76	21.70	54.76	154.28	360.15
192-13	Antiestreptolisinas	6.38	10.21	22.55	69.67	178.22
192-14	Proteínas c-reactivas	7.66	12.76	25.77	74.65	196.79
192-15	Factor reumatoide (p. Látex r.f.)	6.38	12.76	25.77	84.60	196.79
192-16	RPR prueba de sífilis	10.21	17.87	41.87	124.42	285.90
192-17	IgG.	12.76	20.42	53.15	156.76	363.87
192-18	IgM.	12.76	20.42	53.15	156.76	363.87
192-19	IgA	12.76	20.42	53.15	156.76	363.87
192-20	IgE	17.87	33.18	78.91	226.44	501.25

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
192-21	Complemento hemolítico c3	14.04	22.97	54.76	154.28	371.29
192-22	Complemento hemolítico c4	14.04	22.97	54.76	154.28	371.29
192-23	Células l.e.	7.66	16.59	40.26	116.95	308.17
192-24	A.c. toxoplasma	16.59	31.91	72.47	201.55	456.69
192-25	A.c. mononucleosis	12.76	22.97	56.37	166.72	363.87
192-26	A.c. DNA	16.59	31.91	72.47	201.55	456.69
192-27	A.c. antinúcleo	16.59	31.91	72.47	201.55	456.69
192-28	Ac. Mitocondria	16.59	31.91	72.47	201.55	456.69
192-29	Ac. TBG	10.21	17.87	41.87	124.42	285.90
192-30	Clamidia fluorescencia	19.14	42.12	95.02	268.74	590.36
192-31	Coombs directo	7.66	12.76	25.77	74.65	200.50
192-32	Coombs indirecto	10.21	19.14	45.09	124.42	308.17
192-33	Paul y Bunell	7.66	16.59	37.04	97.04	200.50
192-34	Ac. Amibiasis	10.21	19.14	46.70	129.39	300.75
192-35	Antígeno carcinoembrionario (CEA)	26.80	53.60	127.23	388.18	920.81
192-36	Alfa feto proteína (AFP)	22.97	43.39	106.29	320.99	772.29
192-37	Antígeno prostático (PAP)	44.67	86.79	215.81	641.99	1,507.45
192-38	Ferritina	31.91	57.43	140.11	420.53	1,028.48
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I (ENA I)	54.88	105.93	259.29	773.87	1,837.90
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II (ENA II)	84.23	160.81	391.35	1,181.95	2,825.54
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	47.22	90.62	220.64	661.89	1,581.71
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	47.22	90.62	220.64	661.89	1,581.71
192-43	PGA (marcador tumoral)	31.91	61.26	148.17	445.41	1,058.19
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	47.22	90.62	220.64	661.89	1,581.71
192-45	Investigación ag asociado a hepatitis	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
192-46	Investigación de a.c. asociados a hepatitis	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
192-47	Investigación ac hla 827	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
192-48	Ac. A histonas músculo esquelético	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
192-49	Anticuerpos antitiroides	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
192-51	Ac. Anticelulares parietales	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
192-53	Complemento hemolítico ch-50	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29
192-54	Anticuerpos vs. Rubeola	205.48	257.81	389.74	739.03	1,496.31
192-55	Determinación de xilosa	70.20	88.06	133.67	276.20	516.10
192-56	Anti-hepatitis a y b	10.21	35.74	93.41	218.97	490.11
192-57	Hiv	16.59	61.26	156.22	363.29	820.56
192-58	Anti-hepatitis c	16.59	61.26	156.22	363.29	820.56
192-59	Determinación de creatinfosfoquinasa	16.59	25.53	64.42	196.58	445.55
	fracción mb cpk mb					
192-60	Determinación de citomegalovirus cmv	20.42	34.46	86.97	256.30	594.07
	Igc					
193-00	Bioquímica					
193-01	Glucosa	6.38	7.66	17.72	49.77	122.53
193-02	Glucosa postpandrial	5.11	7.66	20.94	52.25	137.38
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	14.04	22.97	54.76	149.30	371.29
193-04	Úrea	6.38	10.21	22.55	57.23	137.38
193-05	N. Úrea	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
193-06	Creatinina	5.11	6.38	16.11	39.81	122.53
193-07	Ac. úrico sérico	6.38	10.21	22.55	57.23	137.38
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	6.38	10.21	22.55	57.23	141.09
193-09	Proteínas totales	11.49	19.14	46.70	131.88	330.45
193-10	Albúmina	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
193-11	Globulinas	6.38	12.76	25.77	82.11	200.50
193-12	Colesterol total	7.66	12.76	25.77	82.11	200.50
193-13	Electroforesis lipoprot. Alfa. Beta y prebeta	10.21	20.42	48.32	146.81	330.45
193-14	Electroforesis de proteínas	10.21	17.87	45.09	131.88	330.45
193-15	Dopamina	7.66	12.76	25.77	74.65	215.35
193-16	Espermabioscopia	14.04	29.35	67.64	189.11	430.70
193-17	Amonio	10.21	19.14	45.09	124.42	308.17
193-18	Determinación salicilatos en sangre	14.04	26.80	67.64	196.58	464.12
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas	16.59	29.35	72.47	214.00	523.52
193-20	Ácido láctico	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	257.81	257.81	455.77	704.19	1,050.76
193-22	Determinación de niveles séricos: carbamazepina	85.51	85.51	151.39	233.90	349.02
193-23	Determinación de niveles séricos: difenilhidantoína	85.51	85.51	151.39	233.90	349.02
193-24	Determinación de niveles séricos: ácido valproic	85.51	85.51	151.39	233.90	349.02
193-25	pH y azúcares reductores (heces)	25.53	31.91	48.32	99.53	185.65
194-00	Enzimas					
194-01	TGO	6.38	12.76	25.77	82.11	196.79
194-02	TGP	6.38	12.76	25.77	82.11	200.50
194-03	F. alcalina	7.66	14.04	32.21	94.56	248.77
194-04	F. ácida	10.21	19.14	46.70	144.32	341.59
194-05	F. ác. fracción prostática	12.76	22.97	54.76	149.30	341.59
194-06	DHL	10.21	16.59	37.04	107.00	252.48
194-07	DTP	7.66	12.76	25.77	74.65	196.79
194-08	Amilasa sérica o urinaria	7.66	14.04	32.21	87.09	196.79
194-09	Lipasa	7.66	14.04	32.21	84.60	196.79
194-10	CPK	10.21	16.59	37.04	104.51	245.05
194-11	DHL isoenzimas	14.04	22.97	54.76	156.76	371.29
194-12	Colinesterasa	10.21	16.59	37.04	104.51	237.63
194-13	LAP (lecitina amino peptitosa)	7.66	12.76	25.77	74.65	196.79
194-14	Alfa 1 antitripsina	22.97	42.12	95.02	268.74	627.49
195-00	Pruebas bas. de func. hepático. renal. digestivo					
195-01	Dep. de bromosulfofenofaleina	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
195-02	Floculación de timol	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-03	Turbidez de timol	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-04	Flo. de cefalin colesterol	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-05	Esterificación de colesterol	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
195-06	Síntesis de úrea	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
195-07	Hierro sérico	10.21	19.14	45.09	124.42	308.17
195-08	Cap. de fij. de hierro	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-09	Síntesis de trombina	14.04	25.53	59.59	166.72	393.57
195-10	Ácidos biliares	14.04	25.53	59.59	166.72	393.57
195-11	Concentración	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-12	Dep. de creatinina endógena	7.66	14.04	32.21	84.60	196.79
195-13	Relación osmolar	7.66	16.59	33.82	94.56	196.79
195-14	Cuenta minutada	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79
195-15	Quimismo gástrico	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-16	P. hollander	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-17	Tolerancia d-xilosa	7.66	16.59	33.82	94.56	196.79
195-18	Pepsinógeno	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
195-19	Gastrina	17.87	31.91	75.69	216.48	501.25
195-20	Hemoglobina en heces	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-21	Carotenos	10.21	17.87	41.87	124.42	285.90
195-22	Prueba de Jigrl (prueba de tubo digestivo)	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
195-23	Bilirrubinas (directa e indirecta)	6.38	12.76	25.77	82.11	196.79
196-00	Electrolitos					
196-01	Sodio	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
196-02	Potasio	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
196-03	Cloro	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
196-04	Co2	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79
196-05	Po2	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
196-06	Pco2	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
196-07	pH	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79
196-08	Osmolaridad	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79
196-09	Magnesio	7.66	16.59	33.82	94.56	196.79
196-10	Litio	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79
196-11	Fósforo	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79
196-12	Calcio	7.66	14.04	28.99	84.60	196.79
196-13	Cloruros	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29
196-14	Fosfato de calcio	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
196-16	Alfa i	14.04	25.53	59.59	166.72	401.00
196-17	Alfa 2	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
196-18	Beta	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
196-19	Gamma	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
196-20	Relación alb/glob.	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
197-00	Lípidos					
197-01	Lípidos totales	7.66	16.59	33.82	94.56	200.50
197-02	Triglicéridos	10.21	16.59	37.04	104.51	263.62
197-04	HDL colesterol (alfa, beta y prebeta lipopr.)	7.66	16.59	33.82	94.56	200.50
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	12.76	22.97	53.15	146.81	330.45
197-06	Grasas en heces	12.76	16.59	24.16	49.77	92.82
198-00	Hormonas					
198-01	T.3	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-02	T.4	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-03	T.4 normalizado	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-04	TSH	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-05	TBG	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-06	Pregnandiol	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-07	Pregnantriol	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-08	Testosterona	22.97	42.12	96.63	276.20	642.34
198-09	Testosterona libre	16.59	29.35	69.25	194.09	464.12
198-10	Cortisol	16.59	33.18	77.30	214.00	464.12
198-11	Hidroxicorticoesteroides	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-12	Cetoesteroides	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-13	Cetogénicos	7.66	16.59	33.82	94.56	215.35
198-14	Catecolaminas totales	14.04	22.97	54.76	156.76	378.72
198-15	Adrenalina	7.66	16.59	33.82	94.56	215.35
198-16	Noroadrenalina	7.66	16.59	33.82	94.56	215.35
198-17	Ac. Vanilmandélico	10.21	20.42	48.32	144.32	319.31
198-18	Ac. Homovanílico	7.66	12.76	25.77	84.60	215.35

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
198-19	Estriol	16.59	33.18	77.30	214.00	464.12
198-20	Estradiol	16.59	33.18	77.30	214.00	464.12
198-21	Progesterona	17.87	35.74	80.53	228.93	523.52
198-22	Serotonina	12.76	20.42	48.32	146.81	337.88
198-24	Aldosterona	6.38	12.76	25.77	74.65	185.65
198-26	Prueba de thorn	7.66	16.59	33.82	97.04	215.35
198-27	Insulina	16.59	33.18	77.30	214.00	464.12
198-28	Glucagón	16.59	29.35	69.25	196.58	471.54
198-29	H. Crecimiento	17.87	35.74	80.53	228.93	523.52
198-30	HACT	10.21	17.87	41.87	119.44	267.33
198-31	HFE	16.59	31.91	75.69	209.02	471.54
198-32	H.I.	16.59	33.18	77.30	214.00	464.12
198-33	Prolactina	17.87	35.74	80.53	228.93	523.52
198-34	Antidiurética	12.76	22.97	54.76	149.30	337.88
198-35	Gonadotropina cualitativa	17.87	29.35	69.25	194.09	464.12
198-36	Gonadotropina cuantitativa	17.87	35.74	80.53	238.88	553.23
198-37	Lactógeno placentario	16.59	33.18	77.30	214.00	464.12
198-38	Paratohormona	25.53	48.50	109.51	311.04	720.31
198-39	Fracción "b" gonadotropina	12.76	22.97	53.15	144.32	323.02
199-00	Examen de orina					
199-01	Proteínas	10.21	19.14	46.70	144.32	337.88
199-03	Ác. Acético	6.38	6.38	16.11	39.81	111.39
199-05	Mioglobina	6.38	6.38	16.11	39.81	111.39
199-06	Ac. úrico urinario	6.38	6.38	16.11	39.81	111.39
199-07	Hemosiderina en orina	6.38	6.38	16.11	39.81	111.39
199-08	Fenilcetonuria	7.66	12.76	25.77	72.16	196.79
199-09	Sedimento urinario	6.38	7.66	17.72	52.25	141.09
199-10	Células grasas	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
199-11	Investigación de hifas	6.38	7.66	17.72	52.25	137.38
199-14	Proteínas de bence jones	12.76	22.97	54.76	156.76	330.45
199-15	Acetona	7.66	12.76	25.77	74.65	196.79
200-00	Parasitología					



**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
200-01	Prueba para inducción de parásitos	14.04	25.53	56.37	159.25	393.57
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	6.38	7.66	17.72	49.77	129.95
200-03	Investigación enterobios	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
200-04	Investigación trofozoitos	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
200-06	Sangre oculta en heces	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
200-07	Examen coprológico	7.66	14.04	32.21	94.56	237.63
200-08	Ameba en fresco	5.11	7.66	20.94	52.25	137.38
201-00	Hematología					
201-01	Cta. de eritrocitos	3.83	6.38	12.88	37.32	74.26
201-02	Hemoglobina	3.83	6.38	12.88	37.32	74.26
201-03	Hematocrito	3.83	6.38	12.88	37.32	74.26
201-04	Cta. de leucocitos	3.83	6.38	12.88	34.84	74.26
201-05	Fórmula diferencial	3.83	6.38	12.88	34.84	66.83
201-06	Observaciones especiales	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
201-07	Recuento de plaquetas	5.11	6.38	16.11	44.79	111.39
201-08	Recuento de reticulocitos	6.38	7.66	17.72	49.77	122.53
201-09	Velocidad sedimentación globular	3.83	6.38	12.88	34.84	66.83
201-10	Investigación hematozoarios	6.38	12.76	25.77	74.65	178.22
201-11	Fragilidad globular	14.04	22.97	54.76	156.76	371.29
201-12	Serie roja	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29
201-13	Serie blanca	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29
201-14	Prueba de bromelina directa	12.76	19.14	48.32	149.30	371.29
201-15	Pruebas cruzadas	6.38	7.66	22.55	54.74	144.80
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor Rh	7.66	12.76	25.77	74.65	196.79
201-18	Biom. hem. parcial (hb. hto. cnhbg. cuent. de leu.)	6.38	7.66	17.72	49.77	122.53
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (TTPa TP TT)	14.04	25.53	59.59	164.23	393.57
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (TTPa)	6.38	12.76	25.77	82.11	196.79
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinólisis)	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
201-22	Complemento hemolítico	7.66	12.76	25.77	82.11	196.79
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
201-27	Tiempo de sangrado	6.38	10.21	22.55	69.67	178.22
201-28	Prueba de Rumpel-Leede	6.38	6.38	16.11	39.81	111.39
201-29	Tiempo de coagulación	6.38	12.76	25.77	72.16	178.22
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	5.11	6.38	16.11	39.81	122.53
201-31	Tiempo de protrombina	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	5.11	7.66	17.72	49.77	129.95
201-33	Tiempo de trombina	10.21	16.59	37.04	104.51	237.63
201-34	Consumo de protrombina	7.66	16.59	33.82	94.56	196.79
201-35	Retracción del coágulo	5.11	7.66	20.94	57.23	126.24
201-36	Fibrinógeno	10.21	19.14	46.70	131.88	308.17
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	12.76	22.97	56.37	166.72	363.87
201-43	Pancreolouril	37.01	75.30	170.71	472.78	1,110.17
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	30.63	59.99	130.45	363.29	857.69
201-45	Plaquetoféresis	585.81	1,133.34	2,842.55	8,709.12	22,277.58
201-46	Plasmoféresis	585.81	1,133.34	2,842.55	8,709.12	25,990.51
201-47	Aglutina anti "b"	70.20	88.06	133.67	276.20	516.10
202-00	Paquetes de estudio de laboratorio					
202-01	Examen general de orina	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	12.76	22.97	56.37	164.23	415.85
202-03	Biometría hem. Com VSG reticulocitos y plaqueta	7.66	16.59	33.82	94.56	196.79
202-04	Perfil bioquímico XII	37.01	67.64	157.83	447.90	1,043.33
202-05	Perfil de lípidos I	25.53	49.77	119.18	335.92	735.16
202-06	Perfil de lípidos II	26.80	47.22	114.35	333.43	824.27
202-07	Química sanguínea III	16.59	31.91	75.69	216.48	516.10
202-08	Química II	6.38	10.21	22.55	64.70	159.66
202-09	Perfil química sanguínea IV	14.04	22.97	56.37	159.25	401.00

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
202-10	Química sanguínea V	12.76	25.53	61.20	179.16	464.12
202-11	Perfil hepático	54.88	103.38	248.02	721.61	1,730.23
202-12	Perfil quirúrgico	38.29	79.13	180.38	510.11	1,128.73
202-13	Perfil reumático	31.91	62.54	146.56	410.57	931.95
202-14	Perfil control de embarazo	53.60	99.55	235.13	674.33	1,526.01
202-15	Perfil tiroideo	63.81	123.80	288.28	823.63	1,856.47
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. Lab)	31.91	39.56	61.20	124.42	233.91
203-00	Antidoping					
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	29.35	58.71	128.84	385.69	1,151.01
203-02	Examen antidoping: cocaína	43.39	85.51	167.49	258.79	772.29
203-03	Examen antidoping: cannabinoides	43.39	85.51	167.49	258.79	772.29
203-04	Examen antidoping: opiáceos	43.39	85.51	167.49	258.79	772.29
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas	43.39	85.51	167.49	258.79	772.29
204-00	Laboratorio análisis de alimentos comerc.					
204-01	Superficies vivas e inertes	167.19	167.19	210.98	325.97	486.39
204-02	Cenizas	182.51	182.51	230.30	355.83	530.95
204-03	Peso neto	31.91	31.91	40.26	62.21	92.82
204-04	Peso drenado	31.91	31.91	40.26	62.21	92.82
204-05	Conservadores en leche	17.87	17.87	22.55	34.84	51.98
204-06	Índice refractométrico en leche	31.91	31.91	40.26	62.21	92.82
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	806.61	806.61	1,017.84	1,572.62	2,346.57
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	598.58	598.58	755.33	1,167.02	1,741.36
204-09	Grasas y aceites en agua residual	294.82	294.82	372.03	574.80	857.69
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	56.16	56.16	70.86	109.49	163.37
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	187.61	187.61	236.74	365.78	545.80
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	199.10	199.10	251.24	388.18	579.22
204-13	Sulfitos en carne	19.14	19.14	24.16	37.32	55.69
204-14	Fibra cruda	188.89	188.89	238.36	368.27	549.51
204-15	Grasa método Goldfish	241.22	241.22	304.39	470.29	701.74
300-00	Radiología					
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones )	85.51	165.92	368.81	1,012.75	2,387.41
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	947.00	1,837.85	3,037.42	6,148.64	26,554.88

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	947.00	1,837.85	3,037.42	6,148.64	26,554.88
300-04	Terapia superficial	66.37	127.63	283.45	781.33	1,856.47
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	47.22	91.89	204.53	562.36	1,325.52
300-06	Estudio clínico preventivo	190.17	368.85	824.58	2,246.95	5,309.49
301-00	Medicina nuclear					
301-01	Todos los gamagramas	49.77	97.00	215.81	592.22	1,392.35
301-02	Perfil tiroideo	241.22	468.40	1,045.22	2,861.57	6,768.67
301-03	Perfil ginecológico	241.22	468.40	1,045.22	2,861.57	6,768.67
301-04	Perfil paratiroideo	179.96	348.42	777.88	2,130.00	5,049.58
301-05	Perfil suprarrenal	179.96	348.42	777.88	2,130.00	5,049.58
301-06	Perfil oncológico	171.02	331.83	740.83	2,023.00	4,774.83
301-07	Perfil hipertensión renovascular	179.96	348.42	777.88	2,130.00	5,049.58
301-08	Perfil hipofisiario	241.22	468.40	1,045.22	2,861.57	6,768.67
301-09	Perfil perinatólogico	85.51	165.92	368.81	1,012.75	2,387.41
301-10	Bazo	340.77	661.11	1,476.84	4,041.03	9,560.79
301-11	Cerebro	284.61	550.08	1,241.70	3,436.37	7,971.66
301-12	Corazón	333.11	641.97	1,436.57	3,926.57	9,289.75
301-13	Hígado	190.17	368.85	824.58	2,246.95	5,309.49
301-14	Mama	190.17	368.85	824.58	2,246.95	5,309.49
301-15	Óseo	181.23	368.85	824.58	2,246.95	5,309.49
301-16	Páncreas	340.77	661.11	1,476.84	4,041.03	9,560.79
301-17	Pulmón	333.11	641.97	1,436.57	3,926.57	9,289.75
301-18	Útero	190.17	368.85	824.58	2,246.95	5,309.49
301-19	Venoso	190.17	368.85	824.58	2,246.95	5,309.49
301-20	Rastreo	289.72	557.74	1,254.59	3,446.32	8,079.34
301-21	Tratamiento	398.20	772.15	1,723.25	4,712.88	11,153.64
301-22	Mielograma	31.91	61.26	138.50	383.20	913.38
301-23	Esplenograma	14.04	25.53	56.37	159.25	393.57
301-24	Adenograma	6.38	10.21	22.55	57.23	137.38
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	14.04	25.53	56.37	159.25	393.57
301-26	Esofagografía	117.42	227.18	516.97	1,435.76	3,415.90
301-27	Neumoperitoneo	80.41	156.98	357.53	990.35	2,342.86

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
302-00	Rayos "x"					
302-01	B. tórax p.a.	22.97	43.39	103.07	303.58	753.72
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	19.14	37.01	86.97	263.76	642.34
302-03	Columna vertebral cervical	19.14	38.29	95.02	273.72	653.48
302-04	Columna vertebral dorsal	26.80	54.88	130.45	383.20	920.81
302-05	Columna vertebral lumbosacra	29.35	54.88	130.45	383.20	920.81
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	81.68	181.23	423.56	1,214.30	2,758.71
302-07	Pelvis AP	12.76	22.97	56.37	164.23	430.70
302-08	Cráneo	17.87	33.18	78.91	231.41	612.63
302-09	Macizo facial	16.59	29.35	72.47	206.53	497.53
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma	16.59	29.35	72.47	206.53	497.53
302-11	Órbitas por placa	19.14	38.29	95.02	273.72	616.35
302-12	Senos paranasales	20.42	42.12	96.63	276.20	646.05
302-13	Senos paranasales con tomografía	80.41	155.71	376.86	1,122.23	2,524.79
302-14	Articulaciones temporomandibulares	22.97	43.39	101.46	291.13	664.61
302-15	Silla turca	19.14	38.29	95.02	273.72	616.35
302-16	Silla turca con tomografía	76.58	148.05	343.04	972.93	2,209.19
302-17	Oídos schuller	7.66	16.59	33.82	94.56	196.79
302-18	Oídos schuller con tomografía	43.39	80.41	185.21	520.06	1,199.28
302-19	Mastoides convencional	19.14	42.12	96.63	276.20	616.35
302-20	Conductos auditivos	12.76	20.42	53.15	154.28	389.86
302-21	Mandíbula dos posiciones	12.76	22.97	54.76	159.25	360.15
302-22	Lateral de cuello	12.76	22.97	56.37	164.23	408.42
302-23	Laringe	7.66	12.76	28.99	87.09	219.06
302-24	Laringe con tomografía AP	31.91	62.54	146.56	410.57	950.51
302-25	Cuello AP y lateral partes blandas	11.49	20.42	48.32	144.32	345.30
302-26	Mano	16.59	25.53	59.59	176.67	464.12
302-27	Manos comparativas	22.97	43.39	103.07	303.58	776.00
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	12.76	22.97	56.37	164.23	430.70
302-29	Antebrazo adulto	14.04	25.53	61.20	179.16	497.53
302-30	Codo	11.49	19.14	46.70	144.32	371.29
302-31	Codo comparativo	16.59	31.91	75.69	216.48	560.65

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
302-32	Húmero	14.04	26.80	62.81	189.11	497.53
302-33	Humeros comparativos	14.04	25.53	61.20	179.16	430.70
302-34	Hombro	16.59	29.35	72.47	206.53	497.53
302-35	Hombros comparativos	17.87	33.18	78.91	231.41	542.09
302-36	Clavícula	12.76	20.42	48.32	146.81	337.88
302-37	Clavícula comparada	19.14	38.29	95.02	273.72	616.35
302-38	Omóplato	14.04	29.35	69.25	201.55	471.54
302-39	Omóplato comparativo	31.91	62.54	146.56	410.57	950.51
302-40	Pie	12.76	20.42	48.32	146.81	337.88
302-41	Tobillo	12.76	20.42	53.15	156.76	360.15
302-42	Tobillo comparativo	29.35	54.88	127.23	363.29	809.42
302-43	Pierna	14.04	29.35	69.25	201.55	471.54
302-44	Rodilla	14.04	29.35	69.25	201.55	471.54
302-45	Rótula	14.04	29.35	69.25	201.55	471.54
302-46	Rodillas comparativas	31.91	62.54	146.56	410.57	950.51
302-47	Fémur AP	17.87	38.29	93.41	268.74	605.21
302-48	Fémur AP VL	31.91	62.54	146.56	410.57	950.51
302-49	Fémur comparativo	43.39	80.41	185.21	520.06	1,199.28
302-50	Medición de miembro pélvico	19.14	38.29	95.02	273.72	616.35
302-51	Edad ósea	14.04	22.97	56.37	169.21	412.14
302-52	Abdomen simple	33.18	63.81	148.17	425.50	976.50
302-53	Céfalo pelvimetría	37.01	74.02	169.10	472.78	1,073.04
303-00	Estudios especiales					
303-01	Histerosalpingografía	80.41	156.98	360.75	1,025.19	2,342.86
303-02	Galactografía	19.14	42.12	95.02	268.74	605.21
303-03	Mamografía	-	-	-	-	-
303-04	Urografía excretora adulto	91.89	179.96	415.51	1,176.98	2,677.02
303-05	Urografía excretora infantil	70.20	140.39	320.49	908.24	2,082.95
303-06	Urografía excretora cronometrada Maxwell	107.21	205.48	476.71	1,353.65	3,089.16
303-07	Urografía excretora por perfusión Arata	125.08	242.49	562.07	1,587.55	3,620.11
303-08	Uretrosistografía	57.43	113.59	262.51	731.57	1,667.11
303-09	Cistografía retrograda	62.54	122.52	280.23	793.77	1,811.91

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
303-10	Sialografía	33.18	67.64	157.83	445.41	1,006.20
303-11	Broncografía	84.23	162.09	376.86	1,062.51	2,417.12
303-12	Fistulografía	47.22	90.62	207.76	589.73	1,336.65
303-13	Laringografía	48.50	91.89	210.98	604.66	1,407.20
303-14	Mielografía lumbar, dorsal, cervical	179.96	348.42	805.26	2,276.81	5,231.52
303-15	Flebografía bilateral	84.23	162.09	376.86	1,062.51	2,417.12
303-16	Artrografía	31.91	62.54	146.56	408.08	939.37
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	204.21	390.54	908.33	2,585.36	5,903.56
303-18	Arteriografía visceral. pulmonar o cerebral	252.70	502.85	1,161.18	3,284.58	7,574.38
303-19	Extracción de cálculos. Dilatación. angiop.	260.36	502.85	1,161.18	3,284.58	7,574.38
303-20	Colecistografía (oral)	75.30	146.77	338.21	960.49	2,194.34
303-21	Colangiografía por perfusión	57.43	113.59	262.51	744.01	1,674.53
303-22	Colangio por sonda	62.54	118.69	278.62	791.29	1,811.91
303-23	Colon por enema	80.41	156.98	363.98	1,035.14	2,342.86
303-24	Serie esófago gastroduodenal	84.23	162.09	376.86	1,062.51	2,417.12
303-25	Tránsito intestinal	84.23	162.09	376.86	1,062.51	2,417.12
303-26	Tránsito intestinal con serie esf. Gastroduod	148.05	285.89	661.92	1,868.73	4,288.43
303-27	Colangiografía percutánea	117.42	227.18	523.42	1,480.55	3,415.90
303-28	Serie cardiaca	68.92	135.29	310.83	880.87	2,012.41
303-29	Angiografía selectiva abdominal	84.23	162.09	367.20	1,027.68	2,417.12
303-30	Angiografía cerebral	70.20	140.39	312.44	868.42	2,082.95
303-31	Pielografía ascendente	84.23	162.09	367.20	1,027.68	2,417.12
303-32	Dacrosistografía	19.14	42.12	95.02	253.81	605.21
303-33	Bulbografía	179.96	348.42	790.76	2,202.16	5,231.52
303-34	Pielografía retrógrada	84.23	162.09	367.20	1,027.68	2,417.12
303-35	Cistoscopia	150.60	280.78	615.21	1,652.24	3,865.16
303-36	Estudios de Holter	63.81	122.52	267.34	724.10	1,674.53
304-00	Tomografías lineales					
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	62.54	123.80	278.62	751.47	1,774.78
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	86.79	172.30	384.91	1,052.56	2,454.25
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	86.79	172.30	384.91	1,052.56	2,454.25

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
304-04	Tomografía pulmonar	116.14	223.35	499.26	1,363.60	3,256.24
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	134.01	257.81	571.73	1,565.15	3,720.36
304-06	Nefrotomografía simple - columna	141.67	274.40	618.44	1,687.08	3,980.26
304-07	Tomografía laringe	167.19	209.31	317.27	651.94	1,217.84
305-00	Tomografías computadas					
305-01	Tomografías computadas simples. de cualquier reg.	148.05	290.99	650.65	1,784.13	4,180.76
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	259.09	499.03	1,120.91	3,085.52	7,236.50
306-00	Ultrasonido	-	-	-	-	-
306-01	Ultrasonido una región	47.22	86.79	201.31	562.36	1,384.92
306-02	Ultrasonido dos regiones	62.54	123.80	281.84	786.31	1,901.02
306-03	Sonografía	22.97	47.22	103.07	281.18	649.76
306-04	Foliculograma	47.22	86.79	201.31	562.36	1,384.92
306-05	Ultrasonido con transductor	6.38	17.87	41.87	92.07	185.65
307-00	Resonancia magnética					
307-01	Estudio normal de una región	94.44	191.44	489.60	1,492.99	4,455.52
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	234.84	468.40	1,183.72	3,652.85	10,904.88
307-03	Estudio normal de dos regiones	98.27	196.55	497.65	1,532.81	4,574.33
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	242.49	486.26	1,223.99	3,777.27	11,279.88
307-05	Estudio normal de tres regiones	109.76	215.69	545.96	1,687.08	5,034.73
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	379.06	759.39	1,914.90	5,919.71	17,666.12
310-00	Patología					
310-01	Apéndice ceccal. Vesícula biliar	19.14	42.12	93.41	243.86	575.50
310-02	Tumores pequeños de mama	14.04	29.35	62.81	169.21	393.57
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	43.39	81.68	180.38	482.73	1,128.73
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	22.97	44.67	99.85	263.76	597.78
310-05	Resecciones intestinales con tumor	26.80	54.88	119.18	320.99	731.45



**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	26.80	54.88	119.18	320.99	731.45
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	43.39	81.68	180.38	482.73	1,128.73
310-08	Estómago sin tumor	17.87	33.18	75.69	196.58	464.12
310-09	Estómago con tumor	33.18	62.54	140.11	383.20	898.53
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	22.97	43.39	96.63	253.81	597.78
310-11	Próstata	19.14	44.67	99.85	263.76	597.78
310-12	Riñón sin tumor	22.97	44.67	99.85	263.76	605.21
310-13	Riñón con tumor	26.80	49.77	114.35	306.06	720.31
310-14	Testículos sin tumor	19.14	37.01	80.53	226.44	519.81
310-15	Testículos con tumor	26.80	53.60	115.96	313.53	720.31
310-16	Extremidades con gangrena o infección	33.18	62.54	140.11	383.20	898.53
310-17	Tumores retroperitoneales	31.91	61.26	146.56	430.48	1,013.63
310-18	Amígdalas	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-19	Ganglio linfático	19.14	42.12	93.41	243.86	575.50
310-20	Médula ósea	33.18	62.54	140.11	383.20	898.53
310-21	Bazo	26.80	53.60	115.96	313.53	720.31
310-22	Laringe sin disección de cuello	35.74	63.81	143.34	385.69	917.09
310-23	Laringe con disección de cuello	42.12	79.13	173.94	472.78	1,117.59
310-24	Tiroides sin disección de cuello	26.80	54.88	122.40	323.48	750.01
310-25	Tiroides con disección de cuello	38.29	75.30	169.10	467.80	1,117.59
310-26	Inmunofluorescencia	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-27	Inmuno-peroxidasa	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-28	Anticuerpos monoclonales	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-29	Microscopía electrónica	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-30	Revisión de laminillas	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-31	Laminillas para otra institución	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-33	Biopsia incisional de piel	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-34	Biopsia para rasurado de piel	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-35	Biopsia por coretaje de piel	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-37	Pieza quirúrgica de piel	26.80	54.88	119.18	320.99	731.45
310-38	Cariotipo simple	30.63	61.26	135.28	365.78	857.69

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
310-39	Cariotipo con bandas	26.80	54.88	119.18	320.99	731.45
310-40	Sexocromatina	26.80	53.60	115.96	313.53	731.45
310-41	Electroforesis	22.97	43.39	96.63	253.81	597.78
310-42	Tamis metabólico	22.97	43.39	96.63	253.81	597.78
310-43	Papanicolau cérvico vaginal	-	-	-	-	-
310-44	Serie hormonal	10.21	16.59	33.82	94.56	245.05
310-45	Espectroración en serie	44.67	85.51	188.43	517.57	1,199.28
310-46	Cepillado y lavado	10.21	19.14	45.09	119.44	274.76
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraq.	26.80	53.60	115.96	313.53	731.45
310-48	Orina en serie	26.80	53.60	115.96	313.53	731.45
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	14.04	29.35	62.81	176.67	412.14
310-50	Próstata tejido blando huesos	14.04	29.35	67.64	179.16	412.14
310-51	Citología gástrica	19.14	37.01	80.53	221.46	516.10
310-52	Biopsias peq. cérvix, endom., estóm., esóf., intest.	20.42	43.39	96.63	263.76	616.35
310-53	Ovarios sin tumor	17.87	35.74	77.30	206.53	471.54
310-54	Útero sin anexos	20.42	43.39	96.63	263.76	616.35
310-55	Ovarios con tumor	17.87	33.18	75.69	206.53	482.68
310-56	Útero con anexos	25.53	48.50	107.90	291.13	690.60
310-57	Exenteración anterior y posterior	43.39	81.68	181.99	492.69	1,136.16
310-58	Exenteración total	43.39	81.68	181.99	492.69	1,136.16
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	26.80	54.88	119.18	320.99	731.45
310-60	Placenta	14.04	29.35	62.81	169.21	401.00
310-61	Biopsia de hígado y riñón	26.80	54.88	119.18	320.99	731.45
310-62	Toma y estudio de médula ósea	14.04	53.60	141.72	325.97	750.01
320-00	Alergia					
320-01	Citología de moco nasal	6.38	6.38	16.11	37.32	107.67
320-02	Proteosa autovacuna	26.80	49.77	114.35	311.04	731.45
320-03	Preciptiva	22.97	49.77	114.35	306.06	705.46
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	14.04	26.80	61.20	166.72	401.00
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	6.38	12.76	25.77	72.16	178.22

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	12.76	22.97	53.15	146.81	330.45
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	14.04	26.80	61.20	166.72	401.00
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	12.76	22.97	53.15	146.81	330.45
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	17.87	42.12	93.41	251.32	575.50
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	30.63	59.99	130.45	363.29	857.69
330-00	Infectología					
330-05	Citología de LCR	6.38	6.38	16.11	37.32	107.67
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (TB)	-	-	-	-	-
330-08	Tinción de machiavelo	7.66	16.59	33.82	92.07	196.79
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indir.	5.11	6.38	12.88	32.35	66.83
340-00	Tratamiento terapéutico "clínica del dolor"					
340-01	Bloqueo rama trigeminal	10.21	19.14	46.70	129.39	319.31
340-02	Bloqueo ganglio gaser	14.04	22.97	56.37	164.23	389.86
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-04	Bloqueo de nervio lingual	11.49	19.14	46.70	131.88	341.59
340-05	Bloqueo de nervio glosa faríngeo	14.04	22.97	56.37	164.23	389.86
340-06	Bloqueo de ganglio esfenopalatino	11.49	19.14	46.70	131.88	341.59
340-07	Bloqueo de nervio occipital	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	7.66	12.76	25.77	84.60	200.50
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	7.66	12.76	25.77	84.60	200.50
340-11	Bloqueo de nervio frénico	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-13	Bloqueo simpático servidorsal c/contr. R.X.	17.87	31.91	75.69	216.48	523.52
340-14	Bloqueo simpático servidorsal s/contr. R.X.	14.04	22.97	56.37	164.23	389.86
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento	11.49	19.14	46.70	131.88	341.59
340-16	Bloqueo peridural lítico	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	25.53	47.22	107.90	311.04	753.72
340-18	Bloqueo paravertebral	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-21	Bloqueo de nervio crural	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-23	Bloqueo de nervio obturador	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-24	Bloqueo de nervio ciático	5.11	7.66	17.72	49.77	137.38
340-25	Bloqueo de articulación sacro-ílica	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-27	Bloqueo de nervio safeno	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-28	Bloqueo trans-sacro	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-31	Bloque caudal	6.38	12.76	25.77	82.11	181.93
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-33	Bloqueo de plexo bronquial	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. R.X.	33.18	63.81	149.78	430.48	1,024.77
340-36	Bloqueo de ganglio esplácnico celiaco c/r.x	33.18	63.81	149.78	430.48	1,024.77
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
350-00	Terapia intensiva					
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	70.20	140.39	310.83	860.96	2,038.40
350-03	Electrocardiograma	12.76	22.97	53.15	144.32	330.45
350-07	Alimentación artificial por día	17.87	37.01	83.75	228.93	527.24
360-00	Auxiliares de tratamiento					

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
360-01	Lavado gástrico	17.87	35.74	83.75	243.86	612.63
360-02	Sondeo vesical	16.59	29.35	72.47	206.53	523.52
360-03	Venoclisis	17.87	35.74	83.75	248.83	627.49
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	7.66	12.76	25.77	74.65	200.50
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	5.11	6.38	16.11	44.79	122.53
360-06	Vendajes compresivos	11.49	20.42	48.32	146.81	337.88
360-07	Retiro de yeso	6.38	12.76	25.77	82.11	200.50
360-08	Sangría	25.53	49.77	115.96	323.48	750.01
360-09	Punción vesical suprapúbica	68.92	128.90	304.39	880.87	2,235.18
360-10	Radioterapia por sesión	6.38	7.66	17.72	49.77	137.38
360-11	Curaciones	10.21	16.59	37.04	107.00	282.18
360-12	Inhaloterapia por sesión	5.11	6.38	16.11	39.81	111.39
360-13	Lavado de oídos	5.11	6.38	16.11	39.81	111.39
370-00	Servicios diversos					
370-01	Vacuna antirrábica humana	-	-	-	-	-
370-02	Vacuna antirrábica canina	-	-	-	-	-
370-03	Día jaula para perro	35.74	47.22	59.59	92.07	137.38
370-04	Inscripción club de madres	7.66	16.59	28.99	64.70	137.38
370-05	Mensualidad club de madres	7.66	16.59	24.16	44.79	74.26
370-06	Inscripción guarderías	12.76	16.59	20.94	32.35	48.27
370-07	Mensualidad guarderías	29.35	57.43	93.41	176.67	330.45
370-08	Tarjeta de salud	25.53	31.91	40.26	62.21	92.82
370-09	Utilización de mortuorio	3.83	6.38	9.66	14.93	22.28
370-10	Servicio de reposición de carnet	7.66	16.59	24.16	44.79	74.26
370-11	Certificado prenupcial (incluye VDRLy tórax)	25.53	47.22	93.41	214.00	456.69
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	12.76	16.59	20.94	32.35	48.27
370-13	Certificado internacional de vacunación	48.50	94.44	148.17	288.65	545.80
370-14	Constancia de nacimiento	7.66	16.59	24.16	44.79	74.26
370-16	Desinsectación m2	-	3.83	4.83	9.95	14.85
370-17	Desinfección m2	-	3.83	4.83	9.95	14.85

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	3.83	5.11	8.05	12.44	22.28
370-22	Servicio de fumigación por exhumación de cad.	366.29	629.21	951.81	1,761.73	3,200.55
370-26	Expedición de credencial	25.53	31.91	40.26	62.21	92.82
370-29	Serv. de ambul. p/trasl. de enf. y cadáv. p/km.	3.83	3.83	4.83	9.95	22.28
370-30	Serv. de ambulancia s/med. DF cualquier zona	196.55	375.23	623.27	1,254.11	2,506.23
370-31	Serv. ambulancia s/med. Nezahualcóyotl	122.52	234.84	384.91	773.87	1,500.02
370-32	Serv. de ambulancia s/med. Tlalnepantla	172.30	329.28	531.47	1,050.07	2,012.41
370-33	Serv. de ambulancia s/med. Ecatepec	172.30	329.28	531.47	1,050.07	2,012.41
370-34	Serv. de ambulancia s/med. Cuautitlán	196.55	375.23	623.27	1,254.11	2,506.23
370-35	Serv. de ambulancia s/med. Naucalpan	172.30	329.28	531.47	1,050.07	2,012.41
370-36	Serv. de ambulancia s/med. A entidades federativas p/km	3.83	3.83	4.83	9.95	22.28
370-37	Fotocopia	0.64	0.64	0.81	1.24	1.86
400-00	Estudios de fluoroscopia					
400-01	Sólo el equipo de fluoroscopia incluye: dos placas 15 ml. de medio de contraste.	135.06	210.69	414.75	1,006.08	2,446.97
400-02	Abdomen 2 posiciones	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-03	Abdomen 2 posiciones (niño)	34.73	54.17	106.63	258.66	629.12
400-04	Abdomen agudo 2 posiciones c/tórax	60.79	94.83	186.69	452.85	1,101.40
400-05	Abdomen agudo niño	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-06	Abdomen simple	33.83	52.79	103.91	252.07	613.08
400-07	Abdomen simple niños	25.68	40.05	78.83	191.25	465.16
400-08	Agujeros ópticos	68.37	106.65	209.95	509.26	1,238.63
400-09	Ambas manos	37.18	58.01	114.19	276.97	673.67
400-10	Ambas muñecas	37.18	58.01	114.19	276.97	673.67
400-11	Ambas piernas	47.31	73.81	145.30	352.45	857.24
400-12	Ambas rodillas	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-13	Ambos calcáneos laterales	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-14	Ambos codos	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
400-15	Ambos fémures adulto	78.99	123.22	242.58	588.41	1,431.11
400-16	Ambos fémures niños	50.46	78.72	154.96	375.91	914.27
400-17	Ambos pies	37.78	58.93	116.01	281.38	684.37
400-18	Ambos tobillos	31.68	49.42	97.27	235.94	573.87
400-19	Antebrazo	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-20	Aortografía translumbar y periférica *	294.31	459.13	903.82	2,192.41	5,332.36
400-21	Aortograma abdominal *	261.96	408.64	804.43	1,951.34	4,746.02
400-22	Apófisis mastoideas ambas	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-23	Arco aórtico *	270.02	421.22	829.20	2,011.41	4,892.16
400-24	Arco cigomático *	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-25	Art. Temporo mandibulares (ambos lados)	55.38	86.39	170.07	412.54	1,003.38
400-26	Arteriografía bronquial *	270.02	421.22	829.20	2,011.41	4,892.16
400-27	Arteriografía c/embolización *	307.20	479.23	943.39	2,288.41	5,565.83
400-28	Arteriografía carótida 3 vasos (panang.) *	637.32	994.22	1,957.16	4,747.54	11,546.92
400-29	Arteriografía carotidea *	278.18	433.96	854.28	2,072.25	5,040.08
400-30	Arteriografía carotidea 2 vasos *	425.35	663.53	1,306.19	3,168.45	7,706.26
400-31	Arteriografía de miembros *	213.94	333.76	657.02	1,593.74	3,876.30
400-32	Arteriografía de un miembro *	129.35	201.79	397.23	963.58	2,343.60
400-33	Arteriografía del tronco celiaco *	213.94	333.76	657.02	1,593.74	3,876.30
400-34	Arteriografía femoral por lado *	178.25	278.06	547.36	1,327.77	3,229.36
400-35	Arteriografía hepática *	311.92	486.60	957.88	2,323.57	5,651.38
400-36	Arteriografía mesentérica *	213.94	333.76	657.02	1,593.74	3,876.30
400-37	Arteriografía perif. miembro inferior bilateral *	311.92	486.60	957.88	2,323.57	5,651.38
400-38	Arteriografía perif. miembro inferior unilateral *	195.85	305.53	601.43	1,458.93	3,548.37
400-39	Arteriografía perif. miembro superior bilateral *	311.92	486.60	957.88	2,323.57	5,651.38
400-40	Arteriografía perif. miembro superior unilateral *	195.85	305.52	601.41	1,458.88	3,548.26

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
400-41	Arteriografía perif. Por punción unilateral*	195.85	305.53	601.43	1,458.93	3,548.37
400-42	Arteriografía renal bilateral por Seldinger*	244.74	381.79	751.56	1,823.09	4,434.13
400-43	Arteriografía renal bilateral y aortog. *	213.36	332.84	655.20	1,589.34	3,865.61
400-44	Arteriografía renal con aortografía *	287.62	448.70	883.27	2,142.59	5,211.17
400-45	Arteriografía renal unilateral por Seldinger*	311.92	486.60	957.88	2,323.57	5,651.38
400-46	Articulación acromio clavicular	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-47	Articulación esterno-clavicular	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-48	Articulaciones sacro ilíacas oblicuas	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-49	Artrografía	105.36	164.35	323.52	784.79	1,908.74
400-50	Axial de rótula (1 posición)	33.83	52.79	103.91	252.07	613.08
400-51	Axial de rótula (30-60-90 grados)	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-52	Biopsia guiada por u.s o fluorosc. *	62.07	96.83	190.60	462.38	1,124.57
400-53	Biopsia próstata *	94.53	147.47	290.29	704.17	1,712.70
400-54	Brazo	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-55	Broncografía	199.79	311.67	613.52	1,488.24	3,619.66
400-56	Cadera (fractura)	37.18	58.01	114.19	276.97	673.67
400-57	Cadera 3 posiciones niños	40.52	63.23	124.46	301.91	734.27
400-58	Cadera AP y oblicua	37.18	58.01	114.19	276.97	673.67
400-59	Cadera niños (2 vistas)	33.83	52.79	103.91	252.07	613.08
400-60	Cadera simple niños	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-61	Calcáneo lateral y axial (un solo lado)	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-62	Calcáneos ambos (solo laterales)	31.68	49.42	97.27	235.94	573.87
400-63	Cara y cuello lateral	21.54	33.60	66.16	160.47	390.30
400-64	Ciego y apéndice	58.72	91.61	180.34	437.45	1,063.98
400-65	Cistografía (retrógrada o miccional)	77.61	121.08	238.34	578.14	1,406.16
400-66	Cistografía c/cadena	97.88	152.68	300.57	729.10	1,773.30
400-67	Clavícula	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-68	Codo	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-69	Colangiografía endovenosa	132.80	207.17	407.80	989.23	2,405.98
400-70	Colangiografía percutánea *	172.83	269.61	530.74	1,287.46	3,131.34
400-71	Colangiografía por sonda en t *	77.61	121.08	238.34	578.14	1,406.16



**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
400-72	Colangiografía retrógrada *	85.19	132.89	261.60	634.57	1,543.39
400-73	Colangiografía retrógrada endoscópica *	229.59	358.16	705.05	1,710.25	4,159.67
400-74	Colangiografía transoperatoria	54.00	84.25	165.83	402.29	978.43
400-75	Colarteriografía percutánea *	267.37	417.09	821.04	1,991.63	4,844.04
400-76	Colocación de drenaje biliar o renal	202.53	315.96	621.98	1,508.74	3,669.56
400-77	Colon por enema adultos	81.75	127.51	251.03	608.92	1,481.01
400-78	Colon por enema doble contraste	93.45	145.78	286.98	696.11	1,693.10
400-79	Colon por enema niños	81.75	127.51	251.03	608.92	1,481.01
400-80	Columna cervical AP y lateral	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-81	Columna cervical AP y lat. oblic., flexión y extensión	45.93	71.66	141.06	342.19	832.29
400-82	Columna cervical c/oblicuas	57.45	89.62	176.42	427.94	1,040.81
400-83	Columna dorsal	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-84	Columna dorso-lumbar AP	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-85	Columna dorso-lumbar AP y lateral	54.00	84.25	165.83	402.29	978.43
400-86	Columna lumbar	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-87	Columna lumbar c/oblicuas	59.41	92.68	182.45	442.60	1,076.45
400-88	Columna vert. escoliosis 1 placa	30.20	47.11	92.73	224.94	547.14
400-89	Columna vert. escoliosis 2 placas	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-90	Columna vert. escoliosis 3 placas	60.79	94.83	186.69	452.85	1,101.40
400-91	Columna vert. escoliosis 4 placas	71.61	111.71	219.92	533.45	1,297.45
400-92	Contenido uterino (2)	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-93	Contenido uterino pelvimetría o cefalopelvimetría	56.65	88.40	174.00	422.07	1,026.55
400-94	Cráneo AP y lateral	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-95	Cráneo c/incidencia de Hirtz	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-96	Cráneo con Stenvers	55.38	86.39	170.07	412.54	1,003.38
400-97	Cráneo en 2 posiciones	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-98	Cráneo en 3 posiciones	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-99	Cráneo lateral	26.27	40.97	80.65	195.66	475.85
400-100	Cráneo traumático	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-101	Cráneo y senos perinasales	55.38	86.39	170.07	412.54	1,003.38

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
400-102	Cuello partes blandas (1placa)	25.68	40.05	78.83	191.25	465.16
400-103	Deferentografía	85.68	133.65	263.11	638.23	1,552.30
400-104	Dinámicas de col. lumbar flexión ant. y post.	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-105	Drenaje de absceso o colección	202.53	315.96	621.98	1,508.74	3,669.56
400-106	Edad ósea radiológica	36.49	56.93	112.08	271.85	661.20
400-107	Escápula	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-108	Esclerosis venosa	152.67	238.15	468.82	1,137.24	2,765.98
400-109	Esófago cervical	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-110	Esófago torácico (esofagograma)	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-111	Esofagograma infantil	27.73	43.28	85.18	206.63	502.58
400-112	Espenopografía *	225.56	351.87	692.66	1,680.21	4,086.60
400-113	Esternón	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-114	Fémur	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-115	Fémur niños	33.83	52.79	103.91	252.07	613.08
400-116	Fistulografía	59.41	92.68	182.45	442.60	1,076.45
400-117	Flebografía de miembros *	143.12	223.27	439.52	1,066.17	2,593.11
400-118	Flebografía de un miembro *	97.88	152.68	300.57	729.10	1,773.30
400-119	Flebografía unilat. miembros inferiores (pierna) *	88.33	137.80	271.26	658.01	1,600.42
400-120	Fluoroscopia	54.00	84.25	165.83	402.29	978.43
400-121	Galactografía	107.22	167.27	329.27	798.70	1,942.60
400-122	Histerosalpingografía	87.06	135.81	267.34	648.48	1,577.25
400-123	Hombro AP	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-124	Hombro AP y lateral	40.52	63.23	124.46	301.91	734.27
400-125	Hombro rotación externa o interna	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-126	Hombro rotación interna y externa	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-127	Huesos de la cara	49.28	76.88	151.34	367.10	892.89
400-128	Huesos de la nariz y perfilograma	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-129	Huesos largos	78.99	123.22	242.58	588.41	1,431.11
400-130	Investigación esquelética	108.01	168.49	331.68	804.57	1,956.86
400-131	Investigación esquelética c/tórax	131.02	204.40	402.37	976.04	2,373.90

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
400-132	Lateral de cráneo (ortodoncia)	26.27	40.97	80.65	195.66	475.85
400-133	Lateral de cuello	25.68	40.05	78.83	191.25	465.16
400-134	Mamografía	67.58	105.42	207.53	503.41	1,224.38
400-135	Mano	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-136	Mastoides (Stenvers)	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-137	Mastoides comparativas 1 por lado c/una	28.42	44.35	87.31	211.76	515.06
400-138	Maxilar inferior	49.28	76.88	151.34	367.10	892.89
400-139	Mecánica de deglución (1 placa)	20.27	31.61	62.23	150.94	367.13
400-140	Medición radiológica miembros inferiores	37.18	58.01	114.19	276.97	673.67
400-141	Mielografía cervical	283.59	442.41	870.88	2,112.53	5,138.10
400-142	Mielografía cérvico dorsal	283.59	442.41	870.88	2,112.53	5,138.10
400-143	Mielografía completa	286.24	446.55	879.05	2,132.32	5,186.22
400-144	Mielografía dorsal	283.59	442.41	870.88	2,112.53	5,138.10
400-145	Mielografía dorsolumbar *	283.59	442.41	870.88	2,112.53	5,138.10
400-146	Mielografía lumbar *	283.59	442.41	870.88	2,112.53	5,138.10
400-147	Muñeca	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-148	Nefrostomía percutánea *	167.42	261.18	514.14	1,247.15	3,033.32
400-149	Omóplato	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-150	Órbitas	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-151	Órbitas con agujeros ópticos	37.18	58.01	114.19	276.97	673.67
400-152	Pelvimetría	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-153	Pelvis	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-154	Pelvis AP y rana (2 posiciones)	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-155	Pelvis AP niños	25.68	40.05	78.83	191.25	465.16
400-156	Pie	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-157	Pielografía ascendente o retrógrada	108.79	169.72	334.10	810.42	1,971.12
400-158	Pielografía descendente con sonda de Nefrostomía	106.43	166.03	326.85	792.85	1,928.35
400-159	Pierna	39.16	61.07	120.22	291.63	709.32
400-160	Pierna (niños)	37.78	58.93	116.01	281.38	684.37
400-161	Pies AP y lat. (con apoyo y en reposo)	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-162	Rodilla	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
400-163	Sacrocoxis	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-164	Senos perinasales	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-165	Senos perinasales y cavum	55.38	86.39	170.07	412.54	1,003.38
400-166	Serie cardíaca adultos	59.41	92.68	182.45	442.60	1,076.45
400-167	Serie cardíaca niños	50.07	78.11	153.76	372.97	907.14
400-168	Serie gastroduodenal adultos	107.22	167.27	329.27	798.70	1,942.60
400-169	Serie gastroduodenal niños	77.61	121.08	238.34	578.14	1,406.16
400-170	Serie ósea metastásica	108.01	168.49	331.68	804.57	1,956.86
400-171	Serie ósea y tórax	131.02	204.40	402.37	976.04	2,373.90
400-172	Sialografía (un lado)	85.68	133.65	263.11	638.23	1,552.30
400-173	Stenvers	45.24	70.59	138.95	337.07	819.81
400-174	Tangencial rótula (1)	29.71	46.34	91.22	221.29	538.23
400-175	Tangenciales 30-60-90	39.16	61.07	120.22	291.63	709.32
400-176	Tangenciales rótula (2)	33.83	52.79	103.91	252.07	613.08
400-177	Tiempo de fluoroscopia	54.00	84.25	165.83	402.29	978.43
400-178	Tobillo	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-179	Tórax (pulmones) adulto	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-180	Tórax (pulmones) niños	25.68	40.05	78.83	191.25	465.16
400-181	Tórax PA (una placa)	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-182	Tórax adultos PA y lateral	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-183	Tórax niños PA y lateral	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-184	Tórax óseo (ambos lados)	55.38	86.39	170.07	412.54	1,003.38
400-185	Tórax óseo (un lado)	43.19	67.36	132.61	321.69	782.39
400-186	Tórax óseo niños (ambos lados)	51.34	80.10	157.69	382.50	930.31
400-187	Tórax óseo niños (un lado)	33.83	52.79	103.91	252.07	613.08
400-188	Tracto urinario a vacuo adulto	31.18	48.64	95.76	232.28	564.96
400-189	Tracto urinario a vacuo niños	25.68	40.05	78.83	191.25	465.16
400-190	Tránsito intestinal	107.22	167.27	329.27	798.70	1,942.60
400-191	Urecistografía miccional adultos	112.13	174.94	344.38	835.35	2,031.72
400-192	Uretrocistografía miccional niños	97.88	152.68	300.57	729.10	1,773.30
400-193	Uretrografía retr. ascendente	108.79	169.72	334.10	810.42	1,971.12
400-194	Uretrografía retrógrada o miccional	99.26	154.84	304.79	739.35	1,798.25

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
400-195	Urografía de Arata	108.79	169.72	334.10	810.42	1,971.12
400-196	Urografía de Maxwell	108.79	169.72	334.10	810.42	1,971.12
400-197	Urografía endovenosa adulto	97.88	152.68	300.57	729.10	1,773.30
400-198	Urografía endovenosa niños	89.12	139.03	273.67	663.88	1,614.68
400-199	Urografía ret. o miccional	93.16	145.32	286.06	693.92	1,687.75
400-200	Urografía retrógrada adulto	108.79	169.72	334.10	810.42	1,971.12
400-201	Urografía retrógrada niños	89.12	139.03	273.67	663.88	1,614.68
400-202	USG complemento de mamografía	24.30	37.91	74.61	181.00	440.20
400-203	Waters	25.68	40.05	78.83	191.25	465.16
400-204	Waters y lateral de cuello	33.83	52.79	103.91	252.07	613.08
410-00	Leucemia					
410-01	Prueba de determinación de inmunofenotipo de leucemia	881.21	1,374.68	2,706.11	6,564.29	15,965.60
500-00	Atención oncológica					
500-01	Simulación y localización de teleterapia	11.49	38.29	101.46	231.41	534.66
500-02	Cobalto	14.04	51.05	133.67	306.06	705.46
500-03	Biopsia (cirugía menor 1hr)	151.88	530.93	1,409.20	3,252.23	7,425.86
500-04	Escisión nevus (menor 1hr)	151.88	530.93	1,409.20	3,252.23	7,425.86
500-05	Escisión cáncer piel	151.88	530.93	1,409.20	3,252.23	7,425.86
500-06	Biopsia de hueso con aspirado de médula ósea	6.38	20.42	49.93	119.44	278.47
500-08	Exploración bajo anestesia	290.99	1,019.75	2,699.21	6,228.26	14,227.95
500-09	Biopsia de hueso	290.99	1,019.75	2,699.21	6,228.26	14,227.95
500-11	Aplicación de injerto	290.99	1,019.75	2,699.21	6,228.26	14,227.95
500-12	Coniz. cerv. (est. coniz. 50% + del cost. est. h.	290.99	1,019.75	2,699.21	6,228.26	14,227.95
500-13	Traqueostomía	290.99	1,019.75	2,699.21	6,228.26	14,227.95
500-14	Orquiectomía simple de testículo	290.99	1,019.75	2,699.21	6,228.26	14,227.95
500-15	Escisión local de mama	290.99	1,019.75	2,699.21	6,228.26	14,227.95
500-16	Extirpación de cáncer piel colgajo	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-17	Extirpación de cáncer piel injerto	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-18	Resección lesiones intraorales	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
500-19	Encía	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-20	Paladar (cirugía mayor 2 horas)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-21	Lengua (cirugía mayor 2 horas)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-22	Piso de boca (cirugía mayor 2 horas)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-23	Glosectomía parcial (cirugía mayor 2 horas)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-24	Resección parcial antro maxilar	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-25	Resección parcial mandibular	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-26	Parotidectomía superficial (cirugía mayor 2 horas)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-27	Tiroidectomía	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-28	Dissección supraomoiroidea	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-29	Laringectomía parcial	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-30	Extirpación quiste renal (mayor 2 horas)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-31	Cistostomía	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-32	Resección transuretral próstata (RTUP)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-33	Dissección superficial ingle	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-34	Mastectomía modificada (dissección)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-35	Mastectomía modificada (baja axilar)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-36	Ooforectomía bilateral	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-37	Dissección axila	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-38	Laparotomía exploradora (gineco)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-39	Extirpación tumor ovario	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-40	Vulvectomía total simple	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-41	Laparotomía exploradora (gastroent.)	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-42	Gastrostomía	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-43	Yeyunostomía	499.03	1,747.23	4,628.61	10,682.36	24,390.24
500-44	Extensión órbita injerto	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-45	Resección maxilar superior injerto	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-46	Resección cáncer intraoral colgajo	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-47	Parotidectomía radical injerto	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-48	Laringectomía total	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
500-49	Dissección radical cuello	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-50	Nefrectomía	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-51	Cistectomía parcial	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-52	Prostatectomía abierta	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-53	Vejiga ileal	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-54	Plastia pared abdominal	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-55	Colectomía parcial	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-56	Gastrectomía parcial	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-57	Mastectomía radical	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-58	Histerectomía y omentectomía	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-59	Vulvectomía radical	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-60	Dissección radical inguinopélvica (un lado)	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-61	Cordotomía	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-62	Laminectomía	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-63	Craneotomía	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-64	Amputación miembros mayores	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-65	Desarticulación extremidades	770.87	2,698.06	7,152.27	16,502.54	37,678.81
500-66	Operación combinada (comando)	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-67	Laringectomía y dissección radical cuello	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-68	Parotidectomía y dissección radical cuello	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-69	Tiroidectomía y dissección radical cuello	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-70	Extirp. cáncer piel y dissección radical	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-71	Cavidad oral + dissección radical cuello	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-72	Gastrectomía total	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-73	Resección tumor páncreas	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-74	Resección abdomino perineal	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-75	Desarticulación interescapulo tora –torácica	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-76	Desarticulación coxo femoral	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-77	Esplenectomía, biopsia ganglio, hueso, hígado	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-78	Histerectomía radical	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-79	Exenteración pélvica	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
500-80	Disección inguino pélvica bilateral	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-81	Disección retroperitoneal	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-82	Craneotomía y resec. tumor cerebral	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-83	Neumonectomía	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
500-90	Acelerador lineal por sesión	105.93	195.27	431.62	1,229.23	3,668.37
501-00	Servicio oncológico					
501-01	Aplicación de nutrición parenteral	38.29	59.99	90.19	271.23	809.42
501-02	Aplicación de paquete globular por unidad	38.29	59.99	90.19	271.23	809.42
501-03	Aspiración de quiste	77.85	139.11	330.15	1,002.79	2,992.62
501-04	Biopsia c/aguja de corte dirigida con ultrasonido	141.67	266.74	668.36	1,990.66	5,940.69
501-05	Biopsia c/aguja fina dirigida con ultrasonido	77.85	139.11	330.15	1,002.79	2,992.62
501-06	Biopsia con aguja fina	77.85	139.11	330.15	1,002.79	2,992.62
501-07	Biopsia con pistola automática magnum	141.67	266.74	668.36	1,990.66	5,940.69
501-08	Biopsia de glándula mamaria	134.01	255.26	587.84	1,769.20	5,279.79
501-09	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAAF	16.59	26.80	46.70	134.37	401.00
501-10	Biopsia de mama por aspiración c/aguja sencilla BAC	128.90	241.22	587.84	1,741.82	5,198.10
501-11	Biopsia de piel	44.67	81.68	185.21	497.66	1,485.17
501-12	Biopsia dirigida con esterotavia	220.80	425.00	1,054.88	2,985.98	8,911.03
501-13	Biopsia guiada por ultrasonido	77.85	139.11	330.15	1,002.79	2,992.62
501-14	Biopsia guiada por ultrasonido	77.85	139.11	330.15	1,002.79	2,992.62
501-15	Biopsia por tru-cut (bx de piel de mama o pezón)	111.04	209.31	507.31	1,492.99	4,455.52
501-16	Biopsia previo marcaje con arpón	297.37	580.71	1,441.41	4,230.14	12,623.96
501-17	Colchón en acelerador por tratamiento completa	156.98	297.37	732.78	2,239.49	6,683.27
501-18	Colocación de catéter arrow (vena)	58.71	105.93	249.63	709.17	2,116.37
501-19	Colocación de catéter puerto	150.60	293.54	719.90	2,177.28	6,497.63
501-20	Extirpación de cáncer de piel localizado en cualquier p	602.40	1,188.22	2,979.44	6,220.80	18,564.65



**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
501-21	Historia clínica	12.76	24.25	44.29	124.42	371.29
501-22	Lesión no palpables	76.58	139.11	330.15	1,002.79	2,992.62
501-23	Lesión palpable	76.58	139.11	330.15	1,002.79	2,992.62
501-24	Marcaje con arpón	208.03	402.03	990.46	2,488.32	7,425.86
501-25	Máscara termoplástica en acelerador por tratamiento	104.66	208.03	507.31	1,492.99	4,455.52
501-26	Mastografía con prótesis	66.37	119.97	283.45	746.50	2,227.76
501-27	Mastografía unilateral	35.74	61.26	138.50	311.04	928.23
501-28	Molde por región para radioterapia	119.97	227.18	554.02	898.28	2,680.74
501-29	Obturador quirúrgico antromaxilar	102.10	193.99	460.61	1,430.78	4,269.87
501-30	Oxígeno por día	29.35	49.77	104.68	248.83	742.59
501-31	Prótesis de nariz	130.18	246.32	602.33	1,786.61	5,331.77
501-32	Prótesis dental completa	130.18	246.32	602.33	1,786.61	5,331.77
501-33	Prótesis mandibular más armazón y dientes	130.18	246.32	602.33	1,786.61	5,331.77
501-34	Prótesis órbito facial	183.78	361.19	892.22	2,682.41	8,005.08
501-35	Quimioterapia ambulatoria	20.42	35.74	72.47	211.51	631.20
501-36	Quimioterapia por ciclo por día hospitalizado	54.88	99.55	230.30	634.52	1,893.59
501-37	Rampa en acelerador por tratamiento completo	216.97	421.17	990.46	2,488.32	7,425.86
501-38	Resumen clínico	29.35	44.67	104.68	124.42	371.29
501-39	Retiro de catéter	107.21	201.65	496.04	1,480.55	4,418.39
501-40	Retiro de infusor	10.21	14.04	28.99	62.21	185.65
501-41	Simulación y localización	70.20	134.01	323.71	925.66	2,762.42
501-42	Toma y estudio de médula ósea	29.35	44.67	95.02	218.97	653.48
501-43	Ultrasonido biliar	86.79	158.26	370.42	1,065.00	3,178.27
501-44	Ultrasonido hepático	86.79	158.26	370.42	1,065.00	3,178.27
501-45	Ultrasonido mamario	74.02	137.84	326.93	928.14	2,769.85
501-46	Ventilador recuperación por día	71.47	134.01	323.71	918.19	2,740.14
520-00	Diagnóstico epidemiológico					
520-01	Aislamiento e identificación de coprocultivo	150.60	287.16	402.63	783.82	2,339.15

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
520-02	Aislamiento e identificación de agentes micóticos	196.55	379.06	531.47	1,032.65	3,081.73
520-03	Aislamiento e identificación de vibrio cholerae	150.60	287.16	402.63	783.82	2,339.15
520-04	Aislamiento bordetella pertussis a partir de exudados nasofaríngeos	260.36	505.41	708.62	1,368.58	4,084.22
520-05	Aislamiento escherichia coli a partir de muestras Fecales	150.60	287.16	402.63	783.82	2,339.15
520-06	Aislamiento e identificación de agentes causantes de conjuntivitis	208.03	402.03	563.68	1,094.86	3,267.38
520-07	Aislamiento e identificación de haemophilus influenzae a partir de muestras clínicas	196.55	379.06	531.47	1,032.65	3,081.73
520-08	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de LCR.	208.03	402.03	563.68	1,094.86	3,267.38
520-09	Aislamiento neisseria meningitidis a partir de muestras faríngeas	208.03	402.03	563.68	1,094.86	3,267.38
520-10	Antibiograma para bacterias	117.42	218.24	306.00	592.22	1,767.35
520-11	Antifungigrama para hongos (con 4 antimicóticos)	117.42	218.24	306.00	592.22	1,767.35
520-12	Aislamiento e identificación de streptococcus pneumonie	208.03	402.03	563.68	1,094.86	3,267.38
520-13	Confirmación de cepas bacterianas	174.85	333.11	467.05	908.24	2,710.44
520-14	Brucella perfil serológico de brucelosis (rosa de bengala, 2-mercaptoetanol, aglutinación estándar en tubo)	94.44	172.30	241.58	472.78	1,410.91
520-15	Brucella prueba de rosa de bengala	35.74	57.43	80.53	161.74	482.68
520-16	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA, IFI, HAI)	196.55	379.06	531.47	1,032.65	3,081.73
520-17	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de HAI) cualitativa y/o cuantitativa	117.42	218.24	306.00	592.22	1,767.35

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
520-18	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de IFI)	94.44	172.30	241.58	472.78	1,410.91
520-19	Chagas. determinación de anticuerpos séricos (técnica de ELISA)	94.44	172.30	241.58	472.78	1,410.91
520-20	Chagas. identificación morfológica del agente en muestras de sangre	61.26	108.48	153.00	296.11	883.68
520-21	Colinesterasa determinación de la actividad de la enzima	68.92	126.35	177.16	343.39	1,024.77
520-22	Dengue tipificación del virus a partir de muestras sanguíneas	229.73	447.97	628.10	1,214.30	3,623.82
520-23	Dengue detección de anticuerpos IgG por ELISA de captura	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-24	Dengue detección de anticuerpos IgM por ELISA de captura	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-25	Dengue antígeno NS1 ELISA indirecto	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-27	Detección del virus de influenza a partir de muestras faríngeas (exudados o lavados)	867.87	1,722.98	2,415.77	4,665.60	13,923.49
520-28	Hepatitis "a" demostración de anticuerpos de tipo IgM anti por el método de ELISA	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-29	Hepatitis "b" identificación del antígeno de superficie (HBsAg) por ELISA	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-30	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por ELISA	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-31	Hepatitis "c" demostración de anticuerpos anti virus (anti-HCV) por Western Blot	229.73	447.97	628.10	1,214.30	3,623.82
520-32	Identificación taxonómica de alacranes centruroides	94.44	172.30	241.58	467.80	1,396.06
520-33	Identificación taxonómica de mosquitos	94.44	172.30	241.58	467.80	1,396.06
520-34	Identificación taxonómica de chinches triatominae (hematófagas)	94.44	172.30	241.58	467.80	1,396.06

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
520-35	Identificación de trypanosoma cruzi en chinche triatominae por coproparasitoscópico	94.44	172.30	241.58	467.80	1,396.06
520-36	Identificación de virus de influenza por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-37	Identificación de virus sincial respiratorio por inmunofluorescencia a partir de muestras faríngeas (exudados y lavados)	196.55	379.06	531.47	1,032.65	3,081.73
520-38	Leptospira spp determinación de anticuerpos séricos (microaglutinación) muestras pareadas de suero	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-39	Mycobacterium leprae identificación de BAAR a partir de muestras de (lóbulo de la oreja, nasal y cutánea).	117.42	218.24	306.00	592.22	1,767.35
520-40	Mycobacterium tuberculosis Löwenstein-Jensen secreciones, aislamiento e identificación (muestras pulmonares y extrapulmonares)	247.60	482.43	676.41	1,306.37	3,898.58
520-41	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia 3 muestras).	94.44	172.30	241.58	467.80	1,396.06
520-42	Mycobacterium tuberculosis identificación de bacilos ácido alcohol resistentes (BAAR) en frotis (baciloscopia muestra única).	58.71	103.38	144.95	286.16	853.97
520-43	Mycobacterium tuberculosis en lowenstein-jensen a partir de orina. Aislamiento e identificación, incluye hasta 6 muestras	289.72	562.84	789.15	1,525.34	4,552.05

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
520-44	Pruebas de drogosensibilidad a fármacos de primera línea para mycobacterium tuberculosis	247.60	482.43	676.41	1,306.37	3,898.58
520-45	Pruebas de drogosensibilidad a fármacos de segunda línea para mycobacterium tuberculosis	495.20	976.36	1,368.93	2,645.08	7,893.69
520-46	Identificación del complejo mycobacterium por GeneXpert MTb/RIF	1,263.52	2,527.04	3,543.12	6,842.88	20,421.12
520-47	Revisión de laminillas de citología cérvico vaginal (Papanicolau)	81.68	149.32	209.37	405.60	1,210.42
520-48	Rotavirus. Identificación de RNA viral de rotavirus en heces por rotaforésis.	347.15	677.71	950.20	1,836.38	5,480.28
520-49	Rubeola. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-50	Sarampión. Detección de anticuerpos IgM por ELISA indirecto	174.85	333.11	467.05	903.26	2,695.59
520-51	Treponema pallidum determinación de anticuerpos por FTA/ABS	162.09	310.14	434.84	841.05	2,509.94
520-52	Treponema pallidum prueba de VDRLy anticuerpos anticardiolipina-lectina.	38.29	68.92	96.63	186.62	556.94
520-53	VIH/SIDA. Carga viral (cuantificada)	1,143.55	2,274.33	3,188.81	6,158.59	18,379.00
520-54	VIH/SIDA. Conteo de linfocitos cd3+, cd4+ y cd8+	694.30	1,378.38	1,932.61	3,732.48	11,138.79
520-55	VIH/SIDA. Identificación de anticuerpos anti-VIH1/VIH-2 por ELISA (algoritmo 2 ELISAs)	227.18	436.49	611.99	1,181.95	3,527.28
520-56	VIH/SIDA. Western-Blot (prueba confirmatoria)	576.88	1,137.17	1,594.40	3,080.54	9,193.21
520-57	Medio de transporte viral (tubo con 2,5 ml.)	35.74	57.43	80.53	156.76	467.83
580-00	Diagnóstico bacteriológico					

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
580-01	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en alimentos	165.92	344.60	483.15	933.12	2,784.70
580-02	Determinación de <i>vibrio cholerae</i> en muestras ambientales	165.92	344.60	483.15	933.12	2,784.70
580-03	Determinación de <i>vibrio parahaemolyticus</i> en alimento	229.73	459.46	644.20	1,244.16	3,712.93
580-04	Determinación de bacterias mesofílicas aerobias BMA	86.79	172.30	241.58	472.78	1,410.91
580-05	Determinación de coliformes totales en alimentos	114.87	229.73	322.10	622.08	1,856.47
580-06	Determinación de coliformes en agua y hielo	114.87	229.73	322.10	622.08	1,856.47
580-07	Determinación de coliformes en agua por sustrato cromogénico	201.65	402.03	563.68	1,094.86	3,267.38
580-08	Determinación de <i>escherichia coli</i> en agua por sustrato cromogénico	201.65	402.03	563.68	1,094.86	3,267.38
580-09	Determinación de coliformes fecales en alimentos	86.79	172.30	241.58	472.78	1,410.91
580-10	Determinación de <i>escherichia coli</i> en alimentos	86.79	172.30	241.58	472.78	1,410.91
580-11	Determinación mohos y levaduras	114.87	229.73	322.10	622.08	1,856.47
580-12	Determinación de <i>salmonella ssp.</i> en alimentos	165.92	344.60	483.15	933.12	2,784.70
580-13	Determinación de <i>staphylococcus aureus</i> en alimentos	165.92	344.60	483.15	933.12	2,784.70
580-14	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cualitativa	229.73	459.46	644.20	1,244.16	3,712.93
580-15	Determinación de <i>listeria monocytogenes</i> en alimentos en determinación cuantitativa	259.09	516.89	724.73	1,418.34	4,232.74
580-16	Determinación de clenbuterol en hígado, músculo y ori	574.33	1,148.65	1,610.51	3,110.40	9,282.33

**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
580-17	Determinación de enterococos en agua de mar por sustrato cromogénico	114.87	229.73	322.10	622.08	1,856.47
580-18	Determinación de cloro residual en agua y hielo	30.63	57.43	80.53	161.74	482.68
580-19	Determinación de benceno tolueno etilbenceno xileno (BTEX) y trihalometanos en agua de consumo humano	574.33	1,148.65	1,610.51	3,110.40	9,282.33
580-20	Determinación de cadmio y plomo solubles en alfarería vidriada	114.87	229.73	322.10	622.08	1,856.47
580-21	Determinación de cadmio, arsénico, plomo y mercurio en agua de consumo humano	86.79	172.30	241.58	472.78	1,410.91
580-22	Determinación de hierro y zinc en harina fortificada	114.87	229.73	322.10	622.08	1,856.47
580-23	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	574.33	1,148.65	1,610.51	3,110.40	9,282.33
580-24	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche y derivados lácteos por la técnica de PCR	574.33	1,148.65	1,610.51	3,110.40	9,282.33
580-25	Determinación de <i>brucella spp</i> en leche	114.87	229.73	322.10	622.08	1,856.47
600-00	Atención-seguimiento					
600-01	Cargo adicional x cada hora o fracción adicional	37.01	126.35	334.99	773.87	1,771.07
600-02	Recuperador de células	289.72	1,013.37	2,687.94	6,195.92	14,153.69
600-03	Hemicolectomía	615.17	911.27	1,832.76	4,976.64	11,324.44
600-04	Colostomía	917.65	1,423.05	3,270.95	9,535.24	16,930.96
600-05	Colostomía de asa transversa	917.65	1,423.05	3,270.95	9,535.24	16,930.96
600-06	Gastroyeyunoanostomosis	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
600-07	Histerectomía mas apendisectomía	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
600-08	Cuadrentectomía	1,215.02	2,085.44	5,395.21	16,345.77	27,200.93
600-09	Histerectomía simple	917.65	1,423.05	3,270.95	9,535.24	16,930.96
600-10	Omenetectomía	917.65	1,423.05	3,270.95	9,535.24	16,930.96

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
600-11	Penectomía	2,029.29	3,534.02	8,422.97	25,251.47	41,751.90
600-12	Linfa	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
600-13	Whiple	3,814.81	7,190.57	17,788.08	50,400.92	79,233.93
600-14	Resección de conductos	917.65	1,423.05	3,270.95	9,535.24	16,930.96
600-15	Rutina de ovario	3,814.81	7,190.57	17,788.08	50,400.92	79,233.93
600-16	Nefrectomía suprarrenal	1,539.20	5,385.91	14,272.34	32,935.40	75,205.40
600-17	Sigmodectomía	1,202.26	2,072.68	5,234.16	16,370.66	27,163.80
600-18	Cito reducción	1,215.02	2,085.44	5,395.21	16,345.77	27,200.93
700-00	Paquetes de procedimientos endoscópicos					
700-01	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto diagnóstico	162.73	299.93	676.41	1,990.66	3,527.28
700-02	Paq. endoscopia de tubo digestivo alto terapéutica (ligadura de varices; hemostasia, dilatación, polipectomía)	219.52	410.96	1,016.23	3,234.82	5,272.36
700-03	Paq. colonoscopia diagnóstica	262.91	497.75	1,232.04	3,732.48	6,237.72
700-04	Paq. colonoscopia terapéutica (polipectomía, dilatación, hemostasia)	397.56	764.49	1,795.72	5,225.47	7,852.85
700-05	Paq. colangiopancreatografía endoscópica diagnosticada	762.58	1,491.97	3,572.11	9,953.28	15,408.66
700-07	Paq. colangiopancreatografía endoscópica terapéutica con litotripsia mecánica	1,159.50	2,283.27	5,182.62	14,929.92	22,834.52
700-08	Paq. gastrotomía endoscópica	204.21	380.33	835.85	2,488.32	4,511.21
710-00	Cirugías laparoscópicas					
710-01	Colistectomía abierta funduplicatura (Nissen)	1,284.58	2,538.52	5,983.04	18,020.41	27,252.91
710-02	Apendicectomía laparoscópica, laparoscopia dx, laparoscopia ginecológica	1,382.85	2,765.70	7,020.21	21,061.14	31,856.94
710-03	Cistoscopia diagnóstica	1,223.32	2,410.90	5,780.12	17,112.18	25,916.25



**Anexo 5****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021****(Continuación)**

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
710-04	Cistoscopia para retiro de catéter doble "j", cistoscopia para biopsia (cáncer)	952.74	1,874.86	2,592.92	9,873.65	15,293.56
710-05	Resección transuretral de próstata (RTU)	1,169.07	2,307.52	5,499.89	16,455.26	25,062.28
710-06	Ureteroscopia semi-rígida intracorpórea	1,870.39	3,707.60	9,018.86	29,618.47	44,982.15
710-07	Estudio endoscópico de artroscopía (renta de equipo de video)	888.29	1,740.85	2,299.81	6,581.61	10,266.25
710-08	Artroscopia rodilla	1,334.35	2,640.63	6,643.35	20,030.98	30,119.29
710-09	Histeroscopia de diagnóstico, mecánica y ablación endometrial	768.96	1,504.74	7,037.93	21,061.14	31,816.10
720-00	Hemodinamia					
720-01	Cateterismo diagnóstico	1,397.53	2,759.32	3,849.12	6,228.26	9,713.02
720-02	Cateterismo terapéutico con stent convencional	1,140.36	2,244.98	5,491.84	16,502.54	25,032.57
720-03	Cateterismo terapéutico con stent medicado	2,270.50	4,512.93	11,112.52	32,935.40	49,526.77
720-04	Cateterismo con balón	734.88	1,439.14	3,599.49	10,682.36	16,110.40
720-05	Iopamiron	2,093.10	4,158.13	10,178.42	2,985.98	4,897.35
730-00	Medios de contraste					
730-01	Ioditrast 50 mil	66.69	97.64	214.20	497.66	883.68
730-02	Ioditrast 150 mil	67.64	107.21	238.36	622.08	1,076.75
900-00	Servicios de regulación sanitaria					
900-01	Aviso de actualización de datos o baja de establecimiento	405.86	405.86	512.14	791.29	1,180.71
900-02	Aviso de funcionamiento de establecimiento de produc. y serv.	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-03	Aviso de modificación o baja de establecimiento de produc. y serv.	405.86	405.86	512.14	791.29	1,180.71
900-04	Aviso de funcionamiento de resp. sanitario de establecimiento de serv. de salud	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2 2021	Nivel 3 2021	Nivel 4 2021	Nivel 5 2021	Nivel 6 2021
900-05	Aviso publicitario de produc. y servicios	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-06	Aviso sanitario de importación de productos	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-07	Aviso de funcionamiento y resp. sanitario de establecimiento de salud ambiental	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-08	Dictamen técnico sanitario de terreno para const. de cementerios	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27
900-09	Permiso de libros para control de estupefacientes y/o psicotrópicos	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-10	Permiso de libros para utilizar recetarios especiales con cód. de barras	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-11	Solicitud de asesoría en materia de ing. sanitaria	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-12	Permiso para inhumación o incineración de cadáveres	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-13	Permiso para exhumación de restos humanos	405.86	405.86	512.14	791.29	1,180.71
900-14	Permiso para traslado de cadáveres de seres humanos	405.86	405.86	512.14	791.29	1,180.71
900-15	Permiso para internación o cadáveres y restos áridos del territorio nacional	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27
900-16	Permiso sanitario de construcción excepto establecimientos de atención médica	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27
900-17	Capacitación sobre manejo y dispensación de medicamentos a farm. y boticas	2,031.84	2,031.84	2,563.93	3,961.41	5,910.98
900-18	Capacitación sobre manejo de residuos peligrosos biológico	243.77	243.77	307.61	475.27	709.17
900-19	Asesoría sobre normatividad sanitaria	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-20	Licencias sanitarias para cementerios, funerarias, hornos crematorios y carrozas fúnebres	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27

**Anexo 5*****Proyección de los precios de los servicios médicos, aplicando incremento anual al tabulador de cuotas de recuperación por nivel de clasificación, año 2021******(Continuación)***

Clave	Descripción	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
		2021	2021	2021	2021	2021
900-21	Licencias sanitarias para centros de reunión, salones de fiesta, centros de espectáculos, hoteles, moteles y otros	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27
900-22	Licencias sanitarias para establecimientos de tatuajes y micropigmentación	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27
900-23	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de baños públicos, serv. Sanitarios, gimnasios y spas	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-24	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario de orfanatorios, asilos para ancianos, casas de cuna, guarderías y albergues	812.99	812.99	1,025.89	1,585.06	2,365.14
900-25	Licencias sanitarias para gasolineras, ferreterías, tlapalerías por manejo de solventes	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27
900-26	Visita de asesoría de ingeniería sanitaria	1,625.98	1,625.98	2,051.79	3,170.12	4,730.27

Fuente: Secretaría de Salud de Michoacán, 2015.